

El Museo Canario

ENERO - MARZO 1946



AÑO VII LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUM. 17

DIRECTOR:
EDUARDO BENITEZ YNGLOTT
 Periodista. Socio de Número y Directivo de
 EL MUSEO CANARIO

SUMARIO

PÁGS.

XXVI ANIVERSARIO 1

ARTÍCULOS:

Dr. Antonio Rumeu de Armas: Don Pedro Cerón, Capitán General de la Isla de Gran Canaria, pág. 3.—*Felipe Gracia López*: ¿Cual es la dirección del alisio en las Islas Canarias, pág. 33.—*Joaquín Artiles*: Catálogo incompleto del tesoro de la Iglesia de Agüimes, página 51.—*Luis Diego Cuscoy*: Contribución al estudio del folklore canario. La Adivina, pág. 57 3

DOCUMENTOS:

I. La invasión de Morato Arraez a la isla de Lanzarote en 1586, página, 77.—II. Frustrada expedición de Morato Arraez a Gran Canaria, pág. 80.—III. Documentos referentes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, siglos XVI a XIX, (Noticias índices y notas por *Miguel Santiago*): continuación; pág. 83.—IV. Un título de Regidor de la isla del Hierro de 1556, por *Sergio F. Boanet*, pág. 96 77

RESEÑAS:

J. P. V.: Las nubes y el tiempo. Elegia serena, (Luis Garcia de Vegaeta), pág. 99.—E. B. Y.: Historia de la Previsión Social en España, (Dr. Antonio Rumeu de Armas), pág. 102.—J.: Cuentos de amor y de guerra, («Gaston Mairsé»), pág. 106 99

Inauguración de los nuevos locales de «EL MUSEO CANARIO» 109

SOCIEDAD EL MUSEO CANARIO. 115

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO 121

ERRATAS 122

Bibliotheca vetus canariense 123

Preconio de las Islas de Canaria; etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Islas y Península Ptas. 40'00 al año
 Portugal e Hispano-América » 50'00 » »
 Demás países » 75'00 » »

Número suelto corriente: 10 ptas. - Número suelto atrasado: 15 ptas.
 Los Sres. Socios de todas clases de EL MUSEO CANARIO tendrán por ahora una bonificación en estos precios del cincuenta por ciento.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 33
 Toda la correspondencia, al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Año VII

ENERO-FEBRERO-MARZO

NÚM. 17

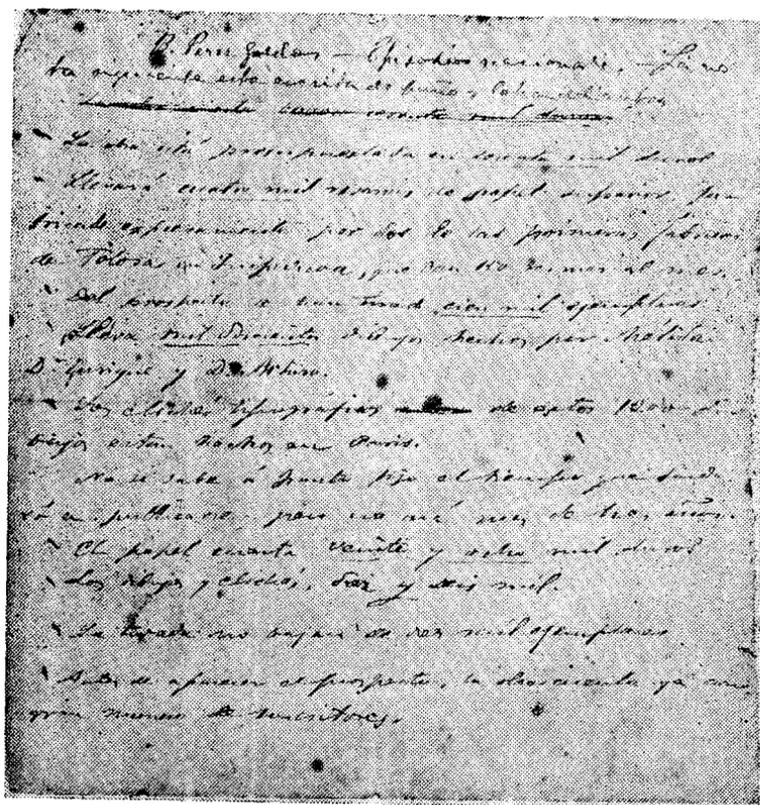
XXVI Aniversario

El día 4 de Enero del año actual se han cumplido veinte y seis años del fallecimiento en Madrid del ilustre hijo de Gran Canaria, gloria de las letras españolas, Don Benito Pérez Galdós.

Al rendir en tal efemérides el testimonio de nuestro reverente homenaje a la memoria excelsa de tan insigne personalidad, cuya eminente figura, lejos de desvanecerse al correr de los años, cada vez se agiganta más no solamente en los amplios ámbitos culturales de la Patria, sino en el inmenso círculo de la literatura universal, hemos querido ofrecer a nuestros lectores un recuerdo interesante del preclaro Don Benito. Tal es el facsimil que vá a continuación, autógrafo del autor de los EPISODIOS NACIONALES que se custodia, con otros preciosos papeles y objetos que a él pertenecieron, en la Biblioteca de EL MUSEO CANARIO.

Trátase, como el lector verá, de una nota que posiblemente hubo de enviarse a algún librero importante de Madrid con el propósito de preparar la distribución y venta de la edición ilustrada de las dos primeras series de los *Episodios Nacionales*. Esto debió ser allá por los años de 1879 a 1880, ya que el proemio de la edición tiene fecha de Marzo de 1881.

Para la edición de sus obras estuvo D. Benito asociado, desde la publicación de sus primeras novelas, con un canario, oriundo de Tenerife y la tal empresa subsistió hasta el año 1894. Denominabase LA GUIRNALDA y ella



fué la que tuvo a su cargo la impresión de la serie ilustrada de los EPISODIOS. Hemos de añadir que aunque los primeros tomos fueron ilustrados únicamente por Don Enrique y D. Arturo Mélida, más tarde dibujaron para los restantes otros artistas y el propio D. Benito que, como es sabido, era un magnífico dibujante. Pero ninguno de sus dibujos aparece firmado.

Don Pedro Cerón, Capitán General de la Isla de Gran Canaria

Por ANTONIO RUMEU DE ARMAS.

ENTRE las grandes figuras de la historia regional en el siglo XVI, pocas podrán parangonarse con la del capitán general de la isla de Gran Canaria don Pedro Cerón y Ponce de León; y, sin embargo, justo es confesar que ninguna otra será tan deficientemente conocida como la de este ilustre sevillano, que terminó por enraizarse con tan estrechos vínculos a la isla de Gran Canaria, que cabe considerarlo como verdadero canario de adopción.

Y decimos que apenas conocido, pues el historiador Viera y Clavijo, primero lo confunde con su padre llamándole Pedro Martín Cerón, y lo supone gobernador de Gran Canaria (1), después lo hace resurgir como otro per-

(1) *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*. S. C. de Tenerife. 1858-63, tomo III, pág. 104.

Después de hablar de don Bernardino de Anaya, como gobernador de la isla de Gran Canaria (1523-1526), antecesor de Cerón, dice: «Pedro Martín Cerón, del Orden de Santiago, varón de cuyo señalado valor en las ocasiones de armas que se ofrecieron en Canaria, da ilustre testimonio Argote de Molina en sus notas a la sucesión de los «Manueles» por el Conde Lucanor; era gobernador de aquella isla al tiempo de la institución de la Real Audiencia en 1527».

Este gobernador a que Viera pretende referirse se llamaba don Martín Hernández Cerón, y no era caballero de Santiago; en cambio sí lo era su hijo don Pedro Cerón.

sonaje distinto llamándole el capitán Pedro Girón (1), para rectificar, por último ya impresa su obra, y llamarle por segunda vez Pedro Martín Cerón, considerarle sin ninguna relación de parentesco con los *Serones*, gobernadores de Gran Canaria, y titularle «capitán general de las armas en las islas Canarias por los años de 1553» (2). La confusión que de ello resulta no puede ser más absoluta.

Si hemos citado a Viera y Clavijo, con carácter de prelación, es debido a la importancia de su figura y de su obra, dentro del cuadro de la historiografía regional. Mas, los cronistas que le preceden cronológicamente tampoco son más explícitos o menos confusos al ocuparse de su persona. Marín y Cubas limitase a afirmar que «Pedro Zeron... fué nombrado el primer capitán general de *todas* las Yslas de Canaria por Su Magestad, año 1553» (3); y en cuanto al historiador Castillo y Ruiz de Vergara no hace sino reproducir la cita anterior del cronista teldense (4). Los demás historiadores regionales guardan el más absoluto silencio sobre el personaje que nos proponemos biografiar.

(1) Viera, tomo III, pág. 132: Después de hablar del gobernador de Gran Canaria don Martín de Benavides (1579) dice: «Aunque el capitán Pedro Girón puso especial cuidado en disciplinar las milicias de aquella isla, donde murió; sin embargo sabemos que el Ayuntamiento de Tenerife volvió a pedir al Rey gobernadores letrados».

(2) Viera, tomo III, página última (sin numerar). Corrección a la página 104 de dicho tomo hecha por el mismo autor, y publicada en la edición de 1860. Dice así: «Se dá el nombre de Pedro Martin Ceron, al que era gobernador de Canaria, cuando se instituyó la Real Audiencia; pero no se llamaba sino Martin Gutierrez Seron. El Pedro Martin Ceron, del Orden de Santiago, veinticuatro de Sevilla (de quien hace mención Argote de Molina en sus notas a la sucesión de los «Manueles» del Conde Lucanor) no fué gobernador de Canaria, sino capitán general de las armas en nuestras islas por los años de 1553, y casó con doña Sofia de Santa Gadea, fundadora del mayorazgo de Arucas».

(3) *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* ms. de 1687 propiedad de don Juan del Castillo (copia de don Miguel Santiago), fol. 130. Dice así: «1553. Fué nombrado el primer capitán...»

(4) *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. S. C. de Tenerife 1848, pág. 241.

Dice así: «Pedro Ceron caballero de Santiago, veinticuatro y natural de Sevilla, vino por capitán general de estas islas en dicho año de 1553 (sic). Fundó el mayorazgo de Arucas por haber casado con doña Sofia de Santa Gadea, dueña de aquellos terrenos, en que fundó ingenio».

Tras este breve exordio, procuraremos hacer la mayor luz posible sobre la figura de este ilustre canario de adopción del siglo XVI, unido por tan diversos motivos a la historia de la isla de Gran Canaria.

I. La familia Cerón. Su actuación en Gran Canaria.

La familia Cerón, vinculada de extraordinaria manera al archipiélago, pues había de dar a Gran Canaria dos gobernadores y un capitán general, era oriunda de Andalucía, y descendía por línea directa del famoso infante don Juan Manuel, nieto de San Fernando y autor de *El Conde Lucanor* (1). El primero que vino a Canarias fué don Martín Hernández Cerón (2), nombrado gobernador de Gran Canaria por el Emperador en 1526 para sustituir a don Bernardino de Anaya. Lo más notable que ocurrió bajo su

(1) La genealogía de esta familia es como sigue:

Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla y señor de Castilleja, de la Torre de Guadimar, y de Merlina, casó con Leonor Sánchez de Mendoza, (hija de Fernando Díaz de Mendoza y de Sancha Manuel) y tuvieron por hijo a:

Juan Cerón, alcalde mayor de Sevilla (de quien Alvar García de Santa María hace mucha mención en su Historia). Casó con Constanza Martínez Carrillo, hija del señor de la Guardia, y tuvieron por hijo a:

Diego Cerón, alcalde mayor de Sevilla. Casó con Leonor Cuadros, hija de Ruy Díaz, veinticuatro de Sevilla, y tuvieron por hijo a:

Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla. Casó con María de Sandoval, hija de García Tello y de Mayor de Sandoval, y tuvieron por hijo a:

Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla y gobernador de la isla de Gran Canaria. Casó con Ana Ponce de León, hija de Francisco de Torres y de Beatriz de Santillán, y nieta de Juan de Torres, veinticuatro de Sevilla y de Catalina Ponce de León. Esta última, doña Catalina, era a su vez hija del Conde don Juan, hermano del famoso marqués de Cádiz don Rodrigo Ponce de León.

Véase Gonzalo Argote de Molina: «Notas a la sucesión de los Manueles» que aparecen como Introducción a su edición de *El Conde Lucanor*. Sevilla. Hernando Díaz, 1575.

(2) Argote de Molina en sus «Notas a la sucesión de los Manueles», llama a éste, como a sus antecesores, Fernández Cerón, y no Hernández Cerón; pero en el expediente de pruebas para el ingreso de su hijo Pedro Cerón, como caballero de Santiago (Archivo Histórico Nacional: *Santiago*: Pedro Cerón y Ponce de León, Año 1562. Exp. 1903) éste presenta en su genealogía a su padre en la forma indicada.

Viera (tomo IV, pág. 571) en su «Catálogo de los Gobernadores de la Gran Canaria» insiste en llamar: «don Martín Gutiérrez Serón» al gobernador que tuvo la isla en dos épocas distintas: 1526-1529; y 1532-1535.

mando fué el establecimiento de la Audiencia Real en 1527.

El segundo Cerón que rigió la Gran Canaria fué don Martín Hernández Cerón, hijo del anterior gobernador del mismo nombre y apellidos, y como él también veinticuatro de Sevilla, y alcalde mayor de la misma ciudad, después de su mando en Canarias (1). Vino a la isla en 1532 y permaneció en ella por espacio de tres años, sin que nada de particular ocurriese bajo su gobierno, hasta ser relevado en 1535 por don Agustín Zurbarán.

El tercer Cerón, que intervino en el gobierno militar de la isla de Gran Canaria, fué don Pedro Cerón y Ponce de León, el personaje objeto de nuestro estudio.

Era éste el segundo de los hijos del gobernador Martín Hernández Cerón (2), a quien acompañó durante el tiempo de su residencia en Las Palmas, terminando por acercarse en la isla de Gran Canaria a causa del ventajoso matrimonio que en la misma contrajo con Sofia de Santa Gadea, hija del comerciante francés Juan Marcel, natural de Ruan, y nieta del famoso conquistador Santa Gadea.

Este último era también un mercader francés, acercado en la isla de Lanzarote, y enrolado en las filas de Pedro de Vera, a cuyas órdenes sirvió en la conquista de Gran Canaria, y en cuya isla recibió extensos repartimientos como recompensa a sus meritorios servicios (3). Sin

(1) Este Martín Hernández Cerón casó en Sevilla con Inés Tavera, dejando sucesión de su matrimonio.

La personalidad de este gobernador que aparece confundida con la de su padre, es fácil de esclarecer desde el momento que el hermano e hijo de ambos Pedro Cerón y Ponce de León en una información abierta en Las Palmas de Gran Canaria el día 5 de febrero de 1554, ante el gobernador y justicia mayor licenciado Luis Serrano de Vigil, sobre los servicios prestados por él organizando compañías y reforzando las obras de fortificación, interroga a los testigos sobre si saben «que Martín Hernández ceron el *padre* y el *mozo* han sido gobernadores de esta isla por S. M.»

Archivo de Simancas: *Diversos de Castilla*. «Información hecha en Las Palmas sobre las defensas, fortificaciones y organización de compañías que el capitán Pedro Cerón había hecho en Canarias gastando muchas cantidades en estas obras y en traer trigo para el pósito». Tomo 13-11.

A partir de esta nota indicaremos las fuentes que se guardan en este importante archivo con la sigla: A. S.

(2) Había nacido en Sevilla el año 1515.

(3) *Conquista da la isla de Gran Canaria*. (Crónica anónima... de La Laguna). Edición de B. Bonnet y E. Serra. La Laguna 1933, pág. 41.

Doncepo justicia y Regimiento. de la Isla de la gran canaria y el personal de ella en nombre del común pueblo. diximos y causa dadas guardas que en
 tiempo y tiene con el Rey de Francia. con los señores y nobles de su reyno de Francia. para cuyo remedio y para proveyer con yamp
 de esta isla elegimos por nro capitán general y por nro capitán de ella. hijo de martin hernandez cejon gouernador y fue de esta isla y
 desta isla ay de lo qual de visamos luego de mag. Valp. nape. No. Señor ya vio con cargo de guerra. y el prinape nro Señor nos respondió
 de parido el dicho nombre m. R. bieno en seruyso de nro p. no cejon de ser encargado dello. y mandan dote tuuyere auto de el
 por uerje. el qual lo a hecho y ha fe. poniendo supropia persona a todos trabajos. y pensando y gastando de su hacienda y patrimonio.
 my gran suma. / forta ficando esta vta isla de armas y fortalezas y baluaces y otras fuerzas y haciendas lo proveye de mance m. / todo
 qual por de las guerras tan ceviles y no se oían tan apretada de herenijos. / no lo puede hazer m. ha fe. el dicho pedro cejon. Sin my gran trabajo
 de su persona. y de su hacienda y patrimonio. quare se espensa y gastos. como mas la y mance. / no m. por cauer por aceta y formas de
 y dello en bria esta isla. / a teno de lo qual suplica mos de m. / sea seruyso de los de nro en seruyso así nro p. no cejon lo qual se ha na o
 hecho y ha fe. y ha fe nos m. de tener cuenta con el para mas de m. macle. pues es cauallero. en quien con auer todas las calidades de
 persona y lineage. para qual quere m. / y no m. / sea seruyso ha fe. le que con ha fe. se la lectes ceja al nro y voluntad para mas de
 ut m. con su favor y valor esta vta isla de a m. de feruina yampada. / pues de vuestro Real y felice nro. esta propia
 Remunera cion de seruyos. /

Pedro Cerón

Don Pedro Cerón
 Capitán General de la Isla

Don Juan Pacheco
 Juan de...
 Juan de...

El Cabildo de Gran Canaria comunica la elección de Pedro Cerón para capitán general de la Isla.

(Archivo de Simancas).

embargo, la fortuna de Santa Gadea tuvo por base las adquisiciones de tierras que posteriormente hizo, con hábiles compras, el conquistador, destacando entre todas las posesiones de Arucas con ingenio de azúcar propiedad hasta entonces del también conquistador Tomás Rodríguez de Palencia (1). Santa Gadea dió con su personal esfuerzo tal impulso al ingenio azucarero de Arucas, que a su muerte era ya uno de los más ricos y potentes de toda la isla, y le había servido para amasar una cuantiosa fortuna, comerciando con este producto en Francia, los Países Bajos e Inglaterra.

Dos hijas dejó Santa Gadea que se repartieron sus bienes: Agueda, que casó con el flamenco Adrián Manglés, sin lograr sucesión (grandes benefactores de la catedral de Santa Ana de Las Palmas a la que obsequiaron con el primer órgano y con la sillería del primitivo coro), y Sofía, que contrajo matrimonio con el francés Juan Marcel, activo comerciante de Ruan, que incrementó con hábiles transacciones el peculio y propiedades de su esposa, convirtiéndose en uno de los hombres más ricos de Gran Canaria. La fortuna de ambas ramas se unió de nuevo en la hija de este último matrimonio, llamada Sofía de Santa Gadea, como su madre, la que al aceptar por esposo a don Pedro Cerón y Ponce de León le dió a éste la gran base económica sobre que cimentar su futura y brillante posición política (2).

Pedro Cerón y Sofía de Santa Gadea fundaron, de común acuerdo, el famoso mayorazgo de Arucas, uno de los

(1) Gregorio Chil y Naranjo: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*. Las Palmas 1879, tomo III, págs. 240-242.

Agustín Millares Torres: *Historia general de las islas Canarias*. Las Palmas 1893-95, tomo IV, pág. 76-78 y 268.

(2) Sobre la fortuna personal de Cerón están acordes todos los documentos. El gobernador Manrique dice de él que era «un caballero y Regidor de esta isla, hermano de Martín Hernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla, y que además de ser quien es, es hombre rico y poderoso y muy leal vasallo...» A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13.

En la información abierta en Las Palmas el 5 de febrero de 1554 sobre los meritorios servicios de don Pedro Cerón, a petición de los Regidores Alonso de Pacheco y Francisco de Quesada declaran conformes todos los testigos: «que era caballero hijodalgo y persona rica»...; «que es el principal caballero que ay en esta isla»...; «que es el caballero más principal de la isla y el más rico». A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-11.

más ricos del Archipiélago, y su casa palacio, situada en el llamado callejón de Santa Gadea, en las proximidades de la catedral, con frontis a las actuales calles del doctor Chil y Espíritu Santo, fué el lugar de cita de la mejor sociedad isleña en los años que historiamos.

II. Pedro Cerón y Ponce de León

Hasta el año 1551 la figura de Pedro Cerón no destaca sino en el orden puramente económico y social. Sabemos que con anterioridad al año 1547 ya era Regidor (1); y le vemos incidentalmente asociado en 1537 al intento de evasión de prisioneros franceses, preparado por Martín Marcel, primo de su esposa, abusando de la confianza que en Juan Marcel depositara el gobernador de la isla don Bernardino Ledesma, para la guardia y vigilancia de los cautivos.

Los hechos ocurrieron de la siguiente manera: el 3 de marzo de 1537 hizo su entrada en el Puerto de la Luz la escuadra española del almirante don Miguel Perea, después de haber combatido y rendido a un navío francés en aguas de Santa Cruz de la Palma. Perea, que se dirigía a las Indias Occidentales, desembarcó en Las Palmas heridos y prisioneros, viniendo a plantear así a las autoridades insulares un grave problema de alojamiento, no sólo por el número de los mismos, sino por la índole díscola y aviesa de los marineros.

En este estado de cosas, creyó el gobernador Ledesma que el mejor medio de alojarlos sería el repartirlos entre las familias francesas que llevaban avecindadas más de quince años en la isla, y constándole la fidelidad y buen comportamiento de Juan Marcel, le entregó los prisioneros de más calidad, entre ellos «un capitán y un gentilhombre».

Pero hacía cinco años que Juan Marcel había traído de Francia, para su ayuda en el comercio, un sobrino llamado Martín Marcel, natural de Ruan; y, tentada su fibra patriótica, no dudó en abusar de la confianza depositada en su familia para fraguar, de acuerdo con los prisioneros, un difícil plan de evasión, a espaldas de Juan Marcel y su yerno Pedro Cerón, sus protectores.

Convenido con él otros trece compatriotas, todos natu-

(1) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 14 v.

rales de Ruan, acordaron asaltar el viernes 8 de junio de 1537, con la primera oscuridad, un navío surto en el puerto propiedad de un vecino de Fuerteventura llamado Juan Aguilar. En efecto, apenas se había puesto el sol Martín Marcel, acompañado de una esclava negra propiedad de Pedro de Santiago, con la que sostenía trato carnal, y de los trece franceses confabulados, cayeron de improviso sobre la carabela *Santa Ana*, y después de dar muerte a dos marineros, zarparon con rumbo a Fuerteventura.

Hasta las cuatro de la mañana no tuvo el gobernador don Bernardino de Ledesma noticia de la evasión, pero una vez enterado dispuso la inmediata salida de una carabela armada para su captura. Al día siguiente, sábado, a las diez de la mañana, todos los evadidos fueron capturados y rendidos; y pocas jornadas más tarde se alzaba en una de las plazas de la ciudad una horca donde pagó Marcel con su vida el intento de evasión. Por su parte don Bernardino de Ledesma queriendo justificar su conducta ante el Rey le comunicaba todas las precauciones posibles que había tomado para seguridad de los prisioneros y después de hacer elogios de la conducta de Juan Marcel añadía para mayor garantía de su persona: «tiene una hija casada con un caballero de Sevilla llamado Pedro Cerón...» (1).

III. Cerón, organizador de las milicias de Gran Canaria.

Pero insistimos en que hasta el año 1551 no comienza la actuación política destacada de don Pedro Cerón y Ponce de León; actuación que está, hasta cierto punto, relacionada con la amistad y el afecto que le profesaba el gobernador y justicia mayor de Gran Canaria don Rodrigo Manrique de Acuña, posesionado de su cargo en 1549, después de residenciar a su antecesor el licenciado Juan Ruiz de Miranda.

Los dos primeros años de su mando fueron de calma y tranquilidad; pero en 1551 cuando el emperador Carlos V

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13 (1-2-53).

Informaciones hechas en Las Palmas los días 5 de marzo y 10 de junio de 1537 y correspondencia del gobernador Ledesma con el Emperador, secretario Vázquez y cardenal Toledo.

descansaba de la cruenta lucha con los protestantes de Alemania, Enrique II de Francia le promovió guerra por todas las fronteras, Italia, Flandes y Alemania, aprovechándose para esta última de la defección del traidor Mauricio de Sajonia.

De esta manera, si los distintos Estados del imperio español se vieron atacados por tierra, no fué menor el peligro por mar, puesto que el rey de Francia Enrique II, que había recibido de su padre una marina en franca decadencia, se dió tan buena maña y habilidad en su transformación, que en 1551 aparecía como una de las más potentes y capaces de Europa.

Desde el mes de noviembre de 1551 los actos de hostilidad contra las costas del archipiélago, y los navíos en ruta por sus aguas, empezaron a multiplicarse de manera alarmante; ataques y depredaciones que culminaron en el invierno de 1552, en el que una flota francesa, distribuida cómodamente entre las islas, iba apresando cuantas carabelas se atrevían a cruzar sus aguas, para mantener el comercio interior de unas con otras.

Problema de tal gravedad, que amenazaba a la existencia misma de la población, víctima de la natural carestía y escasez de víveres, necesitaba de una enérgica y genial resolución, con la que venía soñando, audazmente, su gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña, hacía bastante tiempo.

Desde la declaración de la guerra, Manrique de Acuña se había preocupado de la organización militar y naval de la isla; pero, abrumado por el excesivo trabajo que sobre él recaía, pensó en delegar parte de aquél en un hombre de su absoluta confianza, y no hay que decir que el escogido no fué otro que el regidor Pedro Cerón.

Era propósito de Manrique de Acuña desentenderse, de manera momentánea, del mando castrense de la isla, mientras él se ocupaba de la ímproba tarea de organizar una flota canaria, que surcando los mares, hiciese frente al peligro francés. Para ello el gobernador Manrique entregó a Pedro Cerón (después de darle patente efectiva de *capitán del Rey*) el mando militar de la isla, y la comisión particular de organizar en pie de guerra a sus milicias. El apoyo inmediato que recibió Manrique del ahora capitán del Rey Pedro Cerón está testimoniado por la carta

del primero al Príncipe de 1 de diciembre de 1551 en la que le declaraba: «Tengo yo mucho descanso con él, porque teniendo la seguridad de la tierra, puedo proveer las cosas de la mar» (1).

Pedro Cerón se dispuso inmediatamente a actuar. Empezó por inspeccionar la fortaleza de las Isletas, sobre cuyo arreglo, dotación y mejora se había hecho información el 12 de marzo de 1548, por el anterior gobernador y justicia mayor don Juan Ruiz de Miranda (2). Cerón dispuso las más urgentes reformas, dejando en ella para su custodia cincuenta hombres de día y de noche, con su correspondiente Alcaide (3).

Más adelante, y sin los apremios del momento, la fortaleza principal sufrió importantes mejoras debidas todas ellas a sus constantes desvelos (4).

Dispuso también la construcción de trincheras en todas las caletas y puntos de desembarco, hechas, como tantas otras obras, a sus expensas (5).

Por último, a las inmediatas órdenes de Manrique, preparó Pedro Cerón un alistamiento general de todos los hombres útiles, con sus correspondientes armas llegando a reunir 1.800 infantes de pelea, y un grupo crecido de caballeros. Inmediatamente se distribuyeron en «compañías y escuadras», con sus respectivas banderas; se dió patente de «capitanes» y «alféreces» a los más conocedores del arte militar: y se organizó con el elemento nobiliario una compañía de caballería, con su correspondiente capi-

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49.

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*: Información sobre la conveniencia de fortificar y dotar de artillería y municiones la torre del puerto principal de Canarias. (Las Palmas 12 de marzo de 1548). Tomo 13-4.

Dicha información fué transmitida al Rey por don Rodrigo Manrique de Acuña el 11 de junio de 1549.

(3) A. S.: *Diversos de Castilla*: Información hecha en Las Palmas sobre las defensas, fortificaciones y organización de compañías que el capitán Pedro Cerón había hecho en Canarias, gastando muchas cantidades en estas obras y en traer trigo para el pósito. (Las Palmas 5 de febrero de 1554). Tomo 13-11.

(4) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del Cabildo de Gran Canaria al Rey de 1 de diciembre de 1552 dándole cuenta de los reparos hechos en la fortaleza y demás reformas militares. Tomo 13-59.

(5) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información antes citada, tomo 13-11. Estos gastos se calculaban en 6 o 7.000 ducados.

tán (1). Disciplinadas y organizadas estas bien nutridas fuerzas, se establecieron puestos de observación y centinelas, realizándose de cuando en cuando ejercicios de alarma o rebato, en los cuales siempre destacó el rumbo de don Pedro Cerón en obsequiar a las milicias, al pie de su casa, como destacaría de nuevo en cuantas ocasiones de guerra éstas tuvieron que congregarse por la fuerza (2). De esta manera pudo ofrecer Cerón al gobernador Manrique, sacándolo de la nada, un ejército pequeño, pero eficiente y combativo en que apoyar sus empresas futuras. Así no es de extrañar que éste lo comunicase al Emperador, en su carta de 1 de diciembre de 1551, pidiéndole le fuesen dadas las gracias por sus desvelos a tan fiel vasallo, como efectivamente lo hizo en su nombre el príncipe don Felipe, meses después, quedándole muy reconocido por su noble y patriótico proceder (3).

Se ha discutido mucho sobre el origen de las Milicias canarias. El cronista Vergara Alzola las hace derivar de ciertas disposiciones regias expedidas en 1575 (4); otros de la Real provisión de 21 de enero de 1592, o de la Real cédula de 25 de enero de 1598, por la que se concedieron grandes preeminencias a las Milicias del reino; sin que falte quien las haga remontar más lejos en su origen, considerando como verdaderas Milicias canarias los cuerpos de tropas isleñas con las que Diego García de Herrera llevara a cabo sus expediciones de conquista en las vecinas costas africanas, o aquellos que Hernán Peraza puso a disposición de Pedro de Vera, como auxiliares, para la rendición de Gran Canaria. Abundan otros en la opinión de que el origen de las milicias ha de buscarse en el escuadrón formado por los naturales del país que, al mando del destronado don Fernando Guanarteme, reclutó y organizó don Alonso Fernández de Lugo, para la conquista de las islas de La Palma y Tenerife, o en los cuerpos crea-

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-11-49, ya citados.

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información citada, tomo 13-11.

(3) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique al Rey de 1 de diciembre de 1551, tomo 13-49.

(4) Pedro de Vergara Alzola: *Relación del viaje y alardes militares del capitán general conde de Puertollano en 1667*, ms. existente en la Biblioteca Provincial de La Laguna.

dos por el mismo Lugo, con los elementos indígenas—finalizada la conquista—para tener a raya a los guanches y llevar a cabo sus propósitos de dominar la vecina costa de Berbería (1). Nosotros, más circunspectos, sin negar a tales cuerpos el carácter de Milicias, creemos que no se puede hablar en Canarias de un ejército permanente, ni de una auténtica organización militar, hasta los tiempos de don Rodrigo Manrique de Acuña y de don Pedro Cerón en los que las Milicias canarias se estructuran y organizan, no para una operación determinada—como hasta cierto punto cabe considerar el ejército de la conquista—sino como algo permanente y estable, encargado de la defensa del país frente a sus invasores. Por otra parte la iniciativa de Manrique fué imitada por las demás islas del archipiélago, y la organización castrense, que hemos conocido, acabó por prevalecer en la totalidad del mismo.

IV. Pedro Cerón, encargado de los negocios de la guerra.

La colaboración de don Pedro Cerón en el terreno militar permitió a Manrique de Acuña el consagrarse, en cuerpo y alma, al apresto de una poderosa escuadra canaria, con la que consiguió batir a la flota francesa en la batalla naval del 18 de abril de 1552, suceso bélico de tan *extraordinaria importancia*, y conocido por nosotros con tal profusión de detalles, que reservamos para otra ocasión su relato.

En esta batalla fueron, precisamente, las disciplinadas milicias de Cerón las que más contribuyeron con su valentía, en el abordaje de los navíos franceses, al resonante triunfo alcanzado.

(1) Manuel Ossuna: *El regionalismo en las islas Canarias*. La Laguna 1916, tomo II, pág. 4. No falta también quien como Zuaznavar remonta el origen aun más alto queriendo hallarlo en el cuerpo de arqueros organizado en Lanzarote en 1404 por Juan de Bethencourt o en aquel otro cuerpo de 300 isleños que en 1445 Hernán Peraza agregó al ejército con que se proponía conquistar las islas mayores.

José M.^a Zuaznavar y Francia: *Compendio de la Historia de Canarias*. Madrid 1816.

Lo mismo opina G. Laine en sus *Estudios sobre la organización militar de la provincia de Canarias* en «Revista de Canarias» n.º 65, año III, correspondiente a 1881.

Mas los días del gobierno del capitán don Rodrigo Manrique de Acuña estaban ya contados, y su relevo iba a contribuir más aún al encumbramiento de Cerón, al quedar la isla de Gran Canaria desamparada de la dirección militar de tan experto soldado.

El ascendiente de Manrique de Acuña sobre sus gobernados era tan firme y sólido, que cuando el 24 de abril de 1552 el Cabildo de la isla de Gran Canaria (aprovechando la ocasión de enviar el parte de la victoria naval del día 18 de dicho mes) acordó nombrar su mensajero en la corte a don Alonso de Herrera, le encargó especialmente, que, además de reclamar del Príncipe algunos tiros de artillería, evitase por todos los medios que se confirmase el rumor llegado a la isla de que el Rey iba a sustituir a Manrique con un nuevo gobernador letrado y juez de residencia. «Si así fuese—exponía el Cabildo—sería destruirse o despoblarse mucha parte de la isla, porque además de que nuestro gobernador (a quien colmaban de alabanzas) la tiene muy bien gobernada e muy pacífica, así en las cosas de gobernación, como de proveer los mantenimientos, habemos menester mas un caballero valeroso, como él, que nos defienda *que no un letrado que no entienda de mas de su judicatura*» (1).

Sin embargo, por motivos que nos son ignorados (que pudieran quizá explicarse por los propios deseos de Manrique de reintegrarse a la península) es lo cierto que la Corona resolvió hacer un cambio en el gobierno de la isla, nombrando para el mismo al licenciado don Luis Serrano de Vigil, con título de gobernador y juez de residencia.

Serrano de Vigil, que ha de figurar desde ahora en la lista de los gobernadores de Gran Canaria, debió recibir su nombramiento en diciembre de 1552, pues en el mes de enero del año siguiente navegaba ya hacia las islas, perseguido por 20 navíos franceses, haciendo su entrada en Las Palmas el 15 de enero de 1553, ensombrecido el ánimo lo mismo por la carestía de la vida, que por la responsabilidad militar que sobre sus hombros de letrado caía de inesperada manera (2).

(1) Viera, tomo III, págs. 120-121.

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del licenciado Serrano de Vigil al secretario Juan Vázquez de 15 de marzo de 1553. Tomo 13-51.

Don Rodrigo Manrique le entregó el mando inmediatamente, y la isla vió atemorizada la presencia de aquel hombre inexperto a su frente. Para colmo de desgracias, cuando apenas llevaba quince días en el mando, un grupo de prisioneros franceses logró evadise de la cárcel, burlando la escasa vigilancia del nuevo gobernador, y, apoderándose de un navío surto en el puerto, zarpar con rumbo a Francia (1). Con ello aumentaron los temores de los canarios, que vieron partir, con dolor, a su anterior gobernador el victorioso don Rodrigo Manrique.

Mientras tanto, don Luis Serrano de Vigil, falto como buen letrado del más ligero asomo de experiencia militar, buscó su apoyo, en el gobierno de la isla, en el capitán Pedro Cerón, a quien respetó en el mando de las Milicias canarias, y con el que visitó e inspeccionó las caletas, desembarcaderos y la fortaleza principal, acordando, entre ambos, las más ineludibles reformas que debían hacerse en esta última. Hasta entonces la fortaleza de las Isletas había sido de planta cuadrada o romboidal; ahora le fueron añadidos dos cubelos, en cada uno de los extremos laterales (que todavía pueden apreciarse en las ruinas que de la misma se conservan) y un terraplén para que mejor jugase la artillería.

Mas como el peligro de una invasión francesa antes aumentase que disminuyese, Serrano de Vigil creyó conveniente abdicar de toda responsabilidad militar, cuando no habían transcurrido dos meses de su mando, y, seguramente, por iniciativa suya, el Cabildo de la isla, que él presidía, acordó en solemne sesión elegir capitán general de Gran Canaria al regidor Pedro Cerón (2). No consta en

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique sin fecha (año 1553). Tomo 13-49. También se conserva en el A. S. las «Diligencias que se hicieron en la ciudad de Las Palmas en cumplimiento de una cédula de S. M. para enviar presos a los franceses que se habían capturado de los navios corsarios, y que hasta entonces habían estado detenidos en varias casas particulares. (Las Palmas 20 de enero de 1553). Tomo 13-12.

(2) La carta decía que era «el caballero de mas calidad de persona y sangre y de mas cantidad de patrimonio y hacienda».

Días después, el 25 de abril de 1553 se hizo en Las Palmas una «Información sobre los peligros y daños que experimentaban las Islas Canarias con la guerra de los franceses por estar sus costas indefensas» que se envió a la corte, quizá para justificar las medidas tomadas. A. S.: *Diversos de Castilla*. Tomo 13-9.

la carta de la isla al Emperador la fecha exacta de la elección, pero debió ser hecha en marzo de 1553, yendo firmada la misiva por el Gobernador don Luis Serrano de Vigil (1) y los regidores Antón de Serpa, Fernando de Herrera, Juan Pacheco, Alonso Pacheco, Francisco de Quesada, y alguno que otro más de firma ininteligible. El Concejo, Justicia y Regimiento comunicaron igualmente la elección al Príncipe y al Consejo de guerra, de seguro buscando la confirmación de Cerón en el cargo (2). El 30 de mayo de 1553 volvía a insistir el Cabildo en el nombramiento (al tiempo que solicitaba del Príncipe los correspondientes pertrechos para mejorar el armamento de la tropa, y dos culebrinas para la fortaleza principal) (3); y hasta el mismo Pedro Cerón terminó por demandar para sí la confirmación en el cargo de capitán general (4); pero el Príncipe (Felipe II) siempre cauto en sus resoluciones, no quiso alterar de improviso el régimen de gobierno de la isla, y se limitó a confirmar a don Pedro Cerón en el «cargo de servirle en los negocios de la guerra» (5), sin ningún título específico ni particular. A pesar de ello los canarios le siguieron titulando como su *capitán general*.

V. Pedro Cerón, capitán general de la isla de Gran Canaria.

En estas circunstancias ocurrió el suceso de todos esparado, dadas las circunstancias de indefensión por las que pasaba el archipiélago, en estos calamitosos años de la guerra con Francia: la temida invasión de algunas de las islas por los marinos o corsarios a su servicio. Acaso el más famoso entre estos últimos, el feroz y cruel pirata François Le Clerc *Pic de Palo*, después de amagar con su es-

(1) Más adelante, el 18 de septiembre de 1553, don Luis Serrano de Vigil, daba cuenta de dicho nombramiento en su carta al Príncipe: «Pedro Seron de quien la isla da noticia es un caballero... La isla le eligio por general de la gente de guerra y yo lo trate y se lo mandé.»

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*. Tomo 13-59.

(3) A. S.: *Diversos de Castilla*. Tomo 13-59.

(4) A. S.: *Diversos de Castilla*. Memorial de don Pedro Cerón para que se le concediese título de Capitán general de Canarias en atención a los servicios que había prestado durante la guerra de los franceses. Tomo 13-21.

(5) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe de 15 de junio de 1553, dándole las gracias por haberle encargado de «servirle en los negocios de la guerra». Tomo 13-57.

cuadra diversas islas del archipiélago, amenazando entre otras capitales a Las Palmas, fué a desembarcar con sus hombres en Santa Cruz de La Palma, ciudad de la que se apoderó en breve espacio de horas, a la que saqueó a su antojo, y a la que incendió por sus cuatro costados, después de ocuparla varios días.

Esto ocurrió en el mes de julio de 1553, y la conmoción fué tan general en todo el archipiélago, al conocerse días más tarde los terribles detalles del saqueo y destrucción, que las quejas contra las autoridades iban a provocar un profundo cambio en el régimen político.

Uno de los que más destacaron en estas airadas protestas fué el capitán Pedro Cerón, quien, en su carta al Príncipe de 4 de agosto de 1553, pedía acaloradamente la exigencia de responsabilidades al teniente de gobernador de La Palma licenciado Arguijo y a los Regidores de la misma isla, por su cobarde y pusilánime conducta (1).

Si a este desgraciado suceso de La Palma añadimos otras incursiones piráticas, como el desembarco francés en Arinaga en noviembre de 1553, después de un frustrado ataque a Las Palmas, cuyo puerto defendió valerosamente, al frente de las milicias, don Pedro Cerón, a nadie sorprenderá que fuese unánime y general el clamor de los canarios por su antiguo gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña, y unánime el convencimiento de que de regir él los destinos de la Gran Canaria los franceses pasarían de largo, temerosos tan sólo de su nombre. En opinión del propio Concejo de la isla, don Luis Serrano de Vigil «era un letrado muy atado y temeroso y sobre todo muy poco temido y respetado», por lo que cundía la indisciplina y el desorden, que eran los primeros pasos para la repetición de los lamentables sucesos de Santa Cruz de La Palma. Consideraba el Cabildo, haciéndose intérprete de la opinión general, la buena voluntad y pericia de su propio miembro don Pedro Cerón, pero que, falto de las asistencias debidas, sus esfuerzos iban condenados, de antemano, al fracaso, mientras la primera autoridad de la isla recayese en un letrado inexperto y miedoso.

Así, pues, el Cabildo, cumpliendo con un deber altamente patriótico, acordó enviar su mensajero a la corte,

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.

para que se hiciese intérprete de sus deseos de que fuese depuesto el gobernador Vigil, y, a ser posible, designado de nuevo para el gobierno de la isla don Rodrigo Manrique, de tan feliz recordación; así como que fuese nombrado capitán general de la misma don Pedro Cerón. Designado mensajero el regidor Juan Rodríguez Zambrano, el Cabildo y don Pedro Cerón le entregaron sus cartas para el Príncipe, y los pliegos que le acreditaban como tal, embarcándose inmediatamente para la península, a donde arribó, no sin tener que vencer mil peligros y contrariedades (1).

Por su parte la isla de La Palma había de contribuir también, aunque más indirectamente, al cambio político que se preparaba en las alturas, pues la primera determinación de los palmeros, después del desastre de 1553, fué aconsejar al licenciado Arguijo el hacer dejación del mando militar en la persona de Juan de Monteverde, que elegido *capitán general* de la isla de La Palma, por el Concejo y Regimiento, se ofreció, reconocido, a levantar a sus expensas una nueva fortaleza en el llano de La Caldereta.

La isla de La Palma nombró también su mensajero en la corte para trabajar por la defensa de la isla, y entre las comisiones que llevaba, una de las más importantes era la de gestionar para Monteverde la confirmación regia en el cargo de capitán general de la isla (2).

También en la isla de Tenerife fué elegido un *capitán general*, pero, en contradicción con las anteriores, en lugar de recaer el cargo en un natural fué designado para su desempeño el propio gobernador licenciado Juan Ruiz de Miranda, que concentró así en su persona el mando absoluto de la isla. Tenerife también designó mensajero particular de la corte, con ocasión en estos sucesos, cargo que recayó en el regidor Juan Benítez de las Cuevas (3).

Mientras los mensajeros actuaban y se fraguaba en la corte el *plan de reformas*, don Pedro Cerón iba consolidando en Gran Canaria el prestigio tan legítimamente alcanzado.

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-29.

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

(3) Archivo del Ayuntamiento de La Laguna. *Libros de Acuerdos del antiguo Cabildo de Tenerife*. Sesión de 30 de agosto de 1553.

Su constante correspondencia con el Príncipe don Felipe y con el secretario Juan Velázquez revela los pormenores de su actuación en el orden militar, preocupándose por mejorar las fortificaciones existentes y por mantener disciplinada y en orden a la milicia. Por otra parte, las continuas misivas del Concejo y Regimiento persuadiendo al Príncipe de la necesidad de confirmarle en el cargo de capitán general, prueban el ascendiente logrado por Cerón sobre sus coterráneos, y la estimación general que había sabido captarse con sus obras (1). El mismo Cerón ya hemos dicho que no fué ajeno a esta legítima ambición, de la que aun quiso obtener algún provecho económico personal (2).

En el ejercicio interino del cargo don Pedro Cerón supo revestirse de dignidad y prestigio, sin soportar intromisiones extrañas, pues en otras de sus cartas suplicaba al Príncipe la expedición de una cédula real que fijase la índole de sus atribuciones, para evitar roces con la Audiencia y el gobernador, y poder usar «más libremente del dicho oficio de capitán» (3).

* * *

El plan de reformas a que repetidas veces hemos aludido, que iba a variar el gobierno político militar del archipiélago por unos años (ya que no arraigaría sólidamente), empezó a ser conocido en breve plazo de tiempo.

Ya a fines de aquel año don Rodrigo Manrique escribía a Cerón y a varios Regidores, sus amigos, que el Príncipe tenía el propósito de encomendarle otra vez el gobierno de la isla, y que esperaba estar en ella a fines del mes de febrero de 1554 (4).

(1) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. En este legajo se conservan dos cartas sin fecha en las que la isla de Canaria se dirige al Príncipe recordándole haber elegido a Pedro Cerón por «Caudillo y Capitán general» y suplicándole le premiase con alguna merced.

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. En una carta de Pedro Cerón, que se conserva en este legajo, demandaba del Príncipe el nombramiento de capitán general «con algún salario moderado».

(3) A. S.: *Ibid.*

(4) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Luis Serrano de Vigil de 19 de febrero de 1554. Tomo 13-51.

Ahora, con la embajada o comisión de Zambrano y las noticias de que eran portadores los mensajeros de Tenerife y La Palma, Felipe II, ante la gravedad del peligro, pensó en alterar el régimen político militar de las islas aceptando en parte las soluciones que ellas mismas le brindaban.

A don Rodrigo Manrique le encomendó del gobierno superior militar del archipiélago con título de Visitador de las Islas en lo tocante a la guerra, y del mando directo de Gran Canaria, como gobernador y justicia mayor; para el gobierno de Tenerife y La Palma escogió (quizá por propia recomendación de Manrique) al licenciado don Juan López de Cepeda, que, aunque hombre de letras, había dado pruebas de su pericia militar; y para el gobierno castrense de *algunas* de las islas mayores pensó el Príncipe en designar sus respectivos capitanes generales, escogiéndolos entre los naturales del país, o aquéllos que llevasen largo tiempo avecindados en el mismo.

Los rumores de estos cambios, que en las alturas se fraguaban, debieron llegar muy pronto al archipiélago, por cuanto el mismo gobernador don Luis Serrano de Vigil escribía el 19 de febrero de 1554 una larga carta al Príncipe haciéndose eco de los mismos, y queriendo justificar su actuación militar (1). Ignorante, además, de que don Pedro Cerón había solicitado su relevo se deshacía en elogios del mismo (2), y hasta procuró por medio de una pública in-

(1) «He hecho—decía—lo que soy obligado en las cosas de justicia y gobernación; mas en las cosas de guerra he hecho lo que un leal caballero práctico pudiera hacer en servicio de V. A., y si dijese que lo he hecho mejor que los que hasta aquí han venido a esta isla no me alargaría; que en un año que tengo la vara he renovado toda la fortaleza que estaba muy perdida y he hecho en ella dos cubos grandes muy fuertes y necesarios y otros reparos.»

A. S.: *Diversos de Castilla*. Tomo 13-51.

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de Serrano de Vigil al Príncipe de 19 de febrero de 1554. Tomo 13-51.

«Y yo siempre fuí amigo—decía—de dar noticia a V. A., y así le he dicho en las pasadas que un caballero que se dize Don Pedro Cerón, el cual esta isla le eligió por general de la gente de guerra y yo lo he tenido por bien; el cual en lo de arriba a servido muy bien a V. A. con su persona y hacienda... Y aunque Don Rodrigo venga a esta isla conviene al servicio de V. A. que este caballero tenga la mano en las cosas de la guerra como hasta ahora ha tenido; que es muy rico y tiene muchos campos, y esta bienquisto, que toda la gente de la isla le seguira y afrontara a do el arrastrare...»

formación abierta en Las Palmas días antes (el 5 de febrero, a petición de los regidores don Alonso Pacheco y don Francisco de Quesada) que resaltasen más los méritos de aquel jefe militar, para decidir al Príncipe a nombrarlo capitán general de Gran Canaria (1).

Pero fueron a la postre inútiles cuantos esfuerzos hizo Serrano de Vigil por prorrogar su mando, porque ya en enero de 1554 estaba nombrado don Rodrigo Manrique gobernador y justicia mayor de Gran Canaria, como se deduce de la Real cédula de 11 de enero de 1554 dirigida a su nombre.

Dicha Real cédula, firmada por el Príncipe, y suscrita por el secretario don Francisco de Ledesma, venía a ser como el programa de gobierno a que debía atender preferentemente el gobernador. Felipe II le hacía entrega de 300 arcabuces y 1.000 picas, de las fábricas de Málaga, para que con ellos procediese a su reparto entre las distintas «compañías y escuadras», que debían ser reformadas y mejoradas, señalando a cada una su punto de reunión y defensa, para que cada cual acudiese a la misma, sin pérdida; y le encargaba por último que estudiase los lugares donde se debían construir las nuevas fortalezas y torres, y le informase de la artillería necesaria para el eficiente armamento de las mismas.

Dispuesto, así, don Rodrigo Manrique de todos los elementos necesarios emprendió el viaje a Gran Canaria, a donde debió llegar en el mes de marzo de 1554. Y su nombre fué de nuevo talismán para las islas, porque desde su arribo hasta que finalizó aquella sangrienta guerra (1556) se inauguró un período de paz, apenas interrumpido, de dos años de duración. Paz más digna de tenerse en cuenta estando sus aguas cuajadas de corsarios franceses, que no ignoraban el poder de su brazo y sus terribles «justicias».

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*. Información sobre las defensas fortificaciones y organización de compañías que el capitán don Pedro Cerón había hecho en Canaria gastando muchas cantidades en estas obras y en traer trigo para el pósito. Tomo 13-16.

Se calculaba el gasto que había hecho en reparos, fortificaciones, armamentos, mantenimientos en los casos de rebato, etc. en 6 o 7.000 ducados. Dicha información se conserva duplicada en *Mar y Tierra*, leg. 58.

* * *

Como complemento de la Real cédula de 11 de enero de 1554 expidió la Corona, dos meses más tarde, las correspondientes cédulas de nombramiento de capitanes generales, cargos que recayeron en las islas de Gran Canaria y La Palma en los Muy Magníficos Señores don Pedro Cerón y Ponce de León y don Juan de Monteverde y Pruss, respectivamente (1).

La Real cédula a favor de don Pedro Cerón no nos ha sido dable localizarla, aunque debió ser expedida en igual fecha que la de su compañero—20 de marzo de 1554—, por cuanto el 19 de mayo de dicho año el nuevo capitán general daba las gracias al Príncipe don Felipe por tan elevada merced, que a su vez elogiaba don Rodrigo Manrique de Acuña, al incluir, con la suya propia, la carta antecedente (2). Por su parte la Princesa gobernadora doña Juana, reconocida por los relevantes servicios de Cerón en Gran Canaria, tuvo a bien proponerle, al año siguiente, al Emperador para que le agraciase con un hábito de la Orden de Santiago (3).

En cambio la Real cédula a favor de don Juan de Mon-

(1) Don Juan de Monteverde era hijo de Jácome de Groenemberg y de Margarita de Pruss, originarios de Flandes y afincados en La Palma a principios del siglo XVI. Jácome de Groenemberg tradujo su apellido llamándose desde su arribo a La Palma Diego de Monteverde, y muriendo en Sevilla en 1531.

Don Juan de Monteverde, nuestro biografiado, casó con María de Estopiñán y Socarras, hija de Pedro Sánchez de Estopiñán, regidor de Cádiz y de La Palma, a quien, no sabemos con qué fundamento, hace Peraza de Ayala, «Gobernador y capitán general de La Palma».

Véase: José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallabriga: *Historia de las Casas de Machado y Monteverde*. Madrid 1930, págs. 163-64; e *Historia de la Casa de Monteverde*, en «Revista de Historia». La Laguna de Tenerife, número 12, págs. 245-250.

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta de don Rodrigo Manrique de Acuña de 20 de mayo de 1554. Tomo 13-49.

(3) A. S.: *Registro del Consejo*. Año 1555. Libro 21. Propuesta hecha por la Princesa doña Juana al Emperador a favor de don Pedro Cerón.

El decreto del Rey don Felipe II por el que mandó abrir el expediente de pruebas está fechado en Madrid el 17 de noviembre de 1561, o sea seis años después de la concesión. A. H. N. Orden de Santiago. Año 1562. Exp. 1903.

teverde Pruss se conserva en el Archivo de Simancas. Tiene fecha de 20 de marzo de 1554, y está firmada por el Príncipe y refrendada por el secretario Francisco de Ledesma. Por ella, atendiendo a los ofrecimientos hechos por Juan de Monteverde, a raíz del ataque de los franceses, de dirigir a la gente de guerra, el Rey le nombraba su capitán general en la isla de La Palma «por el tiempo que fuere la voluntad de Su Magestad», y con la especial comisión de «que hordene aperciba y prebenga la gente della para que esten armados y en orden y acuda donde y como les hordenare cuando conviniere para la defensa de dicha isla» (1).

Sin embargo, el excesivo encumbramiento de Monteverde conseguido con inhábiles y torpes maniobras, había de ser recibido con desagrado en La Palma, provocando ruidosos y enconados litigios, en contraste con la aceptación casi general con que fué recibido en Gran Canaria Pedro Cerón (2).

En cuanto a la isla de Tenerife el Príncipe don Felipe no introdujo variaciones en su gobierno, por no haberse solicitado la reforma, y acaso por la confianza que se tenía en las dotes y pericia militar de Cepeda. Lo único cierto es que a partir de 1554 éste, siguiendo la corriente del momento, tomó el título efectivo de *capitán general* de Tenerife, siendo por tanto la única isla en que las fun-

(1) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

(2) La oposición de La Palma al encubramiento de Monteverde fué uno de los más ruidosos litigios del siglo XVI.

Los Regidores se opusieron tenazmente a su nombramiento alegando su calidad de *hijo de extranjero* y sus intrigas y falsedades para conseguirlo.

Además el genio intemperante de Monteverde le llevó a chocar con el gobernador de Tenerife y La Palma López de Cepeda lo que provocó su exoneración en mayo de 1554, a resultas de la ulterior decisión del Consejo de guerra.

Este acordó que la Real Audiencia de Canarias designase uno de sus oidores como ponente y resolviese lo más oportuno «entre tanto que S. M. proveía otra cosa». Encargado de la comisión el doctor Gómez de Salazar, y después de mil incidencias largas de referir, falló la Audiencia a favor de Monteverde y por su auto de 28 de marzo de 1556 fué repuesto en sus funciones de capitán general de la isla.

Al conocerse este fallo en Santa Cruz de la Palma fué causa de nuevos alborotos y protestas en el seno del Cabildo. Sin embargo, el tiempo fué consolidando en Juan de Monteverde el cargo de capitán general de la isla de La Palma, que desempeñaría hasta su muerte.

ciones gubernativas y castrenses quedaron vinculadas en una misma persona.

Más adelante y como resultado de la equívoca actuación de Monteverde en La Palma, se fijaron por una Real cédula expedida en Valladolid el 29 de septiembre de 1557, las atribuciones propias del cargo de capitán general, limitadas al mando militar y sin poder gozar de jurisdicción castrense, pues en las causas de esta índole habían de obrar siempre los capitanes generales de acuerdo con el gobernador y si no había acuerdo posible un Regidor elegido por el Cabildo dirimiría las cuestiones en discordia (1).

Con respecto a esta nueva magistratura militar de los capitanes generales de la tierra, creación espontánea de 1553, aceptada por la Corona al año siguiente, conviene especificar el círculo de sus atribuciones. Tres acepciones tuvo aquel título en el siglo XVI: unas veces sirvió para designar a la autoridad que ejercía *el mando principal de una provincia región o reino* (tal fué más adelante—1589— el caso de don Luis de la Cueva y Benavides); pero otras entendiése por capitán general *al comandante supremo o general en jefe de un ejército*: sin que falte una tercera acepción al considerársele como verdadero *capitán de capitanes*—capitán general—el primero entre ellos, denominación expresiva y lógica en aquellos tiempos en que la compañía, la capitanía, era una unidad perfecta y completa, bajo el triple aspecto orgánico, administrativo y táctico. Los capitanes generales de Canarias en 1553 oscilaban por sus facultades y atribuciones entre las dos últimas acepciones del cargo de capitán general, ya que si bien eran jefes supremos del ejército insular respectivo, su dependencia y subordinación en relación con los gobernadores les hacía asemejarse a los maestros de campo de los *tercios* futuros, que aglomeraban en una unidad táctica superior varias compañías.

(1) Archivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma: *Libros de Reales Cédulas* del antiguo Cabildo. Dicha Real cédula fijando las atribuciones del capitán general de la isla de La Palma fué publicada por don Francisco Fernández Bethencourt en su *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo IV. Madrid 1878, pág. 201; y reproducida por el historiador lagunero don José Peraza de Ayala en su trabajo citado en nota anterior, pág. 249.

VI. Últimos años de la actuación del capitán general Cerón.

Don Pedro Cerón y Ponce de León colaboró activamente durante toda la etapa del segundo gobierno de Manrique de Acuña, siendo cabeza visible de un verdadero partido que apoyaba incondicionalmente las resoluciones del enérgico gobernador.

Ello le atrajo la enemiga de los detractores de la gestión de Acuña, que trataron por todos los medios de amminorar su prestigio en la corte. Precisamente una carta del famoso don Alvaro de Bazán, gran amigo de ambos, con ocasión de su estancia en Canarias en 1555, nos revela los pormenores de la conjura. Está escrita la epístola en Sanlúcar de Barrameda el 28 de febrero de 1556, y en ella Bazán testimonia al secretario Juan Vázquez la eficacia de la actuación conjunta del gobernador y capitán general de Gran Canaria.

«Aquí me an dicho—afirma—que an venido ciertas quejas de don Rodrigo Manrique y de Pedro Cerón, capitan general de la ysla de Canaria. Se decir a v.md. que ellos tienen aquella ysla muy en orden y creo son parte para que los franceses no ayan hecho en ella lo que hicieron en La Palma.

Bien creo que todo debe ser niñerías lo que dellos podran decir.

Suplico a v.md. que en sus negocios les favorezca porque tengo entendido que en hacello sera Su Mg. muy servido; y porque se la merced que v.md. me hara en esto no me alargo mas. Guarde etc...» (1).

El mismo capitán general Cerón se refería a estas denuncias de sus enemigos en carta particular suya de 25 de julio de 1556 al secretario Vázquez, en la que le comunicaba «que ciertos Regidores se habían quejado de él con perjuicio de su honra» (2). Otra epístola, algo posterior, denunciaba al propio secretario los manejos del ejecutor de la Audiencia Pedro González de Pedrosa y del escribano Bernardino de San Juan, que se dirigían a la corte, siendo portadores de falsas acusaciones contra su persona (3).

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-52.

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.

(3) *Ibid.*

De esta etapa son dos cartas del capitán general Pedro Cerón relacionadas con el gobierno militar de la isla. La primera de 28 de enero de 1556 era un aviso dirigido a la Princesa gobernadora doña Juana poniéndola al corriente de los rumores circulados en el archipiélago concernientes a los propósitos del pirata Jacques de Sores de atacar a la isla de Gran Canaria: «Ha avido aviso—decía—de como Jaques Suer, que es el que entro en La Palma, prepara catorce navios para venir sobre la isla» (1). La segunda, de 24 de mayo del propio año, adjuntaba una *Información* sobre el asalto frustrado de un navío propiedad de Melchor Mateos surto en el Puerto de la Luz, por parte del pirata francés «Monsieur de Figuevila» (2).

El nombre de Cerón aparece también en el proceso incoado por el juez de residencia licenciado Pedro Mexía, contra su antecesor en el gobierno Manrique de Acuña, por haber declarado reos de traición a Bernardino de Carvajal y a sus descendientes, al ser considerado el primero presunto autor del asesinato de Hernando de Pineda, capitán-coronel de las villas de Gáldar y Guía (por nombramiento de Cerón), perpetrado cuando regresaba de asistir a la solemne proclamación de Felipe II (3).

Absuelto, por fin, Manrique de Acuña, tras el juicio de residencia que hemos referido, y después de permanecer arrestado más de siete meses en su domicilio (4), pudo reintegrarse a la península en julio de 1557, quedando, en cambio, don Pedro Cerón en el ejercicio de su cargo de capitán general.

El final de su mando coincidió con la ruptura por Francia de la tregua de Vaucelles, y, por tanto, con la declaración de nueva guerra. Precisamente el 28 de marzo de 1557 se hizo la *publicación* oficial de la misma en Las Palmas por el gobernador Pedro Mexía, y una de las autori-

(1) A. S. *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.

(2) A. S. *Diversos de Castilla*, tomo 13-18.

(3) *Proceso contra don Rodrigo Manrique de Acuña*, publicado en la revista «EL MUSEO CANARIO», N.º 10. (pág. 60), 11 (pág. 71) y 12 (pág. 53) correspondientes al año 1944.

(4) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57. Carta de Cerón de 11 de mayo de 1557.

dades que se haliaron presentes fué el capitán general Cerón (1).

Desde esta fecha hasta 1574 poseemos noticias aisladas que afectan a su actuación militar. Así, por ejemplo, una carta suya de 30 de agosto de 1557 hace referencia al número extraordinario de navíos franceses que cruzaban por las aguas del archipiélago con ocasión de la guerra contra Enrique II (2).

Siete años más tarde, en 1564, don Pedro Cerón y Ponce de León, embarcó para la península para resolver asuntos propios, recibiendo entonces por especial comisión del Concejo y Regimiento de la isla de La Palma, y como mensajero suyo, el encargo de gestionar el levantamiento del entredicho religioso, impuesto por el Cabildo eclesiástico de Canarias, como castigo a los naturales de la isla, que se negaron a permitir la extracción de granos cobrados por diezmos, a causa de la escasez que allí se padecía. Una vez Cerón en la corte consiguió del Nuncio Alejandro Cribello la orden correspondiente para que el Obispo Deza, que aun residía en Sevilla, levantase el entredicho de la isla de La Palma (3).

Desde 1571 carecemos de pormenores sobre la actuación militar de Cerón, que siguió ejerciendo ininterrumpidamente su cargo de capitán general. Del último año indicado es una carta suya a Felipe II escrita en Las Palmas el 2 de junio y remitida, en mano, por mediación del licenciado Pedro Rodríguez de Herrera, último gobernador *letrado* de la isla, que habrá que incorporar, desde ahora también, a la lista de los gobernadores de Gran Canaria en el siglo XVI. En esta carta hace alusión el capitán general a distintos problemas relacionados con el armamento de las milicias, y con la fortificación de la isla, así como a las amenazas constantes que sufrían por parte de los piratas franceses y berberiscos (4).

Otra carta suya al rey Felipe II, de fecha 21 de julio de

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13 (14-15).

(2) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.

(3) Pedro J. de las Casas Pestana: *La isla de San Miguel de La Palma. Su pasado, su presente y su porvenir*. (Bosquejo histórico). Santa Cruz de Tenerife 1898, pág. 83.

(4) Archivo de Indias. *Indiferente*, leg. 1094.

1572, reincide en las mismas noticias: piraterías de franceses en Lanzarote y la Gomera, y actuación conjunta suya, del gobernador de la isla capitán Juan Alonso de Benavides, y del capitán del presidio Gaspar de Salcedo, en orden a los proyectos de fortificación del ingeniero Agustín Amodeo. En esta carta declara Cerón al Rey que hacía veinte años que servía «la plaza de capitán general» (1).

Fallecido Agustín Amodeo en la isla de Tenerife, Felipe II designó para reemplazarle al ingeniero Juan Alonso Rubián, a quien dió *instrucciones* sobre el particular por la Real cédula de 16 de junio de 1572. Además el Monarca entregó a Rubián cartas de presentación para las distintas autoridades del archipiélago, y una de ellas iba dirigida al capitán general de Gran Canaria Pedro Cerón (2). Precisamente la única información directa que poseemos de la estancia del ingeniero Juan Alonso Rubián en Las Palmas es una carta algo posterior de Cerón al Rey, en la que refiriéndose al estado militar de la isla recomendaba al Monarca el plan de fortificación de la misma «conforme al parecer que de ello han dado Juan de Benavides, Gaspar de Salcedo y Juan Alonso Rubián» (2).

Del año 1573 son dos noticias referentes a la biografía de Cerón de distinta índole. La primera se refiere a la estancia en el palacio de Santa Gadea, por gentil invitación de su propietario, del visitador del Santo Oficio doctor Bravo de Zayas (3); la segunda nos informa de la venta por el Cabildo de Tenerife de una partida de trigo al acaudalado don Pedro Cerón (4).

Por último de 1574 es la última carta del capitán general Cerón, y por ella conocemos el postrero honor con que fué distinguido por la Corona: el tomar el juramento de fidelidad debido al Príncipe don Fernando, como heredero, que prestaron ante él los condes de la Gomera y Lanzarote y el Obispo de Canarias el día 7 de marzo (5).

Desde esta última data hasta su muerte, ocurrida en fe-

(1) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76

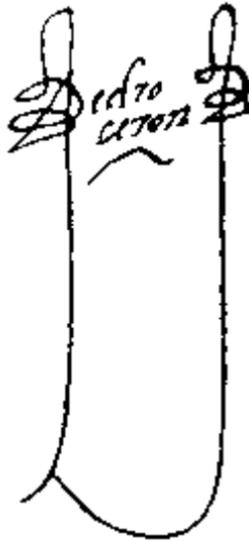
(2) A. S.: *Patronato Real*, leg. 8-27.

(3) Archivo Histórico Nacional: *Inquisición*, leg. 1831.

(4) Archivo del Ayuntamiento de La Laguna: *Libros de Acuerdos* del antiguo Cabildo de Tenerife. Sesión de 11 de diciembre de 1573.

(5) A. S.: *Patronato Real*, leg. 8-27.

cha todavía ignorada, la figura de Pedro Cerón se esfuma sin dejar nuevos rastros, aunque es de suponer dada su edad en 1574—59 años—, y como explicación a este mismo silencio, que debió sobrevivir muy corto tiempo.



Facsimile de la firma
de PEDRO CERÓN

En cuanto a la magistratura militar por él encarnada, la capitania general de la isla, que fué vitalicia én su persona, ésta se extinguió con su muerte. Hay sobrados indicios para afirmar que la reforma de 1554 no llegó a ganar la confianza ni el asenso pleno del Rey don Felipe, que si bien respetó el cargo con carácter vitalicio y honorífico, no es menos cierto que lo extinguió tácitamente al reemplazar en 1571 al último gobernador letrado licenciado Pedro Rodríguez de Herrera por el primer capitán Juan Alonso de Benavides.

De esta manera al fallecer don Pedro Cerón, el cargo de capitán general, reducido desde 1571 a puramente honorífico, fué declarado extinguido por la Corona, y si bien ésta continuó titulado a las autoridades supremas de las islas mayores como *gobernadores y justicias mayores* los beneficiarios de estos cargos empezaron a usar de manera

invariable, y por iniciativa propia, el de *capitán general*, queriendo así revelar la varia índole de sus atribuciones.

NOTA

Escrito y en composición este artículo, hemos hallado en el Archivo Histórico Nacional (Consejo de Castilla, leg. 3.445) la escritura de fundación del famoso mayorazgo de Arucas, que en cabeza de su sobrino Martín establecieron don Pedro Cerón «caballero de Santiago y capitán general de la isla de Gran Canaria» y su legítima esposa Sofía de Santa Gadea, por carecer de hijos y herederos forzosos.

Este sobrino, Martín Cerón, de seis años de edad, por la fecha que nos ocupa («que tenemos en nuestro poder—dicen los fundadores—regalándole y doctrinándole»), era hijo de Inés Tavera y de Francisco Duarte, «factor de S. M. en la Casa de Contratación». Se imponía, entre otras condiciones, apellidarse en adelante Cerón de Santa Gadea, lo mismo que sus descendientes y sucesores, obligándose también a bautizar a su primogénito con el nombre de Pedro.

La escritura fundacional está otorgada en el Ingenio de Arucas el 10 de Julio de 1572 ante el escribano Alonso de Balboa, y por ella se puede deducir la inmensa fortuna y el cuantioso patrimonio del capitán general de Gran Canaria.

Entraban en la fundación «las casas de nuestra morada que tienen por linderos por delante y por las espaldas y por encima las calles reales e por la parte de abaxo de una parte y de otra casas de Maria de Orellana»; una casa en las Isletas junto al meson del puerto; un ingenio de azúcar en Arucas «con todas sus casas de prensar y calderas y casas de purgar y de refinar con todos sus cobres, prensas y bancos y todos los demas pertrechos a él anexos e pertenecientes... y un molino que esta sobre el dicho Ingenio»; otro ingenio, en el mismo Arucas «mas abaxo» comprado a los herederos de Gaspar Rodríguez de Palenzuela; diversos *cercados* y *suertes* de tierra en la Vega de

Arucas, con cuatro azadas de agua corriente perpetuas «que tenemos en el acequia real», el *asiento* de la montaña de Doramas, «do dizen Cuevas del Rapador, con todos sus arboles y tierras de trigo»; la ermita de San Pedro Martir, en las proximidades del ingenio; y una capellanía fundada por Juan Marcel en el monasterio de San Pedro Martir.

Sin embargo, Martín Cerón de Santa Gadea murió en vida de los fundadores, y con arreglo a las cláusulas fundacionales del mayorazgo, heredó este a la muerte de aquellos un Martín Duarte Cerón, hermano del primer llamado a la sucesión, y que fué, por tanto, el primer poseedor del mayorazgo.

Don Martín Duarte falleció en las Indias Occidentales es 1642 siendo Corregidor de una de las provincias de San Salvador, reclamando entonces el mayorazgo por haber muerto soltero su sobrino el caballero de Calatrava don Francisco Gaspar Solis Manrique, hijo de Catalina Tavera y de su esposo Gaspar Solis Manrique.

Francisco Gaspar Solis obtuvo auto a su favor en Sevilla el 7 de abril de 1643, tomando posesión del mayorazgo su apoderado Honorato Estacio en Las Palmas el 7 de octubre del mismo año en presencia del teniente letrado Nicolás de Leyva Medrano, aunque más adelante reclamó la posesión del mismo Mariana Cerón Duarte de Santa Gadea, viuda de don Melchor de Tabes, e hija de Mariana Ponce de León (hermana de Martín Cerón, Martín Duarte Cerón y Catalina de Tavera) y de su legítimo esposo el caballero de Santiago Pedro Tello de Guzmán.

El acta de posesión de las Casas principales en Las Palmas nos da a conocer la verdadera ubicación del llamado palacio de Santa Gadea, que tenía su fachada principal hacia «la calle real que descende del Santo Oficio de la Inquisición para la iglesia del Santo Cristo de la Vera Cruz» (hoy Doctor Chil); su fachada posterior a la del Espíritu Santo; y su fachada oeste a la de Vendederas (hoy Reloj); mientras al este lindaba con las casas de María Orellana (propiedad en 1643 del capitán Tomás de Aldegua).

¿Cual es la dirección del alisio en las Islas Canarias?

Por FELIPE GRACIA LÓPEZ
Del Servicio Meteorológico Nacional

EL alisio es un viento tan universalmente conocido, que parece obvio tratar de esta cuestión, sobre todo cuando Meteorólogos de universal renombre como Bergerón, Bjerknes, etc., después de pacientes estudios le asignaron un rumbo N. en su nacimiento (algunos grados al septentrion de las Islas Canarias), cambiando al NE. a medida que se acerca al Ecuador por influencia de la rotación terrestre. Sin embargo, este rumbo ofrece algunas particularidades dignas de tener en cuenta en la climatología local.

Las explicaciones aducidas para asignarle el rumbo indicado, están basadas en la Circulación General de la Atmósfera, nacida de un estudio de las zonas de calentamiento y enfriamiento de las masas de aire que obliga a circular al viento en determinadas direcciones. Esta circulación no tiene en cuenta las modificaciones que pudieran experimentar las direcciones asignadas a los vientos como consecuencia de influencias orográficas o de otra índole, por ser efectos totalmente locales, que no afectan, al menos en gran extensión, al esquema de la circulación general.

La dirección del alisio, es especialmente conocida por los navegantes aéreos y marítimos, y tanto los unos como los otros, saben la acción que sobre sus naves ejerce esta dirección constante del viento, facilitándoles y ayudándoles cuando, al dirigirse hacia latitudes bajas, entran dentro de

su influencia, así como lo que les perjudica cuando, por el contrario, se desplazan hacia altas latitudes, hasta tal punto, que los primeros al ir rumbo N. buscan salirse de ella elevándose por encima de los mil metros, alcanzando y aún sobrepasando frecuentemente los 3.000, en busca de direcciones de viento más favorables para su ruta.

Esta elevación, al parecer caprichosa, nos obligaría— de no tener la Meteorología otros medios para comprobarlo— a deducir que en las capas altas de la atmósfera, los vientos son de diferente dirección que en las bajas (tienden a ser de componente W.), cosa desde luego sabida, atestiguan dolo de un modo fehaciente los sondeos con globos pilotos, y que por lo que respecta a estas islas, los realizados por el Observatorio Meteorológico del Aeropuerto Nacional de Gando, lo confirman de un modo rotundo y categórico como puede verse por los esquemas que se exponen.

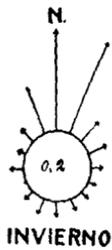
Estos gráficos están sacados de 1.129 sondeos realizados en Gando desde el mes de Septiembre de 1.934 al de Agosto del 43 inclusives, cantidad lo suficientemente elevada para poder sacar conclusiones definitivas, pues hay que tener en cuenta que dada la situación de las islas y la casi constancia de las variables meteorológicas, en estos nueve años de observación se han podido dar todas las situaciones isobaricas que pudieran influir de algún modo en la variación de rumbo.

Las observaciones correspondientes a estos nueve años se han agrupado por trimestres empezando el invierno en Diciembre y acabando en Febrero, siguiendo el mismo cómputo para los demás trimestres.

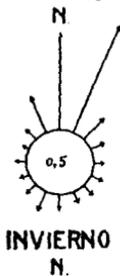
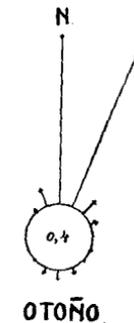
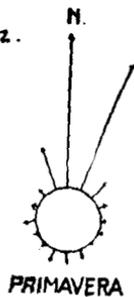
En la representación gráfica no se señala más que la frecuencia en dirección omitiendola en intensidad para mayor claridad.

Las flechas indican el lugar de donde viene el viento y cada milímetro en el original representa una frecuencia del 1 %. El n.º en el centro del círculo indica el tanto por ciento de calmas habidas en cada estación.

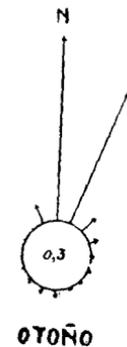
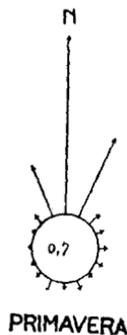
Del examen de estos gráficos, se encuentra que en los primeros estratos los vientos son del todo diferentes de los que el Sr. Font Tullot expresa en su trabajo sobre el «Resumen del Régimen de Vientos y Nieblas en el Aeropuerto de Tenerife», diferencias que no son de extrañar, ya que el mismo autor confiesa que dada la situación del Obser-

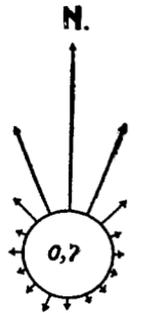
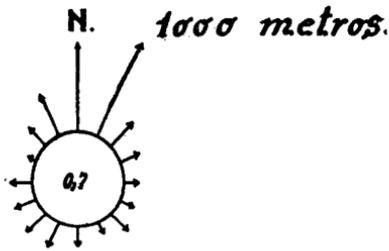


Éstrato 200 m.



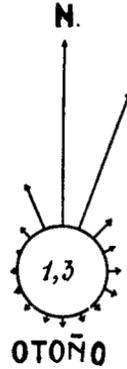
500 metros.



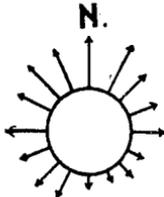
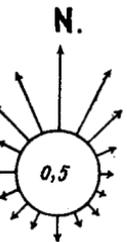


INVIERNO

PRIMAVERA

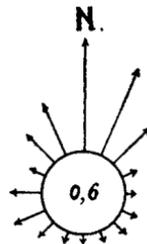


VERANO *2000 metros.*



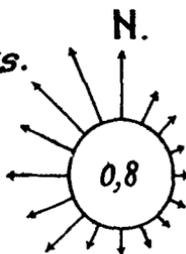
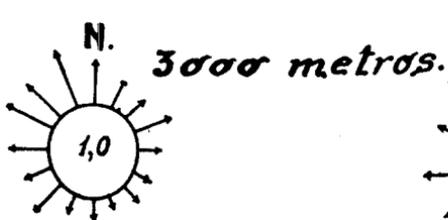
PRIMAVERA

INVIERNO

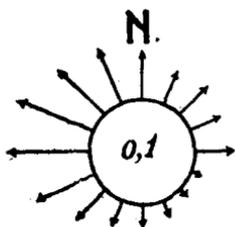


VERANO

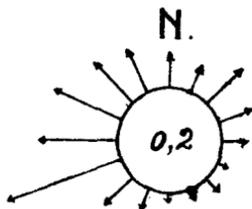
OTOÑO



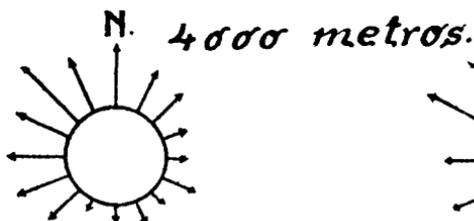
INVIERNO



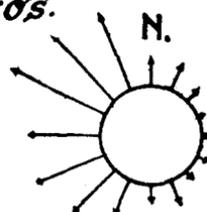
PRIMAVERA



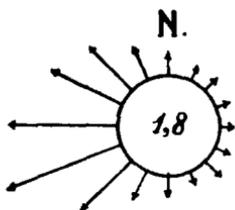
VERANO



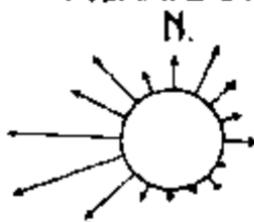
OTOÑO



INVIERNO

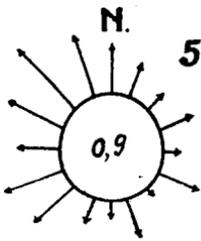


PRIMAVERA

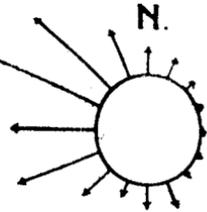


VERANO

OTOÑO

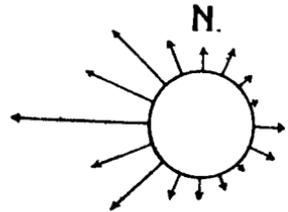
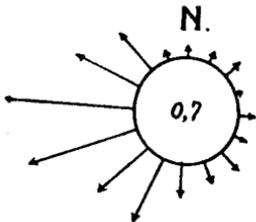


5000 metros.



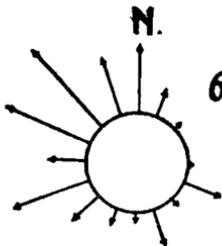
INVIERNO

PRIMAVERA

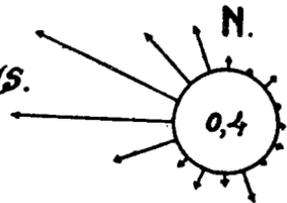


VERANO

OTOÑO

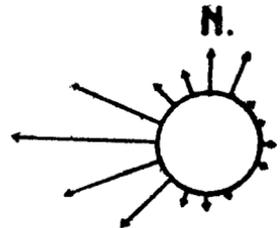
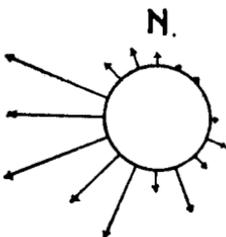


6000 metros.



INVIERNO

PRIMAVERA



VERANO

OTOÑO

vatorio, el «efecto orográfico» tiené cierta importancia sobre el régimen de vientos.

En los estratos comprendidos entre los 0-500 metros, se nota una preponderancia de los vientos del primer cuadrante sobre todos los demás, y en algunas estaciones, especialmente en Primavera, Verano y Otoño, este predominio es de tal índole que solo timidamente se asoman los demás rumbos, si bien aparece como más destacado de los rumbos menos frecuentes el NNW.

En el estrato 500-1.000 se va notando una disminución de las frecuencias del primer cuadrante, aunque todavía hay gran diferencia sobre los restantes.

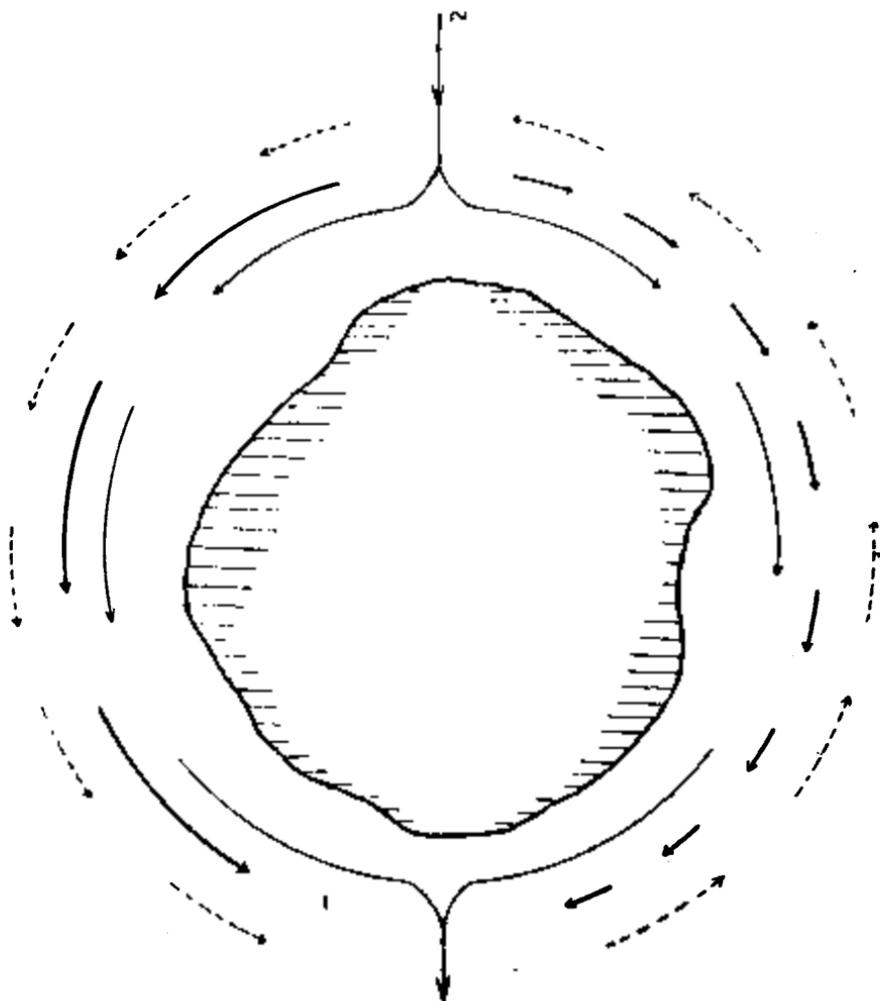
En el de 1.000-2.000, el aumento de las frecuencias del 4.º cuadrante en perjuicio de las del 1.º es notable, y si pasamos a estratos más altos, las frecuencias del 4.º aumentan, aunque en ninguno de los estratos y estaciones este aumento llegue a anular completamente los rumbos del primero, al menos en los 6.000 primeros metros.

De todo esto hay que deducir como consecuencia lógica para la dirección del alisio en estas latitudes, la norte y nor-nordeste según las épocas del año, y no otra, admitiendo que en situaciones especialmente favorables muy poco frecuentes tomará rumbos diferentes al señalado.

Por otra parte, teniendo en cuenta que Gando se encuentra en la costa oriental, tendiendo hacia el sur, cabe preguntar ¿serán del primer cuadrante los vientos dominantes en las costas occidentales? A esta pregunta hay que contestar teóricamente ya que la falta de datos a ello obliga.

Supongamos una isla montañosa, cuyos vientos más frecuentes sean del N. (Puede servirnos de ejemplo Gran Canaria). Al incidir en ella el viento podemos suponer se divide en tres partes. La 1.ª lo contornea originando con ello una modificación en la dirección, y como las costas orientales son menos abruptas que las occidentales, esta modificación o variación de rumbo será mucho menos intensa en aquellas que en estas; la 2.ª asciende por las laderas de barlovento, pero por la constante presencia de la inversión del alisio atlántico (inversión comprobada y conocida por los Meteorólogos, por los navegantes aéreos y hasta por los naturales del país) esta ascensión no será muy prolongada, pues las masas superiores más calientes la rechazan, volcándose, por así decirlo, en busca de alturas que

correspondan a su densidad, siendo arrastrada en su descenso por los filetes de aire que contornean la isla; y la ter-



Influencia de una Isla montañosa sobre los Vientos

cera se introducirá por las aberturas naturales del macizo montañoso, tomando las direcciones que estas tengan.

Si consideramos, además, que el calentamiento diurno del suelo, debe originar corrientes verticales con giro ciclónico, es decir, en sentido contrario a las agujas de un reloj,

y que aunque en las islas el calentamiento es fuerte, no llega a serlo tanto como para deshacer la inversión de que se habla, este movimiento alcanzará muy poca altura y en su giro, reforzará los vientos de las costas occidentales sumándose con el que proviene del contorno, ya que lleva la misma dirección que él, y oponiéndose al de las orientales por ser de dirección contraria; por consiguiente, debe resultar un viento más intenso en las costas occidentales que en las orientales, en las primeras con rumbos del 4.º cuadrante sobre todo desde su segunda mitad y, en las segundas con rumbos del primero.

Podemos, pues, sacar de lo que precede las siguientes conclusiones:

1.º—El alisio al nivel del suelo es un viento del primer cuadrante, conservándolo hasta una altura que podrá oscilar entre los 1.000 y 2.000 metros aunque sin que llegue a tomar valores importantes la frecuencia de rumbo ENE.

2.º—Esta dirección cambia en las costas occidentales de las Islas Canarias para tomar rumbos correspondientes al 4.º cuadrante.

3.º—En las costas occidentales los vientos deben ser más intensos que en las orientales.

4.º—En la altura, y sobre todo a partir de los 2.000 metros, los vientos más frecuentes pasan a ser de componente W.

5.º—En el interior de las islas, las direcciones del viento son las que la orografía del terreno les señale.

BIBLIOGRAFIA

- Pita y Lorente —*Meteorología Aeronáutica S. A. E. T. A.* (1942).
Baldit.—*Meteorologie du Reliev Terrestre.*—París (1929).
Brunt.—*Physical and Dynamical Meteorology.*—Cambridge (1941).

INVIERNO

Frecuencias en % de la dirección e intensidad del viento en el Observatorio de Gando.

ESTRATO 200 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CAIMAS
De 0,5-5	6,7	9,5	3,2	4,2	1,8	1,2	1,8	2,3	2,6	0,2	0,8	0,2	1,5	0,0	2,0	5,3	
" 5,1-10	11,9	12,5	2,5	0,5	1,0	0,5	0,2	0,2	1,5	1,1	1,1	0,0	0,8	1,8	2,0	2,0	
" 10,1-15	5,7	1,5	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,8	0,2	0,0	0,5	0,2	0,2	1,1	0,2
" 15,1-20	0,8	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	
Mayor 20	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	
Totales	25,3	24,3	5,9	4,7	2,8	1,7	2,0	2,5	3,3	3,7	2,3	0,2	3,0	2,2	4,2	11,7	0,2

ESTRATO 600 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CAIMAS
De 0,5-5	4,0	8,9	5,1	1,4	1,8	1,4	2,7	2,2	2,3	2,3	1,2	1,2	0,5	0,3	1,0	3,1	
" 5,1-10	8,6	14,6	1,8	1,8	0,5	1,4	0,3	0,3	1,0	1,0	0,7	0,3	1,4	0,8	1,7	4,4	
" 10,1-15	7,1	3,4	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	1,4	0,8	0,5	0,5	0,1	0,3	1,3	0,5
" 15,1-20	1,8	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	
Mayor 20	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	22,2	27,7	7,0	3,3	2,4	2,8	3,0	2,5	3,5	4,7	2,8	2,0	2,5	1,2	3,0	8,9	0,5

ESTRATO 1000 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CAIMAS
De 0,5-5	3,5	6,2	2,4	1,9	1,8	1,2	2,1	1,7	2,1	2,8	2,3	2,9	2,4	1,3	1,2	2,8	
" 5,1-10	7,3	10,3	2,8	2,0	0,5	0,7	1,6	0,6	1,6	1,2	1,1	1,3	0,8	0,6	2,6	3,6	
" 10,1-15	5,0	2,6	0,7	0,1	0,3	0,6	0,5	0,0	0,2	0,8	1,1	0,3	1,0	0,0	1,1	1,5	0,7
" 15,1-20	1,6	1,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,6	0,7	0,1	0,2	0,0	0,1	0,7	
Mayor 20	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	17,9	20,2	6,0	4,1	2,7	2,5	4,3	2,3	4,0	5,4	5,2	4,5	4,4	1,9	5,0	8,5	0,7

ESTRATO 2000 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CAIMAS
De 0,5-5	3,1	3,9	2,8	3,1	4,1	1,1	1,5	1,5	1,0	2,4	2,4	3,1	4,3	4,0	3,1	1,7	
" 5,1-10	3,7	4,1	2,8	1,6	1,5	1,5	1,3	0,4	1,1	1,5	2,2	1,8	1,5	1,6	3,1	2,8	
" 10,1-15	2,4	1,5	1,1	0,8	0,3	0,4	0,8	0,3	0,3	1,0	1,6	0,3	1,5	1,5	1,2	2,6	0,0
" 15,1-20	0,3	0,6	0,4	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,4	0,0	0,3	0,0	0,0	0,8	1,6	
Mayor 20	0,4	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0	
TOTALES	9,9	10,4	7,1	5,7	5,9	3,0	3,6	2,2	2,7	5,5	6,3	5,9	7,3	7,1	8,6	8,7	0,0

INVIERNO

ESTRATO 3000 METROS

Metros/sq	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	3,5	4,7	2,1	4,5	2,5	1,5	2,8	1,9	2,2	2,1	2,1	2,1	2,2	2,5	3,5	6,5	
" 5,1-10	2,0	0,6	2,9	2,0	1,2	1,2	2,1	0,2	1,2	0,9	2,1	2,2	2,5	3,0	1,9	1,9	
" 10,1-15	2,5	0,2	0,0	0,4	0,2	0,4	0,9	0,0	0,4	0,2	1,6	0,6	2,2	3,0	2,1	3,0	1,0
" 15,1-20	0,2	0,2	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,4	0,9	1,2	0,6	
Mayor 20	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	
TOTALES	8,8	5,7	5,0	6,9	4,1	3,7	5,8	2,1	3,8	3,4	6,7	5,1	7,3	9,4	8,9	12,0	1,0

ESTRATO 4000 METROS

Metros/sq	N	NNE	NNE	NE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	4,8	4,1	2,9	2,6	0,5	2,1	1,7	2,1	2,1	0,5	2,4	2,9	3,1	1,7	2,0	2,3	
" 5,1-10	3,1	1,4	2,9	1,2	2,1	2,1	0,8	1,2	0,5	0,8	1,7	3,6	1,9	2,1	2,2	2,4	0,0
" 10,1-15	0,8	0,8	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	1,4	1,9	1,7	2,4	1,9	1,7	0,0
" 15,1-20	0,5	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	2,1	1,9	0,0	1,7	0,0
Mayor 20	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,8	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0
TOTALES	9,7	7,0	6,6	3,8	2,6	5,4	2,5	3,3	2,6	1,6	6,2	6,4	9,5	8,9	12,4	8,9	0,0

ESTRATO 5000 METROS

Metros/sq	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	2,4	3,5	1,2	3,5	0,9	1,3	1,3	1,9	1,9	1,3	3,9	5,2	2,7	1,5	1,0	1,5	
" 5,1-10	4,8	1,2	1,5	1,9	1,5	4,7	0,5	0,5	0,9	1,9	0,9	3,5	1,5	1,9	7,1	5,5	
" 10,1-15	0,9	0,9	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	1,5	0,0	0,5	1,5	0,5	2,3	0,9
" 15,1-20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	1,9	3,2	1,5	2,7	
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	0,5	0,0	0,9	1,9	0,5	
TOTALES	8,1	5,6	2,7	5,4	2,4	6,5	1,8	2,4	2,8	4,1	8,6	9,7	6,6	9,0	12,9	10,5	0,9

ESTRATO 6000 METROS

Metros/sq	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	1,7	1,7	0,0	0,0	1,0	3,2	1,7	5,0	1,7	2,5	2,5	5,0	1,7	2,5	1,7	2,5	
" 5,1-10	5,0	2,5	1,0	0,0	0,0	2,5	0,0	1,0	0,0	0,0	1,7	5,9	1,0	4,1	10,1	5,9	
" 10,1-15	2,5	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	5,9	1,0	0,0	0,0
" 15,1-20	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	3,2	1,7	0,0	0,0	0,0
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0	0,0	3,2	1,0	
TOTALES	10,9	4,2	1,0	0,0	1,0	6,7	1,7	6,0	1,7	2,5	5,9	12,9	5,9	14,2	16,0	9,4	0,0

PRIMAVERA

ESTRATO 200 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNV	NW	NNW	CAJALMAS
De 0,5-5	1,8	4,1	2,8	1,5	0,8	0,8	0,8	1,8	2,1	2,0	0,6	1,0	0,1	0,1	0,8	2,1	
" 5,1-10	17,9	16,8	2,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,5	0,8	0,6	0,1	0,0	0,0	0,0	1,1	5,1	
" 10,1-15	19,6	9,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	1,6	0,5
" 15,1-20	2,7	1,6	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	
Mayor 20	1,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	
TOTALES	37,0	32,2	5,0	1,6	0,9	0,8	0,8	2,3	2,9	2,8	0,7	1,0	0,2	0,1	2,0	9,4	0,3

ESTRATO 500 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNV	NW	NNW	CAJALMAS
De 0,5-5	4,0	3,8	1,9	1,4	1,7	1,1	0,8	1,5	1,0	1,7	1,3	0,6	0,5	0,1	0,6	3,1	
" 5,1-10	20,0	11,0	1,2	0,4	0,2	0,0	0,2	0,3	0,5	0,8	0,0	0,1	0,0	0,3	0,9	6,9	
" 10,1-15	12,9	5,3	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,1	0,0	0,0	0,1	0,5	3,8	0,7
" 15,1-20	3,8	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,2	
Mayor 20	2,5	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	43,2	21,4	3,4	1,8	1,9	1,1	1,0	1,8	1,5	3,0	1,4	0,7	0,5	0,5	2,1	14,0	0,7

ESTRATO 1000 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNV	NW	NNW	CAJALMAS
De 0,5-5	3,6	3,0	2,5	1,2	1,0	1,1	0,8	0,9	0,8	1,7	2,0	1,2	1,6	1,7	2,3	4,7	
" 5,1-10	11,3	5,9	3,0	0,8	0,4	0,1	0,3	0,5	0,8	1,0	0,6	0,1	0,4	0,5	3,3	8,9	
" 10,1-15	9,5	4,8	0,7	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,6	0,1	0,0	0,0	0,2	0,4	2,3	0,7
" 15,1-20	4,6	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,3	0,6	
Mayor 20	2,3	1,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	
TOTALES	31,3	17,2	6,3	2,0	1,6	1,2	1,3	1,4	1,7	3,6	2,8	1,3	2,2	2,4	6,3	16,8	0,7

ESTRATO 2000 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNV	NW	NNW	CAJALMAS
De 0,5-5	2,8	3,0	3,0	1,1	1,7	1,3	1,9	1,1	2,5	1,2	2,3	2,5	2,4	2,6	3,0	1,8	
" 5,1-10	6,7	5,7	2,4	1,8	0,2	0,2	0,7	1,5	2,2	1,6	1,7	1,0	1,7	1,7	6,0	7,6	
" 10,1-15	4,6	3,6	1,9	0,1	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,2	0,7	0,2	0,7	0,2	0,9	2,6	0,5
" 15,1-20	1,0	1,0	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1	0,1	0,3	0,2	0,7	
Mayor 20	0,8	0,7	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	
TOTALES	15,9	14,0	8,4	3,2	1,9	1,5	2,8	2,6	4,9	3,2	4,7	3,8	4,5	5,0	10,1	13,0	0,5

PRIMAVERA

ESTRATO 3000 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	5,0	2,2	1,6	1,1	1,0	1,3	1,0	1,0	1,8	1,5	3,3	1,9	3,2	2,1	3,1	4,9	
" 5,1-10	3,8	1,9	1,6	0,6	0,5	0,6	1,0	2,2	2,3	3,6	2,4	3,8	4,7	6,9	4,7		
" 10,1-15	0,8	1,0	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,2	0,6	1,1	2,0	2,0	1,7	1,2	2,6		0,8
" 15,1-20	0,6	0,2	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,1	0,2	0,0	0,0	1,1	
Mayor 20	0,7	0,0	0,0	0,1	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	
TOTALES	10,9	5,3	3,4	1,9	2,1	1,9	2,1	3,7	4,3	5,4	8,0	7,6	9,1	8,7	11,2	13,6	0,8

ESTRATO 4000 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	1,2	1,2	0,3	0,2	0,2	0,8	1,0	1,0	1,5	2,7	2,6	2,9	2,7	2,1	4,3	4,4	
" 5,1-10	1,8	1,8	0,8	0,0	0,5	0,8	0,5	1,7	0,4	1,8	3,5	3,5	2,7	7,2	7,9	6,2	
" 10,1-15	0,6	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,3	0,3	2,7	2,1	4,4	4,6	1,7	1,8	0,0
" 15,1-20	0,4	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,8	0,2	2,4	1,0	2,0	0,2	0,3	
Mayor 20	0,2	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	4,2	4,4	2,1	0,2	0,5	1,6	3,3	2,4	5,4	9,0	11,7	11,8	16,1	14,1	12,7		0,0

ESTRATO 5000 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	0,3	0,6	0,9	0,2	0,2	0,2	0,6	3,9	1,4	1,2	1,9	0,9	1,2	1,2	2,7	1,9	
" 5,1-10	1,7	0,9	0,0	0,0	0,4	0,2	0,4	0,9	1,7	0,0	0,7	3,9	2,9	6,7	4,5	3,3	
" 10,1-15	1,1	2,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	2,7	4,2	6,0	1,7	2,1	0,0
" 15,1-20	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,2	3,3	3,5	3,5	0,4	0,6	
Mayor 20	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	2,2	1,4	1,1	0,4	0,6	
TOTALES	4,1	3,1	0,9	0,4	0,4	0,8	1,0	4,8	4,0	2,2	5,7	13,0	13,2	20,6	16,9	9,0	0,0

ESTRATO 6000 METROS

Metros/sg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	0,4	0,7	2,0	0,4	0,7	1,7	0,4	2,7	1,7	0,7	0,0	0,0	1,3	1,7	0,7	1,3	
" 5,1-10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	1,7	0,0	2,0	1,3	2,3	2,5	7,4	4,7	1,7	
" 10,1-15	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	5,7	7,4	8,0	3,5	1,1	0,4
" 15,1-20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,4	2,7	7,8	6,0	0,7	1,1	
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	5,7	1,3	1,1	2,3	
TOTALES	2,1	0,7	2,0	0,4	1,1	1,7	0,4	4,4	1,7	3,4	2,1	12,7	24,5	24,4	10,5	7,5	0,4

VERANO

ESTRATO 200 METROS

Metros/GR	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	0,0	1,1	1,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,7	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7
" 5,1-10	20,6	8,9	0,4	0,9	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9	0,0
"10,1-15	30,1	9,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,6	0,0
"15,1-20	14,1	2,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	
Mayor	20	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	
TOTALES	68,0	22,4	1,7	0,1	0,0	0,0	0,0	0,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9	0,0

ESTRATO 500 METROS

Metros/GR	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	1,0	0,8	0,8	0,2	0,1	0,0	0,0	0,6	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	1,0	
" 5,1-10	19,3	6,2	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,2	
"10,1-15	30,1	7,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	3,0	0,0
"15,1-20	15,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	
Mayor	20	5,9	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	
TOTALES	71,3	17,0	1,2	0,2	0,1	0,0	0,0	0,6	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	9,1	0,0

ESTRATO 1000 METROS

Metros/GR	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	2,1	2,7	1,0	0,7	0,3	0,5	0,5	0,4	0,1	0,1	0,4	0,1	0,3	0,7	0,7	1,5	
" 5,1-10	12,8	10,0	3,1	0,5	0,2	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,4	4,8	0,1
"10,1-15	10,8	10,1	1,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	3,0	
"15,1-20	8,4	7,7	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	
Mayor	20	3,4	1,9	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	
TOTALES	43,6	32,4	6,2	1,4	0,5	0,6	0,6	0,5	0,1	0,1	0,4	0,1	0,4	0,8	1,2	11,0	0,1

ESTRATO 2000 METROS

Metros/GR	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	5,1	4,4	4,0	1,0	1,7	0,8	0,7	1,1	1,7	0,7	1,0	1,1	2,2	3,8	7,0	5,5	
" 5,1-10	7,7	9,7	5,0	3,8	1,5	0,2	0,1	0,4	0,0	0,3	0,8	1,3	1,0	0,4	2,5	4,6	0,1
"10,1-15	3,3	4,5	3,8	0,7	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	0,3	0,1	0,0	1,2	
"15,1-20	0,6	1,2	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	
Mayor	20	0,1	1,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	
TOTALES	16,8	20,8	12,9	5,5	3,3	1,0	0,8	1,5	2,0	1,0	2,3	2,9	3,5	4,4	9,6	11,5	0,1

VERANO

ESTRATO 3000 METROS

Metros/seg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	5,1	1,9	3,3	2,9	2,5	0,5	0,5	1,0	1,8	1,9	2,5	4,0	4,6	5,6	5,4	3,9	
" 5,1-10	1,8	2,8	1,9	1,7	2,5	0,9	0,7	0,6	1,1	1,2	1,1	4,1	4,1	5,1	3,9	3,3	
" 10,1-15	0,4	0,4	0,7	0,7	0,4	0,0	0,0	0,0	0,2	0,9	1,8	1,0	3,0	1,1	0,6	1,9	0,1
" 15,1-20	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,7	0,6	0,1	0,0	0,1	
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,6	0,1	0,1	0,4	0,0	0,0	
TOTALES	7,3	5,1	6,0	4,8	5,4	1,4	1,2	1,6	3,3	4,0	6,1	9,9	12,3	12,3	9,9	9,2	0,1

ESTRATO 4000 METROS

Metros/seg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	1,6	1,6	0,9	1,4	1,4	0,1	1,8	1,1	1,6	2,2	1,6	4,0	3,4	3,7	4,6	3,7	
" 5,1-10	1,8	0,8	1,0	0,4	0,1	1,4	0,7	1,8	1,0	2,0	6,0	7,4	5,8	6,7	4,0	1,9	
" 10,1-15	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0	0,4	1,3	2,7	4,2	5,0	1,1	0,5	0,1	1,8	
" 15,1-20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	1,5	2,8	2,3	0,5	0,0	0,0		
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0		
TOTALES	3,4	2,4	2,3	1,8	1,5	1,9	3,2	1,8	3,0	4,6	10,8	18,2	16,5	12,0	9,1	5,7	1,8

ESTRATO 5000 METROS

Metros/seg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	1,3	1,7	1,7	0,4	0,9	0,7	1,3	2,0	1,1	4,2	2,0	2,0	5,1	2,6	3,3	0,9	
" 5,1-10	0,2	1,1	0,7	0,2	0,7	0,7	2,5	0,9	2,5	3,7	3,9	8,5	6,8	4,9	3,7	0,2	
" 10,1-15	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	5,0	4,9	2,9	0,4	0,0	0,7
" 15,1-20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,9	1,3	1,5	3,1	0,9	0,0	0,0	
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	1,7	2,8	2,4	0,6	1,6	1,4	3,8	2,9	5,3	10,6	10,5	17,0	20,1	10,9	7,4	1,1	0,7

ESTRATO 6000 METROS

Metros/seg	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	1,0	0,7	0,0	0,0	0,7	3,0	1,2	3,7	1,0	3,0	1,8	4,6	3,0	3,0	2,6	2,6	
" 5,1-10	1,0	0,0	0,7	0,0	0,7	1,0	1,0	4,0	1,0	4,3	5,6	9,6	7,3	8,5	1,0	0,3	
" 10,1-15	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	3,7	3,4	1,0	1,2	4,0	0,0	0,0	0,0
" 15,1-20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,7	0,3	1,6	2,0	1,0	0,0	0,0	
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	0,0	0,0	1,3	0,3	0,0	0,0	
TOTALES	2,0	0,7	0,7	0,0	1,4	4,0	2,2	7,7	3,6	12,0	10,8	16,8	14,8	16,8	3,6	2,9	0,0

OTOÑO

ESTRATO 200 METROS

Metros/sr	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	3,1	5,9	3,0	0,4	0,0	0,4	0,4	1,3	1,3	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,3	
" 5,1-10	22,4	21,5	2,7	1,1	0,0	0,0	0,0	0,2	1,1	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,4	2,8	
" 10,1-15	12,6	11,1	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,4
" 15,1-20	2,4	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Mayor 20	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	40,7	39,7	6,1	1,5	0,0	0,4	0,4	1,5	2,6	1,4	0,2	0,0	0,0	0,0	0,6	4,3	0,4

ESTRATO 500 METROS

Metros/sr	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	4,4	5,0	2,1	1,1	0,5	0,4	0,7	0,5	1,5	0,8	0,3	0,1	0,0	0,1	0,1	1,2	
" 5,1-10	20,1	15,8	2,4	0,7	0,4	0,0	0,0	0,0	0,5	0,8	0,8	0,0	0,0	0,4	0,4	3,3	
" 10,1-15	14,7	11,0	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,3
" 15,1-20	3,8	2,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	
Mayor 20	1,6	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	44,6	34,6	5,0	2,2	0,9	0,4	0,7	0,5	2,0	1,6	1,1	0,1	0,0	0,1	0,5	5,4	0,3

ESTRATO 1000 METROS

Metros/sr	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	2,6	4,0	2,3	1,1	0,8	0,6	0,8	0,6	1,6	1,7	1,6	0,8	1,0	0,5	1,4	2,2	
" 5,1-10	15,5	11,8	1,8	0,7	1,7	1,1	0,0	0,2	0,5	0,0	0,4	0,6	0,2	0,0	1,0	6,3	
" 10,1-15	11,8	10,1	0,7	0,4	0,0	0,2	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	1,2	1,3
" 15,1-20	4,3	1,6	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Mayor 20	1,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	35,3	27,6	5,1	2,2	2,5	2,1	1,0	1,2	2,1	1,8	2,0	1,4	1,2	0,6	2,9	9,7	1,3

ESTRATO 2000 METROS

Metros/sr	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	6,1	4,7	3,3	1,2	0,6	0,8	1,1	0,6	1,1	1,8	1,9	1,6	3,0	2,5	3,8	4,0	
" 5,1-10	8,0	7,6	4,1	1,0	1,6	1,3	1,0	0,5	0,2	0,6	1,6	2,9	2,2	0,7	8,7	4,1	
" 10,1-15	4,6	3,7	1,7	0,7	0,1	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,1	1,9	0,5	0,0	0,8	1,6	0,6
" 15,1-20	0,6	1,4	0,5	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,5	
Mayor 20	1,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	20,4	17,5	9,6	2,4	2,3	2,5	2,7	1,5	1,3	2,4	3,8	6,4	5,8	3,2	7,4	10,2	0,6

OTOÑO

ESTRATO 3000 METROS

Metros/sr	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	2,6	1,7	2,8	2,1	1,4	1,2	1,2	1,4	0,9	1,4	1,2	3,8	3,3	7,7	4,0	2,6	
" 5,1-10	1,5	2,0	2,8	2,6	2,4	0,2	0,9	0,3	0,3	1,2	2,9	6,3	5,1	2,6	3,3	1,9	
" 10,1-15	1,0	0,2	1,5	0,7	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	1,5	5,7	2,6	0,9	1,2	2,0	0,5	0,8
" 15,1-20	0,2	0,5	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	2,4	0,5	0,2	0,2	0,0	0,0	
Mayor 20	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	5,3	4,6	7,6	5,6	3,8	1,4	2,1	1,7	1,6	3,2	6,1	18,2	11,5	11,4	8,7	7,0	0,2

ESTRATO 4000 METROS

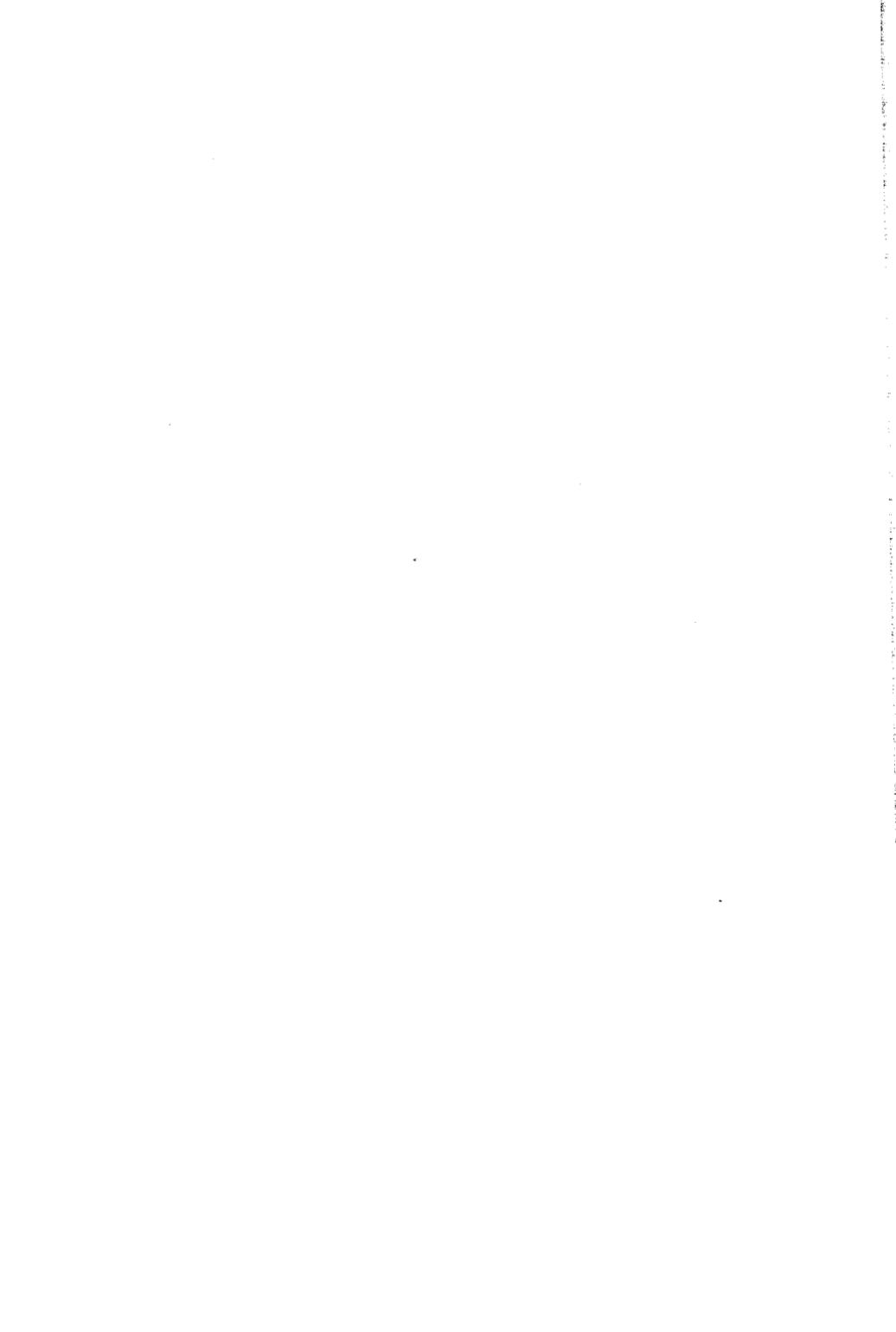
Metros/sr	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	1,8	2,7	1,8	0,9	2,9	0,4	0,9	0,6	0,2	0,0	1,4	1,8	3,9	1,0	1,8	1,0	
" 5,1-10	2,0	4,1	2,9	1,6	1,8	0,6	1,4	0,0	0,0	2,5	2,2	6,4	6,9	6,2	4,1	2,2	
" 10,1-15	0,2	0,6	0,4	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,4	0,2	4,7	5,6	5,3	1,5	4,1	0,0	0,0
" 15,1-20	0,2	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	2,9	0,6	0,4	0,0	0,0	
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,1	0,4	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	4,2	8,0	5,1	2,5	4,7	1,0	2,7	0,6	0,6	2,7	9,9	17,8	17,1	9,1	10,0	3,4	0,0

ESTRATO 5000 METROS

Metros/sr	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	2,8	3,7	1,9	0,4	4,1	2,2	1,1	2,2	1,1	0,0	1,9	0,7	3,3	0,7	2,7	1,1	
" 5,1-10	0,4	0,7	0,4	0,0	0,7	1,1	0,0	0,0	0,0	2,2	2,2	3,7	7,1	4,4	5,6	4,1	
" 10,1-15	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,7	2,7	2,7	7,9	6,0	2,7	0,4	0,0
" 15,1-20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	1,1	2,2	2,7	0,7	0,0	0,7	0,0	
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	1,9	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	3,6	4,4	2,3	0,4	4,8	4,0	1,1	2,2	2,9	4,0	10,9	9,8	20,9	11,1	11,7	5,6	0,0

ESTRATO 6000 METROS

Metros/sr	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	CALMAS
De 0,5-5	3,8	4,3	0,6	1,1	1,1	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1	3,3	6,0	1,6	0,6	0,6	
" 5,1-10	2,2	3,3	0,6	0,0	1,1	1,1	0,0	0,0	1,1	0,6	1,6	5,4	8,7	2,7	2,7	0,0	
" 10,1-15	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	4,3	2,7	7,6	4,9	1,6	0,0	0,0
" 15,1-20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	3,3	3,8	3,3	0,6	0,0	0,0	
Mayor 20	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,6	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTALES	6,0	7,6	1,2	1,1	2,2	2,2	0,0	1,1	2,8	2,8	10,9	15,8	22,3	15,8	4,9	3,3	0,0



Catálogo incompleto del tesoro de la Iglesia de Agüimes

Por JOAQUIN ARTILES
Catedrático

PORQUE lo creemos de interés para la historia artística de la Diócesis de Canarias, nos decidimos a publicar esta escueta reseña de objetos pertenecientes en la actualidad al tesoro de arte de la Parroquia de San Sebastián de la Villa de Agüimes, antigua Cámara Episcopal. Deliberadamente no hemos hecho un catálogo exhaustivo. Dejamos para otra ocasión todo lo procedente de la desaparecida iglesia de San Antonio Abad y del convento dominico de Nuestra Sra. de las Nieves, destruido por un incendio el 3 de Julio de 1887, con otras cosas menos importantes que no hemos podido consignar hoy por falta de datos en nuestro fichero. No añadimos, por nuestra cuenta, ningún dato que no conste en el Archivo Parroquial de Agüimes, ni siquiera datos tan evidentes como el estilo gótico del cofre flamenco o el sello de Luján Pérez en la imagen de la Virgen de la Esperanza. Siguiendo un orden estrictamente cronológico, enumeraremos lo siguiente:

1—*Un cofre pequeño, para el Santísimo.* Aparece en todos los inventarios desde principios del siglo XVI. En el de 1541 (1) se reseña así: «Un cofrezillo de Flandes guarnecido está en el Sacramento.» «Media vara de terciopelo negro sobre el arca del santísimo Sacramento.» En el de 1555 (2)

(1) L. 1.º de Cuentas, f. 103 v.

(2) L. 1.º de Cuentas, f. 109 v.

se aclara mejor: «Un cofre en que está la custodia del santísimo Sacramento. Es de Flandes, cubierto de cuero negro.» Y en el de 1669 (1): «Un cofrecito en que se encierra el santísimo Sacramento el Jueves Santo.»

2—*Una custodia grande de plata sobredorada.* Fué traída de Sevilla, el año 1624, por D. Francisco Gutiérrez de Avi-



SAN SEBASTIAN

AGÜMES

(Foto Suárez Robaina)

1a. Costó mil ochocientos catorce reales y medio (2). Hasta esta fecha no poseía la Parroquia sino una custodia pequeña de estaño.

3—*La imagen de San Sebastián.* Hasta el año 1541 no

(1) L. 2.º de Cuentas, f. 134 v.

(2) L. 1.º de Cuentas, f. 397 v.

aparece otra imagen de San Sebastián que un «lienzo viejo» en el altar mayor. El mismo año se cita ya «un bulto de San Sebastián con saetas enviado como limosna desde Flandes a esta Iglesia.» Esta imagen flamenca se da por «consumida» exactamente un siglo más tarde, el año 1641 (1). Nueve años antes, el 1632, había sido ya sustituida por la imagen que hoy recibe culto en el nuevo templo parroquial. Cuatrocientos doce reales costó «la hechura de el bulto de San Sebastián que se ha traído de Hespaña por orden de el dicho Lido. Juan Bautista (2), el cual ha de pagar de su costo y ponerlo en la Iglesia de la Villa de Agüimes, pagándole al Mayordomo que al presente es lo que costare de su costa» (3). La diadema y saetas de plata costaron ciento cincuenta reales y medio (4).

4.—*Una lámpara grande de plata* que está en el arco mayor de la nave central. Aparece por primera vez, añadida con letra distinta, en el inventario de 1649 (5). En otro inventario posterior (6) se ve claramente que es la «lámpara grande.»

5.—*Una cruz procesional grande, de plata.* La adquirió, el año 1657, el mayordomo D. Salvador Lorenzo. Se gastaron en su construcción cuatrocientos reales. La hizo el platero Sebastián de Herrera que cobró, por la hechura, doscientos cincuenta reales (7).

6.—*El Sagrario Mayor.* Fué construido por el palmero Lorenzo de Campos, Maestro Mayor de Arquitectura, el año 1673 y reconstruido por Antonio de Almeida en los años 1771-1775 (8).

(1) L. 2.º de Cuentas, f. 101

(2) D. Juan Bautista Espino, Cura Mayordomo de la Parroquia de Agüimes, que después fué Arcediano de Canarias.

(3) L. 2.º de Cuentas, f. 19 v.

(4) L. 3.º de Cuentas, f. 251 v.

(5) L. 2.º de Cuentas, f. 102

(6) L. 2.º de Cuentas, f. 350

(7) L. 2.º de Cuentas, f. 68 v.

(8) Véase mi trabajo «El Sagrario Mayor de Agüimes», publicado en el n.º 14 de la Revista «EL MUSEO CANARIO». Después de publicado este trabajo, he encontrado que en el mismo libro 3.º de Cuentas, folio 220, y en la misma fecha se consigna: «Por quinientos y cincuenta reales que costaron unos atriles nuevos y cuatro angelitos para el Altar Mayor.» Y en el inventario del folio 228 se describen así: «Dos atriles de madera, tallados y dorados.»

7.—*Una concha de plata para los bautizados.* Año 1784. Costó cincuenta y seis reales (1).

8.—*Un palio y un guión de terciopelo carmesí.* Lo mandó hacer, el año 1643, el Provisor Visitador D. Eugenio de Santa Cruz (2). Está inventariado por primera vez el año 1691 (3).

9.—*Un cáliz de plata.* Lo envió de las Indias D. Lucas de «Vetancur.» Año 1705.

10.—*Imagen del Crucificado del Altar Mayor.* En las cuentas del Mayordomo D. Sebastián Sánchez Espino y Romero, año 1718, se consigna: «Se pagan ochocientos reales a Diego de Campos, Maestro de escultor, por la hechura del SSmo. Cristo que se halla en el respaldo del Altar Mayor de esta Iglesia» (4).

11.—*El cuadro de Animas.* Es también de Diego de Campos y de la misma fecha: Se pagan «mil veinte y ocho reales y medio al mismo y al Diego Pérez infante por la hechura del altar y cuadro de ánimas en que entran los materiales, guarnición, sitial, cenefas y frontal» (5).

12.—*Un «relicario» (portaviático) de oro,* «para llevar el Santísimo Sacramento a los enfermos, con una cruz del mismo metal que remata una esmeralda.» Lo regaló el prebendado de la Iglesia de Caracas D. Luis Lozano, el año 1721 (6). En algunos inventarios posteriores se rectifica, equivocadamente, diciendo que es de «plata dorada» con una «piedra verde».

13.—*Una cruz de plata de mano.* Costó 194 reales (7).

14.—*Un incensario de plata.* Según las cuentas de 1771, costó su hechura ciento setenta y ocho reales y pesa tres libras y nueve onzas (8). En los mandatos del Obispo Servera, con motivo de la visita pastoral del mismo año, se habla de este incensario y naveta de plata hechos por José Manuel Betancurt, Maestro de Platero, y se ordena que se le reclame una libra, cuatro onzas y doce adarmes de pla-

(1) L. 2.º de Cuentas, f. 186.

(2) L. de la Cofradía del Santísimo Sacramento, f. 154 v.

(3) L. de la Cofradía del Santísimo Sacramento, f. 200,

(4) L. 2.º de Cuentas, f. 315

(5) L. 2.º de Cuentas, f. 315 v.

(6) L. 2.º de Cuentas, f. 350

(7) L. 3.º de Cuentas, f. 186

(8) L. 3.º de Cuentas, f. 218 v.

ta «que quedó en su poder de la que se le dió para que lo construyera» (1).

15.—*Un cáliz con patena, cucharilla, vinajeras, plati-
llo y campanilla, todo de plata dorada.* Año 1771 (2).



VIRGEN DE LA ESPERANZA
AGÜIMES - LUJÁN PÉREZ

(Foto Suárez Robaina)

16.—*Un cáliz y patena de plata, con baño de oro, que donó el Canónigo D. Tomás Maldonado, el año 1771* (3).

17.—*La urna del Monumento.* Cuentas de 1771-1775: «Por mil ciento setenta y ocho reales y seis maravedises costo de la urna que se hizo en La Laguna para reservar a su Majestad en el Monumento» (4).

18.—*Los ciriales de plata.* Año 1781. Costaron (junto con

(1) L. 3.º de Cuentas, f. 226

(2) L. 3.º de Cuentas, f. 228

(3) L. 3.º de Cuentas, f. 237 v.

(4) L. 3.º de Cuentas, f. 255

el arreglo de la cruz procesional, los canutos para el asta de la cruz y otras cosas menos importantes) dos mil novecientos veinte y siete reales y treinta y seis maravedises (1).

19.—*Las varas del palio y guión*. Se consignan por primera vez en 1781: «Seis varas de plata para el palio, cada una de nueve cañones. Un guión con seis cañones y cruz de plata. Diecinueve cañones sueltos iguales a los del palio y guión (2)». Pero antes se hace referencia a las «varas de palio y guión que se están esperando de Indias» (3) y a los gastos de «un poder para mandar a buscar a Vera Cruz las varas del palio» (4).

20.—*Dos copones de plata*, uno dorado grande y otro pequeño que lo está por dentro» (5).

21.—*Imágen de la Virgen de la Esperanza*. En la visita pastoral de 1793 se manda al Mayordomo de la Cofradía que retoque la imágen, que era de vestir (6). Pero el Mayordomo D. Francisco Suárez Romero entiende que debe sustituirse por otra nueva y, en las cuentas de 1799, da el siguiente descargo (7):

«Por mil reales hechura y pintura de la Sta. Imágen nueva.»

«Por quince reales costo de los ojos de cristal.»

«Por docientos cuarenta y seis reales costo de la hechura, plata y oro del solio.»

(1) L. 3.º de Cuentas, f. 264 v. y 295

(2) L. 3.º de Cuentas, f. 297 v.

(3) L. 3.º de Cuentas, f. 262

(4) L. 3.º de Cuentas, f. 280 v.

(5) L. 3.º de Cuentas, f. 317 v. y 333

(6) L. de la Cofradía de la Virgen de la Esperanza, f. 140

(7) L. de la Cofradía de la Virgen de la Esperanza, f. 142 v.

Contribución al estudio del folklore canario

LA ADIVINA

POR LUIS DIEGO CUSCOY

EL estudio de las aportaciones portuguesas a Canarias está siendo acometido desde distintos vértices y con un rigor científico digno de quienes lo lleven a cabo. Para valorar aquellas aportaciones en el campo histórico contamos con el profundo trabajo del Dr. Serra Ráfols, «Los Portugueses en Canarias» (La Laguna, 1941). En el campo lingüístico es donde se mueve el mayor número de cultivadores—consecuencia lógica de los estudios de especialización en nuestra Facultad de Filosofía y Letras—, y le cabe al Doctor Alvarez Delgado el honor de adelantado en estos menesteres: «Puesto de Canarias en la investigación lingüística» (La Laguna, 1941), «Miscelánea guanche» (Id. 1942), «Teide» (Ensayo de folología tinerfeña-1945), así como abundantes notas en «Revista de Historia», publicación de la citada Facultad.

En esa misma Revista viene publicando interesantes «Apuntes para una dialectología regional» Juan Régulo Pérez (1). En EL MUSEO CANARIO (2) José Pérez Vidal nos ha dado una lista de «Portuguesismos en el español de Canarias», con el propósito, según apunta su autor, de contribuir a la obra que sobre la influencia portuguesa en Canarias prepara el Dr. Max Steffen. De paso, el Dr. Pérez Vi-

(1) «Revista de Historia», Tom. X, 1944 y Tom. XI, 1945.

(2) Núm. 9, Enero-Marzo 1944.

dal nos pone en contacto—no podía ser por menos—con el hecho folklórico, al que dedica sus mejores desvelos.

Con los ejemplos aducidos se descubre bien a las claras que estas cosas van por buen camino. La actividad presente actúa sobre el hecho lingüístico con preferencia: el folklore es objeto de atención cada vez que se tropieza con materiales canarios de supuesto o indudable origen portugués, o cuando menos, emparentados con análogos materiales portugueses; y en este punto son valiosos los hallazgos de Pérez Vidal. Más, aún con ello no ha cobrado este hacer el impulso preciso ni ha ganado para sí muchos cultivadores.

Hasta el momento presente estos contactos culturales, en lo folklórico, han sido descubiertos en la literatura popular, pero queda un vasto campo sobre el que no se ha desplegado todavía una decidida incursión: la indumentaria, la cocina, la edificación rural, las fiestas, etc., etc., y sospechamos con fundamento que en ellos se esconden sabrosas sorpresas.

En lo hecho hasta ahora en el capítulo de la lingüística se descubre un interés, acaso justificado, pero no entendido del todo por nosotros, hacia lo portugués. Nos gustaría más oír hablar de gallego-portuguesismos que de portuguesismos a secas, ya que no atinamos—acaso por propia torpeza—a descubrir donde podría trazarse una línea divisoria entre lo gallego y portugués, y que la misma fuese una exacta y rigurosa delimitación de campos. Pensamos en esto teniendo presente una sola voz, de gran difusión en Canarias, donde es empleada dándole el mismo valor que en Portugal y Galicia: la voz *magua*.

Don Miguel de Unamuno en el soneto XXII de su libro de exilio «De Fuerteventura a París» escribe:

«¡Agua, agua, agua! Tal es la *magua*
que oprime el pecho de esta pobre gente.»

.

Y en su habitual glosa a cada soneto, pone el pie: *Magua* es una voz portuguesa muy usada en las Islas Canarias. Equivale a ansia, pesar, y mejor, a lo que en nuestro siglo XVI quería decir *mancilla* (1).

(1) Op. cit., pág. 47.

En efecto, lá voz *mágoa* figura en cualquier diccionario portugués. En el del Vizconde de Wildik, que es el que tenemos a mano, se lee: *Mágoa: pena, aflicción, disgusto*.

Pero la misma voz se halla también incluida en los más corrientes diccionarios y vocabularios gallegos. En el «Vocabulario castellano-gallego de las Irmandades de fala» (1) dice en el art. *Pena*: pena, faterna, dór, laio, saudade, *mágoa*. Y en el Apéndice del mismo se aducen numerosos ejemplos para situar los distintos matices de la voz y otras sinónimas. Repetiremos alguna cita.

De una canción popular gallega:

- Mais o que bèn quixo un día,
se a querer ten afición,
sempre lle queda unhu *magoa*
dentro do seu corazón. (2)

De un fragmento de literatura contemporánea: «Eu non teño *mágoa* do picarriño que mira con ellos encalmados de boi cando os automóviles pasan pol-a sua porta.» (Castelao).

Y en un fragmento de Camoes:

«Agora a saudade do passado,
tormento puro, doce e *magoadado*».

.

En el caso de *magua* deben hallarse infinidad de voces. Recientemente hemos recogido una que afianza nuestro razonamiento: «Con las lluvias que han caído, se ha ablandado la *codia* de la tierra», ha dicho un labrador de El Sauzal. *Codia*, por corteza, cascarón. Esta forma se halla recogida en el diccionario portugués más arriba citado—*casca, codea*—y en el vocabulario gallego citado también: *Cortezza=casca*. C. de pan, queso, etc., *codia*. Lo mismo debe acontecer con *escarpiar, esgarrar*, por *expectorar*—forma muy usada en Tenerife—: *Escarrar=escupir, expectorar*, en portugués.

Dejando este campo de la lingüística para que lo labre quien debe hacerlo, y no el extraño, vamos a acometer un

(1) Imp. Moret, La Coruña, 1933,

(2) Gallego-portuguesa califica a la voz *magua* Alvarez Delgado, acertadamente. Cfr. «Miscelánea Guanche», pág. 174.

breve estudio comparativo de algunas adivinas canarias—tinerfeñas—con otras tantas portuguesas.

La encrucijada del folklore nos deja en libertad para la elección de camino, pero no nos permite que pongamos en olvido los demás caminos, que también se pierden a lo largo de cautivadores paisajes; sendas todas que, más temprano o más tarde, habrá que recorrer. Comparar adivinas canarias con *adivinhas* portuguesas no quiere decir que los ejemplares canarios puestos en juicio sólo tengan que ver con aquellos frente a los cuales hoy se les coloca. En algún sitio hemos leído que «en nuestras adivinanzas (españolas) se reflejan casi todas las formas y maneras de decir de las otras tierras, siendo de notar que hasta las variantes de muchas de las forasteras se encuentran también en las nuestras. Este es un hecho que da lugar a creer con cierto fundamento en la teoría de la transmisión de procedencia de una misma fuente.» Esto, referido a las adivinanzas españolas en general, se podría aplicar al caso particular de Canarias, sin modificar un punto.

Lo que sucede es que la prestación o aportación cultural verificada no puede rehuir la influencia del medio, natural y psicológica, y por esta causa, el ejemplar incorporado va comunicándole a su contorno formal o a su escondida estructura una línea y un tono en armonía con su último lugar de asiento. Esto, por otro lado, es una verdad tan a la luz, que nos releva de mayor insistencia.

Lo que sucede en el terreno lingüístico se repite en el folklórico: no hay una línea de demarcación entre lo gallego y lo portugués. Ya en «Folklore Infantil» (1) apuntamos tímidamente algún caso: el juego del *molle*—hoy en desuso, sustituido por la variante *el rebenque*—se practicaba en la época de la siega, y en el campo recién segado, pero con las gavillas todavía amontonadas: esto no hay más remedio que relacionarlo con el nombre del juego. *Monllo* o *mollo* =gavilla en gallego; en portugués, *molho*. (2)

El íntimo contacto de algunas rimas y juegos infantiles canarios con otros gallego-portugueses es tan manifiesto, que alargaríamos de un modo enojoso este trabajo si con-

(1) Colección de «Tradiciones Populares», Instituto de Est. Canarias. 1944.

(2) «Folklore Infantil», pág. 112 y nota 36, pág. 241.

signásemos los casos por nosotros conocidos. Veamos solamente un par de ejemplos. La rima infantil:

Manolillo-fué por vino
rompió el jarro-en el camino

.

se encuentra en Galicia en forma análoga:

Manoliño-foi por viño
rompeu o xerro- no camiño

.

Asimismo la formulilla con que se acompaña el entretenimiento con los dedos:

Iste é o dedo miudiño,
iste é o seu sobriño,
iste é o maor de todos,
iste é o fura bolos,
e iste é o mata piollos. (1)

se encuentra en Canarias, donde presenta también las formas «Jura bollos-mata cocos». (2)

Analogías con ejemplares portugueses hallamos desde el juego de saltar—a *piola*, en Tenerife—hasta ciertas canciones de corro, entretenimientos y adivinas. Recuérdese no más la formulilla que se dice mientras el juego de saltar se practica:

A la una la mula,
a las dos el reloj,
a las tres siento mi pie, etc.

Compárese con la fórmula portuguesa que se dice para igual juego:

A uma anda na mula,
As duas deu o relógio,
As três o salto fêz, etc.

Este, y multitud de ejemplares que nos pueden valer para el mismo fin hállasen en la obra del docto folklorista portugués, J. R. dos Santos Júnior. (3)

(1) Revista *Nós*, Orense. Año IV, núm. 23. 1925.

(2) «Folklore Infantil», pág. 28.

(3) *Lenga-lengas e jogos infantís*. Trabalhos da Sociedade Port. de Atrop. e Etnog.—Pôrto, 1943. (2ª ed.)

Sin insistir demasiado, porque no es esta la ocasión, conviene, sin embargo, dejar sentado que, para el estudio del folklore canario no hay que forzar lo portugués, pues la aportación gallega—sin olvidar, claro está, la de otras regiones peninsulares, Andalucía, Castilla, Extremadura...—, es evidente.

El campo de las adivinas es muy vasto. En Portugal han sido cuidadosamente estudiadas por Leite de Vasconcelos, Teófilo Braga y otros destacados etnólogos. Siguiendo la línea de estos maestros, un moderno folklorista portugués, Augusto C. Pires de Lima, nos regala con un interesante libro, «O livro das adivinhas» (1). Esta publicación nos ha incitado a redactar estas notas. La carencia de una bibliografía española sobre el tema no nos ha permitido abarcar mayores horizontes.

El libro de Pires de Lima recoge 339 *adivinhas*—hay también algunos acertijos, problemas, anécdotas tradicionales. *trocadilhos*, etc.—, y con ellas vamos a comparar las 131 ya publicadas en nuestro «Folklore Infantil», más unas 60 que tenemos archivadas. Sólo destacaremos los rasgos más interesantes, las analogías más acusadas, los puntos que evidencien un contacto más estrecho. Es decir, formas de expresión, equivalencia de soluciones o respuestas y, de paso, y en la medida que sea posible, el rasgo distintivo y característico que las islas han comunicado a los ejemplares adoptados. (2).

El núm. 1 de las *adivinhas* recogidas por Pires de Lima es la siguiente:

Alto está,
Alto mora;
Ningúem o vê,
Todos o adoram. (Deus)

Las variantes núms. 26 y 210 se aplican a otro tema, pero sobre parecido cañamazo formal:

(1) Editorial Domingos Barreira.—Pôrto, 1943. (2ª ed.)

(2) La numeración que damos a las adivinas portuguesas del texto es la misma que llevan en el libro citado. La numeración de las canarias es la que figura en «Folklore Infantil». Las que no van numeradas son las que se hallan en nuestro fichero.

- 26.—Alto está,
 Alto mora
 Todos o vêem,
 Ninguém o adora.
- 210.—¿Que é, que é,
 Alto está,
 Alto mora,
 Tem coroa
- (O sino) Como a Senhora.
 (A bolota)

La variante canaria de esta adivina—difundida por toda España también—la publicamos con el núm. 99 en el trabajo folklórico citado, pero no acusa rasgo distintivo alguno, y como en la mayoría de las versiones españolas, se aplica a la «araña»:

En alto vive—, en alto mora,
 en alto teje—la tejedora.

La visión de cielo nocturno que nos da la adivina canaria

- 21.—Alto palacio,
 rica hermosura,
 paño labrado,
 fruta ninguna (1)

se encuentra en Portugal en variantes infinitas, pero con cielo, estrellas, Sol y Luna. Por ejemplo:

- 5.—Campo grande,
 Milho miúdo,
 Moça bonita,
 Cão guedelhudo.

Más completa es la *adivinha* portuguesa del año, pues no sólo comprende meses y días, sino también el día y la noche: la canaria es más subjetiva:

- 14.—Sou gigante agigantão,
 Tenho doze filhos no meu coração;
 De cada filho, trinta netos:
 Metade brancos e metade pretos.
- 25.—Un padre con doce hijos,
 cada hijo treinta nietos,
 unos entran y otros salen
 y siempre en el mismo puesto.

(1) Variantes portuguesas de la adivina de los «ojos, comienzan:

Altos palacios—, Linda janela...

De las dos adivinas que hemos recogido del «viento», una se perfila con rasgos insulares:

20.—Perro fogalero
que se mete en todos los agujeros.

La otra dice:

Hay una cosa en el mundo
que nadie ha podido ver;
nunca ha tenido un amigo,
de tan malo como es.

Imágen cierta de los vendavales que a veces se desatan sobre las islas, y al que el anónimo autor de la adivina niega toda consideración amistosa. Bajo este aspecto no le hemos encontrado pareja en las adivinas castellanas que conocemos ni en las portuguesas que ahora estudiamos (1). Siempre el viento, invisible, que pasa, que roza, pero que no deja como a veces acontece en las islas, esa estela de ruína que desata una ola de rencor en el alma del pueblo.

La *adivinha* de «la carta», incluida con el núm. 33 en la colección portuguesa citada, es así:

Terra branca,
Semente preta;
Cinco arados,
Uma aradeta.

La canaria es como sigue:

Cinco gañanes (dedos)
tras de una reja; (pluma)
la tierra blanca, (papel)
semilla negra. (letra)

Sobre el mismo tema compárense las dos siguientes:

36.—É branca como a neve,
É preta como pez;

(1) La nota que pone A. C. Pires de Lima a su *adivinha* núm. 15, es un breve fragmento del *Auto pastaril castelhano*, de Gil Vicente:

BRAS.—Juguemos a adivinar.

.

GIL.—Cuál es aquel animal
que corre y corre y no se ve.

Fala e não tem boca,
Anda e não tem pés. (Por.)

- 46.—Blanca, blanca como la leche
negra, negra, como el café;
habla sin tener boca
y anda sin tener pies. (Can.)

La identidad en la forma de exposición la hallamos también en la *adivinha* del «papel»:

- 34.—¿Qué é, qué é, que cai ao chão e não quebra e que cai à água e quebra?

¿Qué es lo que se bota contra el suelo y no se rompe y se bota al agua y se deshace?

Sin olvidar que las adivinas del «ataud» publicadas por nosotros—núms. 1 y 2—son simples variantes de otras castellanas—también se encuentran en catalán—, no resistimos la tentación de parangonar la núm. 2 con la 47 portuguesa: en ésta encontramos un *goza* que nos hace meditar sobre la conocida expresión canaria: «me gocé...»

- 47.—¿Qual é a cousa, qual é ela:
Quema fazonã a goza,
Quem a goza não a vê,
Quem a vê não a deseja,
Por mais pobre que seja?

- 2.—El que lo hace no lo usa
el que lo usa no lo ve,
el que lo ve no lo desea.
Adivina lo qué es.

La adivina de la «lengua» da infinidad de variantes, de las que escogeremos dos para compararlas con otras tantas tinerfeñas sobre el mismo tema:

- | | |
|---|--|
| 55.—Dentro de uma lapinha
'stá uma cachopinha;
Chove, não chove,
'stá sempre molhadinha. | 109.—Una Señorita
muy enseñorada
montada en un coche
y siempre mojada. |
| 56.—Uma senhorinha
Muito assenhorada;
Nunca sai de casa,
Sempre está molhada. | 110.—Una señorita
muy aseñorada
se asoma a la puerta
y siempre está mojada. |

Con los dos versos primeros de la *adivinha* 56 comienzan las 158 y 159 de la colección citada, bien que en estos casos se dedican a la «galinha».

Muy frecuente en las adivinas canarias es el principio «No soy Dios ni pienso serlo», y de esta forma comienza otra adivina de la «lengua»:

108.—No soy Dios ni pienso serlo
y doy golpes en el cielo.

Adivina que ofrece puntos de contacto con la portuguesa:

57.—¿Qual é a cousa, qual é ela,
que varre o céu todos os días?

Otra forma muy corriente de iniciar la adivina es: «cien damas...», para referirse a objetos numerosos y de la misma naturaleza. Así tenemos los ejemplos siguientes

57.—Cien ovejas en un corral,
todas mean a la par. (Tejas)

67.—Cien damas en un barranco,
todas con el c. blanco. (Juncos)

81.—Cien damas en un corrillo,
todas visten de amarillo. (Naranjas)

105.—Cien damas en un camino,
no hacen polvo ni ruido. (Hormigas)

Forma que no hemos podido hallar en ninguna de las *adivinhas* portuguesas que ahora estudiamos. La adivina de las «naranjas» en la colección que nos ocupa se formula de la siguiente manera:

227.—Muitas damas num castelo,
Tôdas vistem de amarelo.

Y la de las «tejas»,

78.—Vinte mil meninas
Numa varanda;
Tôdas a chorar
P'ra mesma banda.

Sin embargo, es muy corriente la forma «tamaño como, tamaña como», tanto en las variantes canarias como en las extrañas:

82.—¿Que é, que é uma cousa
 Tamanha como una perna de galinha
 E governa a casa como uma rainha? (Llave)
 Una cosa chiquitita como un ratón
 guarda la casa como un león.
 (Llave)

114.—Tamanha como uma sôga
 E tem dentes de loba (A serra)

123.—Tamanha como uma aresta
 Em casa de el-rei presta. (Agluha)

La variante tinerfeña dedicada a la «sal» dice:

Tamaño como un arador
 sube a la mesa del emperador.

Esta o forma parecida la hemos hallada repetida para el «ratón», el «camello», la «cueva», etc.:

Pequeña como una nuez,
 cuanto más se le quita, mayor es.

Para la «cueva» también hallamos la siguiente versión portuguesa:

¿Que é, que é,
 Que, quanto mais se lhe tira,
 Maior é?

Contra las adivinas cuyo comienzo es el que acabamos de dejar registrado, aparece otra serie que se anuncia con «alto como un pino, alto como un Sansón.» También es forma muy frecuente en ejemplares portugueses:

98.—Alto como un pinheiro,
 Redondo como um pandeiro. (Um poço)

El ejemplar isleño de la «soga» o «atadero» aparece íntimamente emparentado con el extraño:

47.—Cuál es la cosa que va encogida
 y en el monte se estira?

109.—¿Qual é a cousa, qual é ela
 Que vai para o monte encolhida
 E veu para casa estendida?

Asimismo es grande la semejanza de las adivinas del «hacha»:

113.—¿Qual é a cousa, qual é ela, está em casa, e está calada. chega á serra e dá um berro?

42.—¿Cuál es la cosa que en su casa está callada y en el monte chilla?

Dos adivinas tinerfeñas—la segunda, síntesis de la primera—nos vuelven a poner en contacto con otra *adivinha* portuguesa:

Vió el pastor en su ganado (animales)
lo que el rey no vió en su silla (no podía verlos desde su palacio)
ni el Papa en su santidad, (tampoco podía)
ni Dios en toda la vida
lo ha visto ni lo verá. (otro Dios como El)

¿Qué es lo que Dios no ha visto ni ha podido ver?—Otros Dios como El.

Más la *adivinha* forastera se nos ofrece desvaída y confusa, y sólo la registramos por descubrir una vez más esa oscura y soterrada corriente que se mantiene viva a pesar de los tiempos y las mudanzas:

143.—¿Que é que Deus nunca viu,
O rei poucas vezes,
E nós vemos sempre? (Vemos os homens, nós—
[sos iguais])

Cuando los ejemplares foráneos tratan los mismos temas que los ejemplares propios es la ocasión de descubrir mayor proximidad de parentesco, aun en el caso que se presenten pequeñas discrepancias de detalle. La *adivinha* 145 que hace referencia a «as patas dos bois, as *gaitas*, a moço e o lavrador com a vaca», tiene en Tenerife numerosas variantes, de las cuales vamos a dar dos:

145.—Oito batem a calçada,
Quatro olham para o céu;
Um governa a cangalhada,
Outro toca o chirineu.

57.—Dos miran para el cielo,
dos miran para el sol
y entre las piernas llevan
lo que alegra el corazón. (La cabra)

98.—Cuatro bajan la calzada,
 dos miran para el sol,
 y entre las piernas llevan
 lo que alegra el corazón. (La cabra)

Estrechamente enlazadas aparecen las adivinas de la «vaca»:

146.—Quatro andantes,
 Quatro mamantes,
 E um tapante
 E dois apuntantes.

100.—Cuatro pataletas	101.—Cuatro losas,
dos cornicales,	cuatro mamosas,
un abanamoscas	dos tiravantes
y dos mirabales.	y un corremoscas.

Estas dos últimas muy próximas de la *adivinha* del «boi»:

150.—Tem duas torres mui altas,
 Dois mirantes,
 Quatro andantes
 E um exota-môscas,

En parecido ropaje se viste la *adivinha* de «os pés, os olhos, os dedos, os dentes—antes de nascerem o do *siso*—e a garganta»:

154.—São dois andantes,
 Dois viajantes,
 Dez arracandantes,
 Vinte oito moleiros
 E uma azenha a moer.

La *adivinha* 151 de «os bois e a noute» nos empuja a un lugar lleno de sugerencias:

Estão a pastar no monte,
 Vem um prêto e deita-os fora.

Tenemos publicadas, bajo los núms. 18 y 19 dos adivinas sobre la «oscuridad» y el «oscuro», respectivamente:

Un buey torrontudo	Toro, toro, toro
que va por el mar,	que va por el mar,
que ni agua ni viento	que ni agua ni viento
pueden atajar.	pueden atajar.

El paisaje portugués que insinúa la *adivinha* transcrita, es, por pastoril, ameno y tranquilo. Sobre él cae la noche, oscura y densa con pesadez de sueño. La noche se acuesta sobre la montaña, sencillamente, mientras las mansas bestias duermen.

Las islas, por el contrario, hacen otro descubrimiento: la noche llega a ellas por el mar, que es por donde también le llegan los juguetes y las canciones de los niños. Pero es una noche salvaje, desnuda, impetuosa; bestia de ancho testuz, no vencida, que hace su asalto sin el largo valladar de los ocasos y ataca de súbito los insulares flancos con su oleaje negro.

Creemos que no es desdeñable el hallazgo y que en él se encuentra un ejemplo más de cómo las islas hacen su su amasijo con la harina importada añadiéndole la propia levadura.

No dudamos del origen culto de la adivina del «murcié-lago»:

104.—Caballeros que estudiais (Estudiantes que
[estudiais
en libros de histología: (libros de sabidu-
¿cuál es el ave que vuela, [ría...
que tiene pechos y cría?

Ahora nos sorprende la variante portuguesa:

166.—Estudantes de Coimbra,
Que estudais na estudaría:
¿Qual é a ave do ar
Que com leite seus filhos cria?

Que la hallamos ligeramente modificada en la versión siguiente:

163.—Estudantes, que estudais
Nos lívros de filosofia
Dizei-me; ¿Qual é o insecto
Que não tem peitos e cria,
Que aos vivos dá alento
E a os mortos alumia? (A abelha: o mel
[e a cêra

Y de la cual se halla un eco en la adivina tinerfeña de la abeja—núm 96—:

que a los muertos da la cera
y a los vivos el sabor.

Más ejemplos aún: la portuguesa dedicada a la «hormiga y el huevo»:

173.—Branco fou meu nascimento,
Presta sou de geração;
Delicadíssima de cinta,
Vivo numa escuridão.

Las canarias, a la «mora» y a la «baraja», respectivamente:

71.—Blanco fué mi nacimiento
y morada mi niñez;
ya me voy poniendo negra
porque llego a la vejez.
Blanco fué mi nacimiento;
pintáronme de colores;
he causado muchas muertes
y emprobecido señores.

Otras variantes comienzan con «verde fué mi nacimiento», y de ésta o forma parecida se expresan las adivinas canarias del «ajo»—«verde salí de mi casa»—, del cardón—«verde lo veí nacer»—y, para el «azahar» toma la forma «Nací blanco y oloroso». Al mismo tiempo, la variante portuguesa de «o linho, a flor e o tecido»—núm. 205—toma la forma «Verde foi meu princípio», y la de la «azeitona» con «Verde foi meu nascimento».

La 176, *adivinha* de la «minhoca», se corresponde con las nuestras sobre el mismo tema:

Belonguinha, belonguela,
Vai correndo pela terra;
Vai dizendo as vizinhas
Que le tornem as galinhas,
Que dos cães não tem medo.

94.—Vengo de tierras de afuera
estirando y encogiendo.
Atájenme las gallinas,
no tengo miedo a los perros.
(La rosca, la oruga)

Dejamos sin registrar numerosos ejemplares por no dar a este trabajo demasiada extensión. Por la misma causa omitimos infinidad de detalles y matices que se descubren en uno y otro de los ejemplares comparados. No se nos oculta que la labor de cotejo debe ser más paciente, debe actuarse sobre más abundante material y estar en posesión de una bibliografía copiosa. Pero mientras llega la labor de conjunto, acometamos de la mejor manera esta parcial aportación.

Damos seguidamente dos versiones—portuguesas y tinerfeñas—de la adivina del «huevo»:

184.—Por detrás de um muro branco

Há uma flor amarela

Que se pode apresentar

Ao próprio rei de Castela.

56.—Entre pared y pared

hay una rosa amarilla

que se puede presentar

al mismo rey de Castilla.

187.—¿Que é, que é,

Uma capelinha branca

sem porta nem tranca?

50.—Una casita chiquita, blanquita

sin puertas ni ventanitas.

Adivinas portuguesas y canarias utilizan la fórmula común «Alto como un pino». Veamos algunas:

195.—Alto como pinho,

Verde como o linho,

Amargo como o fel,...

Adivinha, bacharel.

(O cipreste)

224.—¿Qual é a cousa, qual é ela,

Alta como pinho,

Verde como linho,

Amarga como o fel,

E sabe como mel?

(A noz ou a banana)

En Tenerife hemos recogido las siguientes del «plátano»,

87.—Alto como un pino,

verde como un lino,

con las hojas anchas
y el fruto amarillo.

Alto como un pino,
bajo como un lirio,
echa fruto verde
y después amarillo

Lo que en un principio creímos de pura elaboración insular se nos viene abajo, sobre todo a la vista de la *adivinha* transcrita con el núm. 224, que se aplica a la «banana», también en Portugal.

Este sencillo hecho, revelador de anchos y profundos contactos, nos hace volver sobre las páginas de un trabajo folklórico de José Pérez Vidal (1). En el capítulo dedicado a *La Vegetación* estudia este autor algunas adivinas, cuatro de las cuales comienzan con la forma «Alto como un pino»: copiamos tres de ellas:

Alto como un pino,
verde como un lino
colorado como sangre
y negro como tiznos.

(Moral)

Alto como un pino,
verde como un lino
dulce como la miel
y amarga como la hiel.

(Nogal)

Alto como un pino,
verde como un lino,
y tiene las barbas
como un capuchino.

(Mazorca de maíz)

Según escribe Pérez Vidal, a las adivinas del «moral» y del «nogal» no les ha podido hallar parentesco fuera de las islas. (2). Ahora nosotros le ofrecemos la *adivinha* portuguesa núm. 224 de la cual la canaria es una variante, pero bien tocada de proximidad. Con el mismo ánimo colaborador comunicamos, de paso, al docto folklorista, otras versiones portuguesas en las que se repite la forma inicial que nos viene ocupando, bien que variada, aunque se mantiene el tema «pino» con apretada reiteración:

84.—Sobre pinho, linho,
Sobre linho, flores,

(1) José Pérez Vidal: «Influencia geográfica en la poesía tradicional canaria»: Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica. Madrid, 1944.

(2) Op. cit. pág. 23.

Ao redor, amores;
Adivinhai, senhores.

¿Que é do pinho no pinho,	Alto pinho
Do linho no linho,	Por cima, linho,
De roda amores	No meio amores
Em cima flores.	Em cima flores.

Todas se refieren a «una mesa de comer, platos, etc., etc.»

Y he aquí la *adivinha* del «pino»:

193.—Alto picotinho
Que verdega como o linho;
Ten os filhos morenotes...
Adivinha, tu, se podes.

Estamos seguros de que una búsqueda más laboriosa nos ofrecería repetidas variantes canarias de forma análoga.

Unos casos más de parentesco: adivinas de la «cebolla»:

233.—Eu no campo me criei
Metida entre verdes laços:
O que mais chora por mim
É que me faz em pedaços

84.—En el campo me crié
atada con verdes lazos,
y aquel que llora por mí
me está partiendo en pedazos.

La del «ajo»:

239.—Tem dentes e não come,
tem barbas e não é homen.

65.—Tiene rabo y no es caballo,
tiene corona y no es rey,
tiene dientes y no come;
adivíname lo qué es.

La de la «calabaza»:

243.—Semei tábuas,
Nasceram-me cordas,
E depois bolas...
Adivinha, tu, estas carambolas.

63.—Planto tablas,
nacen sogas
y en la punta
carambolas.

Dejamos, de intento, de comparar otras muchas *adivinhas* del interesante libro de Pires de Lima, porque con lo ya expuesto basta para destacar el estrecho contacto de los materiales que se han puesto en juego, evidente en casi todos los ejemplares que hemos cotejado. Las islas aceptan en redondo, modificando raras veces, haciendo, acaso, un sencillo trabajo de revoque en la adaptación o dejando desvanecer las aportaciones. Descubrimos este hecho comparando el siguiente *trocadilho* portugués con un acertijo canario ya publicado en «Folklore Infantil»:

312.—Um chiripé de dois pés
Sentou-se num chiripé de três pés;
Veio um chiripé de quatro pés
Para comer um chiripé de um pé só;
Vai o chiripé de dois pés
Arruma com o chiripé de três pés
No chiripé de quatro pés
Para salvar o chiripé de um pé só.

(De un pie, una col; de dos, un hombre; de tres, un banco; de cuatro, una cabra.)

131.—«Estando el dos pies sobre el tres pies vino el cuatro pies y quitó el pié; haló el dos pies por los tres pies y le quitó el pié. Adivina lo que és.»

(Un zapatero sentado en una banca; uno de los pies de la banca era una *canilla*; el cuatro pies, un perro, que cogió la canilla.)

Todavía un hallazgo más ya en trance de dar fin a este trabajo. Un acertijo portugués y su doble canario:

«Três caçadores foram a caça e levantaram três perdizes. *Cada qual* matou uma. Quantas ficaram mortas?. (Ficou uma, porque o caçador chamavase *Cada qual*.)

Tres palomas van volando,
tres cazadores cazando,

Cada-cual cogió la suya
y dos siguieron volando.
¿Cuántas palomas cazaron?

(Una sola, que la cazó *Cada-cual*, que así
se llamaba el perro.)

Concluída esta ligera labor de cotejo, no se nos oculta la objeción más seria que a la misma se le puede hacer: que no es método recomendable el actuar en estos trabajos de un modo unilateral, sobre todo si se tiene en cuenta que no sólo de un punto cardinal le llegaron a la isla estos vientos. A dicha objeción se nos ocurre responder con una recomendación: que esto mismo que ahora se hace sobre el hilo de unas *adivinhas* se aplique por igual a las diversas corrientes folklóricas, extendiéndose a otras regiones peninsulares, pues es en ellas donde se deben hallar los más viejos fermentos. Los remotos contactos del folklóre canario con el de otros países no se puede explicar más que a través de la criba peninsular.

DOCUMENTOS

La invasión de Morato Arraez a la Isla de Lanzarote en 1586.

Terminamos en este número la publicación de documentos que, como tenemos dicho, aportan nuevas informaciones con relación al hecho que constituye el título de la presente sección; las que completaremos en nuestro próximo número con una «Nota explicativa».—(Refs. núm. 10, págs. 49 y sgtes.; número 13, págs. 85 y sgtes.; núm. 15, págs. 73 y sgtes. y número 16, págs. 67 y sgtes.)

(Fol.-226-v.) En este dicho día mes e año susodicho, antel dicho señor beneficiado pareció, siendo llamada vna muger de la qual fué rreçibido (Fol.-227. r.) juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometió de dezir verdad, y dixo llamarse Antonia Camacha, biuda, morisca, vezina desta ysla de hedad de çinquenta años, poco más o menos.

Fué preguntada si sabe, presume o sospecha la causa para qué a sido llamada en nombre del Santo Officio de la Inquisición, dixo que no la sabe. Antonia Camacha.

Fué preguntada si sabe de alguna persona que aya hecho alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fee católica, dixo que no la sabe.

Fué preguntada si sabe de algunos moriscos, vezinos desta ysla que de su voluntad se ayan ydo con los moros y rrenegado de nuestra santa fee católica, dixo que lo que sabe çerca de lo que se le pregunta es que Pedro de Lugo,

morisco, vezino desta ysla se fué de su voluntad con los moros que a esta ysla binieron a las galeras, y estando esta testigo cautiua en ellas le bido andar suelto y libre al dicho Pedro de Lugo con los dichos moros, a el qual le bido llamar nombre de moro, llamandole Audala, y quel susodicho rrespondía por el dicho nombre, y questo lo bido esta testigo por sus ojos por muchas beçes, y questa dicha testigo no le bido rrenegar, mas de que era muy público que auía tornadose moro, pero que no sabe las çerimonias que hizo para rrenegar, y questa testigo le bido traer vna toca a la morisca rrebuelta en el bonete, y ques trage de moro, como los demas moros que allí estauan, y questa testigo le bió venir por adalid de los dichos moros dos beçes a entregar christianos, y que la primera fué quando cautiuaron a esta testigo en la banda de Rubicón, que le bido con los dichos moros venir, y trayan consigo cautiuas a Ysabel Inglesa, biuda que agora es, y a su marido que entonçes era biuo, y que lo bido venir en vn bando de moros de por sí llebando cautiuos a los christianos (Fol. 227-v.) que ha dicho. Y que quando trugeron otra bez cautiuos a Francisco de Medina y su hijo, y el ortelano de Famara y a otras personas, bino con ellos el dicho Pedro de Lugo, y que se deçía venía por adalid con ellos, y que sabe que se fué con los dichos moros a la Berueria tierra dellos.

Yten dixo que bido esta testigo en las dichas galeras suelto y libre a Tomás, hijo de Pedro de Lugo, el qual sabe que no lo cautiaron, antes se deçía que por su voluntad se auía ydo con los dichos moros, el qual oyó esta testigo deçir por muy público a todos los forçados que yban en las dichas galeras, quel dicho Tomás era moro, y se auía quitado el nombre que de christiano tenía y puestose nombre de moro, del qual a el presente esta testigo no se acuerda, y que le bió esta testigo al dicho Tomás salir por adalid de los dichos moros a cautivar christianos, las beçes que a su padre, Pedro de Lugo, y que no bido que cautiaron christianos porquesta testigo estaua cautiua en la galera, y los bía salir y llebar presa con los dichos moros, pero que no bido si la tomaron los dichos Pedro de Lugo y Tomás, mas de que yban por adalies. Y que quando trayan la presa de christianos a las galeras, bido esta testigo que venía el dicho Pedro de Lugo y su hijo Tomás muy contento con ella, y que esta testigo y otras christianas questauan cau-

tiuas lloraban quando bía traer más christianos, y en espeçial quando truxeron cautiuo a Francisco de Medina y a otros, questa testigo y las demás christianas se pusieron a llorar, y como los bido el dicho Pedro de Lugo, dixo a los moros, «açota esos perros,» diçiendolo por los dichos christianos que llorauan, y questa dicha testigo bido a el dicho Tomás traer su bonete con toca a la morisca ques trage de los demás moros, y questa testigo bido (Fol. 228.-r) a el dicho Pedro de Lugo deçir hablando con esta dicha testigo y con todas las cautiuas y christianos forçados que allí estauan, que para el año auía de venir a esta ysla con veynte y quatro galeras para llebar a todos los christianos cautiuos y a sus hijos, y que desta ysla auía de yr a la de Fuerteventura a lo propio, y de la de Fuerteventura auía de partir para Canaria donde auía de entrar a saquearla por la banda de Telde, y que por el moro que allí peligrara, el pondria la cabeça porque los hombres de Canaria no eran hombres para pelear, y esta testigo le dixo, luego la salud está en vuestra mano para todo eso, y no pensais morir, y él le dixo a esta testigo, «primero tengo de llevar a mis hijos a tierra de moros que me muera,» y los forçados que allí estauan le rrespondieron, plaçerá a Dios que os murais primero, y que sabe que así el dicho Tomás, como su padre se fueron a la Berueria con los dichos moros ques la tierra dellos.

Yten dixo que no sabe de la muger e demás hijos de Pedro de Lugo, sino que ban christianos.

Yten dixo que estando esta testigo cautiuua en las demás galeras bido en ellas a Juan y Francisco Descalona, moriscos, hermanos sueltos y libres, y no como cautiuos, los quales se fueron de su voluntad con los dichos moros, y questando esta testigo cautiuua los bido salir por adalies de la tierra a buscar christianos dos o tres beçes, y que trayan preso, y que la vna ves que salieron fué quando los moros fueron a Haría y quemaron las heras, y la otra quando fuerón a Famara, y questa testiga bido a Francisco Descalona traer vna toca a la morisca ques traje de moro, y a Juan Descalona le bido traer vn alquizel como moro rreuelto a el cuerpo y su toca así mesmo a la (Fol. 228-v.) morisca, y que no les bido hazer çerimonias ninguna de moros, mas de que se fueron con ellos en las dichas galeras a la Beruería tierra dellos.

Juan y Francisco de Escalona, hermanos.

Yten dixo que bido en las dichas galeras esta testigo, a Pedro, morisco

Pedro, morisco, esclauo del marqués desta ysla, suelto y libre, y quel dicho Pedro dixo a esta testigo, que Juan Descalona lo auía engañado, y lo auía lleuado a las galeras a él y a otros negros del marqués, y questa testigo le dixo, Pedro, porque te tornaste moro, y él le dixo que no se auía tornado tal, y que no bido mas a este, el qual no se fué en las galeras, porque se quedo en esta ysla. De Bartolome, esclauo del marqués, dixo que no lo bido en las galeras, ni sabe cosa dél.

Fué preguntada si bido en las dichas galeras andar suelto y libre, a Juan, morisco, esclauo de Marçial de Cabrera, dixo que no le bido ni sabe cosa dél.

Fué preguntada por Juan, esclauo que fué de Aluaro Jaymes, dixo que no sabe cosa dél, ni de Sancho de Herrera Leon, morisco, mas de que aca en la tierra después de ydos los moros a oydo dezir que se fué con ellos de su voluntad, el dicho Sancho de Herrera Leon, y que no sabe si ba moro o christiano, y que ninguna otra cosa sabe dél.

Sancho de He-
rrera Leon.

Fué preguntada si estando cautiua esta testigo o después aca en la tierra a oydo dezir que algunas personas, moriscos, vecinos desta ysla, estando de paz con los moros ouiesen ydo a ofreçerse con sus mugeres y hijos para yrse a la Berueria con ellos, dixo que ninguna cosa sabe desto ni lo a oydo deçir, y que lo que a dicho es la verdad por el juramento que hizo. Fuéle leydo su dicho, dixo estar (Fol-229-r.) bién escrito. Encargosele el secreto so pena de excomunió. Prometióló y no firmó, porque dixo que no sabia. Preguntada de odio, dixo que no le tiene a ninguno de los susodichos.

Luis Peraça.—Ante mí, Juan Martinés de la Vega, notario.

Frustrada expedición de Morato Arraez a Gran Canaria

(Complemento de lo anterior)

(Fol-85-R.)

En san Pedró de Daute que es en el pueblo e puerto de Garachico, en veinte y quatro días de el mes de agosto de mill y quinientos y ochenta y siete años, auiendo llegado a este dicho puerto vna barca de la isla de la Palma, y en ella muchos pasajeros dieron notisia a el beneficiado Alon-

so de Torres, comisario de el Santo Officio, que entre ellos venía vn Juan Perez, vezino en el dicho pueblo, el qual auía estado captiuo en tierra de moros como siete o ocho años, poco más o menos. El dicho comisario lo hizo llamar por mí, el infraescripto notario, el qual assí siendo llamado paresió présente, y para aueriguar y saber lo que de su captiuerio tocaua a el Santo Officio, le fué tomado y rresibido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometió de dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y assí le fueron hechas las preguntas siguientes:

Pregutado que tiempo puede auer que a salido desta tierra, dixo que puede auer siete años, poco más o menos, que salió de este puerto en vna barca pequeña de el beneficiado Alonso de Torres, y juntamente con él fueron Simón Dias, Baltazar Rocha y Francisco Hernandez, arraez de la dicha barca, y vn hermano suyo llamado por nonbre Juan, y otro muchacho pequeño llamado Francisco, hijo de Luis Hernandez,... y todos assí juntos fueron a la Alegransa a donde ivan a pescar, y de allí vinieron a la isla de Lobos y pescaron, y de allí vinieron a las playas que es en Fuerteventura, y visto que no tomavan pescado para cargar la dicha barqueta se acordaron todos de ir a Berberia a la costa a pescar y todos como compañeros se aconsejaron, y assí lo hizieron...

(F^o 87 r.) Pregutado si sabe o entiende o a oido dezir de algunas personas cassados o mosos destas islas se ayan vuelto moros, dixo que no sabe mas que destos dos, aunque de la Palma oyó dezir que se auían dos buelto moros, mas que este testigo no los conose ni los vido mas de lo que oyó dezir a otros christianos, e que agora quando este aclarante venía en Salé para se embarcar en... para venirse a España llegó a él vn catiuo portugues que auían tomado en Lansarote y le dixo en secreto, mira hermano yo soy christiano y como christiano quiero auizar lo que sé, y es que yo estando en Canaria me fué para Lansarote a sembrar y los moros me captiaron, y e oydo dezir por cossa muy sierta que vn yerno de Juan... que está en Berbería auían dicho a los moros y consertadose con ellos y dandole auizo que en el puerto de Melenara que es en la isla de Canaria, bien [pueden] caber diez y doze nauios de rremos, y que era muy buen puerto y que tenían serca a Telde y podían hazer vna buena pressa, y que como christia-

no se lo auizaba porque venía a estas islas, para que se auizase en Canaria, y assí este aclarante llegado a Cadiz lo dixo y manifestó a el Corregidor de allí para que lo auizase.

Preguntado si sabe o le dixo esse christiano o otro alguno si el Morato Arraez estaua de camino este año para venir a hazer esse asalto a Telde, dixo que le paresce a este confesante que no vendrá porque allá se dezía públicamente que el Morato Arraez estaua muy di (F^o 87 v.) ferente con el turco, y tambien dezían que tenía en Salé quatro galeras nuevas y las vido este confesante y estuuo dentro de ellas, y que las dos estauan acabadas y las otras dos le parese que no se acabaran para poder venir este año, aunque quando ellos quieren prestos se haran, y que el Morato Arraez auía ido con quatro galeras suyas a Argel y llegado allí supo que el turco estaua mal con él por auer venido a Lansarote sin su lisensia, y que lo fueron a buscar doze galeras de España a las partes, de Levante.

Preguntado si quando llegó a Cadiz trató o fué a verse con los señores inquizidores para dar satisfasión de las cosas dichas o si trae algunos rrecados, dixo que luego que llegaron la Inquizisión, el Comissario de ella los pasó todos por listo y los visitó y vido todos sus despachos, y se los tornó a dar y les dieron limosna.

Preguntado que despachos son los que trae, dixo que es vn testimonio de el embajador de España que esta en Marruecos, y firmado de fray Inasio, fraile trinitario que fué con el enbaxador por rresgatador, el qual despacho mostró a el comissario, y que esta es la verdad por el juramento que hizo. E que es de edad de sinquenta años poco más o menos, e no firmó porque dixo que no sabía escreuir. Fuéle mandado dexé en poder de el dicho Comissario los rrecados que trae para que los vea los muy ilustres señores inquizidores destas islas y obispado de Canaria, el qual lo dio y entregó a el dicho Comissario. Todo lo qual passó ante mí, en este día mes e año dicho.

Alonso de Torres.—Hernando Martín, notario appostólico.

Documentos referentes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla

SIGLOS XVI A XIX

NOTICIAS, INDICES Y NOTAS

Por MIGUEL SANTIAGO

(Continuación)*

Sigt.
Top.

- 52.—1794.—El Monasterio de Santa Catalina de Sena, en *La Laguna* (Tenerife),
CONTRA
bienes de Blas *Yañez de Cespedes* y del capitán Pedro *Fernández Loudelo* y sus herederos y poseedores 22(2)
- 23.—1796.—El Capitán *Miguel Pacheco Solís*, ausente en Méjico,
CONTRA
José Manuel *Samartín*, ausente en Indias,
SOBRE
entrega de 1.500 () que debe agregarle a sus vínculos que fundó el Coronel Francisco *Samartín* (1) 23(1)

* Vease el núm. 16 de esta Revista.

(1) ¿Descendiente del defensor de Santa Cruz de Tenerife contra *Jennings*, Gregorio *Samartín*, en 1706?

SIGLO XIX

54.—1802.—El Teniente Coronel D. Miguel de *Monteverde y Molina*, como Marido de Doña Tomasa *Sotomayor*, vecinos de la *Palma*,

CONTRA

el Teniente Coronel D. Pedro *Massieu Vandala*, Marido de Doña Josefa de *Sotomayor*, vecinos de la *Palma*,

SOBRE

sucesión y pertenencia del vínculo que fundó Doña Ana de *Sotomayor* 23)2

55.—1802.—Juan y Salvador *Perera* y Consortes, vecinos del Pago de Tafira, (*Tarifa*),

CONTRA

Manuel *Llerena Calderón*, Marqués de *Acialcázar* (Alsialcazar) y *Torre-Hermosa*, vecino de [*Gran*] *Canaria*,

SOBRE

satisfacción de ciertas bienhechurías en la data del *Monte Lentiscal*. (3 piezas) 23(3)

56.—1805.—El Doctor D. Ignacio de *Llerena y Franchi*, Presbítero, vecino de la *Orotava* (Tenerife),

CONTRA

D. Segundo de *Franchi*, Marqués de la *Candía*, Corregidor de Jerez de la Frontera,

SOBRE

incompatibilidad de Mayorazgos. (3 piezas) 24(1)

57.1805.—Elena *Lemus*

CONTRA

Juan *Matos y Asofra*, su segundo Marido,

SOBRE

malversación del caudal. (Caso típico de matrimonio mal avenido) 24(2)

58.—1820.—Los Heredamientos de las aguas de *Arúcas*, *Firgas*, Acequias de San Juan de Pínillo y demás agregados,

CONTRA

el Mayordomo principal de la Imagen del Pino, que se venera en la parroquia del Pueblo de *Teror* (Fedor) (*Grau Canaria*),

SOBRE

propiedad, uso y aprovechamiento de las aguas que nacen en el «Barranco de la Viegen» 25(2)

59.—1831.—Los Marqueses de la *Candía*, (1)

CONTRA

D. Fernando *Llarena*

SOBRE

que reciba en frutos los alimentos que le pertenecen como inmediato sucesor a los Mayorazgos que posee Doña Rosalía de *Franchi* 25)2

60.—1832.—Mateos *Fonseca*, vecino de *La Laguna* (Tenerife),

CONTRA

el Licenciado D. Domingo *Beilo*, de *La Laguna*,

(1) En esta fecha (1831) eran Marqueses de la *Candía* los siguientes Señores:

Doña Rosalía Pía Joaquina María Antonia de *Franchi* y *Villalba*, tercera Marquesa propietaria de dicho título napolitano (1.ª de Castilla). Nació en la Vtlla de la Orotava el 6-V-1776 y murió en la misma el 29-X-1864.

Su marido D. Juan Máximo Teodoro María de *Franchi Grimaldi*, nació en 1768, y murió en 1859; contrajeron matrimonio en la Orotava el 15-II-1811.

El título de Marqués de la *Candia* era un Marquesado de las Dos Sicilias; pero *Fernando VII*, el 2 de Marzo de 1818, como se puede ver en la Gaceta del 3 de Setiembre del mismo año, lo declaró título del Reino. He aquí la copia del Decreto:

(*Gaceta de Madrid*, N.º 106, del Jueves 3 de Setiembre de 1818.—Pgs. 898)

«Por Real resolución, a consulta de la Cámara, se ha dignado S. M. elevar a la dignidad de Título de Castilla el de Marqués de la *Candia*, concedido por el Sr. Rey D. Carlos III, siéndolo de Nápoles, a D. Cristóbal *Franchi*, en cabeza de su sobrina Doña Rosalía *Franchi*, y afecto a los mayorazgos que posee; y después de los días de ésta en la de su marido D. Juan *Máximo Franchi*, unido a los mayorazgos de que es poseedora, para sí y sus sucesores perpetuamente, en consideración a la distinguida nobleza y servicios de ambas familias».

SOBRE	
posesión del Patronato que fundó Doña Juana de <i>Herrera</i> , Mujer de Bartolomé <i>Cabrejas</i> . (3 piezas)	25(3)

Fin de los documentos contenidos en el FONDO CANARIO
del ARCHIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA
en 10 de Junio de 1942

III.—INDICES.

Continuando el mismo plan general en las publicaciones de este género a que he aludido en el punto I, 3, de este trabajo, y en otras que se darán a luz, y con el fin de en su día formar un índice general de documentos contenidos en los diversos establecimientos españoles y extranjeros que los custodien, referentes a la Historia de *Canarias*, se dan a continuación los *Indices* de los nombres, títulos y cargos de las personas citadas en la Relación que antecede, así como el de los Lugares geográfico-topográficos, y el de las principales materias, asuntos o conceptos tratados en los mismos, todos ellos distribuidos por orden alfabético.

1.—ALFABETICO DE PERSONAS, TITULOS NOBILIARIOS, DIGNIDADES Y CARGOS.

A

<i>Abarca</i> , María	(Tenerife) II—2=1591
<i>Abogado de los Reales Consejos</i> : D. Baltasar Antonio <i>Martínez y Gallegos</i> (¿G. C.?)	II—40=1778
<i>Abreu</i> , Gonzalo de.—Alfárez	(Tenerife) II—23=1703
<i>Acevedo y Fajardo</i> , Tomás González de. V. <i>González de Acevedo y Fajardo</i> , Tomás	
<i>Acialcazar</i> , Marqués de: D. Manuel de <i>Llerena y Calderón</i>	(Las Palmas) II—55=1802

- Adeje*, Marqués de: D. Domingo de *Herrera Suárez de Castilla*, Conde de la Gome-
ra. (Tenerife) II—30=1739
- Aguiar*, Antonio de (Las Palmas) II—25=1721
- Aguiar*, Eugenio de (Gáldar) II—31=1744
- Alferéz*, Gonzalo de *Abreu* (Tenerife) II—23=1703
- Alferéz*, Mayor de Gran Canaria: D. Pedro
Agustín del *Castillo Ruiz de Vergara* II—29=1737
- Alferéz*, Mayor de Tenerife: Francisco *Suárez de Castilla*. II—47=1786
- Alferéz*, Mayor de Tenerife: D. Francisco
Valcarcel II—47, nota 15
- Alguacil* Mayor Ejecutor de la Audiencia de
Canaria: Juan Gregorio *Jaques de Mesa*.
(Las Palmas) II—24=1716
- Alsialcazar*, Marqués de. V. *Acialcazar*,
Marqués de
- ¿*Alzola y Angulo*, Nicolás de? ¿V. *Arrola*
y Angulo, Nicolás?
- Arcediano* de [*Grau*] *Canaria*: Dr. Luis de
Salazar (Las Palmas) II—4=1605
- Arrola y Angulo*, Nicolás de (St.^a Cruz T.) II—28=1730
- ¿*Arzola y Angulo*, Nicolás de? ¿V. *Arrola*
y Angulo, Nicolás?
- Ayala*, Catalina de (¿Tenerife?) II—17=1667
- Ayala*, Diego Antonio de Mesa y: V. *Mesa*
y Ayala, Diego Antonio de
- Ayala*, Juan de Mesa Lugo y: V. *Mesa Lu-*
go y Ayala, Juan de
- Ayala Herrera y Rojas*, Diego de. V. *Guz-*
man Herrera y Rojas, Diego de
- Ayala y Rojas*, Antonio José de Herrera V.
Herrera Ayalas y Rojas, Antonio J. de
- Ayala*, y *Rojas*, Fulgencio Bravo de Guz-
mán: V. *Bravo de Guzmán Ayala y Ro-*
jas, Fulgencio

B

- Bagüemer*, María. V. *Wangüemer*, María
- Baulen*, Miguel.—Capitán (La Laguna) II—35=1770
- Bélgida*, Marquesa de: D.^a Florencia *Piza-*

- rro*, Condesa de la Gomera. II—30, nota 11
- Bello*, Domingo.—Licenciado (La Laguna) II—60=1832
- Benitez*, Luis. (Tenerife) II— 2=1591
- Benitez de Lugo*, Antonio. (Tenerife) II—19=1670
- Benitez de Lugo*, Diego.—Hermano y heredero del Marqués de Celada (Tenerife) II—32=1746
- Benitez de Lugo*, Marqués de *Celada* (el anter.) (Orotava) II—37=1774
- Benitez de Lugo*, José: Marqués de *Celada* (Orotava) II—32=1746
- Benitez de Lugo*, Sebastián? ¿V. *Mendez de Lugo*, Sebastián?
- Betancourt*, Agustín Falcón y. V. *Falcón y Betancourt*, Agustín
- Betancur*, Francisca Lugarda de (Santa Cruz de Tenerife) II—28=1730
- Betancur*, y *Franquis*, Andrea de (St.^a Cruz de Tenerife) II—20=1730
- Betancur Velasque*, Guillén (Santa Cruz de Tenerife) II—28=1730
- Botello Ponce de León*, Juan (?) II—27=1724
- Bravo de Guzmán*, Diego: Primo de la Marquesa de Lanzarote D.^a Luisa *Bravo de Guzmán* II—10, nota 7
- Bravo de Guzmán*, Luisa: Marquesa de Lanzarote II—10, nota 4
—15=1666
- Bravo de Guzmán Ayala y Rojas*, Fulgencio: Marques de Lanzarote II—15=1666:
II—18=1669
- Briceño*, Fadrique Interián. V. *Interián Briceño*, Fadrique

C

- Caballero de Santiago*: D. Fulgencio *Bravo de Guzmán Ayala y Rojas*, Marqués de Lanzarote II—15=1666
- Cabrejas*, Bartolomé (La Laguna) II—60=1832
- Calderón*, Manuel Llerena V. *Llerena Calderón*, Manuel

- Calderón*, María Jover. V. *Jorba Calderón*,
María
- Calzadilla*, Juana (Tenerife) II-16=1606
- Campo*, Gonzalo del.—Capitán y Regidor de
Tenerife II-24=1716
- Canal Venegas*, José de la (¿Gran Canaria?) II-45=1784
- ¿Canche?*,.—D. García Manrique (Las Palm.) II-44=1781
- Candelaria*, Juan de (Las Palmas) II-26=1721
- Candía*, Marqués de la: D. Segundo *Fran-*
chi (Tenerife) II-56=1805, y
59=1831
- Canónigo*, Pedro *Lorenzo Nieto* (Garachico) II-16=1666
- Capellán*, Antonio Felipe de la *Sierra y*
Chaves (?) II-40=1778
- Capellán de Honor de S. M.*: Bernabé *Ta-*
mariæ II-18=1669
- Capitán* D. Agustín *Falcón y Betancourt*
(Las Palmas) II-44=1781
- Capitán* D. Diego Antonio de *Mesa y Aya-*
la (Tenerife) II-7=1632
- Capitán* D. Domingo de las *Nieves* (Tener.) II-49=1789
- Capitán* D. Esteban de *Quesada* (Gáldar) II-31=1744
- Capitán* Fernando del *Hoyo*, Señor de la
Villa de *Santiago* (Tenerife) II-38=1775
- Capitán* D. Gonzalo del *Campo*, Regidor de
Tenerife II-24=1716
- Capitán* D. Guillermo de *Mar* (Palma) II-6=1626
- Capitán* D. Juan Francisco de *Franquis*
(Tenerife) II-13=1661
- Capitán* D. Juan de *Mesa Lugo de Ayala*
(Tenerife) II-7=1632
- Capitán* D. Juan *Riquel* (Palma) II-50=1789
- Capitán* D. Miguel *Baulen* (La Laguna) II-35=1770
- Capitán* D. Miguel *Pacheco Solis* (En Méjico) II-53=1796
- Capitán* D. Miguel *Pérez Montañés* (Tene.) II-39=1775
- Capitán* D. Pedro *Fernandes Londelo* (La
Laguna) II-52=1794
- Capitán de Artilleros de la Palma*: Juan de
Guísla Pinto II-41=1779
- Capitán de Fragata* D. Domingo de *Ponte*
Mesa (Orotava) II-48=1788
- Capitán General de la Isla de la Palma*:

- D. Juan de *Monteverde* II-- 1=1574
- Capitán de Infantería de Milicias de Laredo*: Manuel Antonio *Velez Cachupin*
(Gáldar) II-41=1779
- Carbajal*, Blasina de (Gáldar) II-31=1744
- Carrasco*, Alonso de Llerena. V. *Llerena Carrasco*, Alonso de
- Casalón*, Francisco.—Tío.—Cónsul de Francia en St.^a Cruz Tenerife II-36=1771
- Casalón*, Francisco.—Sobrino.—Cónsul de Francia en St.^a Cruz de Tenerife II-36=1771
- Castellano del Castillo de Garachico*: Don Juan del *Hoyo y Solórzano* II-21=1672
- Castilla*, Domingo de Herrera Suárez de. V. *Herrera Suárez de Castilla*, Domingo de
- Castilla*, Francisco Bautista Lugo de. V. *Lugo de Castilla*, Francisco Bautista
- Castilla*, Francisco Suárez de. V. *Suárez de Castilla*, Francisco
- Castilla*, Juan de; Marqués consorte de *Lanzarote* II-10, nota 4
- Castilla*, Mariana de Ponte y. V. *Ponte y Castilla*, Mariana de
- Castilla*, Pedro Suárez de. V. *Suárez de Castilla*, Pedro
- Castilla y Herrera*, Juan Valcárcel Suárez de. V. *Valcárcel Suárez de Castilla y Herrera*, Juan
- Castillo*, Jerónima del (Las Palmas) II--29=1737
- Castillo*, Pedro Agustín del. V. *Castillo Ruiz de Vergara*, Pedro Agustín del
- Castillo Ruiz de Vergara*, Fernando del.—Coronel.— (Las Palmas) II-33=1746
- Castillo Ruiz de Vergara*, Pedro Agustín del.—Alférez Mayor de Gran Canaria II--29=1737
- Castro*, Juan de.—Regidor de Tenerife (Orotava) II-37=1666
- Celada*, Marqués de; Diego *Benitez de Lugo* (Orotava) II-37=1774
- Celada*, Marqués de; José *Benitez de Lugo* (Orotava) II-32=1746
- Cerón*, Francisco Solís Manrique y. V. *So-*

- Ís Manrique y Cerón*, Francisco
- Cerón*, Pedro.—Gobernador de Gran Canaria (?)
- Cienfuentes*, Condesa de II—8=1636
- Conde de la Gomera*: D. Diego de *Guzmán Herrera y Rojas*, VII.— II—14=1665
- Conde de la Gomera*: D. Domingo de *Herrera Suárez de Castilla* II—30=1739
- Conde de la Gomera*: D. Guillén *Peraza de Ayala*.—I.— II—47, nota 14
- Conde de la Gomera*: D. Juan Bautista de *Herrera* II—30, nota 11
- Conde de la Gomera*: D. Antonio José de *Herrera Ayala y Rojas*. II—30, nota 11
- Conde del Valle de Salazar*: D. Martín de *Salazar* II—54=1766
- Condesa de Cienfuentes*: D.^a
- Condesa de la Gomera*: D.^a Florencia *Pizarro*, Marqués de Bélgica II—30, nota 11
- Condesa de la Gomera*: D.^a Mariana de *Ponte y Castilla* II—14, nota 5
- Cónsul de Francia* en St.^a Cruz T.: D. Francisco *Casalon*. Tío. II—36—1771
- Cónsul de Francia* en St.^a Cruz T.: D. Francisco *Casalon*. Sobrino. II—36=1771
- Coronel*: D. Fernando del *Castillo Ruiz de Vergara*. (Las Palmas) II—33=1746
- Coronel*: Francisco *Samartín* (Tenerife) II—53=1796
- Corregidor de Jerez de la Frontera*: D. Segundo *Franchi*, Marqués de la *Candia* (Orotava) II—56=1805
- Cruz*, Domingo López de la. V. *López de la Cruz*, Domingo
- Cruz*, Juan Rodríguez de la. V. *Rodríguez de la Cruz*, Juan

D

- Dala*, Pedro van. V. *Vandala*, Pedro
- Dale*, Pedro de van den. V. *Vandendale*, Pedro de
- Darias y Padrón*, Dacio Victoriano II—30, nota 11
- Dean*: Pedro *Lorenzo Nieto* (Garachico) II—16=1666
- De Hede*, María van. V. *Vandehede*, María

- Dendale*, Pedro van. V. *Vandendale*, Pedro de
- De Niñ y Ramos*, Martín. V. *Deniñ y Ramos*, Martín
- Deniñ y Ramos*, José Martín.—Presbítero
(Las Palmas) II—46=1785
- Doctor: D. Ignacio de Llerena y Franchi*
(Orotava) II—56=1805
- Doctor: Luis de Salazar* (Tenerife) II—4=1605
- Dominguez*, Pedro (?) II—26=1724
- Donis*, Juan. V. *Onis*, Juan d'
- Doreste*, Antonio (Las Palmas) II—3, nota 1
- Dorta*, Enrique Marco. V. *Marco Dorta*, Enrique
- Dorta*, Martín (Tenerife) II—11=1656
- Duque de Estrada*, Juan Francisco; Marqués de Lanzarote II—18, nota 10

E

- Enriquez Manrique de la Vega*, Mariana; Marquesa de Lanzarote II—5, nota 3
- Esterlín de Ocampo*, Jacobina (Tenerife) II—20=1672
- Estevez Montañés*, Josefa (Tacoronte) II—49=1789
- Estrada*, Juan Francisco Duque de; Marqués de Lanzarote. V. *Duque de Estrada*, Juan Francisco
- Estupiñán*, María de.— (Palma) II—1=1574

F

- Fajardo*, Tomás González de Acevedo y. V. *González de Acevedo y Fajardo*, Tomás
- Falcón y Betancourt*, Agustín.—Capitán (Las Palmas) II—44=1781
- Fernández Calvo*, María (G. Can. Sig. XVI) II—29=1737
- Fernández Londelo*, Pedro.—Capitán (La Laguna) II—52=1794
- Florint*, Jean.—Pirata Francés, 1522 II—47, nota 14
- Fonseca*, Mateos (La Laguna) II—60=1832
- Franchi*, Ignacio de Llerena y. V. *Llerena y Franchi*, Ignacio de
- Franchi*, Rosalía de,—Poseedora de Mayoralzgos II—59=1831

Franchi, Segundo de; Marqués de la Candia. --Corregidor de Jerez de la Frontera II--42=1780;
43=1780;
56=1805;
59=1831

Franchís, Segundo de. V. *Franchi*, Segundo de
Franquis, Andrea de Betancur y V. *Betancur* y *Franquis*, Andrea de
Franquis, Juan Francisco de. -- Capitán y Regidor perpetuo de Tenerife II--13=1661

G

Gallego, Baltasar Martínez. V. *Martínez Gallego*, Baltasar
Gandía, Marqués de. V. *Candia*, Marqués de la
García Bustamante, Agustín. --Administrador del Adelantamiento de Tenerife II--23=1703
García de Herrera, Diego. --Señor de las Islas Canarias II--30, nota, 11
García Manrique. V. *Maurique*, García
García de Valdés. V. *Valdés* García de
Gennings. V. *Jennings*, John
Gobernador de Gran Canaria: D. Pedro *Xuarez de Castilla* II--47, nota 14
Gomera, Conde de la: D. Antonio José de *Herrera Ayala y Rojas* II--30, nota 11
Gomera, Conde de la: D. Diego de *Guzmán Herrera y Rojas* II--14=1665
Gomera, Conde de la: D. Domingo de *Herrera Suárez de Castilla* II--30=1739
Gomera, Conde de la: D. Guillén *Peraza de Ayala* II--47, nota 14
Gomera, Conde de la: D. Juan Bautista de *Herrera* II--30, nota 11
Gomera, Condesa de la: D.^a Florencia *Pizarro*, Marquesa de Bélgica. II--30, nota 11
Gomera, Condesa de la: D.^a Mariana de *Ponte y Castilla* II--14, nota 5
González, Martín (Tenerife) II--11=1656

- González de Acevedo y Fajardo*, Tomás
(Tacoronte) II--49=1789
- González del Campo*. V. *Campo*, Gonzalo del
- González de Herrera*, Teresa.—Vd.^a de Juan
Botello II--27=1724
- González Toledo*, Miguel.—Presbítero
(Palma) II--50=1789
- Gregorio Jaques de Mesa*, Juan. V. *Jaques
de Mesa*, Juan Gregorio
- Grimaldo*, Luis.—Presbítero (Orotava) II--48=1788
- Guisla Pinto*, Juan de.—Capitán de Artille-
ros Provinciales de la Palma II--41=1779
- Guzmán*, Diego Bravo de. V. *Bravo de Guz-
mán*, Diego
- Guzmán*, Luisa Bravo de. V. *Bravo de Guz-
mán*, Luisa
- Guzmán Ayala y Rojas*, Fulgencio Bravo de
V. *Bravo de Guzmán Ayala y Rojas*,
Fulgencio
- Guzmán Herrera y Rojas*, Diego de; VII
Conde de la Gomera II--14=1665

H

- Hede*, María van de. V. *Vandehede*, María
- Hemerando*, Gerónima (Tenerife) II--3=1596
- Hernández*, Hibone (Tenerife) II--20=1672
- Hernández Millares*, Jorge I--3 nota, 1
- Herrera*, Diego Garcia de. V. *García de He-
rrera*, Diego
- Herrera*, Juan Bautista de; IX Conde de la
Gomera II--30 nota 11
- Herrera*, Juan Valcárcel Suárez de Castilla
y. V. *Varcalcel Suárez de Castilla y He-
rrera*, Juan
- Herrera*, Juana de (La Laguna) II--60=1832
- Herrera*, Teresa González de. V. *González
de Herrera*, Teresa
- Herrera Ayala y Rojas*, Antonio José de;
X Conde de la Gomera II--30, nota 11
- Herrera y Leiva*, Simón de.—Administrador
del Estado de Lanzarote II--10=1654;
15=1666

- Herrera y Rojas*, Agustín de; I Conde-Marqués de Lanzarote (1584) II— 5, nota 3
- Herrera y Rojas*, Agustín de; II Marqués de Lanzarote II— 5, nota 3
- Herrera y Rojas*, Agustín de; III Marqués de Lanzarote II— 10, nota 4
- Herrera y Rojas*, Diego de Ayala. V. *Ayala Herrera y Rojas*, Diego de
- Herrera y Rojas*, Diego de Guzmán. V. *Guzmán Herrera y Rojas*, Diego de (es el mismo anterior)
- Herrera Suárez de Castilla*, Domingo de; Conde de la Gomera y Marqués de Adeje, vecino de Madrid II— 30=1739
- Herrera Suárez de Castilla*, Domingo de. V. *Herrera Suárez de Castilla*, Domingo de (el mismo anterior)
- Hibone Hernández*. V. *Hernández*, Hibone
- Hoyo*, Alfonso del (Tenerife) II— 21=1672
- Hoyo*, Diego del (Tenerife) II— 21=1672
- Hoyo*, Fernando del (Tenerife) II— 2=1591
- Hoyo*, Fernando del; Señor de la Villa de Santiago (Tenerife) II— 38=1575
- Hoyo y Solorzano*, Juan del.—Castellano de Garachico II— 21=1671

I

- Interian*, Luis.—Mestre de Campo (Tenerife) II— 12=1661
- Interian*, Miguel (Tenerife) II— 12=1661
- Interian*, Briceño, Fadrique (Tenerife) II— 12=1661

(Continuará)

Un título de Regidor de la Isla del Hierro de 1556

Por SERGIO F. BONNET

Pocos documentos nos han quedado, de los primitivos archivos de los Cabildos, en las islas de Señorío.

Algunos otros, conservados en archivos particulares, han venido a sumarse a aquellos, dándonos así una idea, aunque incompleta, de la organización y evolución de aquella institución municipal, en su primera época.

Por ello ofrece cierto interés un documento original que hemos encontrado en el Archivo de la Casa fuerte de Adeje (hoy en el «Museo Canario»), datado en Sevilla en veinte y cuatro de noviembre de mil quinientos cincuenta y seis, por el cual el Conde de la Gomera y Señor de la isla del Hierro, D. Guillén Peraza de Ayala, nombra Regidor de esta última con carácter vitalicio, a su vasallo Alonso de Mérida.

Probablemente es este el nombramiento de Regidor de la Isla del Hierro más antiguo que se conoce, valorado con la firma de D. Guillén Peraza, de quien tan escasos documentos existen.

Sabido es que en las islas de Señorío los elementos integrantes de los Cabildos eran de libre designación del Señor, quien a voluntad daba o enagenaba los oficios, por el tiempo que estimara oportuno y a veces con carácter vitalicio y aún hereditario. En estos últimos casos, se trataba casi siempre de enagenaciones.

Seguramente D. Guillén, estando en Sevilla, se vió en algún apuro económico, y recurrió a la solución de vender un oficio de Regidor, con carácter vitalicio.

El número de Regidores nunca fué fijo, varió según las circunstancias y las necesidades crematísticas de quienes los nombraban, excediendo a veces de los convenientes para la buena marcha de la administración local. A mediados del siglo XVIII, el Cabildo del Hierro estaba integrado por un Alcalde ordinario, un Alférez mayor, un Alguacil ma-

yor, doce Regidores, un Síndico personero y dos Escribanos de Consejo. (1).

El documento, transcrito dice así:

«Yo don Guillen Peraça de Ayala e de Rojas, conde de la Ysla de la Gomera e señor de la ysla del Hierro, por la presente hago rregidor de la dicha my ysla del Hierro a vos Alonso de Mérida, my vasallo, del qual rregimyento os ago merçed perpetua durante los dias de vuestra vida. E mando a mys justiçias e rregimyento de la dicha my ysla, que aora son o fuéren de aqui adelante, que por tal vos ayan e tengan e rreçiban en su cabildo en la dicha my ysla, rreçibiendo de vos primeramente la solemnidad del juramento, que en tal caso se rrequiere, lo qual mando guarden e hagan e cùmplan, so pena de çinco mill maravedis aplicados para my Cámara, por que ansi es my voluntad.

E mando que gozeys e podays gozar de todas las libertades y esençiones, que suelen e pueden e deven gozar, e gozan los rregidores, e que lo que vos juntamente con los demas rregidores ordenaredes en vuestros cabildos, sea obedecido e guardado, segund e como lo ordenaredes, por que ésta es my voluntad. Fecha en Sevilla en veynte e quatro dias del mes de nobiembre año del nasçimyento de Nuestro Salvador Ihesu Christo de myll e quynientos e çinquenta e seys años.—El Conde de la Gomera».

«Museo Canario».—Arch. de Adeje.—(Leg. 15)

(1) Véase sobre el particular «Evolución del Régimen Local en las islas Canarias». Madrid 1946, del Dr. La Rosa y Olivera.

RESEÑAS

LUIS GARCIA DE VEGUETA. «LAS NUBES Y EL TIEMPO. ELEGIA SERENA». Barcelona. Edición para amigos. 26 págs. en 4.º Talleres de A. López. 1945.

Es una de esas obras que, sin necesidad de indicar el año en el pie de imprenta, nos dirían claramente la época a que pertenecen. Tanto la cuidada y elegante presentación como la calidad y brillo de su contenido la fechan de modo bien visible e indubitable.

Cada siglo ha tenido su estilo tipográfico y editorial. Sin ir más lejos, el siglo XVIII, aristocrático y pulido, sólo imprimió libros para el *honnête homme*: libros bellos, amables, expresivos de un exquisito esmero en las finas viñetas, en la solemnidad de los títulos y letras capitales, en la gracia serena de sus grabados, en los oros y repujados de su encuadernación. ¡Qué admirables aquellas ejemplares ediciones de Ibarra! El siglo pasado, tan preocupado por la muchedumbre, de arte tan orientado a la mayoría, puede decirse que fué, en cambio, un siglo en rústica y papel de periódico. Se publicó mucho, pero con descuido. Abundaron las llamadas ediciones populares y de divulgación. De las prensas salía diariamente una legión de folletos, de novelas por entrega, de interminables novelones folletinescos y melodramáticos. Fué, pues, también en las artes editoriales, un siglo de signo contrario al anterior.

Pero los últimos decenios ochocentistas presenciaron un cambio radical de actitud en los gustos y estilos, y, en este cambio, no quedaron al margen el estilo y el gusto tipo-

gráficos. Surgen espíritus selectos que son entonces tormento y pesadilla de editores: la enfática y refinada petulancia de don Ramón María; la clara y limpia y cuidada pulcritud de Juan Ramón. Después, han aparecido también los editores artistas, y los ininterrumpidos progresos tipográficos, y, por último, mil circunstancias de carácter económico determinantes de una mayor abundancia de los buenos materiales de impresión que de los malos. Y, así, hemos visto desarrollarse esta época de ediciones de lujo, de ediciones bibliófilo, de ediciones de piel, dorados, sobrecubiertas y papel biblia. Y de las ediciones reducidas, numeradas y «para amigos», como esta tan pulcra, tan elegante y tan de nuestro tiempo que ahora recibimos como amable obsequio de Luis García de Vegueta.

El contenido, no hay que repetirlo, también refleja los gustos y la mentalidad presentes. *Las Nubes y el Tiempo* es, según el autor, una «elegía serena»; pero, a causa de esta misma serenidad, podría llamarse igualmente, «elegía moderna». Ya está muy lejana la época de las exequias y las coronas fúnebres cargadas de lágrimas, ayos y lamentos; época en que casi no había poeta sin media docena de elegías de tonos desgarrados entre sus composiciones más o menos de circunstancias. De aquellos negros tiempos, enlutados y tristes, apenas si queda algún recuerdo en los elementos ornamentales de las viejas funerarias. Las líneas escuetas y el ritmo rápido del presente han excluido la pesadez y embarazo de mantos y crespones, los mil prejuicios y trabas de los lutos, el *tempo lento*, solemne y la quejumbre. Hoy el dolor se ha ido a llorar a lo hondo. Arriba, en la superficie, una educada serenidad procura no descomponerse ni ante las mayores desgracias. Esta elegía de García de Vegueta ha tenido que ser, pues, una «elegía serena» porque en otro tono no se concibe una elegía en nuestro tiempo.

El poeta evoca y recuerda—recuerda con la voz ablandada de cariño, pero sin lloro—la figura y la ciencia del padre, fallecido, La figura, querida en el hogar y apreciada en toda la ciudad, y la ciencia varia, compleja y difícil del hombre observador, habilidoso y culto que lo mismo sabe «aparejar una diminuta goleta con la punta de una navaja» que «transitar sin perderse, por la selva dogmática y procesal del Alcubilla». Repasa y evoca los nu-

merosos recuerdos de la infancia y la adolescencia, pasadas a la segura sombra paterna; recuerdos bellos y tristes que flotan sobre el pasado como esas flores tristes y bellas de los estanques: La visita al «reino misterioso de las campanas y las palomas» en la torre de la catedral; la misa en San Agustín; la excursión a Palma Romero, la finca de la abuela materna, la casa de ésta tan llena a su vez de recuerdos... Y todo empapado de un hondo lirismo, que el doble freno de la prosa y las descripciones contiene y serena en la superficie.

El estilo, de menudo respunte azoriniano, es, sin embargo, muy personal, muy rico y muy moderno. Y, en el brillo de las poéticas imágenes, de signo contrario al de Azorín. García de Vegueta, poeta de las más jóvenes generaciones, no siente como el pardo maestro de *Castilla* el santo temor de las imágenes. Y su prosa, amorosamente trabajada, tiene el realce y relumbre de mil bordados y reflejos. Un ejemplo: «Los riachuelos trenzan hilos de cristal al verde brocado del musgo». Y este otro que parece de una versión literaria del gran poema pictórico de Néstor: «La sal cuelga carámbanos de nacar en las algas adornadas. Las medusas — cristal viviente — despeinan bajo las aguas sus largas guedejas, y sobre la arena de la playa, el rojo asterisco de la estrella de mar abre una pausa de silencio entre ola y ola...»

Un fino instinto de poeta le enseña la poesía de las pequeñas cosas insulares y la belleza y fuerza expansiva de algunos de nuestros provincialismos: «Cesó el minué de la *alpispa* en torno al grano de avena»; «trina el *millero*»; «esta isla estaba desmantelada por los brisotes, la marecía y los *solajeros*»...

Como se ve, si el paso menudo del estilo está bajo el signo de Azorín, esa incontenible, tierna y amorosa inclinación de García de Vegueta hacia las cosas nos lleva a pensar más bien en el blando y dulce amor pánico de un Gabriel Miró.

Aparte de estas sombras magistrales, no sé por qué percibimos, también, por detrás de algún párrafo, una desvelada y trascendente inquietud unamunesca: «Mi padre y algún otro miembro de la expedición, más tranquilos y reposados, se dedicaban a contemplar el paisaje. A veces leían revistas antiguas, con una patina amarillenta en las

hojas. Unas cabras les rodeaban, entre los veriles del litoral, con su apariencia de rumiadoras de profundos pensamientos. Aquellas cabras tenían aire eremítico. Estaban acostumbradas a la soledad y a los ayunos. Y cuando ellos tiraban los periódicos, se engullían las hojas con pausada fruición, como si mascullasen los rezos de una religión perdida».

Pero todo, claro está, diluido y asimilado en la robusta y original personalidad del novel autor, que en esta bella y contenida elegía confirma la seguridad de su paso y la riqueza de sus recursos.

J. P. V.

HISTORIA DE LA PREVISION SOCIAL EN ESPAÑA (Cofradías—Gremios—Hermandades—Montepíos), por el Dr. ANTONIO RUMEU DE ARMAS, Catedrático de la Universidad de Barcelona (Premio *Marvá*).—Un volumen de 709 págs. + 10 de últimas publicaciones de la editorial *Revista de Derecho privado* (22'5 x 16 cms.)—. Ediciones Pegaso, Madrid, 1944.

No ha constituido para nosotros labor fácil y rápida la de considerar esta nueva obra de nuestro paisano el Doctor Rumeu de Armas, que trabajador tan incansable como inteligente, no cesa en producir estudios de carácter histórico que, además de su densidad y de su novedad, evidencian un trabajo preparatorio de busca e investigación verdaderamente pasmoso. Y nos declaramos tardos en reseñar este libro porque lo que constituye su entraña es materia tan compleja como interesante que requiere una lectura lenta, fragmentaria y meditativa, aún en el caso de que el que la efectúe esté iniciado en el conocimiento de cuanto constituye la obra en sí.

No es esta la vez primera que el Dr. Rumeu de Armas dedica sus actividades de investigador y de estudioso a los grandes asuntos de la Previsión, pues hace tres años que publicó un enjundioso folleto con el título de «Los Seguros Sociales en nuestro pasado histórico» del cual tuvimos el honor de ocuparnos, ponderativamente, en esta Revista. Dijimos entonces que, con el citado estudio, el Dr. Rumeu de

Armas había prestado «un gran servicio a los muchos que ya hoy se interesan en nuestra Patria por los muy importantes y verdaderamente transcendentales asuntos de Previsión, ya que, excluyendo estos, por su propia índole, el rutinarismo en todo el desenvolvimiento de su función, y la copia servil, mecánica é incomprensible, de lo que en otros pueblos se practica en el servicio de tan alta virtud, el estudio y el conocimiento de cuanto en el transcurso de los siglos se ha hecho en nuestra España en los Seguros Sociales y organizaciones, puede mostrar como desde remotos tiempos hubo en nuestra Patria una función pública previsora que origine un envanecimiento alentador y una positiva enseñanza en quienes han de desempeñar y realizar las insignes funciones del régimen por el convencimiento de que no sirven una lección extranjera, sino, por el contrario, una concepción genuinamente española, por los españoles desarrollada y mejorada con los indispensables atributos de estudio previo, pleno de seriedad, y un ritmo sin aceleramiento, posiblemente provocadores de irremediables fracasos.»—Lo que entonces dijimos, refiriendonos a un sólo aspecto de la Previsión española, la reproducimos y ratificamos ahora, con las exaltaciones adecuadas a esta labor histórica, tan intensa, compleja y dilatada.

La «Fundación Marvá», instituida con motivo del octogésimo aniversario del nacimiento del ilustre General Don José Marvá y Mayer, varón ejemplar que consagró su vida a los problemas sociales de todo orden, desarrollando una intensísima y persistente labor en el Instituto de Reformas Sociales, primero, y luego en el Instituto Nacional de Previsión, tiene por objeto la celebración de concursos públicos, encaminados a premiar los trabajos que versen sobre cuestiones de carácter eminentemente social y que, a la vez, guarden relación con problemas de índole económica, mercantil o industrial y sobre asuntos relativos a las diversas formas y aplicaciones de la Previsión popular. Para alentar y galardonear a quienes tomen parte en dichos concursos se instituyó en el año 1926 el *Premio Marvá*, que cuando aquellos se refieren a temas de Previsión popular, son juzgados y censurados por el propio Instituto Nacional quien hace al Patronato de la Fundación la consiguiente propuesta, que este acepta o no según lo estime. El *Premio Marvá 1942* fué concedido al libro que nos ocupa del

Dr. Rumeu de Armas, que es único en su clase en nuestra España.

En la introducción de su obra dice el autor que hay momentos en la labor del investigador «en que el pasado se nos presenta como un terreno virgen, en el que las huellas de la actividad humana han quedado por completo, o casi por completo, sepultadas en el silencio de los siglos.— Cuando el investigador se acerca a este terreno guiado por la curiosidad, camina con paso lento buscando indicios que apenas crée le han de interesar; pero cuando en este terreno virgen surge, de pronto, la fuente caudalosa y transparente, y aparece al exterior, a ojos vista, el rico venero escondido, no puede por menos de sorprenderse, al ver convertido en realidad, tangente y palpable, lo que nunca se esperó... La Previsión social en nuestro pasado histórico es una de esas zonas de investigación vírgenes a que aludíamos en el anterior símil... Pero surgió la rica fuente, el tesoro escondido e inagotable, y, entre sorpresa y asombro, presentamos hoy resucitadas en estas páginas múltiples instituciones de previsión y de seguro, que el espíritu a un tiempo fraterno y religioso de los españoles fue creando a lo largo de los siglos, para hacer frente a los riesgos inherentes a la vida.»

En los párrafos que anteceden y en las cuatro palabras que señalan en el título de la obra las materias que son fundamento de la misma (cofradías, gremios, hermandades, montepíos), están condensadas, como esquema de ella y expresión de su importancia, toda su síntesis, desarrollo y significación.

Un corto sumario del libro dará idea de su amplitud, del enorme trabajo efectuado para elaborarlo y de la importancia histórica que representa, más que necesaria, indispensable para lograr el acierto eficaz en las delicadas e importantísimas gestiones y trabajos de sociólogos y gobernantes. Consta aquel de veinte y cuatro capítulos, un epílogo y varios apéndices, contenidos en dos libros con seis títulos. A la Previsión Social en la España romana está consagrado el primero de estos, siendo su tema básico las Asociaciones y Colegios romanos. Los títulos segundo y tercero están dedicados a la Previsión Social en la Edad Media con el estudio de las Cofradías y Gremios que en las diversas regiones españolas tuvieron una plural expresión y

unas actividades amplísimas. A la Previsión Social en la Edad Media se consagra el título cuarto, último del libro primero, con la consideración de las Cofradías y Hermandad de mareantes y sus sistemas y formas de Previsión.

El libro segundo aparece dedicado a la consideración de la Previsión Social en la Edad Moderna y comprende todas las diversas cuestiones y estudia todas las organizaciones que en España se constituyen y funcionan entre los siglos XVI y XVIII; aparición de la Sociología, constitución y funcionamiento de Gremios, Cofradías, Hermandades y Mutualidades; inicio de los Seguros Sociales; doctrinas de asistencia social, etc., etc.,—El Epílogo se contrae a hacer, en concisos términos, un esquema del panorama de la Previsión Social en España en el siglo XIX.

Los Apéndices son once, que, con transcripción de auténticos e interesantes documentos, presentan un modelo de Cofradía religioso—benéfica del siglo XII; otro de una Cofradía gremial del siglo XIII; otro de una Cofradía de Mareantes del siglo XV; otro de una «igualada» del siglo XVI; otro de una Hermandad de Socorro del siglo XVII; otro de una Hermandad de Socorro y gremial del mismo siglo; otro de Gremio de Mareantes del siglo XVIII; y un modelo de Montepío profesional del siglo antes señalado. El Apéndice tercero contiene una relación de Cofradías españolas de los siglos XIV y XV, muy extensa y curiosa: y el noveno transcribe el memorial del Conde de Aranda al Consejo de Castilla (reinado de Carlos III) sobre el arreglo y extinción de Cofradías, documento que dió lugar como culminación a la persecución de aquellas organizaciones a la evolución de las Hermandades transformandolas en Montepíos.

Sólo una lectura detenida realizada con propósito de aprendizaje, puede proporcionar el convencimiento de la enorme importancia de la «Historia de la Previsión Social en España» y permitirá apreciar en toda su meritísima y muy valiosa amplitud esta nueva obra de nuestro distinguido paisano el Dr. Rumeu de Armas, que constituye un valioso ejemplo de amor al trabajo, paciente e inteligente labor de investigación y expresión de una ordenación y disposición perfectas a despecho de sus muchas dificultades y complicaciones. Si a esto se añade que el autor ha sabido revestir toda su exposición histórica de un extraordinario interés y ha redactado todo comentario con un estilo y

caracter de seriedad y certero juicio, podrán, quienes honren con su atención estas mal pergeñadas líneas, apreciar la sinceridad y desinterés de nuestros modestos elogios.

Felicitar al Dr. Rumeu de Armas por su nuevo libro casi nos parece ocioso, después del galardón obtenido. Así lo entenderíamos de no influir en nuestra sentimentalidad el viejo afecto de admirador y de amigo.

E. B. Y.

«GASTON MAIRSÉ»: CUENTOS DE AMOR Y DE GUERRA.

Un volumen de 163 págs., + 1 de índice. Tip. Hispano-Americana, Bilbao. 1945.

Así se titula el libro de *Gaston Mairsé*, pseudónimo de José Peña Matos, un canario que se ausentó niño de Las Palmas, donde nació, estudió con aprovechamiento la carrera de Leyes, y, ya abogado distinguido en Madrid, descuella como escritor culto y ameno.

La obra que comentamos contiene escenas impresionantes de amor y dramáticos episodios de guerra. La rápida acción de los relatos se desarrolla en distintos países occidentales y orientales: Europa, Africa, Asia. Tienen las páginas color y ambiente de exotismo en tipos, paisajes, costumbres, indumentaria.

Los cuentos están narrados con sencillez, en claro y fácil estilo, sin superfluos requilorios retóricos ni retorcimientos barrocos a la moda. Hay interés, amenidad, ternuras amorosas, iluminaciones místicas, inquietudes espirituales, anhelos de pasión, gestos heroicos, tragedias de dolor, palpitaciones de vida y sombras de muerte en ciudades y campos de batalla.

El volumen de relatos de Peña y Matos ha obtenido éxito, siendo acogido con elogios por la prensa madrileña.

Veamos ahora una breve síntesis de los variados cuentos que forman el libro.

Marescka: Visión dramática de destrucción, dolor y muerte; caravana en éxodo trágico, fugitivos que huyen del infierno de la guerra; gentes aterradas, cuerpos y almas destrozados. Marescka llora acariciando la ternera que agoniza

«sobre el campo que ahora es verde y rojo». Marescka enamorada del capitán y el capitán de ella.

La Madre Soledad: La buena religiosa. Montañas de Italia, paz y santidad del convento de monjas que cultivan su huerto iluminadas en su fe por la misericordia de Dios en medio de los horrores de la guerra.

Cuando murió Gino Bastini: Dolorosa y emocionante escena de guerra.

Sir Cedrio: Todo lo había perdido. En el triste refugio del Asilo le sorprende la inesperada herencia, que él lega a la comunidad y muere feliz iluminado su espíritu por la fe que le había abandonado antes del milagro.

Ney: Simonne cuida con cariño su pequeño jardín flotante, la barcaza con flores sobre las aguas del Sena. Ven- de periódicos en los boulevares seguida del travieso Ney, su querido perrillo, cuya pérdida llora amargamente.

Mikael: Perdió los ahorros que tenía para vivir, y ya viejo imploraba limosna. Expulsado por el huracán de la guerra de su país, mantenía siempre su adhesión al Rey en exilio, símbolo de la patria invadida. La fidelidad del súbdito conmovió al Rey que emocionado besa a Mikael.

El capitán Rionne: Abrazado a la caja que encierra el cadáver de su madre, lo deja en el cementerio, regado con lágrimas y vuelve a ocupar su puesto en el ejército con el corazón traspasado de dolor y siempre presente la imagen inolvidable.

Moryán: Canta alegre en su isla nativa, como un hombre primitivo, en contacto con la Naturaleza, alimentándose solamente de frutas y pescado. Ocupada la isla por los ingleses cae prisionero, y más tarde, batiéndose bravamente llega a sargento colonial. Nostálgico de su tierra insular quiere volver a ella vivo o muerto. Y muere a bordo del barco que le conducía, frente a las costas de la amada isla.

El Padre Gaston: Sentíase sugestionado por la guerra y un día huye del convento para empuñar el fusil; lucha valientemente, es herido y llega a capitán.

Mademoiselle Pits: Una bala mata a la pobre niña francesa tan querida de los militares británicos.

Dorothy: La mestiza, a quien conoció el isleño en su vida aventurera. Es feliz hasta que el americano la enamora y le roban y se venga dándole muerte al traidor. En este cuento dramático se evocan costumbres y paisajes canarios:

el lino de San Blas, la Virgen de la Soledad de San Francisco, el Monte, San Mateo, Tirajana en la fiesta de Santiago, las cumbres señoreadas por el roque Nublo...

Y, *Tungit*: Es Tanger; la llegada del capitán ausente; animación en los muelles, moros amigos que le reciben y hacen confidencias y la sugestiva figura de Amina enamorada que espera...

Unas cuartillas: Cartas de amor en las que se refieren interesantes episodios de guerra...

J.

Inauguración de los nuevos locales de "EL MUSEO CANARIO"

Terminados los detalles complementarios de las obras de ampliación del edificio social de *El Museo Canario*, y con motivo de encontrarse en esta capital el Excmo. Sr. Capitán General, Jefe del Mando Económico del archipiélago, merced a cuya comprensión se han podido realizar aquellas, el Domingo, 3 de Febrero, se efectuó una sencilla solemnidad para inaugurar los nuevos locales, destinados, como ya es sabido, a Biblioteca general y a aula de enseñanzas canarias y conferencias.

El diario *Falange*, en su edición del día 5, publicó, ilustrada con grabados del acto, la siguiente descripción del mismo, que nos complacemos en reproducir.

«Al mediodía del domingo, el Capitán General de Canarias señor García Escamez—que desde el sábado se encuentra en Las Palmas—inauguró dos nuevas salas en *El Museo Canario*, que han sido costeadas por el Mando Económico.

Con el General García-Escámez asistieron al acto: el Comandante General de la Base Naval de Canarias, Contralmirante Pastor Tomasety; Gobernador Civil, Jefe provincial, D. José María Olazabal Zaldumbide; Jefe de las Fuerzas Aéreas de Canarias y Africa occidental, Coronel Más de Gaminde; Gobernador militar interino de la plaza, Coronel señor Elorriaga; Delegado de Hacienda, señor Molowny del Real; Presidente del Cabildo Insular don Matías Vega Guerra; Alcalde de la ciudad señor Hernández González y otras autoridades y personalidades.

Además, la Directiva de *El Museo Canario*, con su Presidente, señor Díaz Hernández y los señores Bravo, Benítez Padilla, Cabrera Suárez, García Ibañez, Rodríguez Iglesias, Jiménez Sánchez, Alonso Vega, Ascanio Montemayor y Bosch Millares.



Acto inaugural de los nuevos locales de «EL MUSEO CANARIO».
El Sr. Presidente en el uso de la palabra en el aula.

(Fot. Ascauio)

El Capitán General hace entrega.— En nombre de *El Museo Canario*, su Presidente, señor Díaz Hernández, pronunció unas palabras para enaltecer el gesto del Capitán General, como Jefe del Mando Económico, gracias a lo cual ha sido posible realizar estas obras rápidamente. Dice que el Museo, fundado bajo el patrocinio del Dr. Chil, cumple desde entonces un elevado fin cultural, enriquecido en sus diferentes salas con los trabajos de eminentes sabios, entre los que el Dr. Verneau hizo una labor destacada de clasificación y estudio. Afirma que el agradecimiento es una de las más excelsas virtudes y que, por eso, en nombre de *El Museo Canario* y de la ciudad, agradece el rasgo del General García-Escámez, que tan bien supo comprender la vida y las necesidades de esta institución científica canaria, que encierra los tesoros históricos de la tierra.

Seguidamente, S. E. el Capitán General pronunció unas breves palabras haciendo entrega oficial de las nuevas dependencias. Expone que, con este acto, se cumplen las normas de engrandecimiento cultural de la Patria.



Acto inaugural de los nuevos locales de «El Museo Canario». Los concurrentes durante el vino de honor.

(Fot. Ascanio)

Espero—terminó diciendo—que estas nuevas obras ejecutadas sirvan para el engrandecimiento de *El Museo Canario*.

Las últimas palabras del General García-Escámez fueron acogidas con una calurosa salva de aplausos.

A continuación, en el salón de sesiones, S. E. el Capitán General y de más autoridades fueron obsequiados con una copa de vino español.

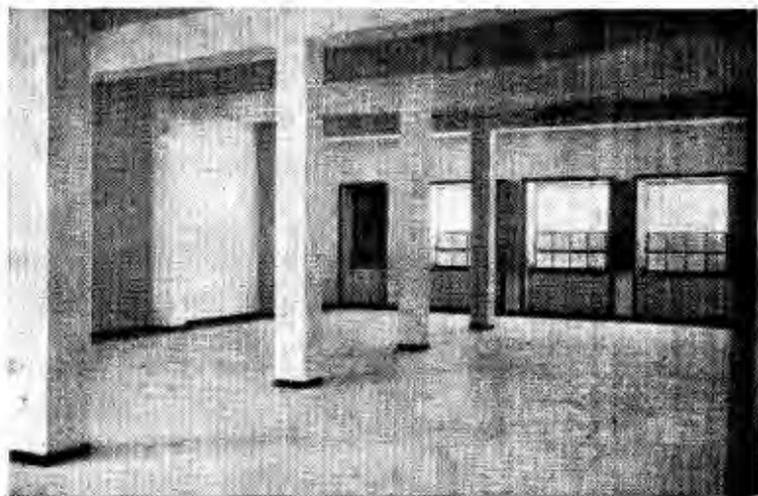
Las nuevas dependencias.—Las nuevas dependencias inauguradas el domingo—amplias y modernas—constan de dos salas; una, en la planta baja, destinada a Biblioteca; y, otra, en la alta, que se destina a salón de conferencias.

En estas obras—costeadas, como se sabe, por el Mando Económico—se han invertido 210.312'88 pesetas, mejorándose con ello notablemente el conjunto interior del edificio. Se ha invertido en su realización unos cuatro meses. Autor

del proyecto ha sido el arquitecto D. Fernando Delgado.»

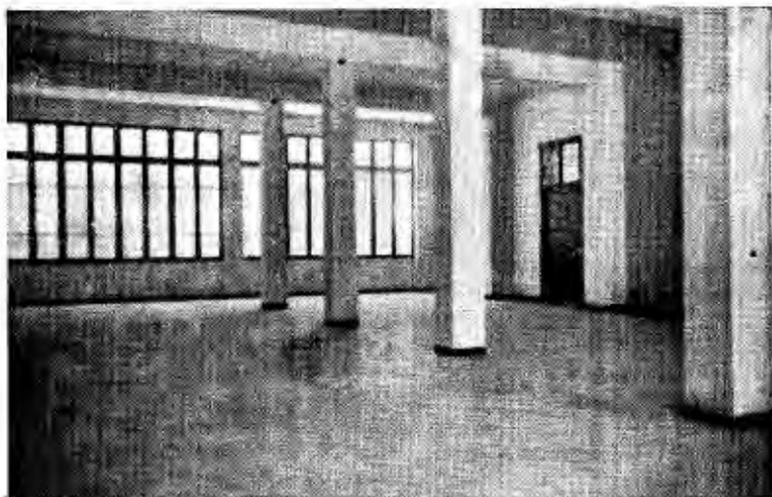
A lo transcrito anteriormente, hemos de añadir, que las dos nuevas salas se han completado, con un nuevo portal, vestíbulo y escalera de acceso directo a los mismos, para la realización completa de cuyas obras, en parte no comprendidas en el proyecto realizado por el Mando Económico, aportó la Sociedad, de sus fondos, unas catorce mil pesetas.

Los grabados que ilustran estas líneas, dan una idea de los nuevos locales y del acto celebrado para su inauguración.



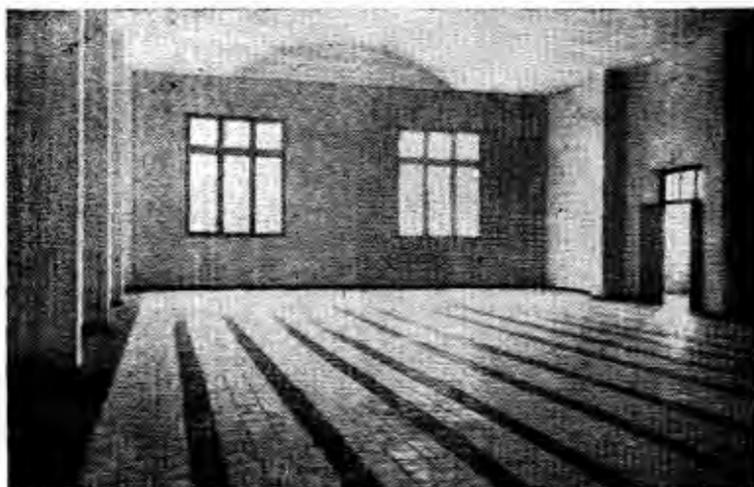
El nuevo salón-biblioteca de «EL MUSEO CANARIO».
Sección del Naciente.

(Fot. J. Naranjo)



El nuevo salón-biblioteca de «EL MUSEO CANARIO».
Sección del Poniente.

(Fot. J. Naranjo)



La nueva aula de «EL MUSEO CANARIO». Sección Poniente.
(Este local dispone de techo abovedado con luz zenital.
Tiene 22 m. por 12 m. de capacidad.)

(Fot. J. Naranjo)

EL MUSEO CANARIO

SOCIEDAD DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES
(FUNDADA EN 1879)

Incorporada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas

PRIMER TRIMESTRE DE 1946

SOCIOS existentes en 31 de Marzo:

<i>De Honor</i>	3
<i>Protectores</i>	8
<i>De número</i>	480
<i>Corresponsales</i>	<u>99</u>
<i>Total</i>	590

BIBLIOTECA

El día 12 de Febrero, terminada la disposición de la sala de lectura de público en el nuevo local destinado a Biblioteca, reanudose el servicio con toda regularidad.

En los meses de Febrero y Marzo, concurrieron a la misma 2.069 lectores de los que 153 fueron hembras. El número de obras servidas en el mismo periodo de tiempo fué de 2.331.

De los datos que anteceden se deduce que se ha mantenido el mismo ritmo en la asistencia, que hubo en época ordinaria, antes del cierre de la Biblioteca por razon de las obras en ejecución.

Como donativo se recibieron 43 libros y folletos y 41 ejemplares de revistas, periódicos y otras publicaciones. Además se recibieron los diarios FALANGE y LA PROVINCIA de esta capital y EL DIA y LA TARDE de Sta. Cruz de

Tenerife. Así mismo se ha recibido el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

ARCHIVO CANARIO

Durante este trimestre han trabajado en él, además del Directivo D. Eduardo Benitez Ynglott, los Socios de número D. Juan Rodríguez Doreste y D. Sergio F. Bonnet y Suárez, la Srta. Rosario Hernández Martín y los Sres. D. Sebastian de la Nuez Caballero y D. Alfonso Armas Ayala; habiéndose enviado datos y copias que han interesado a la Srta. María Rosa Alonso Rodríguez, de La Laguna y los Doctores D. Antonio Rumeu de Armas, de Barcelona y Don Buenaventura Bonnet y Reveron, de Sta. Cruz de Tenerife; todos Socios Corresponsales.

Por el personal adscrito al mismo se han efectuado transcripciones de documentos para esta Revista, y se prosigue el estudio, restauración y ordenación de documentos.

NOTICARIO SOCIAL

—En el trimestre, la Junta Directiva ha celebrado dos sesiones ordinarias, en las que se han tratado, además de los asuntos reglamentarios, otros relacionados con la decoración y adecuada disposición de los nuevos locales del local social. En firme se acordó la construcción de dos mesas, para aumentar el número de las instaladas en el salón de lectura de público.

—La Junta General celebró sesión ordinaria el día 27 de Enero para el examen de cuentas del ejercicio de 1945, lectura de las Memorias reglamentarias y asuntos que pudieran presentarse.

Dada lectura al balance levantado en 31 de Diciembre y presentados los libros y documentos de cargo y data para su examen, fueron aprobadas dichas cuentas por unanimidad.

El Sr. Bibliotecario electo para 1946-47, Dr. D. Alberto García Ibañez, nuestro Socio Protector, presentó en esta sesión la renuncia, basándose en que las múltiples obligaciones que le impone su cargo de Inspector provincial de Sanidad no le permiten dedicar al de Bibliotecario de nuestra institución la atención y el tiempo que juzga indispensables

para desempeñarlo debidamente. El Sr. Presidente hizo un amplio elogio de la actuación en nuestra Sociedad del Señor García Ibáñez y terminó proponiendo no le fuera admitida la renuncia, entendiéndose podían cohonestarse las muchas ocupaciones que, oficialmente, requieren la atención de aquel, con las que impone el cargo para el que ha sido designado. La Junta, por unanimidad, aceptó la propuesta del Sr. Presidente. Y, se levantó la sesión.

—El 4 de Marzo dejó de existir en esta ciudad nuestro Socio de número, el periodista D. Francisco López Valerón. A la expresión de sentimiento que en actas acordó consignar la Junta Directiva, se une sinceramente la redacción de esta Revista.

—Ha sido, como siempre, muy numerosa, la concurrencia a nuestro local social, para visitar las instalaciones del Museo, muy especialmente, los días festivos.

Entre esos visitantes debemos anotar a las siguientes personas y entidades: Ingeniero D. Eduardo Sastre; Doña Carmen Osés, pintora; Dr. D. Rafael Díaz Carmona; Magistrados Sres. Hidalgo, Vilchez y de Benito; Delegado de Hacienda de la Guineca española; Conde de Castillo Fiel, Profesor del C. S. I. C. en la Universidad Central, con su señora; los Sres. Marzú Selorgoro, de Zurich, y Carl Gustaf Blidberg, de Stokolmo, etc. etc.

También fueron nuestros visitantes los Profesores y alumnos del 1.º y 2.º cursos del Colegio de S. Ignacio de Loyola; Profesores y alumnos del Colegio-academia «Minerva»; quince alumnas de la Escuela Nacional de niñas n.º 17; Director, un Profesor y setenta alumnos de ambos sexos del Colegio «Campoamor»; y un Profesor con veinte y cuatro alumnos de ambos sexos del Colegio «Angel de la Guarda»: todos de esta capital.

La sociedad «EL MUSEO CANARIO» expresa su reconocimiento a cuantos le han dedicado su atención.

—Especial mención hemos de hacer de la visita con que distinguieron a nuestra Sociedad el día 2 de Marzo los miembros de la expedición del Doctorado de Medicina de la Facultad de San Carlos de Madrid a los territorios españoles de Guinea, bajo la dirección del Catedrático Dr. Albaranz. Recibidos por varios de nuestros directivos que les mostraron las distintas salas e instalaciones y les proporcionaron las diversas informaciones que interesaron, fueron atenta-

mente despedidos después de obsequiarseles con ejemplares de nuestras publicaciones.

—El Magnífico y Excmo. Sr. Rector accidental de la Universidad de La Laguna, dirigió atenta carta a nuestra Sociedad encomendándole la constitución en esta capital de la Subsección provincial de la Sección Canaria de la Conferencia Internacional de Africanistas Occidentales (C. I. A. O.). Nuestra Directiva quedó reconocida a tal deferencia, aceptó la misión que se le confiaba y designó una comisión integrada por los Sres. Bosch Millares, Benítez Padilla y Jiménez Sánchez para estudiar el proyecto y formular la propuesta de acuerdos que haya de adoptar la Directiva para realizar la constitución de que se le ha hecho cargo.

—Accediendo a petición formulada por el Sr. Presidente del Colegio oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras de esta provincia, la Junta Directiva acordó que, con carácter provisional como se solicita, los señores colegiados puedan celebrar sus reuniones en la sala de Juntas de nuestra Sociedad.

—Nuestro ilustrado Socio Dr. D. Pedro Hernández Benítez, Pbro., ha sido nombrado Presidente de la Sección canaria de la Sociedad española de Antropología, Etnografía y Prehistoria.

Los amplios conocimientos, el permanente afán de estudio y el probado amor a las cosas canarias que son enaltecidos distintivos de la personalidad del Dr. Hernández Benítez son garantía de la eficaz gestión que en todos los ordenes científicos y en servicio de los intereses culturales de esta provincia realizará el nuevo Presidente.

Por nuestra parte, felicitamos sinceramente a nuestro distinguido consocio y colaborador.

—La Junta Directiva ha adoptado distintos acuerdos relacionados con el moblaje y decorado de los locales recién construídos en el edificio social, así como otros encaminados a la conveniente instalación de servicios sanitarios y ampliación del seguro de los edificios.

—Terminadas las obras de fábrica de los nuevos departamentos, ha sido indispensable efectuar en todas las instalaciones una escrupulosa labor de limpieza, así como el acomodar provisionalmente los libros y papeles que se guardaban en el derruido local-almacen.

Se ha continuado la catalogación y colocación ordenada de los volúmenes de la Biblioteca canaria, así como la ordenación de las colecciones de periódicos; y se ha comenzado el examen, catalogación y ordenada colocación de los documentos procedentes de la casa-fuerte de Adeje.

HORARIO

Visitas a las instalaciones del MUSEO: todos los días laborables, excepto los lunes, de 10 a 12 y de las 15 a las 18 horas.

(CUOTA: Una peseta, para los no Socios). Los Jueves, de las 15 a las 18 y los Domingos y días festivos, de las 10 a las 13, gratuita.

BIBLIOTECA: todos los días laborables de las 15 a las 20 h.

SECRETARIA: todos los días laborables de las 15 a las 19 h.

DIRECCIÓN, DR. CHIL, 33.

V DR. VERNEAU, 2

TELÉFONO, 6-0-5-8

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

- 1198.—BERMUDEZ RODRIGUEZ, Antonio: *Más sobre la Isla*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 19 de Diciembre de 1944.— (Habla del puerto y del aeropuerto de Gran Canaria).
- 1199.—CABALLERO LOPEZ, Francisco: *La Reina de la Paz. Carro alegórico dedicado a Ntra. Sra. la Santísima Virgen de las Nieves en las Fiestas lustrales de 1940*. (Música de D. Elías y D. Domingo Santos Rodríguez.) --Un folleto en 4.º de 16 págs. Imp. *Diario de Aviso*, Mendez Cabezola 1-8, Sta. Cruz de la Palma.
- 1200.—CABRERA GOMEZ, Francisco: *La belleza integral y las Islas Canarias*. Un volumen en 4.º (18'5 x 13'5 cms.), de 266 págs. + 4 de vocabulario y una de erratas. Buenos Aires, 1941. (Sin pié de imprenta).
- 1201.—CABRERA ROBAINA, Francisco: *Sobre Fuerteventura*. En el diario *Falange* (Las Palmas de Gran Canaria), 28 de Octubre de 1945.
- 1202.—CABRERA RODRIGUEZ, Francisco: *Visión de un amanecer isleño (Evocación galdosiana)*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 21 de Abril de 1943.
- 1203.—CASTRO, Cristobal de: *Muchachas en flor. La Samaritana sedienta*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 28 de Octubre 1944. (Reproducción del diario *A. B. C.*, de Madrid). Se ocupa de la poetisa Chona Madera.
- 1204.—CASTRO-ARINES, José de: *La Medalla de Honor en la Rueda de la Fortuna. Solana y Aguiar, Medallas de Honor en la Exposición de Barcelona, frente a frente en la Nacional de 1945*. En el diario *El Alcázar*, (Madrid), 28 de Mayo de 1945.
- 1205.—CAZORLA SEVILLA, José: *Cajal y el forense*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 23 de Enero de 1943.—(El autor, Secretario del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, relata una curiosa anécdota del eminente histólogo).
- 1206.—CEBRIAN, Vicente: *Con once del S. E. U. a la Guinea. Islas Canarias*. En el diario *Arriba* (Madrid), 5 de Junio de 1945.—(Cuenta sus impresiones de una visita a Las Palmas de Gran Canaria y a varios lugares de Tenerife, al hacer escala en las dos islas en viaje para la Guinea española).
- 1207.—CORREA VIERA, Bernardino: *Canarias y el proyecto de Ley de bases del Monopolio de Tabacos*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 16 de Noviembre de 1943.
- 1208.—CORREA VIERA, Bernardino: *La Ciudad y el Municipio*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 26 de Noviembre de 1943.
- 1209.—CORREA VIERA, Bernardino: *Semana Santa. (A mi madre)*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 6 de Abril de 1944.

- 1210.—CORREA VIERA, Bernardino: *Miscelánea*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 1.º de Mayo de 1944.
- 1211.—CORREA VIERA, Bernardino: *Las generaciones*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 9 de Mayo de 1944.
- 1212.—CORREA VIERA, Bernardino: *Heredamientos*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 4 de Noviembre de 1944.
- 1213.—CRUZ DIAZ, José: *De Moya*: (Apuntes históricos sobre Fontanales, pago del término municipal de Moya, tomados de artículos del M. I. Señor Magistral de Canarias Lic. D. José Marrero y Marrero, publicados en *El Defensor de Canarias*). En el diario *Hoy*, (Las Palmas de Gran Canaria), 1.º de Octubre de 1936.
- 1214.—DARANAS, Mariano: *El gran Jacques*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 1.º de Marzo de 1945.—(Estudia la personalidad del político francés, Driot).
- 1215.—DARANAS, Mariano: *Las veladas de Sigmaringeu*. En el diario *A. B. C.* (Madrid), 10 de Marzo de 1945.—(Discurre sobre la vida del Mariscal Petain en su cautiverio).
- 1216.—DARANAS, Mariano: *Un jansenista en el banquillo*. En el diario *A. B. C.* (Madrid), 22 de Marzo de 1945.—(Trata de la persona y condena del Almirante francés Esteva).
- 1217.—DARANAS, Mariano: *Fernández Flores*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 10 de Abril de 1945.—(Hace la crítica de la personalidad literaria del escritor y académico así apellidado, con motivo de habersele dedicado la *semana del libro*).
- 1218.—DARANAS, Mariano: *De Lloyd George a Roosevelt*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 19 de Abril de 1945.
- 1219.—DARANAS, Mariano: *La carrera africana del General Varela. De Alférez a Alto Comisario*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 24 de Abril de 1945.—(Relata episodios de la vida militar del bilareado General).
- 1220.—DARANAS, Mariano: *Leopoldo III, el Taciturno*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 26 de Abril de 1945.—(Analiza la personalidad de este Monarca belga, de carácter retraído e independiente).
- 1221.—DARANAS, Mariano: *Responso*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 1.º de Mayo de 1945.—(Evocación de la figura de hombre público de D. Antonio Maura, con ocasión de sucesos europeos que no se citan pero que se adivinan).
- 1222.—DARANAS, Mariano: *Año Terrible*. En el diario *A. B. C.* (Madrid), 21 de Mayo de 1945.—(En este artículo se hacen pronósticos sobre cómo serán en Europa los días siguientes a la paz, de los que se deduce será extremadamente difícil la vida en el continente europeo en lo que resta del año 1945).
- 1223.—DARANAS, Mariano: *La última lección de Tapia*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 23 de Mayo de 1945.—(Relata el acto que marca la última actividad pedagógica del ilustre otorrinolaringólogo).

ERRATAS

Notará el lector en este número algunas de escasa importancia que su buen sentido subsanará.

Bibliotheca Vetus Canariense

Preconio de las Yslas de Canaria: en la election de su Obispo frai Don Francisco de Sosa, natural de la Ciudad de Toledo.

(Copia de la Bbca. Nacional de Madrid (J. 155)
por L. M.—Arch. «EL MUSEO CANARIO».

Las Yslas de Canaria tomaron el nombre de la mas principal, como la de los Azores de la Terçera: las Molucas de la de Moloc, y assi otras. Canaria. dizen Plinio, y Claudio Ptolemeo, lo tomo de la muchedumbre de perros que tuuo á quien los latinos llaman canes, las de más son, Tenerife, Gomera, Lançarote, Fuerte Ventura, el Fierro, la Palma, y tres despobladas, su assiento en el mar Atlantico occidental, cerca de la costa de Africa quasi enfrente de el cabo de Bojador, y monte de el Sol, en la Mauritania Tingitana. Estiendese cinquenta leguas, nauegase a ellas desde san Lucar de Barrameda, al sudueste, la primera que es Lançarote como sena de España, dista de ella doçientas leguas; Canaria doçientas y treinta, y la vltima que es la Palma, doçientas y cinquenta, son la postrera que estaua descubierta en tiempo de Ptolemeo, por la qual el, y los cosmografos antiguos hecharon por ellas, el Meridiano fixo, a circulo, que pasa por los Polos, para medir los grados de longitud, que tenian sabibos desde alli a los fines de Asia, y señalaronlas por el primero. Estan apartadas del el Equador, o linea Equinocial desde veinte y siete, a

veinte y nueve grados, y de el Tropico de Cancio tres y medio. Por este tiempo los Idolatras de Canaria eran tan bestiales y fieros que se matauan a si mismos despeñándose de muy altos riscos, asianse de las manos y arrojauanse tomando buena corrida el que solo acompañado executaba esta crueldad con mayor brio, y animo, dexaua con muchos priuilegios a sus descendientes, y parientes.

Su fertilidad y abundancia en todo, sus buenos y saludables aires, su templança y apacible viuienda, dieron ocasion a los gentiles a tenerlos por los Campos Eliseos, gloria de sus bienaventurados. Claudio Ptolemeo, Lucio Floro, Pomponio Mila, Julio Cayo, Solino, Marciano Capela, San Ysidoro, el Tostado, y otros muchos autores las llaman las fortunadas por ser en todo tan dichosas. Plutarcho escriue que hauiendo dado noticia vnos Pilotos al capitan Sertorio de la bondad, y sanidad de estas Yslas estuuo resuelto de irse a uiuir a ellas. Lucio Floro dize que lo puso por obra.

Algunos han dicho que las poblaron tres hijas de Hespero antiguo rey de España, y que por esto se llamaron las Hesperides: opinion que pudiera tener mejor fundamento; la mas cierta es que las Hesperides son las Yslas de Cabo Verde, y que las de Canaria fueron descubiertas por los españoles en aquel largo viage que hicieron con Hanon capitán cartagines en busca de el mar bermejo el año de quatrocientos y quarenta y cinco antes de el nacimiento, despues las reconocio Juba Rey de Mauritania, que siguió la parcialidad de Pompeyo. No las poseyeron los Romanos porque su señorío, por allí no paso de el Estrecho de Gibraltar y de la Ysla de Cadiz.

Papirio Mason dixo en los Annales de Francia que los primeros descubridores de estas Yslas fueron genoveses, cosa que si vbiere passado no se le escondiera a Pedro Bizaro en la historia de Genoua.

Juan de Varros autor Portugues, tuuo que el infante don Enrique Maestre de Christo Duque de Viseo, hijo de el Rey Don Jvan el I de Portugal y de la Reina Doña Felipa, reduxo estas Yslas á la religion christiana, y que fueron suyas. El primero que intento reducir las al Euangelio fue don Luis de la Cerda, y de España conde de Clarmonte y de Talamon en Francia, hijo de Don Alonso de la Cerda, y de Madama Mahalda nieto de el Rey Don Alonso el sabio, y de San Luis Rey de Francia adiudicole su con-

quista el Papa Clemente sexto en Auñon, e intitulole Principe de las Fortunadas.

Embaraçose esta conquista por los Reyes de Castilla pretendiendo pertenecerles, fundados en que la Diocessi Rubiçense que fue en Canaria, hauia sido, en lo muy antiguo, de la Metropoli de Seuilla, como lo fue Marruecos, y assi consta de los libros de la cancelaria Apostolica.

El año de mil y treientos y noventa y tres algunos Gipcuanos y viscainos con licencia de el Rey Don Enrique 3 de Castilla y en su nombre prosiguieron la conquista de estas Yslas y saquearon la de Lançarote que es la primera hazia España, y traxeron presos al Rey y Reina entonces el Rey Don Enrique dio la inuestidura de las Yslas a Mosen Rubin de Bracamonte Almirante de Francia: el qual con voluntad de el mesmo Rey la puso, a Joan de Betancurt cauallero Frances su pariente, y con licencia de el Rey Don Juan el 2 tomo titulo de Rey el año de mil y quatrocientos y diez y siete, succediole Mossen Menaute de Betancurt tan cobdicioso y desordenado que vendia por esclauos los Ysleños baptizados. Tuuo noticia de este hecho tan baruaro el Rey Don Juan sor de el directo y propiedad de aquel Reino, y embio contra Menaute a Pedro de Barua de Campos sor de Castro fuerte, y de el Castillo de Taler, vno de los Juezes de el paso de el puente de Orbigo qe se defendio el año de mil y quatrocientos y treinta quatro: al qual vendio Menaute las Yslas y conquistas.

Pedro Barua de Campos 3º Rey de Canaria, con facultad de el Rey Don Juan cedio y traspaso su derecho en Fernan Peraça natural de Seuilla.

Fernan Peraça, quarto Rey de Canaria tuuo por hijo á Don Guillen Peraça, que murio en la conquista de la Ysla de la Palma y á Doña Ynes Peraça, que le succedio.

Doña Ynes Peraça caso con Diego de Herrera y Ayala hijo de Pedro Garcia de Herrera sor de Empudia y de su muger Doña Maria de Ayala sª de el valle de Ayala y de la villa de Saluatierra y tomaron titulo de Rey de Canaria. Estauan en su obediencia, Lançarote, Fuerte Ventura, Gomera y la de el Fierro, y por conquistar Canaria, Tenerife y la Palma; empresa que con justificados derechos tuuo por suya el Rey catholico Don Fernando, embio a ella con buena armada el año de mil y quatrocientos y setenta y ocho a Pedro de Vera veintequatro de Xerez de la Fronte-

ra y de lanze en lanze huiendose disputado las razones de el Rey, y las de Doña Ynes Peraça, se tomo el asiento y concierto siguiente:

Ante todas cosas Doña Ynes renuncio el derecho y titulo de Reina de Canaria en los Reyes de Castilla a quien se declaro pertenecia la conquista de las Yslas de Canaria, Tenerife, y la Palma, y Doña Ynes quedo con las otras quatro dieronle los Reyes cinco quentos de marauedis por los gastos que hasta entonçes tenia hechos. Tuuieron Diego de Herrera y Doña Ynes Peraça, por su hijo entre otros a Don Fernan Peraça de Ayala sor de las Yslas de la Gomera, y de el Fierro que caso con Doña Beatriz de Bobadilla cuyo hijo Don Guilen de Peraça de Ayala por mrd. de el Emperador y Rey Don Carlos fue primero conde de la Gomera.

Diego de Herrera de Ayala antes que casase tuuo por su hijo a Pedro Garcia de Herrera a quien dexo las Yslas de Lançarote y Fuerteuentura, fue su nieto Don Augustin de Herrera, y de Roxas, que por gracia de el Rey catholico Don Phelipe 2, fue conde de Lançarote. Bien se que podra decir alguno que el Duque de Midina Sidonia y Guillen de Casaus vecinos de Seuilla, tuuieron algun derecho a estas Yslas: a quien se ha dicho lo que es muy cierto.

Despues que el Rey catholico Don Fernando tomo el dicho assiento con Doña Ynes Peraça, y en virtud de la adjudicacion de esta conquista que hizo a los Reyes de Castilla el Papa Eugenio 4 el año de 1431 huiendose disputado en Roma con el Embajador de Portugal conquisto las Yslas de Canaria, Tenerife y la Palma, fueron sus generales Miguel de Muxica natural de Guipuzcoa el año de 1483 y Alonso de Lugo que acabo la empresa el de 1494, por lo qual se le dio el titulo de Adelantado de estas Yslas de que goçan los que le succedieron, los catholicos le tomaron de Reyes de Canaria de que se vso hasta el tiempo de la reina Doña Joana su hija.

Erigiose en la ciudad de Canaria que es de mas de ochocientas muy buenas casas vn tribunal compuesto de regente, y oidores, y de otros muchos ministros que hazen vna audiencia real muy autorizada. Las cosas de guerra y gouierno, de las de paz, estan a cargo de el gouernador y capn general que es siempre cauallo de qta de mas de esto las Yslas de Canaria, Tenerife y la Palma tienen sus co-

regidores para el despacho de las armadas, en la carrera de las Yndias occidentales, residen tres juezes en Canaria a nombramiento de el consejo real de las Yndias.

El Adelantamiento de Canaria y de la Ysla de Santa Marta anda en el linage de Lugo, y oy le posee Doña Porcia de Lugo y de Marin Duquesa de Terra noua, muger de Don Antonio Luis de Leiuá Principe de Ascoli: hija de Tomas de Marin Duque de Terra noua en el Reyno de Napoles y de Doña Luisa de Herrera hermana del Adelantado Don Luis Alonso Hernandez de Lugo, que murio sin hijos.

Pusose assi mismo en Canaria el st^o officio de la ynquision para las cosas de la religion, con los oficiales necesarios para su buen despacho.

El año de mil, y quatrocientos, y ochenta y seis el Papa Inocencio 8 concedio el patronazgo de todas las Yslas al Rey Catholico Don Fernando, y á los sucesores en la corona de Castilla.

Luego que se començo la conquista de Canaria se erigio obispado en la Ysla de Lançarote, y a lo que yo he podido aueriguar fue su primero obispo Don Mendo, que tuuo muchas diferencias con el Rey Menaute de Betancurt, sobre sus desordenes. El rey catholico Don Ferd^o hizo instancia se mudase a Canaria la Yglesia y alli esta, y es sufraganea a la metropoli de Seuilla, es el templo muy hermoso, grande, y capaz, de cinco naues como lo han de ser las cathedrales: de siete las Yglesias Primadas y metropolitanas, de tres las colegiales, y de vna las Parrochiales, tiene muchas dignidades, Dean, Arcedianos de Canaria, Tenerife, y Fuerte uentura, Maestrescuela, Chantre, Thessorero, y Prior, muchos canonigos, y racioneros, Capellanes, moços de coro, cantores, menestriles y otros muchos ministros, Maestro de ceremonias, Pertigueros, y todas las demas señas y faciones de las muy insignes y ricas. Son todas las prebendas muy pingues y los salarios bastantes, con lo qual y con el varato de la tierra los beneficiados y ministros viuen descañados, y la Yglesia es de las muy bien seruidas.

Sus Prelados por la mayor parte han sido señalados en santidad, y letras, y han ascendido a las mayores Yglesias de España, en estos tiempos Don Christoual Vela de Acuña, fue promouido a la Yglesia Metropolitana de Burgos, y fue su segundo Arçobispo Don Fernando de Figueroa del

habito de Calatraua inmediato sucesor á Don Christoual en la de Çamora. Succedió á Don Fernando el Doctor Don Franc^o Martines, que vino a la de Cartagena, y Murcia. A Don Francisco sucede otro Don Franc^o frayle Francisco hijo de Francisco nieto de Franc^o.

Fray Don Franc^o de Sosa electo de esta Yglesia es natural de Toledo Ciudad que en lo espiritual, y temporal, en lo antiguo y moderno ha sido, y es cabeça de las Españas, su principio tan olvidado, que no se sabe ni puede afirmar cosa cierta de el. No deroga esto a su autoridad, y reputacion: como no deroga á la de Roma, que noase conçiernen los autores en su origen. Ha representado en todos tiempos vn gran personage en la comedia de España despues de vna muy notable sequedad que padecio esta region, mas de mil años antes del nacimiento de X^o.nro sr dize su Cronica general que vino a poblarla vna nacion que llama de Almonizes, de la parte septentrional de el mundo, y que constituyeron á 7^o por cabeça de toda la prouincia. Consideraron que estaua en el medio y centro de ella: razon, entre muchas, para que aya tenido desde lo muy antiguo la primacia spual. Si creemos a Don Garcia de Loaysa su Arçobispo la tiene desde el tiempo de los Apostoles.

Los Griegos, los Hebreos, los Cartagineses, los Romanos y todas las naciones, que ocuparon a España a mia sobre tuya, se desuelaron en acreçentar, y ennobleçer a Toledo quando los Romanos la quitaron a los Cartagineses por mano de el Pretor Marco Tulio Nobilior, creyeron hauer acabado vno de los mayores hechos que hizieron en España. Fue colonia suya como me consta de las monedas que tiene Alonso de la Fuente Montaluan. Los godos la tuieron por su corte y ordinaria residencia, y le dieron el cognomento de Real, y celebraron en ella la election de los Reyes y muchos concilios Nacionales y Prouinciales.

Los Moros en los treçientos y setenta años, que la ocuparon, la ensancharon, con muchos edifficios, publicos, y particulares, y la decoraron con titulo de Rey^o conseruandose en ella la fe catholica en siete Yglesias las seis Párrochiales.

(Continuará)

ESTA REVISTA SE ENCUENTRA DE VENTA EN LOS ESTABLECI-
MIENTOS SIGUIENTES:

Alzola Hermanos, Peregrina 4, Las Palmas.

Librería «Hispania», Obispo Codina 1, Idem.

Librería J. M. Trujillo, Salvador Cuyás 21, Puerto de la Luz.

Librería «El Aguila», Obispo Rey Redondo, La Laguna.

Librería Castilla, Valentin Sanz, 19, Sta. Cruz de Tenerife.

Librería «Isla», Gral. Mola 40, Sta. Cruz de la Palma.

Librería Bruno G. de Chavez, León y Castillo 7, Arrecife
de Lanzarote.

En la Secretaría de la Sociedad EL MUSEO CANARIO,
(Dr. Chil, 33), estan a la venta veintiocho separatas de los
principales artículos que ha publicado esta Revista, en su
cuarta época.



El Museo Canario

ABRIL - JUNIO 1946



DIRECTOR:

EDUARDO BENITEZ YNGLOTT

Periodista. Socio de Número y Directivo de EL MUSEO CANARIO
Correspondiente de la R. Academia de la Historia

SUMARIO

	PÁGS.
1843—Conmemoración—1946	1
ARTÍCULOS:	
<i>José M. Guimerá</i> : Galdós o la Sencillez, pág. 1.— <i>Dacio V. Darius y Padrón</i> : Páginas de la Historia regional. La Junta Gubernativa de Lanzarote, pág. 19	1
DOCUMENTOS:	
I. Documentos referentes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, siglos XVI a XIX. (Noticias índices y notas por <i>Miguel Santiago</i>): conclusión; pág. 35.—II, Relación de todos los Arzobispados, Obispados, Abadías... y otras Prebendas y cosas que ay en estos Reynos de Castilla y León, Navarra y Canaria, cuya provisión es y pertenece a los Reyes de España, etc. pág. 57.	35
TRADUCCIONES:	
Encuestas Geográficas. Etnografía: por el <i>General Mariano da Silva Rondon</i> ; trad. M. G. López-Cordovés. (Servicio del Consulado de los EE. UU. del Brasil en Las Palmas de Gran Canaria)	65
De la invasión de Morato Arraez a Lanzarote en 1586. Comentarios y notas por <i>E. Benítez Ynglott</i>	75
RESEÑAS:	
«JORDÉ»: Thenesoya Vidina y otras tradiciones. (Néstor Alamo), página, 105.—S. J. S.: Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria. Tomos XVIII y XIX. Años 1.943 y 1.944; pág. 110.—J. Z. Ll.: Catorce Poemas (Sebastián Manuel), pág. 117.	105
El Excmo. Sr. Marqués de Acialcázar	119
SOCIEDAD EL MUSEO CANARIO.	123
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	127
ERRATAS	128

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Islas y Península Ptas. 40'00 al año
Portugal e Hispano-América » 50'00 » »
Demás países » 75'00 » »

Número suelto corriente: 10 ptas. - Número suelto atrasado: 15 ptas.
Los Sres. Socios de todas clases de EL MUSEO CANARIO tendrán por ahora una bonificación en estos precios del cincuenta por ciento.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 33

Toda la correspondencia, al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Año VII

ABRIL - MAYO - JUNIO

Núm. 18

1843 - Conmemoración - 1946

Se han cumplido el diez de Mayo, ciento tres años del nacimiento de Don Benito Pérez Galdós, en Las Palmas de Gran Canaria.

En recuerdo de esa fecha y homenaje a la memoria insigne de quien fué figura preeminente de las letras patrias, ofrecemos a nuestros lectores el magnífico original que se inserta a continuación, no publicado hasta ahora.

Galdós o la Sencillez

La perspectiva del tiempo - La obra frente a nosotros - La sencillez galdosiana - El axioma y la perogrullada - Sencillez y complejidad - Sencillez y vulgaridad - El marfil en la corona - Canción y sonrisa de la sencillez - La sencillez revolucionaria - El disparate - Sencillez, candidéz y amor - La lozanía de lo sencillo - La forma fugáz - La rampa iluminada.

Por JOSÉ M. GUIMERA.

LA PERSPECTIVA DEL TIEMPO

ESTAMOS frente al tiempo. El tiempo es siempre misterioso. Huye a nuestro lado alejándose de nosotros o somos nosotros los que pasamos entre él? Su red es tenue, impalpable. Llega, nos cerca, nos desplaza. Cuando se interpone entre un suceso coetáneo y nosotros, el suceso se

altera de valor; desaparece, se agranda, se vulgariza, se embellece. Cuál es, entonces, el verdadero valor del suceso? El que nosotros le atribuimos en el momento de su emergencia o el que nosotros mismos le asignamos más tarde, cuando el tiempo lo torna remoto? Pero el tiempo nos sume, además, en otro misterio. Cuando pensamos en los hitos con que jalona nuestros pasos, en lo convencional de sus medidas, comprendemos que no existe. Pero nada tan consubstancial con nosotros. Si prescindimos de él, la que no existe es la vida. Estamos frente a aquel día, frente a aquel instante que ha necesitado del paso de cien años para llenarse de gloria. Ahora es, por otros hombres, el júbilo que los de antes no pudieron presentir. En toda esta centuria se alzó una obra. Se fué levantando con estruendo, entre clamores de entusiasmo y voces airadas de contradicción. El hombre ha muerto; la obra permanece y el tiempo vá dando a ambos las claridades de su lente.

Desde el punto y hora en que una obra nace a la vida, ya está librando batalla con el tiempo. Las obras son seres vivos recorriendo variadísimos ciclos. Las hay centenarias, milenarias, al modo de los olivos o de nuestros dragos; las hay efímeras, de unas horas no más, como esos insectos que solo una vez visitan el jardín. Cuando un autor crea, no conoce el alcance de su obra. Como los hijos de la carne, que es lo más de nosotros mismos, —y las obras lo son del espíritu—, qué será de ellos? En lucha quedan ya con el tiempo. Y al modo de los promontorios geológicos, cuanto más ingentes más el tiempo ha de batir contra ellos; orosionándolos, puliéndolos, abajándolos, dándoles nuevos brotes de vida. Tiempo u obra se abrazan y a semejanza de ciertas especies de animales se fecundan destruyéndose. Por eso el tiempo frente a la obra señera, qué es lo que hace? Quitar o poner?

Ahora celebramos el centenario del nacimiento de Don Benito Pérez Galdós. Qué se propuso Galdós? El mismo nos lo dice: «Formar un mundo complejo, heterogéneo y variadísimo, para dar idea de la muchedumbre social en un periodo determinado de la Historia». Inmensa, formidable labor. Más he aquí que si la obra se abraza con el tiempo, con anterioridad al hombre, su creador, se ha abrazado también con él. Fundido con su época, hay una acción recíproca de ésta en el autor, del autor en su época.

«El tiempo, dice un personaje galdosiano, trabaja sin que se sienta, y del fin de unas cosas hace el principio de otras». De aquella muchedumbre social que Galdós retrató, nosotros casi formamos parte. La época que influyó en Galdós y sobre la que Galdós influyó, gravita sobre nosotros, querámoslo o no, con la fuerza de la primera herencia. En nuestros mismos días el mundo se escinde para aceptarla o rechazarla. Y ahora hay que pensar que, lograda la obra inmensa de Galdós, el gigante es tan grande que toda una centuria no es bastante para la perspectivá que necesita.

LA OBRA FRENTE A NOSOTROS

A qué viene aquí el hombre con quien ahora compartís estas reflexiones? Este hombre no tiene ninguna especialidad. No es un erudito ni un crítico. Apenas se atreve a llamarse artista en el sentido de las nobles aficiones por las cosas del espíritu. Es, pués, un fervoroso espectador. Una circunstancia unicamente se produce en él, en la cual no tiene el menor mérito y que es común a miles de individuos: ser de la tierra de Galdós. Recibamos esta primera enseñanza del maestro. La tierra de Galdós es una tierra fraccionaria, que separan brazos de mar azul. Como su suelo, están fraccionados su vida y sus afanes. Mas he aquí que la obra creadora de Galdós fué, como toda superior obra artística, unión de rasgos dispersos, de caracteres antagónicos, de situaciones contrapuestas, en una luminosa armonía. Y consumada la obra, nimbados hombre y obra por la gloria, la tierra fraccionada de Galdós se hace unidad en su admiración por él y en el orgullo de su cielo común. Ya sabéis la razón de mi presencia aquí. Como los hijos que cuando más lejanos más cerca están de nuestro corazón, así las patrias, con los valores creadores de gloria por andariegos que sean, por lejanos que estén, sienten la alegría y el orgullo de haberlos engendrado.

Con temor y con amor nos acercamos a la obra de Galdós. Grandiosa y solitaria se alza delante de nosotros. No sabemos si avanzar o retroceder. Al avanzar, percibimos en sus entrañas el hervor de las pasiones. Allí estamos nosotros; allí está cada uno de nosotros. Nuestras

ruindades y bondades, nuestras complejidades y naderías; allí están. Vaya quien vaya, allí se encontrarán. Cualquiera que sea la hondura de sus sentimientos, la insignificancia de su preocupación, la modestia de sus quehaceres y sus querer, la locura de sus ambiciones, las ansias contenidas o explotadas de sus rebeldías, allí están vivas retratándonos a todos. Allí está, en suma, la vida. La magnitud del mundo en que vamos a adentrarnos nos llena de temor. Pero al retroceder, al poner distancia entre nosotros y la obra, vemos que todo aquello creado y formado por nosotros, está resumando bondad; que un espíritu de indulgencia y comprensión midió nuestras luchas y nuestras pasiones y aquella bondad parece que nos envuelve y como si nos levantara un poco del suelo para poner frente a los demás, tan iguales a nosotros, un poco de cálido soplo de amor que nos llega de la obra.

Amor y temor ante la obra de Galdós. Y sin embargo, fuerza es hablar de ella, no con escalpelo de crítico ni con escudriñamiento de erudito, sino simplemente con fervor de espectador y con gratitud de beneficiado. Sin otra pretensión, en este homenaje de su pueblo, que aporta unos granos de mirra al altar que estos días levantamos todos a su recuerdo.

Lo que aquí vais oír son, por tanto, consideraciones superficiales. No puede ser de otra manera. Frente a la obra tan dilatada y tan profunda, tan varia y sorprendente, como frente al mar, no nos apartemos demasiado de la orilla para poder asirnos a la tierra firme. Nuestra barca es demasiado pequeña y habríamos de perdernos en la inmensidad. A través de su centenar de volúmenes corremos riesgo de zozobrar. Pasa, además, rápida la hora en que pudiéramos hacer un pequeño trecho por este vasto mundo de las reflexiones que la obra galdosiana despierta. Afortunadamente, porque, de lo contrario, sería excesiva la responsabilidad de tomaros de la mano para buscar en los tesoros y saber sólo hallar unos tristes puñados de tierra.

Que todo esto es Galdós? Claro que sí. Pero tampoco importa porque cabe pensar que en la conciencia de lo minúsculo hay ya una comprensión. En las noches limpias y silenciosas, frente a la inmensa bóveda estrellada, se anonada el espíritu, y es sin embargo, entonces, en la

apreciación de su pequeñez, cuando se siente grande, cuando se despoja de sus resabios ínfimos y le rozan altas ideas.

No temamos, pues, ser superficiales. Seamos también tímidos. Muchas veces en la vida por tratar de asir fuertemente una cosa, la llenamos de dolor y hasta la destruimos. En cambio cuando acariciamos leve y timidamente, toda nuestra sensibilidad está vibrando y retornamos en ocasiones de este recorrido con una impensada enseñanza, un poco a la manera del ciego que percibe el relieve a través de su ingrávido viaje papilar.

LA SENCILLEZ GALDOSIANA

Además, el maestro es sencillo y por sencillo, bondadoso. Es ahora más sencillo y bondadoso que lo fué en su vida temporal. Cuando las cosas, tras vivir, se sobreviven, tienen un poder de vida acaso mayor, por sutil y diluido, que el que tuvieron cuando en la realidad de la vida vivían. El, pues, está viviendo; habiendo perdido muchas cosas que eran feo y pesado lastre; habiendo enriquecido otras que ahora irradian más limpias y aleccionadoras. El, en la amplia zona de la gloria como cada uno de nosotros, llegado nuestro día, en la zona reducida de los deudos o de su comarca. No es sólo en la obra, producto del numen donde el tiempo, como antes decíamos, consuma su proceso de cristalización, sino también en la misma vida física, ya pulverizada, sobreviviendo en el recuerdo.

El maestro es en extremo sencillo. De esa su extrema sencillez vamos a hablar un poco ahora. De todas las facetas que el ingente prisma vá presentando cuando nos movemos en su torno, ésta nos atrae por su perennidad, por su indiscutibilidad. Los reflejos que las otras facetas despiden, parece que guñan; resplandecen, se apagan por instantes, vuelven a lucir. Este parpadeo suyo ha sido causa, acaso lo será siempre, de interpretación y discusión; una discusión ayer ciega y enconada, hoy más tranquila como un anticipo de la serenidad que al fin presidirá los distintos puntos de vista. Pero la faceta de luz inalterable, en la que todos convenimos, en la que todos quedamos prendidos, es la de su sencillez. Tan suave se inicia la corriente, tan reposada es la marcha, que por

ella bogamos sin darnos cuenta del abismo sobre el cual nos vamos adentrando; imagen en esto de la vida que rara vez desencadena sus tragedias con súbito estruendo de centellas, sino que paso a paso, con el imperceptible fluir de los instantes, nos lleva al filo de las simas. Y porque la vida es así, y sin saber como, insensiblemente, más nos lleva ella que vamos nosotros. Galdós, supremo retratista de la vida, también nos pone al borde de los precipicios o en el nudo mismo de las tragedias, con igual sencillez y fatalidad con que el tiempo cae en las gotas de la clepsidra o el espacio se pierde en el empujarse de las ondas de la corriente.

EL AXIOMA Y LA PEROGRULLADA

Pero el alcance de la suprema sencillez varía según la proyección que le demos. Porque la suprema sencillez es la perogrullada y la suprema sencillez es el axioma. Pues sobre el axioma perogrullada se basa el edificio de nuestro saber con sus verdades ya alcanzadas y sus atisbos ilimitados. Cuando en el mundo de la ciencia echamos la sonda, eso es lo que encontramos en su base y eso nos enseña a que en la suprema sencillez, como en el punto tangencial de la circunferencia, salimos—o entramos—al infinito, estamos ya de cara al misterio. Y cuando dejamos de estar frente a él? Por eso Galdós nos presenta al niño con el momento de sus primeras curiosidades ante la vida, «con un deseo de adquirir—dice—infinitos saberes», que se interroga «por qué las cosas cuando se sueltan en el aire caen al suelo; por qué el agua corre y no se está quieta; qué es el llover, qué es el arder una cosa; qué virtud tiene una pajita para dejarse quemar y por qué no la tiene un clavo; por qué se quita el frío cuando uno se abriga y por qué el aceite nada sobre el agua; qué parentesco tiene el cristal con el hielo que el uno se hace agua y el otro no; por qué una rueda dá vueltas; qué es esto de echar agua por los ojos cuando uno llora; qué significa el morirse...» Y añade: «Pensando en estas simplezas dieron las doce y terminó la clase de la mañana». Pensando en estas simplezas, Qué significa el morirse? Pero hay alguien que conteste a esa simpleza? Ved ahí la suma sencillez asomada al infinito. Por algo Galdós centra ese soliloquio en un niño.

Sencillo el lenguaje, sencillas las preguntas, sencillo e insondable también el personaje.

SENCILLEZ Y COMPLEJIDAD

Pero la sencillez de Galdós no es sólo la sencillez de su lenguaje, sino también la de su técnica. Apresurémonos a decir que comprendemos lo artificioso de esta diferenciación, porque en un escritor el lenguaje forma parte de su técnica. Pero si el lenguaje es técnica, no toda técnica es lenguaje. Entendemos aquí por técnica ese mecanismo interno que el autor monta para que ponga en marcha a la obra o para que la obra, encajando en él, adquiera su plenitud. Seguramente que ésta, como casi todas las definiciones, es imperfecta; pero aún en el supuesto de que no lo fuese, tampoco nos agradaría refiriéndonos a la obra de Galdós. La hemos empleado por ser necesario el instrumento de un vocablo. Por que es tal, en éste como en los demás aspectos, la sencillez de la obra galdosiana, que pudiera decirse, en admiración de su maravillosa simplicidad, que no tiene técnica. Antes dijimos que era Galdós el gran retratista de la vida. Podría hablarse de la técnica de la vida? No. La vida es lo que es. Aquí de la perogrullada y del axioma. Es sencilla y compleja; siempre la misma y siempre diversa; siempre conocida y siempre preñada de sorpresas. Su sencillez y su complejidad van naciendo la una de la otra y marchando por un fatal camino. Así, a través de las páginas galdosianas, los personajes de la ficción inician y marchan tan sencillamente, tan sencillamente, que no pueden seguir otro camino que el que siguen. Pepet no puede dejar de ser Pepet, como Trijueque no puede dejar de ser Trijueque.

Y porque la vida es así, y porque en esa aleación de sencillez y complejidad también la vida nos ofrece sus terribles contrastes, los personajes de Galdós se van retratando diversos en apariencia, unificados cuando a distancia se les contempla, reproduciendo el mismo desconcierto ante la vida. ¡Ay, nuestra vida! Qué desolada hace el camino de las almas generosas «Era tan bueno, tan bueno,—nos dice, hablando de otro personaje—que no sabía hacer más disparates». No estamos aquí oyendo, en estas palabras, aquella resignada lamentación de Don Pío Coronado: «Dios mío,

qué malo es ser tan bueno». Y sin embargo hay tal bondad en estas almas simples, hay tanta hondura en estas palabras sencillas, que hacia esas almas, en el choque de caracteres y situaciones, corre el raudal de nuestra simpatía.

SENCILLEZ Y VULGARIDAD.—EL MARFIL EN LA CARRONA.

Pero con ser conceptos distintos sencillez y vulgaridad, sería difícil deslindarlos de manera absoluta. En una zona común, piérdense la una en la otra. Mientras que lo sencillo sigue dando su gracia y su frescura, como el agua que borbotea y se desliza, lo vulgar se pierde, a medida que se aleja del puro concepto de la sencillez, en lo insustancial y chabacano. El espíritu superior va ampliando aquella zona común y va, cada vez mas adentro de lo estrictamente vulgar, nimbando las cosas de amorosa luz. De esta manera, por obra y gracia de su sencillez, se vá acercando a Dios para quien todas las cosas deben resplandecer bajo el amor de su mirada. Recordais la leyenda atribuida al Salvador? Iba de caminata con sus discipulos cuando hallaron, al borde del camino, los despojos de un perro que se descomponía con olor nauseabundo. Apártate, Maestro, le dijeron; es una hedionda podredumbre. Detúvose Jesús, y contemplando la horrorosa carroña exclamó: Qué dientes tan blancos.

Avanza Galdós con amoroso escudriñamiento por entre las cosas pedestres y vulgares, y al tropezar con un feo rincón de Madrid nos dice: «En ninguna parte como aquí advertireis el encanto, la simpatía, el *ángel*, dicho sea en andaluz, que despiden de sí, como tenue fragancia, las cosas vulgares, o algunas de las infinitas cosas vulgares que hay en el mundo». Milagro del amor y de la sencillez. Lo que nuestra torpe mirada creía ramplón, infecundo, estaba lleno de gracia. Por el camino de la sencillez, las cosas vulgares se ennoblecieron, y al ennoblecerse dieron la gran lección de la humildad. Y así entramos en el reino de la piedad que es tanto como el reino del amor. Y ya en él, piedad y humildad y sencillez son una misma cosa. Ya en sus dominios, todo se ilumina, todo se comprende, todo se ama. Por eso Galdós cuando presenta el mundo de la pobreza con su cortejo de harapos y miserias, lo hace envolviéndolo en una palabra: «Misericordia».

Y allí dentro... allí dentro también hay belleza. Por buscar con amor, allí también está el marfil entre la carroña.

CANCION Y SONRISA DE LA SENCILLEZ

Pero sencillez no es brevedad. Sencillo es lo que fluye mansa, espontáneamente; lo que se desborda y resbala sobre si mismo; sencillo es lo que roza sin herir y juega y se pierde y sigue adelante; sencilla es la corriente por clara, por cantarina, por retozona, por dispersa. Galdós es así muchas veces. Y del mismo modo que en la corriente hay una especie de voluptuosidad en las ondas que chocan y se empujan y se alejan y vuelven a encontrarse, así también hay una especie de voluptuosidad en el fluir sencillo de las páginas galdosianas. Rebosando humor, como describe al pilluelo que enciende y chupa su gran puro. Oigámosle. «El héroe coge el cigarro, lo examina sonriendo, le dá vueltas, observa la rígida consistencia de las venas de su capa, admira su dureza, el color verdoso de la retorcida hierba, toda llena de ráfagas negras y de costurones y cicatrices como piel de veterano. Parece, por partes, un pedazo de cobre oxidado y por partes longaniza hecha con distintas sustancias y despojos vegetales. Y cómo pesa. El héroe lo balancea en la mano. Es soberbia pieza de a tres. Fuego.

Un papelito entero de mixtos se consume en la empresa incendiaria, pero el héroe tiene el gusto de ver quemada y humeante la cola del monstruo. Este se defiende con ferocidad de las quijadas que remedan los fuelles de Vulcano. Lucha desesperada, horrible, titánica. El fuego penetrando por los huecos de la apretada tripa abre largas minas y galerías, por donde el aire se escapa con imponentes bufidos. Otras partes del monstruo carbonizadas lentamente se retuercen, se esparranclan, se dividen en cortecillas foliáceas. Durísima vena negra le defiende de la combustión y asoma fiera por entre tantas cenizas y lavas. Pero el intrépido fumador no se acobarda y sus quijadas sudan pero no se rinden. Plaff. Allá te vá una nube parda, asfixiante, cargada de mortíferos gases. Al insecto que coge me le deja en el sitio. Síguele otra que el héroe despide hacia el cielo como la humareda de un volcán; otra que manda con fuerza hacia el Este. El Ocaso y el Norte son infestados después...»

Dentro de su máxima exageración, puede darse nada más gracioso, más lleno de jugo y de realidad? Sólo los sencillos tienen gracia. Lo mismo que el regato, que mientras corre canturrea, la vena de Galdós, mientras discurre, fecunda de gracia y de frescura el camino por donde serpentea. Ya la corriente irá a engrosar el turbulento río o a sumirse en el trágico arenal. Ya se perderá en ellos. También se perderá en el hondo drama. Pero al igual que el regato cantaba mientras podía cantar, así sonríe Galdós mientras puede sonreír. Todo sencillamente. Y sencillamente, como en la vida, y porque tal es el sino de las cosas, el agua cantarina será más tarde fragoroso torrente.

LA SENCILLEZ REVOLUCIONARIA

Si fué Galdós un revolucionario en el orden de las ideas, hasta que punto lo fué y qué entendemos por esa palabra, no son disquisiciones de este momento. Desde luego, y en los dominios del arte, su sencillez lo fué. El habla culta es un habla depurada. El concepto de depuración lleva consigo el de selección; por tanto, el de término. Llega un momento en que la forma culta, diferenciada en su cúspide de la ancha base de donde fué emergiendo, se detiene. Pero no se detiene perpetuamente. Todo en la vida periclita. Estancada en su propia forma, empieza a perder su savia. Dijérase que se enquista en sí misma. Está ya a un paso de la descompasión. Si no se la revoluciona, ella misma luchará, fraccionándose, deformándose, degenerándose, en camino fatal hacia su acabamiento. Remozarla, revolconarla en este caso, es salvarla. La obra revolucionaria pasa a ser obra conservadora. Galdós, en su límpida sencillez, recoge el habla popular y, como un raudal, lo incorpora a la novela y al teatro. El lenguaje rígido y artificioso en que la obra literaria venía produciéndose, se remozaba y emprende un derrotero más espontáneo, más vitalizado. Pasado el primer momento de estupor el arte se levanta enriquecido.

Esta aportación la hace Galdós a manos llenas. Oigamos lo que él mismo nos dice: «Yo mismo ignoro el sentir de algunos decires que de continuo inventan y ponen en circulación las bocas madrileñas». El ignora el sentir de esos decires y sin embargo los transcribe. Porque así es el habla y es la vida y él la vá reflejando. Porque esos

decires, cuyo sentir ignora, son también piedrecillas que, corriendo con la corriente, hacen borbotear las aguas.

Esta naturalidad de Galdós es inseparable de su obra; es indispensable para el sentido y alcance de su obra. Por ser natural y tan sencillo, aspiraba a formar—recordemos sus palabras—«un mundo con su muchedumbre social». Pero una muchedumbre social no puede tener vida si no es manando de su propia espontaneidad y sencillez. Por ser sencillo el espíritu de Galdós pudo acometer esa obra; pero la obra le obligaba a ser sencillo. No otra cosa hizo Cervantes igualmente con su muchedumbre social, desde las andanzas del Hidalgo al patio de Monipodio. También fué la suya obra de sencillez, y de sencillez tan fecunda que revolucionando, hizo luz en las letras y con ellas en la vida.

EL DISPARATE

Pudiera creerse, por lo que vá dicho, que sencillez es homogeneidad. No es así. La sencillez, como todo lo abstracto, es de difícil explicación exacta. Hay un mundo que escapa a los perfiles recortados de la definición: es el mundo de los matices. Pero un matiz, a veces lo es todo, porque con ser tan vago es el que dá la fragancia a las cosas. El tono de expresión de uua frase es, como el anverso o el reverso de la misma medalla, insulto o cariño. Una cosa tan sencilla como la sencillez—valga la frase—es de casi imposible precisión. Los matices, imponderablemente, la están aureolando. Por eso, en estas categorías, los conceptos se van definiendo negativamente. Surge lo que es de lo que no es.

Decíamos que sencillez no es homogeneidad. Es, precisamente, todo lo contrario. Lo sencillo-homogéneo es la monotonía. Sencillez es, a un tiempo, naturalidad y diversidad. Lo sencillo es el claro juego de elementos diversos; la chispita que nace de las corrientes positiva y negativa. Lo sencillo puede manifestarse, por consiguiente, en el choque de lo antagónico. El alma de lo sencillo está en la fluidez con que se produce; no en la simplicidad del elemento que lo integra. Puede llegar a producirse un curioso fenómeno. Sencillamente, por la unión impensada de conceptos adversos, se llega al disparate, y el disparate se hace en-

tonces maravillosa precisión. En una página galdosiana se nos presenta ese caso. Es una pobre mujer que necesita un duro; un duro que para ella sería la solución de sus problemas; un duro que es algo que ella vé correr de mano en mano, a lo que nadie dá importancia. Pero aquel duro que no representa para los demás sino un valor insignificante, es para ella, dice Galdós, como «un átomo inmenso». Un átomo inmenso. Insuperable descripción del disparate. De un lado, la insignificancia del duro; de otro, el valor extraordinario para aquella miserable. Y de la unión de esas dos entidades adversas surge el átomo inmenso, el gran disparate que nos enseña que en la vida el alcance de las cosas más despreciables puede adquirir extraordinarios e insospechadas proporciones.

SENCILLEZ, CANDIDEZ Y AMOR

Un concepto hay que se asemeja bastante a lo sencillo, sin llegar a confundirse con él: el concepto de lo cándido. La candidez tiene infinitos meandros que llegan por un extremo a la bondad; que se pierden por el otro en la tontería. Pero la candidez, como su casi gemela la sencillez, no excluye la hondura. Hondura, hondura de alma cándida; hondura del alma que a fuerza de sencillez levanta las cosas y las pone en las cumbres. Candidez del pobrecito de Asís que hace un hermano del árbol, de la nube y del lobo; candidez de Teresa de Jesús que vé a Dios en los pucheros.

La candidez convive con el error. Transmuta la realidad. A su conjuro, la realidad perceptible pasa a ser otra realidad de mucha mayor potencia para el alma cándida. Aldonza, transfigurada en Dulcinea, es la obra arquetípica de la sublime candidez. Para la sencillez de Galdós, la candidez tenía que ser un imán. Por eso apunta en numerosísimos personajes de sus páginas. Así los vemos en su mundo ideal, desconectados de la realidad, habitando un reino quimérico, y las relaciones que antes señalábamos entre la sencillez y complejidad, se reflejan cuando la sencillez penetra en los dominios de lo cándido. Es que estamos,—siguiendo la frase de Galdós—en «la región inmensamente heterogénea del humano cerebro». La sencillez se enfrentaba allí con la complejidad de la vida; aquí se hace profunda,

y el choque, en la vida, entre sencillez y complejidad, se substituye por otra visión distinta, que ya no es choque con la realidad, sino trasplante de la misma a otra región. De ahí esos personajes humildes, sencillos, fuera de la realidad en su perfecta acepción, y triste y dulcemente nimbados.

El milagro de la candidéz está en dar simplicidad, en llenar de superficialidad—permítasenos esta extraña expresión—las cosas ondas variadísimas, que en su fondo rebullen. Sobre el turbio fondo de la ciénaga, asciende el blanco loto. Por algo la palabra viene de *candor*, blancura. Pero la luz blanca no es más que una superposición de colores. En la apreciación inmediata de las cosas, el candor, visto a través de nuestra próxima grosera realidad, se descompone, como la blanca luz a través del prisma.

La máxima expresión de la candidéz está en el amor. Las almas inquietas y profundas, cuando encuentran su camino, se hacen candorosas; se hacen, a un tiempo, honda y divinamente sencillas. Y aquí encontramos, al tratar del amor, una extraordinaria coincidencia. Pascal nos habla del amor divino. Galdós nos habla del amor humano. En espíritus tan dispares, tan alejados en el tiempo y en la contextura mental, es curiosa la afinidad de apreciación. Pascal, en su «Misterio de Jesús» nos dice: «Tú no me buscarías si no me hubieses encontrado». Y Galdós: «Un solo bien positivo hay en la tierra: el amor... En donde está? Hay que buscarlo. Decir buscarlo es lo mismo que proclamar su existencia». Esto es: que lo mismo en el uno en el otro; en el amor divino como en el amor humano, el hecho de buscarlo es tanto como el hecho de poseerlo. El amor más sencillo, es decir, el más puro, es con frecuencia el más hondo. Pero la hondura puede ser hacia abajo, calando en las raíces de nuestra alma, o hacia arriba, en el camino de la santidad. Pasado cierto límite se toca en los linderos de la locura. La locura de la Cruz, dicen los místicos; está loco de amor, decimos del otro amor de nuestra vida presente. Pero dar por poseído lo que se busca no es ya locura? Dar por poseído lo que se busca no es la suprema candidéz? Es la candidéz aflorando de lo hondo. Pero candidéz—blanco—es la fusión de todos los colores, como el amor único es el compendio de todos los amores, el cual es candidéz y sencillez, pero al cual no se llega, a veces, sino después de laberínticos

procesos. La simple busca equipara a la posesión. De la hondura brota la sencillez y se hace cándida, se hace blanca. Es el loto que sube a la superficie.

LA LOZANIA DE LO SENCILLO

Tiene la sencillez, en si misma, un poder de perpetuidad. Frente a lo sencillo está lo rebuscado y complicado. Pero lo abstruso, lo complejo, lo laberíntico, es, las más de las veces, obra del momento. Allá la rebusca de las causas, la interpretación de los hechos. Eso sí que varía en el mundo de las hipótesis sin cesar renovadas; en la apreciación de las cosas, distinta a cada generación o al soplo de una nueva teoría. Lo sencillo no se pierde en esas espesuras; es siempre nuevo porque mana y fluye. En la industria humana, la sencillez se logra a través de grandes complicaciones. Si nos dijeran que hiciésemos difícil la máquina que nos asombra por su sencillez, nunca la haríamos tan complicada como salió en su origen. Lo difícil es hallar lo sencillo. Esa perpetuidad de sencillez está en las páginas galdosianas. Por eso los grandes problemas psicológicos que se pierden en enmarañadas profundidades, en Galdós afloran con límpida, casi cándida sencillez. «Hay en mí dos hombres,—exclama un personaje—cuál de ellos es el verdadero o cuál el falsificado? Me marca esta duda y no sé qué pensar de mí». Y otro personaje—éste es ahora una mujer—dice en otro lugar: «De todo esto lo que saco en consecuencia es que somos los nacidos una cosa muy rara. Hombres y mujeres somos como guitarras que no sabemos cómo se templan y cómo no». Pero esta sencillez que dá a la obra galdosiana su perpetua frescura, bien sabe Galdós que no llena las complejidades de nuestra mente. La sed de las almas es grande. No es menor su complejidad. «Las cosas—dice un personaje—las cosas muy claras y muy resabidas son para los tontos. Del misterio de las conciencias se alimentan las almas superiores». Y en esta obra, otro personaje exclama:—«Siempre ha de haber algo que no se entiende, y lo que no entendemos, adviértelo, es lo que más consuela. Las cosas muy resabidas y muy estudiadas, hastían el alma». Repetición? Claro que sí. «Lo más grandes genios—dice Unamuno—han sido espíritus de unas pocas sencillas ideas expuestas con vigor y eficacia, pero

con más uniformidad y constancia, que los escritores de no más que talento ragular». Y más adelante añade: «En fuerza de vivir una idea sencilla, pero noble y fecunda. han logrado presentárnosla bajo todas sus formas». Aquí Galdós se repite para decirnos que la sencillez con que la vida vista desde cierta altura se produce y que él forzosamente emplea para retratarla, recreándola, no es la panacea de la vida misma.

LA FORMA FUGAZ

Una de las lindes más difíciles de salvar en el mundo del arte, es el de la forma. Captar la forma es la gran dificultad del artista. De esa lucha de creación y resistencia, nace el estilo. A través de él se manifiesta el espíritu; el hombre. Cuando la forma que se trata de captar es pretenciosa, su mismo artificio hace más fácil la labor de captación. En el estilo ampuloso la forma se rebela, pero lo que se rebela es precisamente lo que puede someterse. Lo que no puede someterse es lo que huye. Y en la sencillez, la forma huye en razón de la sencillez misma. Abocamos al problema del estilo y la forma. Sin entrar en él, volvamos a Galdós. Su sencillez es máxima. Terrible herejía sería decir que Galdós no tiene estilo; pero su sencillez es tal, se diluye de tal manera y las cosas se embeben en ella en tal grado, que ya no es herejía decir que casi no tiene forma. Para apreciar esto, situémonos en el campo de la imitación. Puestos a imitar, la imitación será, por nuestra parte, tanto más fácil cuanto más recortado, cuanto más pulido, cuanto más sujeto a reglas sea el estilo. Y a más ampulosidad y afectación, hallaremos mayor facilidad en imitarlo. La afectación la hacemos nuestra, «se nos pega» a veces sin querer. Pero quién será capaz de imitar el estilo de Don Benito? Quién puede captar aquella forma que a fuerza de sencillez casi no existe porque viviendo huye y se escapa? Bien pudo el propio Galdós, refiriéndose a ella, hablar de «la forma fugáz y rara vez aprehensible».

LA RAMPA ILUMINADA

Esta sencillez galdosiana podemos elevarla a la categoría de símbolo y lección. Lo sencillo propende a ser reposado y pacífico. La mole física de Don Benito no po-

demos representárnosla poseída de inquieto dinamismo. En cambio, que bien la encontramos en el reposo que llevó a la piedra, para perpetuarlo, el gran escultor. Con haber hecho luengas caminatas y haber subido al amanecer, día tras día, a las torres de una Catedral o de haberse fingido médico para llegar así a los más sórdidos tahures, no es en el ajetreo donde nosotros podemos enmarcar su prócer figura. Nos lo representamos sentado en casi extra-humana quietud, percibiendo el oreo salobre del Cantábrico, o frente a la vega toledana cargada de siglos, o en la paz dulcísima del campo lusitano. Sumido en esa quietud irían decantándose las impresiones de sus andanzas anteriores, y en el silencio rumoroso del campo o del mar, un espíritu de bondad y comprensión—lejanía, socio—le haría considerar los hombres y las cosas, con sus inyectivas, sus afanes y sus peripecias.

Del mismo modo, en la lectura de cualquiera de sus obras, se advierte la calma con que fué hecha. No hay un momento de precipitación. A través de sus páginas minuciosas percibimos el tranquilo pasar de las horas en la calma del despacho; jamás el ajetreo o la floración del tumulto momentáneo.

De aquella sencillez salía esta calma en su labor y de ambas aquella superioridad de su alma que le permitía, después de bucear en tantas pequeñeces, otear tantos horizontes. Así fué consumando su ingente tarea. Cuando pensamos en sus preocupaciones y engorros materiales, recordamos el comentario que él puso a uno de sus personajes: «Miró la vida desde la altura en que su desprecio de la humana vanidad la ponía, vió en ridícula pequeñez a los seres que lo rodeaban y su espíritu se hizo fuerte y grande. Había alcanzado glorioso triunfo; sentíase victorioso después de haber perdido la batalla en el terreno material». Esas palabras, bien podemos aplicárselas a él. También él había alcanzado glorioso triunfo. También él sentíase victorioso después de haber perdido la batalla en el terreno material. Siendo esto así, para qué la vista? El mundo lo llevaba consigo. Como aquel sordo a quien Don Benito tanto admiraba y que llevaba dentro la vida del sonido con todas las armonías, él también, ciego, veía, más acá de las sombras de su ceguera física, todas las luces y reflejo de la vida; con la diferencia que el músico

genial se debatía en amarga lucha y Don Benito aceptaba sus sombras en el ocaso sereno de sus días, para legarnos su última lección de sencillez y conformidad. Repitamos aún sus palabras: «Vió en ridícula pequeñez a los seres que lo rodeaban y su espíritu se hizo fuerte y grande.» Porque fué así, sus negruras eran radiantes. Tomás Morales lo imploraba. Vayamos con vuestro gran poeta a aprender en el maestro sus lecciones de sencillez, de serenidad, de resignación; de indulgencia y amor,

«Por la rampa iluminada de vuestros ojos sin luz...»

Conferencia en «El Museo Canario»
de Las Palmas.—17 - Mayo - 1943.

La Junta Gubernativa de Lanzarote

Por DACIO V. DARIAS Y PADRON

Consideraciones generales:

HAY que convenir que la historia particular de las llamadas en Canarias islas menores, es la menos entre nosotros conocida, debido a que los historiadores han venido dedicando con cierto exclusivismo, su atención a las mayores, en gracia a su mayor destaque dentro del Archipiélago y por haber estado más directamente tales mayores bajo el dominio eminente de la Corona y ser residencia de las primeras autoridades, algunas con jurisdicción en todas las islas, como los Generales, Obispos y Oidores de la Real Audiencia. Pero no cabe duda que las islas menores, bien que en esfera más modesta, tuvieron, y tienen, interesantes anales propios, cuyo conocimiento es merecedor de recuerdo, no tan sólo para sus nativos, sino a los canarios en general. Bastaría la consideración de que tales islas tuvieron la primacía en su incorporación a Castilla y que parte de su población, a partir de la conquista de las mayores, en cuya gesta tomaron parte, ha ido paulatinamente nutriendo la de las urbes más populosas de Tenerife y Gran Canaria.

Es cosa notoria que en el régimen antiguo, nuestras islas estuvieron constituidas por siete Municipalidades—una por ínsula—que a través del tiempo constituyeron como el protoplasma político canariense. Cada una de estas entidades municipales, trasuntos en lo orgánico, de las castella-

nas, tenían su vida propia como a la manera de aquellas villas medievales—la Villa y su tierra—que en la Madrepatria fueron surgiendo al par de la Reconquista, a la sombra gloriosa de sus fueros, comunidades peculiarmente agrarias y ganaderas, sobre todo en las nuestras de señorío. Pero cada una, dentro de sus especiales medios y ambiente, han contribuido a elaborar, a través del tiempo, la personalidad inconfundible de Canarias.

Es imprescindible, por tanto, que cada isla reconstituya su pasado, con los materiales de que disponga, aunque se trate de tarea harto dificultosa, a consecuencia de la destrucción de sus antiguos archivos, para que con la base de ese conocimiento o clasificación crítica de las fuentes aportadas, se pueda crear una gran síntesis histórica canaria. ¿Qué se sabe de la historia particular de las islas menores orientales, fuera de los episodios de su conquista por los normandos, bajo la égida de Castilla? Muy poco, fuera de las noticias divulgadas por Viera y otros seguidores suyos, como Manrique.

No tenemos nosotros ahora la pretensión, que sería presuntuosa, de llenar tales inmensos vacíos. Únicamente aspiramos—todas las islas nos interesan históricamente consideradas—a vulgarizar algunos episodios poco conocidos del lector medio, por si pudieran ser aprovechables o recordados, siquiera, en labores de mayor envergadura. Puede y debe ser considerado este trabajo como una continuación del anterior artículo que, referido a Fuerteventura, ha visto la luz, por la bondad de sus dirigentes, en esta misma revista de EL MUSEO CANARIO.

*La isla de Lanzarote: sus modalidades políticas
y comerciales históricas:*

Constituía entonces, como es notorio, un señorío jurisdiccional y solariego que por la enmarañada cadena de diversas herencias con rotura, a veces, de los eslabones formados por los vínculos de la sangre o parentesco con los primitivos señores, los Herreras y Saavedras, ultimamente había recaído en la esclarecida familia peninsular de Silva, condes de Cifuentes y de Santa Coloma, además de Marqueses de Lanzarote. Era su fuero dominical, que en parte se extendía a Fuerteventura, últimamente ya casi de nom-

bre, porque a consecuencia de un largo y secular litigio que ambas islas siguieron contra sus señores territoriales, por el derecho de quintos y otras prerrogativas, llegaron a perderse, o por lo menos mermarse, tales derechos. Ultimamente la misma Audiencia de Canaria nombraba con carácter provisional, regidores en las vacantes que ocurrían en el Cabildo lanzaroteño, con perjuicio de las prerrogativas señoriales. En el nombre de los ausentes Marqueses, administraba el señorío solariego, el famoso don Juan Creagh, caballero profesó de Santiago, pensionado en Alcántara, teniente coronel del Ejército y sargento mayor del batallón de Infantería de Canarias, sujeto que tanto dió que hacer a los canarios, que a la sazón lo retenían preso en la ciudad Real de las Palmas.

Lanzarote de antiguo sostenía un activo comercio de importación; como lo indica en sus Sinodales el Obispo Cámara y Murga, sobre todo con la isla de la Madera, de donde a la sazón se traía vino, frutas y conservas; pero en la época que vamos a considerar, la isla fomentaba otro de exportación de la barrilla y orchilla para el extranjero, lo que proporcionaba a sus naturales un general y relativo bienestar, aunque en años de escasez, tan frecuentes entonces en islas, importaba, como antaño, de la Madera y las Azores, aquellos víveres y artículos de primera necesidad, de los cuales eran privados en sus momentáneas penurias agrícolas.

Al amparo de su tráfico portuario, una población marítima aumentaba su importancia a la par que decrecía la de la villa-capital, antigua residencia de sus Marqueses y sede de su Cabildo y parroquia principal, la Muy Ilustre villa de Teguisse del Arcángel San Miguel. Nos referimos a Arrecife, cuyos habitantes ya comenzaban a poner en tela de juicio la primacía política de su antañona villa. Los vecinos de Arrecife, en tiempos ahora comentados y durante la alcaldía real o pedánea, de don Francisco Aguilar y Leal, se destacaron en el empeño de la urbanización del puerto, según Alvarez Rixo, y para la adquisición de solares, hubo que sostener un pleito con el propietario de aquellos fundos, que lo era el coronel Guerra Calvijo o sus familiares. Tuvieron porfiado empeño en dotar de cárcel al puerto, lo que entonces se consideraba una mejora, para evitar llevar los detenidos a la única que existía en la isla, que era la real de Teguisse. (1)

La quema del retrato de Napoleón: iniciativas de Arrecife:

Cuando se supo en Islas que las tropas francesas habían invadido nuestra Patria, los vecinos de Arrecife se adelantaron a dar muestras de su patriotismo y de fidelidad a la Dinastía legítima, que venía rigiendo los destinos de la Nación, procediendo a la quema del retrato del coronado corso, que tenía en su casa un vecino de la localidad, festivo auto de fé que se efectuó en medio de las risas y de la algazara del populacho, mientras que éste coreaba y cantaba unos versos burlescos que improvisó un fraile dominico, Pr. Bernardino de Acosta; en los cuales no brillaba estro alguno:

Viva, viva, viva—Viva el rey Fernando—Rey que adoran—Sus fieles vasallos—Viva, aunque no quiera—Su pérfido aliado—El vil Bonaparte,—Ese vil tirano—Horroroso oprobio—Del género humano.

Al surgir en la Laguna la Junta Suprema, los habitantes de Arrecife, haciendo alarde de su criterio local y prescindiendo del órgano autorizado que era el Cabildo Insular, se apresuraron a significar su adhesión, por medio de escrito, a la Junta lagunera, con fecha 19 de agosto de 1808, aunque por entonces no tuviera otra significación que la de aldea o lugar dependiente de Teguiise.

Inquietudes lanzaroteñas antes de la Junta gubernativa:

Es un hecho comprobado y evidente, empero, que antes de que Lanzarote erigiera su Junta gubernativa, los ánimos estaban divididos. Se inclinaban unos a Tenerife y otros a Gran Canaria, con cuya isla tenían frecuente trato y relaciones de amistad y parentesco, aparte de que la Audiencia canaria, al considerar subversiva la Junta tinerfeña, había expedido sus provisiones a Lanzarote y demás islas, para que no se obedeciera dicha Junta, que entonces todavía se denominaba superior. Todos, sin embargo, eran contestes en guardar fidelidad al Soberano prisionero en Francia.

Agravaba la división existente entre los lanzaroteños otra cuestión de carácter localista o insular. Se discutía a la sazón la legitimidad de la elección para Alcalde mayor

de la isla recaída en don Pablo Rodríguez Peraza, vecino del lugar de Haría, y cuyo sujeto no tardaría en ser víctima de las zancadillas de sus émulos y detractores. Don Carlos Mateo Monforte acudió a la Audiencia en reclamación contra Rodríguez, alegando contra éste, entre otras razones, que su elección era nula, por no haber transcurrido dos años en que había cesado de ser alcalde real del propio Haría. Estaba esta reclamación *sub judice*, cuando advinieron las luchas político-militares para la formación de la consabida Junta. Ambos grupos contendientes procuraban, por todos los medios, alcanzar el mangoneo político que implicaba la derrota del adversario en toda la línea. He aquí el comienzo de un periodo ominoso para Lanzarote, que no habría de cerrarse ni siquiera cuando se extinguió la Junta gubernativa. Y así como la Suprema lagunera tuvo un formidable detractor en el ex-fraile don Miguel Cabral de Noroña, no le fueron en zaga en lo que respecta a la lanzaroteña, cada uno desde su punto de vista discrepante, de una parte, el regidor provisional, don Policarpo Medinilla y Ordóñez, y de la otra, el alférez mayor de la isla, capitán don Manuel García del Corral, personaje a lo que parece, violento, banderizo e intransigente.

Hervían pues, las pasiones en la isla con ocasión de los trabajos preparatorios para instalar la proyectada Junta gubernativa, cuya subordinación a la de Tenerife garantizaba la presencia de un diligente observador y agente de la Suprema en ambas islas, Lanzarote y Fuerteventura, el capitán de artillería provincial, don Feliciano del Río. Uno de los grupos contendientes era capitaneado por el entonces capitán de cazadores de aquel regimiento, don Bartolomé Lorenzo Guerra Clavijo, gobernador de las armas, y que más tarde alcanzó el coronelato, gracias a los anteriores buenos oficios con el general Casa-Cagigal, del acaudalado propietario, hombre rústico y analfabeto, don Juan de Brito, quien hacía al astuto y socarrón general, frecuentes regalos. Seguían la parcialidad del futuro coronel, el ayudante de su regimiento, don José Carrasco, el beneficiado de la parroquia matriz teguiseña, don Domingo de la Cueva, un don Pedro Suárez, que se decía médico, y don Leandro Camacho, además del escribano de Guerra, Matías Rancel, activísimo en soliviantar a la masa popular en favor de la parcialidad. El gobernador de las armas, prevalido del car-

go, movilizaba compañías de aquellas milicias con ocasión y motivo de la celebración de la serie de cabildos generales hasta desembocar en el definitivo nombramiento de la Junta. Así procuraba imponerse por tamaños actos de fuerza, a sus contrarios. Hermoso ensayo éste de métodos democráticos en pueblos desacostumbrados a obrar por sí propios. (2)

De estas asambleas deliberantes bajo la coacción de las bayonetas, sólo hemos de recoger los rasgos más salientes de dos de ellas, que pueden dar la medida de la serie de atropellos que bajo la máscara del patriotismo y de fidelidad a la Corona legítima, entonces se perpetraron, en lo que todas—es cierto—o casi todas las islas, rivalizaron.

Prisión del alcalde mayor de la isla:

En 15 de septiembre de 1808 se celebró en la villa de Teiguise, bajo la presidencia de su alcalde, Rodríguez Peraza, un cabildo general para deliberar sobre el momento político, con personal asistencia del alférez mayor, García del Corral, y demás regidores don Nicolás de Salazar Corrales, don José Luis de Bethencourt, don Manuel García Carrión y don Domingo del Corral, con calidad de perpetuos, y de los provisionales don José Carrión, don Ignacio de la Torre, don Esteban Travieso y don Policarpo Medinilla; diputados del común, don Juan de Lara y don Diego Viñoli.

Puestos de acuerdo los regidores propietarios, previa confabulación, invitaron a sus colegas provisionales a que abandonarían el local de sesiones, porque entendían que las circunstancias que habían aconsejado sus nombramientos, ya habían cesado. Los invitados se negaron a abandonar los escaños, de cuya opinión, la de no retirarse, era el Alcalde mayor. El hecho produjo la consiguiente confusión, a la que pusieron término los regidores perpetuos invocando el auxilio de la tropa, quién expulsó a los provisionales. Pero el alférez mayor que fué el verdadero subvector, y sus colegas no se conformaron con semejante atropello, sino que lo duplicaron, procediendo a la detención del indefenso Alcalde mayor, que en vano se resistió a la violenta medida. «Considerando igualmente—dice el acta cabildeña—este Ayuntamiento. qe. sus miras *tan interesantes al bien común*, no podrán tener efecto sino se segregaban de él al-

gunas personas *sospechosas y revolucionarias.*» Entonces compartieron también la prisión del Alcalde mayor, un regidor provisional, don Ignacio de la Torre, y el síndico personero general, don Tomás Umpiérrez. García del Corral se encaramó en la presidencia, «como primera dignidad de este Cuerpo», y por la tarde, una vez recibidas las consignas de ocultos corifeos, se continuó el Cabildo, que por el momento y después de realizadas las anteriores detenciones, se había suspendido hacia la una de la tarde.

El estrambote o segunda parte de este famoso cabildo, se dividió en dos aspectos. El primero constituyó una especie de acta de acusación contra el Alcalde mayor depuesto y compañeros detenidos; «todos estos atentados son cometidos—dice el acta capitular—pr. personas advenedizas y naturales de la Ciudad de Can^a., en donde tienen sus padres, amigos y parientes y parts. relaciones, tanto p^a con aquellos cuanto p^a el Tribunal de la R. Aud^a, cuya circunstancia les hacen *mas sospechosos en el concepto publico*». Puro fariseísmo, aunque mal disimulado.

La última parte del acta, consigna diversos acuerdos sobre el arresto en castillos de los detenidos, «como sospechosos»; reconocimiento del Soberano legítimo; contribución de medio diezmo durante dos años; nombramiento de representantes en la Junta Supremo lagunera y el interino de Síndico personero general, en la persona de don Domingo Cabrera Rocha.

En las actas de este Cabildo no se reflejan, por supuesto, antes se disimulan, los capítulos de violencias y atropellos perpetrados por el inquieto Alférez mayor en persona, pero que sus contrarios se encargaron de poner al descubierto en sendas reclamaciones y protestas dirigidas a la Junta Suprema tinerfeña. De ellas hacemos gracia a nuestros lectores. ¿Podía la Junta corregirlos, cuando ella misma, desde su olímpica altura, había dado semejantes bochornosos ejemplos, ante todas las islas asombradas?

*El Cabildo general abierto:
instalación de la Junta gubernativa:*

En el Archivo Histórico nacional, bajo la signatura 410, hemos visto una copia autorizada de esta asamblea general abierta, celebrada en la villa de Teguisse, el 25 de septiem-

bre de 1808. He aquí extractados algunos de sus aspectos:

Se reunieron la Justicia y Regimiento de la Isla: capitán García del Corral, con título de alcalde mayor y Juez ordinario interino de la isla; regidores: capitanes don Nicolás de Salazar Carrasco, don José Luis de Bethencourt y don Luis Cabrera, teniente don Domingo García Corral y don Manuel García Carrión. Diputados del común; don Miguel Méndez, don José Márquez, don Juan de Lara y don Diego Viñoli. Síndico personero general: don Domingo Cabrera Rocha, con asistencia del comisionado de la Junta de Tenerife, capitán don Feliciano del Río.

Concurrieron, como diputados de las parroquias y lugares de la Isla: por la *Villa-capital* y sus lugares anejos o aldeaños: don Antonio Cabrera Ayala, beneficiado rector de la parroquia matriz y sus compañeros los otros beneficiados de la misma iglesia, don Domingo de la Cueva y don Rafael de Armas; presbíteros don Pedro Alvarez y don José Pérez; fr. Domingo de Guzmán, prior del convento dominico, y fr. Domingo de Millares, guardián del convento franciscano.

Asimismo hicieron acto de presencia, como vecinos de relieve designados en acta anterior: presbíteros don Manuel Berriel y don Pedro Ginori; capitanes don Manuel Arvelos, don Manuel Travieso, don Bartolomé de Torres y don Juan Valenciano; teniente don Rafael Rodríguez; don José Monforte, don Carlos Casañas, don Pedro Vega, don Nicolás de Curras, don Dionisio García, don Antonio Pérez Ayala, don Domingo Pérez Ayala, don Pedro Cabrera, don Juan Gualberto de Armas, don Juan Feo, Sr. Juan de Barrios, Sr. José Díaz, Sr. Vicente Barreto, Sr. José Méndez y Señor Andrés Parrilla. Dejó de concurrir, por estar enfermo, el capitán don Pedro Ginori.

Por *Haría*: Beneficiado don Pedro de Acosta y presbítero don Antonio Perdomo; tenientes don José Domínguez Cabrera y don José Bonilla; don Juan Antonio Peraza, don Dámaso Peraza, Sr. José Bonilla Socas y Sr. Jerónimo Camejo.

Por *Yaiza*, pueblo que luego se significó por las airadas protestas que formuló ante la Junta de Tenerife: beneficiado don Antonio Curbelo, teniente don Domingo Felipe Rodríguez; don Antonio Curbelo, don Rafael Viera, don Vicente Curbelo Bambosa y don Sebastián Medina.

Por *San Bartolomé*: Cura del lugar, don Cayetano Guerra; capitanes don Francisco Guerra y don Juan Vicente de Bethencourt; teniente don Tomás Ferrera, subteniente don Rafael Ferrera y Sr. Fernando Pérez.

Por *Tinajo*: Cura de esta aldea, don José Cabrera Carreño y presbíteros don Francisco Cabrera y don Bartolomé de Bethencourt; don Pedro Manuel de Bethencourt, don Bernardo Martín, don Francisco Duarte, don Juan Aguilar y don Marcial Curbelo.

Por *Tías*: Cura de esta parroquia, don Cayetano Cabrera, presbítero don Miguel de Armas; don Carlos Méndez, don Juan José Mesa, don Lucas Fajardo, don Cristóbal Bermúdez, don Marcial Sánchez y don Antonio Mesa.

Y por el vecindario del Puerto de Arrecife: Cura don Francisco de Acosta y Espinosa; capitán don Ginés de Castro; Sr. don Francisco de Aguilar, Sr. don José Ginori, Señor don Manuel Alvarez, Sr. don José del Castillo y Señor don Lorenzo Cabrera.

Como es de advertir, este repetido *Sr. don* con que se menciona a la mayoría de los vecinos arrecifeños, indica que los tales eran considerados en la isla, seguramente por la importancia de sus negocios comerciales, como personajes de alto relieve social, aunque muchos de los antes relacionados en el acta, pertenecían a lo más linajudo y conocido de la isla, en aquellos tiempos de diferencias sociales a ultranza. Por algo nos dijo el Arcipreste de Hita, bastantes siglos atrás: *Sea un home necio et rudo labrador: los dineros le facen fidalgo y sabidor...*

Como resultado de la votación, fueron elegidos para la futura Junta gubernativa insular, los siguientes señores:

Por el estado *eclesiástico*: don Antonio Cabrera, beneficiado rector, y el presbítero don Pedro Ginori. Por la *nobleza* y *propietarios*: capitán don José Luis de Bethencourt. Por el *Ayuntamiento*: capitán don José Luis Cabrera. Por el *estado militar*: ayudante mayor del regimiento provincial de la isla, don José Feo de Armas. Y por el *público* y *comercio*: capitán don Manuel Travieso, subteniente don Marcelo Carrillo y capitán don Juan Valenciano, aspirante que fué antes que Guerra, al coronelato de aquel regimiento. Dió fe del acta, su escribano público y del Concejo; don Antonio José Hervás.

El mismo día del Cabildo abierto, se reunieron los elec-

tos para la gubernativa insular y procedieron a su constitución y distribución de cargos, en la forma que sigue: Presidente: capitán retirado don Manuel Antonio Travieso; vocales representantes en la Junta de Tenerife: el beneficiado rector don Antonio Cabrera y el ayudante mayor, don José Feo de Armas. Secretarios: presbítero don Francisco Cabrera y don Carlos Mateo Monforte. Dejaron, no obstante, de concurrir a dicha elección, que seguramente sería antes convenido por los farauces, algunos de sus miembros.

Fué el primer acto de la nueva Junta ratificarse en el juramento de fidelidad a Fernando VII y se tomó el acuerdo de oficiar a los diversos alcaldes de los lugares de la isla, para que reuniendo sus respectivos vecindarios, estos pudieran contribuir con el medio diezmo extraordinario, durante dos años, y que también se viese la manera de iniciar una suscripción *voluntaria* entre vecinos pudientes. De esto último se hacía la salvedad de quedar exceptuado el puerto de Arrecife, «por haberlo ya éste hecho directamente a la Suprema de la Prov^a».

Como todos estos sucesos y novedades políticas no se desarrollaron sino en medio de coacciones y apremios de fuerza, es obvio hacer notar que no tardaron en llover las denuncias a Tenerife y otras partes, por supuestas ilegalidades. Tampoco las excusó el iracundo Alférez mayor, García del Corral, que extendió su fobia a la misma Junta gubernativa, disgustado como estaba del proceder de la misma, por algunas iniciativas, prudentes y sensatas, que tomó, en relación con el alcalde destituido, Rodríguez Peraza, y sus compañeros de infortunio, medidas que no hubo más remedio que tomar ante las demandas de gran parte del pueblo, que pedía la libertad, pura y simple, de los detenidos.

Otro de los pertinaces reclamantes, situado en campo distinto de García del Corral, fué el regidor provisional Medinilla, que tomó a su cargo la obstinada defensa del atropellado Rodríguez Peraza. Y era de ver, en medio de aquel torbellino de pasiones, como unos y otros, junteros y antijunteros, se acusaban mutuamente de las mismas faltas y también de ser afectos a Gran Canaria y a su Real Audiencia. Pero del examen de tales quejas, cualesquiera se quedaría hoy suspenso y como perplejo, para discernir

cual de estos bandos o pandillas, llevaba razón en sus supuestos agravios.

En el transcurso de estas ocurrencias, la Junta intentó realizar algunas mejoras de tipo docente y sanitario en la isla, tales como creación de escuelas de primeras letras en los pueblos y una cátedra de Latinidad en Teguisse, pues se conoce que los conventos de frailes allí existentes, ya tenían abandonadas tales atenciones, que antes llenaban como cargas de sus funciones. Todas estas iniciativas, así como la dotación para un médico, fueron respaldadas y acordadas en cabildo general, a base de un impuesto de 17 maravedises sobre el quintal de hierba barrilla exportada, cuya cobranza correría a cargo de la Aduana; pero el puerto de Arrecife se opuso a tal impuesto. Ello no obstante, la Junta de Tenerife, en sesión de 16 de enero de 1809, aprobó estos beneficiosos proyectos, si bien con la modificación de que la cobranza del impuesto se haría por el Ayuntamiento lanzaroteño y no por la Aduana.

La venta del islote de la Graciosa: alborotos que produjo este hecho:

Sucedió que el vecino de Lanzarote, don Francisco de la Cruz Guerra, otro de los parientes del coronel, quizá aprovechándose de la confusión reinante, compró a la Real Hacienda, la isla de Graciosa, que en rigor pertenecía, como tierra solariega, al señorío. Detenido como estaba el Administrador del mismo, don Juan Creagh, no podía defender los derechos de su señor, el ausente Marqués de Lanzarote, (3) pero procuró suplir esta falta, la esposa de aquél, doña Josefa Amat, cuando esta señora se enteró de que el comprador había solicitado de la Junta Suprema lagunera, que se le pudiese en posesión de la isleta. D.^a Josefa solicitó en su escrito que no se diera la posesión citada hasta que su marido no recóbrase la libertad. Al mismo tiempo en su memorial impugnó los nombramientos de regidores provisionales que la Audiencia venía haciendo para Lanzarote, con perjuicio de los privilegios dominicales de aquellos Marqueses, a quienes correspondía nombrar sus regidores, escribanos públicos, procuradores, etc.

Resultaba también que el mismo pueblo lanzaroteño era opuesto a la venta de la Graciosa, porque desde tiempo in-

memorial, venían pastando en ella libremente los ganados de la isla. Este descontento popular fué recogido por fines de 1809 por el ayudante mayor, don José Feo de Armas, quien ambicionaba sustituir en el gobierno militar de aquella isla, al coronel don Lorenzo Bartolomé Guerra, pariente del comprador de la Graciosa. Promoviéndose con tal motivo, la celebración de un cabildo general, que resultó bastante tumultuario y de su reunión surgió, nada menos, que la deposición—¡cuán volubles son los pueblos!— del coronel Guerra, que fué expulsado de la isla en unión de su familia, corriendo la misma suerte el Jefe de Escuadra, don Rafael Clavijo, otro deudo del coronel, sin tener en cuenta los relevantes servicios y méritos de este patricio y marino. Convertido en ídolo de la situación Feo de Armas, que fué designado—de momento no aceptó el agraciado—por el mismo Cabildo, gobernador de las armas, aparentó serenar los ánimos de unos disturbios que él mismo había provocado. La notoria ineptitud del entonces Comandante general, don Carlos Luján, el que prometió no reintegrar en su empleo al coronel expulsado, sancionó por el momento hecho tan escandaloso como atentatorio a la disciplina. El nuevo Comandante general, don Ramón Carvajal, más enérgico, no pudo permanecer indiferente ante la gravedad de esta emergencia sediciosa, y restableció el imperio de la disciplina, al ordenar que el coronel Guerra se reintegrara su cargo y empleo; pero tan desmoralizados estaban en Lanzarote los ánimos entregados a la insurgencia, desde los acontecimientos de las Juntas, que ya habían por fortuna desaparecido, que osó el Cabildo, persistiendo en su desatentada actitud de invadir fueros ajenos, poner obstáculos a la orden tajante de la autoridad superior militar de la provincia. Con fecha 5 de junio de 1810 el expresado Cabildo tuvo, además, el atrevimiento de oficiar al repuesto coronel para que, en unión de los capitanes don Ginés de Castro y don Manuel Carrillo, se presentase en Villa de Teguiise, lo que, naturalmente, rehusó enérgicamente hacer el coronel Guerra, quien últimamente, ante la marcha en masa del pueblo amotinado sobre Arrecife, tuvo que refugiarse, en unión de unos pocos fieles, en el castillo de San José, resuelto a morir en la demanda, si era preciso. Un cañonazo disparado desde el fuerte de San Gabriel mató a un padre de familia e hirió a varios sujetos, lo que bastó para que la

multitud se dispersase. El coronel Guerra tuvo, una vez más, que sufrir el exilio de su suelo nativo. El astuto agitador Feo de Armas, su émulo, continuó en el disfrute del aura popular.

El general Armiaga en Lanzarote: fracasa en su comisión:

Alarmado el General Carbajal ante los graves acontecimientos ocurridos en Lanzarote, dispuso que el General don José de Armiaga pasase a aquella isla con el fin de restablecer el orden e instruir las diligencias del caso. Al llegar a la rada de Arrecife, todavía se le resiste unas horas el desembarco, día 24 de junio, y al día siguiente, se traslada a Teguiise, donde encontró una gran concentración de gente de todos los lugares de la isla, la que degeneró en bullicioso motín, que declaró ante el asombrado General, que era «su voluntad de que Feo fuese gobernador perpetuo, porque la voluntad de un pueblo en iguales casos es siempre la voluntad—comenta León y La Guardia—del más hábil instigador». En otra junta no menos sediciosa, a la que Armiaga se negó a concurrir, se confirmó de nuevo la *voluntad* del pueblo y el General comisionado tuvo que retornar a Santa Cruz, «sin haber alcanzado ni el laurel, ni la oliva». Y consecuencia fatal de todos estos asonados sucesos: que Guerra continuó expatriado; que el Cabildo de Lanzarote envió un emisario a Madrid, (a don Manuel Cabrera), y que el Gobierno, para cortar estos debates, optó por seguir el camino más cómodo. Expidió una real orden para que en lo sucesivo no pudiese desempeñar el gobierno militar de la citada isla, ninguno que fuera natural de ella.

Reflexiones finales:

Si el árbol, como aquél que dice, se juzga por su frutos, creemos que las famosas Juntas, aún dejando a salvo el sincero patriotismo y fidelidad a las Instituciones que secularmente venían imperando, sin ser discutidas en su esencia, en la Nación, las buenas intenciones y las excelentes propósitos, que no seremos nosotros lo que hemos de negar, en algunos de sus miembros más preeminentes, como Villanueva del Prado, por mencionar al más destacado, hemos de convenir que tales Juntas produjeron en islas más

perjuicios que bienes, más perturbaciones que sosiego tal como nos expresamos en el trabajo que dedicamos a la isla de Fuerteventura. Y para que no se nos vaya a considerar en esto apasionados, ni juzgar que tenemos empeño en hacer prevalecer en estos lamentables episodios nuestra opinión personal, transcribimos a continuación, lo que el tantas veces citado León y La Guardia en sus «Apuntes para la continuación de las Noticias históricas de las Canarias», escribe, con todos los elementos de juicio que la cercanía, entonces, de los sucesos podía proporcionar a un espíritu tan sensato y equilibrado:»... cuatro o cinco intrigantes y ambiciosos en Tenerife no se contentaron con esto—se refiere a la proclamación de Fernando VII—ni con la tranquilidad profunda y envidiable que reinaba sobre el suelo isleño. Obcecólos la ilusión ostentosa del mando y del poder: precipítante a rostro firme y de repente se ve creada una Junta superior de Gobierno en la ciudad de la Laguna, capital de Tenerife. Denominóse entonces superior y dependiente de la Suprema de Sevilla, pero después tomó también el fastuoso dictado de Suprema; y en una y en otra época ejerció por sí misma y a un tiempo, la plenitud de los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial en todos sus ramos y atribuciones». Luego prosigue: «y logró rendir a su obediencia las cinco islas menores, bien que mezclando la fuerza con la predicación y la intriga, pues que en la Palma fué preciso deponer al Gobernador de las armas y arrestar al Alcalde mayor; y para la sumisión absoluta de Fuerteventura se necesitó de una expedición formal de parte del Bon. de Cans., provisto de muchos cajones de municiones y acaudillada por un Capn. de milicias, vocal Srio. de la misma Junta. No pudo coronar sus empresas de igual modo en la Gran Can^a. qe. es la capital de todas las islas, y donde reside el Obispo y los tribunales superiores. No obstante el haber despojado temerariamente de Gob^o mar. de aquella isla al que lo tenía, conferido por el Soberano, y el haber traído preso a la plaza de Sta. Cruz con la mayor ignominia al Regente y Fiscal de la real Aud^a arrastrados como asesinos o malhechores famosos, nada consiguió...»

Para una muestra basta un botón y por lo acontecido entonces en aquellas islas menores orientales, el lector podrá formarse juicio de lo que hicieron estos organismos en

todas partes: sembrar vientos impremeditados incitadores a la rebeldía y cosechar los amargos frutos de tempestades de desunion y discordia. Quebrar para siempre, en una palabra, la unidad, dentro de la variedad insular, de nuestro Archipiélago y ahondar agravios y diferencias entre sus siete peñas, con evidente perjuicio de los intereses comunes a todas ellas y en perenne conflicto las dos fuerzas —centripeta y centrífuga— que siempre han actuado sobre la tradicional órbita política de Canarias.

Fuentes que han servido de base a esta monografía: Bibliografía:

«Apuntes para la continuación de las Noticias históricas de las Canarias». — Francisco María de León. — Biblioteca municipal de Sta. Cruz de Tenerife.

Constituciones sinodales de Canarias, por los Iltrmos. Cámara y Dávila.

«Cuadro Histórico». — José Agustín Álvarez Rixo. — «El Museo Canario». Las Palmas de Gran Canaria.

Junta Suprema de Canarias. — Archivo Histórico Nacional. — Madrid.

Papeles de Rodríguez Moure. — Archivo de la Real Sociedad Económica de Tenerife. — La Laguna de Tenerife. *

* Estos datos no los ha tomado el autor recientemente, sino hace años, viviendo aún el Sr. Moure.

(1) La antigua villa de Tegüise, según las Sinodales, tenía unos 359 vecinos distribuidos en su casco y aldeaños, denominados así: San José, los Valles, Taiga, Mojón, Teseguite, Corral Hermoso, Tahiche, Oigue, Guenia, Santa Margarita, Mala, Altocaie, Guatiza, Famara, Soo, Cuchillo de Juan Pérez, Micenque, Fiquinenco, Tiagua, Suco de Arriba, Vegueta, Suco de Abajo, Tinajo, Tao, Guartajay, Pensames, Puerto (Arrecife), Argana y Güime. De estos poblados, algunos de los cuales parece han desaparecido como tales, dos son hoy cabeza de términos municipales, tales como Arrecife, que ha pasado a ser capital de Lanzarote, y Tinajo; algunos otros han sido incluidos en los citados términos y en los de Haría y de San Bartolomé. Por demás está advertir que en tiempos de las Juntas, la villa de Tegüise tenía jurisdicción, su cabildo o ayuntamiento, sobre todos los pueblos que hoy son términos municipales, que entonces eran considerados como parroquias o aldeas, con voz en los cabildos abiertos, que sólo se convocaban para tratar de materias graves o importantes para la isla, excepto Femés, en cuya jurisdicción estuvo el primer Obispado que tuvieron las Canarias, trasladado a Las

Palmas hacia 1487. Femés era antaño uno de los lugares de la demarcación de Yaiza, que como es sabido produce excelentes vinos, cultivo que no parece ser muy secular allí, situado en un valle ameno y cercano a las famosas «Montañas del Fuego», muy visitadas de turistas, sobre todo extranjeros, aunque San Bartolomé, que llegó a estar casi soterrado por las arenas del volcán, es hoy uno de los pueblos más ricos de la isla y de los más pintorescos. Arrecife es ahora un excelente puerto, con buenos edificios y limpias y anchas calles. Se le considera como la Venecia de Canarias. Pero en evocaciones históricas ninguna de las poblaciones lanzaroteñas, iguala a la Villa, por antonomasia, de Teguiise, que comparte la primacía de su antigüedad en Islas, con la de Santa María de Betancuria, en la próxima isla hermanas.

(2) En el libro de Acuerdos del Cabildo de Tenerife en sesión de 12 de junio de 1810, consta haberse visto un oficio, fecha 6 del mismo mes, del Ayuntamiento de Lanzarote en el que hacía relación de lo acaecido en dicha isla, con motivo de haber autorizado el Comandante general a don Lorenzo Guerra, para hacerse reconocer como coronel del regimiento provincial y gobernador de las armas, contra la voluntad de los lanzaroteños. Se incluye copia de la reclamación que aquel Municipio hizo al Comandante general y súplica la Corporación a la de Tenerife, «como tal amante de la paz», que influyera con el General, a fin de que acceda a la solicitud de no enviar tropa, en evitación de derramamiento de sangre entre hermanos, como intentaba el odiado coronel, con objeto de hacerse conocer en su empleo y cargo a la viva fuerza. El Consistorio tinerfeño acordó tomar en consideración la solicitud del Cabildo de Lanzarote. El General contestó sobre dicho enojoso asunto en oficio del día 14, el que se vió en sesión del día 16, en el que se tomó el acuerdo de dar las gracias a la primera Autoridad militar, así como dar cuenta de todo al Cabildo interesado. Tal juego dió en la provincia este nombramiento del coronel don Lorenzo Bartolomé Guerra y Clavijo.

Parecido apoyo interesó de Tenerife el de Fuerteventura, lo que se vió en sesión de 30 de julio del mismo año, para que se pusiera en libertad al síndico personero general de aquella isla, don Domingo Alonso Marque, y para que se separe de aquel gobierno de las armas, a don Bartolomé de Torres. Todo esto no fueron sino pálidas muestras de la anarquía y desórdenes que, por todas partes, originaron en Canarias, las mencionadas Juntas, gérmenes de futuros caciquismos y, casi siempre, desmandadas parcialidades políticas.

(3) El marqués consorte de Lanzarote vino a Islas, sin duda para el arreglo de los intereses de su esposa en aquella isla, en febrero de 1810. En la Laguna se hospedó en casa de los Villanueva del Prado.

Documentos referentes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla

SIGLOS XVI A XIX

NOTICIAS, INDICES Y NOTAS

Por MIGUEL SANTIAGO

(Conclusión) *

J

- Jaques de Mesa*, Juan Gregorio.—Alguacil
Mayor de la Audiencia de Canaria II—24—1716
- Jausen*, Florentina (*o Baulen*) (La Laguna) II—35—1770
- Jennings*, John.—Almirante inglés. Atacó Te-
nerife en 1706 II—53, nota 17
- Jeronimo Mendez*, Miguel. V. *Mendez*, Mi-
guel Jerónimo
- Jorba Calderon*, María (Tenerife) II—11—1656
- Jorge*, Miguel.—Portugués (Tenerife) II—4—1605
- Juan de Candelaria*. V. *Candelaria*, Juan de

* Véase los núms. 16 y 17 de esta Revista.

L

- La Canal Venegas*, José de. V. *Canal Venegas*, José de la
- La Candia*, Marqués de. V. *Candia*, Marqués de la
- Lanzarote, I* Marqués de: D. Agustín de *Herrera y Rojas* II— 5, nota 3
- Lanzarote, II* Marqués de: D. Agustín de *Herrera y Rojas* II— 5, nota 3
- Lanzarote, III* Marqués de: D. Agustín de *Herrera y Rojas* II—10, nota 4
- Lanzarote, III* Marqués de: D. Fulgencio *Bravo de Guzmán Ayala y Rojas* II—15=1666; 18=1669
- Lanzarote*, Marqués de (Consorte): D. Juan de *Castilla* II—10, nota 4
- Lanzarote*, Marqués de: D. Juan Francisco *Duque de Estrada* II—18, nota 10
- Lanzarote*, Marquesa de: D.^a Luisa *Bravo de Guzman* II—10, nota 4; 15=1666
- Lanzarote*, Marquesa de: Doña Mariana *Enriquez Manrique de la Vega* II— 5, nota 3
- Las Nieves*, Domingo de. V. *Nieves*, Domingo de las
- Las Nieves Ravelo*, Juan de las. V. *Nieves Ravelo*, Juan de las
- Leiva*, Simón Herrera de. V. *Herrera y Leiva*, Simón de
- Lemus*, Elena (? II—57=1805)
- Leonor de Santa Catalina de Sena*, Doña (Las Palmas) II—25=1723
- Lercary*, Ursula (La Laguna) II—35=1770
- Licencido*: Domingo *Bello* (La Laguna) II—60=1832
- » Fernando *Montiel* (?Palma?) II—22=1683
- » Francisco ne *Medina* (Lanzarote) II—18=1669
- » Pedro *Lorenzo Nieto* (Garachico) II—16=1666
- » Pedro *Reinaldos* (Tenerife) II— 3=1596
- Llarena*, Fernando.—(Pro-sucesor del Marqués de la Candia) II=59=1831
- 56
- Llarena y Franchy*, Ignacio de.—Doctor, Presbítero (Orotava) II— =1805

- ¿*Llarena Calderon*, Alonso de? V. ¿*Llarena Carrasco*, Alonso de?
- Llereua Calderon*, Manuel de; Marqués de *Acialcazar y Torrehermosa* (Las Palmas) II—55=1802
- Llerena Carrasco*, Alfonso de (Tenerife) II—30=1739
- Londelo*, Pedro Fernández. V. *Fernández Londelo*, Pedro
- ¿*Londelo*, Melchora? V. *Nondelo*, Melchora de
- Londoño*, Catalina (¿Gran Canaria?) II—45=1784
- López de la Cruz*, Domingo (Lanzarote) II—18=1669
- ¿*Lordelo*, Melchora de? V. *Nondelo*, Melchora de
- ¿*Lordelo*, Pedro Fernández? V. *Fernández Londelo*, Pedro
- Lorenzo Nieto*, Pedro.—Deán y Canónigo (antes de 1666) II—16=1666
- Lorenzo Nieto*, Pedro.—Beneficiado de Garachico II—16=1666
- Lndan*, Juan.—Autor del «Memorial genealógico y Jurídico por el Conde de la Gomera». 1666 II—14, nota 6
- Lugo*, Antonio Benítez de. V. *Benítez de Lugo*, Antonio
- Lugo*, Diego Benítez de. V. *Benítez de Lugo*, Diego
- Lugo*, José Benítez de. V. *Benítez de Lugo*, José
- Lugo*, Sebastián Méndez. V. *Méndez Lugo*, Sebastián
- Lugo de Ayala*, Juan de Mesa. V. *Mesa Lugo de Ayala*, Juan de
- Lngo de Castilla*, Francisco Bautista.—Pretendiente al Señorío de la Gomera II—14=1665

M

- Maestre de Campo*: D. Luis *Interian* (Ten.) II—12=1661
- » » D. Nicolás *Marin* (Pal.) II—9=1636
- Manrique*, García.—¿Canche?, ¿Chantre? II—44=1781
- Manrique y Cerón*, Francisco Solís. V. *Solís Manrique y Cerón*, Francisco

Manrique de la Vega, Mariana Enriquez.

- V. *Enriquez Manrique de la Vega*, M.
Mar, Guillermo de.—Capitán (Palma) II— 6=1626
Marco Dorta, Enrique I— 3, nota 1
Marín, Nicolás.—Maestre de Campo (Palma) II— 9=1636
Marqués de Acialcazar: D. Manuel de *Llerena y Calderón* (Las Palmas) II—55=1802
Marqués de Adeje: D. Domingo de *Herrera Suarez de Castilla* II—30=1739
Marqués de la Candia: D. Segundo de *Franchi* II—56=1805
59=1831
Marqués de Celada: D. Diego *Benítez de Lugo* (Orotava) II—37=1774
Marqués de Celada. D. José *Benítez de Lugo* (Orotava) II—32=1746
Marqués de Lanzarote: I: Don Agustín de *Herrera y Rojas* II— 5, nota 3
Marqués de Lanzarote: II: Don Agustín de *Herrera y Rojas* II— 5, nota 3
Marqués de Lanzarote: III: Don Agustín de *Herrera y Rojas* II—10, nota 4
Marqués de Lanzarote: D. Fulgencio *Bravo de Guzmán y Ayala y Rojas* II—15=1666
18=1669
Marqués de Lanzarote: D. Juan de *Castilla* (Consorte) II—10, nota 4
Marques de Lanzarote: D. Juan Francisco *Duque de Estrada* II—18, » 10
Marques de Rianzuela II— 8=1636
» » *Torrehermosa*. V. *Marques de Acialcazar*
Marquesa de Bélgica: D.^a Florencia *Pizarro*, Condesa de la Gomera II—30, nota 11
Marquesa de Lanzarote: D.^a Luisa *Bravo de Guzman* II—10, nota 4
15=1666
Marquesa de Lanzarote: D.^a Mariana *Enriquez Manrique de la Vega* II— 5, nota 3
Martin de Niz y Ramos, José. V. *Deniz y Ramos*, José Martin
Martinez, Diego.—Presbítero (?) II—40=1778

- Martínez y Gallego*, Baltasar Antonio.—
Presbítero, Abogado de los Reales Con-
sejos (?) II—40=1778
- Massieu Vandala*, Pedro.—Teniente Coro-
nel (Las Palmas) II—54=1802
- Matilla Tascon*, Antonio I—1,2
- Matos*, Antonio de la Peña. V. *Peña Matos*,
Antonio de la
- Matos y Azofra*, Juan (?) II—57=1805
- Mayordomo del Hospital de Santa Cruz Te-
nerife*: Antonio Padilla II—36=1771
- Mayordomo Principal de la Virgen del Pi-
no*: (Teror) II—58=1820
- Medina*, Francisco de.—Licenciado (Lanzte.) II—18=1669
- » Francisco Ruiz de. V. *Ruiz de Me-
dina*, Francisco
- Mendez*, Miguel Jerónimo (Tenerife) II—11=1656
- » *de Lugo*, Sebastian (Tenerife) II—42=1780
- Mendoza*, Juan de (Tenerife) II—17—1667
- Mesa*, Alonso de.—Oidor de Quito II— 7=1632
- » Domingo de Ponte y. V. *Ponte y Me-
sa*, Domingo de
- Mesa*, Juan Gregorio Jaques de. V. *Jaques
de Mesa*, Juan Gregorio
- Mesa y Ayala*, Diego Antonio de.—Capitán
(Tenerife) II— 7=1632
- » *Lugo de Ayala*.—Juan de.—Capitán
(Tenerife) II— 7=1632
- » y *Ponte*, Diego Antonio de (Orotava) II—37=1774
- Millares*, Jorge Hernández, V. *Hernández
Millares*, Jorge
- Miranda*, Isabel de.—Viuda (Tenerife) II—23=1703
- Montañes*, José Estevez. V. *Estevez Monta-
ñes*, Josefa
- Montañes*, Isabel Pérez. V. *Pérez Mantañes*,
Isabel
- Montañes*, Miguel Pérez. V. *Pérez Monta-
ñes*, Miguel
- Monteverde*, Juan de.—Capitán General de
la Palma, antes de 1574 II— 1=1574
- Monteverde*, Miguel de (Palma) II— 1=1574
- » y *Molina*, Miguel de.—Tenien-

te Coronel	(Palma)	II—54=1802
Montiel, Fernando.—Licenciado	(¿Palma?)	II—22=1683
» Victoria	(¿Palma?)	II—22=1683

N

Nieto, Pedro Lorenzo. V. <i>Lorenzo Nieto</i> , Pedro. (Tío)		
Nieto, Pedro Lorenzo, V. » » Pedro. (Sobrino)		
Nieves, Domingo de las.—Capitán (Tenerife)		II—49=1789
» <i>Ravelo</i> , Juan de las.— (Tenerife)		II—49=1789
Ntæ y Ramos, José Martín de. V. <i>Déniz y</i> <i>Ramos</i> , José Martín		
¿ <i>Nondelo</i> , Catalina? V. <i>Londoño</i> , Catalina?		
<i>Nondelo</i> , Melchora de. (Tenerife)		II—34=1769
¿ <i>Nondelo</i> , Pedro Fernández? V. <i>Fernandes</i> <i>Lordelo</i> , Pedro?		

O

<i>Ocampo</i> , Jacobina Esterlin de. V. <i>Esterlin</i> <i>de Ocampo</i> , Jacobina		
<i>Oidor</i> , de Quito. D. Alonso de <i>Mesa</i>		II— 7=1632
<i>Onís</i> , Juan d' (Tenerife)		II—34=1769
<i>Orta</i> , Martín d'. V. <i>Dorta</i> , Martín		

P

<i>Pacheco Solis</i> , Miguel.—Capitán, en Méjico		II—53=1796
<i>Pacheco de Silva</i> , Alonso José; Conde de Cifuentes (1644)		II—51, nota 16
<i>Pacheco de Silva</i> , Pedro; Conde de Cifuentes		II—51, nota 16
<i>Padilla</i> , Antonio.—Presbítero, Mayordomo del Hospital de St. ^a Cruz de Tenerife		II—36=1771
<i>Peña Matos</i> , Antonio de la (¿Palma?)		II—22—1683
<i>Peraza</i> , Inés.—Señora de las Islas Canarias		II—30, nota 11
<i>Peraza de Ayala</i> , Guillén; I Conde de la Gomera		II—47, nota 14
<i>Perdomo</i> , Lorenzo de Torres. V. <i>Torres Per-</i> <i>domo</i> , Lorenzo de		
<i>Peraza</i> , Juan (Tafira)		II—55=1802
» Salvador	»	»

- Pérez*, Fernando.—Secretario del Tribunal de la Inquisición, de Las Palmas II—46=1785
- Pérez Montañés*, Isabel (Tenerife) II—49=1789
- » » Miguel.—Capitán (Tener.) II—39=1775
- Pestaña*, Pablo Antonio (¿Palma?) II—22=1683
- ¿*Pestaña Matos*?, Antonio. V. ¿*Peña Matos*, Antonio?
- Pimienta*, María *Yañez*. V. *Yañez Pimienta*, María
- Pinto*, Juan de Guisla, V. *Guisla Pinto*, Juan de
- Pirata*: Jean *Florint* (1522) II—47, nota 14
- Pizarro*, Florencia; Marquesa de Bélgica, Condesa de la Gomera II—30, nota 11
- Ponce de León*, Juan Botello. V. *Botello Ponce de León*, Juan
- Ponte*, Diego Antonio de Mesa y. V. *Mesa y Ponte*, Juan Antonio de
- Ponte y Castilla*, Mariana de; Condesa de la Gomera II—14, nota 15
- Ponte y Mesa*, Domingo de.—Capitán de Fragata (Orotava) II—48=1788
- Presbítero*: Antonio *Padilla* (St.^a Cruz T.) II—36=1771
- » D. Baltasar Antonio *Martínez y Gallegos* II—40=1778
- Presbítero*: D. Diego *Martínez* II—40=1778
- » D. Ignacio de *Llerena y Franchi*, Doctor (Orotava) II—56=1805
- Presbítero*: José Martín *Déniz y Ramos* (Las Palmas) II—46=1785
- » Juan Antonio *Velez y Covillas* (Palma) II—41=1779
- » Luis *Grimaldo* (Orotava) II—48=1788
- » Miguel *González Ravelo* (Palma) II—50=1789

Q

- Queralt y Bernaldo de Quiros*, Hipólito; Conde de Santa Coloma y de Cifuentes, Marqués de Lanzarote y de Alconchel (1875) II—51, nota 16
- Quesada*, Esteban de.—Capitán (Palma) II—31=1744
- Quintana*, José de (Gáldar) II—31=1744

- Quintana*, José de (Las Palmas) II—33=1746
Quintana Vinheas, Antonia (Las Palmas) II—33=1746

R

- Ramos*, Hernando (Tenerife) II— 3=1596
Ravelo, Juan de las Nieves. V. *Nieves Ravelo*, Juan de las
Regidor de Tenerife: Francisco *Suárez de Castilla* II—47=1786
Regidor de Tenerife: D. Gonzalo del *Campo* II—24=1716
 » » Juan de *Castro* II—16=1666
 » » Luis *Benítez* II— 2=1595
Regidor Perpetuo de Tenerife: Antonio *Riquel Angulo* II—50=1789
Regidor Perpetuo de Tenerife: Juan Francisco de *Franquís* II—13=1661
Reinaldos, Licenciado (Tenerife) II— 3=1596
Religiosa del Convento de San Ildelfonso:
 D.^a Leonor de *Santa Catalina de Sena* (Las Palmas) II—25=1721
Rianzuela, Marqués de II— 8=1636
Ribas, Roberto de (St.^a Cruz de Ten.) II—28=1730
Rio-Soto, Manuel de la Tejera. V. *Tejera Rio-Soto*, Manuel de la
Riquel, Juan.—Capitán (Palma) II—50=1739
 » *Angulo*, Antonio.—Regidor Perpetuo de Tenerife II—50=1789
Rodríguez, Martín (Tenerife) II— 2=1591
Rodríguez de la Cruz, Juan (Palma) II— 9=1636
Rojas, Agustín de Herrera y. V. *Herreia y Rojas*, Agustín de: I, II y III, Marqués de Lanzarote
Rojas, Diego de Ayala Herrera y. V. *Ayala Herrera y Rojas*, Diego de
Rojas, Diego de Guzmán Herrera y; es el mismo anterior
Rojas, Fulgencio Bravo de Guzmán Ayala y. V. *Bravo de Guzmán Ayala y Rojas*, Fulgencio
Rosa y Olivera, Leopoldo de la I— 3, nota 1
Rosales, María (Las Palmas) II—26=1721

- Ruiz de Medina*, Francisco (Gr. Canaria) II—29=1737
 » *Vergara*, Fernando del Castillo.
V. Castillo Ruis de Vergara, Fernando de
Ruiz de Vergara, Pedro Agustin del. *V. Cas-*
tillo Ruiz de Vergara, Pedro Agustin

S

- Salazar*, Conde del Valle de. *V. Valle de*
Salazar, Conde del
Salazar, Luis de.—Doctor y Arcediano de
 Gran Canaria II— 4=1605
Salazar, Martín: Conde del *Valle de Salazar*
 (Tenerife) II—34=1768
 » y *Dantas*, Manuel de.—(Gr. Canaria) II—29=1737
Salvador Perera, Juan. *V. Perera*, Juan y
 Salvador
Samartin, Francisco.—Coronel (Tenerife) II—53=1796
 » Gregorio.—Defensor de St.^a Cruz
 T. 1706 II—53, nota 17
 » José Manuel, en Indias II—53=1796
Santa Catalina de Sena, Leonor de. *V. Leo-*
nor de Santa Catalina de Sena
Santa Coloma, Casa de. *V. Qneralt y Ber-*
naldo de Quiros, Hipólito de
Santiago, Caballero de.—*V. Caballero de*
Santiago
Santiago, Miguel I— 3, nota 1
Sarrablo Aguarrelles, Eugenio I— 1
Secretario del Tribunal de la Inquisición de
Las Palmas: D. Fernando Pérez II—46=1785
Sena, Leonor de Santa Catalina de. *V. Leo-*
nor de Santa Cataliná de Sena
Señor de las Islas Canarias: Diego García
de Herrera II—30, nota 11
Señor de la Villa de Santiago (Tenerife):
 Capitán Fernando del *Hoyo* II— 38=1775
Señora de las Islas Canarias: D.^a Inés *Pe-*
raza II—30, nota 11
Sierra y Chaves, Antonio Felipe de la.—*Ca-*
pellán II—40=1728
Silva, Ana de; Condesa de *Cifuentes* II—51, nota 16

- Silva*, Fernando Jacinto de: Conde de *Cifuentes* II—51, nota 16
- Silva*, Juan de; Conde de *Cifuentes* (1455) »
- Silva Pacheco*, Juan de; Conde de *Cifuentes*; Marques de Alconchel »
- Solis*, Miguel Pacheco. V. *Pacheco Solis*, Miguel
- Solis Manrique y Ceron*, Francisco Gaspar (Gran Canaria) II— 8=1636
- Solorzano*, Catalina (Tenerife) II—21=1672
- » Francisco (Tenerife) II— 2=1591
- » Juan del Hoyo. V. *Hoyo Solorzano*, Juan del
- Sotelo de la Mota*, Diego (Tenerife) II—11=1656
- Sotomayor*, Ana de (Palma) II—54=1802
- » Josefa de (Palma) II—54=1802
- » Tomasa de (Palma) II—54=1802
- Suarez de Castilla*, Domingo de Herrera V. *Herrera Suarez de Castilla*, Domingo de
- Suarez de Castilla*, Francisco.—Alferez Mayor y Regidor Perpetuo de Tenerife II—47=1786
- Snares de Castilla*, Pedro.—Veinticuatro de Sevilla II—47=1786
- Snares de Castilla y Herrera*, Juan Valcárcel. V. *Valcárcel Suarez de Castilla y Herrera*, Juan

T

- Tamariz*, Bernabé.—Capellán de Honor de S. M. (Lanzarote) II—18=1669
- Tejera Rto-Soto*, Manuel de la (¿Gran Canaria?) II—45=1784
- Teniente Coronel*: D. Miguel de *Monteverde y Molina* (Palma) II—54=1802
- Teniente Coronel*: D. Pedro *Massieu Vandala* (Palma) II—54=1802
- Toledo*, Miguel González. V. *González Toledo*, Miguel
- Torrehermosa*, Marques de. V. *Acialcázar*, Marques de

- Torres*, Pedro Antón de (Tenerife) II—24=1716
 » *Perdomo*, Lorenzo de.—Portugués
 (Tenerife) II—20=1672

U

¿*Usodemar*, Guillermo de? V. *Mar*, Guillermo de

V

Valcárcel, Francisco.—Alférez Mayor de Tenerife II—47=1786

Valcárcel Suarez de Castilla y Herrera, Juan (Tenerife) II—47=1786

Valdés, García de (Lanzarote) II—10=1654

Valle de Salazar, Conde del: D. Martín Salazar, II—34=1769

Van-Den-Heede, María. V. *Vandehede*, María

Vandala, Pablo (Amberes) II— 1=1574

¿ » Pedro? V. *Vandendale*, Pedro

» Pedro Massieu. V. *Massieu Vandala*, Pedro

Vandehede, María (Orotava) II—37=1774

Vandendale, Pedro de (Palma) II— 1=1574
 6=1626

Vangüemer. V. *Wangüemer*, María

Veinticuatro de Sevilla: Pedro Suarez de Castilla II—47=1786

Velez Cachupin, Manuel Antonio.—Capitán de Infantería de las Milicias de Laredo (Santander) II—41=1779

Velez y Caovillas, Juan Antonio.—Presbítero (Palma) II—41=1779

Venegas, José de la Canal. V. *Canal Venegas*, José de la

Viera y Clavijo, José de.—«Noticias» II— 3, nota 2
 14, nota 5
 6 18, nota 9
 30, nota 11

W

Wangüemer, María.=Vecina de la Palma II— 9=1636

Woelfel, Dominik Josef I— 3, nota 1

X

- Xorba Calderón*, María. V. *Jorba Calderón*,
María
Xuarez de Castilla, Diego de Herrera. V.
Herrera Suarez de Castilla, Diego de
Xuarez de Castilla, Francisco. V. *Suarez
de Castilla*, Francisco
Xuarez de Castilla, Pedro. V. *Suarez de
Castilla*, Pedro
Xuarez de Castilla y Herrera, Juan Val-
cárcel. V. *Valcárcel Suarez de Castilla
y Herrera*, Juan

Y

- Yanes Pimienta*, María. V. *Yañes Pimien-
ta*, María
Yañes de Cespedes, Blas (La Laguna) II—52 | 1794
» *Pimienta*, María (¿Palma?) II—22 | 1683

Z

- Zelada*, Marqués de. V. *Celada*, Marqués de

2.—TOPOGRAFICO - GEOGRAFICO

(Gr. Can. - Arucas). II=58=1820

- Acequia de San Juan de Pinillos*
Adeje (Tenerife) II—30 | 1739
Amberes (Holanda) II— 1=1574
América II—30, nota 11; 53=1796
Argual (Palma) II— 1=1574
Arroyo de la Villa de la Oratava (Tener.) II—13=1661
Arucas (Gran Canaria) II—58=1820
Badaloz (Güimar. Tener.) II—35=1770
Barranco de Ginamar (Gr. Can.) II—33=1746
» *Guiniguada*. V. *Guiniguada*,
Barr.
» *de Las Palmas* V. *Guiniguada*,
Barr.
» *de la Virgen* (Teror) II—58=1820

- Cadiç* II— 4 | 1605
- Canaria*. V. *Gran Canaria*
- » » *Las Palmas de Gr. Can.*
- Canarias*, Isla II— 1, 2, 3, 3 nota 1
II—13, 14, 22, 26, 36
- Carrachico*. V. *Garachico*
- Castilla* I— 3, nota 1
- Castillo de Garachico* II—21 | 1672
- Dinamar*. V. *Ginamar*. Barranco de
- Dos Sicilias*. V. *Nápoles*
- Dragonal*, El (Gr. Canaria) II—44=1781
- El Dragonal*. V. *Dragonal*, El
- España* I— 2, 3, nota 1
- Fedor*. V. *Teror*
- Firgas* (Gr. Canaria) II—58 | 1820
- Francia*, Consul de en T. II—36 | 1771
- Fuerteventura* I, 3; II— 5 | 1608
- Gáldar* (Gr. Canaria) I, 1; II— 31 | 1744
- Gáldas*, V. *Gáldar*
- Garachico* (Tenerife) I, 1; II—16 | 1666
- Ginamar* (Gr. Canaria) I, 1, II— 33 | 1746
- Ginamar*, Barranco de (Gr. Can.) II—33 | 1746
- Gomera* I—3; II—14 | 1665
30—1739; 47, nota 14
- Gran Canaria*.— I—1; II— 2 | 1591; 4 | 1605; 5 | 1608;
8 | 1636; 25 | 1721; 26 | 1721;
29 | 1727; 31 | 1744; 33 | 1746;
44 | 1781; 45 | 1784; 46 | 1785;
47, not. 14; 55 | 1882; 58 | 1820;
- Granada* I—2
- Guía de Isora* (Tenerife) I—1; II— 8 | 1735
- Guiar*. V. *Guia de Isora*
- Güimar* (Tenerife) I—1; II—35 | 1770
- Guinar*. V. *Güimar*
- Guiniguada*, Barranco (Las Palmas) II— 6 | 1721
- Haria* (Lanzarote) II—51 | 1790
- Hierro* I—3; II—14 | 1665
- Icod* (Tenerife) I—1; II—38 | 1775
- Indias*. V. *América*
- Ingenio de Argual* (Palma) V. *Argual*
- Iood* V. *Icod*

- Isla de Fuerteventura, Gomera, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, Palma y Tenerife.* V. *Fuerteventura*, etc.
- Islas Canarias.* V. *Canarias*, *Islas Isora*, *Guía de.* V. *Guía de Isora*
- Jerez de la Frontera* II—56=1805
- Jinamar.* V. *Ginamar*
- Jurisdicción de Guía de Isora.* V. *Guía de Isora*
- Jurisdicción de Las Palmas.* V. *Las Palmas*
- La Laguna.* (Tenerife) I—3, nota 1 II— 4=1605; 19=1670; 34=1769; 55=1770; 50=1789; 52=1794; 60=1832;
- Lanzarote* I—3.—II— 5=1608; 10=1654; 15=1666; 18=1669; 47, n. 15 51=1790
- Laredo* (Santander) II—41=1779
- Las Palmas* (Gran Canaria) I—3 nota 1 II—25=1721 26=1721; 44=1781; 46=1785; 47, not. 14; 55=1802
- Lentiscal, Monte.* V. *Monte Lentiscal*
- Llanos de Moguer, Cercado de los.* (Haría, Lanzarote) II—51=1790
- Lugar de Garachico* V. *Garachico*
- » Güimar V. *Guimar*
- » Haría V. *Haría*
- » Icod V. *Icod*
- » Silos V. *Silos*
- Madrid* I—3, 3, not. 1 II—30=1739; 52, not. 18
- Mejico* II—53=1795
- Moguer, Cercado de los Llanos de.* V. *Llanos de Moguer*
- Monte Lentiscal.* (Gr. Canaria) II—55=1802
- Nápoles* II—59, nota 18
- Orotava* (Tenerife) II—13=1661; 37=1774 48=1788; 56=1805
- Pago de Tafira* V. *Tafira*
- » Tejina V. *Tejina*
- Palma* I—3 II— 1=1574; 6=1625; 9=1636; 22=1683; 23=1703; 41=1779; 50=1789; 54=1802
- Palma, Santa Cruz de la.* V. *Santa Cruz de la Palma*

- Parroquia de Teror. V. Teror*
- Patria Chica. V. Canarias*
- Peñón, Tierra de* (Tenerife)? II—20=1672
- Pinillo, San Juan del. V. Son Juan del Pinillo*
- Pueblo de Haría. V. Haría*
- Pueblo de Teror. V. Teror*
- Puerto de Santa Cruz T.* II—36=1771
- Quito (Ecuador)* II— 7=1632
- Roma* I— 3, nota 1
- San Cristóbal de la Laguna. V. La Laguna*
- San Juan de Pinillo, Acequias de (Arúcas. Gr. Canaria)* II—58=1820
- Santa Cruz de la Palma* II—50=1789
54=1802
- Santa Cruz de Tenerife* II—28=1730; 36=1771; 53, nota 17
- Santa Sede* I— 3, nota 1
- Santander* II—41=1779
- Santiago, Villa de* (Tenerife) II—38=1775
- Sevilla* I—1, 2, 3 not. 1 II— 4=1605; 47=1786
- Sicilias, dos V. Nápoles*
- Silos* (Tenerife) II—39=1775
- Simancas, Archivo de* I— 3, nota 1
- Tacoronte (Tenerife)* II— 49=1789
- Tefira (Gran Canaria)* I—1 II—55=1802
- Tagina. V. Tejina*
- Tarifa. V. Tafira*
- Tegina. V. Tejina*
- Tejina* (Tenerife) I—1 II—38=1775
- Tenerife* I—1 II—2=1591; 3=1596; 4=1605;
7=1632; 11=1656; 12=1661;
13=1661; 16=1666; 17=1667;
19=1670; 20=1672; 21=1672;
23=1702; 24=1716; 28=1730;
30=1739; 32=1746; 34=1769;
35=1770; 36=1771; 37=1774;
38=1775; 39=1775; 42=1780;
47=1786; 48=1788; 49=1789;
50=1789; 52=1794; 53=1796;
56=1805; 59=1831; 60=1832;
- Tenerife, Santa Cruz de. V. Santa Cruz de Tenerife*

<i>Termino de Guimar. V. Guimar</i>	
<i>Teror</i>	(Gr. Canaria) I-1; II-58=1820
<i>Tierras del Peñón</i>	(Tenerife) II-20=1672
<i>Villa de la Orotava. V. Orotava</i>	
<i>Villa de Santiago. V. Santiago, Villa de</i>	
<i>Virgen, Barranco de 1a. V. Barranco de</i>	
<i>la Virgen (Teror)</i>	
<i>Zamora</i>	I-1

3.—MATERIALES PRINCIPALES.

A

<i>Adelantamiento de Tenerife, Administra-</i>	
<i>ción del</i>	II-23=1703
<i>Administración del Estado de Lanzarote</i>	II-10=1652;
	15=1666; 18=1669;
<i>Aguas, Asuntos de</i>	I-3 II-13=1661; 23=1703; 32=1746;
	II-35=1770; 44=1781; 58=1820
<i>Alimentos, Derechos de</i>	II-32=1746; 59=1831;
<i>Apelación</i>	I-2, 3.
<i>Aprovechamientos de aguas</i>	II-58=1820
<i>Archivo de la Audiencia Territorial de Se-</i>	
<i>villa</i>	I-1, 2
<i>Archivo del Ayuntamiento de la Laguna</i>	I-3, nota 1
<i>Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas</i>	I-3, nota 1
<i>Archivo de la Chancillería de Granada</i>	I-2
<i>Archivo de la Embajada de España cerca</i>	
<i>de la Santa Sede</i>	I-3, nota 1
<i>Archivo General del Ministerio de Hacienda</i>	I-1
<i>Archivo Histórico Nacional, Madrid</i>	I-3, nota 1
<i>Archivo de Protocolos de Sevilla</i>	I-3, nota 1
<i>Archivo de Simancas. Valladolid</i>	I-3, nota 1
<i>Arrendamiento del Estado de Lanzarote</i>	II-10. nota 4;
	15=1666; 18=1669;
<i>Audiencia de Canarias</i>	I-2, 3 II-24=1716
<i>Audiencia Territorial de Sevilla</i>	I-2, 3

B

<i>Beneficiario de Garachico</i>	II-16=1666
----------------------------------	------------

<i>Bienes</i> , Asuntos de; herencia de, etc.	II— 2=1591; 3=1596; 6=1626; 7=1632; 11=1656; 12=1661; 17=1667; 25=1721; 27=1724; 29=1737; 34=1769; 39=1775; 52=1794
<i>Bienechurías</i> , Satisfacción de	II—55=1802

C

<i>Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas</i>	II— 5=1608; 26=1721
<i>Capellanías</i>	I—3
<i>Capellanías de Garachico</i>	II—16=1666
<i>Capellanías de Santa Cruz de la Palma</i>	II—50=1789
<i>Carabela cargada de trigo</i>	II— 4=1605
<i>Cartas en Flamenco</i> , Traducción de	II— 6=1626
<i>Castillo de Garachico</i>	II—21=1672
<i>Catedral de Gran Canaria</i> (Las Palmas)	II— 4=1605
<i>Caudales</i> , Malversación de	II—57=1805
<i>Causas</i> , Pleitos y	I—, 2, 3
<i>Censo Redimible</i>	II—39=1775
<i>Cobranza de Reditos</i>	II—42=1780
<i>Colegio de la Compañía de Jesús</i> (La Lag.)	II—19=1670
<i>Colegio de S. Agustín de la Laguna</i>	II—34=1769
<i>Consejo de las Ordenes</i>	II— 8=1636
<i>Consortes</i>	II— 2=1591; 10, nota 4; 11=1656; 12=1661; 24=1716; 55=1802
<i>Convento de monjas de San Bernardo</i> , (Las Palmas)	II—25=1721
<i>Convento de Religiosas Bernardas de Silos</i> (Tenerife)	II—39=1775
<i>Convento de Religiosos de San Pedro Mártir</i> (Las Palmas)	II—25=1721
<i>Convento de San Agustín de La Laguna</i>	II— 34=1769
<i>Cuentas</i> , Rendición de	II—15=1666; 34=1769

D

<i>Data del Monte Lentiscal</i>	II—55=1802
<i>Días de Aguas</i> =Dulas	II—23=1703
<i>Donación de Bienes</i>	II—16=1666; 25=1721
<i>Dulas</i> o días de agua	II—23=1703

E

Evicción II—37=1774

F

Fanegas de Trigo II—37=1774
Fideicomisario, Nombramiento de II—46=1785
Flamencos, Inmigrantes; documentos I—3; II—6=1626
Francés, Pirata II—47, nota 14
Frutos, Recepción de emolumentos en II—59=1831
Fundación de Capellanías II—16=1666
Fundación de Mayorazgos II—41=1779; 47—1780
Fundación de Patronatos II—24=1724; 29=1737;
 48=1788; 60=1832
Fundación de Vínculos II—21=1672; 22=1683; 28=1730
 34=1769; 41=1779; 47=1786;
 49=1789; 53=1796; 54=1802

H

Heredamiento de aguas II—58=1820
Holandeses I—3
Hospitat de Nuestra Señoras de los Desamparados de St.^a Cruz T. II—36=1771
 «*Huerta de Gonzalo*» (Barranco de Las Palmas) II—26=1721

I

Imagen de la Virgen del Pino (Teror) II—58=1820
Incompatibilidad de Mayorazgos II—47=1786; 56=1805
Ingenio de Argual (Palma) II—1=1574
Inquisición de Canarias I—3, nota 1; II—46=1785
Inventario de Bienes II—7=16

L

Legado, Cumplimiento de II—36=1771
 «*Libro Rojo*» del Ayuntamiento de Las Palmas I—3, nota 1

M

Malversación de Caudales II—57=1805

- Mayorazgos*, Fundación y disfrute de I—3; II—21=1672;
41=1779; 47=1781; 56=1805; 59=1831
- Mayordomo principal de la Virgen del Pi-
no* (Teror) II—58=1820
- «*Memorial Genealógico y Jurídico, por el
Conde de la Gomera*» II—14, nota 6
- Monasterio de San Agustín* (Tenerife) II— 2=1591
- Monasterio de San Bernardo* (Icod) II—38=1775
- Monasterio de Santa Catalina de Sena* (La
Laguna) II—52=1794
- «*Museo Canario, El*» I— 3, nota 1

N

- Nacimientos de Agnas* II—58=1820
- Nulidad* de Escrituras, Testamentos, últi-
mas voluntades II—16=1666; 31=1744; 40=1778

O

- Orden de Predicadores* (Las Palmas) II—25=1721
- Otorgamiento de Escritura, Testamento* II—16=1666;
31=1744

P

- Pago de arrendamientos, de aboga-
do, de réditos* II—18=1669; 43=1780;
50=1789
- Parroquia del Pueblo de Teror* II—58=1820
- Partición de Bienes* II— 7=1632; 17=1667
- Patronatos, Fundación, Presiden-
cia, etc. de* II—20=1672; 24=1716;
29=1737; 48=1788;
60=1732
- Pertenencia, de aguas, huertas, vín-
culos* II—26=1721; 35=1770;
49=1789; 54=1802
- Pino, Nuestra Señora del. V. Ima-
gen de la Virgen del Pino*
- Pleitos* I—2, 3; II— 8=1636; 14=1665;
42=1780
- Portugueses* II— 4=1605; 20=1672

<i>Poseedores de Bienes</i>	II—39=1775; 52=1794
<i>Posesión de Bienes</i>	II—10=16 ; 25=1721 28=1730; 39=1775
<i>Posesión de un Cercado o finca</i>	II—51=1720
<i>Posesión de un Mayorazgo</i>	II—41=1779; 59=1831
<i>Posesión de Patronato</i>	II—60=1832
<i>Posesión de Tierras</i>	II—20=1672
<i>Propiedad de aguas</i>	II—58=1820
<i>Propiedad de bienes</i>	II—29=1737; 27=1721
<i>Pruebas de identidad y legitimidad personales</i>	II— 8=16..

R

<i>Recepción de Frutos en pago de deudas</i>	II—59=1831
<i>Reditos, Cobranza y pago de</i>	II—42=1780; 50=1789
<i>Regadío, Tierras de; aguas para</i>	II—33=1746
<i>Rendición de Cuentas</i>	II—15=1666; 34=1769
<i>Restitución de Bienes</i>	II—23=1703; 27=1724; 44=1781; 38=1775
« <i>Revista de Historia</i> »	I— 3, nota 1

S

<i>Saneamiento y evicción de propiedades</i>	II—37=1774
<i>Señorío de la Gomera y del Hierro</i>	II—14=1665; 30=1739
<i>Señorío de la Villa de Santiago (Tenerife)</i>	II—38=1775
<i>Siglo XVI</i>	II—N ^o s. 1—3— 1574=1596
<i>Siglo XVII</i>	4=22=1605=1683
<i>Siglo XVIII</i>	23=53=1703=1796
<i>Siglo XIX</i>	54=60=1802=1832
<i>Sucesión</i>	II— 8=1636; 21=1672; 22=1683; 48=1786
<i>Sucesión en Mayorazgos, Patronatos, Títulos y vínculos</i>	II—39=1831; 20=1672; 48=1788; 32=1746; 54=1802

T

<i>Testamentarios, Testamentos</i>	II—15=1666; 31=1744
------------------------------------	---------------------

<i>Titulación, Título, Sucesor en el</i>	II—30=1739; 32=1746
<i>Tributos, Pago, cobro, etc. de</i>	II— 5=16.. ; 37=1774; 42=1780
<i>Trigo</i>	II— 4=16.. ; 37=1774

U

<i>Ultimas Voluntades, Nulidad de</i>	II—40=1778
<i>Uso de Aguas</i>	II—58=1820

V

<i>Vinculos, Fundación, disfrute, etc. de</i>	II— 8=1666; 21=1672; 22=1683; 28=1730; 34=1769; 49=1789; 54=1802; 53=1796
<i>Virgen del Pino, Imagen de la. V.</i>	
<i>Imagen de la Virgen del Pino.</i>	

Relación de todos los Arzobispados, Obispados, Abadias, Prioratos, Deanadgos, y otras Dignidades, Canongias, Raciones, Medias raciones, Beneficios, Capellanías, y otras Preventas, y cosas que ay en estos Reynos de Castilla y Leon, Navarra, y Canaria, cuya provision es y pertenece a los Reyes de España, &

Copia del Manuscrito existente en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla.—(333-168) por L. M. (Arch. del MUSEO CANARIO.

Relacion de todos los Arzobispados, Obispados | Abadias, Prioratos, Deanadgos, y otras Dignidades, Ca | non-
gias, Raciones, Medias raciones, Beneficios, Capellanías, |
y otras Preventas, y cosas que ay en estos Reynos de Cas-
tilla | y Leon, Navarra, y Canaria, cuya provision es y per-
tene | ce a los Reyes de España, como Patronos que son
de todo | ello, assi por fundacion y dotacion, como por ha-
ver ganado | y quitado de la mano de los Moros las Ciu-
dades, Villas, y | Lugares donde tienen los dichos Patronad-
gos, y haver hecho | sus Mezquitas Yglesias, y echado el
nombre de Mahoma | y metido el de Nuestro Señor Jesu-
christo, como por diversas | Bulas, indultos, y gracias Apos-
tolicas de los Sumos Pontifices, | y por costumbre y pose-
sion inmemorial, y por las causas, ra | zones privilegios y
derechos de que abajo se hace mencion, | y lo que por pro-
visiones, informaciones, visitas, y otros papeles | autenticos
que se dira parece, y quales son de institucion de Su |
Santidad, quales de los Prelados, y quales de solo pre |

sentaciones de los Reyes de Castilla; y las calidades y par
| tes que se requieren tenga el Proveido de cada uno de
ellas | y otras cosas tocantes a ellas; y todas las dichas Pre-
vendas (ex | cepto las Yglesias Metropolitanas y Cathedra-
les) van puestas por | su Abecedario de los Lugares de don-
de son.

(Folio 3, vuelto)

**Arzobispado de Sevilla al qual son sufraganeos los tres obispado
siguientes.**

Málaga

y todos los Beneficios y Prevendas que ay en el son
del patronadgo Rl. y en todo este Obispado no tiene el
Papa que proveer un maravedi de renta, y lo mismo en
el Arzobispado de Granada, y Obispado de Guadix, Al-
meria y Canarias.

Canaria. Vale 16 D ducados, tiene su Diocesis 45 pilas, es-
ta tasado en mil florines y todas las Dignidades, Ra-
ciones, Capellanias, y Beneficios que ay en la dha.
Yglesia y Obispado son del Patronadgo Rl. de Su Magd.
como se dice en el dicho Obispado de Malaga.

Cadiz

(Folio 40, vuelto)

CANARIA.

En la Yglesia Cathedral de Canaria ay 44 prevendas,
ocho Dignidades, que son Dean, Arcidiano de Canaria, Ar-
cediano de Fuerte ventura, Arcidiano de Tenerife, Chantre
Prior Maestre escuela, y thesorero cada una de las cuales
vale a 500 ducados de renta al año.

Diez y seis Canongias que las catorce son de libre pre-
sentacion de Su Magd. y las dos que son Magistral, y Doc-
toral se proveen por oposicion, cada una de las cuales va-
le á 500 ducados.

Doce raciones que valen á 250 ducados al año y las on-
ce son de libre presentacion de su Magd. y la otra es de
oposicion para un Lector de Gramatica.

Ocho Capellanias del Choro que valen a 125 ducados ca-

da vna, las quales provee Su Magd. y adbiertese que por ser tan pobres, y tan atrasmano las presentaciones de estas no llevan la clausula de Limpieza como las presentaciones de las Dignidades Canongias y raciones, ni se requiere la tengan.

Los proveydos para las dhas Dignidades, Canongias y raciones han de ser Christianos viejos limpios de Padre y Madre sin ninguna raza de linage de Judios y que ayan estudiado en Universidad aprovada lo menos dos años de Theologia, o Canones, Clerigos Presviteros aviles y suficientes.

(Folio 266.)

Copia de la Çedula que se despacho para que los Ynquisidores no retengan con sus Plaças Preventas del Patronazgo Rial.

EL REY.

Por quanto el Revdo. en Christo Pe. Obispo de Cartagena de mi Consejo, me escriuio que el muy Rd.^o en Christo Pe. Cardenal Dn. Bernardo de Sandobal Arçobispo de Toledo, y Ynquisidor General, hauia proueydo al Lid.^o Garcia Çeneçeros su sobrino Ynquisidor que era en Canarias de vna plaça de la Ynquon. de Valencia, y que en la Ygl.^a Cathedral de Canarias tenia dos Preuendos de Chantre y Canonigo que estando presente goçaua de su renta, y que aora temia el dcho Obispo que los naturales de aquellas Yslas por suceder eu sus preuendas le hauian de haçer alguna contradicion pretendiendo que el breue de las Ynquisiciones no hauia lugar en las Yglas. de mi Patronazgo Rl. y que aunque esto era asi verdad Yo, y los Reyes mis predeçores en favor de las Ynquissiciones, no solo hauiamos permitido, pero mandado, que pudiesen goçar como se hiço vltimamente con el Lid.^o Camiño Ynquidor. de Seuilla que goçaua de la Preuenda que tenia en Canri.^a siendo Ynquidor. della suppm. el dho Obispo fue seruido de haçerle en esto la merd. hubiese lugar porpue se quitasen al dho lid.^o Çeniçeros su sobrino las dhas Preuendas pasaria con mucha mucha pobreça con sola la Plaça de Ynquior. de Valencia, y no con la deçencia que conviene por ser aquella Ciudad lugar tan grande, y de tantas obligacio-

nes, y hauiendose visto esta carta en mí Consejo de la Camara adonde la md. el permitir, y vn memorial se me dio a esta saçon por parte del Dean y Cabildo de la dha Ygl.^a Cathedral de Canaria en que diçen, que teniendo aquella Ygl.^a 7 dignidades 16 Canongias, 12 Raciones, y 8 Capellanias para que sea bien seruida como siempre lo hauia sido, esto hauia venido de pocos años a esta parte, y particularte. en el tiempo presente a tanta disminucion por falta de Preuendados que acudan al seru.^o del Culto Diuino, que algunos dias se hauia dho la misa por Capitular reçada por un Capellan por no hauer preuendados se vistiesen, y esta falta consiste, en que como aquellas Yslas son siete, y de vnas a otras ay distançia de mar, y son necesarias embarcaçiones, y la gente dellas es tan pobre que no se atreuen a arrendar las rentas deçimales de la dha Ygl.^a y Cabildo, es conbeniente que salgan 6 Preuendados della á administrar, y recoger las dhas rentas cada vno a su Ysla, adonde asisten todo el año por orden del Cabildo, con lo qual de ordinario faltan estos 6 Preuendados, sin que se pueda escusar, y que siempre suele hauer vacas dos, ó tres Preuendas, y que en proberlas, y en la distancia de mar que ay, y pocas embarcaçiones es muy de ordinario que desde que vna Preuenda vaca, y se embia a España testimonio della, y se me consulta, y la proueo, y el proueido, va a aquella Ygl.^a se pasan dos años, con lo qual es mayor la falta de seru.^o que ay en ella, y que como de 12 años a esta parte se dauan pocas o ningunas Preuendas a naturales de aquellas Yslas, y las proueia en naturales destes mismos Reynos ordinariamente andauan fuera de la dha Ygl.^a dos, o tres Preuendados, o salian dellas diçiendo venian a España a ver sus Parientes, y de camino a procurar ser proueidos a mayores Preuendas o a cumplir con obligaciones que tenian en sus tierras, y era causa que se estubiesen por aca algunos años como lo haçian, aora dos Racioneros lo qual no se disimulara con los naturales de aquellas Yslas porque ellos eran los que asistian de ordinario como no tenian cosas de fuera dellas en que diuirtirse, y que actualte. tenia ocupados en tribunal de la Ynquion. de Canaria siete preuendas de la dha Ygl.^a vna Canongia que lleua la dha Ynquion. de Canaria el dho lid.^o Çeniceros, la dha Dignidad de Chantre, y vna Canongia el dho lid.^o Camiño Ynquior. de Seuilla, la Dignidad de Mre.

se lleua el Dor. Monrroy Ynquior. de Canaria, vna Canon-
gia el Dor. Portilla, Secr.^o del Arcidianaçgo de Tenerife
Dignidad en la dha Ygl.^a y el Lid.^o Gabriel Martinez fiscal
de la dha Ynquion. vna racion con la qual era defraudada
la dha Ygl.^a de siete Preuendados, y de los seis que estan
ocupados, y repartidos por las dhas Yslas en la Adminis-
tracion, y cobrança de la hacienda, y rentas de aquella
Ygl.^a Cabildo, y otros dos que aora estaban en estos mis
Reynos, que venia a ser vna notable falta digna de reme-
dio, suppmte. el dho Cabildo con mucha instancia que por
estas raçones que eran tan eficazes, y otras que se podrian
considerar mandase vacasen luego las dhas Preuendas que
tenian los dhos Ynquires. pues era tanto el numero, y pro-
uerlas en personas que las fuesen a seruir, y residir sin
permitir ni dar lugar en ninguna manera se fuese contra la
bula de la Ereccion de aquella Ygl.^a que ordena, y manda
no goçen la renta della los preuendados que no siruiesen,
y asistiesen en ella, y cumplieren con sus obligaciones. Y
hauendoseme consultado todo lo sobredho, y que los Re-
yes Catholicos Dn. Fernando, y D.^a Ysauel, que ay an glo-
ria no permitieron en su tiempo Ynquires. tubiesen junto
con sus Plaças preuendas en las Yglas. de mi Patronaço
Rl. y que particularmente lo negaran al Dor. Manso de la
gl. Ynquion. que los lidos. Montaya, y Françes preuenda-
dos en la Ygl.^a Cathedral de Guadix, y que la Reyna D.^a
Juana, y el Emperador, que ay an gloria por su çedula man-
daron que las personas que tenian preuendas en las Yglas.
de mi Reyno de Granada y abian sido proueidos de plaças
de Ynquires dexasen lo vno, y lo otro como lo hicieron,
y que al lid.^o Dn. Jorxe de Padilla Ynquior. de Logroño y
Canonigo de Malaga, y a Dn. Andres de Alaua Chantre de
la Ygl.^a y a otros Ynquires. se les quitaron las preuendas
por no residirlas, y otros las dejaron quando fueron pro-
ueidas de las plaças de la Ynquion. y que el Rey mi Se-
ñor que esta en el cielo mando tambien lo mismo por su
çedula de 20 de Abril del año de 1559 atento a que no he-
ra justo disminuir los ministros de las dhas Yglas. sino an-
tes acrecentarlos, y que hauiendo sido proueidos el lid.^o Dn.
Martin de Alarcon por Ynquior. de Mallorca, y tratado de
quedarse con la Canongia que tenia en la dha Ygl.^a de Ma-
laga no lo permitio su Magd. y asi dejo el dho Dn. Martin
la Ynquion. y que hauiendo pretendido lo mismo Dn. Phe-

lipe de Haro que fue proueito por Ynquior. de Valencia, teniendo otra Canongia de Malaga mande por vna mi Çedula echa en Madrid a 24 de hebrero del año de 1600 que no retubiese la dha Canongia con la dha plaça de Ynquior. y se hiço asi, y que hauiendo sido proueito vltimamente el Dor. Caldera de Heredia Prior de la Ygl.^a Cathedral de Guadix en plaça de Ynquior. de Granada, se le quito el dho Priorato, y que el indulto que tiene la Ynquion. no se estiende a las Yglas. de mi Patronaço Rl. y hauer crecido la hacienda del Sto. Oficio, con las confiscaciones que se han echo, y hacen cada dia, y cesado la neçesidad que tenia al tiempo que se conçeðio el dho indulto. y que por otros caminos hago yo merd. de ordinario a los Ynquissidores, y que si se diese lugar a que el dho lid.^o Çeniceros se quedase aora con las dhas dos preuendas, demas de que resultarian los incombenientes que se han dho seria preuertir a los sacros canones, y concilios, y a la bula de la Ereccion de la dha Ygl.^a de Canaria y estatutos della y a las presentaciones que yo doy de las dhas Preuendas en que espresamente se diçe, y md.^o que siruiendolas, y residierendolas goçan de su renta, y no de otra manera, y abrir puerta para que otros Ynquisidores pretendan lo mismo, y ser incompatible el seru.^o de la plaça de Ynquior. con el de la Ygl.^a que pide continuamente residencia para que el Culto Diuino se çelebre y sirua con el esplendor, y decencia que es justo, E acordado atento a las dhas causas que el dho lid.^o Çeniceros, y todos los demas Ynquissidores, y ministros de la Ynquion. que tubiesen preuendas en la dha Ygl.^a Cathedral de Canaria, y en las de Granada, Malaga Guadix, y Almeria, y en las Colegiales del dho mi Reyno de Grd.^a y en otras qualesquier partes de mi Patronaço Rl. vayan luego a seruir las, y residirlas personalmente, y a cumplir con sus obligaciones, ecepto aquellos que expresamente tubieren C.^a y peron. del Rey mi Señor o mia, para retener, y goçar las tales preuendas junto con las plaças, y oficios de la Ynquion. =y md.^o a los Prelados de mis Reynos de Granada, y Canaria, y otros qualesquier en cuya diocs. huviere Preuendas de mi Patronaço Rl. que tengan los dhos Ynquires y otros mis ministros de la Ynquion. y a los Cabildos de las dhas Yglas. en sedde vacante que hagan cada vno en lo que le tocare notificar esta mi cedula, o su traslado sigd.^o de ser.^o a los dhos Ynquisidores, y ministros

para que con efecto siruan, y residan luego las dhas preuendas, y cumplan con sus obligaciones con aperçuiamiento que no lo haçiendo asi se les vacaran proçediendo los dhos Prelados, y Cabildos a la Vacacion dellas conforme a der.^o para que Yo las prouea en personas que las siruan, y no se defraude el ser.^o del Culto Divino, y lo mismo mando se aga, y entienda con las que adelante fueren proueydas de plaças y oficios de Ynquion. que vinieren a entender preuendas en las dhas Yglas. de mi Patronazgo Rl. contra lo dispuesta por esta mi Cedula que asi es mi determinada, y espresa voluntad, y que se ponga originalte. en mi Archiuo de la fortaleza de Simancas, y vna duplicada della en los de la Ygl.^a mayor de Granada, y tdos. segdos. en los de las Cathedrales, y Colegiales de aquel Reyno, y en el de la dha Ygl.^a de Canaria, fecha en Madrid a 16 de hebrero de 1612 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nro. Señor. Franc.^o Gonçalez de Heredia. Señalada del Presidente, y los del Consejo de la Camara.

(Folio 280.)

Para que los Ynquires. de la Ysla de Canaria con sus plaças puedan retener las Preuendas de la Ygl.^a de la dha Ysla.

Por quanto por vna mi cedula firmada de mi mano, y refrendada por Franc.^o Gonçalez de Heredia mi Secr.^o hecha en Madrid a 16 de hebrero del año pasado de 1612, ordene y mande por justas causas que todos los Ynquires. y ministros de la Ynquion. que tubieren presentadas en la Ygl.^a Cathedral de Canarias, y en otras de mi Patronazgo Rl. las siruiesen, y residiesen personalte. y cumpliesen con sus obligaciones, con aperçuiamiento que no lo haçiendo asi, se las vacasen proçediendo los Prelados de las dhas Yglas. a la vacacion de las dhas Preuendas para que Yo las proueyese en quien fuese seruido segun que mas largamente se contiene en la dha mi Çedula, y huiendose visto aora en mi Consejo de la Camara los testimonios que embio a el el Rm.^o en Christo Pe. Obispo de Canaria Dn. Lope de Velasco, de las notificaciones que se hiçieron por su orden de la dha mi Cedula al Dor. Juan Franc.^o de Montroy Ynquisidor de aquella Ygl.^a y al lid.^o Gabriel Marti-

nez, fiscal, y Racionero della, y al lid.^o Portilla Arcediano de Thenerife, y Secr.^o de la dha Ynquion. para que en conformidad de la dha mi Çedula se siruiese, y residiesen las dhas Preuendas, y hauiendose visto asi mismo lo que de parte de los dhos Ynquires. fiscal y Scr.^o se represento como desto suplicandome mandase modificar la dha mi Çedula, y lo que sobre ello se me consulto de nuebo por los del dho mi Consejo da la Camara, y por el de la General Ynquion. e tenido, y tengo por vien que los dhos Dor. Monrroy, lid.^o Martinez, Portilla, y los demas Ynquires. y ministros de la dha Ynquissicion de Canaria que tubieren Preuendas en la dha Ygl.^a Cathedral della, cumplan con acudir a las oras y officios Diuinos todos los dias de fiestas, vacaçiones, y Semana Santa sin que tengan obligacion de haçer otra residencia, que para en quanto esto lo tengo asi por bien, y suspendo lo exon. de la dha mi Çedula, que de suso hace mencion. Fecha en Madrid a 28 de hen.^o de 1614 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nro. Señor, Franc.^o Gonçalez de Heredia. Señalada del Presidente Marques del Valle, y de los Ldos. Dn. Diego Lopez de Ayala, Dn. *Diego de Alderete, y Gil Ramirez de Arellano.*

ENCUESTAS GEOGRÁFICAS

ETNOGRAFÍA

Por el General MARIANO DA SILVA RONDON

Trad. MANUEL G. LOPEZ-CORDOVES

(Servicio del Consulado de los EE. UU. del
Brasil en Las Palmas de Gran Canaria).

CUESTIONARIO

- a) —Cuál es el concepto moderno, el estado actual de los conocimientos y de los métodos de investigación referentes a la Etnografía?
- b) —Qué opinión tiene sobre la situación actual en el Brasil, de las investigaciones efectuadas y del empleo de los métodos modernos en cuanto a la Etnografía?
- c) —Qué medidas sugiere para que el Consejo Nacional de Geografía, dentro de sus atribuciones, promueva el perfeccionamiento y la intensificación de las investigaciones sobre Etnografía?
- d) —Qué bibliografía indica sobre los asuntos constantes del presente cuestionario?

PROBLEMA ETNOGRÁFICO

PREAMBULO GENERAL

Si la Etnografía, como rama intrínseca de la Antropología, tiene por fin, de un modo genérico, el estudio de las manifestaciones materiales de la actividad humana, y si la Antropología, o Estudio del Hombre, en su acepción filosófica,

positiva, «puede ser concebida absorbiendo, a título de preámbulo, a la Biología, y a la Moral como conclusión», está bien claro que la rama de la Ciencia fundamental, que va a ocupar nuestra atención, requiere el conocimiento de las leyes generales de la Biología, de la Sociología y de la Moral.

En Etnografía no se puede investigar sin ocuparse al mismo tiempo de otra rama de la Antropología, la Etnología, y, por consiguiente, sin conocer las leyes de los fenómenos que regulan la vida del Hombre, de su existencia individual y de su acción dentro de la colectividad humana.

Como quiera que «los seres vivos siguen siempre las leyes más generales del orden material», se comprenderá fácilmente que además del conocimiento indispensable, apuntado más arriba, es necesario poseer el de las ciencias que estudian los fenómenos inorgánicos, cuya sede es el planeta humano; es decir, será preciso que el investigador de la Etnografía conozca, siquiera sea de un modo sintético, las leyes generales de los fenómenos físicos y matemáticos; fundamento lógico de aquellos otros fenómenos más nobles. El investigador, en síntesis, no debe ignorar las leyes intrínsecas de los fenómenos que dominan la Tierra y el Hombre. Todas las manifestaciones de la inteligencia humana están ligadas a la Etnografía, del mismo modo que todos los caracteres físicos de la casta humana, dividida en grupos biológicos, o razas, lo están a la Etnología, ciencia que se ocupa de la formación de esos caracteres físicos peculiares a cada raza.

Augusto Comte afirmaba que «la verdadera teoría de las razas se hallaba en la concepción Bainville, que consideraba dichas diferencias como variedades originadas por el medio, pero que se hicieron fijas, incluso hereditariamente, después de haber alcanzado su mayor intensidad».

En virtud de la concepción del célebre naturalista de Arqués, el filósofo de Montpellier afirma ser posible «construir subjetivamente una doctrina que esté esencialmente de acuerdo con las únicas diferencias que desde el punto de vista objetivo se pueden apreciar en los diversos grupos biológicos de la especie humana». De donde, de manera lógica y racional, surgirá la clasificación de las diferencias, objetivamente comprobadas en la especie humana, en tres grupos o razas distintas: blanca, amarilla y negra. Como afir-

ma A. Comte, «las únicas diferencias, esenciales y duraderas que se pueden haber desarrollado, son las que se refieren al predominio relativo de las tres partes fundamentales del aparato cerebral: especulativa, activa y afectiva». Tales son, según la concepción positivista de los fenómenos biológicos, las tres razas que caracterizan a la especie humana. «Cada una de ellas es superior a las otras dos, sea en inteligencia, en actividad o en sentimientos», de acuerdo con las investigaciones científicas.

Por esto, dice sentenciosamente el Fundador de la Sociología y de la Moral, «esta apreciación final debe apartarlas de todo desdén mutuo y hacerles comprender la eficacia de su concurso íntimo para terminar de construir la verdadera concepción abstracta de la Humanidad», Gran-Ser que domina la Evolución Humana.

Humboldt, al condenar la deplorable doctrina, sistematizada en la Política de Aristóteles, de la desigualdad del derecho a la libertad entre los hombres, y la esclavitud fundada en la Naturaleza, «concuerdá con la teoría de la unidad de la especie humana, *Homo Sapiens*, pero rechaza por una consecuencia necesaria, la distinción irracional de razas superiores y de razas inferiores».

«Sin duda,—dice el gran geógrafo y naturalista berlinés, Alejandro Humboldt—existen familias de pueblos más susceptibles de cultura, más civilizadas, más inteligentes, pero no más nobles que las demás. Todas están igualmente organizadas para la libertad, para esa libertad que en un estado de sociedad poco adelantada, cabe solamente al individuo, pero que en sociedad bastante desarrollada pertenece a la comunidad entera».

El Barón de Humboldt, filólogo y estadista, y hermano del naturalista creador de la Geografía Botánica, añade: «Una idea que se revela a través de la historia y que sobre ella ejerce su saludable imperio; una idea que evidencia el hecho frecuentemente demostrado, aunque raramente comprendido, de la perfectibilidad general de la especie, es la idea objetiva de la humanidad. Es la idea que echa por tierra las barreras de los preconceptos inferiores y de los intereses egoístas de toda suerte, que se levanta entre los hombres, y nos muestra a la especie humana en su conjunto, sin distinción de religión, de nación, ni de color, como una gran familia de hermanos. como un cuerpo único,

marchando hacia un mismo fin; el libre desenvolvimiento de las fuerzas morales. Ese objetivo es el fin último, el fin supremo de la sociedad, y, al mismo tiempo, la dirección impuesta al hombre por su propia naturaleza, para el indefinido engrandecimiento de su existencia».

¡Cómo cambian los tiempos! ¡Qué diferencias tan grandes entre el prusiano del siglo pasado y el del actual! ¡Entre la Alemania de Federico II, precursor político de la regeneración final, y la gran Alemania materialista de estos tristes tiempos!

El Humboldt naturalista y el Humboldt filólogo y estadista percibieron empíricamente lo que Augusto Comte sistematizó con el descubrimiento de las leyes de las ciencias finales del orden humano.

El más sabio de los filósofos afirma: «Cuando el positivismo haya saneado uniformemente el planeta humano, estas distinciones orgánicas (de razas) tendrán que desaparecer, en virtud incluso de su origen natural y, sobre todo, mediante dignos cruzamientos. La combinación creciente de esas razas nos proporcionará, bajo la dirección sistemática del sacerdocio universal, el más hermoso de todos los perfeccionamientos, aquél que se refiere al conjunto de nuestra constitución cerebral; haciéndose, de este modo, más apta para pensar, obrar e incluso amar».

En relación con la unidad de la raza humana, A. Humboldt hace referencia a la observación lógica de J. Müller sobre el punto de vista biológico de las razas animales, atribuida al género humano: «Las razas humanas son las formas de una especie única, que se unen y se perpetúan mediante la generación. (1) No son especies de un género. Si así fuese, se harían estériles con los cruzamientos. Por la sola experiencia nunca se podría llegar a descubrir si las razas humanas existentes descienden de uno o de muchos hombres primitivos».

El Dr. George Montandon, profesor de Etnología en la Escuela de Antropología de París, sustenta la opinión de que no existe cuna del género humano, ni sede de las razas humanas.

El argumento del culto etnólogo se basa en el siguiente

(1) Una de las leyes de la Biología.

raciocinio: «La especie humana, como toda especie zoológica, tuvo su origen en una inmensa área de nuestro Planeta. Los individuos de una nueva especie descienden todos de los de una especie ascendente; de donde se puede concluir que el fenómeno se produjo en una extensa zona de la Tierra. Todo el mundo sabe que el *Homo-Sapiens* tiene una fuerza de expansión especial por ser la especie zoológica esparcida por toda la Tierra, y por la simple razón de ser la rama retardataria por excelencia del mundo animado».

Alejandro Humboldt raciocina lógicamente cuando dice: «Las investigaciones geográficas respecto a la cuna de la especie humana tienen un carácter puramente fabuloso». Y Guillermo de Humboldt afirma: «Que no siéndonos conocido ni históricamente ni por ninguna tradición humana incontestable el momento en que la especie humana se haya separado en grupos de pueblos, no nos es lícita una afirmación positiva sobre aquel origen. Si este estado de cosas existió desde el principio, o si, por el contrario, se produjo más tarde, es algo que a nadie le es permitido decidir por la historia «Leyendas aisladas que han tenido su origen en puntos del globo completamente distintos y sin comunicación aparente, están en evidente contradicción con la hipótesis de la cuna única del género humano, que lo hacen descender de una sola pareja».

Esa tradición está tan difundida, que se la llega, incluso, a considerar como una antigua reminiscencia de los hombres.

El antropólogo Edward Taylor hace la misma reflexión; «...si de una manera retrospectiva volviésemos nuestro pensamiento hacia aquella época remotísima en que los antepasados del australiano, africano, escandinavo y mongol, constituían aún una rama indivisible, la teoría de su descendencia común justificaría la existencia de una serie de causas de gran peso, ya que es necesario que transcurra mucho tiempo para que se puedan realizar cambios que sobrepasan a todos los que han tenido lugar durante las edades históricas. De donde se llega a la conclusión de que los hombres negros, morenos, amarillos y blancos constituyen reminiscencias de un pasado remoto, llevando cada negro, cada amarillo y cada blanco en sus respectivas facciones la evidencia de la antigüedad del hombre.

Guillermo de Humboldt, para demostrar que los argumentos metafísicos de la mayoría de los etnólogos no satisfacen a la lógica, agrega; «Pero esa misma circunstancia probaría mejor aún que en dicha situación no existe ninguna transformación real de un hecho, ningún fundamento verdaderamente histórico, sino una identidad de concepción humana que lleva a los hombres a una explicación semejante de un hecho idéntico. Un gran número de mitos, sin ligazón histórica los unos con los otros, deben de este modo su analogía y su origen a la paridad de las imaginaciones o de las meditaciones del espíritu humano».

Basta citar el único caso presentado por R. Lowie, en el que se demuestra el origen distinto e independiente de paridades análogas entre tribus que viven en regiones del planeta profundamente apartadas unas de otras.

«No se podría hacer a un australiano Kurnai mayor afrenta que llamarle huérfano. El indio Crow, de Montana, considera esta expresión como un insulto grave. Sin embargo, está bien claro que los Kurnaris australianos no heredaron de los Crow tal sentimiento, ni éstos de aquéllos».

La explicación es evidente. Entre los pueblos primitivos, el poder proviene la mayoría de las veces directamente del mayor número de parientes adictos. El huérfano, sin familia, es considerado como un individuo sin fuerza ni valor social.

Lo que en la tradición de que se trata, revela a nuestra alma el carácter manifiesto de ficción, es que ella pretende explicar que un fenómeno que se halla fuera de toda experiencia, como es el del primer origen de la especie humana, de una manera idéntica a la experiencia de nuestros días. Sería inútil empeño el tratar de descubrir, por ejemplo, en una época en que todo el género humano no contaba ya decenas de años de existencia, cómo pudiera haber sido poblado un valle aislado o una isla desierta. Nuestro pensamiento se sumergiría en vano en la meditación del problema de ese primer origen. El hombre está estrechamente ligado a su especie y al tiempo, que no se podría concebir a un ser humano que viniera al mundo sin una familia ya existente, y sin un pasado.

Para demostrar este aserto, Luis Pericot argumenta que la semejanza de objetos etnográficos encontrados en Australia y en América prueba que el hombre americano pue-

de haber venido de Oceanía. El ilustre catedrático español presentó la *zabaratana* y el *ikatten* (1) como elementos irrefutables de afirmación, por tratarse de objetos bastante complicados que no permiten considerar paridad de invenciones aisladas; por esto, dice el etnólogo español, ni la Geografía ni la Historia, impiden encontrar posibilidades de ligazón entre las localidades en que fueron encontrados tales objetos etnográficos.

Humboldt presenta esta duda: «no pudiendo resolverse tal cuestión ni por el raciocinio, ni por la experiencia, debemos pensar que el estado primitivo, como nos lo describe una pretendida tradición, es realmente histórico, o que la especie humana cubrió desde el principio la tierra, como tribu ya formada? Es éste un problema que la ciencia de las lenguas no podría decidir por sí misma, y mucho menos procurarse por otros medios una solución, para poder inferir de ella informaciones sobre los problemas que la ocupan». Alejandro Humboldt intenta una clasificación positiva de las razas, ya asimilando la clasificación respectiva a la del reino vegetal, o bien a la de la historia natural de las aves y de los peces, sin poder alcanzar resultados satisfactorios. Critica la clasificación geográfica por no ofrecer una base segura, apoyándose en las observaciones de Niebuhr y Buschmann. Afirma que los nombres geográficos, tomados como designaciones de razas, son profundamente indeterminados, sobre todo cuando el país que debe dar su nombre a tal o cual raza, haya sido habitado en diversas épocas por una sucesión de pueblos muy diferentes entre sí».

La analogía de costumbres no puede tampoco servir de tipo de identidad de las razas, ya que la semejanza de la vida de los pueblos nómadas hace que los usos sean comunes muchas veces.

Lo mismo ocurre con las lenguas, a pesar de sus ínti-

(1) *Ikatten*.—Es un proceso del arte de teñir, que permite al tejido fabricado con el hilo del *Ikatten* presentar una coloración variada. Este proceso consiste en hacer muchos nudos en el hilo con que se va a tejer el paño. Después se sumerge en la solución del tinte escogido para el caso, y a continuación se desatan los nudos y se lleva el hilo al telar. La parte del interior de los nudos sufrió los efectos del tinte, y, por consiguiente, el hilo, después de desatados los nudos, aparecerá con dos coloraciones distintas.

mas relaciones con las primeras manifestaciones y desenvolvimientos del espíritu.

Alejandro Humboldt afirma que ese cuño característico nacional que es peculiar a las lenguas, constituye un factor de alta importancia como elemento auxiliar para descubrir la identidad de las razas. Su hermano, el filólogo, autor del estudio filosófico de las lenguas, en su gran obra «Uber die Krawie-Sprache, auf der Insel Java», nos hace ver que la semejanza del origen de las lenguas es un hilo conductor que facilita la penetración en el misterioso laberinto, en que la relación íntima de las facultades físicas del cuerpo con las de la inteligencia se manifiesta bajo formas múltiples y diversas.

A. Humboldt advierte que «se debe estar siempre sobre aviso, porque en el campo de las especulaciones ideales acontece muchas veces que al lado del resultado tenido por seguro, aparece el peligro de ilusiones frecuentes». «Los estudios etnográficos positivos, basados en un profundo conocimiento de la historia, nos hacen ver la conveniencia de andarnos con grandes precauciones en la comparación de los pueblos y lenguas de que se sirven éstos en un momento dado de la historia», sobre todo si se trata de pueblos indígenas.

El argumento es lógico—«La conquista, los hábitos de conveniencia común, la influencia de una religión extranjera, la mezcla de razas, incluso en el caso de que esta mezcla haya tenido lugar con un pequeño número de emigrantes más fuertes y más civilizados, ha dado origen a un fenómeno que se observa simultáneamente en los dos Continentes. Por ejemplo: dos familias de idiomas enteramente distintos pueden estar comprendidas en una misma raza y viceversa. Entre pueblos de un origen totalmente diferente se pueden encontrar idiomas pertenecientes a un mismo tronco.

La cultura no podrá servir de patrón para identificar la diversidad de los grupos sociales.

La modificación de la vida de un pueblo se debe, al igual que la de su lengua, a una serie de contingencias, influenciadas por la evolución fatal, que sucesivamente atraviesa la Tierra en el constante discurrir de los tiempos: la emigración, la guerra, la conquista, las calamidades internas, el contacto y la unión de una raza más adelantada con

otra más atrasada y de evolución más lenta. Puede ocurrir que la cultura de sus antepasados sea menoscabada, o deje de ser necesaria y posible, en cuyo caso va siendo poco a poco relegada al olvido y termina por desaparecer»; circunstancias que observamos en los restos de las tribus de los *Tupis*, *Aruaque* y *Caribe*, cuya cultura primitiva degeneró incontestablemente.

Robert Lowie observa con acierto que siendo tan lentas las mutaciones biológicas como rápidas las modificaciones culturales, que varían de generación en generación, sería inútil pretender explicar los fugitivos fenómenos culturales por una constante racial.

El mismo Lowie afirma que todas las razas tienen su cultura peculiar. De todo esto se infiere la profunda antigüedad de la civilización, en su acepción de conjunto de tradiciones de una sociedad: aptitudes, hábitos adquiridos por el hombre como miembro de esa sociedad.

La civilización antiquísima del valle del Nilo, de los indígenas de Badari y de sus sucesores del Egipto; de la Inglaterra prehistórica, etc., constituyen ejemplos elocuentes.

La Arqueología y la Geología nos permiten comprobar una civilización más remota aún, merced al descubrimiento de gran número de utensilios depositados en las diferentes capas milenarias de la formación del planeta humano, en las que se reconoce la preexistencia de tres grandes fases forestales: la del pino, la del roble y la del haya, en cuyas respectivas turberas se encuentran utensilios de piedra, que caracterizan los períodos denominados por John Lubbock paleolítico y neolítico; es decir, la edad de la piedra tallada y la de la piedra pulimentada. El primero de estos períodos separa y distingue la civilización más remota del género humano de la época de los animales prehistóricos.

Robert Lowie, en su «Manual de Antropología Cultural», libro de palpante actualidad, y por el que se puede conocer mejor que por ningún otro el método moderno de las investigaciones etnográficas, se extiende en una serie de consideraciones, admitidas ya por Taylor con anterioridad, sobre la época en que el hombre comenzara a fabricar utensilios de uso indispensable a su existencia. Admitiendo la hipótesis de que este estado data de cerca de cien mil años, juzga que el estado salvaje debió reinar sobre toda la su-

perficie de nuestro planeta. En este período, el hombre vagaba por los bosques en busca de frutos, raíces, tubérculos, que unidos a la caza y a la pesca, constituían su medio de vida.

Sus instrumentos de paz y de guerra, así como sus utensilios de uso doméstico, eran de madera, de hueso, de concha o de piedra. Y como sólo esta última materia es duradera e indestructible, de ahí que estos instrumentos y utensilios hayan sido los únicos de esta naturaleza que la Arqueología haya podido revelar a los naturalistas.

En la edad del hombre prehistórico, admiten los etnólogos un nuevo período en que debieron aparecer la agricultura y la industria de la cerámica, por considerar estas actividades como propias y peculiares de una vida sedentaria o semisedentaria. Como estadio tardío en el desenvolvimiento del período paleolítico aparecen la industria pastoril, bajo la forma de la cría del ganado, y el progreso en la fabricación de los instrumentos de piedra, con la invención del pulimento de la parte cortante del hacha y de todos los demás utensilios.

Este período tomó la denominación de edad de la piedra pulimentada, o neolítica.

Pasan los milenios y los habitantes del valle del Nilo crean nuevas industrias. La fundación del cobre dió lugar a una nueva edad de la civilización; la edad del metal. El desenvolvimiento de esa industria permitió el descubrimiento de la amalgama del estaño, que dió al cobre mayor valor industrial en la fabricación de instrumentos y máquinas. De ahí la denominación de edad del cobre y edad del bronce para estas fases de la civilización.

(Continuará)

De la invasión de Morato Arraez a Lanzarote en 1586

COMENTARIOS Y NOTAS

Por E. BENITEZ YNGLOTT

Las cinco testificaciones que tenemos publicadas en números anteriores de esta Revista, referentes a la invasión del argelino Morato Arraez a la isla de Lanzarote en 1586 (1), proporcionan datos que por la calidad y posición de las personas que deponen ante el Santo Oficio de Canarias, son valiosos para completar la relación de aquel hecho, para la que continúa siendo documento capital el Tratado de paz entre Gonzalo Argote de Molina y Morato Arraez, así mismo publicado por nosotros. (2)

De las testificaciones que ahora nos ocupan se deduce que los más decididos y eficaces colaboradores que Morato tuvo en Lanzarote, fueron los esclavos moriscos del Marqués de dicho título, Don Agustín de Herrera y Rojas. Ello se explica lógicamente, ya que, procedieran esos esclavos, denominados moriscos (3), de prisioneros hechos por el Marqués en sus entradas en Berbería (entradas, que, según dice el propio Morato en el Tratado de paz, son las que han promovido su ataque a la isla); o de cautivos hechos por mercaderes o cazadores de hombres en la costa de aquella región, que arribaban con su carga humana a las islas de

(1) Vid. números 15, 16 y 17 de esta Revista, 1945 y 1946.

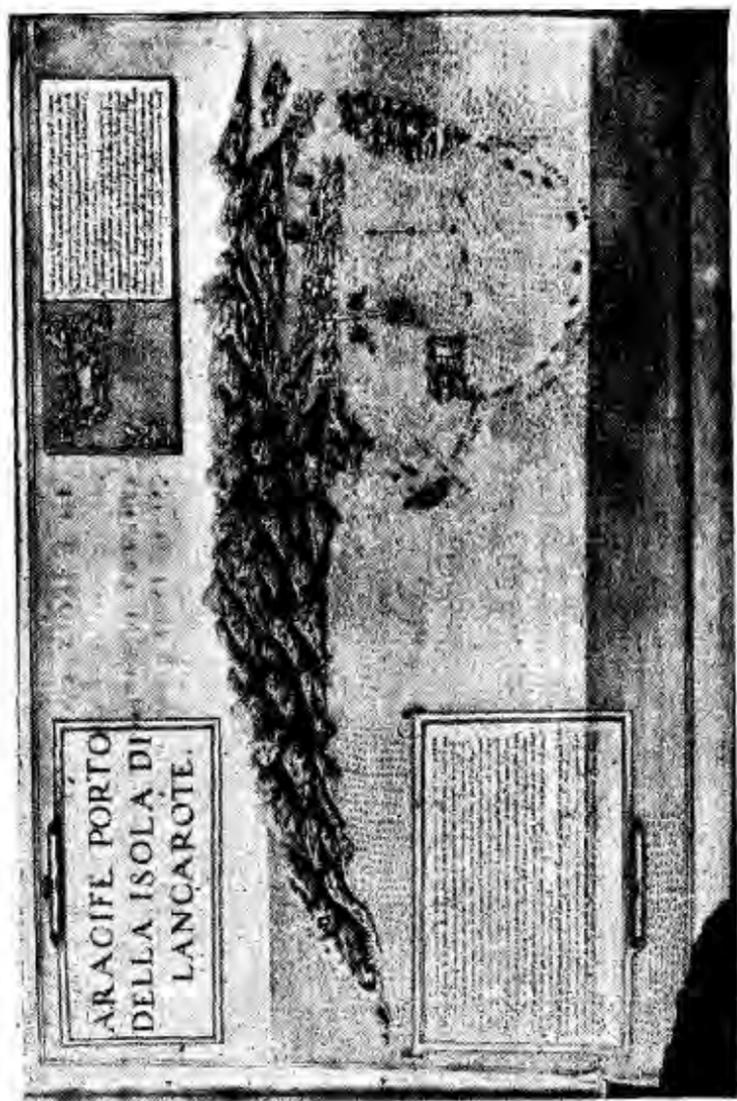
(2) Vid. n.º 19 de esta Revista, Abril, Mayo y Junio 1944, págs. 56-59.

(3) «Moriscos» se llama a los moros bautizados que viven en España.

Lanzarote y Fuerteventura para proveerse de mantenimientos, efectuar alguna operación de intercambio u ofrecer a los Señores y ricos hombres la adquisición de esclavos, era natural que anhelaran liberarse y volver a su tierra nativa. Además, la inmensa mayoría de esos esclavos se habían bautizado cristianos sin convicción alguna, solo por personal y propia conveniencia u obligados por sus dueños, por los religiosos o por el Santo Oficio, con manifiesto olvido, por un mal entendido celo, de que el bautismo de adultos, para ser válido, ha de tener por principalísima condición, la de ser espontánea y sincera voluntad del neófito. Tan es esto así, que vemos en las testificaciones publicadas, como los esclavos moriscos de Lanzarote, apenas se pusieron en contacto con sus paisanos moros y atisbaron un resquicio de libertad, lo primero que hicieron, antes de acusar a sus dueños o a sus convecinos o conocidos, fué realizar repugnantes ceremonias de adjuración, ponerse nombres moros y colocarse turbantes y otros característicos adornos en la cabeza. Tan convencidos estaban los invasores de los verdaderos sentimientos de los esclavos reconversos, que no hay el menor indicio de que sospecharan que sus ceremonias y actos de adjuración fueran actos de espionaje; antes, por el contrario, apenas los presentados o cautivados realizaban el menor acto expresivo de renegación, eran admitidos a convivir y hasta se les confiaban misiones de adalides, o sea de jefes de grupos acometedores. Las testificaciones publicadas ponen bien de manifiesto el importante papel que en la invasión de Morato Arraez a Lanzarote en 1586 desempeñaron los esclavos moriscos Juan Descalona o de Escalona, y el de menor relieve, aunque también importante, Sancho de Herrera León; el primero, del propio Marqués.

Viniendo ahora al hecho de la invasión y saqueo de Lanzarote, reiteraremos que en el Tratado de paz, Morato Arraez, que se nombra Capitán General por el Gran Turco Sultán Amurathes en el Reino de Argel, dice, que salió de Salé «con cuatro galeras reales de Argel., y tres del «Xarife»: es decir, siete buques (1), con una dotación de cinco ban-

(1) Recordamos que la «galera» fué una embarcación del siglo XVI, de velas latinas en dos mastiles, el maestro y el trinquete, la más larga de quilla y que calaba menos agua entre las de vela latina. Llevaba remos que co-



PUERTO DE ARRECIFE

(Isla de Lanzarote)

Según el Ingeniero Leonardo Torriani (1590)

(Foto Naranjo)

deras formadas por columnas de ataque, más la gente marinera precisa para las maniobras, y los galeotes o remeros: pudiendo calcularse un total de mil hombres.

Al pequeño puerto o ensenada de los *Ancones*, o de los *Charcos*, en la costa oriental de Lanzarote, llegó Morato con sus naves la noche del 30 de Julio, miércoles. Porque según veremos luego, el puerto de *Arrieta* juega papel en este suceso que nos ocupa, estimamos conveniente hacer una descripción de la costa oriental de Lanzarote, desde Arrecife, que fué el lugar más meridional de aquella hacia donde se extendió la zona de operaciones del argelino, hasta la punta *Aguzada*, al norte de la ensenada o bahía de *Arrieta*, de donde aquel no pasó hacia el norte.

Navegando por la mencionada costa oriental, de Sur a Norte y pasada la punta del *Jabrillo*, se encuentran los puertos de *Arrecife* y de *Naos*, ambos en la actual ciudad que lleva el primer nombre de los dos que acabamos de citar; cuya ciudad se halla asentada sobre una punta redonda de terreno áspero y montuoso. Delante de esta punta existen esparcidos algunos islotes de piedra, uno de los cuales, bastante grande, se une actualmente a la población por un puente levadizo que dá paso al fuerte emplazado en aquella, nombrado de San Gabriel. (Ni el puente, ni el fuerte así denominado, existían cuando el ataque de Morato Arraez, en 1586). Los arrecifes que despiden ese islote grande, cuya figura es la de una media luna irregular, y los de otro que está a un cuarto de milla, aproximadamente, del anterior y se llama *El Quemado*, forman el puerto de *Arrecife* que tiene dos entradas o barras de piedra: la del S. E. de fácil entrada y la del S. O., llamada *del Camello*, de más difícil acceso.

Desde la punta de *San Gabriel*, en el islote de este nombre al N. E. y a un cuarto de milla de ella se halla el puerto de *Naos*, formado por los islotes *Francés* y *las Cruces* y que también tiene dos bocas, estrechadas por una cordillera de arrecifes, de piedras movedizas que despiden los islotes ex-

rrespondían, por lo general, a veinte y seis bancadas en las que se colocaban siete remeros. El palo maestro, de unos veinte metros de longitud, descansaba en la sobrequilla y el trinquete sobre la cubierta. El interior de una galera se dividía en seis compartimientos, el de popa para el capitán y el resto destinado a viveres, pertrechos y equipaje.

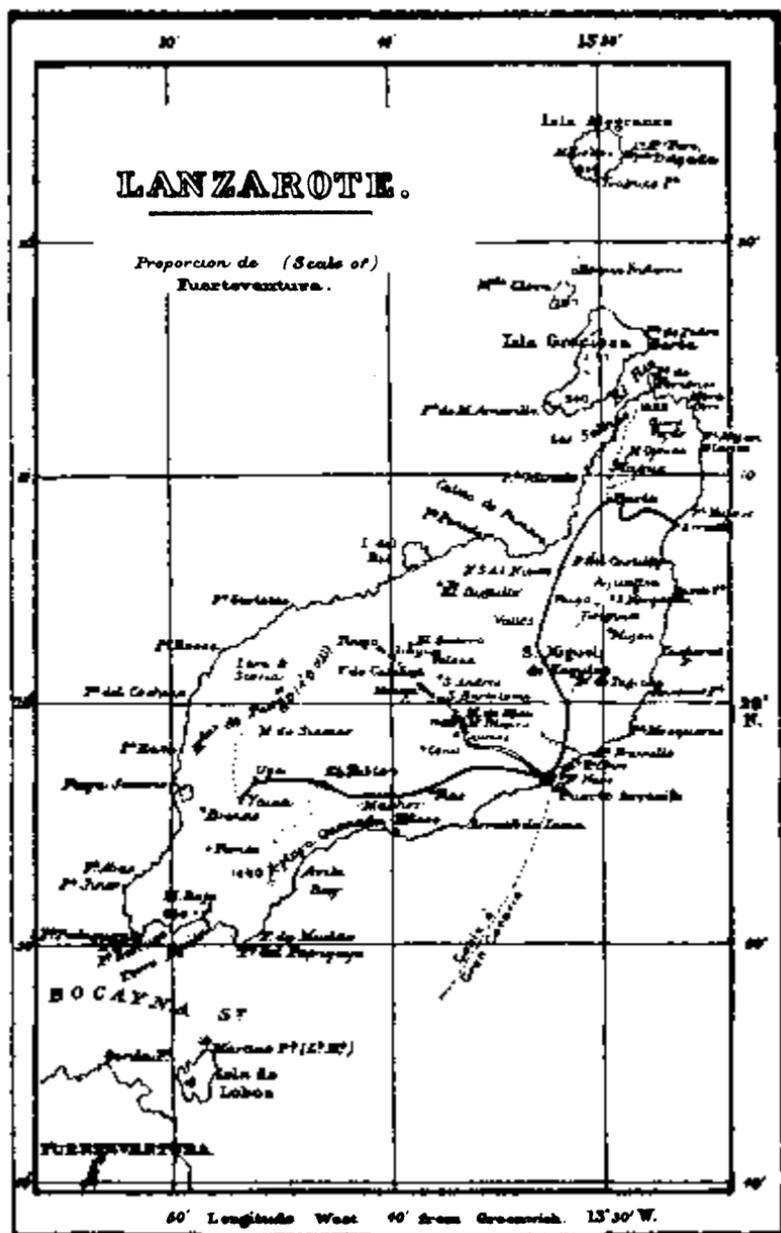
presados. Una de esas dos barras, llamada de *Las Marcas*, está al S. E., y la otra, llamada de *San José*, se halla al N. E.

Entre los islotes *San Gabriel* y *Francés*, esto es, entre *Arrecife* y *Naos*, se halla el puerto conocido con el nombre de *Bocas de Juan Rejón*, de figura casi circular y bastante reducido espacio: y se comunica con otro puerto, sumamente pequeño, llamada *Charco de la Estila* por un canalizo llamado de *Juan Rejón*; y el *Charco de la Estila* se une al de *San Ginés* por otro canalizo llamado *Pasadizo* que continúa hasta desembocar en puerto *Naos*. De no haberse aglomerado en los canalizos gran cantidad de arena, todos los puertos citados se comunicarían interiormente. El puerto *Bocas de Juan Rejón* es de poco fondo y peligrosa entrada por las muchas piedras que hay en ella.

Desde puerto *Naos* a la punta de los *Ancones* corre la costa como al N. E., rasa y formando ensenada, encontrándose en ella bastantes piedras. Desde *punta Ancones* corre la costa casi N. hasta punta *Pasito*, que es pedregosa, y desde esta, forma ensenada hasta encontrar la de *Arrieta* o *Usaje* que es rasa y muy saliente teniendo un poco de veril cuya parte superior es blanquinosa. En el fondo de la ensenada y a la misma orilla del mar se halla una pequeña eminencia, de figura cónica, llamada *Morro Jabalí*. Al norte de punta *Arrieta* está la bahía de este nombre, que se halla en el paralelo del monte de *Famara*; siguiendo luego corriendo la costa como al N. E., cinco grados N. hasta punta *Aguzada*. (5)

El abordar Morato Arraez la isla de Lanzarote por la ensenada de los *Ancones* o de los *Charcos* puede sorprender a primera vista a quien carezca de conocimientos sobre la configuración de aquella costa. No debe olvidarse que la invasión que nos ocupa no fué la primera de que fué objeto Lanzarote, ya que en 1569 se realizó una marroquí y en 1571 otra argelina; habiendo podido tomar activa parte en esta última, como elemento marineró, el mismo Morato que en 1586 era ya Capitán General del Sultán de Ar-

(1) La descripción que queda hecha, la hemos tomado, en sus líneas generales, del «Derrotero de las Islas Canarias» de Don Miguel Lobo, edición 1860 Cádiz.



Mapa moderno de la Isla de Lanzarote

(Foto Archivo)

gel. Debía, pues, tener completo conocimiento de las costas de la isla.

Los puertos de *Arrecife* y de *Naos* tienen, además de los diversos islotes ya reseñados, barras en sus bocas, lo que hace difícil la entrada en ellos. No menos difícil de tomar es el puertecito *Bocas de Juan Rejón*, pues, aunque carece de barra, su entrada es de poco fondo y la hacen peligrosa las muchas piedras que hay en ella.

En la costa de *Naos* a los *Ancones*, que corre como al N. E. y es rasa formando ensenada, hay bastantes piedras, entre ellas la *Laja del Jablillo*. Desde punta *Ancones* corre la costa casi N. hasta punta *Pasito*, que es pedregosa, y desde esta forma ensenada hasta encontrar la de *Arrieta*, que es rasa y muy saliente, con un poco de veril. La ensenada de *Arrieta* es de poco abrigo y su fondo presenta grandes alternativas de sondeo.

De lo que queda expuesto se deduce que la única ensenada de la costa antes descrita, de fácil acceso y fondeadero relativamente seguro, es la de los *Ancones*; y si a esto se añade que, de ella a Tegüise es la más corta distancia, se comprenderá que siendo el objeto de la expedición de Morato (lo dice el Tratado de paz) el de «cativar al Marqués Don Agustín de Herrera y Rojas» que en la citada villa tenía su residencia, el Jefe argelino procedió en la forma más adecuada, tanto para asegurar sus barcos como para hacer más corta la acción apropiada para lograr la finalidad que se proponía, a la vez que disponía su base de operaciones lo más cerca posible del objetivo de aquellas.

Dada ya una idea de la costa de Lanzarote, debemos pasar a examinar como es la zona terrestre de la isla que fué campo de acción de los argelinos invasores.

En sus «Estudios históricos, climatológicos y patológicos de Canarias» (1) escribe el Dr. Chil y Naranjo esto que transcribimos: «En el interior de Lanzarote se levanta una extensa cordillera que con algunas interrupciones se prolonga del N. E. al S. O.; de modo que puede decirse que hay dos sistemas. El principal parte de Tegüise y va a terminar en la Punta Fariones, formando un contrafuerte al

(1) Tomo 1.º, lib. 3.º. 2.ª época, pág. 348.

lado setentrional de la isla, cuyas pendientes, en su mayor número verticales, tienen mucho más de 334 (t). La parte opuesta de esa cordillera vá descendiendo hacia el mar en un plano inclinado bastante suave, dando lugar a la formación de los valles de *Guatiza*, *Mabayesco*, *Temisa*, *Haría* y *Maguer*. Caminando hacia el N. E. nos encontramos con los conos de la *Corona*, de 591 metros de elevación, *Guatifay* de 522 metros y los *Helechos*, hasta *Famara*, de 684 metros, siendo este el más elevado de la isla. De aquí continúa descendiendo la cordillera hasta las llanuras de la villa de Teguisse, donde nos encontramos con el punto más culminante de esta parte de la cordillera, denominada *Peñitas de Guanche...*»

Con referencia al texto que queda copiado, dice el mismo autor más adelante? «Entre estos dos sistemas, se observan montañas aisladas sin orden ni dirección para constituir un sistema orográfico...» (1)

Los textos precedentes ponen claramente de manifiesto que el terreno entre la ensenada de los *Ancones* y la villa de Teguisse no presenta un gran relieve ni ofrece dificultades para un avance rápido, hacia el interior, de un contingente numeroso que habría de actuar con la máxima celeridad, por diversas comprensibles razones, que prescindimos de señalar para no hacer más extenso el presente trabajo.

Y, pasemos ahora a reconstituir, en cuanto sea posible, la invasión de 1586.

Morato Arraez dice que llegó a la isla de Lanzarote «en la noche del treinta de Jullio de 1586». (2). Esta llegada de noche presupone dos verosímiles posibilidades: una, conocimiento exacto de la costa: otra, propósito de originar una sorpresa, con el pánico consiguiente, evitando a la vez toda organización de defensa que pudiera entorpecer el desembarco o hacerlo fracasar.

«Salté en tierra y saqué la dicha isla», manifiesta el ar-

(1) Idem. idem. idem., pág. 349.

(2) Vid. «Tratado de paz...»; n.º 10 de esta Revista, pág. 56.

gelino (1). Por el texto parece colegirse que en la misma noche de su llegada a los *Ancones*, puso su gente en tierra. Los Oidores de la Real Audiencia de Canaria en la carta que dirigieron a Su Magestad relatando la invasión de Lanzarote, escribieron: «hallaron tal mal apercivido al marqués y su gente en tierra sin ser sentidos ni bistos...» (2); lo que dá a entender también, que el desembarco se efectuó la misma noche de llegada a los *Ancones*. Nada hay en las testificaciones que pueda contradecir ese supuesto del desembarco nocturno en costa despoblada.

Y, continuando transcribiendo lo que Morato relata, encontramos: «saqué la dicha isla y cative veintiseis personas, aviendose retirado la gente de la Villa al Castillo...» (3). Dedúcese de ese texto que los invasores no llegaron de momento a la villa de Teguiise, sino que saquearon todo el el territorio de la isla entre la costa y las inmediaciones de dicha localidad. Las veinte y seis personas (no dice cristianos) bien pudieron ser moriscos afincados en el sector saqueado, o esclavos estantes en las haciendas en aquel enclavadas. El Marqués, al declarar, refiere que hablando con el morisço Sancho de Herrera León, sin duda del modo y forma de ocultar a «la marquesa y condesa muger e hija de este testigo», manifestando a aquel el Marqués «que no las metiera en cueva porque ninguna auia buena», y el dicho Sancho de Herrera Leon respondió, que tenía vna que no lo sabia nadie en la tierra» (4); y ese texto hace entender, bastante claramente, que, al conocer el Marqués la llegada y desembarco en la isla de los argelinos, pensó en el modo de ocultar a su esposa y a su hija, lo que consultó con Sancho de Herrera Leon, seguramente hombre de su confianza, indicándole este una cueva que él dijo desconocía todo el mundo, y en la que las señoras podían refugiarse y quedar en seguridad. Demuestra este incidente que los invasores tardaron días en llegar a la propia villa de Teguiise, lo que corrobora de manera claramente diáfana D.^a Constanza de Herrera al declarar, «que estando es-

(1) Idem. idem. idem. idem.

(2) Vid. «Sobre el saco de la isla de Lanzarote...»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 53.

(3) Vid. «Tratado de paz...»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 56.

(4) Vid. «El Marqués declara»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 70.

ta testigo en la fortaleza de la villa de Lançarote (la fortaleza es la que, luego, se denominó de Guanapay, y la villa, Teguisse), donde con el marqués y marquesa y la demás gente que a la sazón se halló, se auian rrecogido jueves a las nueve del día no se acuerda quantos, ni de que mes, dende a vno o dos dias dixeron en la dicha fortaleza por cosa publica, ciertas personas que vinieron del término de Ynaguaden... que Pedro, morisco, y Bartolomé... se auian ydo a las galeras con los moros... y que dende a otro día y dos que esto oyó en la dicha fortaleza, la desampararon todos los que estauan en ella, y esta testigo salió con la marquesa y otras personas de su casa, y andubieron huyendo por los campos hasta que entraron en vna cueua, donde fueron cautivas martes por la mañana no sabe quantos del mes fué...» (1)

Morato dice, que llegó a Lanzarote «miercoles en la noche treinta de Jullio, con cinco vanderas salté en tierra y saqueé...» (2).—D.^a Constanza de Herrera al declarar manifiesta, que en jueves a las nueve del día (no recuerda la fecha) se recogieron en la fortaleza de la villa con la declarante, el Marqués, la Marquesa y más gente. Es lógico suponer que ese jueves fué el treinta y uno de Julio, es decir, en la mañana inmediatamente siguiente a la noche en que Morato llegó a los *Ancones* y saltó en tierra con sus banderas; deduciéndose de ello que el Marqués y los suyos debieron tener noticia de la invasión en la madrugada de ese día treinta y uno de Julio, lo que le determinó a marcharse a lugar seguro, cual era la fortaleza de la Villa, con su familia y sus servidores y allegados.

Uno o dos días después de la fecha citada («dende a vno o dos dias,» manifiesta D.^a Constanza) dijeron en la fortaleza que se habian ido con los moros varios moriscos del Marqués; y añade la citada dama, «dende a otro día y dos (que son tres) que esto oyó en la dicha fortaleza la desampararon todos los que estauan en ella y esta testigo salió con la marquesa y otras personas de su casa, y andubieron huyendo por los campos hasta que entraron en vna

(1) Vid. «Doña Constanza de Herrera declara»; en el n.º 15 de esta Revista, págs. 79-80.

(2) Vid. «Tratado de paz»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 56.

cueua, donde fueron cautivas martes por la mañana no sabe quantos del mes fue.» —Admitiendo que fué el dia siguiente de estar en la fortaleza, o séase el viernes primero de Agosto, quando llegó al Marqués la noticia de la defección de sus servidores, tres dias después («dende a otro dia y dos que esto oyó»), el lunes, quatro de Agosto, abandonaron todos la fortaleza y D.^a Constanza, con la Marquesa y otras personas de su casa anduvieron huyendo por los campos hasta que entraron en una cueva (casi seguro que fué la que indicó al Marqués, Sancho de Herrera Leon), donde fueron cautivadas el martes, quatro de Agosto, por la mañana,

Veamos ahora lo que con relación a todo este sucedido dicen Morato y los Oidores de la Real Audiencia. El jefe argelino refiere en el tratado de paz: «salte en tierra y saqué la dicha isla y cativé veintiseis personas aviendose retirado la gente de la Villa al Castillo, de allí volví al puerto donde gané una nao de mercaderias que allí arribó de la flota de Nueva España donde cativé veinte y dos xpianos y el sábado siguiente gane la fortaleza del Arracife matando al bombardero y cativé onze personas que en ella estaban, de allí fuí el mismo dia sobre el Castillo de la Villa donde estava don Gonçalo Argote de Molina Conde de la dicha Isla y le batí y dí tres asaltos y mate al comendador Pedro de Cabrera Leme Castello del y a otros onze xpianos el cual me fué defendido por el dicho Conde con muerte de veinte y seis turcos despues desto el miercoles siguiente teniendo aviso que la gente de la isla estava en la cueva de Haria que llaman de los Verdes fuí sobre la dicha cueva y la tuve cercada tres dias y no la pude ganar por averse defendido por industria del dicho Conde y aviendome dado aviso los Moriscos de la dicha isla de Lançarote de que la marquesa doña Inés de Aponte y la condesa doña Constanza muger del dicho Conde las avia puesto el marques y dexadolos en una cueva fui a la dicha cueva y las baxe cativas a mis galeras...» (1). En este relato de Morato parécenos advertir cierta confusion y alteración de los hechos; ambas cosas explicables porque, en el Tratado de paz, a Morato no le interesaban seguramente sino las condiciones del rescate. La relación de los hechos, verídicos

(1) Vid. «Tratado de paz»; en el n.º 10 de esta Revista, págs. 56-57.

desde luego, no era indispensable hacerla, como base de aquellas, cronológicamente exacta. Desde luego nos parece más ajustada a la realidad la descripción que de lo ocurrido hizo D.^a Constanza al Santo Oficio.

En la carta a S. M. en que los Oidores de la Real Audiencia de Canaria relatan lo ocurrido en Lanzarote, se dice: «...hallaron tan mal apercivido al marqués y su gente que con poquissima dificultad o ninguna echaron su gente en tierra sin ser sentidos ni bistos en un punto que dizen los charcos por sima de arrasise y binieron sobre el lugar y no hallaron quien les esperase porque el marqués que le tomo la nueba de como benian por tierra media legua del lugar donde estaba con toda su gente e casa le desampararon y se fue arrecoger a un sitio algo fuerte por la naturaleza del lugar que es un alto y en el tener una torrecilla con una cerca y allí esperó a los moros y turcos que de todo ay los quales como llegaron saquearon el lugar el dicho dia jueves y cautibaron como catorce personas entre mugeres e niños y con esta presa se bolbieron a sus galeras... El Bierne siguiente a medio dia bolbieron a dicho sitio y fuerte y lo comenzaron a batir con mosquetes escopetas y flechas y al parecer bendrian de quatrocient a quinientos turcos y moros y mataron de los de dentro quatro o cinco personas y otros hirieron... de los turcos peresció uno muerto aunque se entiende que fueron mas y antes de puesto el sol dejaron la bateria a lo que se entiende por falta de polbora abiendola batido cinco oras y se bolbieron a sus galeras y allí se estubieron prebiniendose de lo que les hazia el casso y no bolbieron al dicho sitio y fuerte hasta el martes porque el marques el lunes antes de la noche quatro deste desamparo el fuerte con la demas gente que en el estava y asi otro dia binieron sobre el con escalas e un tiro de batir que esta en el castillo y del arracife aviendose ya apoderado del y quando llegaron hallaron la fuerça desanparada y los moros se señorearon della poco contentos por aversele ydo la presa que habrian mill animas entre onbres mugeres y niños y el fuerte del puerto por ser de maderamiento le quemaron los sobrados y asi an quedado señores del puerto fuerte y de toda la tierra.... (1).

(1) Vid. «Sobre el saco de la isla...»; en el n.º 10 de esta Revista páginas 53-54.

Con estos dos documentos transcritos, ya podemos intentar reconstituir los hechos, sirviéndonos ellos de base.

Morato Arraez llegó con siete galeras a la ensenada de los *Ancones* la noche del miércoles, treinta de Julio. La misma noche saltó en tierra con cinco banderas, y como su objetivo principal era «cativar al Marqués don Agustín de Herrera y Rojas por las ofensas y daños que a hecho en la Bervería» (1), a la residencia de aquel en la villa de Teguisse se dirigió, saqueando todo el territorio, nada difícil de atravesar por su constitución sin cadenas de montañas ni alturas importantes, hasta llegar a media legua de aquella localidad, donde supo que el Marqués con toda su gente y familia se había refugiado en el lugar fuerte, casi seguramente en el que más tarde se construyó el castillo de Guanapay. Parécenos que el lugar saqueado el jueves, treinta y uno de Julio, no fué la villa, sino las comarcas inmediatas a ella (2), regresando el mismo día a las galeras, en los *Ancones*.

Lo que cuenta Morato de que al volver al puerto ganó allí una nao de mercaderías que arribó de la flota de Nueva España, no ocurrió en la fecha que se dice en el Tratado de paz. La demostración de ello reside en que, entonces, el único puerto conocido de la isla era el de Arrecife, donde existían fortaleza y poblado y no en los *Ancones*, donde nada de eso había: y no habiendo tomado Morato aún la fortaleza de Arrecife, teniendo, además, fondeadas sus galeras en los *Ancones*, mal podía haberse apoderado de la nao procedente de Nueva España. Este hecho ocurrió posteriormente, como se verá.

El viernes, primero de Agosto, fué el argelino con su gente sobre la fortaleza de la Villa, la que estuvieron batiendo desde mediodía hasta poco antes de ponerse el sol (unas cinco horas), en que se retiraron a sus galeras. El lunes, cuatro de Agosto, el Marqués, teniendo noticia de que Morato volvía sobre la fortaleza, abandonó esta con toda su gente, que, presa del pánico, estuvo huyendo por los

(1) Vid. «Tratado de paz»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 56.

(2) Téngase en cuenta que Morato no disponía de artillería, como se vé en la carta de los Oidores al Rey; y que la villa tenía un pequeño fuerte que la protegía.

campos, refugiándose unos, la mayor parte, en la cueva de los Verdes, por encima del lugar de Haría, y otros, con la Marquesa y la Condesa, en otra cueva, casi de seguro aquella que engañadamente había brindado al Marqués el morisco Sancho de Herrera Leon como conocida solo de él. Volvió Morato sobre la fortaleza de Teguisse el martes, cinco, y antes de ir sobre aquella, le fué denunciada por el propio Sancho de Herrera Leon la presencia en la cueva de la Marquesa, de la Condesa y de su gente; y allá fué, cautivándolas y llevándolas a su galera capitana. El mismo día atacó de nuevo la fortaleza de la Villa, encontrándose con que estaba abandonada, por lo que, sin ningún esfuerzo, se apoderó de ella.

En los días que mediaron entre el primero y el cinco de Agosto, el sábado (dice Morato que fué el día dos de Agosto), ganó la fortaleza del puerto de Arrecife, atacándola, muy posiblemente, por tierra. Dicha fortaleza, que era de madera, fué incendiada; y ya dueño del puerto de Arrecife, llegó allí (quizás a *Naos*) la nao de Nueva España, que fácilmente fué aprisionada, principalmente por no poder maniobrar para huir a causa de tener averiado, o perdido, el timón.

Después de todos estos hechos es cuando el argelino vá sobre la cueva de los Verdes. El Marqués de Lanzarote en su declaración al Santo Oficio, dice que el morisco Sancho de Herrera Leon «bino con los moros a Haría quando binieron a hacer aguada y de aquel lugar llevaron muchas gallinas y mantenimientos para los dichos moros...» (1); pero no dá fecha ni hace ninguna manifestacion por lo cual pueda señalarse aquella. Únicamente, Morato, en el Tratado de paz, dice: «después desto (primer ataque a la fortaleza de Teguisse), el miércoles siguiente teniendo aviso que la gente de la isla estava en la cueva de Haría que llaman de los Verdes fuí sobre la dicha cueva y la tuve cercada tres días y no la pude ganar por averse defendido por industria del dicho Conde (Argote de Molina)». (2) Si los moriscos renegados fueron los que denunciaron a Morato la cueva de los Verdes, parece lógico lo hicieran al verle con-

(1) Vid. «El Marqués declara»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 70.

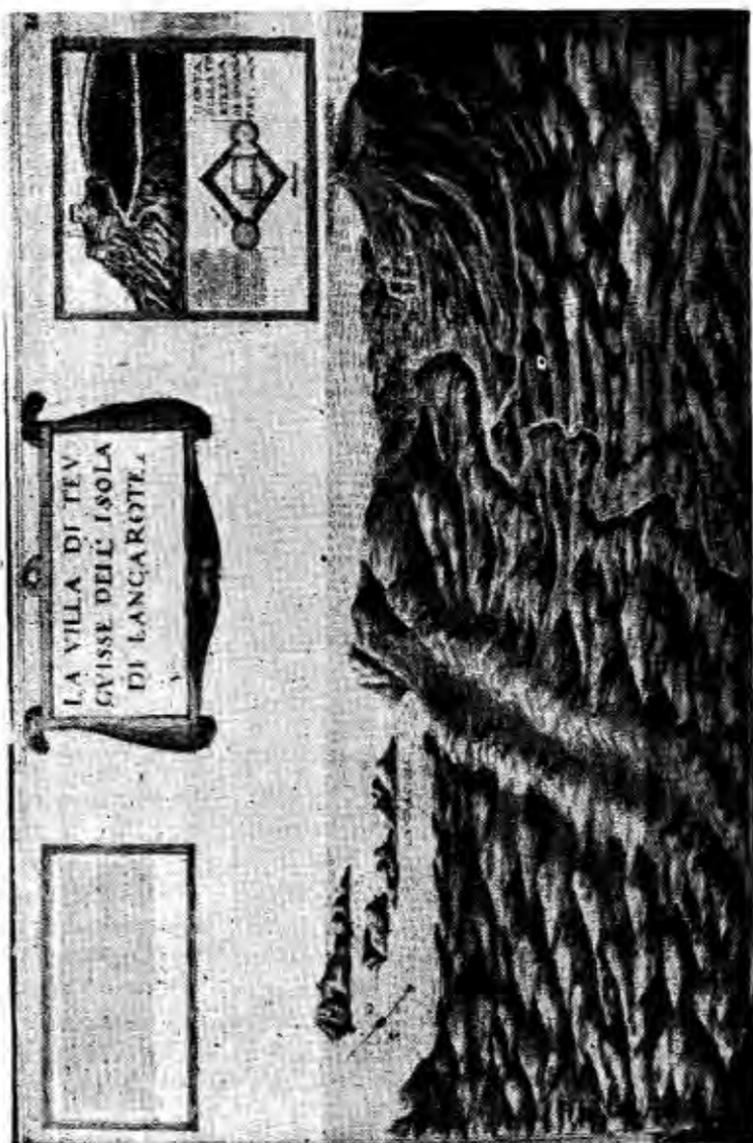
(2) Vid. «Tratado de paz»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 56.

trariado por haber encontrado abandonada la fortaleza de Teguisse, brindándole así la satisfacción de cautivar allí a buen número de cristianos, precisamente procedentes, en gran parte, de la fortaleza de la Villa. Es por ello creíble que el ataque del argelino a la cueva de los Verdes comenzara el miércoles, seis de Agosto, y se sostuviera hasta el nueve del mismo mes, sábado. ¿Y no serían los mismos atacantes de la cueva los que fueron a Haría por gallinas, agua y mantenimientos? El cerco de la cueva debieron mantenerlo bastantes turcos o moros; tantos, como los que se dispusieron a atacar la fortaleza de la Villa, y es natural pensar que, por prolongarse tal cerco de la cueva, llegara un momento en que sus jefes temieran no tener alimentos que dar a sus hombres. La nao de Nueva España, apresada en Arrecife pocos días antes, proporcionó a los argelinos buena cantidad de mantenimientos (dicen los Oidores de la Rl. Audiencia, «cogieron con toda su mercancía que era muy rica ...sirbeles mucho el bizcocho y otros mantenimientos, aceyte pasa y almendra») (1); pero estos, o estaban aún abordo de la presa en Arrecife, o habían sido conducidos a las galeras hasta entonces fondeadas en los *Ancones*; y la distancia de ambos lugares a la cueva de los Verdes es bastante mayor que la que hay de Haría a la tal caverna.

Lógico es que Haría fuera tomada fácilmente por los argelinos a su paso para los Verdes. Sin defensas el poblado y presa del pánico sus moradores, que seguramente habrían de tener noticia de todo lo ocurrido en Teguisse y su comarca, no podían los invasores encontrar dificultades para adueñarse del lugar y sus contornos. Téngase presente, además, que los Oidores en su carta al Rey dicen, después de referir la toma por los argelinos de la fortaleza de la Villa de Teguisse, que los invasores «an quedado señores del puerto fuerte y de toda la tierra porque la gente no espera sino a balerse quien pudiere por sus pies o escondidos en quebas o embarcandose para otra Yslas si les dan lugar...» (2). Nadie quedó, pues, en la isla en condiciones ni con disposición para hacer frente a los invasores y arrojarles de ella.

(1) Vid. «Sobre el saco de la isla...»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 5.

(2) Vid. idem. idem. idem id.



La villa de Teguisse y su comarca, en la isla de Lanzarote, en 1590, según Leonardo Torriani.

(Fot. J. Naranjo)

El cerco de la cueva de los Verdes, con la eficaz defensa de Argote de Molina, debió ser el último incidente importante de la invasión a Lanzarote por Morato Arraez en 1586. Y el porque de ello vamos a intentar esclarecerlo.

Cuando el Marqués Don Agustín de Herrera desampara la fortaleza de la Villa al atardecer del lunes, cuatro de Agosto, la gran cantidad de gente que con él se hallaba, salió huyendo a la desbandada; unos, con la Marquesa y la Condesa, se fueron a la cueva, cuya situación desconocemos, pero que no debía estar muy lejos de la Villa; otros, posiblemente la mayor parte, se acogieron a los Verdes; y, otros, entre ellos el Marqués, se refugiaron en lugares montañosos, apartados del territorio donde los argelinos operaban. El Marqués no dice en su declaración al Santo Oficio cual fué su refugio y tampoco lo señalan sus allegados. Uno de estos, el morisco Juan de Saavedra, dice al declarar ante el delegado del Inquisidor, que «fué de paz a las galeras de moros y turcos que a esta ysla binieron porque lo embió el marqués desta ysla con vna carta para Morato Arraez, general de las dichas galeras...» (1). Parécenos que si el objetivo de Morato al invadir a Lanzarote era, además de apoderarse de la isla, «cativar al Marqués don Agustín de Herrera y Rojas por las ofensas y daños que ha hecho en la Berveria» (2), no debía ser de poca dificultad a un mensajero de dicho procer, atravesar comarcas ocupadas por los argelinos, en las que, además, andaban como adalides, cazando cristianos, los muchos moriscos de la isla que se habían entregado voluntariamente a los invasores y llegar a la galera capitana en los *Aucones*. Saavedra declara que le cautivaron en la montaña de Chemidan, término de Teguíse (3) y le llevaron atado a Haría (4), viendo en el camino, con los moros que le conducían, a un esclavo negro de Bartolomé de Cabrera, el cual llevó a dichos moros a enseñarles la cueva de los Verdes en Haría, «porque a este testigo (Saavedra) le preguntaron los dichos moros que si sabia della y este testigo dixo que no...»

(1) Vid. «Documentos»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 72.

(2) Vid. «Tratado de paz»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 56.

(3) Vid. «Documentos»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 73.

(4) Vid. *Idem.* *idem.* *idem.* pág. 76.

(1). De lo que queda transcrito parece deducirse que el Juan de Saavedra fué cautivado el mismo día que los argelinos atacaron la cueva de los Verdes, o sea el miércoles, seis de Agosto. El cinco, fueron cautivadas la Marquesa y la Condesa y bien pudo ser que el Marqués, enterado en su escondite de tal ocurrencia que debió afectarle grandemente, se decidiera a hacer proposiciones a Morato, más que de paz, de rescate de personas tan suyas como eran su muger y su hija. ¿Y porque llevaron a Haría a Saavedra y no a los *Ancones*? No podía ser sino por que Morato estaba personalmente dirigiendo el ataque a la cueva de los Verdes («fui sobre la dicha cueva—dice en el Tratado de paz—y la tuve cercada tres días»); y como la carta de que Saavedra era portador, al General argelino iba dirigida, lo natural era que, ante todo, él se enterara. La carta pudo ser un verdadero taslimán para su portador ya que este declara que «no estubo mas de una noche cautivo, porque luego le mando soltar Morato Arraez». (2)

La manifestación de Saavedra que antes queda anotada, no quiere decir que su prisión no fuera realizada de día. Lo que él cuenta de que vió en las galeras a Pedro de Lugo (que «comía y bebía y estaua como tal libre»), y a la muger y a los hijos de este («que salían y entrauan en ellas quando querían»), y a Juan y Francisco Descalona o de Escalona y a Juan esclavo de Alvaro Jaymes (en las galeras y en tierra «le bido este testigo andar suelto y libre»), dá a entender que también estuvo cautivo de día. Por cierto que, al mencionar al Juan, el morisco esclavo de Jaymes, dice: «le bido en el poço que llaman Arriete, puerto a donde estaban las dichas galeras» (3); lo que hace suponer que Saavedra no fué llevado cautivo a los *Ancones*, sino al puerto de Arrieta que está cerca de Haría, y en el cual estarían algunas de las galeras que, como decían los Oidores al Rey, «andan costeano la isla quanto pueden» (4), para impedir el traslado de los atemorizados vecinos de Lanzarote a otras islas; o también, porque allí

(1) Vid. Idem. idem. idem. idem. pág. 76.

(2) Vid. Idem. idem. idem. idem. pág. 73.

(3) Vid. Idem. idem. idem. idem. 78.

(4) Vid. «Sobre el saco de la isla...»; en el n.º 10 de esta Revista, pag. 84

las hiciera ir Morato para llevar a ellas más fácilmente a los numerosos cautivos que contaba hacer al ocupar la cueva de los Verdes.

El Marques nada dice en su declaración de su propuesta de paz a Morato y este, tampoco dice nada de esto en el Tratado de paz con Argote. Que hubo tregua, es indudable, ya que no puede explicarse de otro modo que del nueve al diez y ocho de Agosto, fecha esta última en que llegó Argote a la galera capitana, invitado por Morato, no persistiera este en su principal propósito de cautivar al Marqués, ni se registrara otro incidente que el del cautiverio por el llamado Conde de Lanzarote de los siete turcos que merodeaban por los campos de la isla. (1)

Saavedra declara que «le mandó soltar Morato Arraez, capitán general de las dichas galeras, *que fué el que en las primeras pazes dió a este testigo salvoseguro*» (1). La libertad de Saavedra, con salvo conducto, dado el momento en que eso ocurre, no debió obedecer a cosa distinta a la de llevar al Marqués repuesta a su carta; que bien pudo ser de palabra. También hay otra manifestación de Saavedra que contribuye a considerar la realidad de la tregua, cual es la de que vió al morisco Pedro de Lugo ir de adalid con los moros a cautivar cristianos «despues que se quebrantaron las primeras pazes entre Morato Arraez y el marqués». (3). A mayor abundamiento y en relación con nuestra creencia de la realidad de la tregua, hemos de señalar el dicho de Saavedra de que «bido en las dichas galeras «(las que estaban en Arrieta) que fué de su voluntad a ellas quando moros y cristianos estauan de paz» (4), al morisco Sancho de Herrera Leon.

¿Porqué se terminó la tregua? ¿Pudo ello obedecer al fracaso del cerco de la cueva de los Verdes? ¿Lo originó la disconformidad del Marqués con las condiciones que fijara Morato? ¿Tuvo Argote de Molina, no muy acorde por entonces con su suegro, alguna intervención en ello? Parece-nos lo más aproximado a la verdad el que los contratantes no llegaron a ponerse de acuerdo. En el entretanto debió

(1) Vid. «Tratado de paz»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 57

(2) Vid. «Documentos»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 73.

(3) Vid. Idem. idem. idem. id.

(4) Vid. Idem. idem. idem. idem. pág. 78.

ocurrir el incidente con los turcos merodeadores, lo que dió lugar a que Argote y Morato entablaran relaciones directas, que trageron por resultado la invitación del jefe argelino al primero para ir a su galera capitana; la aceptación del Conde con su presencia abordo el 18 de Agosto; y su permanencia allí hasta el 21 del mismo mes, víspera de la firma del tratado de paz. Es más que posible que, antes de ir Argote a la galera mora se pusiése en relación con su suegro el Marqués, dándole este a conocer su fracasada tentativa de paz y haciéndole entrega de la carta por la que se obligaba a pagar el rescate de la Marquesa y la Condesa en Berbería; a menos que esa relación, iniciada antes de ponerse al habla Morato y el Conde, se intensificára luego al convenirse abordo las condiciones de la paz, por medio de mensajeros de yerno a suegro y viceversa.

La Marquesa y la Condesa, juntamente con varias de sus esclavas moriscas, estuvieron en la galera capitana desde el cuatro de Agosto hasta el jueves veinte y uno del mismo mes («jueves veinte y uno de Agosto que fizo rescate de la marquesa y condesa y veinte cristianos» (1). La fecha del doce de Agosto que dá la Marquesa por la del cautiverio, es errónea, ya que el expresado día, martes, habia ya sido levantado el cerco de la cueva de los Verdes por Morato. Verdad es que este dice en el Tratado de paz que los moriscos de la isla le avisaron que «la marquesa doña Inés de Aponte y la condesa doña Constança, muger del dicho Conde las avia puesto el Marques y dexadolas en una cueva, fuí a la dicha cueva y las baxe cativas a mis galeras», (2) dando a entender que tal efectuó mientras cercaba la cueva de los Verdes; pero, aparte ser claro que aunque el Marqués, al considerar posible la pérdida de la fortaleza de la Villa, se preocupó de buscar una cueva para su esposa y su hija, de las declaraciones de ambas damas se deduce que la salida de la fortaleza de cuantos estaban refugiados en ella fué impulsada por el pánico, una especie de «sálvese el que pueda», (andubieron huyendo por los campos—dice Doña Constança—hasta que entraron en

(1) Vid. «Tratado de paz»; en el n.º 10 de esta Revista, pág. 57.

(2) Vid. Idem. idem. págs. 56-57.

una cueva») (1), lo que parece dar a entender que la cueva no fué deliberadamente escogida para escondite, sino que, en la huida, dieron con ella. Ya se ha visto que nosotros, no pudiendo situar la expresada cueva, hemos pensado que ella pudiera ser la que engañosamente indicó al Marqués como de todos desconocida, Sancho de Herrera León.

No es creíble que si la Marquesa y la Condesa abandonaron la fortaleza a última hora de la tarde del lunes, cuatro de Agosto, pudieran estar huyendo por los campos, en la situación de temor que es de presumir, faltas de alimento y de reposo y andando a pié en forma a la que no estaban habituadas, mayor espacio de tiempo que el de aquella noche: y si Sancho de Herrera León sabía cual era la cueva donde las referidas damas se habían refugiado, natural era que al ver a Morato contrariado y encolerizado por haber encontrado desamparada la fortaleza de Teguiise, y para hacerse más grato a él, le avisáse del lugar donde estaban la esposa y la hija del Marqués, prendas que, para el objetivo principal que traía a Lanzarote al argelino, eran para este del máximo valor. Y tampoco es creíble, dado que no hubiera ocurrido cuanto en este mismo párrafo dejamos señalado, que la Marquesa y la Condesa con su gente, pudieran estarse escondidas en la cueva nada menos que ocho días, sin alimentos, ya que invadido el territorio central de la isla y merodeando por sus campos los moros de las galeras llevando por adalides a renegados moriscos, muchos de ellos servidores del Marqués, con el fin de cautivar cristianos, hubiera sido muy difícil, si no imposible, salir a procurarse aquellos, esquivando a los merodeadores.

Fueron los argelinos a la cueva escondite de la Marquesa y de la Condesa, guiados por quien sabía muy bien que, en tal lugar, había personas de calidad. «...sobrebiniéron ciertos moros—declara la Marquesa—y llegados a la dicha cueva en cantidad de doce moros y alrededor abría como hasta ciento... al tiempo que entraron en la cueba algunos de los dichos moros por estar oscura y torcida vn rincon

(1) Vid. «Doña Constanza de Herrera declara»; en el n.º 15 de esta Revista, pág. 80.

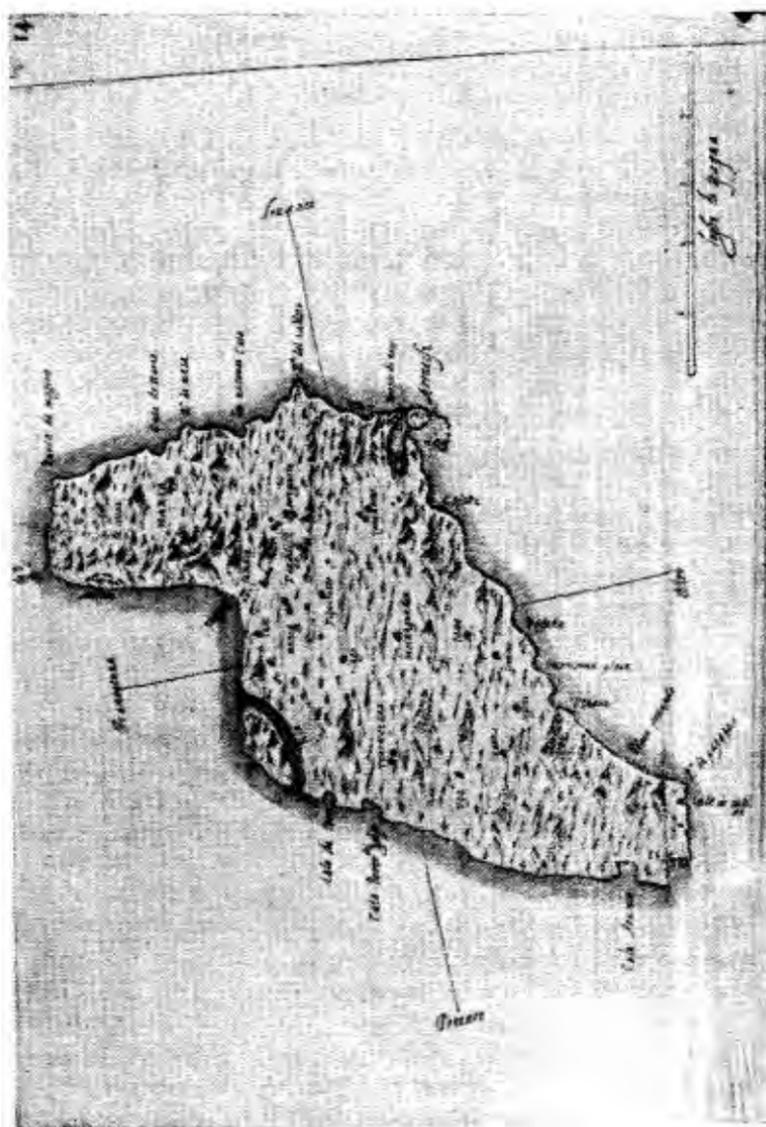
les pareció que no auia gente, y vn moro dellos dixo: «aquí no hay gente», y entonces un morisco que se decia Juan Descalona... y esta testigo le conocía mucho porque hera llegado a su casa, dixo: «ay esta, ay esta, entra, entra», y luego entró un moro...» (1). Y, sobre lo mismo, declaró Doña Constanza, «que quando entraron algunos moros en la cueba dixerón que no auia nadie, y el dicho Juan Descalona que benia con los moros dixo: «aquí estan», y entrando los dichos moros hallaron a esta testigo...» (2).—«Ay está» y «aquí estan» son expresiones claras de que, además de saberse a quien se busca, se tiene la certeza del lugar en que se encuentran aquellos a quienes se persigue o procura.

Pareciéndonos este extremo de la fecha en que son cautivadas la Marquesa y la Condesa bastante aclarado, vamos a ocuparnos ahora de un personaje que en la invasión de Morato a Lanzarote en 1586 desempeñó un importante papel, según se desprende del Tratado de paz: Don Gonzalo Argote de Molina, esposo de Doña Constanza de Herrera, que entre otros títulos ostentaba el de Provincial de la Santa Hermandad, denominándole las gentes y denominándose él Conde de Lanzarote. Ya dijimos en la «Nota preliminar» que precediendo al Tratado de paz insertamos en esta Revista (3), que la principal figura en la defensa de la fortaleza de la Villa y de la cueva de los Verdes fué Argote, con quien, directamente y personalmente, concierta la paz Morato Arraez. Sin embargo de todo ello, en las testificaciones a que nos venimos refiriendo no se le nombra por nadie, con excepción de la Marquesa que lo hace incidentalmente. ¿Estaba Argote en Lanzarote cuando el argelino la abordó y saqueó en Julio de 1586? ¿Se encontraría en Fuerteventura realizando en nombre de su esposa D.^a Constanza de Herrera los actos posesorios de aquel estado que, según Viera y Clavijo, había donado el Marqués a su hija cuando casó con Argote? Como este no aparece en forma alguna en los primeros dias de la invasión de Lanzarote por Morato, dá lugar a que se suponga que el Provincial

(1) Vid. «La Marquesa de Lanzarote declara»; en el n.º 15 de esta Revista, pág. 74.

(2) Vid. «Doña Constanza de Herrera declara»; idem. pág. 80.

(3) En el n.º 10, págs. 48-53.



Mapa de la isla de Lanzarote, dibujo de Leonardo Torriani en 1590.
 (Fot. J. Naranjo)

recibió en Fuerteventura la noticia de lo que ocurría en la isla vecina, trasladándose enseguida a ella, adonde llegó cuando ya sus deudos y dependientes estaban refugiados en la fortaleza de la Villa. Morato Arraez dice en el Tratado de paz, que fué sobre el castillo de la Villa «donde estaba Don Gonzalo Argote de Molina Conde de la dicha «isla»; añadiendo, después de indicar los asaltos que hizo a la fortaleza: «el cual me fué defendido por el dicho Conde». (1). Bien extraño es que, especialmente D.^a Constanza, no digan una sola palabra, ni nombren siquiera a Argote cuando refieren su permanencia y su salida de la fortaleza, y no hay que pensar en que pudiera ser falso lo de la presencia y actuación del titulado Conde en el castillo; y menos en que él, en servicio de su destacada vanidad (según le achacan algunos historiadores) hubiera inducido a Morato a consignar en el Tratado de paz falsedades de ese calibre.

Mientras otra cosa no se demuestre, nosotros admitimos como verdad la estancia de Argote en la fortaleza, así como la dirección de su defensa. Cuando aquella fué desalojada o desamparada, el Marqués se fué a su, hasta ahora ignorado escondite, y Argote, con el grueso de la gente refugiada en aquella, marchó a la cueva de los Verdes, la que Morato confiesa no pudo ganar en los tres días que la tuvo cercada «por averse defendido por industria del dicho Conde». De esto, con escepción de Morato en el Tratado de paz (2), tampoco dice nadie una sola palabra. Por la misma razón que señalamos para negar la posibilidad de una falsedad en lo que el argelino atribuyó al Conde en la defensa de la fortaleza de la Villa de Teguisse, admitimos ahora como de indubitada certeza la actuación de Argote en la defensa de los Verdes.

Seguramente que en el intento realizado por el Marqués de concertar una paz con Morato por medio de la carta que le envió con Juan de Saavedra, no tuvo Argote arte ni parte. El Provincial era hombre con alguna experiencia guerrera y mucho más político que su suegro, y comprendió perfectamente que al argelino, con toda su ambición, su

(1) Vid. n.º 10 de esta Revista, pág. 56.

(2) Vid. idem. idem. id.

malquerencia al Marqués y hasta su odio a los cristianos, lo que le importaba, por encima de todo, era obtener dinero en la mayor cuantía posible y evitar que las ofensas y daños que por el propio Marqués, o por designio suyo, se habían hecho en Berbería, prosiguieran. Y para lograr de Morato una disposición a entablar conversación, fué por lo que Argote aprovechó la noticia que tuvo de que unos turcos de las galeras andaban desmandados robando por las inmediaciones de los Verdes, y salió con gente de la que defendía la cueva y pudo aprisionarlos, enviándolos seguidamente a Morato, no con sus trajes moros, sino vestidos con marlotas de tela de oro (1), pertenecientes a moriscos acomodados de los que permanecieron fieles y se acogieron a la cueva de los Verdes.

Mas que posible es que con la remisión de esos prisioneros, Argote enviase carta a Morato explicándole lo ocurrido y haciéndole alguna insinuación, más o menos velada, respecto a sostener una entrevista: y el argelino, como era natural siendo ya Capitán General por el Sultán de Argel, correspondió en debida forma, enviando al Provincial un presente con un liberto cristiano, juntamente con una invitación para que fué a su galera. Ya, pues, había Argote comenzado a lograr la realización de sus propósitos.

En estas idas y venidas se pasaron los días entre el nueve y el diez y ocho de Agosto: primero, la intentona de paz del Marqués y, luego, el episodio de los merodeadores y sus consecuencias antes señaladas.

Al recibir la invitación de Morato, debió el Conde ponerse en relación con el Marqués, cuando menos para informarle. El diez y ocho de Agosto es cuando se persona Argote, solo, en la galera capitana argelina, donde permaneció cuatro días, o séase hasta el jueves veinte y uno de Agosto. Hay que presumir que en esos cuatro días hizo el Provincial algo más que celebrar conversaciones con Morato Arraez. Juan de Saavedra dice, en su declaración ante el Santo Oficio, «que bido en las dichas galeras que fué de su voluntad a ellas quando moros y christianos estauan de paz, a Sancho de Herrera Leon» (2). ¿Sería Juan de Saave-

(1) Marlota es, según la Rl. Academia de la Lengua, una vestidura morisca, a modo de sayo baquero, con que se ciñe y ajusta el cuerpo.

(2) Vid. «Documentos»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 78.

dra el enlace entre Argote y el Marqués, para imponer a este de las condiciones de paz; y el que llevara al Provincial la carta del dicho Marqués (si es que Argote no la tenía ya en su poder) comprometiéndose a pagar en Berbería el año siguiente los nueve mil ducados que se fijaron como rescate de la Marquesa? ¿Fue también Saavedra el emisario por el que el Marqués ofreció como rehenes de lo que en su nombre convenía Argote con el argelino, a don Francisco Sarmiento, su hermano; y a Marcos de San Juan, su vasallo? Aunque son razonables tales supuestos, nada se encuentra, con caracteres de verdad, que permita asegurar su realidad.

La única vez que en las testificaciones aparece el Conde de Lanzarote, es cuando, declarando la Marquesa ante el Santo Oficio, dice, que deseando rescatar a sus esclavas moriscas Leonor y Catalina que, aunque hermanas de un esclavo suyo de nombre Pedro que por su voluntad se había ido con los argelinos, permanecieron cristianas y fieles a su señora, con la que estuvieron cautivas en la galera de Morato, «auiendolas llamado en presencia desta testigo y del conde y provincial y de muchos moros... Morato Arraez, general de las dichas galeras las preguntó *si herman moras...*» (1), De no estar tan claro en el Tratado de paz cuanto se refiere a la persona y acciones de Argote de Molina, el texto que acabamos de transcribir cuando menos ayudaría a fijar la intervención de aquel en los tratos para concertar la paz.

Por último, hay alguien que, aparte su calidad de Notario del Santo Oficio, constituye, con su intervención en las testificaciones, una garantía de que cuanto en ellas se manifiesta es cierto. Nos referimos al Notario Juan Martínez de la Vega, cuyas andanzas describimos en esta Revista (2) y cuyo cautiverio en las galeras argelinas queda ahora plenamente confirmado toda vez que el Marqués de Lanzarote, al referirse, cuando declaraba, a la defección de Sancho de Herrera Leon, dió que en las galeras «le bido Juan de Vega, escriuano, recostado en la popa con el capitan de-

(1) Vid. «La Marquesa de Lanzarote declara»; en el n.º 15 de esta revista, pág. 76.

(2) Vid. n.º 13, «Una víctima de la invasión que Morato Arraez hizo en Lanzarote en 1586», págs. 86-95.

lla» (1). Seguramente que ninguno de los declarantes que ante Martínez de la Vega depusieron, faltaron en lo más mínimo a la verdad, ante testigo presencial de lo ocurrido, de tal calidad y condición.

Al dar por terminado este trabajo, repetimos que continua siendo el Tratado de paz entre Morato Arraez y Argote de Molina la fuente principal para reconstituir todo lo ocurrido en Lanzarote por razón de la invasión argelina de 1586, que no es un suceso sin importancia, como de él han opinado algunos, ya que se trata de un ataque en toda regla, preparado y dispuesto con el necesario cuidado para lograr el éxito preconcebido. Y son muy pocos los ataques que sufrieron nuestras islas en los siglos posteriores a su conquista que tuvieron tal carácter.

De las testificaciones de que nos hemos ocupado se deduce que fueron muchos los moriscos avecindados en Lanzarote que se fueron voluntariamente con Morato, al igual que lo habían efectuado en el ataque moro de 1569 y en el argelino de 1571. Podrá estrañar que los primeros en pasarse a los asaltaates fueran los esclavos del Marqués Don Agustín de Herrera y Rojas, ya que podría pensarse que era muy distinto su vivir al de los que lo hacían de modo independiente y por su cuenta: pero ténganse presentes los hábitos y costumbres de la época en que los Señores eran como la prolongación de los feudales, con todas sus omni-nosas prerrogativas, tanto sobre cosas como sobre personas. En las testificaciones podemos ver como ordena el Marqués de Lanzarote se dé tormento a uno de sus esclavos moriscos que, por arrepentimiento o por conveniencia, se reintegró de las galeras a la casa de su Señor; como dicen que ha ordenado matar a cuantos de sus esclavos y dependientes idos con los asaltantes se coja; así como también podemos imponernos de que Juan de Escalona, morisco, esclavo del Marqués, dijo a Juan de Saavedra, que se había ido con los argelinos «porque no le avia hecho justicia el Marqués desta ysla contra Pedro de Alarcon, veno della que pocos dias acia le avia descalabrado» (2). Muy de aquellos tiempos y aún de otros bastante más cercanos a los actuales.

(1) Vid. «El Marqués declara»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 70.

(2) Vid. «Documentos»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 75.

Como se ha discutido tanto respecto a si Argote era autenticamente, por su muger, Conde de Lanzarote, y sin que nosotros así lo estimemos, según tenemos manifestado (1), véase en las testificaciones como a Doña Constanza de Herrera (a quien sus propios esclavos sacaron por los cabellos de la cueva donde se había refugiado con la Marquesa y otras personas) la nombran todos, la Condesa. Bien podría ser, porque en la donación (no probada hasta ahora) que su padre dicen la hizo con ocasión de su matrimonio, se incluyera el expresado título, bien porque familiarmente se distinguiera a D.^a Constanza llamándola Condesa. Lo que sí revela tal denominación es que no era solo la vanidad lo que hacía a Argote de Molina nombrarse Conde de Lanzarote.

No debemos cerrar este trabajo, que esperamos sirva de elemento útil a los estudiosos que se ocupan en investigaciones sobre Historia de Canarias, sin hacernos cargo de lo que el renegado Tomás, hijo de Pedro de Lugo, dijo a Juan de Saavedra, de que «para el año que viene de ochenta y siete auia de benir el dicho Tomás a esta ysla con los moros y turcos con veynte galeras a asolar esta tierra y la isla de Canaria, y que Morato Arraez le auia prometido a el dicho Tomás de traerlo por capitán en la dicha jornada...» (2); manifestación que luego confirma al declarar ante el Santo Oficio la morisca Antonia Camacha cuando dijo, «que bido al dicho Pedro de Lugo decir hablando con esta dicha testigo y con todos las cautiuas y christianos forçados que allí estauan, que para el año auia de benir a esta ysla con veynte y quatro galeras para llebar a todos los christianos cautiuos y a sus hijos, y que desta isla auia de yr a la de Fuerteventura a lo propio, y de la de Fuerteventura auia de partir para Canaria donde auia de entrar a saquearla por la banda de Telde, y que por el moro que allí peligrara el pondria la cabeça porque los hombres de Canaria no eran hombres para pelear...» (3).

Que algo pudo haber de eso, apesar de lo convenido en el Tratado de paz de Argote con Morato, lo pone de

(1) Vid. «Nota preliminar»; en el n.º 10 de esta Revista, págs. 49-53.

(2) Vid. «Documentos»; en el n.º 16 de esta Revista, pág. 74.

(3) Vid. «La invasion de Morato...»; en el n.º 17 de esta Revista, página, 79.

manifiesto el documento publicado en el núm. 17 de esta Revista bajo el título, «Frustrada expedición de Morato Arraez a Gran Canaria» (1) y que pone de manifiesto los preparativos hechos para tal empresa, de la que se desistió porque Amurathes, Sultán de Argel, rompió con Morata Arraez a causa de haber ido este a Lanzarote sin su licencia, y estarle buscando galeras de España en las partes de Levante.

(1) Vid. «La invasión de Morato...»; en el n.º 17 de esta Revista, páginas 80-82.

RESEÑAS

NESTOR ALAMO: *Thenesoya Vidina y otras tradiciones*. Un tomo en 4.º (17'5 x 12'4), 158 págs. + 22 de apéndice, nota e índice. 1945. Sin pié.

Fruto de laboriosas investigaciones para enseñar a la mayoría de las gentes cosas del archipiélago atlántico, olvidadas o nunca sabidas, es el libro que acaba de publicar NESTOR ALAMO con el título THENESoya VIDINA Y OTRAS TRADICIONES.

Hay en las páginas, ilustradas con dibujos de varios artistas, interés y amenidad y arte para referir episodios y pintar paisajes, ambiente y tipos. Revela el autor conocimiento de la historia y de las leyendas y sus evocaciones tienen colorido y plasticidad.

Gusta a Néstor Alamo esbozar el cuadro histórico o legendario y detenerse en adornarlo con curiosos detalles. Dentro del marco que traza con la atmósfera moral y social de la época que recuerda, acierta a dar realce a las figuras y animación al relato.

Dispone Néstor Alamo de un copioso archivo de historias, tradiciones y leyendas que al narrarlas las ameniza con anécdotas, locuciones y modismos indígenas, seguramente para darles más acentuado sabor vernáculo. A veces el vuelo irrefrenado de su imaginación se entrega a divagaciones que se traducen en abundantes notas que, aunque tengan relación con lo esencial del tema, distrae y dispersa la atención del lector, alejándole con la digresión del cogollo de la leyenda.

Facultad cardinal de Alamo es la imaginación y ante la

carencia o escasez de antecedentes y datos concretos para iluminar una zona envuelta en sombras, salta y rellena las soluciones de continuidad que se le presentan con conjeturas y deducciones verosímiles, cuya autenticidad es difícil comprobar a la distancia de siglos.

Es evidente que Néstor Alamo marcha a la caza de la verdad en sus buscas y rebuscas por los anchos campos de la historia y la tradición; pero si no la encuentra íntegra o tropieza con fragmentos de la verdad que persigue, procura soldar las partes ya esclarecidas con las enigmáticas, y ello suele hacerlo habilmente dando la sensación de veracidad.

Sin su poder imaginativo y su sensibilidad de escritor para componer literariamente las evocaciones, Néstor Alamo sería un cronista más, un seco erudito confeccionador de páginas soporíferas. Desde el fondo claro u obscuro de la historia o la leyenda, él resucita épocas pretéritas, describe el medio, da relieve y perspectiva a la escena y mueve los personajes.

En las tradiciones que apostillamos, despliega panoramas retrospectivos de la vida y costumbres insulares. Brinda la impresión de un investigador optimista, guiado siempre por la fe de encontrar lo que busca y si no tiene la suerte de aprehender el documento que precisa, no por eso desfallece su voluntad, confiando en que otra día lo captará. No es fácil desenredar la madeja de crónicas, legajos y papeles sueltos, incompletos, borrosos, rotos y apolillados. Es admirable la paciente perseverancia en resurgir un remoto pasado de centurias entre sombras y polvo de archivos y bibliotecas.

El uso de locuciones y voces del léxico isleño comunica al lenguaje de Néstor Alamo un peculiar desenfado. Trabajo ímprobo es desentrañar genealogías de familias linajudas o plebeyas, aristocráticas o villanas, con blasones y sin talegas o con talegas y si limpia prosapia, sacando a la claridad de la superficie noticias confusas y embrolladas dormidas en el abismo de las edades.

Lo exótico se mezcla con lo autóctono; alcurnias, apellidos, sangre, conductas, hijos legítimos o «forfolinos», mayrazgos, datas, donaciones, repartimientos de tierras y aguas, herencias, querellas, pleitos, etc., forman la trama de algunas tradiciones. Usos, costumbres, vicios, virtudes, favores

oficiales, violencias, arbitrariedades, clima religioso y profano, devaneos de mujeres y conquistas tenorioscas, amores y aventuras de toda laya, en las que intervienen varones y hembras de distintas clases sociales, frailes, legos y seculares, señores y esclavos, casas de abolengo y mancebias públicas, maleficios, supersticiones, brujerías, procesos y tormentos de la Inquisición: con todos estos variados y pintorescos elementos Néstor Alamo escribe tradiciones canarias.

A ningún literato o artista consciente y no demasiado sensible a la lisonja, puede satisfacer plenamente la incontenente adjudicación de adjetivos encomiásticos. A nuestro entender es siempre preferible el imparcial comentario con elogios merecidos y reparos justificados.

El estilo de Néstor Alamo es fácil y ágil y tal vez la difícil facilidad de que alardea le perjudique a veces cuando se afana, por ejemplo, en agotar el tema que aborda con pormenores que revelan el pletórico caudal que posee de noticias cotejando textos, consultando historiadores y cronistas, examinando documentos y recogiendo los ecos multiformes de la tradición oral transmitidos de generación en generación.

Las tradiciones escritas en distintos años, se ve que unas han sido más cuidadosamente elaboradas que otras, aunque es justo reconocer que todas reclaman y retienen la atención del lector. La forma de expresión de Néstor Alamo ofrece un inconfundible marchamo individual; tiene estilo propio que acusa flexibilidad mental, temperamento nervioso y espíritu inquieto. Con una estructura más proporcionada, sin espaciar excesivamente el asunto, ganarían en coherencia y unidad de pensamiento algunas tradiciones. Con clara sencillez, suprimiendo o abreviando anotaciones, se concentraría más el interés de la narración. Con una discreta poda en las profusas notas, podría el propio autor componer otras amenas tradiciones.

Integran el volumen siete tradiciones, de las cuales ofreceremos un ligero índice, animados del deseo de estimular la lectura del libro.

«La Venus del Atlántico», Thenesoya Vidina, es rapta-

da cuando se baña en la playa de los Bañaderos, y conducida a Lanzarote, donde cautiva el corazón de Maciot de Bethencourt, quien se casa con ella. A esta su isla nativa vuelve la bella princesa a rescatar, generosa y temeraria, a prisioneros cristianos. Narración evocadora, en la cual la silueta de la sirena aborígen adquiere gracia y relieve.

Sangre en el Rosario: Cuadro histórico o legendario de carácter trágico, con violencias de soldadesca desenfrenada y sangre de víctimas. Fué teatro del cruento drama la iglesia de Telde, en cuyo sagrado recinto se refugió el inmolado esclavo fiel a su señor.

La Guairesa abenahoara: Se describe en breves pinceladas el paisaje de las yermas tierras del Sur con algún fresco oasis. La lucha de los bravos isleños contra el invasor, en costas, cumbres y desfiladeros, la Guairesa fiel a su amor hasta el sacrificio, la indomable valentía de Doramas y la heroica muerte del «último rey de Gran Canaria», están bien narrados.

Joshani, la cautiva: Pinta Garachico — Tenerife — y el puerto de exportación de los ricos vinos de fama universal. El perfil de la nao y la bulliciosa escena de su botadura al mar se relatan con viveza. Es emocionante el episodio de piratas que abordan la nave y la triste situación de los cautivos.

Tres doncellas al balcón: Estampa curiosa del destierro a Canarias del duque de la Torre y otros generales de la Revolución del 68. La galante aventura del conde de Artazo se refiere con donosa picardía.

Como se entierra a un Obispo: El asalto y robo al palacio episcopal; el simulacro de entierro del Prelado en la alta noche, desfilando las figuras con el ataúd como fantasmas por la plaza de Santa Ana, rompiendo el silencio nocturno los cantos fúnebres; el espanto en el ánimo sorprendido de la víctima; las travesuras y enredos eclesiásticos de la época, la muerte del mitrado Herrera y la fuga del convento de Santa Clara de una monja, despiertan mucho interés.

El Prelado D. Fernando Cano Almirante (1826) vino a estas islas anciano y enfermo. Era de tendencia absolutista. Le acompañaban unos padres misioneros que en sus frecuentes sermones amenazaban con terribles penas del infierno a los pecadores que no se arrepentían a tiempo y

tenían atemorizados a los sencillos vecinos. Los oradores solían mezclar la religión con la política, inspirados por el Obispo, y los liberales sentíanse zaheridos con sus alusiones.

Dice el historiador Millares Torres que el partido liberal «quiso vengarse del Prelado, y con tal objeto preparó una noche, bajo las ventanas de su palacio, un canto fúnebre, que entonaron con voces e instrumentos los autores de esta profana e irreverente manifestación». «Sea por esto, o a causa de su grave enfermedad—añade—el Sr. Cano falleció a los 47 días de su llegada a Canarias, no dejando otro recuerdo de su pontificado, que la inoportuna predicación de los misioneros y el deseo que manifestó al Corregidor, de que las cuatro estatuas en mármol que adornaban el puente de sillería de Las Palmas, desaparecieran de aquel sitio público, porque estaban deshonestamente ataviadas».

La Peregrina y su misterio: La tradición data de los postreros años del siglo XVI. Se da a conocer la vida y milagros de esta dama errante, aventurera y misteriosa, nacida en suelo sevillano; zahorina, embustera y curandera con exorcismos y santiguados. Decía llamarse D.^a Marina Muxica y ser sobrina de Hernando de Lezcano, cuya protección viene a Canarias a requerir para liberar a una niña, hija suya, que gime prisionera en tierras de moros piratas.

Existencia novelesca la de *La Peregrina*, mujer de fértil fantasía para inventar mentiras y tretas y gracioso decir, como la pinta Néstor Alamo.

Las tradiciones escritas por este destacado cronista avivan la curiosidad y su lectura produce grata impresión. El personal barroquismo de su estilo es a ratos de acento lírico y en algún pasaje de regocijado humor. Parece que en ocasiones se recrea en retorcer la frase como una espiral buscando mayor fuerza expresiva e imágenes más gráficas. Adviértese candente pasión en cuanto escribe. La pluma de Néstor Alamo nunca es fría y desmayada; vibra, se apasiona por los hechos y no disimula la simpatía o antipatía que le inspiran las figuras cuyos resortes vitales pone en acción.

Sabe graduar el interés y matizar la forma. Otro mérito que importa señalar en la obra literaria y periodística

de Néstor Alamo: su amor a la isla natal, su febril prurito de rememorar episodios de pasados tiempos y el celo inteligente con que se consagra al estudio de la historia y las leyendas de las islas Afortunadas.

JORDÉ

ACTAS Y MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE ANTROPOLOGIA, ETNOGRAFIA Y PREHISTORIA.
TOMOS XVIII y XIX. Años 1.943 y 1.944.

Oportunamente hemos recibido los tomos XVIII y XIX, cuadernos 1-4 de la importante Revista ACTAS Y MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANTROPOLOGIA, ETNOGRAFIA Y PREHISTORIA, correspondientes a los años 1.943 y 1.944.

En el tomo XVIII publicanse dos eruditos trabajos del Profesor del Instituto Lope de Vega, de Madrid, D. Ismael del Pan. El primero de ellos, bastante extenso, interesantísimo y muy original, es de alto valor para el folklore hispano-portugués. Su título es «Aspecto etnológico-geográfico de Portugal». En él se hace estudio del medio geográfico y de la etnología del litoral lusitano, con su fauna malacológica, morfología de su costa, actividades materiales y manifestaciones espirituales de la gente costera, destacándose entre estas últimas los tipos de barca pesquera, nombre de la misma y signos pintados en sus costados, que revelan y ponen de manifiesto la preocupación material y espiritual de los pescadores; habla del traje costero portugués, de la tipología de sus viviendas «palheiros»; de su indumentaria, superstición popular, creencias y prácticas religiosas, etc.

También estudia el material litológico, principalmente el llamado «piedras caballerías» que simulan castillos o baluartes y figuras antropomorfas, a las que el vulgo, cargado de fantasía, les atribuye leyendas ingenuas, cuando en verdad sólo son producto de la erosión.

Estudia el señor del Pan las variantes de yugos boyeros portugueses, especialmente los sencillos yugos de la región de Tras-os-Montes, similares a los llamados de «mulida» en

las comarcas gallegas, y los yugos policromados y tallados de la zona costera de Entre-Douro-e-Minho, particularidad ésta muy portuguesa.

Otras varias facetas de la etnología lusitana estudia acertadamente el señor del Pan, destacando ultimamente el culto y la tradición alrededor de San Gonzalo de Amarante, de hondo arraigo en el pueblo portugués, al que se le concede influencias taumatúrgicas, pues, como bien dice el autor «no sólo es abogado contra diversas dolencias, entre ellas los dolores de las piernas (reuma), enfermedades del testículo, etc. sino que, además, es el santo casamentero por excelencia, sobre todo para aquellas mujeres que por su edad hayan perdido toda esperanza de matrimonio, por lo cual se le suele apellidar—*casamenteiro das velhas*—. La juventud femenina portuguesa, dolida por la preterición, muestra su descontento con esta cuarteta:

«San Gonçalo de Amarante,
casamenteiro das velhas;
porque não casais as novas?
que mal vos fizeram elas?»

Otro trabajo monográfico del mismo Autor es «SUPER-TICIONES ESPAÑOLAS Y PORTUGUESAS». Este estudio, como el anterior, es altamente erudito y original que acredita al señor del Pan de sagaz observador.

Bajo el subtítulo *la superstición en el espacio y en el tiempo* nos muestra con amenidad las distintas formas de la manifestación colectiva a través del *pensamiento asociativo*, que, como afirma el Autor, invita al hombre a elevarse hasta las causas de lo desconocido, por un camino más apartado de la razón y de la verdad científica.

Habla de las creencias de los pueblos primitivos y de las supersticiones; de los talismanes, filacterios, doncellas hechizadas, magia animal, etc. etc.

En el curso de este magnífico estudio metódico y valorativo vemos múltiples conexiones y contactos con diversas manifestaciones folklóricas supersticiosas existentes aún en las Islas Canarias, que prueban paralelismos y un mismo origen, y, sobre todo, la marcada influencia ejercida por el pueblo lusitano en estas Islas, durante los pasados siglos.

El tomo XIX de esta misma Revista se nos presenta, como de costumbre, pulcramente editado, con abundantes láminas de calidad y de gran valor científico que prestigia a la docta entidad que la publica y a su Director el Profesor Martínez Santa Olalla.

Aunque este tomo inserta diversos trabajos de mérito sólo nos ocuparemos de aquellos que guardan cierta relación con nuestros problemas. El primero de ellos es el titulado «ESTUDIOS DE BIOTIPOLOGIA AFRICANA: EL GRUPO BERBEROFONO «BAAMARANI», por Antonio Linares Maza.

Es este trabajo un meritísimo y bien sistematizado estudio científico de la población de nuestro territorio de IFNI, en su aspecto constitucional del varón adulto, fruto de larga permanencia en el mentado territorio, reducido cuadrilátero de unos 2.000 Kms. de superficie y 30.000 habitantes; población montaraz y sedentarizada, «Guezala», de la familia bereber Masmuda; población bereber poco arabizada, tan solo islamizada, como dice el Autor, por su religión, hasta tal punto que la mayoría de los habitantes desconocen el árabe.

El estudio biotipológico del Sr. Linares sobre el hombre adulto *baamarani*, a base de las observaciones etnográficas, antropológicas, constitucional y psicológico-racial, está hecho sobre unos mil individuos de edades entre 25 y 40 años, sirviéndole la técnica de los señores R. Martin (Anthropometrie, Berlin. 1.929), Kretschmer, E. (Körperbau u Character. Berlin. 1.929), Scheidt, W. (Allgemeine Rassen Kunde. München. 1.929 y Rassen Forschung. Leipzig. 1.927), Lenz (Arch. Rassembiol), Kronacher (Biometrik. Berlin. 1.930), etc.

Abundantes gráficos, cuadros estadísticos y dibujos completan esta documentada monografía, rica en citas bibliográficas, entre las que figura la de nuestro paisano el Doctor Mesa Bosch («Biotipo constitucional en la isla de Gran Canaria». Tesis doctoral. 1.935.).

Comentando el señor Linares Maza el estudio del Doctor Mesa Bosch dice: «Entre los escasos trabajos emprendidos en España de investigación constitucional, conozco

el de Mesa Bosch, en Gran Canaria, que clasifica a los cien sujetos (sanos y enfermos) por él medidos en 23 normales, 2 con ligera acondroplasia, 11 displásticos (hiperpituitarios y eunucoides), 4 infantiles, 38 asténicos, 11 atléticos y 11 pínicos».

Linares Maza llega a encontrar coincidencias de datos con los de otra población bereber bastante pura de «tuaregs», en tanto que la braza de Gran Canaria estudiada por Mesa Bosch le da un número un poco inferior con relación a la de los *baamarani*.

El estudio racial que hace el señor Linares Maza de las kábilas de Ifni constituye una valiosa y nueva aportación al conocimiento científico de la población de este territorio español del Africa Occidental, que ya comienza a resonar y a tener participación en los medios políticos, económicos, sociales e intelectuales de España.

LAS DATAS DE TENERIFE, por el Profesor Doctor Don Elias Serra Ráfols, es otro de los trabajos que aparecen publicados en el tomo XIX de esta Revista que nos venimos ocupando. De todos es conocida la ilustre personalidad del Profesor Serra Ráfols, no ya en el campo universitario sino en el de la investigación canaria. A él tiene mucho que agradecer la nueva orientación que la investigación isleña ha tomado en estos últimos tiempos, renovando métodos y procedimientos para esclarecer aspectos varios de la historiografía canaria.

En la monografía del Profesor Serra Ráfols se dice que gracias a haberse conservado intactos los archivos del antiguo Cabildo de Tenerife, se posee aún colecciones originales y completas de los albalás o datas entregados por Alonso Fernández de Lugo en el momento de repoblar la Isla. De ellas hace el ilustre investigador un cuidadoso análisis, lamentándose que de las islas señoriales poca documentación exista, al menos, añade, «en tan perfecto y riguroso método administrativo como el de que se hizo gala en las realengas».

Destaca como desde el historiador Nuñez de la Peña a Don Dacio V. Darias y Padrón, los documentos fundacionales sobre Datas de Tenerife han sido conocidos y uti-

lizados, si bien la casi totalidad de ellos han sido para fines genealógicos y para dar satisfacción al romanticismo histórico, buscando apellidos de conquistadores y primeros pobladores con entronques con individuos auténticamente guanches.

Una de las preocupaciones principales del Profesor Serra al estudiar estas DATAS de TENERIFE ha sido la de intentar comprobar las citas de reyes o menceyes guanches que tanto aparecen en tratados y crónicas de genealogistas. Este intento laudable le hace ver, salvo Don Diego de Adeje, como ningún otro nombre de ex-rey aparece y sí múltiples datos en orden a la vida indígena y población colonial.

En cuanto al confusionismo y duda sobre el número y localización de los reinos guanches tinerfeños, que hizo escribir al Profesor Dr. Bonnet Reverón su documentado folleto «El mito de los nueve menceyes», en el que se demuestra que de los nueve menceyes que la tradición asignaba a Tenerife sólo cuatro tuvieron existencia real, el Profesor Serra afirma ahora, posteriormente, con toda su autoridad de investigador veraz, y esto es muy importante, haber hallado citados «*nominalmente*» todos los nueve reinos tradicionales»; añadiendo que posee una copiosa documentación sacada de las DATAS sobre estos reinos y reyes aborígenes, material que el propio señor Serra, en colaboración con el Sr. de la Rosa (D. Leopoldo), dan cabida en un trabajo inédito.

Subraya el veterano y prestigioso investigador como, a parte de los nombres de reyes guanches, esos legajos de datas contienen otros ricos materiales sobre nombres toponímicos, cultivos existentes, primeras explotaciones españolas (ingenios de azúcar, regadíos, aprovechamientos forestales, molinos, vocablos arcaicos, artesanos establecidos, etc., etc.

Como buen observador dícenos el Prof. Serra Ráfols que los libros de datas originales no aparecen en hojas de igual formato, sino que no solo tienen distintas dimensiones sino calidades dispares y aparecen escritas por manos diversas y con redacción no uniforme.

Al analizar Serra Ráfols estas DATAS pone de relieve como el Adelantado al decretar una merced hacia constar una condición laudable o una virtud enaltecida del peti-

cionario, diciéndole «por cuanto teneys en esta dicha Isla vuestra casa poblada con mujer e hijos», «como conquistador que fuisteis», «porque sois oficial», «porque soys ombre deque seguirá muchos provechos a la Isla», etc.

Destacada igualmente como las DATAS DE TENERIFE son auténticas solicitudes con resoluciones puestas al pié de las mismas por el propio Adelantado. Ellas fueron redactadas por los mismos interesados, cosa—dice—que puede comprobarse con la irregularidad del formulario, variedad de letras, etc. en las que se aprecian muchos portuguesismos que a su vez evidencia el origen lusitano de los peticionarios, en tanto que las solicitudes de los naturales ya guanches, ya canarios, predominan nombres en lengua indígena más o menos bien interpretados, copioso material de vocablos autóctonos que ha brindado el Profesor Serra Ráfols al sabio etnólogo Prof. Dr. Dominik J. Wolfel, que las ha incluido en su «Monumenta Linguae Canariae».

Otro de los datos que hace resaltar el Prof. Serra es el que en las Datas se habla con frecuencia de parrales y arboledas de frutales, entre ellas de *figueras*. Ello lo hace para decir que «no es posible que se trate de árboles plantados por los conquistadores, pues todavía no estaban repartidos, con lo que, de un lado, se confirma su aprovechamiento por los indígenas, y de otro resulta ocioso suponer que fueron importados a Gran Canaria por los mallorquines, según una suposición corriente, pues que los hallamos en Tenerife, isla que jamás aquellos ni otros extranjeros frecuentaron».

La precedente afirmación del Dr. Serra es interesantísima aún cuando rompa con esa creencia ya tradicional de atribuir a los mallorquines la introducción de las higueras en estas Islas.

La lectura del presente trabajo que comentamos nos ha hecho recordar como en las Ordenanzas del Licenciado Francisco de Melgarejo, para la isla de Gran Canaria, escrita en 1.529, (véase Arch. Museo Canario), se habla bajo el título de las Treseneras, de las *Higueras de ynfierno* y de otras especies arboreas existentes en el Monte Lentiscal. ¿Será la higuera canaria, *ficus carica* de Linneo, que Viera cita en su Dic. de Historia Natural, alguna de las especies autóctonas?; aunque creemos que la tal *higuera de*

ynfierno que sea cita en las Ordenanzas de Melgarejo sea la tabaiba que tanto abunda en sus tres clases, por todas las costas de las Islas. No obstante estimamos acertado el consignar el hecho de haberse recogido en cuevas de guanches-canarios prehistóricas del Barranco de Guayadeque, isla de Gran Canaria, abundantes higos secos de dimensiones más pequeñas que los actuales (Véase vitrina n.º 14 de la Sala Navarro de El Museo Canario). En la misma vitrina se exhiben otras frutas secas, especies de bayas, que bien pueden ser de mocán, y semillas de cebada y trigo.

Todo el trabajo del Prof. Dr. Serra Ráfols es una inequívoca prueba del cariño y preocupación que siente por los estudios canaristas, en los que goza sólida e indiscutible autoridad, que admiramos sinceramente.

NUEVOS PRECEDENTES CHIPRIOTAS DE LOS IDOLOS PLACAS DE LA CULTURA IBERO-SAHARIANA»
por Bernardo Sáenz Martín.

Es esta una nota erudita en la que el autor recoge la importancia de las excavaciones en la isla de Chipre durante los años 1.932 a 1.935, a objeto de no dejar desapercibidas aquellas de los arqueólogos españoles, por entrañar un indiscutible interés para dilucidar algunos puntos del final del neolítico y comienzo del bronce mediterráneo de la Península.

Presenta el autor las piezas que constituyen paralelos, las que reproducen con fidelidad.

Resalta Sáenz Martín la importancia que para España representa la localidad de Vunus (Chipre) con sus hipogeos, los cuales tienen su representación en Málaga y en las mismas playas atlánticas, como son las de CASCAES-TORIL; y como su cerámica de factura varía con incisiones y geométricismo alcanza especial interés para la alfarería más rica de la cultura hispanomauritana, singularmente en los vasos rojos a la almagra bruñida, que logra representaciones valiosas en las Cuevas de los Murciélagos, en las de la Pileta y en algunos vasos canarios.

El idolo femenino que el autor reproduce, con todo su rigorismo geométrico de idolo placa y motivos zigzagueantes en la cabellera nos trae el recuerdo de algunos de los idolos grancanarios de los que hemos hablado en nuestro

trabajo «Nuevos ídolos de los canarios prehistóricos», y que se exhiben en El Museo Canario.

Notas son estas, que su Autor el señor Sanz Martín, ha tenido el acierto de destacar, y que nosotros recogemos y glosamos por considerarlas también de importancia para la arqueología prehistórica canaria.

S. J. S.

SEBASTIÁN MANUEL: CATORCE POEMAS. Prólogo de Ventura Doreste. — Las Palmas de Gran Canaria, 1946. Imprenta España).

En su prólogo a estos *Catorce Poemas*, Ventura Doreste dice que la cualidad que considera esencial en Sebastián Manuel es el candor lírico; y, en efecto, la fresca lírica mezclada de una graciosa candidez infantil, algunas veces sosa, es la predominante en este joven poeta. Dice también el crítico citado que Sebastián Manuel nos da la impresión primera de las cosas. Al leer estos poemas, vemos que la pupila del poeta se ha impresionado vivamente y nos lo ha contado en seguida, sin reflexión: en él todo es instantáneo. El poeta ha captado imágenes de biombo japonés: una alpispita junto al agua, un árbol de bella sombra, un claro de luna, un melocotonero rozando levemente el agua, y de todo esto nos habla cándidamente. Pero así como un pintor japonés con dos o tres elementos nos da una visión no ya de su propio universo sino de todo el universo, Sebastián Manuel sólo alcanza a darnos una idea fragmentaria o un solo elemento, como si fuese una esquina del cuadro. Esta pequeñez no es de extrañar, pues el poeta, hablando del universo, nos dice:

¡Pequeño es el Universo!
Dios cabe en mi corazón,
y una niña con la mano
puede coger un lucero.

Y su mismo sueño, en el cementerio junto al mar, y sus huesos los imagina el poeta yendo y viniendo, con alegría de colegial, risueñamente, entre las olas del mar.

Una de las más bellas composiciones de este libro es la última, que el autor titula *Paisaje*, y que está llena de la atmósfera dormida del atardecer:

Sin tocarla,
la rama del melocotonero
roza la superficie
del estanque dormido...

Esta rama del melocotonero es como la del almendro que, al lado del puente, roza el agua en el biombo.

También nos habla en otro poema de un sobrecogedor y negro cisne. Y en otro, en el que

Los surcos se rebosan este año
con las primeras lluvias del otoño;
sobre la tierra da formas a lagos
el agua quieta por que cielos viajan,

nos habla de la alpispita junto al agua, y la vemos con su inquieto andar aprendido del de las japonesas.

En realidad, después de lo acertada y bellamente que el prologuista enjuicia este libro de Sebastián Manuel, muy poco puede añadir el que lo reseña.

J. Z. Ll.

El Excmo. Sr. Marqués de Acialcázar

En la madrugada del día dos de Abril falleció inopinadamente en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el Excmo. Sr. D. Francisco de Quintana y León, Marqués de Acialcázar. Enfermo ligeramente en anteriores días, nada hacia presumir surgiera una grave desazón, que, dada la edad avanzada del paciente, había de dar lugar fácilmente a un rápido fin.

Al extenderse por la ciudad la noticia del fallecimiento del ilustre procer, la más dolorosa sorpresa se originó en todos los sectores sociales, tanto por la consideración general que disfrutaba el finado cuanto por ignorarse, incluso por personas de su amistad, que estuviera enfermo. Pronto fueron haciendo acto de presencia en la casa mortuoria autoridades, representaciones diversas y gran cantidad de particulares que expresaban el testimonio de su sentimiento a los miembros de las familia doliente: siendo de los primeros que hicieron acto de presencia el Sr. Presidente de «El Museo Canario», así como otros miembros de su directiva. Puede afirmarse que el desfile fué incesante todo el día 2 y el 3 hasta la hora señalada para el entierro, el cual constituyó una grande y expresiva manifestación de duelo.

Hijo distinguido de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, pronto iba a cumplir el Excmo. Sr. Marqués de Acialcázar ochenta y ocho años de edad, sin que ello le originára ningún achaque mayor ni le impidiera su habitual trabajo en su archivo y su biblioteca. Por su padre, el Coronel de Artillería y ex-Diputado a Cortes pertenecía el Señor Marqués a las nobles casas de Quintana y de Llarena; y por línea materna a la no menos noble casa de León y Joven de Salas, que tan relevantes varones ilustran con sus

valiosos y nada comunes servicios a las Patrias grande y chica.

Después de cursar sus estudios en el famoso Colegio de San Agustín, dirigido entonces por el insigne patricio Doctor López Botas, el ejemplo de sus ascendientes unido a propias aficiones le llevaron a las filas del Ejército, vistiendo el uniforme del arma de Infantería, prestando sus servicios en las guarniciones de estas Islas. Por entonces coadyuvó a la fundación e instalación de la sociedad «El Museo Canario», siendo muy valioso auxiliar de sus organizadores. Ello le proporcionó el título de Socio Fundador, del que legítimamente se ufanaba y de cuya clase llegó a ser el último miembro representante. Por esta época el entonces Alférez Quintana y León tuvo activa intervención en la administración de las obras del palacio militar de esta capital, y, más tarde, supernumerario en el Ejército, fué Diputado Provincial por una de los distritos de Gran Canaria.

Desde sus años de juventud su afición a la historia y, dentro de esta ciencia, a la genealogía, así como su cariño, nunca entibiado, a su isla nativa y a la cultura en general, le llevaron a comenzar la formación de un archivo documental canario y de una biblioteca fundamentalmente de aquel carácter. Reincorporado al Ejército prestó servicio en diversas guarniciones de estas Islas y de la Península, dedicando los ratos que sus deberes militares le permitían al cultivo de sus predilectas aficiones, visitando bibliotecas y archivos, adquiriendo libros, copiando documentos y relacionándose con personas cultas, en su mayoría con idénticas aficiones a las suyas.

Así llegó el año 1896 en que el Sr. Quintana y León fué destinado al Ejército de Cuba, del que formó parte hasta su disolución en 1898, fecha en la que volvió nuevamente a servir en Canarias. En nuestras Islas y en la Península desempeñó diversos destinos militares y mando de Cuerpos, hasta que por edad hubo de cesar en el servicio activo. Tenía el grado de Coronel y ostentaba ya el título, vinculado en su familia, de Marqués de Acialcázar, así como también era Gentilhombre de Cámara de S. M. el Rey, con ejercicio.

Ya retirado, el Sr. Marqués de Acialcázar desempeñó diversos cargos, todos con ejemplar asiduidad, en las Jun-

tas Directivas del «Gabinete Literario», «Real Sociedad Económica de Amigos del País» y «El Museo Canario», en estas dos últimas, entre otros, el de Presidente durante varios años. Y aunque no le subyugo nunca la política, emparentado como estaba con el eminente patricio D. Fernando de



León y Castillo, y muy sensible a toda clase de palpitaciones patrióticas, fué Consejero y Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y, posteriormente, Senador del Reino por este archipiélago. Es en la época comprendida entre el retiro del Sr. Marqués del servicio militar activo y su muerte, cuando está en su auge no solo el aumento por donaciones o compras de su archivo canario sino su conservación, ordenación y anotación; trabajo este último de suma importancia ya que es el complemento de los fondos documentales, y en el que el Sr. Marqués de Aiacalcázar no

tuvo colaboración de ninguna clase, realizándolo, así como el de restauración, de modo exclusivamente personal. En los últimos años llevó a cabo la instalación independiente de la biblioteca del archivo y en vísperas de su última enfermedad, decía a sus amigos iba a añadir a la instalación actual un nuevo local.

Entre muy enaltecidas cualidades tuvo el Sr. Marqués de Acialcázar una que no es frecuente encontrar en investigadores y archiveros: y, es, la de facilitar a los estudiosos, con verdadera sinceridad y sencillo desprendimiento, cuantos legajos de su archivo pudieran precisar. Con especial aptitud para conocer a las personas, hasta los forasteros cultos que por vez primera le visitaban quedaban admirados y reconocidos porque consigo llevaban los papeles que de primera intención mostraron interés en consultar o copiar. Quienes no le trataban le dieron injustamente fama de hombre agrio y adusto; y era completamente todo lo contrario; afable, cortés, comprensivo, servicial y sencillo.

Al fallecer era el Excmo. Sr. Marqués de Acialcázar, General de Brigada honorario del Ejército de tierra, estando condecorado con la Gran Cruz de San Hermenegildo y otras varias de diversos carácter y clase. A propuesta de «El Museo Canario», la Real Academia de la Historia, le había nombrado Correspondiente, y en nuestra Sociedad tenía las categorías de Socio Fundador y Protector y Presidente de honor.

La desaparición del Sr. Marqués de Acialcázar es una pérdida irreparable para la cultura canaria, ya que no hay nadie que tenga sus conocimientos en el campo de la historia: sus verdaderos tesoros documentales; y su generosidad y desinterés para proporcionar a los eruditos y estudiosos aquellos indispensables elementos de información.

En la presente época de la Revista «El Museo Canario» hallamos en el Sr. de Quintana y León un autorizado consejero, cuyos juicios y opiniones nos fueron muy valiosos. Y sinceramente afectados por la muerte de personalidad tan relevante, renovamos aquí la expresión de sincero pesar que oportunamente ofrecemos a la Excmo. Señora Marquesa viuda de Acialcázar, a sus hijos y todos sus deudos.



EL MUSEO CANARIO

SOCIEDAD DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES
(FUNDADA EN 1879)

Incorporada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1946

SOCIOS existentes en 30 de Junio:

<i>De Honor</i>	3
<i>Protectores</i>	8
<i>De número</i>	487
<i>Corresponsales</i>	<u>99</u>
<i>Total</i>	597

BIBLIOTECA

Durante el trimestre han concurrido a la misma 1.968 lectores, de los que 87 fueron del sexo femenino; habiéndoseles servido 2.228 obras.

Como donativo se recibieron 34 libros y folletos y 29 ejemplares de revistas, periódicos y otras publicaciones. Además se recibieron los diarios FALANGE y LA PROVINCIA de esta capital y el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y los diarios EL DIA y LA TARDE de Sta. Cruz de Tenerife.

ARCHIVO CANARIO

En el trimestre que nos ocupa, han trabajado en él, además del directivo D. Eduardo Benítez Ynglot, los So-

cios de número D. Pedro Cúllen del Castillo y D. Sergio F. Bonet y Suárez y los Sres. D. Manuel Socorro Pérez y D. Agustín León y Villaverde; habiéndose enviado datos y copias que han interesado los Socios Corresponsales Dr. D. Leopoldo de la Rosa Olivera, de Sta. Cruz de Tenerife, y Dr. D. Antonio Rumeu de Armas, de Barcelona.

Por el personal al mismo adscrito se han efectuado transcripciones de documentos para esta Revista; se ha proseguido el estudio, restauración y ordenación de documentos, etc., etc.

NOTICIARIO SOCIAL

—La Junta Directiva celebró en el trimestre, tres sesiones, una extraordinaria y dos ordinarias, en las que, aparte los asuntos administrativos y de trámite reglamentarios, se ha tratado de diversos asuntos relacionados con la disposición y decorado de los locales ultimamente construídos, y otros referentes al desenvolvimiento de la Sociedad.

—En la sesión celebrada en 14 de Junio por la Junta Directiva, tuvo esta conocimiento del fallecimiento del Socio de número D. José Joaquín Cárdenes González, y acordó consignar en actas la expresión de sentimiento de la Sociedad por pérdida tan sensible.

A esa manifestación se une sinceramente la redacción de esta Revista.

—La tradicional costumbre popular de visitar EL MUSEO CANARIO el 29 de Abril, fecha conmemorativa de la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla, adquiere en cada año mayor intensidad. En este de 1946 fueron miles los visitantes a nuestras instalaciones; debiendo anotar en honor a la cultura pública, que, apesar de la gran aglomeración de personas, no ocurrió el menor incidente, produciéndose todos con el mayor orden y respeto.

Por lo demás, se mantiene en su ritmo ordinario, la concurrencia que visita las instalaciones del Museo, muy especialmente en los días festivos.

Hemos de citar, por la revelante de sus personalidades, de entre esos visitantes, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional D. Jesús Rubio, y a los Académicos de la Real Española de la Lengua, Sres. D. Federico Gar-

cía Sanchiz y Marqués de Luca de Tena. El Sr. Presidente de la Sociedad con varios directivos, atendió debidamente a los dos primeros señores citados, no haciéndolo con el último por no haberse dado a conocer previamente.

—El Dr. D. Carlos Navarro y Ruiz, actualmente decano de los socios de número de nuestro instituto, para el que siempre tuvo especiales atenciones y deferencias, ha hecho al mismo la donación de una colección, completa y encuadernada, del diario LA DEFENSA, que hace años se publicó en esta capital, y dos autógrafos: uno, de nuestro eminente consocio y Director honorario Dr. René Pierre Verneau, y, otro, del insigne músico francés, hijo adoptivo que fué de la ciudad de Las Palmas, Mr. Camille Saint-Saens; ambos, fallecidos hace años.

Estimando la Junta Directiva en todo su valor la generosa donación del Dr. Navarro Ruiz y, teniendo, además, en cuenta su dilatada y constante figura en el catálogo de Socios, acordó distinguirle con el título de Socio Protector.

—De centros culturales y de enseñanza, ha recibido nuestro Museo en el trimestre que nos ocupa, la visita de la Organización «Mario César» y la de los alumnos del primer curso de la Escuela del Magisterio de esta población.

—Recogiendo indicación del Apoderado en esta provincia del Patronato para la defensa del Patrimonio Artístico Nacional D. Pedro Cúllen del Castillo, nuestro estimado consocio, se invitó para dar una conferencia en nuestra Sociedad al Director del Instituto Británico en España, Mr. Walker Starkie, prestigiosa personalidad cultural, que había llegado a estas islas en viaje de estudio y conocimiento. Aceptada la invitación, en la tarde del 27 de Junio, previa presentación y saludo de nuestro Presidente, el Dr. Starkie, actualmente Profesor de la Universidad de Oxford, desde la tribuna de nuestra casa social trató el tema «Desarrollo de la literatura dramática inglesa contemporánea», con extraordinaria brillantez y suma competencia, dignas ambas del prestigio que disfruta en nuestra Patria el distinguido disertante, al que el numeroso auditorio de su conferencia hizo objeto, tras oírle con persistente atención, de aplausos calurosos y prolongados.

Después de su conferencia, el Dr. Starkie visitó, acom-

pañado del Presidente y directivos de nuestra Sociedad, las instalaciones del Museo y la Biblioteca y Archivo, para todo lo que tuvo efusivos elogios.

La Junta acordó expresar su agradecimiento al Señor Starkie, al que hizo el obsequio de diversas publicaciones de nuestra institución.

—Han seguido los trabajos de restauración, ordenación y estudio de los documentos procedentes del archivo de Adeje, así como los de limpieza de volúmenes de la Biblioteca general.

HORARIO

Visitas a las instalaciones del MUSEO: todos los días laborables, excepto los lunes, de 10 a 12 y de las 15 a las 18 horas.

(CUOTA: Una peseta, para los no Socios). Los Jueves, de las 15 a las 18 y los Domingos y días festivos, de las 10 a las 13, gratuita.

BIBLIOTECA: todos los días laborables de las 15 a las 20 h.

SECRETARIA: todos los días laborables de las 15 a las 19 h.

DIRECCIÓN, DR. CHIL, 33.

Y DR. VERNEAU, 2

TELÉFONO, 6-0-5-8

REGISTRO BIBLIOGRAFICO

- 1224.—DARANAS, Mariano: *Azorín y Benavente*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid) 30 de Mayo de 1945.—Trata de estas dos grandes figuras de la literatura española.
- 1225.—DARANAS, Mariano: *Que no se diga*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 9 de Junio de 1945.—(Hace consideraciones sobre la presencia de Francia en el Oriente Medio).
- 1226.—DARANAS, Mariano: *El gran Madrid*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 14 de Junio de 1945.—(Trata de la disposición gubernamental relativa a la reforma urbana de la capital de la Nación).
- 1227.—DARANAS, Mariano: *Hay algo en Dinamarca...* En el diario *A. B. C.*, (Madrid); 20 de Junio de 1945.—(Comenta el incidente de Chambery con repatriados españoles).
- 1228.—DARANAS, Mariano: *Solana, en París*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 28 de Junio de 1945.—(El autor rememora episodios de la vida en París del gran pintor español, con ocasión de su muerte).
- 1229.—DARANAS, Mariano: *Recuerdo de Hendaya*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid). 12 de Julio de 1945. (Hace el autor una evocación de esta localidad fronteriza con motivo de la breve temporada que se hallaba pasando en ella el *premier* inglés, Mr. Wiston Churchill).
- 1230.—DARANAS, Mariano: *Recuerdo de Calvo Sotelo*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 14 de Julio de 1945.
- 1231.—DARANAS, Mariano: *El sevillanismo de los Quintero*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 31 de Julio de 1945.
- 1232.—DARANAS, Mariano: *Pierre Laval*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 14 de Septiembre de 1945. (Examina la figura del político francés de tal nombre).
- 1233.—DARANAS, Mariano: *Vida e ideas de Andrés Tardieu*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 24 de Septiembre de 1945. (Con motivo del fallecimiento de este ilustre escritor, ex-Jefe de Gobierno en Francia).
- 1234.—DARANAS, Mariano: *Viejas fachadas de Madrid*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 27 de Septiembre de 1945.
- 1235.—DARANAS, Mariano: *Un sollozo en el banquillo*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 15 de Octubre de 1945.—(Refiere al juicio, mediante el que fué condenado a muerte el político francés M. Darnaud).

- 1236.—DARANAS, Mariano: *Cementerio de Montmatre*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 5 de Noviembre de 1945.—(A proposito de la muerte del eminente pintor Ignacio Zuloaga).
- 1237.—DARANAS, Mariano: *Pétiot*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 9 de Noviembre de 1945.—(Evoca, con motivo de la condena a muerte de este médico-asesino, las figuras de Landrú y Weidmann, ambos grandes criminales).
- 1238.—DARANAS, Mariano: *Mariscales*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 15 de Noviembre de 1945.—(Con motivo del fallecimiento del Mariscal alemán Mackensen, hace un breve estudio de las figuras de los distintos Mariscales que existen en el mundo).
- 1239.—DARANAS, Mariano: *Quevedo, hombre político. Tres lecciones en la Academia de Jurisprudencia, por el Duque de Maura*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 20 de Noviembre de 1945.
- 1240.—DARANAS, Mariano: *Benavente y Pérez de Ayala*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 26 de Noviembre de 1945.—(Interesante artículo sobre las relaciones de estos dos ilustres literatos).
- 1241.—DARANAS, Mariano: *La técnica del escenario*. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 1.º de Diciembre de 1945.—(Disertación sobre la importancia de la escenografía).
- 1242.—DARIAS Y PADRON, Dacio V.: *Notas históricas. Relación de Escribanos de Gran Canaria*. En el diario *Hoy*, (Las Palmas de Gran Canaria), 22 de Marzo de 1936.

ERRATAS

Nos interesa corregir varias deslizadas en el presente número, tales como las siguientes:

Pg.	Lín.	Donde dice:	Debe decir:
10	25	...de la descompasición. si no se la revolucionara, ella misma...	...de la descomposición. Si no se la revolucionara, ella misma...
12	13	...cosas mas despreciables puede adquirir extraordinarios e...	...cosas más despreciables puede adquirir extraordinaria e...
21	11	...cántara, teniente coronel del Ejército y sargento mayor del...	...cántara, teniente coronel de Ejército y sargento mayor del...
27	7	...mé de Bethencourt; don Pedro Manuel de Bethencourt, don	...mé de Bethencourt; don Pedro Manuel de Bethencourt, don
30	26	...su cargo y empleo; pero tan desmoralizados estaban en Lan	...su cargo y empleo; pero tan desmoralizados estaban en Lan
36	11	<i>Lanzarote</i> , III, Marqués de: D. Fulgencio	<i>Lanzarote</i> , III, Marqués de: D. Fulgencio
36	31	<i>Licenciado: Domingo Bello...</i>	<i>Licenciado: Domingo Bello...</i>
45	29	<i>Velez y Caovillas</i> , Juan Antonio. —Presbítero...	<i>Velez y Covillas</i> , Juan Antonio. —Presbítero...
92	15	...taral era que, ante todo, él se enterára. La carta pudo ser...	...tural era que, ante todo, él se enterára. La carta pudo ser...
101	36	justicia el Marqués desta ysla contra Pedro de Alarcon, ve-	justicia el Marqués desta ysla contra Pedro de Alarcon, veci-

ESTA REVISTA SE ENCUENTRA DE VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

Alzola Hermanos, Peregrina 4, Las Palmas.

Librería «Hispania», Obispo Codina 1, Idem.

Librería J. M. Trujillo, Salvador Cuyás 21, Puerto de la Luz.

Librería «El Aguila», Obispo Rey Redondo, La Laguna.

Librería Castilla, Valentin Sanz, 19, Sta. Cruz de Tenerife.

Librería «Isla», Gral. Mola 40, Sta. Cruz de la Palma.

Librería Bruno G. de Chavez, León y Castillo 7, Arrecife de Lanzarote.

En la Secretaría de la Sociedad EL MUSEO CANARIO, (Dr. Chil, 33), estan a la venta treinta y una separatas de los principales artículos que ha publicado esta Revista, en su cuarta época.

COMPENDIO DE HISTORIA DE LAS CANARIAS

Por D. JOSÉ M.^a DE ZUAZNAVAR

Reedición de la primera y única
de esta obra publicada en 1.816.

DE VENTA: En los mismos establecimientos en que lo está esta Revista



TIPOGRAFIA ALZOLA
Peregrina, 4
Los Pozos de Gran Canaria

El Museo Canario

JULIO - SEPTIEMBRE 1946



DIRECTOR:
EDUARDO BENITEZ YNGLOTT
 Periodista. Socio de Número y Directivo de EL MUSEO CANARIO
 Correspondiente de la R. Academia de la Historia

SUMARIO

	PÁGS
ANIVERSARIO	1
ARTÍCULOS:	
<i>Antonio Rumeu de Armas:</i> Don Juan de Monteverde, capitán general de la isla de La Palma, pág. 3.— <i>Sergio F. Bonnet:</i> La feudal «Torre del Conde» en la Gomera, pág. 17.— <i>A. Armas Ayala:</i> Un preceptista canario. Graciliano Afonso, pág. 45	3
DOCUMENTOS:	
I. Operaciones mercantiles en 1596, pág. 51.—II. Origen y extinción del Hospital Espiritu Santo y Cuna de los niños expósitos en la villa de Teguise (Isla de Lanzarote), pág. 59	51
TRADUCCIONES:	
Encuestas Geográficas. Etnografía: por el General Mariano da Silva Rondon; trad. M. G. López-Cordovés. (Servicio del Consulado de los EE. UU. del Brasil en Las Palmas de Gran Canaria).—(continuación).	67
RESEÑAS:	
E. B. Y.: Evolución del regimen local en las Islas Canarias (Leopoldo de la Rosa Olivera), pág. 83.—Sebastián Jiménez Sánchez: Esquema paleontológico de la Península Hispánica, (Julio Martínez Santa Olalla), pág. 86.—E. B. Y.: Helas! Vers francais d'un estudiant canarien. («Amaro Lefranc»), pág. 88.—E. B. Y.: Del pasado tinerfeño. El historiador Nuñez de la Peña y su tiempo (Dacio V. Darias y Padron), pág. 90	83
M. Georges Marcy	93
SOCIEDAD EL MUSEO CANARIO	95
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	99
BIBLIOTHECA VETUS CANARIENSE	
Preconio de las Islas de Canaria, etc. (continuación)	101
ERRATAS	111

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Islas y Península Ptas. 40'00 al año
 Portugal e Hispano-América » 50'00 » »
 Demás países » 75'00 » »

Número suelto corriente: 10 ptas. - Número suelto atrasado: 15 ptas.
 Los Sres. Socios de todas clases de EL MUSEO CANARIO tendrán por ahora una bonificación en estos precios del *cincuenta por ciento*.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

AÑO VII

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - 1946

NÚM. 19

ANIVERSARIO

Cuarenta y cinco años se han cumplido el 4 de Julio del actual, del fallecimiento de nuestro Socio Fundador y Director perpetuo, el ilustre patricio Dr. D. Gregorio Chil y Naranjo.

No tenemos para que reproducir ahora la exposición de excelsos méritos que, en años anteriores hemos hecho de nuestro insigne benefactor, porque ellos están bien patentes y no requieren el recuerdo porque se palpan constantemente sus efectos, condensados en la vida activa de la Sociedad «El Museo Canario», cuya perdurabilidad aseguró en servicio de su amor a la ciencia y de su patriótico anhelo de prestigioso engrandecimiento de la isla de Gran Canaria.

Si queremos que en las páginas de esta Revista que, en su primera época él alentó y a la que prestó constantemente su valiosa y autorizada colaboración, figure la reiteración de nuestro fervoroso homenaje de veneración y agradecimiento.



El Dr. Chil y Naranjo en la época de fundación de «El Museo Canario»

Don Juan de Monteverde, capitán general de la isla de La Palma

POF ANTONIO RUMEU DE ARMAS

EN un artículo anterior nuestro publicado en esta misma revista con el título de *Don Pedro Cerón, capitán general de Gran Canaria* (1) se alude, diversas veces, a la persona de don Juan de Monteverde y Pruss, capitán general de la isla de La Palma, nombrado en la misma fecha que Cerón y concurriendo las mismas circunstancias, y segundo beneficiario de la reforma militar de 1554, que creó en el archipiélago, a título de ensayo, los cargos de *capitanes generales*, en cabeza de aquellos isleños o naturales que hubiesen adquirido notorio prestigio en el mando de las milicias regionales.

Especificado en el artículo que aludimos la índole, facultades y atribuciones del nuevo cargo, sólo nos resta en este breve estudio esbozar la biografía del capitán general de La Palma y las incidencias que produjo su nombramiento, sin perjuicio de ocuparnos en el futuro de otro de los soldados más distinguidos del siglo XVI: Francisco de Valcárcel y Lugo, *capitán a guerra* o, si se quiere, capitán general de la isla de Tenerife, con cuya biografía podemos dar por agotado cuanto respecta al curioso ensayo militar llevado a cabo por Felipe II a mediados del siglo XVI (2).

(1) Número 17. Enero-Marzo de 1946.

(2) Damos a continuación las *signas* usadas en este artículo, con referencia a depósitos documentales:

A. H. N.: Archivo Histórico Nacional.

Los Monteverde se establecieron en Canarias muy a principios del siglo XVI, pues en 1513 figura el primero de este apellido comprando a una Compañía comercial alemana los famosos ingenios de Argual y Tazacorte; compra que fué autorizada por la reina doña Juana en carta de 8 de agosto de dicho año.

Fué el fundador de esta casa Jacob Groenenborch, alemán, nacido en Colonia, y establecido en Amberes, donde se apellidó van Groenenberghe y donde contrajo matrimonio con una ilustre dama flamenca, Margarita Pruss o Pyns, ya que no hay unanimidad en los autores sobre su verdadero apellido (1).

Van Groenenberghe se trasladó a La Palma, conforme hemos expuesto, hacia 1510, y no sólo se dedicó al cultivo de la caña de azúcar, incrementando de extraordinaria manera la producción de los ingenios de Argual y Tazacorte, sino que inauguró el tráfico comercial entre las Canarias y los Países Bajos, sobre la base de este rico producto, tan apreciado en el mercado europeo.

Desde su arribo a Canarias, Groenenberghe castellanizó su apellido y se llamó de manera invariable y hasta su muerte, ocurrida en Sevilla en 1531, Jácome de Monteverde.

Por su despreocupación en materia religiosa, Groenenberghe fué procesado por la Inquisición de Canarias, que se limitó a incoar la causa remitiéndola para su conocimiento y sentencia al Tribunal de Sevilla, donde fué ordenada la detención de Monteverde. Acusado de negar la eficacia de determinados sacramentos, el valor de las indulgencias, las ventajas de la castidad de los clérigos, la obligatoriedad de la santificación de las fiestas, etc., fué condenado el 9 de abril de 1530, como *sospechoso* de herejía luterana, a desfilar como penitente descalzo en el primer auto de fe, a permanecer recluso durante un año en un monasterio sevi-

A. S.: Archivo de Simancas.

A. C. T.: Archivo del Cabildo de Tenerife (Ayuntamiento de La Laguna)

A. C. P.: Archivo del Cabildo de La Palma (Ayuntamiento de Sta. Cruz...)

M. C.: Museo Canario de Las Palmas

(1) FERNAND DONNET, en su obra *Histoire de l'établissement des an-versois aux Canaries au XVI^e siècle*: Amberes, 1895, llama a la esposa de Monteverde Margarita Pyns.

llano y a la pérdida de la décima parte de sus bienes. Jácome de Monteverde falleció en Sevilla en 1531 cuando cumplía esta sentencia (1).

Por tal causa sus descendientes tropezarían en el futuro con extraordinarias dificultades para ser admitidos al servicio del Santo Oficio (2).

Cuando Jácome de Monteverde se estableció en Canarias y adquirió, por vecindad, naturaleza española, ya habían nacido en Flandes algunos de sus hijos, mientras los menores, entre ellos Juan, vieron la luz primera en la isla de La Palma. Fueron éstos: Melchor de Monteverde, casado en primeras nupcias con María von Wasservas y en segundas con María van Dalle, la hija del rico mercader flamenco Pablo van Dalle, señor de Lilloot y Zuitland, caballero afamado que combatió junto con el César Carlos V en diversas empresas imperiales (3), y tronco ambos de dilatada sucesión; Diego de Monteverde, que casó con Agueda Socarrás y Cervellón, siendo padres, entre otros hijos, de Ana, condesa de La Gomera; Juan, nuestro biografiado; Miguel de Monteverde, Regidor de La Palma, que casó con Isabel Pascua de Virues, y Ana de Monteverde, casada con el flamenco Goat Steré (4).

Tanto Melchor de Monteverde como sus hermanos recibieron del emperador Carlos V diversos privilegios y mer-

(1) *Inquisición*, leg. 1.448, expediente 9, fol. 492 v. (Sentencia).

Inquisición. Expedientes XXVIII-5, CXVII-9, XLII-6 y XLVIII-2

(2) A. H. N.: *Inquisición*; leg. 1539, expediente 6. Pruebas de limpieza de sangre de los hermanos José Antonio y Nicolás José Massieu y Salgado y de la esposa de este último Clara Margarita de Sotomayor.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.448, expediente 9. Pruebas de limpieza de Francisco Ruiz de Vergara.

(3) Este matrimonio influyó indirectamente en el establecimiento de los Van Dalle en La Palma, pues en 1562 Pablo adquirió de su yerno Melchor de Monteverde, por precio de 48.000 florines, parte importante de los ingenios de Argual y Tzacorte.

Pedro van Dalle, hijo de Pablo y de su legítima esposa Ana de Cocquiel, fué el primero de la familia que se estableció en Canarias, para ponerse al frente del negocio azucarero.

Más adelante también se estableció en Canarias Jerónimo van Dalle y Cocquiel.

(4) F. FERNANDEZ BETHENCOURT, *Nobiliario y Blason de Canaria*, Madrid, 1880, tomo IV, págs. 214 y siguientes y 201; JOSE PERAZA DE AYALA: *Historia de las Casas de Machado y Monteverde*, Madrid, 1930, págs. 155 y siguientes; el mismo autor: *Historia de la Casa de Monteverde*,

cedes, destacando con particularidad la Real cédula confirmatoria de su nobleza, expedida en Worms el 17 de Julio de 1545, en beneficio de todos ellos, con derecho a ampliación de blasones, amén de otras mercedes y gracias (1).

De la juventud de Juan de Monteverde y Pruss muy pocas cosas sabemos, fuera de su matrimonio, ya que hasta que su biografía se intercede con el gobierno político de su tierra nativa, pocos rastros pudo dejar su persona en los archivos insulares, máxime en isla tan saqueada en sus fondos documentales como La Palma.

Juan de Monteverde contrajo matrimonio, en la iglesia de El Salvador, con una de las más ricas herederas de la isla, María de Estopiñán y Socarrás, hija de Pedro Sánchez de Estopiñán, regidor de Cádiz y de La Palma, y de Melchora de Socarrás Centellas y Cervellón, ambos descendientes directos de ilustres familias de la conquista.

En 1549 hallándose Juan de Monteverde en Flandes fué designado, en unión de su hermano Melchor, para recibir y cumplimentar al príncipe don Felipe, cuando su famoso viaje por los inmensos Estados de su padre, el César. Este honor prueba el prestigio de que gozaban los Monteverde por su familia, relaciones y enlaces en los Países Bajos.

De regreso a Canarias, Juan de Monteverde establecióse de nuevo en la isla de La Palma, y residiendo en ella había de sorprenderle el acontecimiento más desgraciado de su historia: el ataque y desembarco de François Le Clerc, «Pie de Palo», en Santa Cruz, en julio de 1553, que indirectamente había de favorecerle tanto en su improvisada carrera castrense.

En esta operación militar, Jacques de Sores, teniente de «Pie de Palo», capturó a diversas familias palmeras de las más ricas y poderosas, y entre los cautivos hallábase doña

en «Revista de Historia», de La Laguna, 16 (1927), 245; y FERNAND DONNET: *Histoire de l'établissement des anversoís aux Canaries au XVIe siècle*, Amberes, 1895).

(1) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1539, exp. 6.; PERAZA DE AYALA, obra antes citada, págs. 166-169.

María de Estopiñán, la esposa de Monteverde, con su madre, hermanos y deudos, por lo que fué constante preocupación del regidor Pedro Sánchez de Estopiñán rescatar a su familia de las garras del feroz «Pie de Palo».

Este propósito, hecho efectivo por medio de insistentes demandas de Estopiñán cerca de las autoridades locales, en particular del teniente de gobernador licenciado Arguijo, perturbó en gran manera las operaciones de contraataque de las fuerzas de la isla sobre la capital, entregadas a una inexplicable inactividad que había de ser muy censurada en el futuro. Tanto insistió Estopiñán en sus propósitos que al fin logró, un día antes de la *tranquila* evacuación de la ciudad por los franceses, el rescate de su familia por la cuantiosa suma de 5.000 ducados.

¿Cuál fué la conducta de Monteverde en aquella ocasión? Todo hace suponer que Monteverde, uno de los capitanes de las milicias, no se debió significar por sus extraordinarios actos de valor, pues más adelante sus paisanos, indignados por sus *fanfarronadas* como capitán general, le harían burla, asegurando que más le hubiese valido «no huir cuando «Pie de Palo» vino, que hacer uso del tratamiento de magnífico señor».

Sin embargo, Juan de Monteverde, debía gozar entre sus paisanos de cierto prestigio militar en 1553, quizá por haber combatido en los Países Bajos cuando las guerras de rivalidad entre España y Francia, porque lo cierto es que la primera resolución de los palmeros, después de la evacuación de la ciudad por los franceses, fué aconsejar al licenciado Arguijo, teniente de gobernador, el hacer dejación del mando militar en la persona de Juan de Monteverde, que elegido *capitán general* de la isla de La Palma, por el Concejo y Regimiento, se ofreció, reconocido, a levantar a sus expensas una nueva fortaleza en el llano de La Caldereta.

Al mismo tiempo el Cabildo de La Palma decidió enviar con urgencia un mensajero o representante en la corte para que expusiese al Rey la trágica situación de la capital—incendiada y destruída—, velase por su mejor defensa y gestionase de paso el nombramiento de Monteverde para el ejercicio efectivo del recién creado cargo de capitán ge-

neral, de acuerdo con la iniciativa tomada en Gran Canaria en favor de Pedro Cerón.

Como las gestiones del mensajero de La Palma coincidieron con las del mensajero de Gran Canaria Juan Rodríguez Zambrano, y poco tiempo después con las del emisario de Tenerife Juan Benítez de las Cuevas, no ha de sorprendernos que a la acción conjunta de las corporaciones y sus diputados se debiese la reforma de 1554, hecha efectiva por medio de la Real cédula de 11 de enero y su complementaria de 20 de marzo, que el lector ya conoce o le será fácil conocer (1), y que estableció en Canarias como autoridad nueva a los *capitanes generales*.

La Real cédula a favor de don Juan de Monteverde y Pruss se conserva en el Archivo de Simancas, y está firmada por el Príncipe y suscrita por el secretario Francisco de Ledesma. Tiene fecha de 20 de marzo de 1554, y por ella el Rey, atendiendo a los ofrecimientos hechos por Juan de Monteverde, a raíz del ataque de los franceses, de dirigir a la gente de guerra, le nombraba su capitán general de la isla de La Palma «por el tiempo que fuere la voluntad de Su Magestad», y con la especial comisión «de que horde ne, aperciba y prebenga la gente della para que esten armados y en orden y acuda donde y como les hordenare cuando conviniere para la defensa de dicha isla».

Además, el Príncipe, teniendo en cuenta las noticias comunicadas por el mensajero de La Palma de que Monteverde «a su costa hazia una fortaleza y que daba yndustria e ayudaba a [que] aquella isla hiciese otra», tubo bien beneficiarlo con el cargo anejo de alcaide de las fortalezas de la isla, con la comisión también de dirigir las obras de las mismas (2).

Sin embargo, el excesivo encumbramiento de Monteverde, conseguido con inhábiles y torpes maniobras, había de ser recibido con desagrado en La Palma, provocando ruidosos y enconados litigios, en contraste con la aceptación casi general con que fué recibido en Gran Canaria Pedro Cerón.

Poco meses más tarde visitaba la isla de La Palma el

(1) «El Museo Canario, número 17. Enero-marzo de 1946: *Don Pedro Cerón, capitán general de Gran Canaria*,

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

nuevo gobernador de ella y de Tenerife don Juan López de Cepeda, para reorganizar las milicias y atender al reparo de las fortificaciones. Durante su estancia en la capital de la isla don Juan de Monteverde pidió que se le diese posesión de la capitanía general de la misma, en virtud de la cédula real de que era portador, y aunque gran parte de los vecinos la contradijeron, alegando ser el beneficiario hijo de padres extranjeros y haberla obtenido con engaños, López de Cepeda optó por dar a Monteverde posesión de su cargo (1), sin perjuicio de informar al Rey, como lo hizo, sobre el particular (2).

De igual manera y con la misma oposición dió López de Cepeda posesión a Monteverde de la alcaidía de las fortalezas de La Palma, aunque exigiéndole el cumplimiento de la promesa hecha al Rey de contribuir a sus expensas a fortificar Santa Cruz de La Palma. Sin embargo, don Juan López de Cepeda no juzgó oportuno el cumplimiento textual del compromiso, sino que eximiéndole de levantar en La Caldereta una nueva fortaleza (por juzgar aquella parte defendida con los tiros de la torre de San Miguel), le exigió, en cambio, dar fin y remate a su costa al castillo de Santa Catalina (3). Dicha solución tampoco satisfizo a los regidores palmeros, pues aseguraron que no era justo que habiendo gastado la ciudad, en más de cuarenta años que llevaba la edificación, cerca de 3.000 ducados, se beneficiase con la alcaidía de la misma Juan de Monteverde (4).

Mas si bien en la isla de Gran Canaria, conforme hemos dicho, la reforma militar del año 1554 no produjo alteraciones ni descontento alguno, en cambio en la isla de La Palma vivieron hasta cierto punto sobresaltados por aquel año y sucesivos con la erección de dicha *capitanía*, y más todavía por causa del nombramiento para ella de Juan de Monteverde Pruss.

Las circunstancias que habian influido en la elección le

(1) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Papeles sobre La Palma, sin fecha.

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Informe de don Juan López de Cepeda a los señores del Consejo de guerra, de 16 de agosto de 1554.

(3) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Papeles sobre La Palma, sin fecha.

(4) A. S.: *Ibid.*

hacían poco grato a sus coterráneos. Se le consideraba, como hemos dicho, «hijo de padre extranjero»; se le achacaba haber sido designado provisionalmente como tal por un grupo tan sólo de regidores de la isla y bajo la presión de algunos clérigos; se rumoreaba en toda la ciudad de las intrigas del primer mensajero de La Palma, que, como amigo suyo, le había pintado en el Consejo de guerra como magnate altruísta que costeaba a sus expensas una fortaleza y ayudaba a la ciudad a finalizar otra; y la gente tomaba a chacota los términos de la Real cédula de 20 de marzo, tan inexactos que muchos se apoyaban en ella para negar validez al nombramiento.

Sin embargo, ya dijimos como el gobernador de Tenerife y La Palma, Don Juan López de Cepeda, optó en principio por darle posesión del cargo, en espera de informar a la corte sobre el particular.

Firma del Capitán General Don Juan de Monteverde

Pero pronto iba a tener ocasión Monteverde de dar muestras de genio violento y de su carácter intemperante al servicio de su prepotencia militar. En mayo de 1554 recorrían las islas cuatro naos francesas al mando de un capitán desconocido, cuando irrumpieron violentamente en Santa Cruz de Tenerife y en su homónimo el de La Palma. En Santa Cruz de Tenerife los navíos franceses entraron a su antojo, robando y cañoneando el lugar (1), mientras en Santa Cruz de La Palma el aparato militar que divisaron les hizo alzar velas sin intentar ningún acto hostil contra la ciudad o el puerto (2).

(1) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de mayo de 1554. En dicha sesión se trató de organizar la vigilancia y custodia del puerto de Sta. Cruz, haciendo descender todos los días a las capitanías a causa de que «el otro día entraron los franceses en el puerto y robaron sin se poder defender...»

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

Residía entonces en La Palma, conforme hemos dicho, el gobernador López de Cepeda, y tanto él como Monteverde rivalizaron, en noble pulgato, en organizar la defensa, hasta el punto de conseguir con sus previsoras medidas ahuyentar a los franceses de los contornos de la isla. Con tal motivo, todas las compañías de infantería, se concentraron en Santa Cruz, con orden terminante de Monteverde de no abandonar la ciudad hasta recibir instrucciones suyas sobre el particular.

Sin embargo de ello, dos regidores que por circunstancias familiares necesitaron ausentarse de Santa Cruz, solicitaron licencia del gobernador Cepeda para ello, y abandonaron la ciudad, aunque por poco tiempo, pues Monteverde, montando en cólera, ordenó inmediatamente su detención (1). Ello dió motivo a enojosas cuestiones de competencia jurisdiccional, pues Cepeda creía que Monteverde debía obrar a las órdenes del gobernador, como lo hacía, hasta cierto punto, el capitán general de Gran Canaria, mientras Monteverde se juzgaba soberano en el orden militar.

Don Juan López de Cepeda optó por contestar a la violencia con la violencia y puso a los regidores en libertad, al paso que ordenaba a Juan de Monteverde comparecer en la corte dentro de cierto plazo a dar descargo de sus actos. Más tarde cedió Cepeda, por su parte, autorizándole a usar del oficio de capitán general *con moderación*, hasta tanto que el Consejo de guerra resolvía lo más conveniente.

Así las cosas, López de Cepeda decidió retornar a Santa Cruz de Tenerife; mas los vecinos atemorizados por las represalias de Monteverde, le suplicaron que residiese por algún tiempo en La Palma. El Cabildo elevó súplica formal al Rey en ese sentido (2) y gestionó por lo menos impidiese a Monteverde «que se entrometiese en las cosas de justicia y jurisdicción... ya que la dicha cédula que se le dio... fue ganada con *sinistra relación* porque el dicho

(1) A. S.: Ibid.

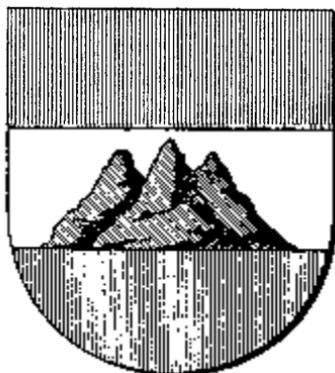
(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Carta de la isla de La Palma al Rey, de 26 de mayo de 1554 (triplicada).

En ella los regidores hacen extraordinarios elogios de su mando y de sus dotes de gobierno, suplicando al Rey que le haga residir allí.

Igualmente pedían que para compensarle de las pérdidas económicas le diese mientras allí residía alguna ayuda de costa.

Monteverde nunca hizo ni ha hecho fortaleza ni torre ni otra cosa a su costa, y que la elección de capitán general fué hecha de los vecinos y clérigos de la isla a ruego de un teniente de gobernador que era de la dicha isla...» (1)

Don Juan López de Cepeda informó de todo ello al Consejo de guerra, recomendó la conveniencia de que no existiese en una «gobernación tan pequeña más jurisdicción y ejecución de justicia que la del gobernador», y regresó seguidamente a Tenerife, para retornar a La Palma en agosto siguiente.



Escudo de Armas del Capitán General Don Juan de Monteverde

En este intervalo los regidores de La Palma Marcos Roberto, Pedro de Castilla y varios más acordaron contradecir ante el Consejo de guerra el nombramiento de Monteverde, y designaron con tal fin como su apoderado en la corte al regidor Francisco de Lordelo.

El Consejo resolvió meses después (tras de conocer un nuevo informe de Cepeda, redactado en Santa Cruz de La Palma el 20 de agosto de 1554) (2) que uno de los oidores de la Audiencia de Canarias se trasladase a aquella isla y, oyendo a los interesados, informase como ponente a la Audiencia para que ésta resolviese lo más oportuno, «entre tanto que S. M. proveía otra cosa» (3).

(1) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

(3) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Sentencia de la Audiencia de Canarias sobre la capitania de La Palma.

La Audiencia designó para dicho menester al doctor Gómez de Salazar, oidor de la misma quien se trasladó con tal fin a La Palma en el mes de agosto de 1555 (1). Sin embargo, si la presencia del doctor Salazar en La Palma acalló la protesta de los contradictores de Monteverde, produjo, en cambio, la indignación airada de éste, pues Salazar se presentó en Santa Cruz en compañía de su cuñado Bernardino García, a su vez yerno de Marcos Roberto, el tenaz contradictor del pomposo capitán general (2). Para mayor desesperación de Monteverde, Salazar no admitió durante supermanencia en Santa Cruz de La Palma más compañía y amistad que la de los enemigos de aquél, viéndosele constantemente obsequiado y agasajado por Marcos Roberto, Pedro de Castilla y los licenciados Riverol y Lordelo. Se rumoreaba, además, en la ciudad que en la tertulia del doctor Salazar (reunida en el convento de San Francisco, su improvisado hospedaje) se hacía burla constante «de la casa, hacienda y persona» de Monteverde, motejándole irónicamente de «generalísimo» y asegurándose sin recato que más le hubiese valido «no huir cuando «Pie de Palo» vino, que hacer uso del tratamiento de magnífico señor» (3).

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13. Carta del doctor Salazar a los señores del Consejo de guerra sobre su viaje a La Palma (20 de mayo de 1555). En dicha carta les comunicaba su proyecto de trasladarse en la primera ocasión, no habiéndolo hecho antes por estar ausentes o enfermos los demás oidores.

(2) El doctor Gómez de Salazar se llamaba en realidad Gómez Ruiz de Vergara y Salazar, y fué tronco de esta ilustre familia en Gran Canaria, a su vez rama desgajada de otra no menos ilustre casa burgalesa. Fué último de los hijos de Diego Ruiz de Vergara y Velasco, señor de Villoria y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Burgos, habido de su tercer matrimonio con Alberta de Frías Salazar, hija de Gómez Frías Salazar, señor de Cellorigo, y María Sanz de Poelles.

El doctor Gómez de Salazar nació en Miranda de Ebro y cursó leyes en la Universidad de Bolonia, fué nombrado oidor de la Real Audiencia de Canarias en 1539 y desde esa fecha residió en el Archipiélago.

Había casado en Las Palmas con Elvira Zurita del Castillo, hija del conquistador Cristóbal García del Castillo y de Catalina Zurita.

En cuanto a su cuñado Bernardino García del Castillo había casado, en efecto, con Magdalena Benavente Cabeza de Vaca, hija de Marcos Roberto de Montserrat y de Jerónima Benavente Cabeza de Vaca. (FRANCISCO F. de BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, tomo II. S. C. de Tenerife, 1878, págs. 42, 44, 92 y 93).

(3) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13—10. Información practicada en Santa Cruz de La Palma sobre los tratos del doctor Salazar con los enemi-

Tales habladurías, fiel reflejo de de la atmósfera de rivalidades locales que se respiraba y se respirará siempre en villas y ciudades pequeñas, llevó a la exasperación a Monteverde, que si bien se mantuvo sumiso durante la permanencia de Salazar, acudiendo a testificar ante él, se rebeló no bien el oidor embarcó para Gran Canaria, y en su afán de contrarrestar los posibles efectos de su dictamen, pidió hacer pública información de las inmoralidades y tendenciosidad de aquel magistrado. Esta se llevó a cabo en Santa Cruz de La Palma, ante el teniente de gobernador don Diego de Cabrera, el 2 de noviembre de 1555, y por ella hemos conocido los anteriores incidentes (1).

Mas la vida tiene sus contradicciones y sorpresas, y cuando Juan de Monteverde esperaba una resolución desfavorable de la Audiencia, he aquí que ésta expidió su auto de 28 de marzo de 1556, por el que ordenaba «que Juan de Monteverde tenga y use del oficio de capitán general hasta tanto que S. M. provea otra cosa», y conminaba al Concejo y Regimiento de La Palma para que así lo cumpliera (2).

El conocimiento en Santa Cruz de La Palma del auto-sentencia de la Audiencia de Canarias produjo gran alboroto entre los enemigos de Monteverde, que eran casi todos los regidores del Cabildo y buen número de los más destacados vecinos. El Concejo y Regimiento se reunió para protestar el 16 de mayo de 1556, y en esta acalorada sesión se acordó, no sólo apelar ánte el Rey del auto citado, sino exponer—como lo hicieron—el incumplimiento por parte

gos de Juan de Monteverde (Declaraciones de los testigos bachiller Polite y alguacil Sebastián Vallejo).

(1) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-10 Información practicada en Santa Cruz de La Palma sobre los tratos del doctor Salazar con los enemigos de Juan de Monteverde:

Monteverde le acusaba no sólo de lo indicado sino también de haberle ido a esperar al puerto sus enemigos; de haberle buscado aposento en el Monasterio de San Francisco; de haberlo obsequiado Marcos Roberto con «pan, vino, frutas y aves», diversas veces, y de que el mismo Roberto le proveyó de todo lo que necesitaba de muebles, ropa de cama, etc. etc.

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Sentencia de la Audiencia de Canarias sobre la capitania de La Palma.

Va firmada por los licenciados Salazar, Villena y Esquibel, y no solamente se limitaba a confirmarle como capitán general, sino que también en la alcaldía de las fortalezas «hasta que S. M. mande otra cosa». El auto es de fecha 28 de marzo de 1556 y el testimonio enviado a La Palma, del día siguiente.

de Monteverde de sus obligaciones pecuniarias, «pues hasta agora no ha hecho nada ni gastado más que los otros vecinos en los repartimientos correspondientes». Estimaba con razón el Cabildo de la isla que hasta tanto que Monteverde no cumplierse lo prometido no debía usar ni siquiera de la alcaidía de las fortalezas de Santa Cruz, y que en cuanto al nuevo cargo de capitán general (aparte de su inutilidad, sobre todo en tiempo de paz) sólo había servido para provocar atropellos, injusticias e incidencias y roces con la Justicia Real (1).

Sin embargo, el tiempo fué consolidando en Juan de Monteverde el cargo de capitán general de la isla de La Palma. El mismo Monteverde, sobre la firme base de la sentencia favorable, se atrevió a escribir al Consejo de guerra, el 15 de abril de 1556, exponiéndole la situación militar de las tropas bajo su mando (que ascendían a 2.000 hombres de pelea, de ellos 400 arcabuceros) y obligándose una vez más a cumplir los compromisos económicos adquiridos, sobre la base de abonar de su peculio los 1.200 ducados a que según el dictamen de los peritos ascendería la conclusión del castillo de Santa Catalina, y 600 ducados más para otros gastos menores (2).

En total, que por 1.800 ducados pudo ser Monteverde capitán general de La Palma y alcaide de sus dos fortalezas de San Miguel y Santa Catalina.

Más adelante se fijaron por una Real cédula, expedida en Valladolid, el 29 de septiembre de 1557, las atribuciones propias del cargo de capitán general, limitadas al mando militar el dictamen de Cepeda—: pues en las causas de esta índole habían de obrar siempre los capitanes generales de acuerdo con el gobernador, y si no había acuerdo posible, un regidor elegido por el Cabildo dirimiría las cuestiones en discordia (3).

(1) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Testimonio de la sesión de 16 de mayo de 1556.

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62 Carta de Juan de Monteverde a los muy poderosos señores del Consejo de guerra. (S. C. de La Palma, 15 de abril de 1556).

(3) A. C. P.: *Libro de Reales Cédulas*.

Dicha Real cédula, fijando las atribuciones del capitán general de la isla de La Palma y sucesores en sus competencias con el gobernador, fué publi-

¿Cuánto tiempo disfrutó Juan de Monteverde del nuevo cargo? Es muy probable que hasta 1568, pues por esa fecha el capitán general de La Palma se encontraba enfermo de «perlesia» y tan achacoso que fué desposeído de la alcaidía vitalicia de las fortalezas de Santa Cruz por Cédula real de 9 de abril, que autorizó al Cabildo, habida cuenta la imposibilidad señalada, a nombrar un nuevo alcaide (1).

Por ello cabe pensar que por la misma fecha cesase Monteverde en el mando castrense de La Palma. En todo caso es indudable que no vivía ya cuando la reforma de 1571-1573, que sustituyó a los gobernadores letrados por gobernadores capitanes y extinguió tácitamente a los capitanes generales, sólo respetados con carácter honorífico.

Juan de Monteverde tuvo que morir entre 1568 y 1574, pues en esta última fecha María de Estopiñán, viuda de Juan de Monteverde, litigó en unión de su cuñado Miguel de Monteverde, ante la Real Audiencia de Sevilla, contra Pedro van Dalle, hijo de Pablo van Dalle, vecino de Amberes, sobre la administración del ingenio de Argual en la isla de La Palma (2).

cada por don FRANCISCO FERNANDEZ BETHENCOURT en su *Nobiliario y Blasón de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 1878, tomo IV, pág. 201) y reproducida por el historiador lagunero y correspondiente de la Real Academia de la Historia don JOSE PERAZA DE AYALA en su trabajo citado en notas anteriores, pág. 249.

(1) A. C. P.: *Reales cédulas*.

(2) Véase el estudio de don MIGUEL SANTIAGO, titulado: *Documentos referentes a Canarias existentes en el Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla. Siglos XVI al XIX*. «El Museo Canario» 16 (1945) 87.

La feudal «Torre del Conde» en la Gomera

POR SERGIO F. BONNET

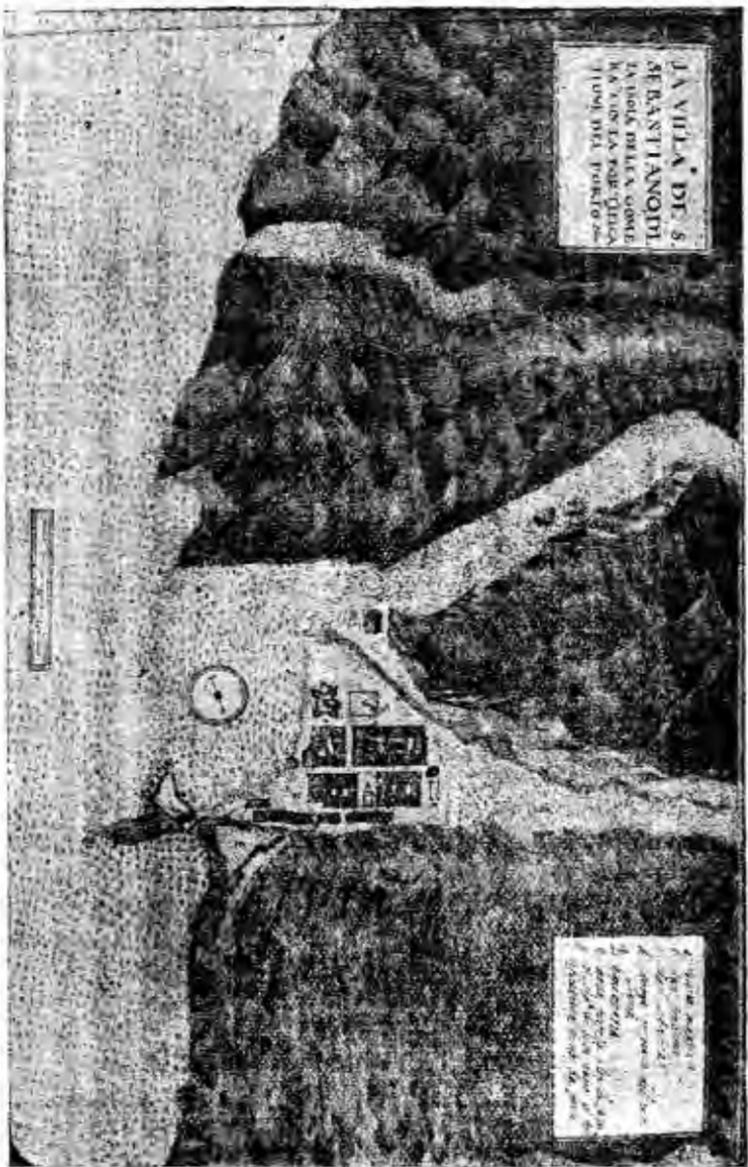
EN la isla de la Gomera, una de las Canarias occidentales, y en su capital, San Sebastián, a pocos pasos de la playa, se alza aun, firme y desafiante al paso de los siglos, la cuadrada torre medieval que erigiera Fernán Peraza el Viejo, como base de operaciones para sus piráticas correrías.

Hoy, su mole oscura se nos ofrece cargada de historia y de tradiciones; nos habla de románticos amorfios, de asedios y defensas heróicas, de invaciones de piratas y de la recalcada de los galeones de Indias que, buscaban a su amparo un refugio seguro. Sin embargo, en sus primeros tiempos, también significó para los aborígenes gomeros la dominación y el poder despótico de sus señores feudales.

Su pequeña historia nos parece interesante, sobre todo por estar ligada a los primeros pasos de la conquista europea del archipiélago, y además por ser uno de los contados monumentos que poseemos en Canarias, datando del medievo.

EPOCA PRIMITIVA

La erección de esta fortaleza, se debe, como hemos dicho, a Fernán Peraza el Viejo, quien después de tomar posesión del señorío de las Canarias conquistadas, pasa a las islas con dos naos y doscientos ballesteros; en Lanzarote refuerza su pequeño ejército con trescientos insulares y

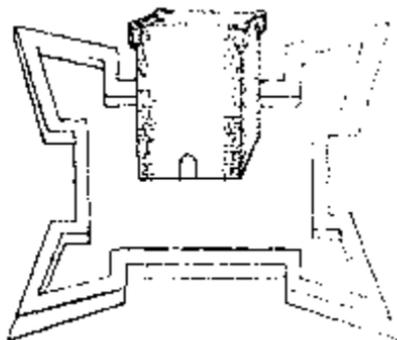


La villa de San Sebastián de la Gomera, con las fortificaciones del puerto, según el ingeniero Leonardo Torriani (1590). Fotocopia Arch. Museo Canario. (Vétese la Torre (d) y su cinturón defensivo).

después de tocar en Gran Canaria, se dirige a la Gomera (1), donde construye la *Torre*, aproximadamente hacia 1445 (2).

Su costo juntamente con los gastos hechos para someter la isla, ascendió a 10.000 doblas, según lo declarara Juan Iñiguez de Atabe en la célebre pesquisa de Cabitos, (3).

Fernán Peraza desembarcó pacíficamente en la isla, la cual se había ido civilizando al contacto de portugueses y españoles; fabricó el fuerte, que le sirvió de base militar, donde colocó una pequeña guarnición, pero no dominó en realidad la isla, la cual continuó semindependiente (4), has-



Torre y Plaza de la Artillería
de Sebastián de la Gomera
• 1590 •

«Torre y Plaza de la Artillería» de San Sebastián de la Gomera.—(Ampliación tomada del plano de la villa levantado por Torriani en 1590. Dibujo facilitado amablemente por el culto cronista de la Gomera D. Luis Fernández Pérez).

ta que después de la muerte de Fernán Peraza el Joven, fué sometida definitivamente por Pedro de Vera, su verdadero conquistador.

(1) Agustín Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias*, pag. 182.—Refundición de Millares Carló.—La Habana 1915.

(2) Dr. D. J. Wölfel, *Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner*.—pag. 186—Leipzig, 1940.

(3) Rafael Torres Campos.—Carácter de la conquista y colonización de las islas Canarias.—Madrid 1901, pag. 154.—«Información auténtica sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lançarote y conquista de las Canarias...» 1477.

(4) Dr. D. J. Wölfel.—Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y Doña Beatriz de Bobadilla.—Rev. «El Museo Canario»,—I—1933, pag. 84.

Su arquitectura obedeció a la época en que fué hecha, a las ideas estratégicas medievales. Consistió en una fuerte y alta torre, probablemente almenada, de planta cuadrangular y sin más aparato guerrero que unas saeteras y cuatro matacanes situados en cada uno de los lados. Adosado a ella tenía un patio de armas y construcciones auxiliares, cuyos vestigios aún se aprecian. Seguramente rodeábala una fortificación avanzada de empalizada o murallón.

Constaba de tres plantas, cuyos pisos de madera eran sostenidos por fuerte envigado y columnas del mismo material. Medía unas doce varas castellanas de lado, y dieciocho de alto. La *Torre*, en esencia, permanece igual, si bien el maderamen ha sido renovado; en cambio las construcciones complementarias han desaparecido o pocos restos quedan de ellas.

Se la situó en lugar despejado y de fácil acceso por mar, en terreno llano y a poca distancia de la playa. El arquero o el ballestero prestaban vigilancia tras los adarves, pues aún la pólvora no había revolucionado los medios de ataque y defensa. La artillería era tan rudimentaria, como ineficaz.

Establecido solidamente en ella, Fernán Peraza la hizo base de sus expediciones piráticas, no solo contra los propios gomeros, sino contra los aborígenes de las islas del grupo occidental, principalmente los de La Palma. Sus correrías a la caza de esclavos canarios, que luego vendía en Sevilla y otros puertos, sembraron el terror entre los isleños. Una de estas entradas en La Palma en 1447, costó la vida a su hijo Guillén, después llorado en sentidas endechas.

El mismo Iñiguez de Atabe, antes citado, tuvo arrendado a Fernán Peraza el quinto de los cautivos de las islas. «y antes y despues de ello, vió llegar a Sevilla asáz captivos».

Fernán Peraza el Joven, hijo de Diego García de Herrera y de D.^a Ines Peraza, obtuvo por herencia de sus mayores el señorío de las islas de Gomera y Hierro; gobernólas despoticamente, y citaremos a este propósito, solo el hecho de la traición que hizo a los gomeros cristianos, aprisionando a cien de ellos y vendiéndolos como esclavos en España; este y otros hechos dieron lugar a la sulevación de 1488 (seguramente a principios de dicho año).

Los insurreccionados obligan a Peraza y su mujer Doña Beatriz de Bobadilla a refugiarse en la *Torre* donde son bloqueados y a duras penas se defienden con ayuda de la guarnición lanzaroteña; logran por fin avisar al gobernador de Gran Canaria de su apurada situación, y Pedro de Vera acude en su socorro, auyenta y persigue a los sitiadores y se trae a Canaria doscientos prisioneros, dejando la isla tranquila.

Fernán Peraza no aprovecha la lección, y sigue tiranizando a los insulares; tráman estos una conspiración para librarse del déspota, para lo que sirvieron de base, los amores del Señor con una isleña guapa llamada Iballa; surge así la segunda sublevación de 20 de noviembre del propio año de 1488. La Historia nos conserva el nombre del jefe de la conjura: Pablo Hupalupu.

Los alzados siguen cautelosamente a Peraza cuando marchaba a verse con Iballa en una cueva, y le matan al salir de esta. A continuación vino el sitio de la *Torre*, donde se encerró D.^a Beatriz con sus hijos Guillén e Inés y la guarnición; defendieronse a ballestazos y pedradas de los furiosos gomeros, hasta que Pedro de Vera, avisado de nuevo, les libera.

Sucede entonces el terrible castigo de que hace objeto a los isleños el gobernador de Gran Canaria: mandó ejecutar por diferentes medios a los individuos de dos tribus de 15 años arriba, que se estimaron culpables, y a otros vendió como esclavos para gastos de guerra. El historiador Castillo nos da la cifra de quinientos ajusticiados.

De esta manera se conquistó definitivamente la Gomera y a partir de aquí se empezaron a instalar familias pobladoras. El único que resultó ganancioso en la empresa fué Pedro de Vera, el cual volvió cargado de orchilla, esclavos y miles de ducados.

La organización matriarcal que existía en las tribus gomeras, perduró hasta la segunda sublevación de 1488. Es de notar que las luchas no eran entre europeos y gomeros, sino entre la guarnición lanzaroteña de la *Torre* y los indígenas. (1).

(1) Dr. D. J. Wölfel.—«Un jefe de tribu de la Gomera y sus relaciones con la Curia Romana».—Investigación y Progreso, n.º 10.—Madrid 1930.

Don Guillen Peraza, hijo del asesinado Fernán, heredó el señorío de la isla y se tituló primer conde de ella; reparó la *Torre* fundada por su bisabuelo, que al decir de Viera y Clavijo era admirable por su gran solidéz y «por ser entonces el único baluarte de aquella villa y puerto».

Ante la fortaleza fondearon las carabelas de Colón en su viaje hacia lo ignoto, y probablemente sus muros albergaron al Almirante mientras la pequeña armada hacia aguada y se proveía de bastimentos.

SEGÚNDA EPOCA

A mediados del siglo XVI se deja sentir la actividad de piratas extranjeros, que infestan las aguas de Canarias, a la caza de los galeones de Indias. En 1571 el pirata bearnés Juan Capdevilla se presenta con cinco naves ante la Gomera e invade la villa de San Sebastian, destruyéndola y saqueándola.

Estas depredaciones de piratas y luteranos, motivaron el que se tomaran por la Corona medidas de defensa en todo el Archipiélago. Respecto a la Gomera, es conocida, aunque no íntegra, la R. C. de Felipe II dada en Madrid en trece de octubre de 1578. (Véase apéndice, I).

A través de su lectura se ponen en claro interesantes datos acerca de la *Torre*, que vamos a puntualizar.

Por esta época no existía en la isla otra fortificación que la citada y así lo recalca la R. C. Para defenderse de los enemigos de la Corona y seguridad de la ruta de las Indias, se ordena por S. M., (ya que la magnífica bahía gomera ofrecía un buen fondeadero, donde los galeones se repostaban de víveres y agua), que en torno a la antigua *Torre*, se añada un caballero o fortificación exterior para montar la artillería que ya había sido enviada por el Rey.

La *Torre*, como hemos dicho, era una construcción militar medieval, propia para defenderse con la flecha o el pasador de la ballesta, pero inadecuada para montar el nuevo medio bélico: la artillería, que a principios del siglo XVI alcanza gran progreso al fundirse los cañones en una sola pieza. Por ello se la acondiciona añadiéndole a su alrededor una plataforma apropiada para instalar cañones que defendieran la villa. Los planos de la misma se debieron a Fratin o Fracin, ingeniero de S. M.

El costo de las obras se calculó en 3.000 ducados, la mitad de los cuales aporta la Corona, y para obtener su importe se autoriza al conde a vender cien esclavos negros (la tercera parte hembras) en Nueva España, procedentes de la Península, Portugal, Cabo Verde o Guinea. Los otros 1.500 ducados corresponde aportarlos al conde y a los vecinos de la isla, mediante reparto entre estos.

Da el Rey prolijas instrucciones para la administración del dinero, ordenando se deposite en un arca de tres llaves, que estarán en poder de tres personas idóneas, nombradas por el gobernador de Tenerife y La Palma, D. Juan de Leiva; el cual ha de trasladarse a la Gomera para poner los cimientos de la nueva fortificación.

Por R. C. de 20 de mayo de 1587, Felipe II comisiona al ingeniero Leonardo Torriani para que, pasando a las islas, inspeccione las fortificaciones existentes y proponga las que han de ampliarse o hacerse de nuevo. Como resultado de ello escribe en 1590 su «Descrittione et Historia del Regno de l'isole Canarie gia dette le Fortunate con il parere delle loro fortificationi», dedicada al Rey Católico D. Felipe.

Torriani visita la Gomera y nos describe su villa-capital: «Hay doscientas casas, dos iglesias, una parroquial y la otra de hermanos de San Francisco, y una *torre que sirve de prisión, al pie de la cual y por su parte externa hay cuatro piezas de artillería*, para defensa del puerto, tan mal situadas, que mas bien amenazan a los navios amigos que a los enemigos, y siendo este puerto tan frecuentado y de tanta utilidad, (por ser el mejor de todos los de la isla) conviene que se le fortifique el cabo de Nuestra Señora del Buen Paso».... (1)

Esta descripción del ingeniero cremonense nos confirma que en la Gomera existía en aquella época la *Torre* como única fortificación, con su baluarte artillado mandado construir en 1578; y no sirviendo aquella para la defensa, estaba dedicada a prisión; la artillería de su alrededor se emplazó tan mal, que era prácticamente inservible.

El plano de la villa de San Sebastián que nos ha deja-

(1) Dr. D. J. Wölfel.—Leonardo Torriani.—Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner.—Leipzig 1940.—pág. 186, ya citado.

do Torriani, confirma estos extremos y nos muestra claramente la *Torre*, y su defensa artillera con el baluarte angular. Al mismo tiempo traza la planta de otras fortificaciones con arreglo a nuevas ideas estratégicas. La leyenda que acompaña al dibujo señala con la letra *d.* la «Torre y plaza de la artillería»; con la *e.* «Nueva fortaleza proyectada» y con la *g.* «Nuestra Señora del Buen Paso y fortificación baja proyectada».

Resumiendo podemos decir, que siendo inútil la antigua *Torre* y su plaza de artillería, Torriani traza los planos de dos nuevas defensas: la de Buen Paso cerca de la ermita de su nombre, y otra colocada en un nivel superior del terreno, en la misma dirección. Esta última no llegó a construirse. (1)

El día 13 de julio de 1599, según consta de un documento coetáneo (2), ataca a la Gomera el holandés Van der Doez con una armada de noventa y nueve velas; desembarca en la capital quemándola y saqueándola, maltrata la *Torre*, «donde se solían guardar los caudales de las flotas de Indias», se lleva la artillería emplazada en su base, la campana mayor de la parroquia y destruye los archivos.

Según la «Relación» del capitán y sargento mayor Don Bartolomé Roman de la Peña (3), la artillería que se llevó el holandés consistía en tres culebrinas de bronce de a 36, 34, y 18 libras, respectivamente, que con la otra pieza de

(1) Estimamos que el erudito historiador D. Dacio V. Darías y Padrón ha sufrido un pequeño error al afirmar en su obra «Los Condes de la Gomera (ampliaciones y rectificaciones)», Tenerife 1944, que esta fortaleza fué la que mandó hacer Felipe II en 1578 con arreglo a los planos del ingeniero Fracín. Mal podía suceder esto, ya que hasta 1590 no fué proyectada por Torriani, y no pasó de ahí pues no llegó a levantarse. El llamado castillo principal no fué construido hasta 1.666.—

(2) Viera y Clavijo da la fecha de 13 de junio; pero en el Archivo de la Casa-fuerte de Adeje.—«Museo Canario» en el legajo quinto.—«De las cosas tocantes al gobierno de las armas de la Gomera y Hierro», se registra al n.º 4 un documento datado en 4 de octubre de 1599, por el que D. Gaspar de Castilla y Guzmán, Conde de la Gomera, requiere a D. Alonso Carrillo de Castilla, señor en parte de aquella isla, para que como gobernador de las armas haga «encaualgar la piesa de artillería de onze que dejó el enemigo y lleuó las otras tres, el día 13 de julio de 1599, y quemó la villa y sus templos y edificios».

(3) Resumen que obra en el «Inventaryo de los Legajos pertenecientes al Estado de la Gomera y Hierro».—año de 1743 Arch. Adeje, Museo Canario.

a once que dejaron, constituía toda la defensa artillera de la *Torre* y por tanto de la isla, en aquella fecha.

PERIODO DE DECADENCIA

A partir del ataque holandés, la *Torre* juega ya un papel secundario y aun nulo en la defensa de la isla. Sin embargo, en 1618 sufre la Gomera una nueva invasión; esta vez son los piratas argelinos de la armada de Morato Arraez, que desembarcando en ella incendian la *Torre* y los edificios más importantes (1). La fortaleza sufre como siempre el choque del enemigo, y no obstante su furia, sigue en pie.

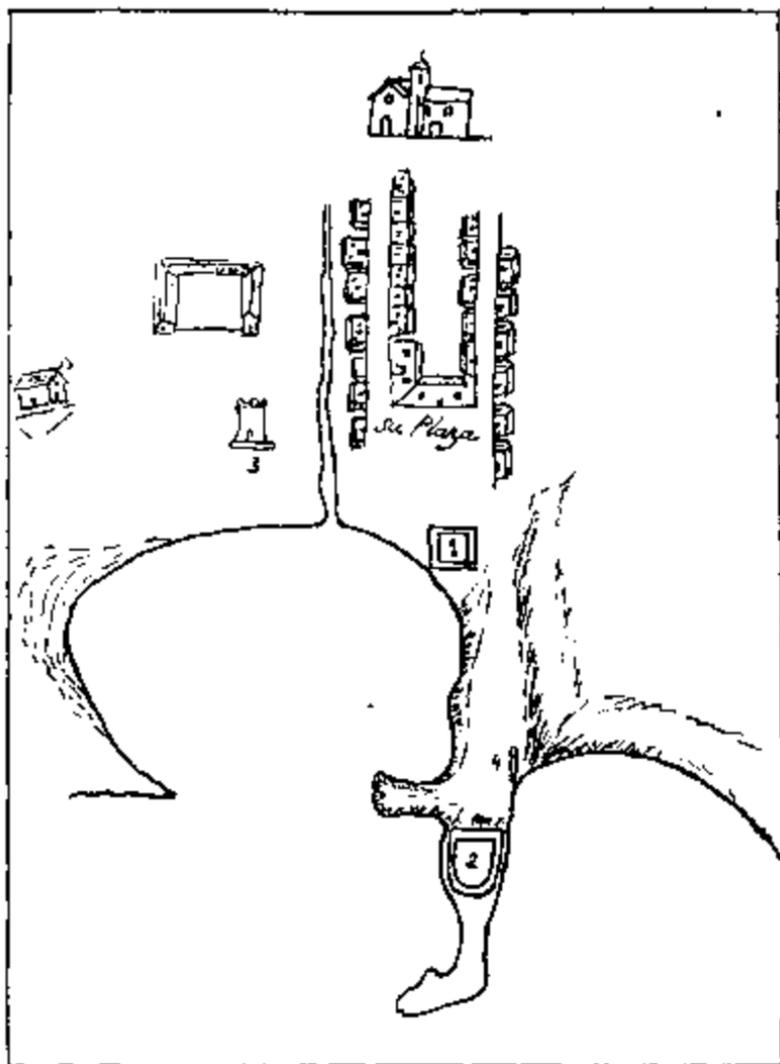
Se desprende de la documentación que hemos manejado en el Archivo de la Casa-fuerte de Adeje (Museo Canario), que de las dos fortificaciones proyectadas por Torriani, solo llegó a construirse una: la de Buen Paso, y desde luego con fecha posterior al ataque de Van der Doez. La otra fortaleza que existió en la villa de San Sebastián se erigió con fecha muy posterior, hacia la segunda mitad del siglo XVII, como veremos más adelante.

Con motivo de la guerra con Inglaterra, Felipe IV escribe al conde de la Gomera D. Gaspar de Ayala y Rojas en 30 de marzo de 1656 (vease Apendice,—II) advirtiéndole de la peligrosa situación en que se encuentra la isla y recomendándole la «fortificación y reparo de los castillos» ya que se teme una nueva invasión; al mismo tiempo le indica que se asesore del Capitán General de Canarias Don Alonso Dávila, hombre experimentado en asuntos militares.

Al año siguiente, en despacho de veinte y tres de febrero de 1657, (vease Apendice,—III) se remite por la Corona al Capitán General Dávila, planta de las nuevas fortificaciones que deberían ejecutarse en la Gomera, juntamente instrucciones convenientes para llevarlas a cabo, a cuyo fin se había ajustado con el conde de la isla la construcción a su costa, compensándole con un permiso para «navegar a Angola y cargar de cien piezas de esclavos negros y beneficiarlos en las Indias».

En 1664, aun no se había cumplimentado el mandato

(1) Pedro A. del Castillo en su «Descripción...» pag. 297. Tenerife 1848. Además, Viera y Clavijo, tomo III, pag. 41 de sus «Noticias...» Madrid—1776.



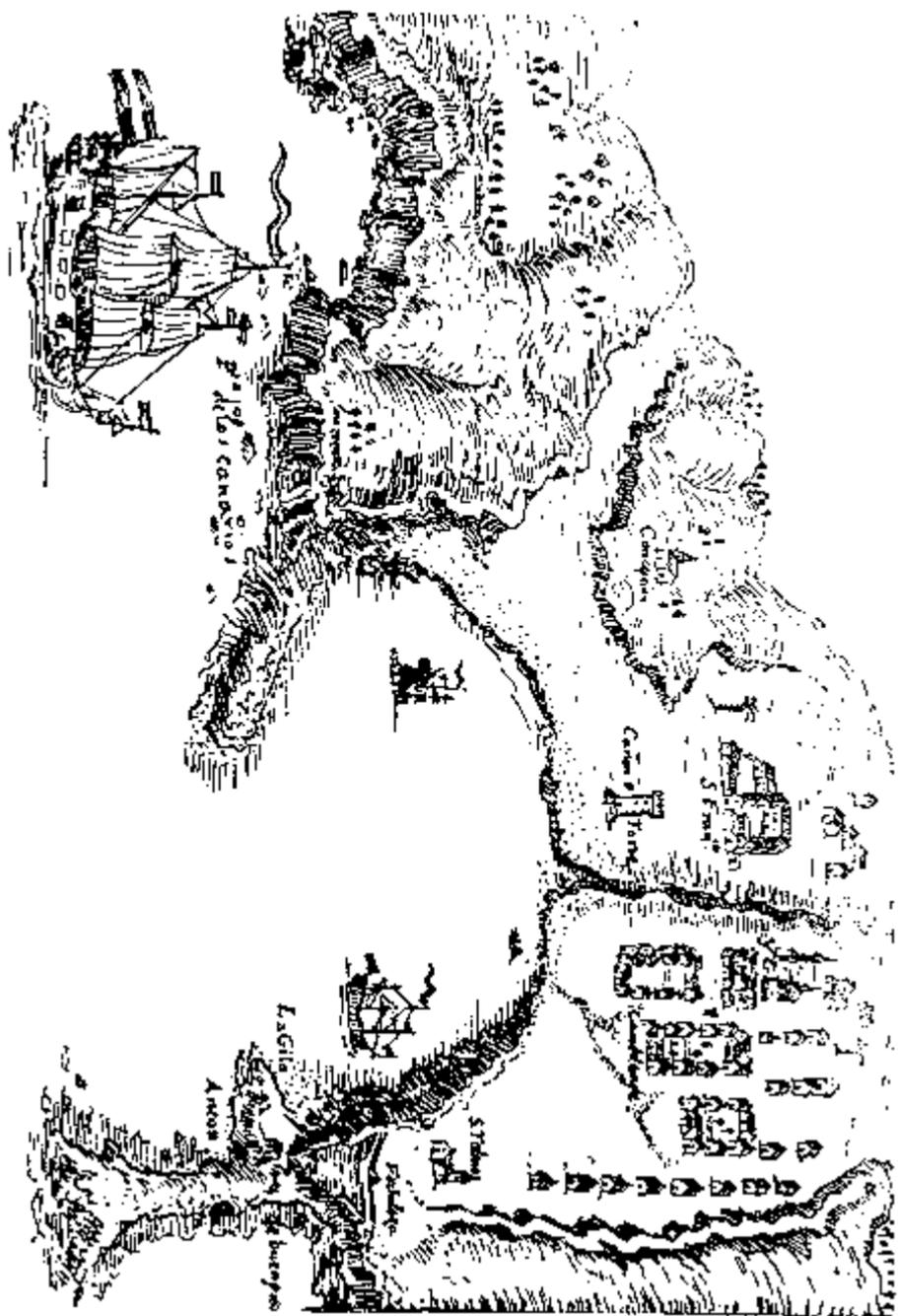
Plano de San Sebastián de la Gomera y sus fortificaciones, según dibujo que aparece junto al informe del ingeniero D. Lope de Mendoza en el «Legajo de Quintos».—Arch. Casa-fuerte de Adeje.—M. C. (Expli.: n.º 1.—Castillo principal; n.º 2.—idem de Buen Paso; n.º 3. Torre del Conde; n.º 4 Postigo fuerte). Año de 1.666.

real, pues por R. C. de 20 de enero de dicho año, se dirige S. M. de nuevo al entonces Capitán General de Canarias D. Jerónimo de Benavente y Quiñones, ordenando, (a instancia del conde) que se ponga por obra la nueva fortaleza, y que los insulares ayuden en «todo lo que voluntariamente quisieren, sin permitir que por violencia se les obligue a ello...» (Vease Apendice,—III).

El Capitán General Benavente y Quiñones, cumplimentando el real encargo, se traslada a la Gomera para estudiar sobre el terreno la cuestión y mejor informar a S. M., y así lo hace en escrito de 28 de octubre de 1664 (véase Apendice IV). En él manifiesta al Rey que el «Conde tiene moderadamente renta para poder comer en aquel retiro, y sus basallos son sumamente pobres», así como que no han navegado a Indias los cien esclavos concedidos, que además de hacer fortificaciones es necesario dotarlar de soldados experimentados, no fiandolas a labradores solo acostumbrados a manejar el arado. En resumen dice, que el Conde no dispone de medios, y aunque pudiera hacer la fortaleza, no puede por su cuenta mantenerla en estado de defensa; trasluciéndose la verdadera situación: Si S. M. quiere tener la isla defendida tendrá que ser a costa del real erario, o por lo menos con ayuda de este. Tenemos que llegar hasta 1666 para que el fuerte que sería el llamado Castillo Principal, de los Remedios o de San Diego, según las épocas, fuera construido, por orden del Capitan General, Conde de Puerto Llano. Se encargaron los planos e informe correspondiente al ingeniero militar D. Lope de Mendoza el cual cumple su cometido en 18 de junio de 1666. (Véase Apendice, V).

La fortificación proyectada por D. Lope de Mendoza habría de tener ocho troneras orientadas hacia la defensa de la bahía, se le añade un almacén para municiones, aprovechando una oquedad del terreno, y un fuerte postigo que proteja el acceso desde la llamada «Cueva del Conde», situado en el mismo risco pero un poco mas hacia arriba, según se ve señalado en el plano que aparece junto al informe. Su costo se calculó en cinco mil ducados, sin contar la artillería y municiones.

En septiembre de 1666, el Capitán General del Archipiélago, conde de Puertollano, expidió orden al Maestre de Campo D. Juan Bautista de Ponte Fonte y Pajes, mar-



El puerto de San Sebastián de León en su origen edificado que ilustra la «Descripción de las islas de Canarias» de D. Pedro de Aguiar del Castillo. Reproducción inédita de 1886. Fotografía Arch. M. C.

qués de Adeje, para que asista a la «disposición del fuerte que he mandado hazer en la isla de la Gomera, a la entrada de aquel puerto...» y se manda que «esto se execute con toda urgencia, por que importa al servicio de S. M.» e inmediatamente que llegue la orden a sus manos se traslade a la Gomera para que no se pierda tiempo en la ejecución de la fortaleza «por tener que dar cuenta a S. M. de lo que se fuere obrando»... (1)

El Capitan General era, al parecer, hombre mas decidido y rápido en determinaciones que su antecesor en el mando y, sin detenerse en minucias obligó al conde de la Gomera a costear de su peculio la construcción del castillo Principal, apoyado en la base de que al Señor territorial correspondía la fortificación de la isla, sin importarle si había beneficiado o no en Indias los cien esclavos que el Rey le concedió, para compensarle de dichos gastos.

No se conformó el conde gomero con las imposiciones de la primera autoridad del Archipiélago y, en 1668 dirige un memorial a S. M. por medio del Supremo Consejo de Guerra, alegando que el Capitán General le había compelido a gastar seis mil ducados de plata, en la fortificación que se estaba haciendo en la Gomera (aparte cuatro mil más que le habían obligado a gastar en defensas, otros gobernadores de las islas), a lo cual no se consideraba obligado, ya que si bien para ayuda de costas, se le había concedido un permiso para vender en Nueva España cien esclavos negros, la realidad era, que hasta aquella fecha, no se le habían dado los despachos oportunos para realizar la operación.

Solicita que se le satisfaga lo gastado y, no se le obligue en adelante, a contribuir para obras de fortificación, dados los pocos medios económicos de que disponía.

El memorial pasa a informe del Supremo Consejo por orden de 24 de agosto de 1668, emitiéndolo en forma provisional en el sentido de que se cumpla lo capitulado con el conde, y que por lo tanto se le facilite lo que se le prometió en compensación, pero en caso contrario, que se demoliera lo que se hubiere fabricado, pues no estando terminado y en estado de defensa, más bien pudiera servir de utilidad a posibles enemigos.

(1) «Legajo de Quintos».—F. 1.º Arch. Casa-fuerte de Adeje. M. C.

Esta última solución un tanto arbitraria y poco práctica no prosperó y, el mismo Cuerpo Colegial estudia de nuevo la cuestión y da su informe definitivo en 15 de septiembre del mismo año; significando en principio, que no era de su competencia lo de las fortificaciones gomeras «y en cuánto a la satisfacción de lo gastado por el Conde de la Gomera, no se halla justificación para ello, pues no ay mas papeles que la simple relación del memorial, ni presenta las órdenes que habido para todo, debiendo proceder primero esta justificación, y le parece que para que en esto pueda V. M. tomar resolución con entero conocimiento, se pida ynforme a D. Lorenzo Santos de San Pedro y a la Audiencia de Canaria y al Conde de Puerto-llano, y juntamente de los motivos que tuvo para dar las órdenes que refiere el Conde de la Gomera pr. los 6.000 ducados que dice a gastado» (1).

Este D. Lorenzo Santos de San Pedro, regente de la Audiencia de Sevilla, a quien se refiere el informe de las islas, a las que llegó (junio de 1667) por orden de la Corona, en calidad de Visitador o Juez de residencia del Capitán General, cesó en su comisión, una vez cumplida, en diciembre de 1668, reintegrándose el conde de Puertollano a sus funciones.

Como se ve, la fortaleza tardó algunos años en construirse definitivamente y seguramente el conde de la Gomera exageró la cifra invertida ya que no pudo presentar justificantes de dichos gastos; sin embargo, no hay que olvidar que las obras fueron presupuestadas por el ingeniero en cinco mil ducados.

Quedan así patentes, las que pudiéramos llamar tres etapas o épocas en las fortificaciones gomeras: primeramente la *Torre*, con su cinturón fortificado y batería; después el fuerte de Buen Paso diseñado por Torriani; y por último, el Castillo Principal. Además existió un reducto de poca importancia en la Punta de los Canarios.

En realidad, la *Torre*, después de su último desmante-

(1) «Pretensión del Conde de la Gomera sobre libertad para la venta de esclavos negros de la Costa Africana».—Expedientes de Consejos, n.º 32.—leg.º 444.—Arch. Historico Nacional.—Madrid. (El extracto de este expediente nos ha sido facilitado amablemente por el erudito investigador Don Dacio V. Darias y Padrón).

lamiento por los piratas argelinos, que incendiaron su interior, no volvió a prestar servicio militar que pudiéramos llamar de primera línea; solo sirvió ya para menesteres auxiliares, y aunque en diferentes ocasiones se intentó restablecer su batería, solo tardamente se llevó a efecto, por lo que su utilidad fue nula. Su antiguo esplendor de de primera y única fortaleza, había pasado ya, siendo sustituida por otras mas modernas y eficientes.

Un documento de 1718 (1), nos confirma que las defensas fijas de la Gomera consistían en dos plataformas: «una que llaman de los Reyes, con siete piezas; una de bronce de diez libras de bala; dos pequeñas de a tres; dos de fierro de a nueve y una pequeña de fierro. Otra plataforma que disen de Vuen-passo con tres cañones de fierro de a ocho y nueve libras, todo lo qual está montado».

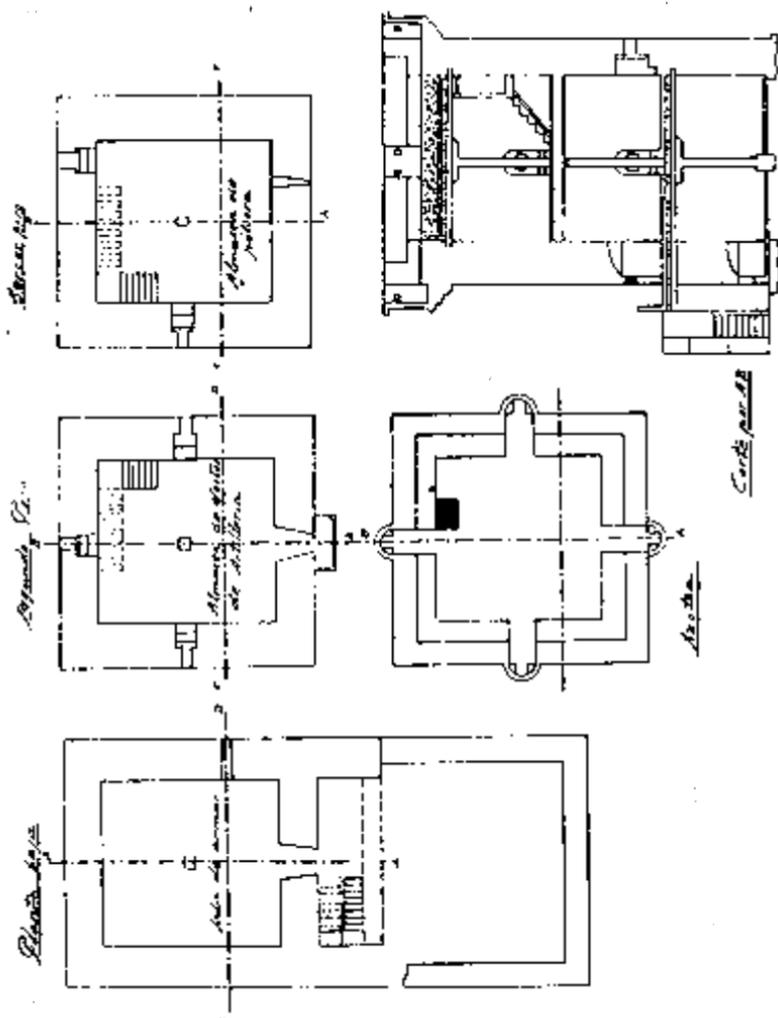
Mas adelante, al hablar de las mejoras militares que hacen falta en la isla, dice el mismo documanto: «Sería nesario mas artilleria de bronce, a lo menos seis o ocho cañones de a beinte y quatro libras de bala, otra vateria al *pie de la Torre antigua*, y vna guarnicion de dies y ocho artilleros»...

Por el año de 1733 pasó a la Gomera el ingeniero Don Manuel Nadela a fin de inspeccionar las fortificaciones y proponer las reparaciones que fueran necesarias. Los documentos del Arch. de la Casa-fuerte de Adeje correspondientes a este año, nos hablan de la *Torre*, como edificio dedicado a almacen de pertrechos de guerra para surtir a los otros fuertes, y en un informe de esta época se hace notar, que el castillo Principal, por el sitio en que se halla enclavado no tiene gran eficacia para la defensa del puerto, lo que revela que el ingeniero que lo planteó no anduvo acertado en su emplazamiento.

Llegamos así al 31 de mayo de 1743, fecha memorable para la Gomera, en que atacada por una escuadra inglesa compuesta de dos navíos de línea y una fragata, comandada por Sir Charles Windom, se sometió a la villa de San Sebastián a un furioso bombardeo que la arruinó, re-

(1) «Apuntamiento de la pobreza que se padece en la Gomera y el Hierro».—Arch. de la casa-fuerte de Adeje.—M.C.

sultando la *Torre*, bastante afectada (1). Los gomeros se defendieron bravamente, a pesar de que la artillería de



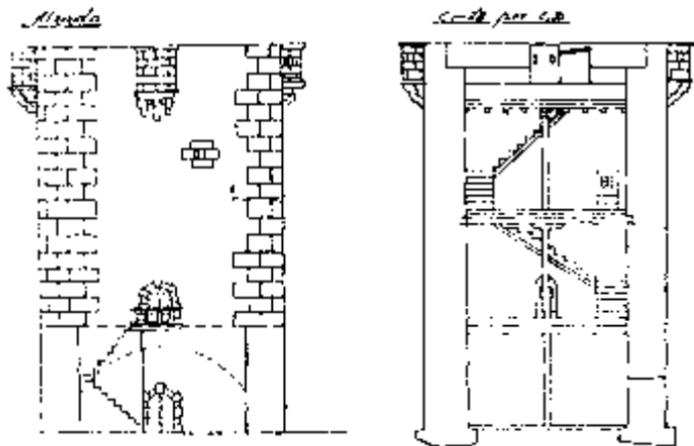
Planta, alzado y secciones de la Torre del Conde. (Del arch. de D. Luis Fernández Pérez).

los fuertes, escasa y de corto calibre, apenas podía dañar a los buques enemigos. Windon intimó la rendición pero

(1) «Descripción de la isla de Gomera» manuscrito anónimo del siglo XVIII.—Millares—Colec. de doc. para la historia de Canarias.—Tomo 5.º—I-C-9.-M. C

fué rechazada; intentó un desembarco y le fué imposible realizarlo; ante esto el comodoro inglés decide retirarse, no sin sufrir bastantes daños en el aparejo de sus buques.

Por el año de 1764, el conde trata de aumentar las defensas de su isla, restableciendo la antigua batería «que se hallaua en vna Torre muy fuerte...», pero ello no pasó de proyecto; pues al decir del propio conde, aunque previno los materiales, tales como madera, cal, etc., no lo llevó



Torre fuerte llamada del Conde
Sebastián de la Gomera.

(Del arch. de D. Luis Fernández Pérez)

a efecto por no tener cañones, difíciles de encontrar en las islas. (1).

La Torre, decaída en su categoría, servía para diversos menesteres; tan pronto se la empleaba como prisión (2) (a este fin se la acondicionó), como para almacén de gra-

(1) «Quaderno 3.º de los Autos que sigue el Conde la Gomera...».—Legajo: Sublevación en la Gomera.—F.º 229, r.—Arch. Casa-fuerte de Adeje.—M. C.

(2) Legajo: «Milicias y Fortificaciones» año de 1777.—Arch. Casa-fuerte de Adeje.—M. C.

nos en caso de guerra (1), o para custodia de la pólvora destinada a defensa de la isla (2).

Una relación anónima del siglo XVIII (3), nos describe así las fortalezas gomeras: «La entrada a dicho puerto es así a la parte del sudeste en donde hay dos castillos, el uno pequeño, situado en una montaña que llaman Buen-Paso con tres cañones. El otro, que está mas adentro del puerto, que llaman el Castillo Grande y se compone de nueve cañones, tiene una garita con su campana para hacer la centinela, y así mismo un almacén donde se encierra la pólvora; a la parte del sur demora una punta que llaman de los Canarios».

Más adelante, al hablar de las particularidades de la villa capital se dice: «Una Torre que fabricaron los Señores Condes, bastantemente alta, costosa su fabrica, donde antiguamente se aseguraban los caudales de las flotas, aunque hoy se halla deteriorada después de la invasión que hizo la armada inglesa de Bridon el año 43, en que pretendió apoderarse de esta isla».

A principios del siglo XIX, era gobernador de las armas de la Gomera D. Vicente de Ciera o Siera, el cual escribió una relación sobre el «Estado de la Ysla de la Gomera, una de las Canarias...» (1804) (4). Ciera nos dá curiosos datos sobre las fortificaciones de la isla; de la *Torre* nos dice que «A 60 toesas de la lengua del agua está la antigua Torre de la Gomera, que en día sirve de almacén para los pertrechos de Artillería y Pólvora».

Dedica el gobernador de las armas un capítulo a las fortalezas, y al hablar del castillo principal, situado al pie del «Risco de la Orca», dice erroneamente que fué este el que mandára construir Felipe II según los planos del ingeniero Fracín en 1578, siendo así que no fué levantado hasta 1.666, como ha quedado demostrado. Su artillería en aquella época, consistía en un cañón de a 30, otro de a 24, otro de hierro de a 8, y otro de bronce de a 11. Tenía

(1) *Ibiden.*—Año 1779.

(2) *Ibiden.*—Cartas cruzadas entre D. Mariano de Echeverría y D. Vicente de Ciera.

(3) «Descripción de la isla de la Gomera» ya citada.

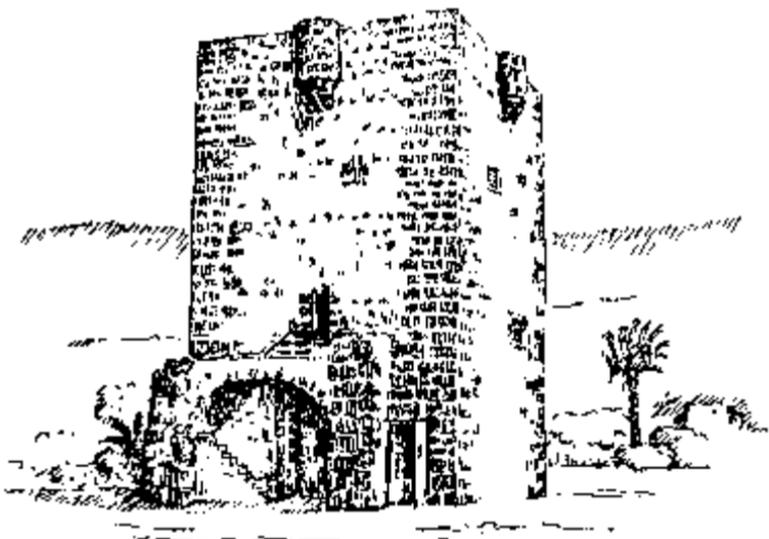
(4) Millares, Colección de documentos para la historia de Canarias.—Tomo 17.—I-C-12.—Museo Canario.

el fuerte, además, cuerpo de guardia y cuarto de repuesto.

Al pié de la antigua «Torre del Conde» nos dice Ciera, había un pequeño reducto con un cañón de hierro de a 24 y otro inútil de a 8. El reducto de la Punta de los Canarios, estaba dotado de un cañón de hierro de a 24 y otros dos de pequeño calibre.

Respecto a la fortaleza de Buen Paso, que diseñara Torriani, consigna que es la mejor situada estratégicamente, adopta forma de herradura y tiene 48 pasos geométricos de longitud. Su armamento consistía en tres cañones de hierro de corto calibre, en mal estado.

En un informe dado por el mismo señor en 1806 (1)



Torre del Conde. La Gomera.
(Del arch. de D. Luis Fernández Pérez)

confirma la existencia de un cañón de a 24 en la «Batería de la Torre», así como otro del mismo calibre en la Punta de los Canarios.

La artillería de estos fuertes estaba bajo el mando de un condestable designado por el conde, y así vemos en 1686 como D. Juan Bautista de Herrera, designa para di-

(1) Legajo «Milicias y Fortificaciones».—Arch. Casa-fuerte de Adeje M. C.

cho cargo a Manuel Díaz y le señala un sueldo de 200 reales anuales, los cuales ha de percibir en especie: «media pipa de vino y seis fanegas de trigo».

En 1702 el mismo D. Juan Bautista nombra condestable de la artillería a Bernardo Mendez con idéntica remuneración. Cristóbal Nicolas Guerra de Armas obtiene dicho empleo en 1743 por merced de D. Antonio José de Herrera, y en 1761 es designado Juan Padilla (1). Estos cargos de nombramiento señorial estaban, sin embargo, sujetos a confirmación por la competente autoridad superior del Capitán General de la Artillería.

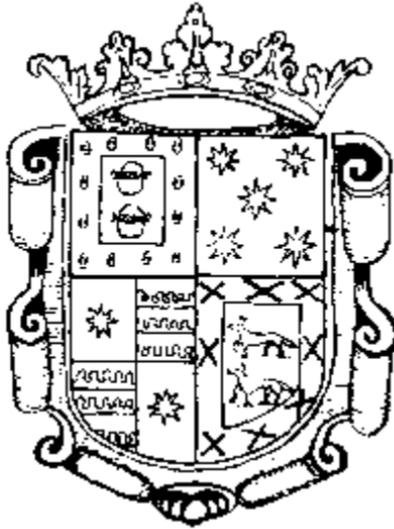
Es curioso hacer notar el dato, de que en los primeros años del siglo XVII, por diferentes cambios dominicales, el derecho sobre una cuarta parte de la *Torre*, salió de manos de la familia condal y pasó a particulares. Al vincular en 1618 con facultad real, sus bienes patrimoniales de la Gomera D. Gaspar de Castilla, juntamente con su mujer D.^a Inés de la Peña, relaciona entre otros: La cuarta parte de los almojarifazgos, Alojera, Llanos de Cruzada y *Torre de la Gomera*, todo lo cual adquirió por compra a Lucas Martín de Alzola, regidor de Tenerife, quién a su vez los obtuvo en subasta que se hizo de los bienes de Pedro Jaimez de Almonte, llevada a efecto por el Regente de la Real Audiencia Dr. D. Jerónimo de Chávez. (2)

(1) Legajo «Milicias y Fortificaciones».—Arch. Casa-fuerte de Adeje M. C.

(2) «Breve apuntamiento del Pleyto que con la casa del Excmo. Sr. Conde de la Gomera tiene pendiente en Sevilla, sobre el derecho que dice le corresponde en las Yslas de Gomera y Hierro, el Sr. D. Francisco Bautista de Lugo...» Doc. n.º 60.—Legajo de «Mayorazgos y vinculaciones».—Arch. Casa-fuerte de Adeje.—M. C.

Al n.º 61 del mismo Legajo se registra el siguiente documento: «Vieren como yo Lucas Martin... Digo que es assi que en el año pasado de 1606, el Dr. Chaves de Mora Regente y Juez para la cobranza de Rentas Reales que en esta ysla se devieron a S. M., que fué arrendador en esta ysla Pedro de Villarroel y su fiador Pedro Jaymez de Almonte, y entre los bienes que se trageron en pregón y remataron por bienes de dicho Pedro Jaymez, fué la quarta parte de la ysla de la Gomera, con la quarta parte de los quintos y derechos de entradas y salidas y la quarta parte de los montes y orchillas y quarta parte de la *fortaleza*, y quarta parte de las casas de la morada que quedaron de la Condesa, y la quarta parte del Territorio y Vasallaje de la dicha ysla de la Gomera y las tierras de Alojera y los Llanos de Cruzada, con las aguas que antiguamente tubo, según las poseyó mientras vivió el dicho Pedro Jaymez de Almonte por venta que de ellas le hizo Juan Hurtado,

Como hemos visto, la *Torre* pasó en su historia por tres etapas: la primitiva, de esplendor y de única defensa de la isla; una segunda fase en que no siendo eficiente ante los nuevos medios guerreros, se la adecua dotándola de una defensa artillera; y un tercer período en que perdiendo categoría, no se la utiliza sino para servicios militares de tipo auxiliar, ya que su emplazamiento y estructura imponían este empleo.



Armas de los condes de la Gomera, según aparecen pintadas sobre pergamino, en el Legajo n.º 1.—«Gomera y Hierro». Arch. Casa-fuerte Adeje.—M. C.

Aun en la actualidad sirve como depósito militar, pues sus oscuros murallones de argamasa continúan firmemente asentados en el basalto, haciéndonos recordar, al contemplarlos, su remota historia de torre feudal, y de la

en nombre de D.^a Leonor de Castilla, viuda de D. Pedro Xuárez de Castilla, como parece de la venta; y andando en pregones dichos bienes en la ciudad de La Laguna, fué hecha postura en ellos por Domingo Verde, y en mi como mejor postor en 28.600 reales, y en esto mismo se executó la escritura a su favor en 7 de noviembre de 1606»...

El documento va fechado en Garachico a 28 de agosto de 1612, al vender dichos bienes Lucas Martín de Alzola a D. Gaspar de Castilla.

custodia en sus entrañas, de los cuantiosos caudales que transportaban la flotas de la carrera de Indias, en evitación de sorpresas por parte de los ávidos piratas que merodeaban en aguas de Canarias.

APENDICE DOCUMENTAL

I

R. C. de D. Felipe II al conde de la Gomera en 1578

Dn. Pedro Catalán y Hervera, Veedor de la jente de guerra y contador principal de la Real Hacienda en estas Islas Canarias.—Certifico: que en la veeduría y contaduría principal de mi cargo se halla tomada razón de una Real Cédula expedida en trece de octubre de mil quinientos setenta y ocho, cuyo tenor es a la letra como se sigue:

«Conde pariente, visto lo que conviene que en contorno de la torre y casafuerte que (se) hizo antiguamente en esa ysla para recoger la jente en tiempo de necesidad, se añada un cubo o cauallero donde se pueda plantar y poner el artillería que los días pasados se lleuó a ella, y por el peligro a que está, y tambien la dicha ysla de ser saqueada y robada de enemigos y de nauios y luteranos que de ordinario acuden a esta parte, y para seguridad de la nauegación de las Indias, hemos acordado que segun dicho es, se añada el dicho cubo o cauallero, donde pueda estar dicha artillería segura y defienda la entrada de los enemigos, y que la mitad de los tresmil ducados que se hace cuenta que costará el dicho cubo o cauallero, sea a la nuestra y la otra mitad a la vuestra y a la de la dicha ysla, por el beneficio y utilidad a que vos y a ella se os sigue de ello, y para los mil e quinientos que han de ser a la nuestra, os hemos dado lizencia para que vos o quien nuestro poder hubiere, podais pasar de estos Reinos o el de Portugal, Yslas de Cavo Verde o de Guinea, a la Nueva España, cien esclavos negros, la tercera parte hembras, libres de todos derechos, con que seais obligado a pagar el Almojarifazgo que aora nuevamente en Sevilla, y escriuimos a Francisco Duarte, nuestro factor de la Casa de la Contratación de las Yndias, que reside en la dicha ciudad

de Seuilla, que disponga de la lizencia de los dichos cien esclavos en lo más que se pudiere. y el dinero que prose- diese de ella se cobre y embie a esa dicha ysla a recaudo y seguridad, y se meta en vna arca de tres llaves, que es nuestra voluntad que aya, en que esté el dicho dinero, las que han de tener tres personas naturales de esa dicha ysla, las que paresiere a Dn. Juan de Leiva nuestro governador de la de Tenerife y La Palma, que ha de ir ahi a poner el fundamento del dicho cubo o cauallero; cada uno la suia para irlo gastando y distribuyendo de ella en la otra de el, conforme al designio que por orden nuestra ha hecho aqui el Fratin, nuestro yngeniero, que se embia al dicho Governador; y al dicho Dn. Juan de Leiva que quando se le ha- uisare que aya algun dinero para el dicho efecto, vaya a esa dicha ysla y llegado a ella, ponga como dicho es, el fundamento del dicho cubo o cauallero, para que se haga y acaue conforme al dicho designio, y nombre las tres personas que tengan las llaves de la dicha arca y encomiende a vna dellas que tenga a cargo el dicho dine- ro, y se vaia sacando della y lo gaste y distribuya por libranzas de la persona que le pareciere que tenga cargo de la otra y quenta y razón, para que haya en ella lo que combenga, dando la orden que le pareciere, para lo que toca a la que se haya de tener en el gasto y distribución del dicho dinero y los materiales, y las otras cosas nesesa- rias para la dicha obra y los recaudos que el tal hubiere de tomar para su descargo, y puesto el dicho fundamento y encargada la obra del dicho cubo o cauallero a la dicha persona y dada la dicha orden, para que conforme al di- cho designio se haga y execute sin excederse de ello en cosa alguna, se vuelva a la dicha ysla de Tenerife a ser- virnos en el cargo de gouernador de ella y de la de La Palma, de lo qual todo os hauemos querido auisar para que lo tengais entendido y os encargamos y mandamos que por buestra parte procureis que se haga asi, y deis y hagais dar el calor y favor nesessario para ello y pongais en la dicha arca de tres llaves los otros mil y quinientos ducados con que vos y esa dicha ysla haueis de acudir y proveer para la dicha obra y fábrica de dicho cubo o ca- uallero, repartiendo los entre los uecinos della, para el efec- to subsodicho, y de como lo cumplieredes y se hiziere, de todo nos auisareis.

De Madrid a trese de octubre de mil quinientos setenta y ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Juan Delgado.»

Arch. de la Casa-fuerte de Adeje.—Lejago n.º 67.—Testimonjos de Reales Cédulas. Arch. de «El Museo Canario».

II

R. C. de S. M. al conde de la Gomera en 1656.

El Rey.—Don Gaspar de Ayala Roxas y Guzman, conde de la Gomera, pariente, cuia dicen es la isla del Hierro.

Ya sabeis quan despreuenidas están essas islas y lo mucho que conuiene repararlas, tanto de municiones y otros pertrechos de guerra, como de artillería, y que esto es hoi mas necessario con la rotura de ingleses, y los avissos que se tienen que su principal intento se encamina a inuadirlas; tampoco podeis dudar de que en lo que alcançare la posibilidad se os dexará de asistir, (como viuamente se está ha haciendo) embiando para ello las armas, artillería y municiones de que se neçesita, pero como los depositos no dan mas ensanchez, y hai tanto a que acudir, insta mucho que para aseguraros destes reçelos, cumplais de vuestra parte con lo que esta a vuestro cuidado. La fortificación y reparo de los castillos y artillería de essa ciudad corre por vuestra cuenta, y assi será bien que luego trateis de repararla, y obrar lo que fuere de mayor conueniencia y seguridad de esos castillos, pues para todo hallareis gran disposición, en la autoridad y experiencias de Don Alonso Dauila, mi Capitán General en essas yslas, de cuia mano recibireis este despacho y se le adierte solicite el cumplimiento y vuestra propia defensa; dareisme cuenta de lo que executaredes, y avisareis de lo demas que se ofreciere.—

De Madrid a treinta de março de 1656.—Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro señor, Francisco de Galarrreta.

Arch. de Adeje.—Legajo de Milicias y Fortificaciones.—«El Museo Canario».

III

R. C. de S. M. al Capitán General de Canarias en 1664.

«Dn. Pedro Cathalan y Hervera, Veedor de la gente de guerra y Contador principal de la Real Hacienda de estas Yslas Canarias.—Certifico: Que en la Veeduria y Contaduría Principal de mi cargo, se halla tomada razón de una Real Cedula expedida a veinte de enero de mil seiscientos sesenta y quatro, cuyo tenor es a la letra como se sigue:

«El Rey.—General Dn. Geronimo de Venavente y Quiñones, gobernador y Capitan General de las Yslas de Canaria, y Presidente de la Audiencia. Con despacho de veinte y tres de febrero de seiscientos cinquenta y siete se remitieron a Dn. Alonso Davila, vuestro antecesor en esos cargos, planta de las fortificaciones que se tenia por conveniente se hiciesen en la ysla y puerto de la Gomera y un papel en que se declaravan las razones que se devian executar, y se le dijo se havia ajustado con el Conde de la Gomera la fábrica de ellas a su costa para cuyo efecto le concedí permiso para navegar a Angola y cargar de cien piezas de esclavos negros y beneficiarlos en las Indias, y por que por parte del Conde se me ha suplicado os mande den cumplimiento a lo referido, y he venido en ello, os ordeno dispongais se pongan luego por obra estas fortificaciones, y por los vasallos del Conde le ayuden en todo lo que voluntariamente quisieren sin permitir que por violencia se les obligue a ello, adelantandolo por vuestra parte quanto fuere posible como se espera de vuestro celo a mi servicio.—

De Madrid a veinte de enero de mil seiscientos sesenta y quatro.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Dn. Diego de la Torre».

Arch. de la Casa-fuerte de Adeje.—Legajo n.º 67.—Testimonios de Reales Cedulas.—«El Museo Canario».

IV

Informe del Capitán General de Canarias al Rey en 1664.

«Señor.— por despacho de veinte de henero de este año es V. M. serbido mandarme desir que se remitieron a Don Alonso Dávila y Gusman, mi antesesor, plantas de la for-

tificación que se tenia por conueniente se hiziessen en la ysla y puerto de la Gomera y un papel en que se declaraban las razones que habia para su execusion. Que se habia ajustado con el Conde la fábrica de ellos a su costo, para cuió efeto le habia condesido V. M. permiso para nabegar a Angola y cargar de sien pieças de esclabos negros y para beneficiarlos en las Indias.

Que por parte del Conde se habia suplicado a V. M. se me mandase dar cumplimiento a lo referido y que V. M. a benido en ello y me mandó se ponga luego por obra estas fortificaciones, y que los vasallos del Conde aiuden en todo lo que boluntariamente quisieren.

El Conde tiene moderadamente renta para poder comer en aquel retiro y sus basallos son sumamente pobres. No a nabegado las sien pieças de esclabos negros que V. M. le hizo merced para poderlos llebar y benefisiar, y será nesarario que V. M. mande dar las hórdenes para su cumplimiento. Por la parte donde toca y hauiendo pasado á aquella ysla reconosido el puerto principal, la calidad de los naturales y el modo con que se podrán defender, debo desir a V. M. que qualquier fortificación se ha de nesaritar de soldados biejos y de todo lo nesarario, y que sea por cuenta de S. M., porque aunque el Conde pueda hazer la fortificación que está dispuesta con el benefisio de las 100 piezas de esclabos, no a de poder tener siempre lo nesarario por su cuenta, ni se puede fiar a labradores solo acostumbrados a el trabajo del campo, sin ninguna experiencia, la defensa; y la mas asertada disposisión segun mi entender será se defienda en la marina la desenbarcación de los enemigos, haciendo en ella todo el esfuerzo con algunas piezasuelas de campaña ligeras, que se puedan retirar en siendo forsosa, a los montes, donde tiene los naturales comodidad para retirarse con sus haziendas y molestar los enemigos, quitandoles el agua si se detubiesen, por tener su nacimiento las fuentes en las montañas y no hauer en el lugar de aquel puerto otra que de possos, que se podrá disponer de manera que aiude a la defensa de aquella ysla y en este tiempo procuraré que de esta de Tenerife se socorra con gente, y yo la tengo nombrada y escogida, asi para la defensa de los puertos de esta ysla como para acudir a los demas.

V. M. mandará lo que fuere servido y que para qualquier resolución se le den al Conde medios,

Informe d
geniero.

Guarde Dios la Catholica y Real persona de V. M. como la christiandad y sus basallos hemos menester.—The-nerife 28 de octubre de 1664 años.—Don Geronimo de Benabente y Quiñones.

Arch. de la Casa-fuerte de Adeje.—Legajo n.º 1.—Gomera y Hierro, cap.: Fortificaciones.—«El Museo Canario».

V

Informe del ingeniero militar D. Lope de Mendoza al Capitán General en 1666.

«Excmo. Sr.—La Planta forma que se trata (de hacer) en los Roques de la Ysla del puerto de la Gomera, como lo ha reconocido V. Ex.^a se ha de formar en el Roque del medio a la vajada de la Hermita de Ntra. Sr.^a de Buen Paso la qual tiene veinte varas de ancho y treinta de largo y ha de tener ocho troneras repartidas a igual distancia comenzando la primera desde mano izquierda que mire a la punta de Sn. Christobal, y la última a de mirar al principio de la plaia que está enfrente de la hermita de la Concepción. La hechura ha de ser como la muestrá el número uno, ha... de arrazar la cresta y hazerle relejes sobre la tosca, hasta que parezca como... la muralla que ha de tener siete pal... de alto desde la planta forma al parapeto que reguladas hazen se... pi...as de a dos baras de largo... cinco palmos de grueso cada tapia... ha de llebar seis fane... (Ílegibles cuatro líneas) que hazen las troneras. La planta forma ha de ser del mismo risco cortada a escoda, haciendole a la entrada a mano derecha en una quebrada que allí hace el Risco, un almacenico para municiones, que se tape con un escotillón breado que cubra vien la voca, para que no entren las aguas del cielo.

La bajada que por aquel risco se haze para la cueba del Conde, se ha de peinar a picón y formarle un postigo fuerte para que esté serrado de día y de noche y no se habra sin lizencia del Sr. de la tierra. El tanteo que por menor he hecho desta obra (sin artilleria y municiones) llega a cinco mil ducados, V. Ex.^a se sirua de mandar lo que fuere seruido, pues lo ha reconocido y solo con esta

defensa se estorba que los enemigos no se aserquen a inbadir el puerto. La traza es la que está enfrente.

Laguna de Thenerife diez y ocho de junio de mil seiscientos sesenta y seis años.—El ingeniero militar Dn. Lope de Mendoza».

Copia muy estropeada, obrante en el Arch. de la Casa fuerte de Adeje, «Legajos de Quintos».—F.^o 2 y v.—M. C.

UN PRECEPTISTA CANARIO

GRACILIANO AFONSO

por A. ARMAS AYALA.

No es suficientemente conocida la figura de Graciliano Afonso. Millares Carlo, (1) tal vez, sea quien de una manera más ordenada y completa nos haya adelantado bueno y extenso material para un estudio de su difusa y variada obra. Desde entonces, y de una manera esporádica, únicamente artículos periodísticos (2)—muy pocos por cierto—es cuanto hemos encontrado acerca de su figura tan interesante; al menos para nuestro marco insular. Nosotros, asuciados por la curiosidad de su simpática figura, nos hemos propuesto hacer un estudio todo lo detenido y minucioso que exige su personalidad tan polifacética. Con anterioridad a estas líneas ya hemos publicado dos estudios sobre este curioso Doctoral canario; en el presente nos proponemos estudiar sin demasiado espíritu analítico su valor como preceptista literario. Es este uno de los aspectos que hemos juzgado de interés, aparte de su valoración humanística—la verdaderamente estimable.—M. Pela-

(1) «Ensayo de una Bio-Bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias...»; Madrid, 1932; pags. 24-40.

(2) «Ramillete Canario» N.º 27, 21 Febrero 1867; pgs. 3-4 (Autor anónimo).—«Aurora» 2 de Abril de 1848. Tomo I. pag. 243.—«Folleto sobre el Cólera. Páginas luctuosas» [Antonio Ruiz Bustamante] (Legado Millares Torres. Caja II-A-XI. Museo Canario).—«Rosa de los Vientos». N.º 4. Tenerife, 1927 J. M. T.—«La Tarde». 23 de Abril. 1943 y otros números.

yo, Baráibar (1) y otros se ocupan de este mismo aspecto de la obra gracilianesca al aludir a las traducciones virgilianas y horacianas salidas de su pluma. D. Marcelino, (2) concretamente, califica la traducción de la Epístola a los Pisones (3) como una de las más estimables de todo el siglo XIX. Precisamente, nuestro artículo de hoy tiene por objeto dar a conocer la estética que profesaba el Doctoral Afonso a través de esta traducción y de otra, similar por su contenido, que hizo del humanista inglés Pope.

Siguiendo una norma eminentemente clasicista, divide el autor su estudio en dos partes. En la primera estudia el Arte y en la segunda al Artista; ambas reunidas forman el conjunto de su Preceptiva. No nos ocuparemos de hacer su resumen; más bien en destacar lo más sobresaliente de ese posible resumen. Ese poco que digamos será suficiente para su encuadramiento literario; hasta concebimos la idea que sirva para desechar equívocos existentes sobre su vida.

Hay a lo largo de toda la obra una línea ininterrumpida: la aristotélica. Pensemos en la relación que como preceptista guardaba el poeta latino con el griego y no nos será difícil explicarnos su actitud. Tan de lleno entra Aristóteles en la Preceptiva, que agota muchas veces su misma originalidad. En muchas ocasiones es fácil averiguar el camino por donde vino este aristotelismo; en otras ocasiones no podemos ser tan precisos en las afirmaciones. Aquellas pocas, precisas y claras, nos servirán para fijar su posición de esteta. No nos será conocida su postura de una manera patente—al menos por el momento;—el eclecticismo, al que haremos más adelante mención, será en realidad su verdadera postura. Casi diríamos su manera de ser.

Tratemos de fijar de una manera un tanto crítica, un tanto histórica, la influencia que se refleja en la Pre-

(1) «Poetas líricos traducidos en verso castellano directamente del griego por los Srs.—, Menendez Pelayo... Madrid, 1884; págs. 59-60 (Bib. clásica. Tomo LXXXIX.—Antonio Rubió y Lluch: «Estudio Crítico-Bibliográfico sobre Anacreonte y la colección anacreóntica... Barcelona, 1879. Pgs. 126-27.

(2) M. M. Pelayo: «Horacio en España». Pg. 69.

(3) «Tratado del Arte Poética de Quinto Horacio... traducida en verso español con notas por D. G. A.»... Imp. de la Verdad. Las Palmas de Gran Canaria. 1856. N.º 232 págs. 1 h. s. n.

ceptiva. Vivió Afonso buena parte del siglo XIX; comenzaba a tener vida el romanticismo y existían seguidores e impugnadores de la nueva escuela. Sin embargo, de una manera o de otra, la influencia francesa se dejaba sentir. Los primeros románticos y los últimos neoclasicistas tienen ese punto de concomitancia. Francia es, pues, quien da la norma. Nuestro Doctoral vivió este momento de vacilación en que se estaba decidiendo algo más que una manera de sentir; se estaba jugando una nueva manera de ser. Y así, nuestro hombre, ligado por tan fortísimas ataduras—la influencia francesa, su educación clásica, su ideología política—buscaba una norma de vida independiente de todas estas influencias. No era hombre, como hemos visto en su biografía, que se dejara cautivar tan fácilmente. Su clasicismo, esa norma que dirigió toda su vida,—aún en los momentos más turbulentos,—fué su salvación. El antiguo seminarista de Las Palmas y picaresco universitario complutense no había olvidado sus discreteos humanísticos; muy por el contrario, los había ido aumentando. De esta manera fué como Graciliano Afonso pudo presentarse como un hombre libre—aunque un tanto exagerado en esa libertad—en el farragoso siglo que comenzaba. No nos será difícil llegar a la conclusión de su humanismo—de tono diesiochesco, no lo olvidemos—después de vistas las anteriores premisas. Horacio como Anacreonte, los dos patrones constantes en su vida—son las mejores muestras.

Casi todos los capítulos de la preceptiva gracilianesca están teñidos del eclecticismo anteriormente apuntado. Comparando este estudio con el de Pope—fechado, a la vuelta de Trinidad, en Las Palmas—(1) nos damos cuenta de una cosa. El Doctoral no se deja cautivar por las sirénicas llamadas del academismo francés; llegaríamos a decir más, se aparta por completo de sus doctrinas. Va la inclinación del gusto gracilianesco hacia las costas de la brumosa Albion, un mucho distanciada de los rigorismosseudoclasicistas. Primeramente con Horacio, después con Pope, nos vamos familiarizando cada vez más con la es-

(1) «Ensayo sobre la Crítica de Alejandro Pope traducido al Castellano... por G. A... Las Palmas.-1840.-8.º XIV, 112 pags.

tética inglesa. La simpatía que políticamente sentía por Inglaterra llegaba a la solidarización con sus ideas artísticas. Blair, Adisson y Pope no le abandonan en sus frecuentes ensayos filosóficos. Nada podemos afirmar de la fuente de donde recogió estas enseñanzas. Podríamos decir que no es otra cosa sino influencia de los mismos preceptistas castellanos atacados de anglo manía—y algo habría de esto; no olvidemos las relaciones que sostuvo con los futuros desterrados políticos en sus vaivenes políticos de Cádiz y Sevilla,—pero da la casualidad que esta manifestación de su estética es precisamente durante su destierro político. Pero no nos detengamos en estas afirmaciones a la ligera. Seamos más detenidos en el exámen; aunque pequemos de detallistas.

Constantemente repite el Doctoral la finalidad moral que debe encerrar toda composición poética. No es otra la característica de los estéticos ingleses del siglo XVIII. Tal vez como contraposición a la postura fría e indolente de los filósofos y preceptistas continentales—muy particularmente los alemanes,—los estéticos ingleses se muestran intimamente preocupados por la índole moral de sus preceptos. El empirismo, tan mal entendido por muchos, nacido al calor de Locke y Berkeley, no puede ser enturbiado por un falso concepto de sensualismo. El Dr. Llorens en su documentada tesis doctoral nos expone con toda claridad el concepto preciso de la filosofía empirista, haciendo destacar precisamente el carácter ético de sus enseñanzas. Afonso, también, siguiendo en todo la pauta aristotélica,—no olvidemos en ningún momento la influencia ejercida por el estagirita en los preceptistas ingleses,—aconseja, al igual que Blair—entre otros,—que haya en la fábula, «poiesis», un fin moral. «De la naturaleza moral—dice Afonso,—como tiene más relación con el hombre, saca imitaciones más agradables e interesantes; y por esto, imitar las acciones humanas es el principal empleo de la poesía, en donde halla un campo vasto e infinito» (1). Hutcheson y anteriormente Shaftesbury habían sentado el concepto de Belleza Moral y Belleza Estética estrechamente relacionadas ambas. Blair, profesor de Edimburgo, no po-

(1) «Tratado del Arte Poética»....

dia pasar por alto la poderosa influencia que dejara su predecesor, Hutcheson. A través de aquél recogió el Doctoral—y no fué él solo entre los escritores nacionales—las enseñanzas de la escuela inglesa.

Si continuásemos estudiando el ensayo gracilianesco nos tropezaríamos con el concepto que nuestro autor tenía de la Belleza. No disiente mucho del sostenido por Adisson, analítico como los anteriores. Su identidad estaba aunada por un mutuo aristotelismo. Quizá difieran en la exposición, tal vez nos parezca Adisson más abstracto, pero el fondo es el mismo. La Belleza, según Adisson, es un orden, una armonía aplicados al color. El canario, más cercano a Blair, la considera tacitamente según su fin moral. Así divide lo Bello en perfecto e imperfecto, según vayan unidos o no la utilidad y el deleite. No nos dice otra cosa Blair (1) cuando nos asegura que el fin último de la poesía «debe ser hacer alguna impresión útil en el ánimo». La relación entre el Doctoral y los maestros ingleses no va muy descaminada.

Aún hay otro aspecto que lo acerca mucho más al ya mencionado Adisson. Es en el estudio que uno y otro hacen de la tragedia griega. Hacíamos en otra ocasión alusión de este mismo problema y no nos rectificamos en nada de cuanto allí dijimos (2). Adoptan ambos ensayistas—Afonso y Adisson—una postura típicamente aristotélica; incluso se llega a dislumbrar la aceptación de la «casarisis». De D. Graciliano es seguro que la admitía; tanto aquí como en el estudio que le sirve de prólogo a la traducción de «Antígona» (3), su actitud es la misma. Aun en el modo que debe desarrollarse la acción «se manifiestan algo comedidos en el uso de medios sobrenaturales o recursos escénicos que fuercen la emoción del espectador. Precisamente por este criterio sostenido por D. Graciliano se explica su postura ante Eurípides, amigo de estos recursos escénicos.

Siempre nos ha parecido la figura de D. Graciliano como la de un estudioso humanista del XVIII, aunque su

(1) Lecciones sobre la Retórica y las Bellas Letras... M., 1804.

(2) «El Neoclasicismo en Canarias»... «Museo Canario», 1945

(3) «Poesías del Doctoral»... Copia de Padilla. T. IV. I-F-8. «Museo Canario». Fols. 395-464.

vida se desarrolló casi toda en el siglo siguiente. No fué única su postura. Casi todos los destacados escritores del siglo hacían gala de discretos humanísticos más o menos afortunados. Sin embargo, lo característico en el canario es precisamente que esta postura de humanismo o clasicismo es la que le salva en los momentos más críticos de su vida azarosa. En el presente artículo hemos intentado esbozar su faceta estética. Llegamos a la conclusión que se orientaba más hacia Inglaterra que hacia el continente. Es por lo tanto una razón que fortifica nuestras anteriores consideraciones. De las razones que movieron al clérigo canario a simpatizar con la escuela inglesa ya hemos visto las de índole artística. Había algo más. Era su carácter, su modo de ser, tan poco amigo de normas e imposiciones de ningún género, el factor esencial en su postura. No por otra razón un coterráneo suyo, Viera, se inclinó más por el academismo parisino. Estaba más en consonancia con su carácter. Si se cotejasen las doctrinas sustentadas por estas dos figuras tan interesantes de nuestro XVIII isleño, veríamos con cuanta claridad se ratificaba nuestra anterior hipótesis. Quizá en nuestro estudio monográfico que sobre el Doctoral Canario preparamos nos ocupemos de este punto con más detenimiento.

DOCUMENTOS

Operaciones mercantiles en 1596

Nota preliminar.--El documento que se transcribe a continuación de esta nota, forma parte de un legajo de papeles diversos e incompletos que hasta ahora no fueron inventariados y clasificados en el Archivo de la Sociedad «El Museo Canario».

Casi seguramente se trata de la cuenta particular llevada por el Capitán Ruiz de Alarcón (1) en calidad de arrendador de la causa decimal, en la parte correspondiente al Cabildo Catedral de Canarias, así como de otras actividades comerciales del mismo.

Es bien sabido que, desde muy antiguo, existió la prestación a la Iglesia de la décima parte de los frutos por parte de los fieles para las atenciones del culto y subsistencia de sus Ministros. En las distintas constituciones sinodales de la Diócesis de Canarias se legisló sobre los diezmos y sus exacciones, figurando en las del Obispo Murga disposiciones relativas a «que se repartan aquellos entre el Obispo, cabildo, tercias reales, fábrica de la Catedral y demás parroquias y los beneficios de las Islas» (2); y en las siguientes, de D. Pedro Davila, se inserta en la cons-

(1) Este capitán tomó parte activa en la defensa de la ciudad de Las Palmas de los ataques de Drake (1586) y de Van der Doez (1599), habiendo sido muerto en este último (Vid. «Descripción Histórica de Canarias» de D. Pedro A. del Castillo; edic. S. C. Tfc. 1843).

(2) Viera y Clavijo: «Noticias de la historia general de las Islas Canarias,

titucion.33 «un edicto del Obispo, con fecha de 1735, relativo al modo de diezmar, en el cual se traen a la memoria las calamidades, falta de cosechas, volcanes, langosta, alhorra, y se atribuyen a castigo por la usurpación de los diezmos: añadiendo que los ingenios de azúcar de la Gran Canaria, se destruyeron por medio de un gusano u. oruga que les entró a las cañas, en castigo de que sus dueños habían omitido la paga de los diezmos o lo hacían con poco temor de Dios». (1)

En los primeros Estatutos del Cabildo. Catedral de Canarias, formados en Sevilla en 1483, se dispuso que «el valor de los diezmos se habrá de dividir en tres partes, una para el prelado, otra para el cabildo y la otra subdividida en tres partes, para la fábrica de la catedral, las fábricas de las parroquias y sus curas, con las primicias y emolumentos»; y que el Cabildo «tendrá un facedor de las rentas de diezmos.....» (2)

Cuando en 1504 fué trasladado el Obispo D. Diego de Muros a la diócesis de Mondoñedo, el Dean y Cabildo de Canarias anularon muchas de las constituciones sinodales de dicho Prelado, estableciendo otras, entre las que figura una sobre «la forma de rematar los diezmos» (3). Desconocemos cual fuera esa forma; pero, en el «Extracto de actas capitulares» hecho por Viera y Clavijo (4), figura en Marzo 25 de 1518 (5) un acuerdo por el que «se señalan los días que deben gastar los Capitulares señalados por el Cabildo a hacer arrendamientos de la causa decimal.....»; y en 9 de Julio de 1526 (6) aparece en el mismo «Extracto» otro acuerdo relativo a «que las rentas de toda esta Ysla se hagan pregones y remates todas en esta ciudad»— Hay otros acuerdos capitulares sobre remates de distintos diezmos y sobre empleo de productos de varios de ellos.

T. 4.º, lib. XVI, cap. 53.—Este Sínodo se celebró en 1629, publicándose sus constituciones en 1633.

(1) Viera: Ob. cit.; cap. 63.—Las constituciones sinodales del Sr. Dávila se publicaron en Las Palmas de Gran Canaria en 1738, tres años después del de celebración de la asamblea. Impresas en Madrid en 1737.

(2) Viera: Ob. cit.; T. 4.º, lib. XVII, cap. 2.º

(3) Viera: Ob. cit.; cap. 6.º

(4) Manuscrito del archivo de «El Museo Canario».—I-E-2. (copia)

(5) Pág. 7, vto.

(6) Pág. 26.

No debe confundirse a los arrendatarios de diezmos con los hacedores, cobradores y silleros, ya que estos eran capitulares que periódicamente elegidos, se trasladaban a las distintas islas para hacer efectivos los diezmos, cuyo producto se arrendaba luego a seglares. Arrendatario, pues, debió ser el capitán D. Juan Ruiz de Alarcón al que, al comienzo de esta nota, nos hemos referido.

En las Constituciones sinodales del Sr. Murga se ordena «que se paguen diezmos de la orchilla *por entero* (a razón de 30 reales quintal), de la hortaliza, garbanzos, legumbres, cebollas, melones, pepinos, patatas, cidras, limones, naranjas, ajos, habas, arbejas, lentejas, zumaque, lino y cáñamo, alcacires y apreciaduras, espárragos que se cultivan, algodón, seda, alfalfas, mies y todo lo que se cogiere de la tierra, pagando de diez uno, sin quitar la simiente, salvo donde hubiere costumbre legitimamente prescrita en contrario. Que asimismo se diezme de todo género de ganado de lana, cabrío y de cerda, aceite, azahar, azafrán y otra especería: de todo el pan, trigo, cebada, mijo, y demás cosas que se siembran y cogen: de los frutos de las viñas y parrales, en uva mosto o vino: del queso, pollos, etc. en todo, de diez uno.»

Y, se añade: «El Dean y Cabildo al cual pertenece la administración de las rentas eclesiásticas del Obispado, tiene señalados en la contaduría los tiempos oportunos de hacerlas, conforme a la cosecha de los frutos. Hácense las posturas y remates en las islas por los hacedores que nombra, los cuales toman fianza y dan rendimientos de lo que toca a las partes interesadas. Recogense los granos en especie en sus respectivas sillas, de donde se van dando a buena cuenta». (1)

Del texto del último párrafo antecedente parece desprenderse que Juan Ruiz de Alarcón recibía el azúcar del diezmo «a buena cuenta».

De los compradores de aquel artículo que se citan en la cuenta muy pocos pueden ser conocidos. Hay dos confiteros, Soldado y Sordo, que lo adquieren en cantidad bastante importante, seguramente como lo requería su industria. En cuanto al licenciado Espino que adquiere cuarenta

(1) Murga: *Sinodales* cit.; págs. 230, 233 y 234.

libras, ¿se trataría del D. Juan Bautista Espino, Racionero de la Catedral desde 1595, y más tarde íntimo amigo y albacea de D. Bartolomé Cairasco de Figueroa, «el divino»?

¿También recibiría Ruiz de Alarcón trigo «a buena cuenta», según parece desprenderse de las partidas de dicho grano que figuran en su cuenta? De los nombres que en esta se citan, Juan de Fresneda debía ser Tesorero de la Real Hacienda en Tenerife, de donde el recadero Luis Rodríguez trajo el dinero de una importante cantidad de trigo, comprada por Ruiz de Alarcón, por cuenta de aquel, al Cabildo de Canarias; habiendo retribuido esa comisión, más un caballo para venir de Agaete a Las Palmas y los gastos de la bestia y la persona, con la no despreciable cantidad en aquella época de veinte reales!—La letra de otras partidas de trigo que figuran en la cuenta, sin embargo también parecen dar a entender que Ruiz de Alarcón no fué arrendatario del diezmo del trigo, sino solamente agente del Cabildo o de sus hacedores para la venta de aquel.

En esas partidas de trigo figura el nombre de Sancho de Herrera de Ayala, hijo del Señor de las Canarias Diego de Herrera y de su esposa D.^a Inés Peraza, quien, posiblemente con Pedro Docampo y Hernando de Cabrera, adquirió las setecientas fanegas que se citan para satisfacer necesidades que por entonces debieron surgir en la isla de Lanzarote, de su gobierno.

Por último, de otras partidas que figuran en la cuenta parece desprenderse que también Ruiz de Alarcón realizaba incipientes operaciones bancarias. En dichas partidas figuran el Señor de Fuerteventura Don Gonzalo de Saavedra; el Canónigo de Canarias D. Juan de San Juan Toscano, antes Racionero de la misma Catedral; y el mercader flamenco Pascual Lardin; establecido en Tenerife y a quien el Cabildo Catedral de Canarias hizo, entre otros encargos, el de hacer venir de su país, madera de bornos para la sillería coral del templo.

Aunque la cuenta que a continuación se transcribe carece de alto interés histórico, no deja de ser un elemento informativo de la vida en nuestras Islas en el siglo XVI, por cuya razón la hemos hecho objeto de estudio y la ofrecemos a nuestros lectores

E. B. Y.

1596 años.

En 2 de marzo, se vendieron a Pedro de Medina, dos arrobas de asucar del blanco dañado a veynte y o[cho] rreales el arroba. 56

En 20 de marzo, vendí a Marcos de León, ocho arrovas de asucar en 27 rreales cada arroba, entraron panes veynte e tres panes. 216

En 3 de abril, por ocho arrobas de asucar que vendí al confitero Soldado, a 26 rreales el arroba. 208

En 17 de abril, se vendieron ocho arrovas a 26 rreales, entraron 28 panes, al confitero Sordo, pagó en contado. 206 [208]

Por quarenta libras de asucar que bendí al licenciado Espino, en quarenta rreales. 40

Por ocho arrobas que vendí al confitero Soldado, en 26 rreales cada arroba. 208

Que vendí a Bastian Dias, en contado nueve arrobas y veynte y dos libras a veynte y nueve rreales libra ARROBA.

A doña María de Palensuela, vna arroba en pedasos en 26 rreales. 25

Caxas de asucar que se encaxaron para ynbiar a España.

Rescomas.

- Caxa n.º 1 tie[ne] panes 37, arrobas 15,19 libras y media.
- Caxa n.º 2 TIENE PANES 37, arrobas 15,22 libras.
- Caxa n.º 3 » PANES 37, arrobas 17,23 libras.
- Caxa n.º 4 » PANES 27, arrobas 14,10 libras.
- Caxa n.º 5 » PANES 38, arrobas 15, 7 libras.
- Caxa n.º 6 » PANES 41, arrobbss 17,20 libras.
- Caxa n.º 7 [tiene] panes 37, arrobas 16.
- Caxa n.º 8 » PANES 37, arrobas 15,15 libras.

Caxa n.º 9 » PANES 38, arrobas 15,20 libras.

Caxa n.º 10 » PANES 36, arrobas 14, 6 libras.

Asucar blanco.

Caxa n.º 2-36 panes, arrobas 16.

Caxa n.º 3-36 panes, arrobas, 15, libras, 17.

Caxa n.º 5-36 panes, arrobas, 16, libras, 10.

Caxa n.º 6-37 panes, arrobas, 16, libras, 1.

Caxa n.º 7-36 panes, arrobas, 15, libras, 17.

1596 años.

El señor Juan de Fresneda, deve dies mill rreales que pagué de quinientas fanegas de trigo que se compraron por su quenta del Cabildo de Canarias, que costaron del primer cesto a veynte rreales por fanega. 10000. Las quales fueron en Gaspar Gomes, en II de marzo partió de Canarias

Deve quinientos rreales que se pagó de los derechos de salida a rreal por fanega. 500

De veynte rreales que dí a Luis Rodrigues, por la trayda de los dies mill rreales, que los hechó en el Agahete y de vn cavallo y lo que gastó se le dierou. 20

Deve por las seteçientas fanegas que compró Pedro Docampo y Hernando de Cabrera y Sancho de Herrera de Ayala, las quatroçientas a dies y siete rreales y medio y las treçientas a catorse rreales, que todas montaron onse mill dosientos rreales, las quales pagué porque me obligué por escritura a pagarlas. 11200

Deve por el acarreto de llevar las quinientas fanegas al puerto a 8 maravedis por fanega.

Deve por el medidor que las medió quinientos maravedis a maravedis fanega. 500

En 12 de marzo, por ochoçientos y cinquenta rreales que Pedro Docampo me libró, le pagué a don Gonsalo de Saavedra. 850

En 12 de maio de 96, por noveçientos y sinquenta rreales que por su mandado y por su letra pagué a Martín Garsia, sapatero, que me libró le pagase. 950

En este dia, por mill e quinientos rreales que me libró pagase a Morato Lanero, por su letra que la vna y la otra esta en el caxonsillo de su cuenta. 1500

En 11 de junio, por treçientos y siete rreales que pagué al licenciado Ynsinoso, por su libransa. 307

En este dia, por quinientos y sinquenta rreales que por su libransa pagué a Diego de Baldes. 550

En 21 de junio, por vna sedula que le ynbie del arsediano de Canarias, de treçientos rreales que libró sobre Alonso de la Guerra. 300

En quatro de jullio, por dosientos e siquenta rreales que por libransa pagué al canonigo San Juan, en los papeles. 250

Deve en 29 de nobienbre, que dí a la señora de Quesada, para el negoçio de los perros, y el de su hijo cinco tostones. 13 $\frac{1}{4}$

En este día, al secretario seys rreales por la proviçion. 6

Al licenciado Parrado, dí a buena cuenta quatro tostones. 10

En 24 de agosto de 97 años, dosientos rreales menos me dió que le ynbié estando en Canaria, para gastar con su moso. 200

En 30 de setienbre, çien rreales que dí al señor tesoro, para gastar. 100

En 20 de setienbre, quinientos rreales que le dí en contado, para pagar lona y otras cosas. 500

Ha de aver el señor tesorero Juan de Fresneda, dies mill rreales que me ynbió con Luis Rodrigues, para en trigo de la Çibdad. 10000

Mas ha de aver onse mill rreales que me dió en vna sé-
dula de Pedro Afonso Masuelos, sobre Pascual Lardin y
Lorenço Esquiel. 11000

Ha de aver quinientos rreales que me dió en contado
en la ysla de Tenerife, pára dar al licenciado Reynaldos,
quando fué por el para el señor regente. 500

Ha de aver quatro mill e quatroçientos rreales que me
dió en la ysla de Tenerife, en rreales de contado para traer
a esta ysla. 4400

Ha de aver por vna letra que me dio sobre Juan Grave,
de Francisco Molina. 2000

Ha de aver seteçientos y veynte y ocho rreales que me
dexó Sancho de Herrera Ayala, que fué de tanta cantidad.
Le entregaron menos en Lansarote del trigo que ven-
dieron. 728

Ha de aver por tres quintales de yeso que me ynbió.

Mas por otros ocho quintales de yeso que me ynbió.

Mas mill e quinientos rreales que cobré de Juan Cortes
de los Rios. 1500

1596 años.

Anton Suares Tello, deve para en cuenta del mosto que
avemos de haser en Telde lo siguiente:

En 7 de junio, por vna fresada que tomó para las hjas
de Juan de Santiago Osorio, por quarenta y dos rreales. 42

En 13 de junio, por ocho baras de crea que dí para las
mosas de Osorio, a dos rreales y medio. 20

A mi compadre Anton Suares, para aforro de vnos cal-
sones tres varas y media de angeo a dos rreales y dos
quartos. 8

Ysabel Patel, deve en 5 de junio a cuenta del libramien-

to que me dió sobre el licenciado Jvan Riveros, vecino de Terore y cura del dicho lugar, de seys doblas que se cumplieron por el mes de setiembre, veynte y vn rreales en contado a quenta de las dichas seys doblas. 21

Mas domingo, 17 de junio, otros 20 rreales en contado.

En primero de julio, quatro tostones que le dí en contado en Santo Domingo. 10

ORIGEN Y EXTINCIÓN DEL HOSPITAL DEL ESPIRITU SANTO Y CUNA DE NIÑOS EXPOSITOS, EN LA VILLA DE TEGUISE (Isla de Lanzarote).

Incorporada a Castilla la Isla de Lanzarote, y a pesar de ser Isla de Señorío o feudataria, en la que los señores Condes-Marqueses de Lanzarote ejercían notoria supremacía político-social, no tuvo dicha Isla un hospital hasta que en 1.774 el hacendado presbitero Don Agustín Rodríguez Ferrer, vecino de la Villa de Teguisse, hizo fundación del Hospital del Espíritu Santo, el cual vino a sustituir los malogrados buenos propósitos que en 1.698 tuviera el Capitán Gaspar Rodríguez Carrasco, vecino también de Teguisse, quien se propuso erigir en extramuros de la mentada Villa de Teguisse un Hospital para enfermos pobres, a cargo de los Padres de San Juan de Dios de la Provincia de Andalucía

Casi todas las Islas Canarias han tenido desde remotos tiempos sus Casas de Caridad y Refugio y Hospitales. Ejemplo de ello son, entre otros, la fundación de Inés Chemida y el Hospital de San Pedro Mártir en la Ciudad de Telde (Gran Canaria); el Hospital de San Martín, fundación de Martín González de Navarra, del que nos ha hecho un notable estudio el Doctor Don Juan Bosch Millares; el de Elefanciacos, erigido entonces junto a la Muralla y Casa Matas, en Las Palmas de Gran Canaria, etc.

El documento que ofrecemos a nuestros lectores, copia del original existente en el Archivo Municipal de la Villa de Teguisse, facilitado por nuestro dilecto amigo Don Lorenzo Betancort Cabrera, referente al origen y extinción del *Hospital del Espíritu Santo y Cuna de Niños Expó-*

sitos, en la Villa de Teguise, en extremo curioso, es un documento que servirá en su día para hacer la Historia del mentado Hospital. Por eso no hemos dudado en darlo a conocer.

S. JIMENEZ SANCHEZ.

COPIA DE LA REPRESENTACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA A S. M., RECLAMANDO EL RESTABLECIMIENTO DEL HOSPITAL Y CUNA DE NIÑOS EXPOSITOS.

SEÑORA:

«La Junta Municipal de Beneficencia de la Muy Ilustre Villa de Teguise, Capital de la Isla de Lanzarote, una de las Canarias, usando de las atribuciones que le marca la Ley de 27 de Diciembre de 1821 mandada restablecer por vuestro Real decreto de 30 de Agosto del año último, y de acuerdo con el Ayuntamiento de la misma Villa, postrada a V. R. P. expone: que la referida Villa e Isla de Lanzarote por su pobreza careció desde los primeros años de su conquista de un hospital en que se curasen enfermos pobres. En el año 1.698 con motivo de haber adquirido cuantiosos bienes el Capitán Gaspar Rodríguez Carrasco vecino de la misma Villa, no teniendo herederos forzosos fué inspirado según dijo a dedicar unas casas que había fabricado en extramuros de dicha capital, para que sirviesen de hospital para curación y asistencia de los enfermos pobres de dicha Villa, ofreciendo para este efecto traer a dichas casas Padres de San Juan de Dios de la Provincia de Andalucía, habiendo de preceder consentimiento e informe a S. M. por el Ayuntamiento de la misma Isla como se deduce de la certificación marcada con el núm. 8^o.

Mas no habiendo podido tener efecto la venida de dichos Religiosos por haber rehusado dicha fundación y no poder mantener una casa sola dicha Orden a tan larga distancia de dicha Isla y no tener entonces esta ningún comercio y proporciones y protestando no ser de su instituto ni poder mantener médico y botica, que era la principal causa a que había atendido el fundador, con este motivo quedó paralizado el proyecto del hospital.

En este estado las cosas y con motivo de haber apor-

tado a esta Isla en calidad de aventureros unos Religiosos del orden de Santo Domingo y tuvieron modo de introducirse en las casas de dicho fundador, este por instrumento público que otorgó que en la citada Isla de Lanzarote en 4 de Julio de 1711 por ante Juan Bueno Hernández de Rojas, Escribano público, hizo fundación del Convento de Santo Domingo con el atributo y título de San Juan de Dios en memoria de su primera intención, respecto que por razones de entidad que dijo le asistían había mudado de dictamen, cuando por su testamento que había otorgado en la Villa de la Orotava de Tenerife en 3 de Julio de 1709 por ante Francisco Núñez Escribano de aquel número, había sido su intención que fundasen en las dichas casas los Padres de San Juan de Dios para curación y asistencia de pobres enfermos. En virtud de aquella donación y no considerándose los Padres Dominicos asegurados de haberse constituido en comunidad de dicha Orden por las oposiciones que sufrieron; con este motivo se promovió expediente ante el Consejo de V. M. con vista del cual y después de haber oído a los opositores, Tribunales, Reverendo Obispo de la Provincia de Canarias y Ayuntamiento de la Isla de Lanzarote, obtuvo la provincia de Predicadores de la misma la Real Provisión del Consejo fha. en Madrid a 10 de Febrero de 1725 de que le acompaña certificación marcada con el número 2º.

Por el contexto de la petición con que fué presentada al Reverendo Obispo de la Diócesis de Canarias por el Procurador general de la dicha Orden en 18 de Enero de 1726, se deduce que la intención de dichos Religiosos era fundar convento para los objetos que proponía, apoyados en la última donación citada del fundador; sin embargo que el permiso concedido por la enunciada Real Provisión había sido tan solamente para que la dicha Provincia de Predicadores pudiese fundar en la expresada Isla de Lanzarote un convento templo y casa hospital que había fabricado en ella dicho Capitán Gaspar Rodríguez Carrasco, pues las leyes prohibían expresadamente tales fundaciones, no siendo con el laudable objeto de hospitales y casas de misericordia.

En estos términos quedó privada la Villa e Isla de Lanzarote del beneficio de tener hospital para pobres enfermos, y a los vecinos de este auxilio y del de médico y botica, habiéndose tolerado la institución del convento y

comunidad Dominicana sin cuidar del cumplimiento de las Leyes y de la expresada Real Provisión mediante el influjo con que estos Padres lo dominaron todo. Mas la Providencia que sin duda velaba sobre que tuviese efecto la fundación de un hospital, inspiró al Presbítero Don Agustín Rodríguez Ferrer vecino de la misma y propietario de cuantiosos bienes, pues por su testamento que otorgó en 5 de Diciembre de 1774 fundó un hospital que tituló del Espíritu Santo, fabricando casas y una Ermita, dotándolo suficientemente con fincas y tributos, sueldos y empleados para el servicio de cuatro camas para pobres enfermos, por entonces y sin perjuicio de su aumento con el superavit de sus productos y rentas; al que con las mismas condiciones agregó otras dos camas D.^a Ana María de Mesa y Ferrer, hermana célibe del fundador. Bajo estos auspicios llegó a estar regularmente servido el hospital y asistidos los enfermos, hasta que desgraciadamente llegó a la citada Isla una Real orden por la cual se mandó vender las fincas del hospital con el censo por cuenta de la Real Hacienda de 1243 ds. y 33 mr. von. a que quedaron reducidos sus ingresos, con mas de 1600 ds. que por separado le asignó de tributos ambos fundadores; por haberse dejado de cobrar aquel censo o por haberse cuidado poco de reclamarlo, y no teniendo el hospital otros fondos con que atender a los gastos, sueldos y asignaciones, de aquí su extinción y la ruina del edificio por no haber fondos con que repararlo.

Extinguido de esta manera, por mandato del Ilmo. Señor Don Manuel Verdugo y de convenio del patrono de dicho Hospital se sustituyó y agregó a dichas casas la cuna de niños expósitos, consignándoles los 1600 ds. de los tributos de aquel, y posteriormente los 1243 ds. y 33 ms. de las anualidades de las fincas vendidas por la Real Hacienda, de las que solo se percibieron para dicha cuna de expósitos 3109 ds. y 31½ ms. por las de 1812 y 1814 y media del de 1813; y como por falta de este cobro y la desmejora de las piezas del hospital hubo que separar de ellas la cuna de expósitos, que estaba agregada, ha quedado este establecimiento reducido al estado ruinoso de no tener con que alimentarlos sin pagar los sueldos de las nodrizas pereciendo miserablemente la mayor parte de estas inocentes criaturas.

En este estado lamentable por carecerse en la expresada Isla de estos útiles y necesarios establecimientos por las enunciadas causas, el haberse confundido muchas fincas afectadas a los tributos, y otras que han influido en la caducidad de algunos por falta de fondos con que reclamarlos; vió el Ayuntamiento de la citada Villa de Tegui se el memorable decreto de V. M. de 30 de Noviembre de 1833 por el que se estableció el Ministerio del Interior y otros consecuentes en que se halla consignada vuestra piedad mandando reparar los estragos que había causado a los establecimientos las circunstancias en que se mandaron enagenar sus fincas; con cuyo motivo el Ayuntamiento en conformidad de una circular del Gobernador civil de la misma Provincia de 20 de Mayo de 1834 nombró comisiones de su seno que se dedicasen exclusivamente a evacuar los informes y noticias conducentes a los varios ramos de la administración pública; siendo de ellos los de hospital y cuna de expósitos que por certificación van marcados con los números 3.º y 4.º por los que V. M. se dignará orientar del origen de dichos establecimientos, su desmejora y ruina y los medios de repararlos. En consecuencia de los citados informes, la misma Gobernación Civil dispuso que esta junta de Beneficencia instruyese expediente que aclarase los extremos propuestos en la sección de hospitales, que se dirigiese a V. M. por aquel conducto en reclamación del edificio del suprimido Convento Dominicó y consignación de sus fincas y tributos para restablecer el hospital, como se vé de la certificación núm. 5.º; y por la del número 6.º se dignará V. M. orientar también las causas que han contribuido para no haber formado antes el expediente, ya por la imposibilidad de obtener la enunciada Real Provisión del consejo núm. 1.º mientras existían los Religiosos en clausura, y ser único documento que estaba en sus papeles, y ya por la dificultad que se ofreció al Comisionado de Amortización del Partido de Lanzarote de franquear testimonio de él, como resulta del certificado n.º 7º.

Conocerá la sabiduría de V. M. la imposibilidad de que pueda restablecerse el extinguido hospital que se tituló del Espíritu Santo y cuna de expósitos por razones ya pulsadas, y al mismo tiempo se penetrará por los citados documentos números 1.º y 2.º de la pía voluntad del fundador Gaspar Rodríguez Carrasco, que fabricó las casas y tem-

plo que se llamó Convento de Predicadores, para hospicio de pobres enfermos pues no obstante la revocación que hizo de su primera fundación referida de 3 de Julio de 1709 en que la había hecho de dichas casas para hospital, erigiendolas en Convento de Predicadores por documento de 4 de Julio de 1711 también citado, las leyes no le autorizaban para esto último ni la Provisión del Consejo sino para fundar casa hospital los Religiosos de dicha orden y aunque también todas estas cuestiones están decididas por la Nación reunida en Cortes y sancionadas por V. M., habiéndose extinguido dicho Convento y mandado demoler el edificio, el objeto pío para que se necesita y reclama la humanidad y la conveniencia pública obliga a la Junta que representa a suplicar a V. M. se digne en conformidad de sus piadosas intenciones y promesas mandar se repare el daño causado con la extinción y ruina del hospital del Espíritu Santo y cuna de niños expósitos a la citada Villa e Isla de Lanzarote destinándose para estos establecimientos el edificio del suprimido convento Dominicó de la misma.

Reducidos pues los de beneficencia en la expresada Isla de Lanzarote a la cuna de expósitos y viendo la Junta su deplorable estado para llenar sus atenciones cual exige la inocente humanidad y privilegiada clase de la sociedad, no ha cesado de hacer las oportunas reclamaciones para que por la Hacienda pública o Caja que corresponda se le atienda con el todo o parte de las expresadas anualidades, que ya en el presente año asciende a la cantidad de 38.611 ds. y 31 mr.; pero por parte de la Intendencia de Canarias se ha ofrecido inconveniente en mandar pagar estas rentas por decir carecer de facultades para ello, como lo acreditan los documentos números 8.º y 9.º Esta Junta penetrada de filantrópicos sentimientos en favor de la humanidad más desamparada y confiada en los maternales desvelos de V. M.

Rendidamente suplica que teniendo en consideración las razones que van pulsadas, la cronología de los hechos marcados en los documentos que se acompañan, el origen de esas piadosas fundaciones, los motivos de su extinción y ruina y los medios propuestos de repararlos; se digne por un efecto de vuestra piedad y magnanimidad conceder a la citada Villa e Isla de Lanzarote las casas del extinguido convento de Predicadores de la misma para hospital

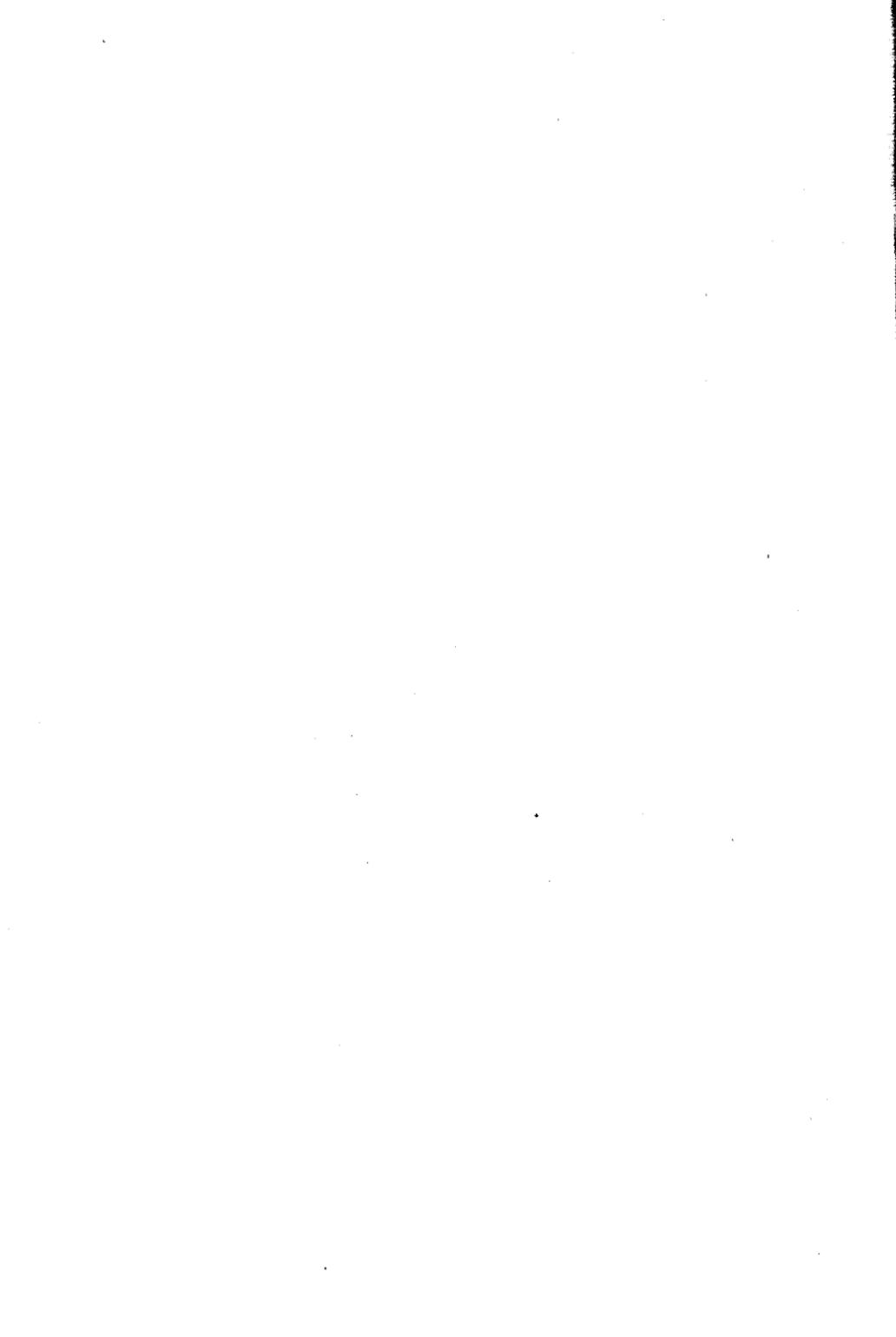
de pobres enfermos y cuna de niños expósitos con las asignaciones que correspondan de los fondos generales de Beneficencia sino pueden aplicarseles las mismas fincas rentas y tributos que pertenecieron a dicho extinguido Convento por hallarse consignadas a la extinción de la deuda Nacional; dignándose igualmente V. M. si lo tiene a bien, oír a la Diputación Provincial de las mismas Islas y Ayuntamiento de la citada Villa de Tegüise en razón de dichos establecimientos y de lo propuesto por la Comisión de Beneficencia del mismo al final de los informes números 3.º y 4.º y mandar asimismo que en consideración al deplorable estado en que se halla la cuna de expósitos se prevenga lo conveniente a la Intendencia de la misma Provincia de Canarias para que se satisfagan las anualidades desde el presente año y los atrasos desde el de 1815 y media anualidad del de 1813 para atender a los alimentos y demás necesidades de la cuna de expósitos sin perjuicio de que se consignen también al hospital, cuyo restablecimiento se solicita en las casas del fundador, estas mismas anualidades que le pertenecen por cuenta de la Hacienda Nacional o Caja que corresponda: que así lo espera esta Junta merecer de la piedad de V. M.

Villa de Tegüise, capital de la Isla de Lanzarote, una de las Canarias de de 1837».

SEÑORA:

A. L. R. P. DE V. M.

(Archivo Municipal de la Villa de Tegüise).



TRADUCCIONES

ENCUESTAS GEOGRÁFICAS

ETNOGRAFÍA

Por el General MARIANO DA SILVA RONDON

Trad. MANUEL G. LOPEZ-CORDOVES

(Servicio del Consulado de los EE. UU. del
Brasil en Las Palmas de Gran Canaria).

(Continuación del núm. 18)

Algún tiempo después aparecieron, simultáneamente, el carro, el arado, la rueda del alfarero y, lo que es más, la escritura.

Transcurren otros milenios más y se descubre el hierro, que substituyó con ventaja al cobre y al bronce en la industria de los instrumentos y en la de las máquinas, dando lugar a un nuevo período de civilización: la edad del hierro.

Con el gran etnólogo Tylor podemos dividir la vida en tres grandes períodos: salvaje, bárbaro y civilizado, que caracterizan y tipifican la marcha del género humano en su evolución constante.

Descritos ya los dos primeros, nos limitaremos a mencionar los progresos que permitieron la clasificación del tercer período.

Tylor considera período o estado de civilización aque-

lla fase de la vida humana que comienza en el momento en que surge el arte de la escritura hasta nuestros días.

El registro en la historia de todos los acontecimientos que se producen en la vida de un pueblo, y que permite transmitir a las edades venideras sus hábitos, costumbres, leyes, religión y conocimientos alcanzados hasta entonces, liga el Pasado y el Presente, y éste al Futuro, en la cadena ininterrumpida del progreso intelectual y moral.

Robert Lowie resume en el siguiente cuadro los distintos períodos de la vida de nuestro Planeta:

- 1.º Estado salvaje (Paleolítico)--duración--100.000--hasta el año 10.000 antes de C.
- 2.º Agricultura y laboreo de las tierras por medio de la azada (Neolítico)—duración—10.000 al 4.000 antes de C.
- 3.º Edad del cobre 4.000 al 3.000 antes de C.
- 4.º Edad del bronce 3.000 al 2.000 antes de C.
- 5.º Edad del hierro 2.000 antes de C. hasta nuestros días.

El citado etnólogo americano observa que las cifras de este cuadro no son sino aproximadas, calculadas según observaciones geológicas cuidadosas, de los sedimentos acumulados en los valles de los grandes ríos, y que se refieren de un modo general al conjunto de nuestro Planeta.

Es digno de notar que la evolución de la civilización en esos períodos se operó entre las tribus mejor dotadas moral e intelectualmente. Tylor menciona el atraso de los habitantes de la Isla de *Tasmania*, que se han mantenido en el estado salvaje hasta mediado el siglo XIX, de acuerdo con el fenómeno de expansión del progreso. Durante aquellas edades, cuando un punto del globo experimentaba un avance en la senda de la civilización, las regiones más apartadas de este progreso no podían participar de él sino en el discurrir de los siglos. Fué así como la industria rudimentaria del hierro se extendió, después de inventada, a los pueblos escandinavos e incluso a las tribus africanas, sin haber llegado nunca hasta América y Australia.

Solamente después de la conquista de América y de las islas del Pacífico se difundieron las industrias europeas en esas regiones del Planeta. La experiencia nos hace ver de manera edificante con que velocidad se puede modificar

favorablemente una cultura determinada sin necesidad de que se opere ninguna transformación biológica en los individuos del mismo grupo social. A este propósito, Lowie hace otra interesante observación lógica con respecto al progreso o evolución humana: Su ritmo no es ni fué nunca uniforme. Durante millares de años el hombre permaneció en estado salvaje.

Sin embargo, de unos momentos a otros, la transformación positiva o negativa se opera sin otra explicación que la de la constatación de los fenómenos sociales. Es éste un hecho que la historia registra y que nosotros observamos en las poblaciones indígenas de América y principalmente del Brasil.

La emigración y la conquista son fenómenos sociales de gran relieve en la evolución o progreso social de los pueblos.

PROBLEMA ETNOGRAFICO AMERICANO

El problema americano de la Etnografía se resume, en una palabra, en el Problema del origen del Hombre americano.

Todo el mundo comprende las dificultades que la solución de tal problema representa y que dió lugar a múltiples y fantasiosas hipótesis, propias de las concepciones primitivas y simplistas de la metafísica y otras ciencias; filosofías éstas que guiaron la evolución del espíritu humano después de las concepciones de Confucio y de Buda, del primitivismo fetichista, hasta la concepción positivista del origen humano presentada por Augusto Comte.

* * *

Los estudiosos del americanismo, los investigadores irreductibles, pululan desde los siglos de los descubrimientos. Las más ilusorias o disparatadas hipótesis surgieron, con visos de seriedad, para explicar o esclarecer el misterioso problema, que sólo en el siglo pasado comenzó a ser abordado con un vislumbre científico.

No se puede imaginar el número tan extraordinario de hipótesis que en este sentido han sido presentadas por

parte de los investigadores, con vistas a una pretendida explicación del fenómeno concretado en la denominación de Americanismo.

Todos los autores modernos afirman de manera unánime que sólo después de transcurridos los primeros decenios de este siglo se llegó a abordar o a esbozar el problema con la seriedad y el rigorismo científico necesario, por los métodos antropológicos, con detalles etnológicos y etnográficos, proporcionados por los materiales que la Paleontología, la Arqueología y la Geología suministran.

A pesar de haberse renunciado ya a los métodos anticuados, sobrecargados casi todos de supersticiones, de prejuicios y de falsas interpretaciones, abundan todavía un gran número de teorías basadas en meras hipótesis, que dan lugar a discusiones estériles. Un considerable número de esas ficciones se reúnen en torno de dos escuelas contemporáneas que pueden considerarse apoyadas en datos relativamente lógicos.

1.^a La Escuela de la unidad racial, de origen único y reciente.

2.^a La Escuela de la diversidad racial, de origen múltiple y muy antiguo.

Todas las tentativas de interpretaciones, dotadas de cierto barniz científico, sobre el origen del hombre americano, quedan encuadradas en las hipótesis fundamentales sustentadas por las siguientes teorías:

- a) Poligenismo, con el Continente americano como uno de los centros de origen.
- b) Monogenismo, ya se considere al hombre como originario del Continente americano o de otro continente cualquiera: Europa, Asia, Africa, Oceanía, o quizá de algún otro continente desaparecido; la Atlántida, por ejemplo.

Además de esas antiguas teorías, surge la modernísima, defendida por Montandon, bajo la denominación de «Ologenismo»; es decir, de la aparición simultánea del hombre, al igual que otros animales, en todo el Globo.

Existen, además, otras soluciones mixtas que no dejaremos de consignar.

En todos los casos en que se trata de explicar la existencia de población en América y en otros continentes se busca la solución en el fenómeno social de las grandes

migraciones milenarias de la prehistoria: de o para América por el camino del Nordeste, Noroeste, Atlántida y Océano Atlántico, Continente y Océano Pacífico o Continente Antártico (Mendes Correia). El gran número de hipótesis y de soluciones presentadas para cada una de las divisiones apuntadas, es fácil de comprender. Por supuesto, ha dado lugar a una copiosa literatura, y sobre estos problemas se han escrito gran número de obras, que han venido a llenar y enriquecer las bibliotecas de los museos, sociedades congéneres y las de todos los estudiosos de la Naturaleza americana.

Después de la conquista es lanzada la hipótesis mediterránea del origen del hombre americano (1).

Más tarde, al aparecer las primeras investigaciones con base científica, surgieron las suposiciones de un origen asiático bilateral.

En la actualidad parece que la hipótesis sobre un origen múltiple y complejo es la que prevalece.

El pensamiento de los investigadores se fija y se preocupa de las culturas correspondientes a cada pueblo, al mismo tiempo que del origen del hombre americano. Pero estas culturas, serán importadas o evolutivamente autóctonas? Como es lógico imaginar, surgieron corrientes diversas, con argumentos científicos de toda especie para demostrar una y otra posición.

La emigración fué, tal vez, el fenómeno esclarecedor de las civilizaciones *aztecas*, *incaicas*, *chibchas*, etc.

El aislamiento histórico a que estuvo relegado durante largo tiempo el Continente americano, constituye fundamento contrario y fortalece la hipótesis del evolucionismo autóctono de las culturas encontradas por la Conquista entre los diversos pueblos del Nuevo Mundo. La teoría bíblica o mediterránea dió lugar a numerosas discusiones, basadas incluso en razones filológicas, con respecto a los orígenes semitas.

Las investigaciones de Villamil de Rada (2) dieron lugar a la identificación del idioma *aimará* con la lengua

(1) Elliot Smith, defensor de la íntima relación entre las grandes culturas americanas y la antigua civilización egipcia.

(2) «La lengua de Adán y el hombre de Tiahuanaco», La Paz, 1888.

hablada en el Paraíso Terrenal, lo que nos lleva al terreno de la más fantástica de las ficciones.

Los estudios de A. Berloin (1) le proporcionaron diversas analogías, llevaron al autor a la comparación del idioma primitivo como las expresiones algonquinas.

Entre los escritores antiguos, la hipótesis de los descendientes de Noé como pobladores de América tiene un gran número de partidarios: Arias Montano, que abunda en este parecer, publicó en Leyden, en 1593, su famoso libro titulado «Antiquitarum Indaicarum». Según la teoría de este erudito español, Ofir, hijo de Jectan y nieto de Heber, pobló América hasta el Perú, y Jobal el Brasil.

Los argumentos con que el célebre historiador español justificó su teoría son de una gran fuerza, en opinión de Luis Pericot.

Para demostrar que el Perú que descubrió Pizarro es el mismo Perú de la Biblia (Paruain), Fray Gregorio García, explica cómo Arias Montano en su acrobacia filológica pretende justificar la identidad del Perú con Ofir, afirmando que esta palabra es la misma que la anterior haciendo la transposición de la letra O al final de la palabra y cambiándola por una U, abusando de este modo de la ingenuidad de los filólogos antiguos.

Arias Montano y Fray Gregorio García citan una serie de datos históricos para demostrar la identidad del país descubierto por Pizarro con el visitado por la flota de Salomón y del rey Hiram. Corrobora esta opinión el hecho de ser el Perú de Pizarro abundante en oro y plata, como el Ofir de Salomón y del rey de Tiro.

Con el parecer de Montano, de los descendientes de Noé como pobladores de América, concuerdan, además de Piedrahita, Zamora, Pinedo, Echevarría, Veiliaz. Mac Intos, F. de Castelnau, el dominico Torquemada, para quien el color de la piel de los indios sería un indicio cierto de una descendencia de Cam.

El arqueólogo Ladislau Neto y L. A. Childe, del Museo Nacional de Río Janeiro, participan de la opinión de la emigración fenicia, o simple tránsito de este pueblo semita por la América del Sur.

(1) «La Parole Humane», París, 1908.

Todas las inscripciones rupestres existentes en el dilatado litoral y en los valles de casi todos los ríos del interior del Brasil, dieron motivo a las hipótesis que los exploradores extranjeros y nacionales formularan en el transcurso de sus viajes con respecto a la probabilidad de la colonización de América por los fenicios y hasta por los propios egipcios, cartagineses, hebreos, griegos, etc.

Según la fábula de Esdras, las tribus hebráicas pasaron de Palestina a Arsareth con la intención de huir de las persecuciones y poder vivir en pleno reino de la Paz. Ese país desconocido debió ser el Nuevo Continente.

De esta hipótesis fabulosa participaron los Padres Las Casas y Durán, según la teoría que el ilustrado Padre Gregorio García estableció en el siglo XVIII, de la cual es digno de ser citado como decidido partidario James Adair, que estudió a los indios de la América del Norte.

Entre los predecesores de los partidarios de esta teoría en el siglo pasado, podemos citar a Diego Andrés Rocha, (1) que llegó a admitir la entrada en América, por el Nordeste, de las diez tribus de Israel, Throwwood, John Eliot; los judíos Antonio Montesinos y Menasseh Ben Israel, autor este último de una obra que se hizo célebre y que intentaba especialmente demostrar el origen hebráico de los indios. Este asunto provocó por parte de Hugo Grocia una intransigente contienda, revelada en el libro publicado en París, en 1642, bajo el título: «*De origine americanorum dissertatio*».

En el siglo XIX sobresalen como partidarios de la misma teoría el desafortunado Lord Kingsborough, conocido por su intrepidez y entusiasmo en la organización de la expedición que le condujo a la cárcel y a la muerte; el notable viajero George Catlin, autor de una interesante descripción sobre las costumbres de los indios.

Modernamente Paul Gaffarel juzga probable que unos pueblos de Canaá, los *Jebuseos*, en tiempos de Josué, y los judíos después de la conquista de Salmanasar, emigraran, descubrieran las islas de Oceanía y llegaran hasta América. Este autor considera sorprendente la analogía de tradicio-

(1) «Origen de los indios del Perú, Méjico, Santa Fe de Bogotá, Chile». Lima 1681. (reimpreso en Madrid 1891).

nes, costumbres, lenguas y tipos semáticos de los emerindios.

P. Missi, según Imbelloni, considera al *Quichuá* muy parecido al hebreo, y admite como de origen hebraico las inscripciones de la bahía de *Newark*, en New Jersey, Estados Unidos. Otros argumentos de carácter histórico y antropológico (etnológico y etnográfico) son aducidos para caracterizar la semejanza entre los hebreos y los indios de América. Hasta los argumentos de la Biblia fueron apuntados como prueba histórica, y se presenta a Santo Tomás como el apóstol que recorrió América, e incluso algunas menciones de autores católicos corroboran este postulado: la impresión de los pies del apóstol en las rocas, especialmente en América del Sur; la existencia del símbolo de cruz, atribuida a particularidades de las tradiciones verificadas en la religión de los *astecas* y de los *incas*, así como la buena voluntad de los autores católicos de querer descubrir en las tres cabezas que aparecen en algunos vasos de cerámica *pre-incaica*, la representación del símbolo de la Santísima Trinidad.

Desde la antigüedad hasta hoy han aparecido múltiples opiniones que tratan de demostrar el origen mediterráneo de los indios americanos. Entre los autores brasileños es digno de notar el historiador Varnhagen, que imaginó la emigración de los *Carios*, habitantes de las islas del *Mediterráneo* oriental, al valle del Amazonas, de donde, según este autor, procede un tronco único. Esta hipótesis había sido ya sostenida en los comienzos del siglo XVII por Joseph Fr. Láfitau y después reproducida por Varnhagen, a fines del siglo pasado.

Griegos y troyanos; etruscos y filisteos; árabes y romanos, y tantos otros pueblos mediterráneos, fueron citados como pobladores de América.

La más interesante, sin embargo, de todas las ficciones que han abarrotado esa barca de Noé de las hipótesis fantásticas es la que pretende afirmar el origen español de los indios americanos; Opinión de la que participan varios autores, entre los que se destacan Fray Gregorio García, P. Maluenda y González Oviedo, y en la que se fundamen-

tó el Papa Alejandro VII para extender a América ciertos privilegios eclesiásticos sólo concedidos hasta entonces a España, bajo la pretendida alegación de que América fuera poblada por españoles desde antes de su descubrimiento por Cristóbal Colón.

Gomara en su historia indígena, afirma que los españoles pasaron a Cozumel y Yucatán huyendo de la invasión árabe, de lo que es una prueba contundente la existencia de cruces, que en estos parajes encontraron los conquistadores. Este argumento no sería terminante si admitiésemos la primacía del apóstol Santo Tomás y sus predicaciones en América, con anterioridad al descubrimiento.

Las ficciones sobre el origen español de los indios americanos son tan curiosas que resulta interesante citar la opinión del Oidor de Lima, Andrés Rocha, quien afirma categóricamente, según Luis Pericot, que Dios mandó al Nuevo Mundo a los españoles, y después de muchos siglos los restituyó a su respectiva metrópoli, a título de derecho de devolución.

El mencionado Oidor de Lima, tenido como hombre de gran erudición, suponía que los españoles que poblaron en la prehistoria el Continente americano eran descendientes de los hebreos de España, prevaleciendo entre ellos el tronco de Tubalcain. Por la Atlántida debieron alcanzar América, independiente de Wegener.

Andrés Rocha presenta una serie de paralelismos de hábitos, costumbres, lenguas, cultura y tradiciones, entre los españoles y los habitantes del Perú y Nueva España (Méjico), para establecer las analogías y semejanzas entre los dos pueblos.

La comparación del vascuence con la lengua del *quichua* es totalmente acomodaticia. Como conclusión final de esas elucubraciones, el erudito Oidor de Lima perora con estas fervorosas palabras de creyente: «*Envió a este Nuevo orbe a los españoles y después de muchos siglos se los restituyó a España Dios, usando del derecho de reversión..... ¡Oh profundidad de la sabiduría y ciencia del Altísimo!*».....

El profesor Pericot apostilla con ironía la ficción de Andrés Rocha: *Además, España es la que se halla más cerca de América y Dios no hizo otra cosa que devolver lo que había sido suyo. Claro está que Rocha con la misma fe que cree en el origen español de los americanos, cree*

que de nuestro país salió la población de Frigia, Toscana, Irlanda, Galia, Narbonense y Roma».

Orígenes europeos, tártaros y chinos, mongólicos en general, asiáticos, mesopotámicos, incluso africanos puros; oceánicos, y aún de continentes desaparecidos, fueron sugeridos, como: la Atlántida, el Pacífico, Lemuria, la Antártida, por el arqueólogo portugués Mendes Correia, considerando estos puntos como campos de paso de los australianos y tasmanos hacia América. Los poligenistas juzgan la hipótesis americana como autóctona, basándose en la teoría de la generación espontánea de Lamarck, y consideran confirmada la homogeneidad somática y antropológica casi absoluta, en oposición a las consideraciones científicas indiscutibles de la concepción de Blainville sobre las diferencias antropológicas de la especie humana.

Contemporáneamente surgieron otras teorías para explicar el origen del pueblo americano: la wegeneriana, que supone la unión originaria de los Continentes y su separación lenta posterior. De donde derivan explicaciones muy simplistas sobre el paso del hombre y de los animales superiores del Viejo al Nuevo Mundo y viceversa.

Otra hipótesis más es la que Montandon clasificó con el título de ologenismo, que, en realidad, no es sino variante de la teoría poligenista.

HIPOTESIS MODERNAS AMERICANAS

ORIGEN UNICO

Esta hipótesis es defendida por Hrdlichka y Holmes, los dos campeones americanos de la unidad de la subraza americana.

Para estos dos etnólogos el Amerindio procede de Asia, y debió pasar de este continente al americano a través del Estrecho de Behring. Esta hipótesis es universalmente aceptada por casi todos los antropólogos modernos, entre los que se destaca el gran profesor de Etnología de la Sociedad Americanista de París, P. Rivet, quien explicó en diversas conferencias pronunciadas en Río Janeiro su teoría

antropológica sobre el origen del hombre americano, y publicó una serie de obras que hicieron época: «Les origines de l'homme américain»; «Les australiens en Amérique»; «Recherches d'une voie de migration des australiens vers l'Amérique»,

Esta teoría, que fué tomando cuerpo desde los tiempos de Humboldt, ha llegado a cimentarse en la escuela americana, formada por los estudios especializados que en etnografía y etnología han realizado los sabios de la gran República norteamericana.

Si los amerindios constituyen, de un modo genérico, una sola raza o subraza del Continente, es un asunto que no se puede en absoluto afirmar.

Tenemos que hacer una separación entre los indios de América del Norte, donde se observa una mayor homogeneidad entre los diversos tipos, y los que vivieron esparcidos por los vastos territorios de la América Central y del Sur, entre los cuales son más acusadas las diferencias.

En qué consiste la hipótesis de una sola raza americana?

Esa hipótesis está basada en la posibilidad de la emigración de un solo pueblo asiático, Mongol o Mongaloide, por ejemplo, hacia América, en oleadas sucesivas de grandes intervalos.

La hipótesis contraria se fundamenta en la posibilidad de una serie de emigraciones de diferentes pueblos de Asia, Oceanía, etc.

A partir de Cuvier, los caracteres antropológicos del indio americano fueron asimilados a los del tronco mongol, ya por el pigmento rojizo, que dió el nombre a los indios de América del Norte, característica que les aproxima grandemente a los habitantes asiáticos de Mongolia, y también por la forma y color del cabello, constituyendo estos pueblos el grupo lisótrico; uno de los tres en que se encuadró la especie humana por la naturaleza del pelo. Otras características etnológicas: forma del ojo, cara ancha con pómulos salientes, incisivos en forma de paleta, mancha de *genipapo*, (1) etc., colocan a los amerindios dentro del grupo de los mongoles o mongoloides.

(1) N. del T.—Genipapo o jenidapo (leng. tupí), fruto del jenipapeiro. Género de las Rubiáceas de América. Crece en el Norte del Brasil.

Los partidarios de esta hipótesis, y principalmente su mayor entusiasta, Hrdlichka, que estudió el tipo puro de los mongoles septentrionales, se inclina a considerar que en estas tribus paleoasiáticas es donde se encuentran los restos del primitivo tronco que pasó hacia América, o quizá de América a Asia; tal es la semejanza de los tipos étnicos.

En realidad, entre los amerindios existen muchos caracteres que difieren de los que presentan, por ejemplo, los chinos y los japoneses, circunstancia que lleva a algunos de los partidarios de la hipótesis del parecido de los amerindios con los mongoles puros, a extender esa solución a otras regiones de la costa occidental de Asia. Otros autores, como Holmes, Chamberlain, Wissler, y Hamy, incluyen los amerindios entre las tribus mongoloides, protomongoles e indomongoles. En opinión de Pericot, las migraciones asiáticas hacia América pueden considerarse formadas de elementos de origen variado, salidos del litoral asiático, denominados mongoloides o premongoles.

Trombetti aduce argumentos etnológicos de valor para concretar el foco asiático en la población amerindia.

En opinión de Trombetti y otros etnólogos, las lenguas indochinas, particularmente la de la tribu *Munda Kmer*, parecen constituir el tronco de los idiomas amerindios,

Según otros investigadores, la Etnografía y la Arqueología nos ofrecen también una serie de razones que permiten establecer la ligazón antropológica de los dos Continentes en discusión.

El criterio de la multiplicidad de emigraciones de las islas oceánicas, llevadas a cabo en grupos relativamente pequeños y en épocas separadas, o conjuntamente, no debe ser subestimado, del mismo modo que no sería posible negar en el Brasil la relación prehistórica que presenta el tipo de la *Lagoa Santa*, descubierto por Lund, con el resto de los habitantes brasileños.

Las direcciones y caminos que las diversas emigraciones debieron seguir para pasar al Continente colombino, no ofrecen ya duda. Con los mil raciocinios aducidos por los investigadores, desde Wegener hasta el etnólogo por-

tugués Mendes Correia, podría lograrse fácilmente un término medio.

Queda, sin embargo, por saber si esas emigraciones son paleolíticas, neolíticas u holacenas.

Hrdlichka, Holmes, Vignaud y Paul Rivet, fundándose en el atraso de los amerindios, su ignorancia de ciertos inventos útiles, (como el de la rueda, citado por Rivet en la Conferencia de Río de Janeiro) y la pequeña densidad de su población, estiman que la época de su aparición en América es relativamente reciente, si bien anterior al desenvolvimiento de las civilizaciones propiamente mongólicas y chinas.

Otro de los argumentos que se han expuesto contra la antigüedad de los amerindios es el fenómeno del lenguaje. En el pasado, las lenguas de los pueblos se hallaban en pleno período de formación y exigían mucho tiempo para que se llevase a cabo su aproximación, unificación o simplificación.

Para atenuar las hipótesis y evitar la confusión en las conclusiones, Vignaud presenta la idea de admitir que las civilizaciones asiáticas tuvieron su origen en los elementos más rudimentarios del tronco mongol o premongol. Del mismo modo se deben esclarecer las impugnaciones de otros autores, que alegan en sus argumentos las contradicciones existentes entre la pretendida ignorancia de los emigrantes que debieron llegar a América y el estado avanzado de las culturas mongólicas.

Hrdlichka y Brinton, entre otros autores, consideran efectivo el autononismo de las culturas amerindias.

América, después de poblada, debió caer en un largo período de aislamiento, sugiriendo a sus habitantes, en cada uno de los núcleos de población, el fenómeno de la evolución natural y las invenciones que sus propias necesidades hacían surgir espontáneamente: agricultura, cerámica, navegación, metalurgia rudimentaria en la fundición del cobre, del estaño, del oro y de la plata. Después de haber sido primitivamente nómadas, cazadores y pescadores, fueron adquiriendo hábitos sedentarios de pastores, agricultores y hasta industriales.

Los *Asteecas*, *Incas*, *Cibchas* y otros pueblos guatemaltecos se encontraban ya en esta fase de evolución cuando surgió la conquista europea, que destruyó la cultura exis-

tente y perturbó y apagó por completo la luz de aquella evolución, dando lugar al caos en que se debaten los antropólogos, arqueólogos, paleontólogos, etnólogos y etnógrafos para descubrir el origen del hombre americano. El Absolutismo de la Doctrina que presidió la Conquista y el Descubrimiento de América, destruyendo casi todos los fundamentos de la cultura pagana, rasgó una interesante página de la Historia y suprimió, de este modo, todos los datos esenciales y positivos que pudieran orientarnos para apreciar y ponderar la capacidad del indio americano para el progreso intelectual, moral y práctico.

La hipótesis del aislamiento total de América no tardó en sufrir severas críticas, dando lugar, por otra parte, a que se llegara a admitir la intervención de varios elementos en la constitución de la población americana. Como hemos dejado consignado anteriormente, los melanesios, polinesios, y australianos debieron posiblemente mezclarse, aunque en pequeñas proporciones, con la masa mongólica o premongólica, tenida como la base fundamental de la población precolombina del Nuevo Mundo.

Uno de los más famosos campeones de la teoría del origen múltiple del habitante americano en la época de su descubrimiento, Rivet, comunicó a la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de Paris, en 12 de Diciembre de 1924, sus conclusiones etnológicas a este respecto, en una monografía que intituló: «*Les melaneso-polinesiens et les australiens en Amérique*». Pero, como ya dijimos con anterioridad, esta hipótesis había sido formulada por Hugo Grocio y Andrés Rocha. Fray Gregorio García vuelve a sus argumentos anteriores, apoyados en observaciones propias y en conocimientos históricos de cierta profundidad y de mayor solidez, y afirma que la variedad de lenguas, leyes, ritos, ceremonias, costumbres y vestidos, nos llevan a la conclusión de un origen múltiple de los amerindios.

Quatrefages incluyó la población amerindia entre las razas mixtas, en el sistema que dejó establecido en sus estudios de antropología americana. En estos trabajos intentó demostrar el parecido de los cráneos de *Lugoa Santa* y los de los contemporáneos *Aimorés* con los de los negroi-

des oceánicos de Nueva Guinea e islas adyacentes (1).

La hipótesis sustentada por Hrdlicka y su inmediato colaborador Holmes, es impugnada de una manera sistemática por los antropólogos, de una parte, y por los etnólogos, arqueólogos y filólogos.

Con posterioridad a la escuela heliolítica surge otra, representada por los investigadores de los centros culturales, los cuales hacen comparaciones concretas de las culturas correspondientes a las diversas épocas,

Esta escuela creada por Graebner, y continuada por P. W. Schmidt Nordenskiöld y los ligüistas Sauvageot, C. Thomas, Tregear, Hill Tout, Antón y Sánchez y otros muchos, admite la posibilidad de que grupos oceánicos, europeos y africanos llegaran por azar al Continente americano. Entre todos los partidarios se destaca Theodor Koch-Grünberg (2).

Este infatigable etnólogo se distinguió por la energía de su carácter y por su persistencia profesional en los estudios que llevó a cabo en los valles de los ríos *Urariquera* y *Tacutú*, y en la cordillera *Pacará-imã*.

Son múltiples las divergencias basadas aparentemente en investigaciones de carácter científico. Entre la escuela histórico-cultural y la de los partidarios de la unidad de origen del indio americano, Rivet parece trazar un término medio basado en los estudios e investigaciones directas realizadas en el Ecuador.

Pericot *discrepa de la hipótesis de un tipo único del indígena americano* y hace resaltar las diferencias profundas que existen entre muchas de las tribus de América del Sur. Este autor supone, con otros varios, que Hrdlicka y Holmes concibieron la emigración en masa de los mongoles y mongoloides basándose en la aparente unidad de facciones y rasgos físicos que los pieles-rojas presentan.

Entre los tipos que Roquete Pinto estudió en Rondoña y *Serra do Norte* y los que Koch-Grünberg presenta como resultado de sus investigaciones en los valles del *Cuquenã* y del *Orinoco* y en *Sierra Roraimã* existen profundas diferencias de caracteres somáticos y de costumbres.

(1) Introduction à l'étude des races humaines.—Paris, 1887—L'homme fossile de Lagoa Santa au Brésil et ses descendants actuels, Moscou, 1879.

(2) Vom Rorõimã Zum Orinoco, vol. 7, Berlin, 1916.

Allá, el tipo de la *Lagoa Santa* se hace recordar; aquí, es el carácter caucasoide el que se nos revela, de acuerdo con las observaciones de los eminentes etnólogos que estudiaron a los amerindios de dos extremos opuestos de las fronteras brasileñas.

De estos mismos puntos de vista participan etnólogos de la valía de Keane, Martín, Fritsch, Biasuti, Oencking y Eikstedt.

Las diferencias que presentan los diversos tipos esparcidos a través de todo el Continente son palpables. Este hecho originó una serie de discusiones tan apasionadas entre los etnólogos europeos y los americanos que Mendes Correia consideraba la tesis unitaria como un preconcepto geográfico, y afirma que el despreciar las diferencias de caracteres equivaldría a destruir los métodos antropológicos. Si se admite con Quatrefages y Lund la existencia del hombre cuaternario americano, es lógico también creer en el autoctonismo del amerindio. Pero, como está más que probado que las emigraciones asiáticas constituyen una realidad incostestable, es evidente que estas poblaciones emigradas debieron superponerse a las autóctonas y que la mezcla fuese de tal naturaleza y se produjese en proporción tal por parte de los asiáticos, que diese como resultado un tipo uniforme; circunstancia que justificaría de momento la idea de unidad defendida por Hrdlicka y Holmes.

(Continuará)

RESEÑAS

LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA: EVOLUCION DEL REGIMEN LOCAL EN LAS ISLAS CANARIAS.—Publicaciones del «Instituto de Estudios de Administración Local».—Un volumen en 4.º mayor (0'27x0'20), de 255 páginas de texto, bibliografía, apéndice, índice, etc., y un grabado. Imp. de M. Royan, S. Bernardo 68, Madrid 1946.

En el campo, no muy amplio, de la investigación canaria, el Dr. D. Leopoldo de la Rosa Olivera, es figura de primera línea, aunque su natural modesto y recogido, le hace eludir toda personal exhibición. Cualidad propia de los concienzudamente estudiosos es esa que tanto enaltece al Dr. de la Rosa, tanto más cuanto sus trabajos, producto paciente y bien ordenado de su incesante actividad, se encargan de poner de manifiesto lo bien que emplea y aprovecha su tiempo el autor que nos ocupa.

Fué tema el de «Las Haciendas de los Cabildos insulares de las islas Canarias» de la tesis expuesta por el Doctor de la Rosa Olivera al efectuar en el año 1944 en la Universidad Central los ejercicios para obtener la investidura de Doctor en Derecho; y ese trabajo fué la base del que ahora nos ocupa que constituye un estudio completo y acabado del origen, organización, funcionamiento y evoluciones de las instituciones de régimen local de nuestro archipiélago, tan íntimamente expresivas de la historia de las Canarias.

Se ha hablado mucho, pero se ha escrito muy poco de

los Cabildos canarios. Tales entidades, que en un momento determinado vinieron a constituir la solución gubernamental en puntos de vista discordantes en orden a una transformación, que se estimó necesaria, de la organización administrativa del archipiélago, no merecieron entonces, ni requirieron luego, la atención de los estudiosos ni de los a ellos directamente vinculados, para considerar su historia bajo sus distintos aspectos, la cual no sólo había de proporcionar enseñanzas de gran valor, sino también un exacto conocimiento de su peculiar personalidad político-administrativa: conocimiento conveniente para lograr que la estructuración de las Corporaciones insulares de ahora respondieran, en cuanto fuera compatible con las normas estatales actuales, a su larga historia y a los beneficiosos resultados de su gestión. Así es que, habiéndose hablado mucho de y sobre Cabildos, la inmensa mayoría de las gentes no pasaron más allá de entender que se daba el nombre de Cabildos a unas corporaciones administrativas de cada isla cuyas funciones eran similares a las que estaban asignadas a las Diputaciones Provinciales.

Esta obra que nos ocupa del Dr. de la Rosa Olivera viene a llenar un gran vacío, proporcionándonos más que útiles, provechosas enseñanzas. En su introducción dá el autor a conocer en síntesis la historia de los Cabildos de Canarias, diciendo: «La distinta forma de realizarse la conquista de cada isla determina el que queden o no sometidas a un régimen de señorío, con la consiguiente influencia en su vida municipal. El momento en que se incorporan a Castilla, principios del siglo XV las unas y fines de la nueva centuria las restantes, dá lugar en las primeras a una destacada actuación en sus Consejos, mientras en las segundas, reflejo ya de la definitiva política unificadora de la Corona en el momento, se crean Cabildos de limitado número de miembros, sistema que pronto se extiende a todas ellas.

«Si bien sus componentes no eran verdaderos representantes del común es un hecho indiscutible que sus primeros Regidores cumplen dignamente su misión rectora de los nuevos municipios, logrando su engrandecimiento, pero con el tiempo van cayendo estas Corporaciones en manos de cerradas oligarquías, en las que por excepción surgen nombres dignos de figurar en su historia, y cuando,

en los comienzos del siglo XIX nuevas doctrinas embaten contra los antiguos Cabildos de las islas, hallan en ellos cuerpos agonizantes que sucumben sin lucha».

Muy largo sería, e impropio de una reseña como la que nos ocupa, el especular sobre la síntesis anteriormente trascrita. Por ello nos limitamos a efectuar una corta descripción del libro que nos ocupa; del que harán muy bien quienes intervienen en la vida pública local en imponerse de él atentamente, así como cuantos, conscientes de aquel aforismo de «que sienta bien al ciudadano el conocimiento exacto de cuanto a su Patria concierne o se refiere», empleen alguna parte de su tiempo en estudio de tan curiosos e importantes asuntos, de los que, este de nuestra organización administrativa, es bastante más que interesante.

El libro del Dr. de la Rosa Olivera se divide en dos partes y apéndice. Los nueve capítulos en que se subdivide la primera, titulada «Organización Administrativa», tratan los aspectos siguientes de aquella: Concejos y Fueros de las islas de Señorío; Fuero de Gran Canaria; Cabildos de las Islas Realengas; Villa y lugares; la Audiencia; las Juntas gubernativas de 1808; la Diputación provincial; gestación del principio de autonomía insular; división de la provincia y Corporaciones provinciales e insulares.

Son siete los capítulos de la segunda parte, denominada «las Haciendas locales en Canarias», y se ocupan de lo siguiente: las Haciendas de los antiguos Cabildos; recursos de las Haciendas insulares; gastos a cargo de las Haciendas insulares; administración de las mismas; procedimiento de recaudación; rendición y aprobación de cuentas; las Haciendas de las actuales Corporaciones locales de las Islas Canarias.

Completan esta interesante obra, en cuya primera página figura un grabado reproducción de un dibujo a pluma de la portada del antiguo Cabildo de Tenerife, en La Laguna, un apéndice integrado por los seis documentos siguientes: 1.º Carta otorgando el Fuero de Niebla a la isla de Fuerteventura, 1422; 2.º Fuero de la isla de Gran Canaria, 1494; 3.º Libro de las Rentas de la Isla de Tenerife, 1517; 4.º Libramiento de Fondos del Cabildo de Tenerife, 1533; 5.º Instrucciones para el mejor gobierno de los propios y rentas de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, 1746:

y 6.º Ordenanzas dadas por Don Juan II al Cabildo de Sevilla, 1438.

Solo por el enunciado de los diversos aspectos de la importante materia que es asunto del libro del Dr. la Rosa Olivera, puede colegirse su importancia y cuan útil es para adquirir un conocimiento completo de la vida local de nuestras islas desde el siglo XV a los tiempos actuales.

Y si algo faltaba para valorar el trabajo sobre «Evolución del régimen local de las Islas Canarias», lo ha dado el «Instituto de Estudios de Administración Local» al hacerse cargo espontaneamente de su publicación, lo que constituye el máximo elogio de aquel,

Poco vale nuestra felicitación al Dr. D. Leopoldo de la Rosa si se la despoja de lo que ella contiene de sincero afecto y auténtica admiración, dado que nuestra incompetencia en materia administrativa no nos permite hacer un juicio crítico de su obra, que nos atrevemos a asegurar sería totalmente enaltecedor.

E. B. Y.

JULIO MARTÍNEZ SANTA OLALLA. ESQUEMA PALETNOLOGICO DE LA PENINSULA HISPANICA.—Un volumen de 156 páginas y 64 láminas; 13x18 cms. 2.ª Edición. Diana, Artes Gráficas. Madrid. Año 1946. Publicaciones del Seminario de Historia Primitiva del Hombre

Con afectuosísima e inmerecida dedicatoria del Autor, el distinguido arqueólogo Profesor Julio Martínez Santa Olalla, hemos recibido un ejemplar de su nueva obra ESQUEMA DE PALETNOLOGIA DE LA PENINSULA HISPANICA, correspondiente a su segunda edición, publicada lujosa y cuidadosamente por el «Seminario de Historia Primitiva del Hombre».

El Profesor Martínez Santa Olalla nos brinda su documentada obra con el noble afán de investigador serio, no estancado y rutinario en teorías y apreciaciones, de rectificar falsos puntos de vista, arcaizantes, y revalorizar realidades culturoológicas. La obra es una acertada rectificación de viejas cronologías, de por sí inactuales, en la paletnología hispánica.

Al confeccionar y presentar el profesor Martínez San-

ta Olalla su obra guíale el plausible y renovador deseo de rectificar algunas posiciones y teorías que, como él dice, «*tenían fuerza de axioma y de dogma*», de por sí derrumbadas al prosperar y sistematizarse los estudios de la Historia Primitiva del Hombre, disciplina ésta de la que es Catedrático en la Universidad Central. Sus constantes estudios y viajes científicos a través de zonas vírgenes para las ciencias antropológicas y etnográficas y su asidua labor en el Seminario de Historia Primitiva del Hombre, en la Facultad correspondiente, del que es creador y Director entusiasta, le han permitido sentar la base para una eficaz reconstrucción de la Paleontología Hispánica.

Estas nuevas apreciaciones suyas, fruto de un trabajo metódico, comparativo y altamente científico, le han llevado a clasificar los periodos de cultura primitiva con arreglo al siguiente cuadro: arqueolítico o paleolítico inferior, paleolítico superior o simplemente paleolítico, neolítico antiguo o mesolítico y neolítico reciente; edad del bronce mediterráneo o antiguo, y edad del bronce atlántico o reciente; edad del hierro céltico o antiguo y edad del hierro ibérico o reciente.

Al hablar del neolítico reciente resalta la influencia progresiva del Oriente Mediterráneo y de Egipto a través del Norte de Africa, con su cultura hispano-mauritana de cerámica de vasos lisos, de forma aquillada, decoración profusa y geométrica y de variada técnica tipológica y de adornos en relieve; y de la cultura ibero-sahariana que ejerció una decisiva influencia en la neolitización de España, actuando sobre la cultura hispano-mauritana.

Con gran acopio de observaciones háblanos de las edades del Bronce Mediterráneo, a través de la gran cultura megalítica, con sus dos etapas, la primera, con el sepulcro de cúpula y galería cubierta, expresión industrial de la metalurgia y el apogeo del sílex tallado, la agricultura con fuerte comercio de explotación de metales; pinturas y grabados esquematizados, vaso campaniforme, culto a los muertos, poblados fortificados, etc.; y la segunda edad que corresponde a la cultura argárica, en la que han desaparecido los elementos de cultura no ibero-sahariana.

Con erudicción propia de su reconocida autoridad en la materia estudia la cultura del Bronce Atlántico desde el 1200 al 900; el Hierro céltico o ibérico en sus dos etapas,

en las que dice se reconocen en gran proporción elementos prearios. Destaca como la conquista y colonización de Roma no incorpora ni uniforma totalmente España ni en lo racial ni en lo cultural.

Este moderno y jugoso libro de «Paletnología Hispánica», como dice el Autor, no es manual ni quiere serlo, y si es un esqueleto de una visión nueva de la Historia primitiva del Hombre hispánico, en la que se condensan muy valiosas apreciaciones personales obtenidas en la cátedra, en el laboratorio, en los trabajos de seminario, en expediciones, etc. «Esquema Paletnológico» no es un libro más; es una obra concebida y lograda con límpida precisión y con el deseo afanoso de llenar lagunas, haciéndola útil a cuantos nos preocupamos por el conocimiento del más viejo pasado hispano.

Complemento de este libro son sus interesantes tablas cronológicas con sus sincronismos geo-arqueolítico, mesolítico, neolítico, bronce y hierro; su bibliografía personalísima, nacional y extranjera; sus sesenta y cuatro espléndidas láminas acompañadas de explicaciones y su índice bastante extenso.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ

4 de Agosto de 1946

AMARO LEFRANC: HELAS! VERS FRANCAIS D'UN ETUDIANT CANARIEN. (París, 1909-1912).—Ediciones de la revista «Mensaje»; folleto en 4.º, 55 pág.—Imprenta A. Suárez, Sta. Cruz de Tenerife, 1946.

Nos confesamos incompetentes para escribir de y sobre versos, aún prescindiendo de su crítica y limitándonos solo a una modesta labor analítica. Pero, pesa tanto en nosotros, por viejo y por intenso, el afecto que nos liga a «Amaro Lefranc», y obliga a tanto la expresiva dedicataria con que ha querido distinguirnos al enviarnos su cuaderno de versos franceses juveniles, que entendemos no podemos ni debemos dejar de hacernos buenos receptores de esa última publicación de nuestro amigo.

Por otra parte, «Amaro Lefranc» ocupa un preeminente lugar en el amplio círculo de la cultura isleña, y por su constante y decidido servicio a cuanto relacionado con arte

y con letras se actualiza en la isla de Tenerife, merece, no solo el no mostrarse indiferente ante cualquier actividad suya de aquel carácter, sino ser aplaudido y elogiado, no en son único de lisonja, haciendo ver al público cuanto mérito encierra su labor en sus varias facetas. Porque «Amaro Lefranc» no es un profesional de la pluma, ni es un poeta en el exacto sentido de esa palabra; ni es un cultivador de las letras de sol a sol. «Amaro Lefranc» es comerciante, con la responsabilidad de dirigir una razón social prestigiosa en que son varios los participantes. Y después de ser comerciante sin dejar ni un momento del día de actuar celosamente, es pianista, compositor, crítico musical, profesor, conferenciante, poeta, escritor, etc. Ahora se encierra en su biblioteca; luego atiende al círculo de Bellas Artes, a la Orquesta de Cámara, o a Escuela de Arte; más tarde prepara su trabajo como profesor del Conservatorio; unos momentos a estudiar la organización del centenario de Power; otros, más largos, a investigar, por ejemplo, la vida del pintor canario González Méndez. Un día a la fiesta de Tacoronte o de Candelaria; una semana a la isla de La Palma en función investigadora. Conferencias en Sta. Cruz y en Las Palmas; asistencia a todo acto de índole cultural; artículos de crítica y anecdóticos para la prensa..... Así es el hombre, ejercitado de continuo en plurales actividades, tantas y tan diversas y tan exigentes, que obligan a pensar como puede disponerse de tiempo para hacer tantas cosas y hacerlas bien.

Podría pensarse por quienes no conozcan a «Amaro Lefranc» que este ha buscado un éxito plausible con la publicación de sus versos de juventud, inspirados, muchos de ellos, por la añoranza de la tierra nativa y de la amadísima familia. En los años juveniles, los inteligentes, sobre todo si son latinos, siempre se sienten poetas y románticos. ¿Entraría en los procedimientos pedagógicos del centro donde se educó en París «Amaro Lefranc» el disponer y estimular a los jóvenes estudiantes para aquellas actividades literarias hacia las que ellos mostraban inclinación o para las que revelaran aptitud?—Sea ello lo que fuere, la edición ahora de «Helas» es sólo un homenaje a unos tiempos pretéritos, de siempre grato recuerdo, con que ha querido procurarse una muy agradable satisfacción, brindándola a sus paisanos y amigos, la acentuada y exquisita sensibilidad de «Amaro Lefranc».

En los «versos franceses de un estudiante canario» estimamos no tiene nada que hacer la crítica, pues al encontrar posiblemente en ellos defectos de diverso carácter, troncharía intrascendentemente y quizás sin quererlo, no una ilusión ni un anhelo, sino el precioso ramillete de unos recuerdos inspirados y mantenidos por el amor.

E. B. Y.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: DEL PASADO TINERFEÑO. EL HISTORIADOR NUÑEZ DE LA PEÑA Y SU TIEMPO.—Separata de «Revista de Historia», números 69, 70, 71, 72 y 73.—La Laguna de Tenerife (Canarias). Sin pié de imprenta, 1946.

El autor del trabajo que nos ocupa, tiene bien ganada de antiguo legítima fama de infatigable estudioso, hasta el punto de afirmar que no ha quedado en Canarias archivo ni sitio alguno donde pueda guardarse testimonio o información respecto a nuestra historia, que el Señor Darías y Padrón no haya examinado o consultado. Igual ha hecho cuando se ha encontrado fuera de las Islas; y producto de todo ello ha sido una importante colección de libros, monografías y artículos en revistas y periódicos diarios, de extraordinario valor para los estudiosos y de indispensable consulta para quienes trabajan en la historia de nuestro archipiélago.

Este opúsculo «El historiador Núñez de la Peña y su tiempo» constituye, ante todo, una obra de reparación, ya que muchos autores, de antes y de ahora, se han producido en duros, y algunos en despectivos términos, respecto a la obra histórica del ejemplar lagunero, que si no «trajo las gallinas» precisamente, obtuvo, merced a su paciente trabajo y a impulso de su extraordinario amor a su isla nativa y a su gran afición a las informaciones de índole histórica, añadir a lo precedentemente escrito de Canarias, muy nuevas noticias y bastante más documentales de incalculable valor.

Frecuente es notar que en el campo de la historia, más que en el de otras ciencias, hay bastantes críticos que al considerar obras o trabajos de autores precedentes, se olvidan

de tener en cuenta las circunstancias de los tiempos en que aquellos vivieron con sus dificultades de comunicación entre los pueblos y olvido de lo que sufrieron archivos y protocolos con los frecuentes ataques de piratas, que lo mismo fueron franceses e ingleses que bárbaros moros y argelinos. Por ese olvido ha sido D. Juan Núñez de la Peña menospreciado en sus obras históricas por autores y comentaristas. El Sr. Darías y Padrón trata, en el estudio a que nos estamos refiriendo, muy sensatamente, eso de la «fobia» contra Núñez de la Peña, poniendo las cosas en su punto con acierto y enaltecedor espíritu de justicia.

Además de tratar esa monografía del pasado tinerfeño de toda la vida de D. Juan Núñez de la Peña, se hace en ella una completa descripción de la ciudad de La Laguna en el siglo XVII; su vida y costumbres, tanto en el orden de las relaciones sociales como en el muy importante del agrícola; las artes y los oficios; los comercios; la instrucción primaria, etc., insertándose otros artículos en que se estudia el estado económico general tinerfeño; la comarca rural; los censos, el mayorazgo y la hipoteca. No puede negarse que el desentrañamiento de los diversos asuntos que en los epígrafes citados quedan expuestos constituyen elementos de alto valor para poder llegar a formarse una exacta idea del ambiente, material y espiritual, en que se desarrolló la vida de Núñez de la Peña. Se exponen y analizan a continuación las investigaciones de este y sus trabajos genealógicos y heráldicos; sus viajes a la madre Patria; sus escritos inéditos, etc.; estudiándose con amplitud su carácter de historiador de tipo clásico, y haciendo la crítica, mesurada y justa, de su obra. Completan el interesante e instructivo trabajo del Señor Darías y Padrón, unas breves citas sobre las disposiciones testamentarias y fallecimiento del ilustre historiador lagunero, más unos apéndices con las partidas de su nacimiento y de su defunción y la reproducción de relatos de escudos de armas y de personas y entidades datadas que figuran en la obra de Núñez de la Peña.

Como se puede apreciar del resumen que antecede del nuevo trabajo del Sr. Darías y Padrón de que estamos tratando, no procedemos de ligero, ni influenciados por la amistad y estimación con que este nos honra, al repetir que el estudio sobre D. Juan Núñez de la Peña y su tiem-

po es de suma importancia para cuantos, con sinceridad y anhelo de saber, quieran enterarse de la historia de Canarias. Y estamos completamente seguros de que no habrá autoridad que diga lo contrario.

Como el Sr. Darias nunca se hace rogar, esperamos poder en breve volver a ocuparnos de obras suyas, tanto o más importantes que la que malamente acabamos de reseñar: sin que pese en nosotros, al consignar la impresión que los trabajos del muy estimado colaborador de esta Revista nos merecen, ninguna clase de afectos, como tampoco ninguna consideración distinta a la valía de aquellos y al bien ganado prestigio de que disfruta su autor.

E. B. Y.



M. GEORGES MARCY

El involuntario retraso que ha tenido la confección del presente número de esta Revista, nos permite registrar en su fecha, la triste nueva del fallecimiento en París en el mes de Septiembre de este año, de un gran amigo de Canarias, personalidad de gran relieve en el círculo mundial de la Filología: M. Georges Marcy, miembro del Instituto de Altos Estudios Marroquíes de Rabat y de diversos centros científicos, entre los cuales figura *El Museo Canario* que el tuvo honor de contarle entre sus Socios Corresponsales.

Hace unos quince años que M. Marcy pasó una larga temporada en Gran Canaria, durante la cual concurrió diariamente a la Biblioteca de *El Museo Canario*, realizando estudios sobre el idioma de los aborígenes canarios, labor a que le impulsaron sus investigaciones y trabajos precedentes sobre el idioma bereber. Así mismo examinó detenidamente las inscripciones del barranco de Balos en el sur de Gran Canaria y, con todo detenimiento, la colección de «pintaderas» de nuestro Museo. Después de esa estancia en nuestra Isla, M. Marcy publicó diversos trabajos, de los que conocemos: «Une province fontaine du monde berbère: les Iles Canaries», que vio la luz en el «Bulletin de l'Enssignement Public du Maroc» en 1932; al año siguiente «A propos du vase de l'Oued Mellah», inserto en el «Bulletin de la Societé de Préhistoire du Maroc» y en 1934 honró con su colaboración a esta Revista con su magnífico estudio «El apóstrofe dirigido por Iballa en lengua guanche a Hernán Peraza», publicado en el número 2.º de la tercera época. En 1942, nuestro ilustrado colega «Revista de Historia» de La Laguna, publicó la traducción del estudio que con el título «Le vrai destination des pintaderas

des Iles Canarias» apareció en el «Journal de la Societé des africanistes», en 1940, y que dió lugar a un interesante trabajo-réplica de nuestro ilustrado colaborador el Doctor D. Pedro Hernández Benítez, aparecido en el n.º 10 de esta Revista, año 1944, con el título «Vindicación de nuestras pintaderas».

Los acontecimientos posteriores al año 1936, juntamente con una grave enfermedad del aparato digestivo que en su larga permanencia en Marruecos y Argelia contrajo M. Marcy, interrumpieron nuestra comunicación con este insigne hombre de ciencia, cuya especialidad de trabajo la constituyó el estudio de la lengua bereber, y el de los idiomas afines, entre el que comprendió el de nuestros aborígenes, y con respecto al cual llegó a la conclusión de que se trata de un dialecto oriental del beréber.

M. Georges Marcy, que en sus últimos tiempos, antes de verse obligado por causa de su salud a reintegrarse a Francia, fué Profesor de la Universidad de Argel, realizó investigaciones y efectuó importantes trabajos sobre las costumbres y el derecho bereber; las inscripciones líbicas y otras de carácter lingüístico, epigráfico y folklórico, publicando opúsculos y monografías numerosas sobre temas referentes a las materias que quedan indicadas.

Joven aún, a los cuarenta años de edad, M. Georges Marcy ha bajado al sepulcro. La ciencia ha perdido con él un apasionado y talentado obrero; Canarias a un enamorado del idioma de sus primitivos pobladores, que hubiera realizado sobre tan importante asunto trabajos verdaderamente transcendentales; esta Revista a un eminente colaborador; y sus muchos amigos canarios al que lo fué suyo sencillamente afectuoso.

¡Paz a su alma y loor a su memoria!

LA REDACCIÓN

EL MUSEO CANARIO

SOCIEDAD DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES
(FUNDADA EN 1879)

Incorporada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas

TERCER TRIMESTRE DE 1946

SOCIOS existentes en 30 de Septiembre:

<i>De Honor</i>	3
<i>Protectores</i>	8
<i>De número</i>	479
<i>Corresponsales</i>	<u>98</u>
<i>Total</i>	588

BIBLIOTECA

Durante el trimestre han concurrido a la misma 1.750 lectores, de los que 12 fueron de sexo femenino, habiéndoseles servido 2.165 obras.

Como donativo se recibieron 21 libros y folletos y 31 ejemplares de revistas, periódicos y otras publicaciones. Además se recibieron los diarios FALANGE y LA PROVINCIA de esta capital; el BOLETIN OFICIAL, de esta provincia; y los diarios EL DIA y LA TARDE de Sta. Cruz de Tenerife.

ARCHIVO CANARIO

En el trimestre que nos ocupa han trabajado en él los Socios D. Sergio F. Bonnet, D. Alfonso Armas Ayala, Don Joaquín Blanco Montesdeoca y D. Eduardo Benítez Inglott.

Durante una semana realizó exámen de documentos y toma de nota, el Socio Corresponsal en Barcelona Doctor D. Antonio Rumen de Armas.

También consultaron obras y documentos los Señores D. Agustín León Villaverde y D. Luis Ceballos.

Se continua la ordenación del Archivo de Adeje y la restauración de numerosos documentales relativos a la Historia de Canarias.

NOTICARIO SOCIAL

Por las ausencias propias de la estación veraniega la Junta Directiva celebró en el trimestre solo dos sesiones ordinarias en las que se trataron diversos asuntos relativos a la administración y marcha de la Sociedad, amén de continuarse estudiando y discutiendo todo lo referente a la mejor disposición y decorado de los nuevos locales.

Así mismo, anunciada oficialmente a la Junta la visita en Noviembre, a las instalaciones de la Sociedad, de los marinos del crucero argentino, escuela de Guardias Marinas «La Argentina» y de los miembros de la XI Asamblea Nacional de Turismo que se reunirá en esta capital, se adoptaron diversos acuerdos para hacerles la debida recepción.

—Concedida al Socio Protector, Excmo. Sr. D. Francisco García-Escamez e Iniesta, Capitán General de estas Islas, la Gran Cruz de Mérito Civil, acordó la Directiva hacerle presente su felicitación en nombre de la Sociedad; habiendo cumplimentado el Sr. Presidente dicho acuerdo en expresiva comucación.

—A pesar de ser numerosas las personas de esta ciudad que se asentan durante el verano, y faltar por las vacaciones estivales la clase estudiantil, que constituye siempre el mayor contingente de concurrentes a nuestra Biblioteca y de visitantes del Museo, se ha mantenido con muy escasa disminución en este trimestre la concurrencia de público a nuestra casa, muy especialmente la tarde de los Jueves y la mañana de los Domingos y días festivos.

Con suma satisfacción registramos la visitamos la visita que nos han hecho nuestros Socios Corresponsales Señorita María Rosa Alonso, Profesora de la Universidad de La Laguna y distinguida colaboradora de esta Revista; co-

mo lo son también el Dr. D. Antonio Rumeu de Armas, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y D. Emilio Hardisson y Pizarroso, Cónsul de España en Oporto. Todos fueron saludados y atendidos por variss de nuestros Directivos y por el personal técnico de la Sociedad.

—Llegado a esta capital el Ilmo. Sr. Comisario General de Excavaciones Arqueológicas y Catedrático de la Universidad Central, Dr. D. Julio Martínez Santa Olalla, nuestro Socio Corresponsal en Madrid, procediose por su indicación a constituir en esta población la Subsección de la Sección Canaria en el Congreso Internacional de Africanistas Occidentales, de conformidad con acuerdos ya adoptados por nuestra Sociedad a quien había encomendado la preparación necesaria el Magnífico y Excmo. Sr. Rector accidental de la Universidad de La Laguna Dr. D. Elías Serra Rafols, nuestro ilustre Socio Corresponsal.

—En el trimestre ha sido visitada la Sociedad por los excursionistas de la Obra Sindical Educación y Descanso de Madrid; una comisión de Profesores del Colegio de San Ildefonso de Sta. Cruz de Tenerife, y la Jefe Nacional del S. E. U. Srta. Carmen Adalid con treinta y dos colonistas universitarias de La Laguna.

También visitaron nuestros Museo y Biblioteca, para los que tuvieron efusivos elogios, el Vice-Decano de la Facultad de Medicina de Cadíz Dr. D. Enrique Muñoz con dos Sres. Doctores; el ilustre escritor D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, ex-Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros; la Srta. María Luisa Oliveros, Directora del Museo Arqueológico de Toledo; el Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de esta provincia, D. Manuel M. de los Ríos; el Catedrático Lic. D. Andrés Fernández Bethencourt; y el Exmo. Sr. D. José Alvarez Guerra, Director General de «Tabacalera, S. A.»

—El Director General de Bellas Artes, Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, nuestro Socio Protector e ilustre colaborador de esta Revista, tuvo para la Sociedad «El Museo Canario» una nueva atención, espontánea como la mayoría de las anteriores de que ha hecho objeto a la misma; y fué la donación de una colección de grabados de la Calcografía Nacional.

La Junta Directiva hizo presente al Sr. Marqués su reconocimiento por tan valioso obsequio.

—Por iniciativa del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, se han celebrado en el presente trimestre en el salón de actos de «El Museo Canario» dos conferencias por ilustres figuras de la Medicina española.

El 11 de Julio disertó sobre «algunos problemas fisiopatológicos que plantea el ileo» el Dr. Don José Gascón y Pascual, que desarrolló tal tema con suma competencia, teniendo pendiente de su palabra al numeroso auditorio, en su mayoría integrado por profesionales de la medicina.

Y el 3 de Septiembre ocupó nuestra tribuna el eminente Dr. D. Juan Puig Sureda, que trató el muy interesante tema «cirugía del colon», exponiendo el proceso que ha tenido tal tratamiento y numerosos casos por el operados en su clínica de Barcelona. La conferencia fué ilustrada con la proyección de una película, hecha en su mencionada clínica, con la impresión fotográfica de como se practica la colostomía segmentaria, presentando con todo lujo de detalles la operación en un cadaver y en vivo. Tal proyección tuvo un elevado valor didactico.

Fueron muy numerosos y prolongados los aplausos que la concurrencia, numerosa en ambos actos, tributó a los dos ilustres disertantes: constituyendo una honra para «El Museo Canario» el que realzaran su tribuna con sus nada vulgares enseñanzas.

HORARIO

Visitas a las instalaciones del MUSEO: todos los días laborables, excepto los lunes, de 10 a 12 y de las 15 a las 18 horas.

(CUOTA: Una peseta, para los no Socios). Los Jueves, de las 15 a las 18 y los Domingos y días festivos, de las 10 a las 13, gratuita.

BIBLIOTECA: todos los días laborables de las 15 a las 20 h.

SECRETARIA: todos los días laborables de las 15 a las 19 h.

DIRECCIÓN, DR. CHIL, 33.

Y DR. VERNEAU, 2

TELÉFONO, 6-0-5-8

REGISTRO BIBLIOGRAFICO

- 1243.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *Estampas viejas. El compositor Eugenio Domínguez*. En el Diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 30 de Junio y 12 de Julio de 1944.—(Dos artículos que hacen referencia a interesantes momentos de la vida de este malogrado músico tinerfeño).
- 1244.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *Tradiciones icodenses.—La ermita del Tránsito*. En el diario *La Tarde*, (Santa Cruz de Tenerife), 15 de Agosto de 1944.
- 1245.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *Del pasado militar de Canarias. Los Coroneles de Milicias*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 21 y 22 de Septiembre de 1944.
- 1246.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *Del pasado tinerfeño. El Alcalde-Castellano de Puerto de la Cruz*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife) 2 de Enero de 1945.
- 1247.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *De la antigua vida militar canaria. Los Capitanes de Milicias de Canarias*. En el diario *El Día*, (Sta. Cruz de Tenerife), 3 y 4 de Enero de 1945.
- 1248.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *Tradiciones laguneras. El Hospital de San Sebastián*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 20 de Enero de 1945.
- 1249.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *Tradiciones laguneras. La Iglesia de San Miguel de las Victorias*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 2 de Marzo de 1945.
- 1250.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *Tradiciones religiosas laguneras. La Semana Santa y sus Cofradías*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 28 de Marzo de 1945.
- 1251.—DARIAS Y PADRON, DACIO V.: *Recuerdos históricos. La Parroquia Matriz de la Gomera*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 15 de Mayo de 1945.
- 1252.—DERVENU, Claude: *Ces hommes aux cheveux blonds, étaient-ils des Atlantes?* En el diario *Le Jour*, (Paris), 13 de Enero de 1938.—(El autor habla de una visita que hizo a EL MUSEO CANARIO, guiado por el eminente Dr. Verneau, y describe los trabajos realizados en dicho centro científico por aquel insigne antropólogo).
- 1253.—DIAZ-FALCON, Federico: *Oasis y volcanes. Melancolía de la flor cana-*

- ria. En el diario *A. B. C.*, (Madrid), 27 de Diciembre de 1944.—(Texto ponderativo de la ciudad de Telde de Gran Canaria).
- 1254.—DÍAZ, J.: *El árbol en Tenerife. El viejo pino de Geneto, mutilado*. En el diario *La Prensa*, (Sta. Cruz de Tenerife), 1.º de Enero de 1939.—(Lamenta el autor la tala, que califica de *terrible, refinada, cruel*, de un hermoso ejemplar de pino canario que existía a cuatro kilómetros de la ciudad de La Laguna).
- 1255.—DIEGO CUSCOY, Luis,: *Folklore infantil*. II volumen de *Tradiciones populares*.—Consejo superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios de la Universidad de La Laguna.—Un volumen en 4.º, de 255 págs.,—una de nota final,—5 de índice (22x15'5 cms.)—Imp. Católica, Sta Cruz de Tenerife, 1943.
- 1256.—DIEGO CUSCOY, Luis,: *Ruta y aventura del grano de Canaria*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 6 de Septiembre de 1944.
- 1257.—DIEGO CUSCOY, Luis,: *Lección, norma y dádiva. Frente a las acuarelas de D. Francisco Bouuín*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 22 de Enero de 1945.
- 1258.—DIEGO CUSCOY, Luis,: *Sobre el reciente descubrimiento arqueológico*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 20 de Abril de 1945. (Refiérese a la necrópolis guanche del Becerril).
- 1259.—DOMENECH, Juan,: *Gloriosa epopeya canaria*. En la revista *Hispania*, (Buenos Aires). Marzo de 1940.
- 1260.—DOMENECH, Juan,: *El Padre Antonio Collado*. En *Diario Español*, (Buenos Aires), 21 de Septiembre de 1940.—(Refiérese el autor al ejemplar Sacerdote, hijo de Las Palmas, D. Antonio M. Collado).
- 1261.—DORESTE SILVA, Luis: *Un concierto sacro. Música y versos en el Aleluya...* En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 Abril de 1943.
- 1262.—D. C. V.: *Crítica. Luis García de Vegueta. Islas Afortunadas*. En el diario *Arriba* (Madrid), 27 de Agosto de 1944.
- 1263.—ESPINO JUAREZ, Juan: (Pbr.º, Chantre de Canarias). *Bodas de Oro* (de *Voz celeste*). En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 de Abril de 1944.
- 1264.—ESTÉVEZ ORTEGA, E.: *Poema de Canarias por José Aguiar*. En el diario *La Prensa* (Sta. Cruz de Tenerife), 23 de Julio de 1936.—(Se trata de los paneles decorativos de este pintor canario, destinados al Casino de Sta. Cruz de Tenerife).
- 1265.—FEBLES MORA, Adolfo: *Por la victoria hacia la grandeza de España*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 1.º de Abril de 1943.
- 1266.—FEBLES MORA, Adolfo: *En el Calvario tuvo la humanidad su Redención*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 22 de Abril de 1943.
- 1267.—FEBLES MORA, Adolfo: *Canarias y la liberación de España*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de Julio de 1943.
- 1268.—FEBLES MORA, Adolfo: *Ingente obra de reconstrucción nacional*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria) 1.º de Octubre de 1943.

(Continuará)

Bibliotheca Vetus Canariense

Preconio de las Yslas de Canaria: en la election de su Obispo frai Don Francisco de Sosa, natural de la Ciudad de Toledo.

Copia de la Bbca. Nacional de Madrid (J. 155)
por L. M.—Arch. «EL MUSEO CANARIO».

(Continuación del núm. 17)

En ganandola el Rey Don Alonso, se intitulo emper^{or} de Toledo y magnifico Triunfador del ymperio Toledano y le dio muchos, y muy grandes priuilegios como a ciudad libre. Desde entonçes le quedo a Toledo el Titulo de ymperial, de que oy vsa. Doto la Yglesia tan liberalmente que es la mas rica que se sabe en el mundo, despues de la Romana. Guarneçio la Çiudad de mil caualleros hijos dolgo, y puso por su Alcayde a Rodrigo Diaz sr de Vibar llamado el Cid, eeta es la causa por que Toledo ha sido siempre habitada de tantos caualleros, y gente noble. Alargo los muros, y cercola, por otra parte, que lo hauia hecho el Rey Wamba y pusola en el estado que la vemos.

Su nieto el Emperador Don Alonso le dio por armas vn Emperador entroniçado con cetro mundo, y corona, las Tablas Alfonsies Astronomicas de quien tan singular beneficio, ha recibido el mundo, las calculo al meridiano de esta çiudad, su hijo el Rey Don Alonso el sabio, que las ordeno: escogiendola, entre muchas, para este intento.

En las Cortes de los Reyes de Casiilla, y de Leon des-

de que quiso acudir a ellas, en tiempo de el Rey Don Alonso el postrero, habla por ella el mesmo Rey rara prerogativa y grandeza de que le despachó privilegio en forma el Rey Don Pedro en las Cortes de Valladolid, a nueve dias del mes de Noviembre de la Era de mil y treçientos y ochenta é nueve años que responde al año de mil y treçientos y cinqu^{ta} y vno. En el mesmo privilegio le comunicó el escudo de sus armas y concedió el uso de ellas.

Otro privilegio de Toledo que siempre que se dudare de la interpretacion de alguna diction castellana se ha de acudir a los naturales de Toledo por ser su language el mas aprobado y recebido.

Han averiguado personas curiosas, y diligentes que en toda la redondez de la Tierra no hay mayor ciudad que Toledo, de las mediterraneas medidas la Tierra adentro: ni que de si sola tenga mayores, ni mas excelencias, ni mas bien lo pase sin ayuda de nadie, de mas limpios y sanos ayres, menos subjeta a enfermedades, e inclemencias de el cielo; de ingenios mas a proposito para todas las sciencias, artes liberales (*). Nacido en Toledo, dixera que jamas nació hombre necio en esta Ciudad, como lo dixo Galeno de la Athenas. No la ay que mas hermosura, y lindeza, tenga de edificios diuinos, y profanos a una mano ni mas agradable ni vistosa vista desde todas partes. Esta es un cerro muy alto, y para entrar en ella siempre se baja: como acontece a la ^{sta} Ciudad de Gerusalem. Por verla en este sitio fuerte y desigual y ser cabeza de España, se ha dho de ella que es briosa, sacudida, y mal condicionada con los Reyes. Pareciendo que los lugares asentados en montes y valles son mas ocasionados a levantamientos y bullicios, que los que tienen los acentos iguales. De Roma se ha dho y escrito lo mesmo y que por tener dentro siete montes, nunca le faltaron guerras civiles. De Athenas que tenia tres humores de ciudadanos, muy contrarios. Los de alto pretendian el gouerno democratico: los de bajo la Oligarchia, los de el puerto Pereo, deseauan el Estado Aristocratico. como lo escriuio Plutarcho. La razon aunpue este autor no la dio, es porque los que habitan en Montes son valientes, y de animos feroces,

(*) Y mecanicas, si el autor deste papel no huiera nacido.

idquietos, y leuantados, los que moran los valles humildes quietos apartados de ruidos, y escandalos, de esta contrariedad de humores forcosam^{te} se ha de seguir diuersidad de pareceres y costumbres. No ay historia vieja ni nueua, que diga de Toledo de comun acuerdo, acaso pensando a campana tañida, como se requiere conforme á derecho, para cometer delicto de Magestad, le aya cometido a sus Reyes siempre ha estado muy fina a su seruicio, como lo es de todas maneras en todas sus acciones alborotos vuido, y canalla, donde puiera los ay, y quien los autoriçe, y apoye, mayorm^{te} en lugares tan poblados, mas estos no se le pueden ahijar a Toledo, por no ser de çiuudad, sino de vezinos particulares en ocasiones que no los pudo preuenir ni estoruar.

En esta Çiuudad, a veinte y nueue de el mes de abril dia en que la Yglesia catholica çelebra la fiesta de San Pedro Martir, de la orden de los predicadores, el año de mil y quinientos y cinquenta y vno, nacio Don Fray Franço de Sosa electo Obispo de Canaria, estudio latinidad en la villa de la Puebla de Montaluan a cinco leguas de Toledo con orden de Don Franço de Rojas sor de las villas de Layos y Mora, y de la Dehesa del Castañar su Tutor, por muerte de su padre, y de alli fue a Alcalá en la vniuersidad de Salamanca empeço a hazer sus cursos de canones y leyes en el conuento de aquella çiuudad el año de setenta a 29 de Enero y alli hizo la profeçion expresa de su Religion el año de setenta y uno y aunque a instancias de sus deudos tuuo licençia de fray francisco de Guzman commissario general de la familia cismontana, para haserla en San Juan de los Reyes de Toledo, quiso perseuerar en la prouincia donde auia tomado el habito estudio las artes en Çamora y en Salamanca la theologia, y hauiendole hecho lector de artes fue nombrado por Colegial de el Colegio de San Pedro, y San Paulo en la Vniuersidad de Alcalá, ordenose de missa el año de setenta y cinco, en la Dominica in passione. Desde Alcalá fue á leer theologia a Santiago de Galicia, y despues la leyo en Ouiedo y en Salamanca. En Ouiedo, y Toro fue guardian: dos ueses le hicieron difinidor de su orden los capitulos prouinciales, y comissario de las prouincias de San Joseph y de Cartageña y siendo difinidor, y lector de San Francisco de Gaza le eligio por Secretario de la orden el padre general fray

Buena Ventura de Calatagirona que oy es Patriarcha de Constantinopla, y Arçobispo de Meçina, que fue electo ministro gen^l de su orden en el Capitulo de Vall^d ocupado en este officio assistio con el general a los tratos de las pazes entre España, y Francia: hallose con el socorro de Amiens fue preso por los franceses, y marauillosamente librado por mandado del Rey Catholico Don Phelipe 2.^o fue a Roma a la conclusion de estas pazes, y siguio al Papa Clemente 8, quando partio a Ferrara, y assistio alla mientras las cosas de aquel estado se fueron efectuando, y las pazes se cóncluyeron y auiendo despues electo en patriarcha al gal^l y embiandole el Papa otra vez a Francia quedo con el sello de la orden por vicario gal^l de ella poco mas de vn año hasta que el mil y seiscientos á veinte de Mayo en el Cap^o general de Roma, fue electo general de Roma, fue electo general con casi todos los votos y extraordinario aplauso, y aprobaçion de todas las naciones que a el vinieron que fueron mas que las hordenarias por el año de jubileo, en los seis que le duro esta ocupacion y ministerio, ha visitado las provincias de Alemania, Vngria, Austria, Bohemia, Flandes, Francia, Ytalia, y España con admirable fruto y buenos efectos, en la religion catholica, y en la suya. Tuuo la tan quieta en tanto concierto y rason que digo con admirable fruto y assistio a cinquenta capitulos p^{les}, cosa que a ningun otro gal^l ha acontecido, en el Capitulo general de Toledo que se celebrou a 13 dias de el mes de Mayo de el año de 606, todos los votos que se juntaron vnanimos y conformes, sin faltar vno, eligieron por nueuo general successor suyo, a fray Archangel de Meçina, prouincial de Sicilia, y por comiss^o general cismantano a fray Pedro Gonçales de Mendoça, Custodio de Castilla: sujetos tan aprobados que ningunos otros pudieron merecer mejor election tan del cielo, como esta.

Despues se quedo a viuir y morir en S. Joan de los Reyes en Toledo y aqui tuuo nueua cierta de que el Rey Catholico Don Phelipe 2^o le queria presentar a la Yglesia de Canaria, que vacaua por la promocion de Don Franco Martines a la de Cartagena de España.

Sus padres fueron Franco de Sosa regidor de Toledo en el vanco y asiento de los caualleros y Doña Catalina de Sosa de Vargas su muger primos hermanos entrambos muy nobles y qualificados, por todas partes.

Los de Sosa son de los mas antiguos fidalgos, y aun Ricos homes de Portugal, si bien su solar es en Galicia, el conde de Barcelos Don Pedro hijo del Rey Don Dinis de Portugal, en las genealogias de Portugal, en el Titulo veinte y dos los deduce de el Rey Don Ramiro el 2 de Leon por su hijo Don Odoacer Ramirez: de el Conde Don Diego Porcelos que pablo a Burgos: de el Rey Don Fernando el 1º de Castilla, y de Rodrigo Dias llamado el Cid: Duarte Nuñez de Leon en la genealogia verdadera de los Reyes de Portugal que se ha publicado estos asº tiene que el Rey Don Alonso Enrriques el 1º de Portugal tuuo por su hija a Vrraca Alonso muger de Pedro Nuñez, cuya hija fué Vrraca Sanchez, que caso con Gonçalo Mendes de Sousa, Rico home de Portugal, y embaxador de Roma descendiente de los que hauemos dicho, de autoridad de el Conde Don Pº el qual dize que este su hijo al Conde Don Mendo Sousa que caso con Maria Ruiz, hija de el Conde Don Rº el viejo, y que tuuo de ella, entre otros hijos, a Don Gonçalo, y a Don Garçia: el Don Gonçalo caso con Teresa Suarez hija de Suero de Viegas de Doyro, y de Sancha Bermudez, hija de Bermudo Pelaiz Conde de Trastamar, y de la infanta Doña Teresa hija del Riba de Conde Don Enrrique fundador de la corona de Portugal que fue su hijo Don Men Gonçales de Sousa, que caso con Dona Tareja hija de Don Alonso Telles de Meneses el Viejo que pablo a Alburquerque, y que fue su hija Dona Maria Mendes muger de Don Alonso hijo del Rey Don Alonso de Leon, y de Doña Teresa Gil, y que se acabo la descendencia y toco la de su casa a la de Don Garcia Mendes de Sousa hijo 2 de el Conde Don Mendo y de Maria Ruiz. Don Garcia fue Rico home del Rey Don Alonso el 2 de Portugal, y caso con Eluira Gonçales y tuuo de ella al Conde Don Garcia de Sousa marido de Doña Leonor de Portugal hija de el Rey Don Alonso el 3º de Portugal y no tuuo succession y succedio en su casa su hermano Don Men Garcia de Sousa, el qual siguio la voz del ynfante Don Alonso Conde de Boloña, contra su hermano el Rey Don Sancho Capelo; y quando reyno vino a Castilla con el ynfante Don Dinis a tratar con el Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de el ynfante, alçase el vasallage que los Reyes de Portugal hazian al de Leon, y acabolo: caso con Doña Teresa Yanez hija de Don Joan Fernandes de Limia y de Maria Paez de Ribeira. Tuuo entre otros hijos a Dona

Costança Mendes que caso con Don Pedro Yañez de Portel, Rico home, y gran priuado de el Rey Don Dinis; hijo de Don Joan Daboin y de su muger Marina Alonso Darganil, y tuuieron dos hijas Doña Blanca y Doña Maria. Doña Blaecca s^a de Patel caso con el Conde Don Pedro hijo del Rey Don Dinis de Portugal y murio sin hijos. Doña Maria fue muger de Don Alonso Dinis hijo del Rey Don Alonso el 4 de Portugal. Al tiempo de este casamiento se capitulo que los hijos que naciesen del traxesen el apellido de Sosa, las quinas de Portugal, cosa que les obligo a dexar sus armas antiguas que eran dos luneles con cada quatro lunas de plata en campo açul, y vsar de las de los Reyes de Portugal, de este matrimonio fue el hijo mayor Don Pedro Alonso de Sosa, que se hallo con el Rey Don Alonso de Portugal, su abuelo en la Batalla de Tarifa, caso con Doña Eluira Yañez de Noboa y tuuo de ella a Vasco Alfonso de Sosa, y á otros. Todo esto es del Conde Don Pedro de Portugal a quien se le da mucho credito por ser tan antiguo, hijo de Rey, y que no tuuo otro respecto, ni blanco, mas que la verdad. Es tambien de Duarte Nuñez de Leon, en el lugar referido, y en el Arbol de los Reyes de Portugal. Es de Pedro Geronimo de Aponte en el Lucero de Nobleça de los mas autenticos nobiliarios que se pueden alegar. Si me he engañado en seguirlos, excusado quedo, como dize Quintiliano, lo esta el que sigue buenos Capitanes. Multos, aut magnos duces sequentibus, honestest error.

Agora voy solo con Pedro Geronimo que dize que este Vasco de Soza hijo de Don Pedro Al^o de Sosa y bisnieto de el Rey Don Alonso el 3^o de Portugal vino a Castilla en tiempo de el Rey Don Pedro, no dize con que ocasion, hartas vbo entonces y que procedieron de el los Sosas de Cordoua señores de Hernan Nuñez, y en Toledo los que tienen sus enterramientos en el Conuento de la Concepcion.

Da estos es el electo de Canarias, y en este conuento tiene enterrados muchos de sus ascendientes, en vna capilla muy vieja, y muy principal, que es colateral de la mayor, lo qual arguye mucha antigüedad de los Sosas en Toledo: porque aquel monasterio es el prim^o que tuuo en esta Ciudad la orden de S. Franco Era palacio Real, y diosele la Reyna Doña Maria muger de el Rey Don Sancho el Brauo, a tiempo que los frayles viuian fuera de la Ciudad, en un

sítio alto que se llama la Vastida de Lope Gaytan. Doçientos y sesenta y siete años estuuieron en este de la Concepcion hasta que los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Ysabel, los mudaron al de S. Joan Euangelista que labraron para su enterramiento, que es el que oy se llama S. Joan de los Reyes.

La descendencia de Vasco de Sosa que vino de Portugal se comprueua, de mas de otros documentos de que los Sosas de Toledo han vsado de el Patronomico Vazques. Bien que es mas antiguo en este linage, pues en el repartimiento de Seuilla, que hizo el Rey Don Alonso el Sabio año de mil y doçientos y cinqta y tres,

Fue heredado el rico Home Don Martin Gil de Sosa hijo de Don Gil Vazques de Sosa nieto del Rey Don Sancho de Portugal, y el Conde Don Sancho refiere muchos Vascos de Sousa, de quien pudo resultarle á la casa. Comprueuse tambien de que los Sousas de Toledo trahen por armas las quinas de la casa de Portugal, con los dos lunelos de quatro lunas cada vno, aunque en campo colorado. No sera licencia de pintor como las poeticas, que iguala Platon. El prim^o de este linage de quien yo he hallado mem^a en papeles y escrituras es Yllan Fernandes de Sosa. Yllan es Julian, y vno de los mas antiguos linajes de Toledo, y de sus conquistadores. Otros son los Yllanes de Asturias de Ouiedo. Si Vasco de Sosa paro en Toledo, deuiera casar con muger de los Yllan, fue su hijo Martin Fernandes.

Martin Fernandes caso con Maria Fernandes, y marido y muger fundaron la capilla de San Martin, en el conuento de S. Francisco de Toledo, que es oy el de la Concepción, y tuuieron por su hijo a Garcia Yañez.

Garcia Yañez, se llamo de Gaytan, y de Sossa, y caso en Toledo con Aldonça Palomeque. Los Gaytanes y Palomeques tambien son de los mas antiguos linages de Toledo, no muzarabes, que son los que se sujetaron a los moros, y quedaron con ellos, sino de los que se hallaron en ganar la Ciudad. El solar de los de Gaytan en la Bastida, ó torre de Gaztan, en vn çerro a vista de la Ciudad, que se deuiera hazer para defensa de ella, y encargar algun cauallero de este apellido. Los de Palomeque le tuuieron en lugar de su nombre a cinco leguas de Toledo, y no son de la ynfanta Palomesa, como dice la fabula. Garcia

Yañes Gaytan de Sosa esta enterrado en la dha capilla de San Martin, y tuuo algunas casas principales al adarue de San Gines, que se tenian, assi dize vna escritura, con casas de Pedro Suares. De este Pcdro Suares proceden los Señores de Batién casa que posee Don Pedro Lasso de la Vega y de Guzman conde de Arcos. Fue hijo de Garcia Yañes y de su muger Aldonça Palomeque, Martin Vazques de Sosa.

Martin Vazques de Sosa caso con Maria Gutierrez de Toledo hija de Fernan Gutierrez vn cauallero que esta enterrado en la Parroquial de San Gines de Toledo en la pared frontera de el altar mayor, que dize, fino miercoles los días andados de Febrero era de mil y treçientos y quatro y quatro, que es año de mil y treçientos seis, hauia otorgado su testam^{to} a ueinte y siete de Dizie del año antes, y dize en el tenia en Toledo tres mesones: vno á la puerta de Perpiñan, otro a la puerta de francos: otro a la puerta de el Rey, que le vengan a honrrar los frayles predicadores y los de la Trinidad, y los de Santa Olalla de Barcelona y que dan a cada orden veinte y cinco mris, y á las señoras de Santo Domingo çien marauedis, y a las de S. Pedro çien marauedis, porque le metan en sus oraciones. Yten quinientos marauedis a los frayles de Sta Olalla de Barcelona para quitar dos camas: que las trayan á Toledo y las cercenen sobre su huesa: porque andando en palacio tomo algunas cosas de los Homes, como no deuia, porque Dios perdone aquellos a quien las tomo. El linaje de Toledo de quien era Maria Gutierrez, no es muzarabe, sino de los que conquistaron a Toledo con el Rey Don Alonso y por esto lo heredo dentro de la Ciudad en Solar, y casa conocida.

Tuuieron Martin Vasques y Ynes de T^o a Francisco Vasques de Sosa fue en Toledo fiel mayor por el Estado de los Caualleros quando en esta Ciudad era el Consejo abierto: otro hauia por el de los Ciudadanos y ellos la gouernauan. Parece que vn instrum^{to} que en el año de mil y treçietos y sesenta y quatro siendo menor de edad se tomo por el la possession de las casas, al adarue de San Gines, que hauian sido de su abuelo materno Garcia Yañes Gaitan. Por el testamento que otorgo año de mil y quatroçientos y veinte y dos dexo por su Albaçea a Don Joan Martines licen^{do} en leyes y bachiller en Decretos Prouisor, y

Vicario general de el Arçobispo Don Sancho. Manda dezir muchas misas y que paguen por cada vna tres maravedis y no mas, y que el dia de su enterramiento den de comer a treinta pobres de Dios, pan y vido, y carne, ó pescado, qual dia fuere, y despues vna blanca a cada vno.

Caso Fran^{co} Vasques con Teresa Gomez de Rojas, fue su hijo entre otros Esteuan de Sosa. Esteuan de Sosa, caso con Costança Fernandez, que dizen era de los de Rojas, apellido de que pueden preciarse mucho los que le tuuieren, como se precian los de Poça, Monçon y Cabia. Otorgo su testamento Esteuan de Sosa en Toledo a 27 de Junio del año de 1416, y mandose enterrar en la capilla de San Martin de el monasterio de San Fran^{co} donde dize estauan sus padres y abuelos. Tuuo de su muger a Alonso de Sosa, á Maria Telles y a Maria de Sosa.

Alonso de Sosa dizen los que esta en razon que lo sepan muy bien, que entro en la Batalla de Toro, que se gano por los Reyes Catholicos, en el año de mil y quatrocientos y setenta y seis al Rey Don Alonso el 5^o de Portugal con el estandarte Real de Castilla, como Teniente de Don Joan de Silua 3^o Conde de Çifuentes Presidente de Cons^o Real, Alferes mayor de Castilla, y que es suyo aquel arnes que vemos colgado en la pared occidental de la capilla de los Reyes nuevos de T^o Fue heredero vniversal de Alonso Gonçales de Sosa su tio hermano de su padre en el testamento que otorgo en sus casas de Santiago de el arabal de Toleds á treinta dias de el mes de Março de el año de mil y quatrocientos y çinquenta y vno. Caso dos vezes la prim^a con Catalina de Solorçano, cuyo solar es el valle de Solorçano cerca de Santander, y el pariente mayor de la casa fue cabeça de la parcialidad de los Negretes, contra los Giles en el repartimiento de Seuilla esta heredado, Domingo Gutierrez de Solorçano, vno de los doçientos caualleros hijos dalgo que poblaron aquella Ciudad, fue su hijo mayor Alonso de Sosa, y el segundo Fran^{co} de Sosa, y otros. Fran^{co} de Sosa caso con Doña Maria Corral, muger muy hija dalgo, como lo son de este apellido, que fue muy heredado en el obispado de Palencia, en los lugares de Pedrosa y Ribießa, que se dize en el libro Becerro eran solariegos de Diego Corral, y de sus cuñados, y de Alonso Martin y de Diego Corral de Palencia. Tambien esta heredado en el Repartimiento de Seuilla, Diego Corral. Na-

cio de este matrimonio Franco de Sosa y Diego de Sosa.

Franco de Sosa fue regidor de Toledo por el estado de los caualleros hijos dalgo, y caso con su prima Doña Catalina de Sosa hija de Alonso de Sosa, hermano de su padre, y de su segunda muger Doña Ana de Solier. Esta alcurnia es de Francia y en aquel dialecto dize çapato. Traxola á España Mossen Arnao de Solier Rico home de el Rey Don Enrrique 2 y grande seruidor suyo, por lo qual le dio a Villalpando, y de el la heredo su hija Doña Maria de Solier, muger de Joan de Velasco sor de Medina de el Pumar, y Viruiesca, y oy la posee el Condestable de Castilla su descendiente. Otra hija Doña Ynes de Solier. caso con Fernan Ruiz de Torres, de quien viene el Conde de el Villar Don Pardo. Doña Beatriz de Solier, muger segunda de Martin Hernandes de Cordoua Alcayde de los Donceles sor de Lucena, y Espejo, y fueron sus hijos entre otros Jorge de Solier Comendador de el Moral de la orden de Calatrana. A estos dos Caualleros se hizo el romance: los Comendadores por mi mal os ui: quando los mato en su casa, con otras quince personas, y los perros y gatos, Fernando Alonso de Cordoua, veintiquatro de Cordoua.

Buena es la fabula de Francia, que este linage procede de Galalon, y que viene de el Mos de Framolla, por lo qual quando come a la mesa de su Rey le siruen el pan buuelto el suelo arriua. De Franco de Sosa, y Doña Catalina de Sosa fue hijo Don Fray Franco de Sosa, electo Obispo de Canaria de el Consejo de el Rey Catholico Don Phelipe 3^o

De manera que con la varonia de Sosa tan antigua, tan continuada, y tan ilustre: como se ha visto, tiene el electo de Canaria, los linages de Yllan, Gaytan, Toledo, muchas vezes Palomeque, Barroso, Rojas, Solorçano, Corral, Solier; sin otros muchos muy estimados, que no se refieren por excusar cansancio.

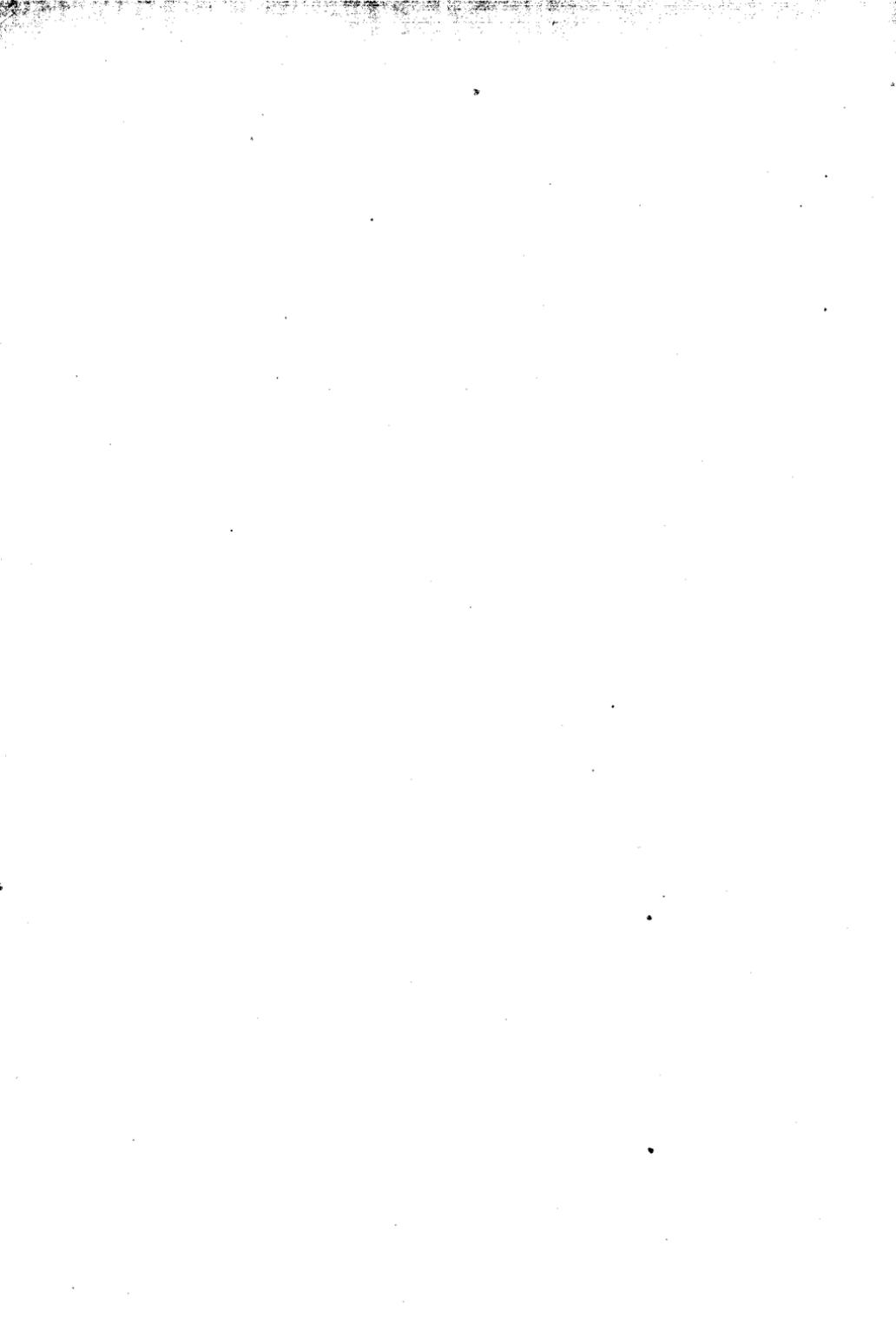
No se que tiene esta nobleça politica, y positia, que aun los que tienen la theologal, que es la mas excelente, por ser de los bien aenturados, siempre fueron alabados de ella en abstracto, y en concreto, como dicen los Philosophos no ay nobleza mas alta que ser hijo de Dios, y con todo eso San Matheo trato muy de espacio de la de Jesu Christo en quanto home, San Lucas la de San Joan Baptista; exemplos, sin otros muchos que pueden excusar

el hauer tratatado tan exprofeso de la de vn frayle.... electo Obispo, en quien es lo de menos proceder de los padres y abuelos qe hauemos referido. Leame Decimo Lelio que es bien intencionado y sabe poco.—Dr. Pedro de Salazar de Mendoza.

ERRATAS

Nos interesa corregir varias deslizadas en el presente número, tales como las siguientes:

<i>Pg.</i>	<i>Lín.</i>	<i>Donde dice:</i>	<i>Debe decir:</i>
11	3	...de rivalizaron, en noble puligato, en organizar la defensa...	...de rivalizaron, en noble pugilato, en organizar la defensa...
15	28	...nes propias del cargo de capitán general, limitadas al man-	...nes propias del cargo de capitán general, limitadas al mando militar...
15	30	...do militar el dictamen de Cepeda—; pues en las causas de...	...el dictamen de Cepeda—; pues en las causas de...
31	6	por lo que su utilidad fué nula. Su antiguo esplendor de	por lo que su utilidad fué nula. Su antiguo esplendor
90	34	muy nuevas noticias y bastantes más documentos de in-	muy nuevas noticias y bastantes más documentales de in-
93	11	el tuyo honor de contarle entre sus Socios Corresponsales.	tuvo el honor de contarle entre sus Socios Corresponsales.
96	3	D. Antonio Rumen de Armas.	D. Antonio Rumeu de Armas.
96	30	que se asentan durante el verano, y faltar por las vacacio-	que se ausentan durante el verano, y faltar por las vacacio-
96	37	Con suma satisfacción registramos la visitamos la visi-	Con suma satisfacción registramos la visi-



ESTA REVISTA SE ENCUENTRA DE VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

Alzola Hermanos, Peregrina 4, Las Palmas.

Librería «Hispania», Obispo Codina 1, Iem.

Librería J. M. Trujillo, Salvador Cuyás 21, Puerto de la Luz.

Librería «El Aguila», Obispo Redondo, La Laguna.

Librería Castilla, Valentín Sanz, 19, Sta. Cruz de Tenerife.

Librería «Isla», Gral. Mola 40, Sta. Cruz de la Palma.

Librería Bruno G. de Chavez, León y Castillo 7, Arrecife de Lanzarote.

En la Secretaría de la Sociedad EL MUSEO CANARIO, (Dr. Chil, 33), estan a la venta treinta y tres separatas de los principales artículos que ha publicado esta Revista, en su cuarta época.

COMPENDIO DE HISTORIA DE LAS CANARIAS

Por D. JOSÉ M.^a DE ZUAZNAVAR

Reedición de la primera y única
de esta obra publicada en 1.816.

DE VENTA: En los mismos establecimientos en que lo está esta Revista



TIPOGRAFIA ALZOLA
Peregrina, 4
Las Palmas de Gran Canaria

El Museo Canario

OCTUBRE-DICIEMBRE 1946



AÑO VII

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUM. 20

DIRECTOR:
EDUARDO BENITEZ YNGLOTT
 Periodista. Socio de Número y Directivo de EL MUSEO CANARIO
 Correspondiente de la R. Academia de la Historia

SUMARIO

ARTÍCULOS:	PÁGS.
B. BONNET: <i>Diego de Silva en Gran Canaria (1466-1470.—Tradiciones y leyendas)</i> , pág. 1.—DR. PEDRO HERNÁNDEZ, Pbro.: <i>Una relación y unos comentarios</i> , pág. 27.—EMILIO HARDISSON y PIZARROSO: <i>Canarias y el primer vuelo trasatlántico</i> , pág. 37.—SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ: <i>Cerámica neolítica de las islas de Fuerteventura y Lanzarote</i> , pág. 47.	1
DOCUMENTOS:	
I. <i>Intento de invasión a Gran Canaria?</i> , pág. 79.—II. <i>Don Joseph Pellicer en el memorial de los Sres. de la isla de Fuerteventura, en las Canarias, del apellido de Saavedra. En Md. año de 1647</i> , página 89.	79
RESEÑAS:	
G. T.: <i>Don Cirilo Moreno y sus tiempos</i> , (Simón Benítez Padilla), página 103.—B. CORREA VIERA: <i>Las Islas Canarias</i> , (Francisco Alonso Luengo), pág. 105.—E. B. Y.: <i>Colección de voces y frases de Canarias por Don Sebastián de Lugo</i> , (José Pérez Vidal), pág. 106. VENTURA DORESTE: <i>Comedia de Nuestra Señora de la Candelaria</i> , (María Rosa Alonso), pág. 109.—S. DE LA NUEZ: <i>La esperanza que presiento</i> , (Matías González García), pág. 110.—VENTURA DORESTE: <i>Con la voz del silencio</i> , (María Rosa Alonso), pág. 111.—VENTURA DORESTE: <i>Esbozos de mi paleta</i> , (Tomás Arroyo Cardoso), pág. 112. SEBASTIÁN DE LA NUEZ: <i>Elegía a Miguel Hernández</i> , (Juan Mederos), pág. 113.—ALFONSO ARMAS AYALA: <i>Sonetos a Josefina</i> , (Ventura Doreste), pág. 114.—ALFONSO ARMAS AYALA: <i>Romancero Canario</i> , (Pedro Lezcano Montalvo), pág. 115.—ALFONSO ARMAS AYALA: <i>Jardín en sombras</i> , (Juan Millares Carlo), pág. 116.—ALFONSO ARMAS AYALA: <i>La agonía junta</i> , (Angel Johan), pág. 116.—VENTURA DORESTE: <i>Canciones en viaje</i> , (José Julio Rodríguez), pág. 117. VENTURA DORESTE: <i>Canto a la tierra</i> , (José M. ^a Millares Sall), página 119.—VENTURA DORESTE: <i>Sobre la mar anclado</i> , (Servando Morales), pág. 119.—VENTURA DORESTE: <i>El aire que me ciñe</i> , (Juan Ismael González), pág. 120.—VENTURA DORESTE: <i>Los niños a través de la plástica histórica</i> , (Pepita Maynadé), pág. 120.	103
SOCIEDAD EL MUSEO CANARIO	123
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	129
ERRATAS	130
INDICE DE 1946.	131

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Islas y Península Ptas. 40'00 al año
 Portugal e Hispano-América » 50'00 » »
 Demás países » 75'00 » »

Número suelto corriente: 10 ptas. - Número suelto atrasado: 15 ptas.
 Los Sres. Socios de todas clases de EL MUSEO CANARIO tendrán por ahora una bonificación en estos precios del cincuenta por ciento.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 33
 Toda la correspondencia, al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AÑO VII

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

NÚM. 20

Diego de Silva en Gran Canaria. (*) (1466-1470)

(TRADICIONES Y LEYENDAS)

por B. BONNET

I

EL año 1455 es una fecha de capital importancia para las islas Canarias. En ese año terminan dos cuestiones muy interesantes sostenidas desde hacía mucho tiempo: el Infante don Enrique de Portugal abandona sus pretensiones a la isla de Lanzarote, vendida a aquella nación por Maciot, acaso con legítimo derecho, y además renuncia a la parte que dominaba en la Gomera. Acaso esta renuncia lo fué a cambio del dominio de Guinea, cuyos derechos le cedía Castilla (1).

Otro acontecimiento notable fué la sentencia a favor de don Diego García de Herrera y de doña Inés Peraza, su mujer, devolviéndoles el señorío y rentas de Lanzarote, cuyos habitantes consideraban la isla como conquista suya hecha a los portugueses. La real cédula expedida en Toledo a 4 de junio del año nombrado, resuelve el largo

(*) El estudio que publicamos en una ampliación de la conferencia pronunciada por el autor en la sociedad «El Museo Canario» en la tarde del 8 de julio de 1944.

(1) *Los portugueses en Canarias*. (Univ. de La Laguna. Discurso inaugural del año académico 1941-1942). Es a esta obra a la que nos referiremos en el transcurso del presente capítulo.

litigio sostenido entre los lanzaroteños y sus señores naturales. Alonso de Cabrera dió posesión de la isla a Adrián de Benavente apoderado y gobernador de las Canarias por Herrera, recibiendo el juramento de fidelidad de los vecinos, que declararon «besaban las manos a los expresados señores, con aquella obediencia y reverencia que vasallos deben besar las manos a sus señores naturales».

Otra disposición de Enrique IV el Impotente fué la real cédula dada en Arévalo a 16 de septiembre del ya citado año de 1455 dirigida al secuestrario de Lanzarote Juan Iñíguez de Atabe para que dejara libre la isla a don Diego de Herrera, le entregara las rentas que le correspondían excepto la parte de la Hacienda, y la de sus honorarios (1). Antes de salir de Lanzarote, el famoso Atabe autorizó un documento por el cual Herrera confirmaba a los vecinos todas las franquicias, privilegios y libertades que los señores anteriores les habían concedido, declarando que tal concesión se hacía por Herrera y su mujer como remuneración por la defensa de la isla cuando la invadieron los portugueses.

Pero no todo fueron satisfacciones para Herrera. En ese mismo año de 1455 Enrique IV, que había repudiado por estéril a su primera esposa doña Blanca de Navarra, contrajo segundo enlace con doña Juana, Infanta de Portugal. Según las crónicas de la época, esta princesa estaba adornada de todas las gracias personales y de gran viveza de espíritu, siendo las delicias de la corte lusitana. Su entrada en Castilla se celebró con fiestas y torneos, (2)

(1) Parece que a Iñíguez de Atabe se le hicieron ofertas por ambos bandos. El testigo Juan Rodríguez de Gozon, en la Inf. de Cabitos, oyó decir que al secuestrador «le fué prometido por el dho Fernan Peraça e Diego de Ferrera que trabajase como ellos oviesen la dha Isla, e llevase para sí por cierto tiempo la renta della ...» (T. Campos, 126). Por el contrario, otro testigo de la misma información, Juan García Beçon declara que «oyó decir, e era publica voz e fama que los vecinos de la isla de Lanzarote, *habían prometido a Johan Iníguez de Atabe el termino de Tociago*, que había seido de Mosen Maciote, por cierto tiempo, por razon que fuese al Rey nro Señor a solicitar sus fechos para que fuessen de la Corona Real de Castilla...» (Ibid, 131).

(2) En celebración de estas bodas y como demostración del lujo y galantería de la época, se refiere que don Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla (que pronto hemos de citar nuevamente), obsequió a toda la corte con un

sin que nadie pudiese entonces prever que la nueva reina llegaría a ser poco feliz en nuestra tierra.

El matrimonio de Enrique IV con la princesa Juana originó nuevos trastornos en las Canarias. Los portugueses no se habían resignado tan fácilmente a perder Lanzarote y la Gomera. Así vemos que entre los nobles que acompañaron a la reina desde su nación hasta la ciudad de Córdoba, figuraban los condes de Atougía y de Villareal, que se llamaban don Martín de Atayde y don Pedro de Castro, muy conocidos sobre todo el primero, por las incursiones que sus naves realizaban en este archipiélago; y el segundo por su activa intervención en las cuestiones suscitadas en la corte española y la lusitana acerca de las Canarias. A estos dos nobles concedió don Enrique la conquista de las islas de Gran Canaria, Tenerife y Palma, no sometidas aún a Castilla.

Después de la obstinada intransigencia con que había sido rechazada la ingerencia de Enrique el Navegante en este archipiélago, resulta extraña la conducta seguida por el monarca castellano, y aún más si tenemos en cuenta que en ese mismo año había ratificado a Diego de Herrera su derecho a todas las Canarias. ¿Cómo pudo, entonces ceder tan fácilmente ese derecho a otra nación, o mejor, a dos extranjeros? La cédula revocando tal concesión parece indicarlo, pues en ella se habla de la «sugestión e importancia» de dichos nobles, y también de «otras personas por su parte, seyendo sobrello mucho molestado...» Frases que nos hacen pensar si su misma esposa doña Juana influiría en la donación de las islas (1).

Pero fuera de ello lo que fuese, lo cierto era que dos nobles portugueses eran señores de las tres mejores islas del archipiélago. Parece que el Papa Pío II (1458?) confirmó la donación de Castilla a ambos próceres (2), y es

ostentoso banquete, en que por postres ofreció a la reina y sus damas dos grandes bandejas llenas de ricas joyas de oro y pedrería, para que cada uno tomara las que fuesen de su agrado.

(1) Es muy significativo que el infante don Fernando de Portugal fuera hermano de la reina doña Juana, y además sobrino del rey de Castilla; y muy significativo también que a ese infante le fueran cedidas las islas que el monarca español le concediera a los dos nobles portugueses.

(2) Esta concesión la ha dado a conocer por primera vez el doctor Wöl-

muy posible que estos realizaran entonces varias tentativas para conquistarlas, pero al convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos, o por otros motivos que hoy desconocemos, el conde de Atouguía cedió al de Villa-Real sus derechos a las islas, y éste se las ofreció al Infante don Fernando; entonces su hermano el rey Alfonso V solicitó de Pablo III en 26 de junio de 1466, la confirmación de la donación de las tres islas al conde de Villa-Real (1). De esto parece deducirse que para aceptar el Infante la cesión, era indispensable la confirmación por el Papa a dicho conde.

Pero sin obtenerla aún, la Corona portuguesa aprestó una armada de tres buques con un lucido ejército (unos 800 hombres, según algunos historiadores) que iba al mando de Diogo da Silva de Meneses, conocido por nuestros cronistas con el de Diego de Silva. De este personaje sabemos muy poco; solamente que tomó parte en el asalto infructuoso que dió a Tánger (1464) el infante don Fernando, donde el hidalgo lusitano quedó prisionero. Al recobrar su libertad siguió al servicio del Infante, siendo muy probable que su primer hecho de armas después de este suceso, fuese la invasión de las Canarias.

La armada cayó sobre estas islas en el año 1466, y en vez de dirigirse a Gran Canaria, Tenerife, o La Palma, que eran las islas concedidas por Enrique IV, desembarcó en Lanzarote donde entraron a sangre y fuego. Diego de Herrera y su mujer e hijos tuvieron que huir por los cerros más ásperos hasta refugiarse en los montes de Farama. Tan imprevista fué la agresión. El gobernador de la isla Alonso de Cabrera, quedó prisionero, lo mismo que

fel cuyo documento obra en el Vaticano (Arch. cit. Arm. 29, tom. 32, folio 250). De ella no teníamos noticia alguna, dice Serra Ráfols en su obra ya citada. Hasta desconocemos el texto, por no haberlo publicado que sepamos, el señor Wölfel, cuya importancia nos parece inútil encarecer.

(1) La petición del monarca portugués a Pablo II suplicando solamente para el conde de Villa-Real la confirmación de las Canarias, da visos de certeza a la aseveración de Barros (Déc. de Asia, 1.^a, cap. 12), modificada en el sentido de que Enrique IV hizo la concesión a ambos nobles, y que luego el conde Atouguía traspasó sus derechos al de Villa-Real, siendo necesaria la confirmación papal para adquirirlas de este el infante don Fernando. No olvidemos el derecho que entonces tenían los Papas sobre todas las islas conocidas.

parte de sus tropas; los portugueses se apoderaron de los castillos, robaron más de dos cuentos de maravedises, y el incendio y la muerte cubrieron de desolación el terreno que pisaban. Los documentos canarios a estos hechos afirman que los portugueses perseguían y mataban a los habitantes de Lanzarote «como si fueran moros».

Después de saqueada aquella isla, le tocó la vez a la de Fuerteventura. Las huestes de Silva cometieron iguales desmanes: los campos fueron incendiados, mataron grandes cantidades de animales domésticos, y a Herrera le sustrajeron cuanto poseía en una casa situada junto a la costa. En todas partes la devastación señaló las huellas de los portugueses, pues no parecía sino que las gentes de Silva no traían otro propósito que el de destruir.

Arruinado de modo tan rápido y violento el poder militar y económico de Herrera, se dirige Silva a la isla de Gran Canaria batiendo la torre de Gando, construída pocos años antes por el señor de las Islas (1). Los defensores no pudieron resistir el cerco, en el que perdieron la vida algunos soldados, y viendo que no eran socorridos desde Lanzarote, que las tropas del portugués eran numerosas, que escaseaban las vituallas y municiones, y, por último, conociendo que era verdad lo que les decían los sitiadores del desastre cometido en dos islas del señorío, terminaron por rendirse a los portugueses.

Apoderado Silva de la torre de Gando, y ya sólidamente establecido en la costa de Gran Canaria, extendió sus correrías hasta el lugar de Telde donde levantó una torre o fortaleza en que se decía misa y se instruían en la fe cristiana algunos canarios. Estas dos torres, la de Gando y la de Telde, aseguraban el dominio de los portugueses en la isla, siendo reforzados y abastecidos poco después por Pedro Feo, criado del Infante, por cuya orden vino

(1) Diego de Herrera llegó a las islas a fines del año 1455 o principios del siguiente de 1456, según hemos demostrado en otra ocasión. En el de 1461 va con el obispo Illescas a Gran Canaria (miércoles 12 de agosto) donde realiza el simulacro de tomar posesión de la isla, y celebra un tratado de paz con los naturales. Tal fué el origen de la erección de la torre de Gando, fundada con el pretexto de comerciar. Primero sería casa-almacén, luego casa-fuerte, con espesos muros, fosos, saeteras y torreones, provista de guarnición numerosa y guerrera.

a Gran Canaria (1), probando esto que la empresa no era una aventura de carácter particular sino sufragada por la Corona portuguesa.

En tanto Herrera, sin soldados, sin buques y sin dinero, había quedado en situación muy difícil. Todos sus esfuerzos para conseguir que se le reconociera su derecho a las islas en contra de los portugueses habían resultado estériles. Solamente le quedaba el recurso de queja ante la corte de Portugal y el de reposición ante la de Castilla. Nuestros cronistas aseguran que fué el mismo Herrera quien pasó en persona a Portugal, y según otros que envió a su hijo Hernán Peraza; sin embargo, es muy posible que ninguno de los dos fuera a esa nación donde nada habrían conseguido.

Lo más seguro es que las quejas se elevaran ante el rey de Castilla, manifestándole el agravio que les irrogaba la cesión de unas islas a su derecho reconocido por la Corona. La representación iba acompañada de las cartas, títulos, mercedes y escrituras, que acreditaban tal extremo, siendo autorizadas y selladas por el Obispo don Diego López de Illescas, que parece utilizó en favor de Herrera sus amistades, especialmente la del arzobispo de Sevilla don Alfonso de Fonseca, ya citado por nosotros, e íntimo del rey don Enrique.

En vista del recurso de Diego de Herrera, el monarca de Castilla solicitó informe del arzobispo, y éste lo dió favorable al perjudicado. En su consecuencia Enrique IV expidió en Plasencia a 6 de abril de 1468 una real cédula (2) en que anulaba la concesión efectuada en 1455.

(1) En la Inf. de Cabitos el testigo de la parte de Herrera llamado Martín de Torre, confirma la llegada de ese nuevo refuerzo, diciendo «que los Portugueses tomaron por fuerza la dha fortaleza, e que teniéndogela tomada vido este testigo que le enviaban de Portugal gente en socorro en Navíos, entre los quales vido a Pero Fco, que se decía que era Privado del Rey de Portugal; e que este socorro iba a Diego de Silva, Portugués, que la tenía tomada la dicha Fortaleza...» (T. Compos, 200-201).

(2) La publica íntegra el doctor Chil y Naranjo en el tomo II de sus «Estudios» (Inf. documental, págs. 592 y siguientes). Enrique IV termina suplicando a S. S. que revocase cualquier Breve o Bula impetrada (sin duda las expedidas por Pío II y Pablo II) por haber sido obtenidas siniestramente, ordenando a los ministros encargados de sus negocios en la Curia romana, se opusieran a ellas en su nombre. Por último, disponía el monarca se die-

¿Cómo pudo conformarse Portugal con esta decisión de Castilla? Las razones que aduce Serra Ráfols en su citado trabajo, parecen las más acertadas. La costa africana tenía más interés para Portugal que las Canarias, y la visión de un futuro esplendor de su nación podía esperarse más fundamentalmente de aquel continente que no de unas islas pobres en las que no se encontraba oro, ni marfil ni especias, tan buscadas en su expansión colonial. Una guerra con Castilla por las Canarias, equivalía a romper los tratados y la inmediata pérdida de la Guinea, que tanto interesaba a Portugal (1).

Esto explica la dejación por Portugal del derecho a la conquista de las tres islas mayores de este archipiélago. La ofensiva iniciada en 1466 por Diego de Silva, terminó a fines de 1468. El Jefe lusitano hubo de acatar las órdenes que recibiera de su Gobierno para que cesara la guerra; a la vez se suspendió el armamento que el Infante don Fernando tenía preparado para socorrer en 1469 a Diego de Silva, y la paz reinó de nuevo en las Canarias.

La torre de Telde y la fortaleza de Gando

Un hecho poco estudiado por nuestros historiadores ha sido la erección de una torre o fortaleza en el poblado de Telde por el portugués Diego de Silva. Los testigos presentados por Herrera en la Información de Cabitoe la citan en diversas ocasiones, si bien de un modo incidental, ya que el interrogatorio a que debían sujetar sus declaraciones no señala este particular, acaso por ser ajeno a la actuación de Herrera en Gran Canaria, y no constituir un mérito que pudiera alegar en su favor.

Sin embargo, algunos de los testigos consignan la erec-

se a Diego de Herrera todo el auxilio necesario, tratando a los portugueses como a enemigos.

(1) Serra Ráfols escribe a este propósito: «Podemos, pues, decir en suma que las Canarias fueron cambiadas por la Guinea. Puesto en el dilema, se comprende que el Infante Enrique, con su profético sentido del futuro de su nación, no vacilase ya en el trueque». (Ob. cit. pág. 38). La real cédula de revocación sirvió de materia a uno de los artículos del tratado de Trujillo en 1479, pero es en el siguiente año de 1480 (tratado de Toledo) donde se estipula definitivamente la renuncia mútua de los derechos que pudieran alegar ambas coronas a las Canarias y a la Guinea respectivamente.

ción de la fortaleza ya citada, como veremos a continuación.

Gonzalo Rodríguez, marinero, oficio que acredita sus afirmaciones, dice «que sabe que los dichos portugueses tomaron a dicho Diego de Ferrera, e Doña Inés su muger la dicha torre (la de Gando) que assí tenían en la dicha Isla de la Grand Canaria... e que después de esto estando el dicho Diego de Silva, hierno del dicho Diego de Ferrera en la dicha fortaleza, oyó decir este testigo por cosa pública e notoria, quel dicho Diego de Silva facía guerra a los Canarios, e ganó una Aldea de Canarios que se llamaba Telde, en la qual fizo una Fortaleza... e que después le fué quemada por los Canarios con cierta gente que dentro estaba».

Otro testigo, Diego de Sevilla, mercader, confirma la declaración anterior, diciendo «que sabe lo contenido en este Artículo (el 30) por que este testigo lo vido e estuvo dentro en la dicha Fortaleza (en la de Gando), e en otra fortaleza quel dicho Diego de Silva fizo dentro de Telde, que es la mayor población que los Canarios tenían. E que después la quemaron los dichos Canarios con hambre (?) que non pudo Navio alguno socorrerle por los tiempos contrarios que a la sazón facía» (1).

Por último, el testimonio de Martín de Torre, vecino de Sevilla, robustece los anteriores. Del artículo 37, dice «queste testigo vido en Telde al Obispo de Canaria don Diego Lopez e que estuvo ende con él dentro en Telde e que oyó ende Missa...» (2) De las disposiciones transcritas se desprende claramente que el portugués Diego de Silva construyó una torre en el poblado canario de Telde que luego fué incendiada y destruida por los naturales.

Por consiguiente en la isla de Gran Canaria coexistieron dos torres o fortalezas durante las luchas entre Silva y He-

(1) Torres Campos: «Carácter de la conquista y colonización de las Canarias» (Inf. test. págs. 184, 190 y 200).

(2) Dice Viera y Clavijo refiriéndose a Silva: «y es harto verosímil que en esta misma ocasión fué cuando dicho señor consiguió la ventaja de sojuzgar aquella famosa Aldea (Telde) en donde se dice que construyó una fortaleza...» (Tom. II, lib. 7.º, párr. 9). Viera se equivoca cuando afirma que el testigo Juan de Bocanegra declara haber visto celebrar misa en dicha torre al Obispo de Canaria; quien en realidad lo dice es Martín de la Torre, cuyo testimonio insertamos en el texto.

rrera, a saber: una en Gando y otra en Telde. Los mismos testigos de la Información señalan y distinguen ambas torres, y estos, no podían equivocarse porque fueron contemporáneos de los sucesos que narran, señalando parajes distintos en el emplazamiento de dichas fortalezas.

La causa que motivó la construcción de la torre de Telde, sería posiblemente el deseo por parte de Silva de consolidar su poder en Gran Canaria después de haberse apoderado de la fortaleza de Gando, ya que aquella parte de la isla era y es aún abundante en aguas y de suelo fértil, mientras el paraje en que estaba enclavada la de Gando era arenoso y estéril. Esta serviría para evitar los desembarcos de enemigos, y aquella para la penetración gradual en el interior de la isla.

De esta torre de Telde, como ya dijimos, apenas hablan los historiadores. Levantada por Diego de Silva, enemigo entonces de Herrera, e incendiada al poco tiempo por los canarios, no tuvo importancia para los cronistas de la época sobre todo para los apologistas del señor de las islas menores. Por el contrario la torre de Gando está rodeada de una aureola de leyenda digna de estudio.

Construida en un alto cerro no distante del mar, provista de buena guarnición y abundantes mantenimientos, era inexpugnable si tenemos en cuenta los medios ofensivos con que contaban los canarios (1). Prevalecidos de su poder los soldados de Herrera, no tardaron en maltratar a los naturales, despreciando los tratados o conciertos por los cuales se les dió permiso para construir la que falsamente se llamaba Casa de Oración. Los canarios viéndose atropellados fueron a quejarse al alcaide, denunciando que los soldados les habían raptado algunas mujeres nobles, pe-

(1) El historiador Castillo describe dicha fortaleza del modo siguiente: «En la playa de Gando que es la mejor de esta isla de Canaria, mirando al sueste, legua y media de Telde, y una de Agüimes, escogió Diego de Herrera sitio a la orilla del mar, un poco alto para construir una torre cuadrangular, de sesenta y dos pies geométricos su cörtina que mira a la bahía, de cuarenta y ocho de latitud, toda fuerte tapia, haciendo la mas con unos espolones o medios torrejoncillos de argamasa en los ángulos, como hoy lo muestran sus cimientos, y que se dejan inferir serían estos espolones para en su eminencia colocar algunas garitas, que descortinasen o flanqueasen sus lados, que se coronaban de almenas y saeteras según las tradiciones. (Ob. cit. lib. I., cap. XXIX).

ro como no les hicieran caso ni remediaban el daño, juntáronse los ofendidos y mataron a cinco españoles. Así se quebrantaron las paces y sobrevino la guerra.

Los cronistas cuentan el fin de la torre de Gando del siguiente modo: Los canarios prepararon una celada dejando una cantidad de ganado oculto en una hondonada, pero de modo que pudiera ser visto, y procuraron atraer a los españoles fingiendo huir; los de la torre que eran unos treinta y seis, atraídos por la presa penetraron en el desfiladero y comenzaron a reunir las cabras guiándolas hacia Gando. Entonces los canarios salieron de la emboscada y cayendo sobre sus enemigos, mataron a unos e hicieron prisioneros a otros, sin que escapase ninguno que pudiera llevar la noticia.

Después desnudaron a los vencidos, disfrazándose con los vestidos y armas de aquellos un número igual de canarios, y llevando el ganado fingieron que eran perseguidos por otro cuerpo de isleños. Los españoles que habían quedado en el fuerte, viendo a sus compañeros en tal aprieto y sin sospechar la verdad, fueron en su auxilio dejando la torre abandonada. Entonces otra partida de canarios que de antemano permanecía emboscada al pie del cerro, entre la fortaleza y el mar, se abalanzó a las puertas de la torre, y cogidos los españoles entre los tres cuerpos canarios, tuvieron que rendirse después de una inútil y breve resistencia.

«Como se vieron señores de la torre los canarios, escribe Galindo, y presos los que había en ella dejado Diego de Herrera, recelándose no viniese y la tornase a tomar y les hiciera mayores daños, *quemaron toda la madera que tenía y la arrasaron por el suelo...*» Y el cronista Sedeño, dice: «y así luego *derribarón la torre, quemando la madera de ella* y haciendo de los christianos que allí auian cautivado que sirbiesen de carniceros, que era la mayor vagesa que entre ellos se pudiera vzar.»

Pero en realidad ¿la torre de Gando fué arrasada por los canarios? El relato tradicional que hemos extractado ¿no tendrá carácter legendario? Los testimonios que aportan los testigos de la Información de Cabitos y el cuestio-

nario formulado por el mismo Diego de Herrera, demuestran que dicha fortaleza jamás fue tomada ni arrasada por los canarios. Veámoslo:

En el articulado presentado por los señores de Lanzarote, la pregunta correspondiente al núm. 31 que habían de contestar los testigos, dice de la torre de Gando: «Iten, si saben o creen etc., que en el dicho Castillo e Fortaleza el dicho Diego de Ferrera, e D.^a Ines Peraça su muger han perdido muchas gentes, e le han quemado e muerto mas de docientos omes; e todo siempre han perseverado de sostener el dicho Castillo e Fortaleza a su costa e peligro, sufriendo combates e conquistas de los dichos infieles Canarios...» En el artículo 34 se habla nuevamente de la torre, y después de afirmar que la tomaron los portugueses y luego fue recobrada por Herrera, dice: «dice se tornó a enfortalecer como hoy día ha estado y está en ella» (1).

Si examinamos los testimonios de los testigos, vemos que convienen con la pregunta de referencia. Diego de Sevilla, afirma que sabe lo contenido en este artículo «porque lo ha visto, e que este testigo se ha fallado en alguna de las peleas que han habido; e que contra la voluntad de los Canarios han tenido e tienen la dicha Fortaleza los dichos Diego de Ferrera e su muger...» Otro testigo Alvaro Romero, sacerdote, «dice lo que dicho ha, e que ha visto que siempre los dichos Diego de Ferrera a su muger, han procurado de conquistar la dicha isla de grand Canaria, e sostener la dicha Fortaleza...» Ferrand Alfonso Aragonés, dice «que sabe lo contenido en este Artículo, porque vido la mayor parte dello algunas veces, que le falló, e que estuvo este testigo en el dicho Castillo, e lo vido sostener, e ayudó a llevar algunos mantenimientos al dicho Castillo».

Anton Benitez, marinero, depone en términos análogos al anterior; y Martin de Torre dice «que sabe que por guardar, e conservar la dicha Fortaleza al dicho Diego de Ferrera, e de algunas entradas que ficieron por conquistar a

(1) El art.º 34 dice textualmente: «Iten si saben e creen &, que una vez los dichos Portogueses tomaron e robaron la dicha Fortaleza al dicho Diego de Ferrera por fuerça, e ge la tovieron robada fasta quel dicho Diego de Ferrera la resgató e recobró dellos, en que gastó e perdió, e le robaron mas de dos cuentos de maravedis fasta que se tornó a enfortalescer como hoy día ha estado, e está en ella». (Torres Campos, Inf. pág. 175).

los canarios que le han muerto farta gente... e que siempre oyó decir *Que ha estado en la dicha Fortaleza a las veces el dicho Diego de Ferrera*, e su muger e a las veces algunos de sus fijos, e otras veces sus Capitanes por ellos, e que han fecho asaz gastos e espensas, segun dixo que lo oyó decir».

Ante la unanimidad de los testigos en una información judicial de tanta trascendencia como la Pesquisá de Cabitos, y la tradición recogida por los cronistas con sus variantes, la elección no es dudosa. La torre de Gando no fué destruída por los canarios. Indudablemente fué atacada muchas veces, se intentaría incendiarla por los naturales, (1) morirían defendiéndola hasta doscientos castellanos como afirma Herrera y depone algún testigo, pero la fortaleza permaneció en pie hasta la llegada de Juan Rejón.

Cronológicamente tampoco podemos situar la posibilidad de esa destrucción. Sabemos que la erección de la torre de Gando fué en el año 1461, según vimos. Cinco años después, en 1466, llegan los portugueses acaudillados por Diego de Silva, y después de las atrocidades que cometen en Lanzarote y Euerteventura, desembarcan en Gran Canaria y ponen sitio a la fortaleza contruida por Herrera, y sus defensores se riden cuando ya no puede sostenérse; esto demuestra que la torre subsistía aún. Más tarde, Iníiguez de Atabe declara «que despues el dicho Diego de Silva ge la dexó al dicho Diego de Ferrera, e *que sabe hoy dia tiene e posee la dicha Fortaleza*, e que de contino han guerra unos con otros...» Esto se decía en el año 1477. ¿Cuándo entonces fué arrasada la torre?

Lo que aconteció fué que la tradición formó un relato único de dos hechos distintos, atribuyendo a la torre de

(1) El testimonio de Atabe al referirse a la torre de Gando es digno de tenerse en cuenta. Dice así: «...E que lo sabe porque puede haber tres o quatro años (1474?) *que en una casa que estaba pegada con la Fortaleza* los de la dicha isla los Canarios della quemaron una noche en la dicha casa cinquenta e seis hombres, y seis caballos *entre los quales quemaron dos Canarios casados con dos Canarias de este testigo*; e antes habían tomado mas de otros tantos los dichos Canarios, e los hicieron saltar en el fuego, e que mataron ende muchos vecinos de las otras Islas, e omes principales dellas». El testigo no habla del incendio y destrucción de la torre, que siempre defendió Herrera según la Información, sino de una casa próxima a la fortaleza.

Gando la destrucción efectuada por los canarios en la de Telde que fué la incendiada. Como esta última duró poco tiempo era natural referir el suceso a la que persistió y tuvo más renombre; además a Diego de Herrera no le interesaba consignar en la Pesquisa de Cabitos ni la erección ni el incendio de la fortaleza de Telde, y si los testigos la citan es accidentalmente, pues no le convenía figurara como levantada por Diego de Silva; pero acaso le convino sumarse las pérdidas portuguesas en hombres para de ese modo aumentar los gastos que le había ocasionado el sostener su dominio en Gran Canaria, hecho que le daba un patente derecho a la conquista de aquella Isla.

Todas estas circunstancias hicieron que en el relato tradicional se fundieran las dos fortalezas en una sola (1), creándose una leyenda que pervivió unida a la torre de Gando y transmitida hasta nuestra época por todos los historiadores, leyenda que hoy debe ser desechada.

Lo repetimos, la fortaleza de Gando nunca fué destruida por los canarios.

La lenda del rapto de Tenesoya

Este relato legendario está unido a la supuesta destrucción de la torre de Gando, y aparece en las crónicas más antiguas favorables a la Casa de Herrera sufriendo sucesivos incrementos hasta llegar al historiador Castillo que lo narra del siguiente modo:

Regresando Diego de Herrera de la isla del Hierro a donde fué con objeto de pacificar a los naturales «tomó el rumbo lesnordeste por el norte de Canaria, y llegando de noche sobre la punta de Sardina, costa de Gáldar, se estuvo a la capa con sus navíos hasta la madrugada que salió una lancha a tierra, y hallando buen desembarco varáronla, y se cubrió la gente de ciertos matos, que estaban en la orilla, donde se estuvieron hasta dos o tres horas de haber salido el sol, y vieron desde su celada que venían tres mu-

(1) El fenómeno de soldarse en un solo relato dos o mas hechos históricos, lo hemos demostrado en otra ocasión y es inherente a casi todas las narraciones legendarias. Véase nuestro estudio titulado «El testamento de los trece hermanos» al referirnos al sacrificio de los mallorquines tratado por Abreu Galindo, fundido con la muerte de cinco religiosos.

jeros hasta la costa del mar, y llegando cerca de donde estaban, a un bañadero se dispusieron al baño (1), salieron los catellanos y las cogieron en él, reparando la diferencia que tenía la una que sería de diez y ocho a veinte años de edad, hermosa, y sus ropas en aquella especie de gamuzas fabricadas y tocado, y calzado extraño.

«Las otras dos, la una sería de cuarenta años, y la otra de menos. Tomaron el batel o lancha y con la presa fueron a sus navíos, aun ignorando su valor, hasta que sosegadas del primer susto, hizo Herrera que sus lenguas las examinasen, a que dijeron conformes que ellas habían bajado a bañarse como acostumbraban: que era sobrina del Guadardheme, y se llamaba Thenezoya Vidiña: la de cuarenta años era su aya, llamada Tazirga, y la otra su criada se decía Orchena.

«Estimó Diego de Herrera en mucho la presa y la puso en el más decente alojamiento del navío, asistiéndoles con gran cuidado y regalo a Thenezoya y se llevó a Lanzarote donde se hallaba doña Inés Peraza, que se alegró mucho y apreció tener una princesa canaria en su compañía, y por tal, como correspondía la portó: y habiéndola instruido en nuestra santa fe, le celebraron su bautismo, apadrinándola estos caballeros, a quien asistieron todos los que le acompañaban en sus empresas y las damas sus mujeres que todas concurren a regocijar y solemnizar el acto. *Púsosele a Thenezoya el nombre de Luisa*, a Thezerga el de María, e Inés a Orchena.

Con este felicísimo y dichosísimo empleo y baño, quedó hermosísima la princesa canaria, y luego solicitaron sus

(1) Sería en el paraje que describe el P. Sosa del modo siguiente: «Yo ví en las costas de Gáldar y Guía, el año de 1677 una solapa o gruta que hasta hoy día se llama la «Cueva de las Mugerés», apartada del mar un tiro largo de piedra, delante de la cual puso la naturaleza un charco estado de un hombre o dos en hondo, y un tiro de escopeta de largo, cuyos cristales se renuevan en habiendo aguas vivas o cuando se empolla el mar con tempestades. Esta gruta está por natural disposición tan honestada que hallándose según las mareas, con más o menos agua, tiene a la puerta a manera de cancel, un peñasco rollizo, que sin faltarle de la claridad que le comunica liberal el padre de las luces, el menor grado, aunque esté en el charco de fuera mucha gente bañándose, el que gusta de hacerlo sin que le vean se entra en la dicha cueva, y está honesto y seguro todo el tiempo que quiere...» (*Topografía*, lib. III, cap. IV).

padrinos el casarla con persona de la primera calidad que allí se hallaba haciendo elección de Mons. Maciot de Bethencourt, hijo de Juan Arriete Perdomo y de Margarita de Bethencourt, naturales de aquella isla, y nieto de Maciot de Bethencourt Bracamont, señor que fué de estas islas, y de Theguisa infanta de Lanzarote, de cuyo consorcio y tálamo han procedido los Bethencoures Bracamontes de Gáldar, ya incorporados en otras familias (1).

Entre los papeles antiguos— escribe Castillo— que logró para crédito de mi asunto, y que vino de Lanzarote más ha de cuarenta años, aunque no he sabido el autor (2), me vinieron estas dos octavas:

Estándose bañando con sus damas,
De Guadatheme el Bueno, la sobrina,
Tan bella que en el mar enciende llamas,
Tan blanca, que a la nieve más se empina;
Salieron españoles de entre ramas
Y desnuda fué presa en la marina.
Y aunque pudo librarse cual Diana
Del que la vió bañar en la fontana.

Partir se vió la nave a Lanzarote,
Donde con el santísimo rocío
La bañó en la fuente el sacerdote
De Dios: salió con tal belleza y brío
Que con ella casó Monsieur Maciote,
Que el noble Bethencourt era su tío:
Y de estos dos, cual de jardín las flores
Proceden los ilustres Bethencoures.

(1) El distinguido escrito Néstor Alamo ha publicado recientemente (1945) un libro que titula: «Tenosoya Vidina y otras tradiciones» en el que describe poéticamente el rapto de la princesa canaria por los españoles.

(2) Menéndez y Pelayo en sus «Observaciones preliminares» a las obras de Lope de Vega, al analizar la comedia de este autor «Los Guanches de Tenerife y Conquista de Canarias» escribe refiriéndose a este pasaje del rapto de Tenosoya narrado por el historiador Castillo: «Dice que las octavas se las enviaron desde Lanzarote entre otros papeles antiguos; *a juzgar por el estilo parecen contemporáneas del doctor Cairasco de Figueroa, y acaso sean suyas*, aunque confieso que no he tenido valor para buscarlas entre el farrago de las quince mil que hay en el «Templo Militante» Puede creerse—agrega—que en esta leyenda de familia se inspiró Viana, transportando la aventura a la isla de Tenerife, y exornándola poéticamente. (Ed. de la Acad Española, tom. XI, pág. XCVI).

Por una probanza que por testimonio autenticado se guarda en nuestro poder—dice Castillo— hecha a pedimento de la sobredicha Luisa de Guanarteme, mujer de Maciot de Bethencourt, en treinta y uno de agosto del año de mil quinientos veinte y ocho, justificó ser hija de Aymedeya Coam virrey que fué de Telde, y que fué cristiano...»

Esta leyenda es el antecedente que sirve de base a otro relato legendario relacionado con la torre de Gando. Dicen los cronistas que indignados los principales vecinos de Lanzarote por la pérdida de sus padres y hermanos en el incendio de aquella fortaleza, así como los rehenes que cedió el señor de las islas a los canarios cuando el tratado paces, resolvieron elevar sus quejas ante los Reyes Católicos, dando poder contra Diego de Herrera y doña Inés Peraza para que pasara a la Corte Pedro de Aday y Luis de Casaña.

Entonces Thenezoya, ya doña Luisa Guanarteme, y mujer de Maciot de Bethencourt, que sentía—según Castillo,— ver a sus padrinos Diego de Herrera (1) «padeciendo con profunda melancolía aquel trabajo, se expresó lo que les acompañaba a sentir, y que escogitando en su alivio, no encontraba otro que ser ella quien no se negase a ningún peligro ni a ningún trabajo, que todo lo tendría por suave a fin de conseguir verles alegres; que para esto le previnieran dos navíos y se recogiesen los naturales canarios que estuviesen prisioneros en su poder, y mas instruídos de la fe de Jesucristo, que con ellos se quería pasar a Canaria, confiada primero en Dios y su Santísima Madre; y por lo que conocía del ánimo y corazón piadoso de su tío y de su padre que no se excusarían de entregarle todos los que ellos tuvieran en su tierra, y que lo harían gustosos viéndola a ella, quien les ofrecería también de los que llevaba, los que quisieran quedarse que estando bien instruídos, como iban, serían de grande utilidad para todo.

Castillo prosigue así: «Dióle muchos agradecimientos Diego de Herrera, y doña Inés a su ahijada, admirando su generosa magnanimidad, hija de su real sangre. Y dejando prevenido que aunque se dilatase su vuelta no les diese

(1) *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria.* (Lib. I.-cap. XXX, págs. 86-88).

cuidado, porque todo sería menester para juntar los castellanos que estuviesen esparcidos por diferentes lugares; y pidiendo provisiones para la gente que iba en las embarcaciones, y llevando de las pieles con que habían ido vestidas ella y sus criadas, se embarcó con ellas y Maciot de Bethencour su marido, hicieron viage a Canaria desembarcando en la costa de Gáldar, en donde hoy llaman *Caleta de barcas*, solo doña Luisa y María Tazirga, y como no hacía novedad el traje pasaron por los canarios hasta llegar al palacio de GuadartHEME su tío, que conociéndola, todo fué admiración de ver a quien juzgaba muerta ahogada en el baño.

«Refirióle su historia, aunque callando ser cristiana y su matrimonio, teniendo en esto fortuna de que no lo hubiese declarado Pedro Chemida alcaide de la torre, que había remitido Aymedeyoacan, Fayacán de Telde, a quien se le avisó y pasó a ver su hija. Hizo a uno y otro su proposición y súplica doña Luisa, que le concedieron llenos de gozo, mandando llevar allí todos los prisioneros y niños rehenes, que sin mirar el cange de canarios, dieron con franqueza, aunque tuvo por bien común doña Luisa el hacer desembarcar los canarios, y que le llevasen una gala española y otra de Tazirga, para que viesen los suyos el porte con que la tenían, y la estimación que le habían dado.

«Juntos todos los castellanos, sintió mucho el GuadartHEME el embarco del alcaide, por que el tiempo que le había tenido, le había enseñado algo de la lengua española, y del modo de vida y costumbres de los castellanos; y proveyéndoles de algunas cosas para su viage, se partieron al embarque.

Doña Luisa les previno la esperasen en el puerto; pero no fué menester más que a la siguiente noche, que recogido todo palacio y cuando conoció estar en él todos dormidos, favorecida de Dios con resolución magnánima, se salió por medio de los perros bravos y demás guardias (1),

(1) Sedeño escribe acerca de esta huida: «Afirmaba la hija de Guanarteme que era *persona de corta edad*, que la noche que Luisa de Betancor se vino de casa de su tío y se embarcó, se levantó de junto a ella, y abrió la puerta que es muy pesada y que en abriéndola hace mucho ruido y pasó por

y tiró a la playa, donde la esperaban, y antes de amanecer dieron a la vela para Lanzarote, a donde llegó a llenar de gozo á los padres de los niños rehenes, mugeres, e hijos de los que quedaron vivos; y sobre todo a sus padrinos, teniéndose doña Luisa las generales aclamaciones de su heroicidad.

«Aunque doña Luisa avisó a María Tazirga para que la siguiera al salir, se fué sola, quedándose dicha María para otra ocasión para que Dios la reservaba.

«Conocida la falta de la infanta Tenesoya, fué de grandísimo sentimiento de su padre y tío y de toda la corte galdárica, por los extremos que ambos hicieron, precisando a Tazirga declarase las razones que le tiraba de religión, marido e hijos, que conocieron los suyos y que fué a su matrimonio con línea que se hubiese estimado por real donde vivía».

Hasta aquí el historiador Castillo; pero el P. Sosa narrando la fuga de Tenesoya, añade lo que sigue: «Halló (venida la mañana) menos a su sobrina el rey su tío, y pensando su fuga, como la amaba tanto, caminó con mucha gente de armas a la marina, y hallando que se había embarcado con la otra muger que trajo en su compañía, por que vió los navíos a la vela, y que hacían viage viento en popa hacia la isla de Lanzarote, se enojó de tal suerte y tomó tanto pesar y sentimiento (porque la estimaba y quería con esceso. que no siempre es ociosa ocupación la de un afecto amante, pues declara con tan honrosas empresas, que quien se empeña en amar se empeña por la cosa amada a padecer) que enfermó mortalmente; y de allí a pocos días dió el alma a su criador, y iría a gozar de su gloria...» (1)

Tal es en suma la leyenda de Tenesoya.

los perros que tenían fuera y eran muy bravos, y la puerta no hizo ruido ni los perros ladraron, que todo se obró con mucho misterio». (cap. VII. Ed. de Darias Padrón, Gáldar 1936). En la crónica de Sedeño atribuida al canónigo Pedro Cervantes (1620), encontramos en ese pasaje la variante: «Afirmaba la hija del Guanarteme *que era persona de harta verdad...*» en lugar de *corta edad*; y lo mismo vemos en López de Ulloa que dice era *persona de toda verdad*, lección que sigue el P. Sosa. Posiblemente la frase está corrompida por el copista en la ed. de Darias.

(1) Ob. cit., lib. I. cap. VII, pág. 67.

Análisis de la leyenda

El episodio de Tenesoya no es otra cosa sino un relato legendario; no en la parte referente al raptó, hecho frecuente en aquellos tiempos, pero sí al regreso de la joven canaria a su patria con objeto de recobrar unos rehenes imaginarios entregados por Diego de Herrera, y esto conseguido, su fraudulenta huida a Lanzarote, burlando a sus familiares.

Todos los cronistas afirman que al construirse la torre de Gando don Diego de Herrera había cedido a los canarios treinta hijos de las principales familias de sus vasallos en calidad de rehenes y como seguro de la paz concertada con aquellos naturales. Más tarde al crearse la leyenda de la destrucción de dicha torre «y cautivos los hijos que habían dado en rehenes, no teniendo paciencia ni sufrimiento sus padres, determinaron muchos salirse de las islas y se fueron a la de la Madera para ir a Castilla y quejarse a quien pudiera remediar sus agravios, y así lo hicieron Pedro de Aday y Luis de Casañas...» (Galindo).

Esa afirmación es inexacta. Es pueril que Herrera tratara de igual a igual a los canarios, o como entre naciones civilizadas se acostumbra, entregando rehenes como prenda de una paz que sabía de antemano el mismo Herrera que quebrantaría, pues las instrucciones que dió al alcalde de la fortaleza eran «que sin ligarse con demasiado escrúpulo a los pactos, no malograrse cualquier ocasión oportuna de debilitar las fuerzas del país, ya formando algún partido a favor de los europeos, o ya sembrando entre los isleños la discordia».

Confirma nuestra duda el hecho de que cuando Herrera construyó en Tenerife una torre o fuerte en el puerto de Añaza, no consta ni por asomo, la cesión de rehenes cristianos a los guanches (1). Y aún nos cabe preguntar si al

(1) Ni de la información de Cabitos ni de otro documento de la época se desprende que Herrera entregara rehenes a los canarios como lazo de paz y amistad. Por el contrario, de la información ya citada se viene en conocimiento de que al levantar Sancho de Herrera la torre de Añaza, fueron los guanches los que entregaron rehenes. El testigo Gonzalo Rodríguez, marinero, declara que «por mandado del dicho Diego de Ferrera con otros marineros

levantar Diego de Silva la fortaleza de Telde, también hubo de entregar rehenes.

Lo que parece más verdadero es que efectivamente Pedro de Aday, Juan Mayor y Luis Casañas fueron a la Corte para solicitar de los Reyes de Castilla la incorporación de la isla de Lanzarote a la Corona, evadiéndose de la autoridad de Herrera (1). Por consiguiente no fué por la prisión de unos rehenes que nunca existieron, ni por la ruina de la torre de Gando, que jamás fué destruída. La ignorancia de esa parte de la historia por los cronistas hizo que atribuyeran a un supuesto desastre la pérdida del derecho que Herrera y su mujer tenían a todo el archipiélago.

En cuanto a la realización por Tenesoya de su arriesgada misión, ha de convenirse que antes debió contar con su esposo Maciot para emprender tan difícil encargo, ¿y es posible que éste diera su consentimiento? Por que lo más seguro era que la joven no regresara junto a su esposo tan fácilmente, aleccionados como estaban sus parientes del rapto anterior, siendo entonces vigilada mas estrechamente.

¿Cuándo se formó esta leyenda? El P. Espinosa no la menciona, tampoco el italiano Torriani, ni Abreu Galindo. En las Crónicas primitivas de la conquista no figura en la «Matritense» ni en el Pseudo-Escudero. Es en Sedefio, colec-

fué a la dicha Isla de Tenerife e troxeron desde ochenta e un esclavos canarios, que los Reyes de la dicha Isla *dieron en señal de dicho obedescimiento al dicho Diego de Ferrera*; de los cuales ochenta e un esclavos que assí le ovieron de dar por lo que dicho es, quedaron en la dicha Isla cierta parte de ellos». (T. Campos, pág. 184). Lo transcrito demuestra aun mas la inexistencia de rehenes cristianos cedidos a los canarios.

(1) Diego de Herrera solicitó entre otras cosas por medio de su procurador Alfonso Perez de Orozco que no se examinaran en la pesquisa los testigos sospechosos. Dice el procurador: «por quanto a noticia de los dichos sus partes e suyo en su nombre es venido que Pedro de Aday e Johan Ruyz e Ferrand García e Johan. . e otros vecinos de Lançarote, ysla de canaria, son venidos a esta cibdad con entención de dañar el derecho de los dichos sus partes, las cuales dichas personas e otras de la dicha ysla de Lançarote se *alçarón e levantaron contra el señorío de los dichos sus partes*, los cuales ellos e cada uno de ellos los tienen por enemigos capitales por ende dixo que pide e requiere al dicho Estevan Perez pesquisydor suso dicho... que non reciba por testigos a los sobredichos ni alguno dellos nin a otros...» (Chil, tom. II, págs. 537-538).

tor de las tradiciones de la Casa de Herrera donde se inserta por vez primera; luego se incorpora a la «Crónica Lagunense» tomada al pie de la letra de aquel cronista, y mas tarde en la escrita por López de Ulloa. El P Sosa sigue a Sedeño; Castillo la exorna a su gusto, y de ambos pasa a Viera y Clavijo, y a Millares Torres.

Pero ¿existió una princesa canaria llamada Tenesoya? Es muy posible que esa voz no significara otra cosa que descendencia o parentesco con *Tenesor Semidan*, o sea un derivado femenino de *Tenesor* o *Tenesort*, apelativo del Guanarteme de Gáldar; de ahí salió posiblemente el nombre españolizado de *Tenesoya*.

El erudito filologo don Juan Alvarez Delgado, cuyos estudios sobre el lenguaje primitivo de los guanches son muy conocidos, nos envía, a petición nuestra, una nota acerca de este vocablo (1) cuyo extracto publicamos a continuación:

«Desde el punto de vista lingüístico *Tenesor* y *Tenesoya* son nombres de aspecto guanche. *Tenesor*, si es compuesto, está garantizado por numerosas formas de todo el archipiélago. Pero la forma primitiva de *Tenesor* no sería sino *Tenesod*, a juzgar por formas como *Güimar*, de un primitivo *Goymad*, y *Ginámar* de un viejo *Ginámad*, entre los seguros. El problema de feminización de nombres en guanche es cosa mas que oscura, pero está comprobado que tanto los nombres como los adjetivos terminaban en *-ax*, *-ex*, (con X prepaladial antigua) y entre ellos hay formas de seguro femeninas como *Achmayex* «la madre».

No hay pues, dificultad, dice el señor Alvarez, en admitir, que a un masculino *Tenesod* respondiera un femenino *Tenesox* o *Tenesoy* (2) (representando por *-x*, *-y*, una de esas prepaladiales de punto inseguro de articulación

(1) El doctor Alvarez Delgado nos ha hecho presente que las referencias de su envío, pertenecen a un estudio en preparación titulado: «*Tamarán*. (Notas lingüísticas sobre Gran Canaria)».

(2) La «Crónica Lagunense» dice: «...prendieron una muchacha llamada *Tenesso*, y era sobrina del Guanarteme...» Indudablemente, el copista alteró la frase que debe leerse: «*Tenesoy, era sobrina...*» o mejor: «*Tenesoy, que era sobrina...*» La geminación de la «s» carece de valor. Esta es la única fuente en que hallamos la voz *Tenesoy* coincidiendo con la explicación filológica del doctor Alvarez, o sea sin la desinencia femenina española.

que hemos encontrado en Guanche. No es imposible tampoco que la forma primitiva fuera también *Tenectoria* si el primitivo fuera *Tenesor*, teniendo en cuenta las variantes del nombre tinerfeño *Betzenuya*, escrito también *Betenuhya* y *Betzenuria*. La variante -h- y -r- puede representar una vacilación en la articulación, por responder a un elemento consonántico no coincidente con ninguno español, y que nada impide fuera el final de *Tenesor*.

Pero también en esta hipótesis tenemos igual solución: a un primitivo *Tenesor* (cuya grafía exacta pudiera variar-se en *Tenesod*, *Tenesch...*) responde un femenino *Tenesoy* (cuya grafía pudiera variarse en *Tenesox*, *Tenesory*, *Tenesohy*), y a este femenino en las dos hipótesis se agregó la desinencia -a del español.

En conclusión termina diciendo el señor Alvarez Delgado, puede admitirse el guanchismo de *Tenosoy* (a), fuera en realidad o no sobrina del Guanarteme, o mero personaje de su familia (si las mujeres en Gran Canaria no tenían nombre específico sino del hombre o de la familia, cosa probable a juzgar por los nombres documentados *Chamidad*, *Chamovita*, *Cham Veneguera...*) y sea o no cierta la tradición. El nombre pudo recordarse largo tiempo y vinculado a una tradición moderna sin relación con él, y formar parte de esta tradición que luego falsearon nuestros textos para satisfacciones familiares». Hasta aquí Alvarez Delgado.

Fijado el origen netamente canario de la voz Tenosoya, nos queda por resolver otro punto, a saber, la veracidad de la tradición. Veamos lo que escribe Abreu Galindo hablando de un noble natural de Gran Canaria: «Aymediacoan tuvo una hija que casó después de conquistada la isla con Maciot de Betancor, que se llamó Luisa de Betancor, de quien descienden los Betancores de Gáldar...» (lib. II, cap. 16). Lo transcrito concuerda con las dos octavas reales que describen el rapto y casamiento de Tenosoya. En otro pasaje del capítulo citado, nos dice Galindo: «Este Aymediacoan, llamado después Guanarteme el Bueno, cristiano de secreto, tenía una hija llamada Tenaguana que fué casada con Maciot Perdomo de Betancor, hijo de Arriete Perdomo y de una hija de Betancor, que hubo en una hija del rey de Lanzarote llamada Luisa de Betancor, de quien proceden los Betancores y Perdomos de Gáldar,

y de estas islas y los de la isla de la Madera...» (1).

De lo transcrito se desprende que el supuesto rapto de Tenesoya tiene caracter legendario, pues la noble canaria *casó después de la conquista con Maciot de Betancor*, y que su verdadero nombre era el de Tenaguana antes de abrazar el cristianismo, en que se le puso el de Luisa.

Según esto la hipótesis de Alvarez Delgado acerca del significado de la voz Tenesoya adquiere una acusada verosimilitud al considerarla como un nombre genérico dado a los familiares femeninos de Tenesor (algo parecido a la *gens* romana), ya que Galindo (recogiéndolo acaso de mss. hoy perdidos), le da tal denominación a la princesa que los canarios entregaron a Pedro de Vera cuando se rindió la isla. Oigámosle:

«Estaba aquí (en Ansite) con los canarios un hijo del Guanarteme de Telde con un Faycag de Telde muy viejo el qual pretendía casar con hija de don Fernando de Gáldar, y hacerse señor de toda la isla, y traíala consigo, *la cual se llamaba Tenesoya...*» (2) Y mas abajo dice el mismo cronista: «Quitados estos estorbos e inconvenientes se vinieron los canarios con el Guanarteme de Gáldar don Fernando, *juntamente con su hija Tenesoya* a entregar al gobernador Pedro de Vera...» Por último, escribe: «La hija del Guanarteme de Gáldar don Fernando, *que se decía Tenesoya*, llegada que fué al Real de Las Palmas, la entre-

(1) Abreu Galindo, lib. II, cap. XVI—Ibid., cap. XXV. Recuérdese que Castillo cita una probanza hecha por Luisa Guanarteme o Luisa de Betancor en 31 de agosto de 1528, ante Alonso de San Clemente escribano de las villas de Gáldar y Guía, en que justifica ser hija de Aymedeya Coam, el Aymediacoan de Abreu Galindo.

(2) Es muy significativo que ninguno de los cronistas primitivos de la conquista consigne el nombre de la princesa que los canarios entregaron a Pedro de Vera en señal de rendición. Sedeño, escribe a este respecto: «antes murieran que se rindiesen, *por que tenían a su Señora, la qual guardaban y defendían con gran amor...*» Después—dice el cronista—«salieron de Ajódar, *llevando a su Señora consigo*, se fueron al valle de San Nicolás...» Y al rendirse la Isla, leemos: «y los Canarios *se volvieron con su Señora*, digo, vinieron trayéndola cuatro hidalgos...» (caps. XIII y XIV.) Abreu Galindo es el primero que en vez de «Señora» la llama *Tenesoya*, y es necesario llegar a Pedro A. del Castillo para encontrar el de *Guayarmina* designando a la señora de toda la isla. Esto nos hace sospechar fundadamente, que nuestros historiadores ignoraron el verdadero nombre de la legítima reina de Gran Canaria.

garon al Obispo don Juan de Frías y Pedro de Vera, a Francisco Mayorga (1) y a Juana de Bolaños su muger, para que la doctrinasen. Quiso luego ser cristiana. Bautizóla el Obispo don Juan de Frías, llamóse doña Catalina... *Fué casada esta doña Catalina con don Fernando de Guzmán...*» (Lib. II, cap. XXV.)

Como se vé entre esta Tenesoya y la raptada por Diego de Herrera hay una absoluta disparidad. La primera se llama Catalina y la segunda Luisa; una casa con Fernando de Guzmán y la otra con Maciot de Betancor. La hipótesis de Alvarez Delgado tiene un valor efectivo.

Pero aun cuando nada de lo expuesto nos convenciera tenemos un testimonio irrefutable que desvanece la leyenda de Tenesoya como libertadora, no de rehenes sino de los prisioneros cristianos que estaban en poder de sus compatriotas. Nos referimos al acta levantada ante escribano de un tratado o convenio celebrado entre algunos jefes canarios y Diego de Herrera, por mediación de Pedro de Chemida residente en la isla. Abreu Galindo dice a este respecto:

«Los canarios que habían preso al capitán Pedro de Chemida (2) y a los demás de la torre de Gando, hicieron buen

(1) Existe confusión entre los cronistas respecto a quien fué el alcaide de la torre de Gando. Sedeño que es el más cercano a los sucesos dice respecto a la supuesta destrucción de la fortaleza: «Entre los cristianos que cautivaron este día fué preso Francisco Mayorga, *alcaide de la torre*, el que llevaron al Guanarteme...» (cap. V). Y al rendirse la isla y entregar los canarios su reina, escribe: «y estando allí presente Francisco Mayorga, alcaide mayor de Pedro de Vera, la pidió para tenerla en su casa y así se la dió Pedro de Vera con mucho contento de todos los canarios porque este Francisco de Mayorga *fué cautivo cuando tomaron la torre de Gando y era alcaide de ella...*» Es Abreu Galindo quien atribuye a Pedro Chemida ese cargo, siguiéndole Castillo y Viera.

(2) El Pedro *Chemida* o *Chimida* de ambas maneras escrito, a quién se refiere Abreu como alcaide de la fortaleza de Gando no debió ejercer ese empleo. Posiblemente fué un emisario natural de Canaria que Herrera envió con la misión de ajustar un tratado de amistad y de comercio con los jefes de la isla. Decimos esto porque en la información de Cabitos aparece un *Ferrando Chemira* ejerciendo la función de lengua o intérprete enviado a la isla de Tenerife también por Herrera, para tratar de paz con los guanches, y cuyo apellido tanta semejanza tiene con el del supuesto alcaide de la fortaleza en cuestión (Torres Campos, pág. 184). Ambos casos tienen analogía con el de Francisca la palmesa relatado por Wölfel («Inv. y Progreso, año V).

tratamiento regalándolos, y el dicho capitán los supo tan bien atraer a su voluntad, que hizo con los canarios que arrepentidos de lo hecho entrasen en acuerdo, y determinaron que de toda la isla se juntasen con los Guanartemes, los Gayres y los Facayes y los más principales de los pueblos, y se fuesen a pedir perdón de todo lo hecho a Diego de Herrera, y le besasen la mano, y le diesen la obediencia y le llevasen todos los cautivos que tenían y los rehenes; y así se hizo que en una barca que había venido a ver lo que pasaba se metió el capitán Pedro Chimida con diez canarios nombrados por todos los pueblos, y fueron a Lanzarote y besaron la mano a Diego de Herrera y a doña Inés Peraza, a los cuales hizo muchas caricias y mercedes, dándoles todos los canarios que había en Lanzarote y Fuerteventura que se quisieron ir con los embajadores, asentando paces, dándole toda la orchilla que en la isla se cogiese.

Abreu Galindo termina diciendo: «Pasó este acto domingo once del mes de enero, año de 1476 ante Juan Ruiz de Cumeta (1), escribano de Lanzarote. Los canarios que vinieron por embajadores, y de donde, son los siguientes: *Acosayda*, de Telde; *Egenenacar*, de Agüimes; *Vildacane*, de Tejeda; *Aridañy*, de Aquerata; y *Saco*, de Agaete; *Achutindac*, de Gáldar; *Aduen*, de Tamarasayte; *Arteneyfac*, de Artevirgo; *Ahuteyga*, de Atiaca; *Guriruquian*, de Arucas.» (Ob. cit. lib. I, cap. XXIX.)

El documento que cita Abreu Galindo excluye del todo el relato legendario de Tenesoya en cuanto al rescate de los prisioneros. Pedro Chemida sería un embajador de Herrera que logró un provechoso tratado con los canarios pero algo tardío, ya que en siguiente año de 1477 con motivo de la Pesquiso de Cabitos perdió su vigencia al pasar

(1) En la Información de Cabitos (partes documental) publicada por el Doctor Chil y Naranjo en sus «Estudios» (tom. II), se confirma su nombre y el cargo que ejercía: «Yo Johan Ruys de Çumeta, escriuano publico de la dicha yslla de Laçarote por mi señor Diego de Herrera, Señor de las ysllas de Canaria, escreui este traslado e fiz en ella este mio sygno en testimonio de verdad.» (pag. 612). No obstante, en otros documentos de la misma Información se advierten las siguientes variantes en su segundo apellido, por error del copista: «Yo Johan Ruyz de Çamehita...» (pag.610), y «Johan Ruyz de Çameheta...» (pag. 611.)

las islas mayores a la Corona de Castilla. Por último, el documento exhumado por Galindo es interesantísimo tanto por la enumeración de pueblos como por la lista de nombres canarios de los embajadores.

(Continuará)

Una relación y unos comentarios

POR EL DR. PEDRO HERNANDEZ, Pbro.

Vamos a consignar una relación de las Visitas Pastorales realizadas por los señores Obispos y Visitadores de esta Diócesis, durante el siglo XVI y primera mitad del XVII, a la Villa de Agüimes, Cámara Episcopal, relación que hemos tomado del libro 1.º de Visitas que se custodia en la parroquial matriz de dicha villa, haciendo luego, a su vista, unas observaciones que estimamos de gran interés por cuanto con ellas rectificamos notables errores en que cayó nuestro historiador don José de Viera y Clavijo, al que han seguldo todos nuestros investigadores hasta nuestros días. Dice así esta relación:

Visitas realizadas a la Villa de Agüimes,

CAMARA EPISCOPAL

(1506 a 1624)

En 1506, 21 de Mayo, cierra la visita, que había comenzado el día 4 de dicho mes, don Diego de Muros que firma «D: Epus Rubicen».

En 1506, 28 de Octubre, viene a proveer los cargos de Alcalde, Alguacil y Escribano, que estaban «*vacantes por fin y muerte del muy reverendo señor don diego de muros que en gloria esta*», el Arcediano de Tenerife don Antonio Myños.

En 1508, 27 de Agosto, visita don Bartolomé López de Tribaldos, sin consignar por quién.

En 1509, 30 de Marzo, visita el dicho Tribaldos por doa Pedro de Ayala, Obispo de esta Diócesis.

En 1510, 25 de Julio, el mismo Tribaldos por don Pedro López de Ayala, aunque no lo consigna.

En 1511, 15 de Mayo, Fray Antonio de Garay, *Obispo de Sebastia* «por el muy rreverendo señor don pº de ayala, obpo. de dho. obispado de canaria».

En 1512, 23 de Mayo, el repetido Tribaldos «por el muy rredo. yn xpo. padre don pedro de ayala».

En 1513, 18 de Julio, don Bartolomé López de Tribaldos por el Deán y Cabildo «*sede vacante*»,

En 1514, 27 de Octubre, «don fernando vazquez obpo. de dho. obispado».

En 1516, 8 de Enero, pasa a visitar el señor Tribaldos por don Fernando Vázquez de Arce, aunque no lo consigna.

En 1518, 3 de Mayo, el mismo Tribaldos por el dicho señor Vázquez de Arce, aunque no lo consigna.

En 1519, 11 de Abril, el redicho Tribaldos por el mismo señor Vázquez de Arce, aunque no lo consigna.

En 1520, 28 de Enero, visita don Bartolomé López de Tribaldos por don Fernando de Arce (sic).

En 1521, 15 de Noviembre, visita don Fernando Alvarez, Tesorero de la Catedral de Canaria; no consigna por quién.

En 1522, 4 de Septiembre, visita Fray Vicente Peraza, Obispo de tierra firme y no dice por quién.

En 1525, 12 de Febrero, visita el Bachiller Andrés Estébanez por don Luis Vaca, Obispo de ésta.

En 1527, 30 de Enero, visita don Fernando Ruiz por don Luis de Vaca, Obispo de ésta.

En 1529, 26 de Abril, visita don Luis Ponce de León por «don luis vaca *maestro de su majestad*».

En 1530, 15 de Julio, visita Fray Francisco de Zamora, Obispo Triburiense por don Luis de Vaca.

En 1531, 25 de Junio, visita el Doctor Juan Vivas «*sede vacante*».

En 1532, 6 de Febrero, Luis de Padilla por Fray Juan de Salamanca, Obispo de esta Diócesis.

En 1534, 14 de Octubre, don Luis de Padilla por el Deán y Cabildo «*sede vacante*».

En 1539, 23 de Agosto, visita el Doctor Juan Vivas «por don Alonso de Virués, Obispo de esta Diócesis».

En 1541, 20 de Enero, visita personalmente el Obispo don Alonso Ruiz de Virués.

En 1543, 9 de Agosto, visita don Pedro de Cervantes por Virués, aunque no lo consigna.

En 1544, 16 de Diciembre, visita nuevamente el Obispo don Alonso Ruiz de Virués.

En 1546, 2 de Febrero, visita don Luis de Padilla, «sede vacante» por el Deán y Cabildo.

En 1548, 5 de Julio, visita don Luis Padilla por don Antonio de la Cruz, Obispo de ésta.

En 1550, 23 de Abril, visita el doctor Juan Vivas por el Deán y Cabildo, «sede vacante».

En 1551, 26 de Septiembre, don Sancho de Trujilio, Obispo de Marruecos, por Fray Francisco de la Cerda, Obispo de ésta.

En 1552, 15 de Septiembre, visita don Luis de Padilla por el Deán y Cabildo, «sede vacante».

En 1555, 18 de Noviembre, visita don Luis Castellanos por don Diego Deza, Obispo de esta diócesis.

En 1556, 6 de Febrero, Fernán González de la Costa por don Diego Deza, Obispo de esta diócesis.

En 1557, 26 de Octubre, visita don Diego Deza, Obispo de esta Diócesis de Canarias.

En 1557, 26 de Noviembre, volvió a visitar el mismo don Diego Deza.

En 1558, 17 de Marzo, vuelve a visitar don Diego Deza.

En 1559, 28 de Mayo, visita el Licenciado Avalos por don Diego Deza, Obispo de esta diócesis.

En 1560, 9 de Mayo, don Luis de Padilla por don Diego Deza, Obispo de Diócesis.

En 1563, 4 de Octubre, el Maestrescuela Francisco Niño de Ribera, por don Diego Deza.

En 1565, 13 de Mayo, el Magistral Licdo. Frutós Aceituno por don Diego Deza, Obispo de ésta.

En 1568, 9 de Mayo, don Juan Salvago por el Deán y Cabildo Catedral, «sede vacante».

En 1570, 12 de Febrero, visita el Obispo don Fray Juan Alzolaras de esta Diócesis.

En 1573, 20 de Febrero, el mismo Fray Juan de Alzolaras; (no Alzoloras, como escribe Viera, ni Alzolaes como escriben nuestras Sinodales y otros).

En 1575, 7 de Mayo, visita don Juan Salvago por el Deán y Cabildo Catedral, «sede vacante».

En 1576, 6 de Octubre, visita don Cristóbal Vela, Obispo de esta Diócesis.

En 1580, 24 de Abril, visita el mismo señor Obispo don Cristóbal Vela.

En 1582, 28 de Octubre, visita dicha villa don Fernando de Rueda.

En 1587, 21 de Febrero, visita el Arcediano de Fuerteventura don Diego del Aguila, sin consignar por quien.

En 1593, 9 de Julio, visita don Juan de San Juan Toscano por don Fernando Suárez de Figueroa, Obispo de ésta.

En 1601, 30 de Agosto, don Francisco Martín de Ceniceros, Obispo de esta Diócesis.

En 1607, 20 de Julio, visita el mismo señor Ceniceros.

En 1609, 8 de Febrero, don Gaspar Ramírez del Castillo por el Obispo de ésta don Fray Francisco de Sosa.

En 1611, 9 de Octubre, el señor Martínez de Tejada por el Obispo de ésta don Nicolás Valdés y Carriazo.

En 1615, 17 de Agosto, el Obispo de esta Diócesis don Antonio Corrionero.

En 1619, 14 de Febrero, don Pascual Saldaña por el Obispo dicho don Antonio Corrionero.

En 1621, 8 de Septiembre, don Diego Vázquez Botello por don Antonio Corrionero ya dicho.

En 1623, 12 de Noviembre, visita don Fray Juan Guzmán, Obispo de esta Diócesis de Canarias.

En 1624, 10 de Enero, visita don Luis Ruiz de Alarcón por el dicho don Fray Juan de Guzmán.

De la relación transcrita arriba, tomada del libro primero de Visitas Pastorales a la Villa de Agüimes, existentes en el archivo de la misma, se deduce:

1.º—Que don Diego de Muros fué Obispo de ésta hasta bien entrado el año de 1506, y no hasta 1504 como por error dice Viera y Clavijo, pues estuvo visitando la villa de Agüimes desde el 4 hasta 21 de Mayo de 1506.

2.º Que nuestro dicho don Diego de Muros cesó en el gobierno de nuestra diócesis *por muerte*, no por traslado a Mondoñedo, como dice Viera, habiendo fallecido entre el 21 de Mayo, fecha en que cerró la visita última hecha a Agüimes, y el 28 de Octubre de 1506. día en que vino a Agüimes a proveer los cargos de Alcalde, Alguacil y Es-

cribano don Antonio Myñoz, Arcediano de Tenerife, que estaban «*vacantes por fin y muerte del muy rreverendo señor don diego de muros*» que en gloria está».

3.º.—Que nuestro don Diego de Muros, Obispo insigne de esta diócesis, autor de las memorables e interesantísimas Constituciones Sinodales de 1497 y 1506, y de las del Cabildo de 24 de Octubre de dicho año de 1497, no es por consiguiente el Don Diego de Muros, Obispo de Mondoñedo y más tarde de Oviedo, del que sabemos ciertamente que vivió hasta el año 1524.

4.º.—Que el Obispo don Pedro López de Ayala lo fué de esta diócesis desde principios del año 1509— no desde 1511, como dice Viera— pues visita la villa de Agüimes, en 30 de Marzo de 1509, don Bartolomé López de Tribaldos «por don pedro de ayala».

5.º.—Que muy probablemente no vino a esta diócesis don Pedro López de Ayala, contra de lo que dice Viera apoyado en Diego Ortiz de Zúñiga, puesto que se visita cada año la villa Agüimes, desde 1509 hasta 1513, y ni una sola vez lo hace personalmente el dicho Obispo, siendo de notar que, en 15 de Mayo de 1511, viene a visitar «el rreverendo señor don fray antonyo de garay por la gracia de dios obispo de Sebastia, vysitador general en este obispado de Canaria por el muy rreverendo señor don pº ayale (obpo. de dho. obispado de canaria)». Este obispo era titular de Sivas o Sebaste (Asia Menor) y firmaba «Epus Sebasten».

6.º.—Que, con lo dicho en los números anteriores, o sean 4.º y 5.º, queda notablemente reducido el «espacio de tiempo considerable» de que nos habla Viera y Clavijo, y «que no podía quedar vacío» y que abarcaba desde 1504 a 1511, a poco más de dos años, o sea desde 1506, en que falleció don Diego de Muros en la segunda mitad del dicho año, hasta principios del año 1509, en el mes de Marzo, en que vino a visitar la villa de Agüimes don Bartolomé López de Tribaldos por don Pedro López de Ayala, siendo por lo tanto improbable que en dicho corto lapso de tiempo fuesen Obispos de ésta don Fray Antonio de la Peña y don Fray Antonio de Avila, que consigna Viera como Obispos de esta diócesis aduciendo el testimonio de Fray Vicente Fontana que lo trae en su «Teatro Dominicano».

7.º —Que erró Viera y Clavijo, al consignar en su historia que el Obispo de ésta don Diego Deza no vino a su diócesis, pues aparece visitando personalmente la villa de Agüimes hasta tres veces, según puede verse en la relación que figura arriba.

8.º.—Que es curioso observar en la relación transcrita arriba que, en la primera mitad del siglo XVI, aparecen visitando nuestra diócesis no menos de cuatro Obispos extraños a ella, a saber: Fray Antonio de Garay, Obispo de Sebastia, (Asia Menor) que firmaba «Epus. Sebasten», que se halla en Agüimes en 15 de Mayo de 1511; Fray Vicente de Peraza, Obispo de tierra firme, por serlo de Darien (América) que firmaba «V. Paza. Eps. S. M.» (Vincentius Peraza Episcopus Sanctae Mariae), por ser Santa María de la Antigua el título de su diócesis, visita la villa de Agüimes en 15 de Noviembre de 1521; Fray Francisco de Zamora, Obispo Triburiense, titular de Tribur, hoy un pueblo pequeño cerca de Maguncia (Alemania), que visita ésta en 15 de Julio de 1530; y don Sancho de Trujillo, Obispo de Marruecos, que firmaba «Sanctius epus marrochitanus», con una rúbrica al principio y otra al final, ambas verticales, que visito la villa de Agüimes en 26 de Septiembre de 1551, habiendo estado en Telde en 30 de Diciembre de dicho año donde bendijo, concediendo indulgencias, la iglesia del hospital de San Pedro Mártir, establecimiento benéfico fundado por una mujer canaria llamada Ynes Chimida, que recogía a los enfermos en su casa a los que curaba y alimentaba, ayudándose de limosnas que recibía de los conquistadores, casa que dejó a su muerte a tal fin.

9.º.—Que, al repasar la visita efectuada por el Obispo don Diego de Muros a la villa de Agüimes, en 4 de Mayo de 1506, se observa que llama a los vecinos de la misma «nuestros vasallos», por haber sido dado dicho término en señorío a don Juan de Frías en pago de servicios prestados en la Conquista, siendo desde entonces el pueblo de Agüimes Cámara Episcopal, llamándolo el Obispo Muros en dicha visita «la nuestra villa e camara», correspondiendo a los Obispos nombrar los Alcaldes, Alguaciles y Escribanos de dicho lugar.

Son tan interesantes y curiosos los «ordenamyentos e mandamyentos» consignados en la referida visita por el

Obispo Muros, que no resistimos a la tentación de transcribirlos aquí, más aun estando ciertos, como lo estamos, de que no son conocidos a causa de lo difícil de su lectura por el lenguaje de la época y lo enrevesado de los caracteres con que están escritos, sembrados de numerosas abreviaturas.

Dice así el primero:

«Por la presente ordenamos e declaramos que por quanto por la mayor parte todos aquellos a quyenos nos *por nueve años* davamos e repartiamos las tierras y heredades de los termynos de la nra. villa e camara de aguymes | no los asian plantar ny beneficiar temyendo que plantadas e beneficiadas nos o nuestro sucesor se las quitariamos e las aplicariamos a nos o a otras personas por ende porque la tierra sea noblezada | y hedificada | ordenamos e declaramos que si nos (o legitimos de nosotros subseores) toviere mos necesidad de algun heredamyento de los beneficiados para alguno de los dhos. nuestros vasallos | e se lo ovieremos de tomar | que no lo podemos fazer | syn que primero sea baldía y determynado por dos buenas personas la costa de la bienhechoria del tal heredamyento | la qual sea primero cumplida e pagada al dho. hedificador syn le descontar nyanancia e provecho nyn ubtilidad sentada del dicho heredamyento | que salga de la tenencia e posesion dello | .»

El segundo dice:

«Yten ordenamos e mandamos que cada e quanto que alguno de nros. vasallos hedificare casa | o heredamyento cercare | e los que con ellos parten e alyndan non quysieren hedeficar solar nyn acer heredades | por ende mandamos porque los dichos hedeficios e heredamyentos devengados no cesen | e si alguno de los dichos nros. vasallos hedificaren | e beneficiaren asy cercados de heredamyentos | como solares de casas se requyeran a los dhos. que alyndan e parten con los dhos. hedificadores e hedifiquen como ellos | e sy lo non quysieren pagar hedificando paguen al dho. hedificador la mytad de todo aquello que gastaren en el beneficio que faze al que non beneficia según el uso e costumbre destas yslas | a los que alyndan e parten con los dhos. heredamyentos e casas».

Y, en el tercero, que es muy curioso, se lee:

«Yten ordenamos e mandamos que porque ay legitimos ynconvenyentes que de aqui adelante non tengan nyn pue-

dan tener nynguno de dhos. nros. vasallos enjambre nyn colmenas pocas nyn muchas | en medya legua en derredor de la población de dha. nra. villa. E los qual presente tye- nen en la dha villa syn media legua al derredor | que del día

fue cerrada esta visytacion maior...
a veynte e un días del mes d...
año de nuestra salvacion de myle e...
nyentos e seys años. Testigos que fue...
presentes, el padre Rodrigo de v...
Cura de Aguymes e el bachill...
de Funes e otros = Didacus, Episcopus =
Rubicensis.

D: Epur
Rubicy

Transcripción de este cierre autógráfico del Obispo Muros:

fue cerrada esta visytacion maior...
a veynte e un días del mes d...
año de nuestra salvacion de myle e...
nyentos e seys años. Testigos que fue...
presentes, el padre Rodrigo de v...
Cura de Aguymes e el bachill...
de Funes e otros = Didacus, Episcopus =
Rubicensis.

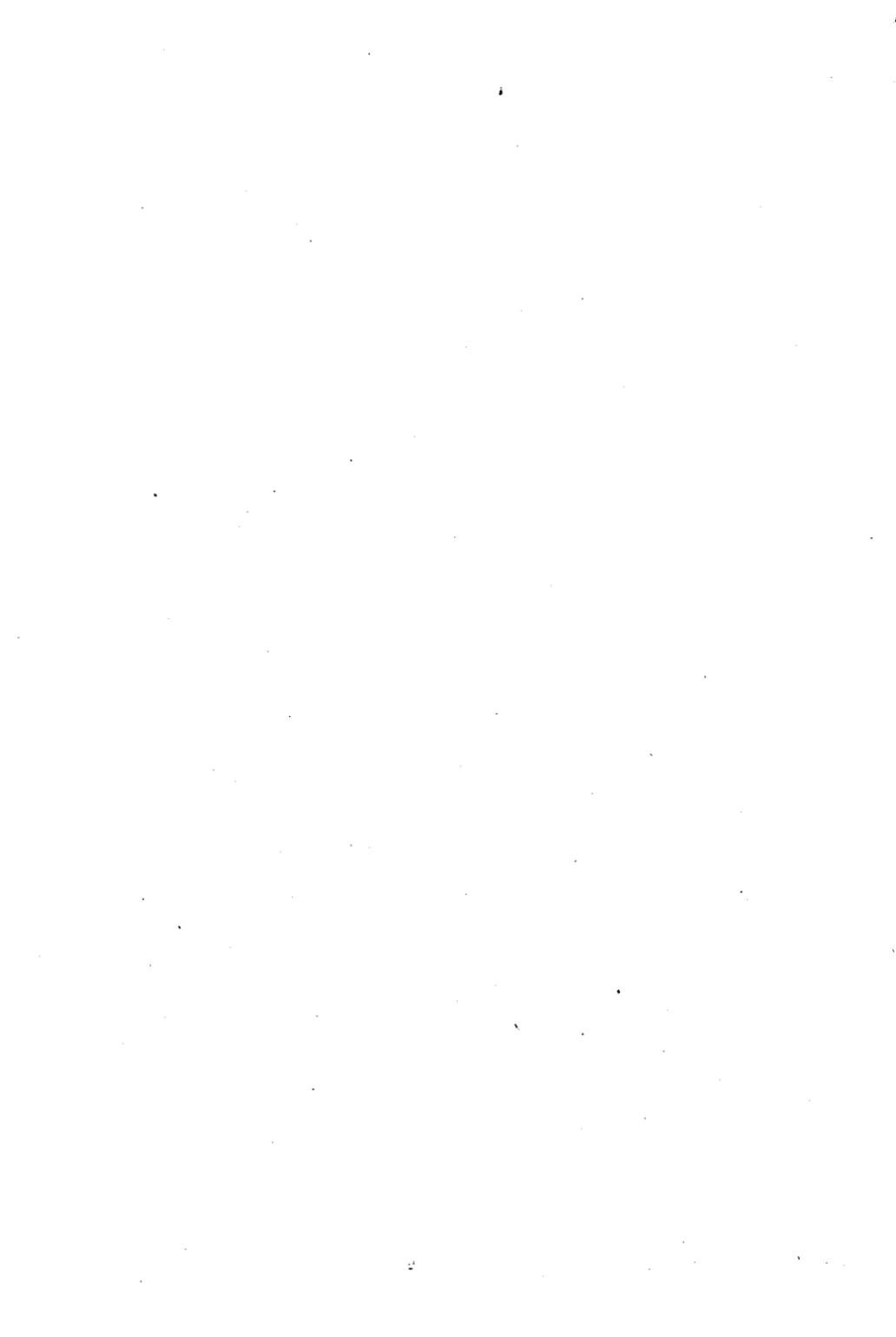
de la dacta los quarenta dias primeros seguidamente las muden e saquen fuera de dicho compas en el termyno susodicho | sopena que las que fueren halladas en el dho. termyno pasado el dho. plazo | sean aplicadas a la obra de la yglesia de la dha. nra. villa».

Al final de esta visita se ve el «cierre» de la misma, que es autógráfico del Obispo don Diego de Muros, y que es muy interesante así por el artístico rasgueo que emplea

en la escritura, del que fluyen curvas graciosas y elegantes en las que alternan los trazos gruesos y los sùtiles, con una propiedad, armonia, soltura y arte tal que pone a nuestro Obispo a la altura de un gran calígrafo, como por el trazo que hace de una espada y forma vertical, con la que representó la letra *F*, de una perfección y proporciones admirables en su hoja, empuñadura y pomo escribiendo, al partir de ellas, las palabras que contiene el dicho cierre, como puede verse en el facsímil de la página anterior en el que reproducimos dicho «cierre».

¿Quiso nuestro Obispo simbolizar con esta espada la fuerza, la justicia y el poder temporal que ejercía en su villa y cámara de Agüimes? ¿Está relacionada esta curiosa manera del «cierre» de la visita con el carácter semimilitar de los eclesiásticos de entonces, que lo mismo se ceñían una mitra o calaban un bonete que empuñaban una espada, cuando la religión o la patria así lo demandaban? No lo sabemos, pero sí que era muy conveniente este carácter en aquellos tiempos de la fuerza bruta, pues los eclesiásticos y Obispos, como cogenerales de las conquistas, frenaban las ambiciones y crueldades de los conquistadores, de lo cual tenemos pruebas numerosas en la misma conquista de nuestras islas, como la de Fray Mendo de Viedma y, más tarde, don Fernando Calvetos que con entera apostólica claman contra los atropellos de Maciot de Bethencourt a los indefensos aborígenes, levantando su voz y profiriendo valientemente el «non licet» cada vez que este mal «señor» cometía alguna tropelía contra aquellos inocentes. Y don Juan de Frías ya sabemos que recrimina a Pedro de Vera su crueldad para con los pobres gomeños, teniendo que oír por ello de labios de aquel hombre soberbio aquellas palabras que le retratan de cuerpo entero: «Mucho os habéis desmandado contra mi, padre Obispo; callad porque sino os clavaré un casco ardiendo en vuestra cabeza».

Es curioso por fin consignar que, al igual que al firmante, la dicha espada del Obispo Muros debió llamar la atención de los visitantes que en la primera mitad del siglo XVI vinieron a esta villa de Agüimes, pues en los respectivos cierres de sus visitas tratan de imitar el trazo de la dicha espada, cosa que nunca consiguen, dibujando a veces unas imitaciones tan burdas que hacen reír al que las contempla.



Canarias y el primer vuelo transatlántico

POR EMILIO HARDISSON Y PIZARROSO,
Del «Instituto de Estudios Canarios»

La posición privilegiada de las Islas Canarias no sólo ha determinado el auge comercial de sus puertos, sino que ha permitido al Archipiélago ocupar un importantísimo lugar en la Historia de los grandes descubrimientos de los siglos XV y XVI: los viajes de Colón y el de Magallanes, por ejemplo, no me dejarán mentir; pero, cuando un nuevo medio de navegación—el aeroplano—se inventó y su perfeccionamiento llegó a un grado capaz de servir para la realización de viajes intercontinentales, la geografía de las Islas reafirmó su valor innegable, a la vez que se revalidaba el sino histórico de portugueses y españoles en cuanto a la primacía descubridora de las grandes rutas transatlánticas.

En efecto, los portugueses Gago Coutinho y Sacadura Cabral logran atravesar el Atlántico meridional en un vuelo accidentado que les obliga a emplear varios aparatos; y, poco más tarde, los españoles Franco, Ruiz de Alda, Durán y Rada realizan la primera travesía aérea sin escalas del mismo océano a bordo del «Plus Ultra». Los laureles de la victoria reverdecían en honor de los dos pueblos peninsulares. Canarias, como en los buenos tiempos, volvía a servir de puente y trampolín.

Pronto se cumple un cuarto de siglo de la hazaña portuguesa. Me ha parecido que los amantes de nuestra Historia la rememorarían con gusto, máxime si la evocación se hace con palabras de uno de sus héroes: el malogrado Artur Sacadura Freire Cabral.

Recordemos el vuelo. En un hidroplano *Fairey*, los oficiales de la Marina de guerra portuguesa Gago Coutinho y Sacadura Cabral, a las 7 de la mañana del día 30 de marzo de 1922, despegan de las aguas lisboetas del Tajo; el mismo día a las tres y media de la tarde vuelan sobre el Puerto de la Luz. El 5 de abril (7h. 23m.) abandonan nuestras Islas llegando diez horas y 43 minutos después a San Vicente de Cabo Verde.

El 17 de abril salen de San Vicente para Pôrto Praia (3 h. 35 m.) en cuyas aguas amaran a las seis menos diez de la mañana; de Pôrto Praia levantan el vuelo el 18 a las 5 horas 55 minutos para posarse en las inmediaciones de los Penedos de S. Pedro e S. Paulo, hundiéndose el hidroavión por haber perdido uno de sus flotadores al amarar. Enviado otro *Fairey* por el Gobierno portugués a Fernando de Noronha—donde los aviadores se habían refugiado—consiguen reanudar el vuelo a las 9 de la mañana del 11 de mayo siguiendo dirigiéndose hacia los Penedos de S. Pedro e S. Paulo, a los que no llegan, a fin de reanudar simbólicamente el viaje en el sitio donde se quebrara; deciden a las 13 h. 35 m. regresar a Fernando de Noronha; pero, por mal funcionamiento del motor que no logra alimentarse convenientemente, se ven obligados a amarar en pleno océano a las tres y 35 minutos de la tarde, permaneciendo en el agua, cada vez en situación más apurada, hasta que los salva el cargo «Paris City» a las 0 h. 35 m. del 12 de mayo. El segundo *Fairey* tampoco puede ser salvado y los aeronautas se reintegran a Fernando de Noronha a bordo del crucero portugués «República». De Lisboa mandan el tercer y último *Fairey* que posee la Aeronáutica Naval portuguesa y el 5 de junio a las 8 h. 48 m. Gago Coutinho y Sacadura Cabral emprenden, con rumbo directo a Recife, la postrera y gloriosa etapa del vuelo transatlántico propiamente dicho: a las 13 h. 20 m. el *Fairey 17* se posa en el puerto artificial de Recife. El vuelo se prolonga hasta Río de Janeiro a donde llegan a las 13 h. 32 m. del día 17 de junio de 1922 después de hacer escala en Bahía, Pôrto Seguro y Vitória.

Tal fué, en esquema, el viaje heroico de Gago Coutinho y Sacadura Cabral. Veamos ahora cómo el último narra su paso por Canarias:

«A las 14 h. 57 m.—del día 30 de marzo de 1922—avis-

tamos la punta norte de Tenerife por estribor y a las 15 h. 2 m. la Isleta de la Gran Canaria por la proa. La alegría nos da apetito y el acontecimiento es festejado comiéndonos dos galletas más y una tableta de chocolate!

»Subo a 2.000 pies, pasando sobre algunas nubes. La Isleta se aproxima a ojos vista, distinguiéndose ya las casas de Las Palmas. A las 15h. 30m. estamos sobre el puerto artificial de La Luz, que veo lleno de buques, notando igualmente que aún a la entrada, fuera del muelle, hay vapores fondeados. Doy una vuelta en semicírculo para mejor observar y, viendo la imposibilidad de posar en el puerto artificial, corto el motor y bajo suavemente, preparando para ir a colocarme en el agua entre dos buques fondeados a la entrada. Alguna marejada y bastante oleaje ancho. El hidro pilla la cresta de una ola y, saltando, va a posarse en la cresta siguiente. Parece que alguna cosa se estropeó e, inclinándome, verifico que se partieron dos de los cabos que ligan las alas a los flotadores, avería que no tiene gran importancia.

»Entro en el puerto artificial, siendo rodeado por numerosas embarcaciones llenas de gente y voy a amarrar a la popa del *5 de Outubro*. Somos saludados por varias personalidades y visitados por el médico del puerto, que nos preguntó... ¡por la patente de sanidad!

»Examino las averías y, con nuestro Cónsul, voy a la casa Blandy que tiene un plano inclinado, para ver si es posible varar allí el hidro con objeto de reparar más fácilmente el plano.»

De La Luz para la bahía de Gando

«El 31 por la mañana salimos en el *5 de Outubro* para ir a la bahía de Gando, situada unas 15 millas al sur de La Luz, a fin de examinar las posibilidades de despegar desde allí. En La Luz no sería posible hacerlo, por lo menos mientras soplase el NE. El puerto artificial, además de ser pequeño, está habitualmente lleno de navíos y, fuera del puerto, hay marejada y oleaje que no permitirán salir del agua, sin avería, con la carga de combustible necesaria para ir hasta Cabo Verde.

»Me gustó la bahía de Gando que, además de abrigada del NE, tiene la ventaja de tener tierra baja por el lado

del norte, lo que permite pasarle por encima, y así decidí ir para allá en cuanto terminasen las reparaciones del hidrógeno.

»De regreso a La Luz, el hidrógeno fué varado en el plano de la casa Blandy, comenzándose inmediatamente a revisar el motor y a reparar las averías, servicios éstos que se terminaron en el día siguiente. Mientras el Comandante Coutinho agradecía las visitas oficiales, fui en un bote a examinar detenidamente el puerto para ver la mejor forma de salir del agujero que es La Luz (1).

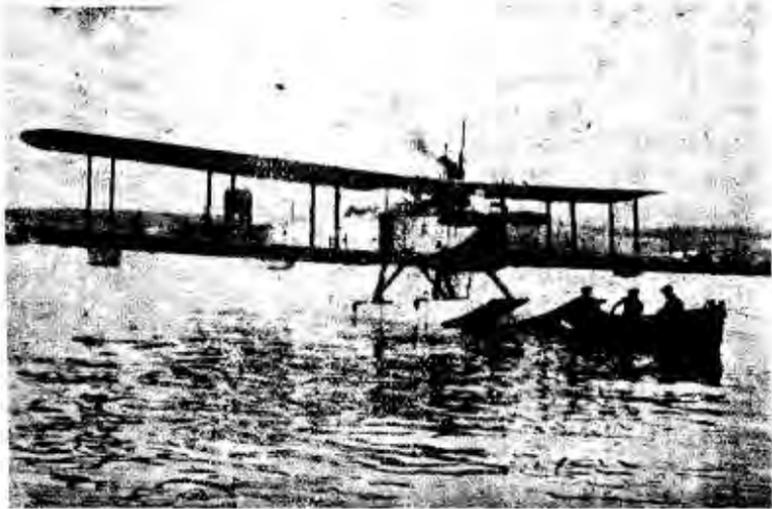
»El 2 de abril, por la mañana, salió el *5 de Outubro* con destino a la bahía de Gando y nos preparamos también para largar. Como el hidrógeno había pasado la noche en el agua, se pasó revista a los compartimentos de los flotadores, viendo, con extrañeza, que tenían agua, hecho que entonces atribuí a la circunstancia de haber estado casi 3 días al sol en tierra, lo que podría haber dado lugar a que la madera de los flotadores se secase.

»Después de la salida del *5 de Outubro*, entraron dos vapores más que fondearon en el puerto exterior y taparon la línea que había escogido para despejar. Vuelvo a examinar el puerto y veo que sólo es posible salir adoptando la solución de correr con viento de popa dentro del puerto artificial. Es contra todas las reglas, pero no veo otra forma de actuar.

»Dos remolcadores de la Capitanía se encargan de apartar los numerosos botes que se juntaron para asistir a la largada. A las 10 h. 56 m. se pone el motor en marcha. Después de calentarlo, voy a tomar posición cerca de los navíos amarrados en la parte norte del puerto y meto a toda fuerza. El motor obedeció como un «pur sang» y el

(1) Los juicios de Sacadura Cabral sobre el puerto de La Luz pueden inducir a error a quien desconozca las excelencias naturales y artificiales del puerto canario. Sacadura Cabral olvida su condición de marino para no ver —preocupado como estaba por el éxito problemático del vuelo iniciado— sino las dificultades que, como aviador, pudieran oponerse a su arriesgadísima empresa, agrandándolas subconscientemente. No cabe duda de que, en el estado de espíritu de Sacadura Cabral, a cualquiera, en las mismas circunstancias que él se encontraba, el mejor y más amplio puerto del mundo —lleno, hasta la saturación, de barcos, como estaba el de La Luz—le parecería «pequeño» y un «agujero». (Nota del traductor).

hidro despegó (1) en pocos segundos, aún dentro del puerto artificial. Cuando pasamos por la extremidad del muelle, donde mucho público se había congregado, ya íbamos a más de 20 metros de altura. Veinte minutos después de



El hidroavión de Gago Coutinho y Sacadura Cabral en el Puerto de La Luz. Fotografía inédita facilitada amablemente por el Capitán de Fragata de la Marina de Guerra portuguesa Manuel Augusto dos Santos Botelho.

largar estábamos en la bahía de Gando amarrando en la en la popa del *5 de Outubro* que, poco antes, había fondeado.

»Durante el corto viaje no hubo derrame de aceite, pero noté que el hidro tenía una acentuada tendencia a «encabritarse».

»El *Bengo*, después de nuestra partida de la Luz, siguió con destino a Pôrto Praia.»

En la bahía de Gando

«Después de llegar a Gando, se pasó revista al motor y se metieron 240 galones de gasolina. Con esta carga, el flotador de la cola se hundía mucho en el agua y, para

(1) El texto pone «deslocou», pero es evidentemente una errata por «descolou».

evitarlo y hacer tomar al hidroavión una posición más horizontal, se preparan unas parrillas viejas, con un peso total de 300 kilos, que se colocaron en el extremo de adelante de los flotadores. De esa manera el hidro se fatigaba menos con la marejada, porque la cola no batía en el agua; con la ventaja de que, si el tiempo lo permitía, sería posible abrir los tapones de inspección de los flotadores para achicar el agua que pudieran tener.

»El 3 de abril por la madrugada nos preparamos para partir. Se pasa revista a los compartimentos de los flotadores, con excepción del último de popa que la marejada no consiente que se inspeccione, y se vió que tenían mucha agua, lo que me deja muy preocupado. Efectivamente, por las informaciones que tenía de Pôrto Praia, pocas o ningunas probabilidades había allí de poner el hidroavión en tierra, condición necesaria para achicar por completo los flotadores. Si eso no fuera realizable, la travesía directa Praia-Noronha sería imposible de llevar a cabo, sobre todo si se confirmaban los temores que el viaje Lisboa-Las Palmas me infundió en relación con el consumo de gasolina.

»Después de achicar el agua lo mejor que fué posible, se puso el motor en marcha, yendo a tomar posición para largar. Cielo de cúmulos sueltos, viento NE fresco y marejada con alguna ondulación.

»Luego de tres tentativas para despegar, sin que el hidro mostrase la menor voluntad de hacerlo, resuelvo abandonar la idea de partir ese día y, con objeto de pasar buena revista a los flotadores, el hidro se remolca para junto a la playa, donde el viento se hacía sentir muy poco y el mar eslabo completamente tranquilo.

»Se descargó la gasolina en barriles a fin de aligerar el hidro lo más posible y, desenroscando las tapas de los compartimentos de los flotadores que por la mañana la marejada no había dejado abrir, se vió que estaban completamente llenos de agua. Claro es que con tal exceso de carga y tan mal situada, muy por detrás del centro de gravedad, el despegue era imposible. por muy buenas que fuesen las condiciones de tiempo y mar.

»En vista de lo acontecido, resolví alterar el programa de viaje y hacer escala en S. Vicente de Cabo Verde, donde sabía existía un plano inclinado perteneciente el Go-

bierno. Tenía intención de aprovecharlo para poner el hidro en tierra a fin de instalar, en los compartimentos de popa de los flotadores, un dispositivo semejante al que se hizo en Lisboa para los compartimentos donde estaban los depósitos de reserva de gasolina, esto es, tubos de cobre que, atravesando la tapa del flotador, iban hasta el fondo del compartimento y a los cuales sería posible, aunque estuviesen sumergidos, adaptar la ventosa de una bomba de achicar agua. Otras ventajas había, además, en poner el hidroavión en tierra: la inspección del motor sería más fácil de hacer y se podría llevar a cabo una nueva regulación, lo que me parecía necesario porque la gran tendencia a «encabritarse» que manifestó durante el trayecto La Luz—Gando me hacía desconfiar que estaba mal regulado, lo que sólo en tierra sería posible comprobar. De esta alteración del programa di conocimiento al Ministerio y al crucero *República* que estaba en la isla do Sal aguardando nuestro paso para Pôrto Praia.

»Por la tarde, el hidro volvió a quedar amarrado a la popa del *5 de Outubro*, sin gasolina en los tanques. Con tubos de cobre y goma se arregló un dispositivo que permitía meter rápidamente la gasolina por medio de una bomba instalada en la popa del navío.

»El 4 de abril de madrugada, todavía de noche, se achicó el agua de los flotadores y se metieron nuevamante los 240 galones de gasolina. Cuando nos preparábamos para largar, llegó el crucero *Carvalho Araújo* que seguía viaje para Lisboa y nos informó que pilló mucho mar y viento NE fresco.

«En Gando el mismo tiempo del día anterior. El hidro comenzó corriendo más; y cuando estábamos en el *step* y pronto para despegar, se partió la chapa donde se fija uno de los flotadores, avería semejante a la que ocurrió en La Luz, pero ahora en el cabo que en esa ocasión nada sufrió.

«La idea de partir, naturalmente, es abandonada; el hidro es remolcado otra vez para cerca de la playa y, nuevamente, se descarga la gasolina, mientras a bordo se hace una nueva chapa. Por la tarde, la avería estaba reparada y el hidro quedó amarrado a la popa del *5 de Outubro*.»

Etapa Gando-San Vicente

«El 5 de Abril, de madrugada, el mismo trabajo del día anterior; achique previo del agua de los flotadores y, después, meter gasolina. El tiempo el mismo, igualmente.

»Motor en marcha a las 7h. 23m.; después de una carrera regular, el hidro despega con 240 galones de gasolina. Pasamos sobre la tierra del norte de la bahía y, dando la vuelta, hacemos rumbo a San Vicente. Viento NE de más de 25 millas; mucho balanceo; mucho cabrilleo en el mar; cielo limpio, mas horizontes cortos y cenicientos.

»Luego después del despegue, la aguja de gobierno empezó a dar vueltas, siendo imposible servirme de ella. Tras breve duda, resuelvo continuar viaje gobernando por la dirección del oleaje y, cuando hay sol, por la sombra de los mástiles del hidroavión, según las indicaciones de la rudimentaria aguja que había instalado a popa y que el Comandante Coutinho me transmite. Me imagino que otros cualesquiera, que no tuvieran práctica de viajes aéreos sobre el mar o que no tuviesen absoluta confianza en las observaciones astronómicas, habrían retrocedido en cuanto la aguja de gobierno se volvió loca, como le ocurrió a la nuestra.

»Se avista el pico de Tenerife completamente limpio. Pasamos cerca de un navío a las 8h. 6m. El horizonte está pésimo, siendo imposible servirnos de él para observar,

»A las 8h. 23m. perdemos de vista a Gran Canaria y a las 8h. 30m. se deja de ver el pico de Tenerife. Vamos cortando aires vírgenes a más de 90 millas por hora...» (1)

Así nos cuenta Sacadura Cabral su paso por Canarias de hace 25 años.

Como nuestro primer vencedor del Atlántico—Ramón Franco—el intrépido piloto portugués pereció volando sobre el mar y su cuerpo desapareció entre las olas.

(1) Sacadura Cabral: «Relatório da viagem aérea Lisboa-Rio-de-Janeiro», en «As grandes viagens portuguesas», selección, prefacio y notas de Branquinho da Fonseca, Portugalia Editora, Lisboa (s.a., pero 1946), págs. 271 a 313. (La parte traducida va de la pág.277 a la 283.)

Su compañero—Gago Coutinho—aún vive, por fortuna, como glorioso testimonio de una auténtica epopeya y la Marina portuguesa se enorgullece contándolo entre sus Almirantes

Sirvan estas líneas como tributo fervoroso de admiración hacia los que supieron—con medios increíblemente imperfectos—hacer «del sueño una realidad y de la realidad un sueño dorado». (1)

Oporto, 1946.

(1) La redacción de esta Revista suscribe el homenaje que nuestro ilustre colaborador rinde en el artículo precedente a los preclaros aviadores portugueses Sres. Gago Coutinho y Sacadura Cabral.



Cerámica neolítica de las islas de Fuerteventura y Lanzarote

Por SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Comisario Provincial
de Excavaciones Arqueológicas

Cerámica mayorera prehispanica

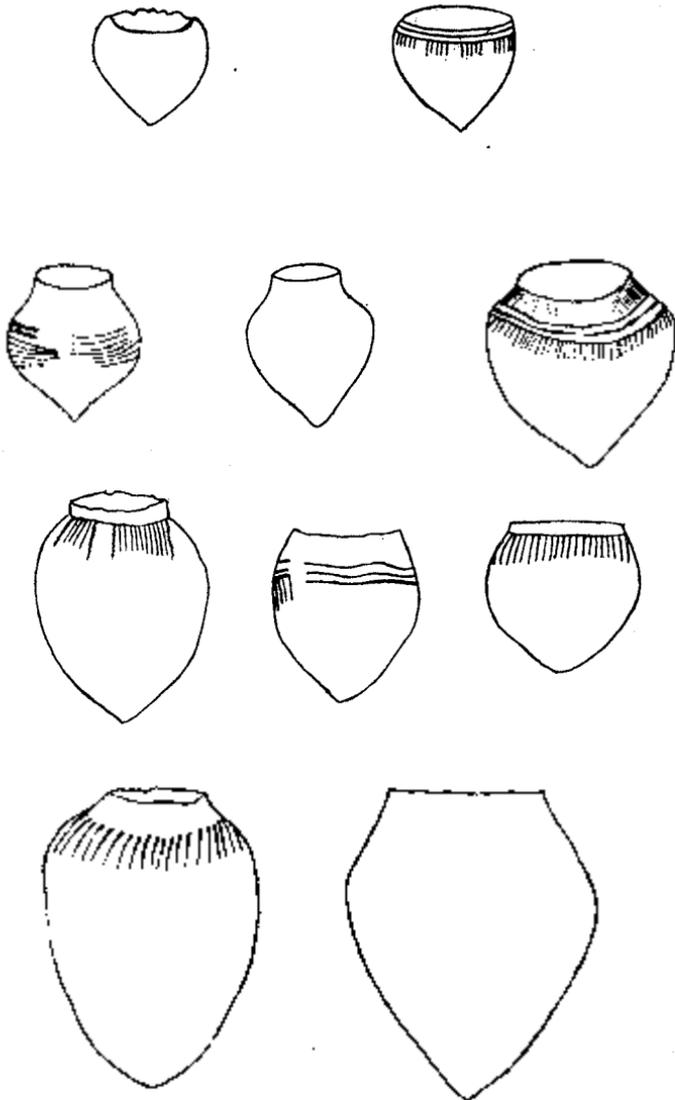
La cerámica neolítica fuerteventureña o mayorera no ha sido estudiada con el detenimiento e interés que exige no solo su tipología, sino su vistosa temática decorativa incisa, para nosotros la más bella, de más técnica y más importante de las Islas Canarias, y aún la más variada en ornamentación.

Las ligeras citas que de ella se han hecho refiérense exclusivamente a vasos ovaloides, ya terminados en punta o en tronco de cono, y a describir algunos de sus motivos labrados incisos. Estas citas y referencias más o menos vagas se han hecho siempre a base del material existente en las vitrinas de la Sociedad de Ciencias, Letras y Artes EL MUSEO CANARIO, de Las Palmas de Gran Canaria, de por si muy valorativo, pero correspondiente a un material incompleto, en cuanto en el no tienen presencia múltiples exponentes cerámicos que hemos recogido amorosamente, diseminados por los distintos yacimientos explorados en las campañas nacionales 1.945-1.946 y 1.947, bajo la dirección de la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas. Esas citas nunca se han hecho como producto de un estudio directo sobre material recogido en yacimientos y localidades arqueológicas, ya en piezas sanas o en enteras o sobre fragmentos de vasija. El material

cerámico de la isla de Fuerteventura que se exhibe en EL MUSEO CANARIO no refleja toda la tipología y la gran variedad de adornos incisos de la cerámica aborigen mayorera. En él sólo destacan los vasos ovales con sus incisiones verticales o canalones bordeando el cuello de las vasijas y algún que otro motivo decorativo en espiga propio de los *toños* o *tojios* y *tabajostes*, vasijas ventrudas naviformes con pico o vertedero. Esta decoración y forma de vasos, típicamente clásicos en la alfarería neolítica de Fuerteventura, la hemos recogido esquemáticamente en las láminas del Núm. I al III para en unión de las láminas del Núm. IV al XI que recogen formas y temática ornamental hasta la fecha no recogidas poder dejar constancia firme de una más completa y exacta visión de la cerámica-prehispánica fuerteventurosa. Ante estas láminas nuestras que hoy aportamos jubilosamente, con temática decorativa desconocida para la gran mayoría de los que sienten simpatía y predilección por estos estudios, podrá ver el observador que la hemos seleccionado desde la más simple a la más complicada confección pasando por evoluciones de técnica y de dibujos, valiéndonos del abundantísimo material que hemos recogido en los distintos yacimientos arqueológicos de Fuerteventura explorados y estudiados por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas a nuestro cargo. Para mejor constatar esa decoración no sólo presentamos al estudioso e investigador los dibujos que fielmente reproducen esa decoración sino buenas fotografías de la misma, donde podrá apreciar su identidad y calidad.

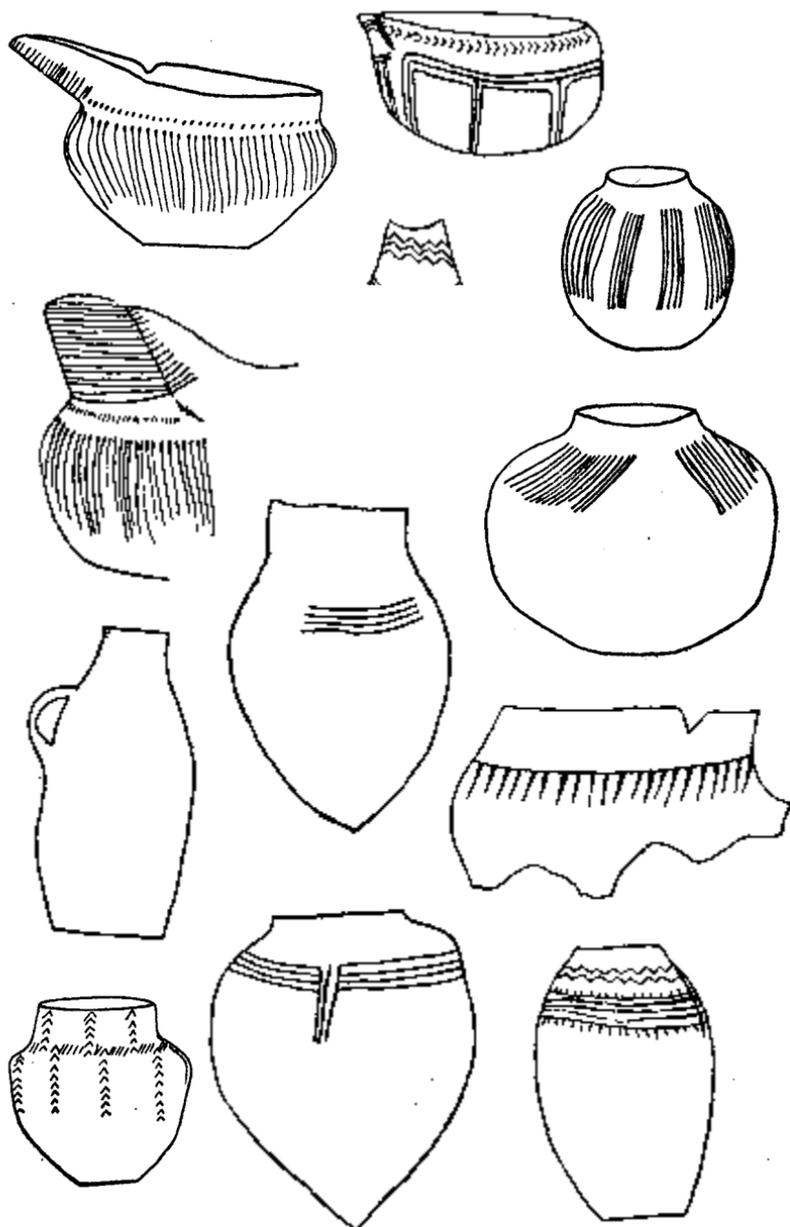
La cerámica neolítica fuerteventureña comparada con la de Gran Canaria la consideramos en cuanto a su temática decorativa, superior, es decir, de más técnica y belleza y más complicada, no obstante destacar una y otra por su geométricismo. El bruñido de almagre es delicado y perfectísimo en Gran Canaria, motivo por el que la loza gran-canaria prehispánica ofrece generalmente caras lisas, brillantes y esmaltadas de vivo color bermellón, canelo claro, etc., en tanto que en la de Fuerteventura el pulimento exterior es más tosco y en mucho de los casos casi nulo. Esto lo podemos apreciar no sólo a simple vista y al tacto sino con el auxilio de una buena lupa.

La temática decorativa gran canaria es pintada, rara vez



LAMINA NUM. I

Pequeños y grandes vasos ovales y puntiagudos, con y sin decoración, que se exhiben en la vitrina núm. 16 de la *Sala Grau*, en «El Museo Canario» de Las Palmas de Gran Canaria. (Los dos primeros fueron recogidos por el Autor en el importante yacimiento arqueológico de Rosita del Vicario, Barranco de La Torre).



LAMINA NUM. II

Tipologías de vasos que se exhiben en las vitrinas núms. 16, 17 y 18 de la Sala Grau de «El Museo Canario» de Las Palmas de Gran Canaria. Las dos primeras figuras y los dos detalles de pico-vertedero corresponden a las vasijas llamadas *tabajoste*, *tofio* o *tojio*, utilizadas en las operaciones del ordeño del ganado.



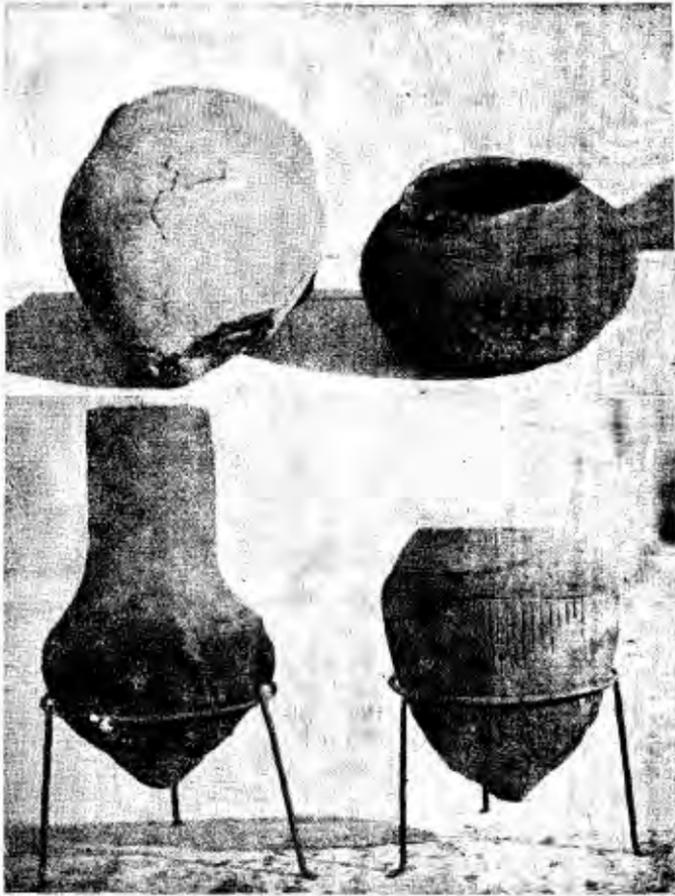
LAMINA NUM. III

Grandes ánforas ovaloides, tofio y olla. Vitrinas núms. 16 y 17 de la *Sala Grau* de «Museo Canario» de Las Palmas de Gran Canaria. Dibujos de Victorio Rodríguez, Ayudante de la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas.



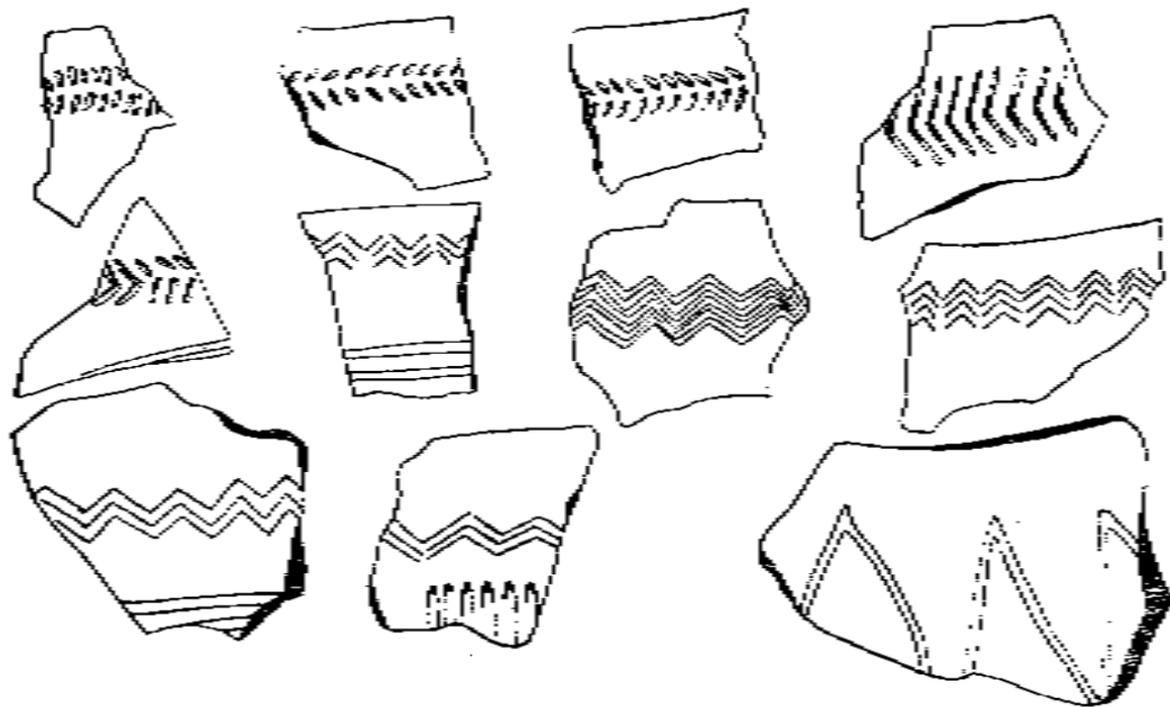
LAMINA NUM. IV

Bella vasija de base plana y cuerpo semiesférico, con boca ancha. Dimensiones: alto, 9 ctms., diámetro de vientre, 16 ctms., altura de cuello, 2'5 ctms., diámetro de boca, 14 ctms. Decoración incisa a base de canalones o estrías verticales; fué encontrada en el yacimiento de «*Corral del Consejo*», pueblo de La Oliva, en las excavaciones realizadas por el autor, en su calidad de Comisario-Director de las del Plan Nacional de la Provincia de Las Palmas.—Tasita y ollitas descubiertas por el Autor en *Cueva de Punta Goma* o *Cueva de los Guanches*, en el pueblo de Antigua.—Cuenco semiesférico en forma de cascote, de 16 ctms. de diámetro por 9 ctms. de alto. Color canelo oscuro.—Vaso oval y vasija de forma de pecho de mujer, esta última de 17 ctms. de alto por 21 ctms. de diámetro en el vientre; diámetro de la boca, 13 ctms., recogidos por el Autor y colaboradores en «*Los Tarahales*», Barranco de La Torre.



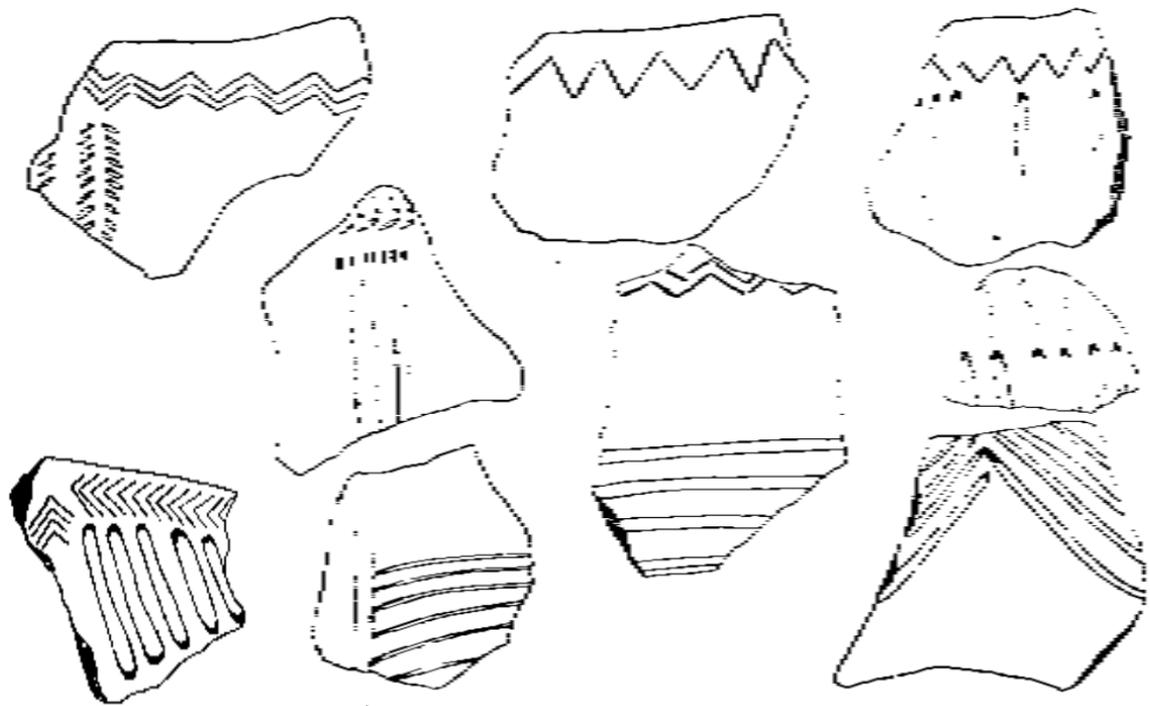
LAMINA NUM. V

Otros tipos de vasijas neolíticas mayoreras recogidas en las campañas arqueológicas del Plan Nacional dirigidas por el Autor como Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas. En la parte inferior destaca la figura de la izquierda, de extraña tipología, y con alto cuello de 15 cms.; lleva sencilla decoración incisa en el arranque del cuello. Fué descubierta por nuestro compañero de expedición y Ayudante de la Comisaría Provincial, Don Juan Medina Berriel, en la zona de *La Torre*.



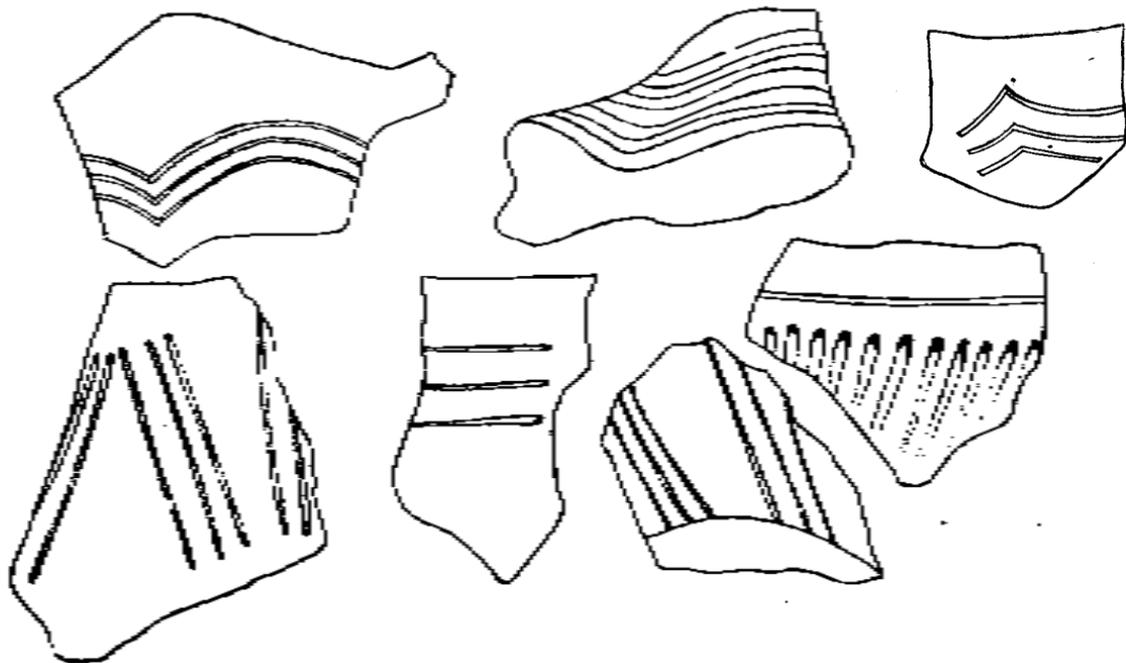
LAMINA NUM. VI

Temática variada y elegante de la decoración incisa en las vasijas neolíticas de la isla de Fuerteventura.



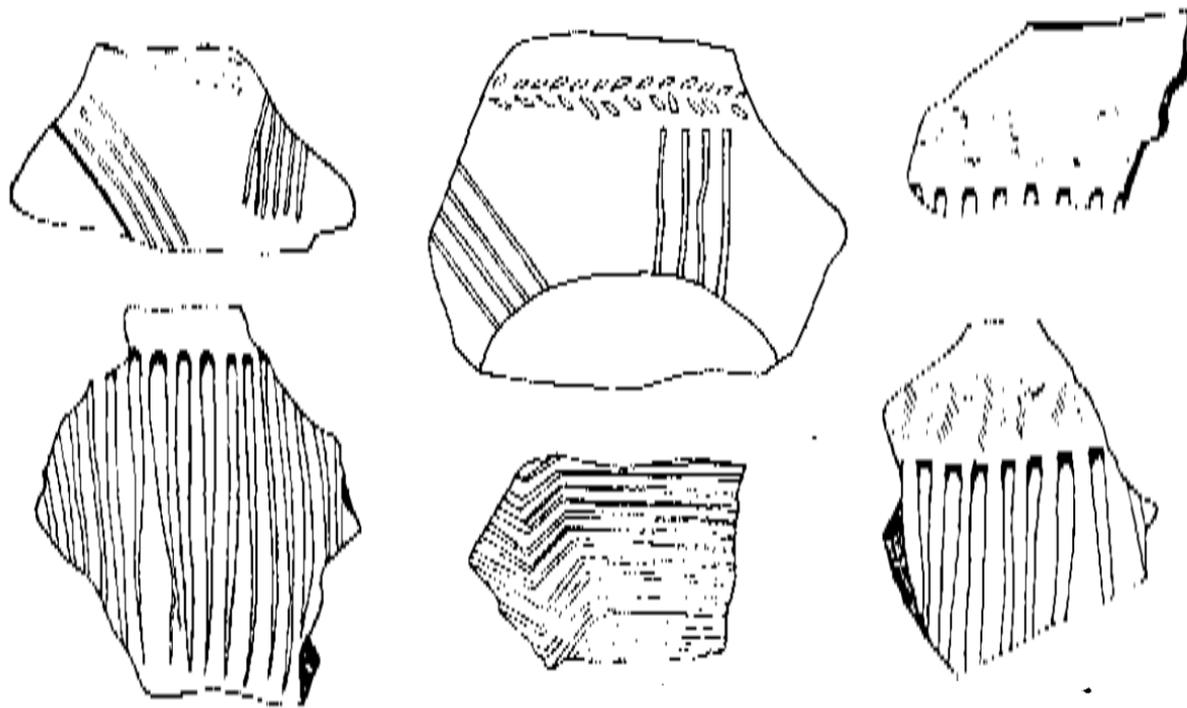
LAMINA NUM. VII

Temática variada y elegante de la decoración incisa en las vasijas neolíticas de la isla de Fuerteventura.



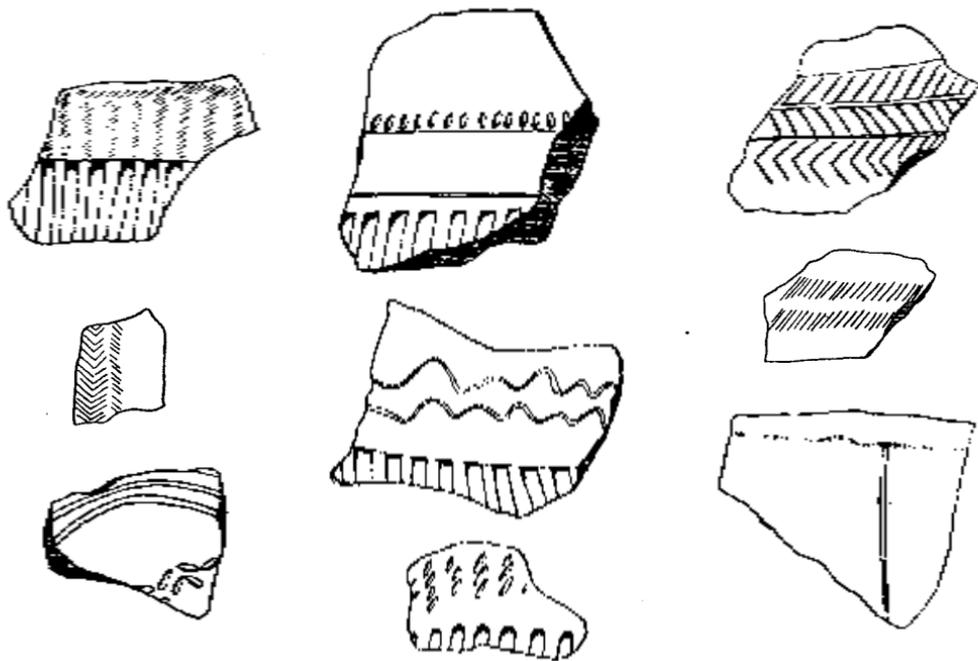
LAMINA NUM. VIII

Temática variada y elegante de la decoración incisa en las vasijas neolíticas de la isla de Fuerteventura.



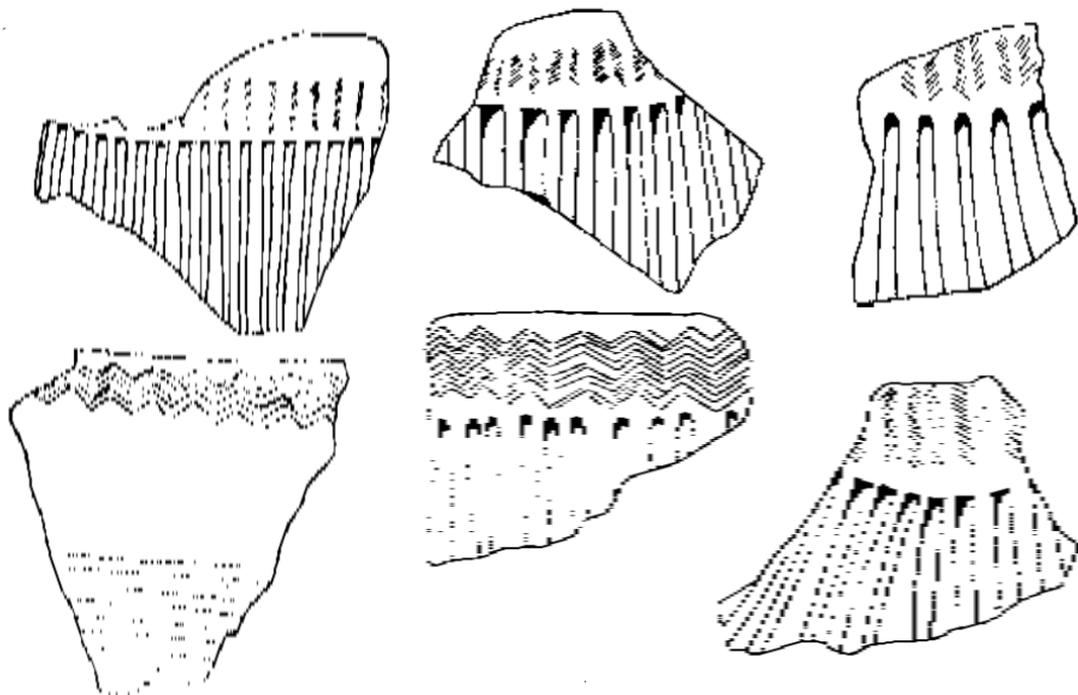
LAMINA NUM. IX

Temática variada y elegante de la decoración incisa en las vasijas neolíticas de la isla de Fuerteventura.



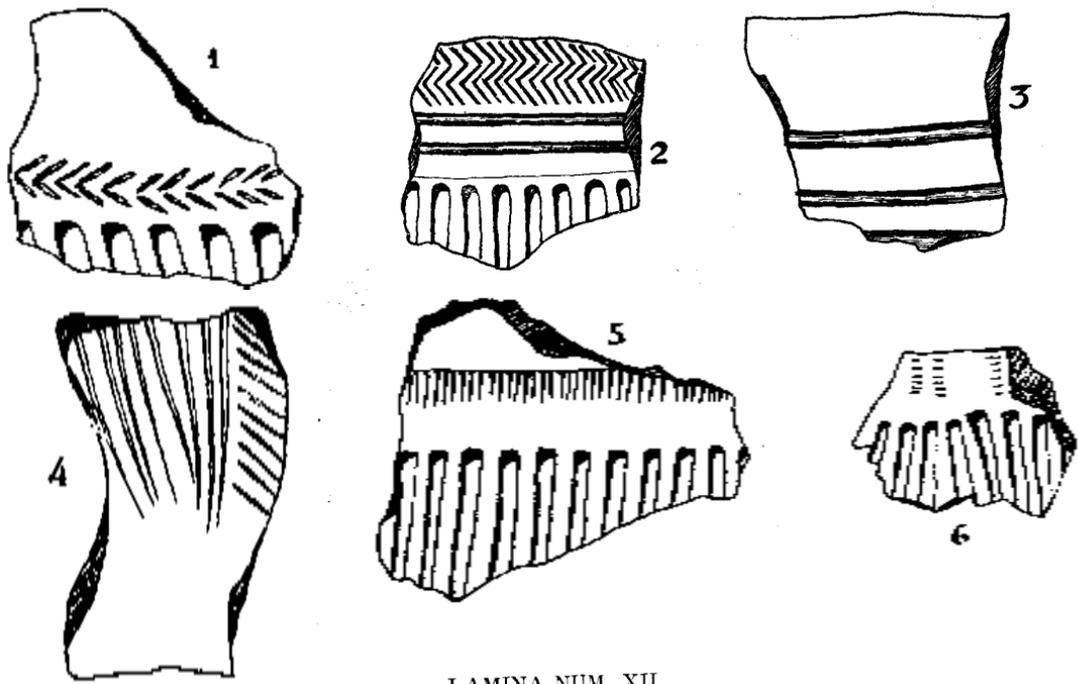
LAMINA NUM. X

Temática variada y elegante de la decoración incisa en las vasijas neolíticas de la isla de Fuerteventura.



LAMINA NUM. XI

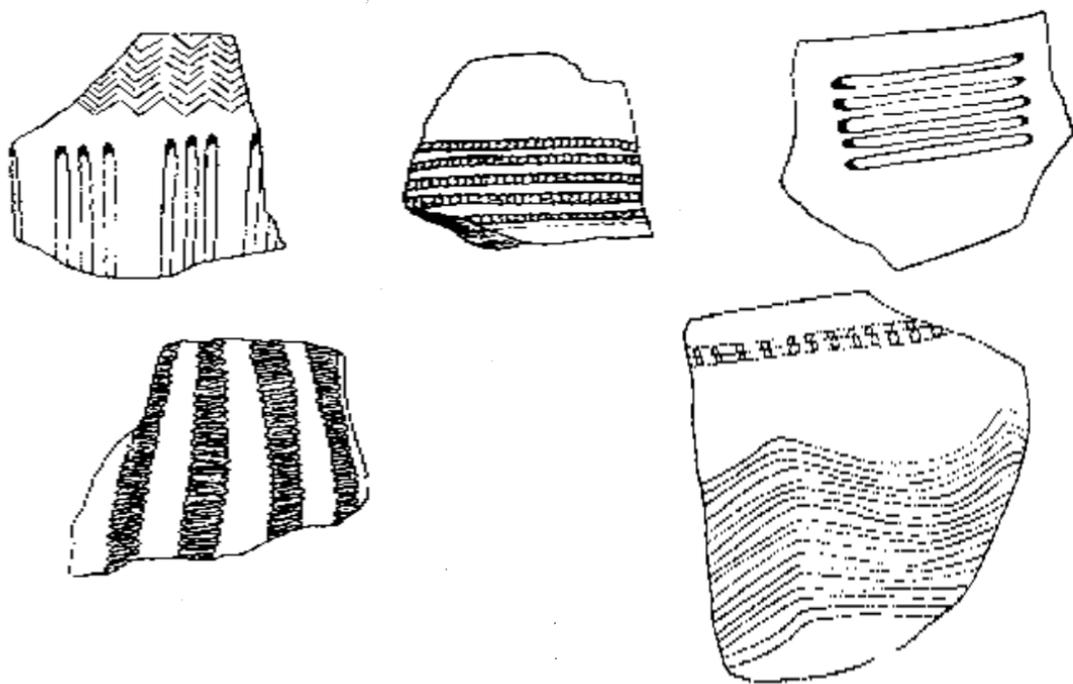
Temática variada y elegante de la decoración incisa en las vasijas neolíticas de la isla de Fuerteventura, correspondientes a trozos de vasijas recogidos por el Autor. *Colección de la Comisaría Provincial de Excavaciones.*



LAMINA NUM. XII

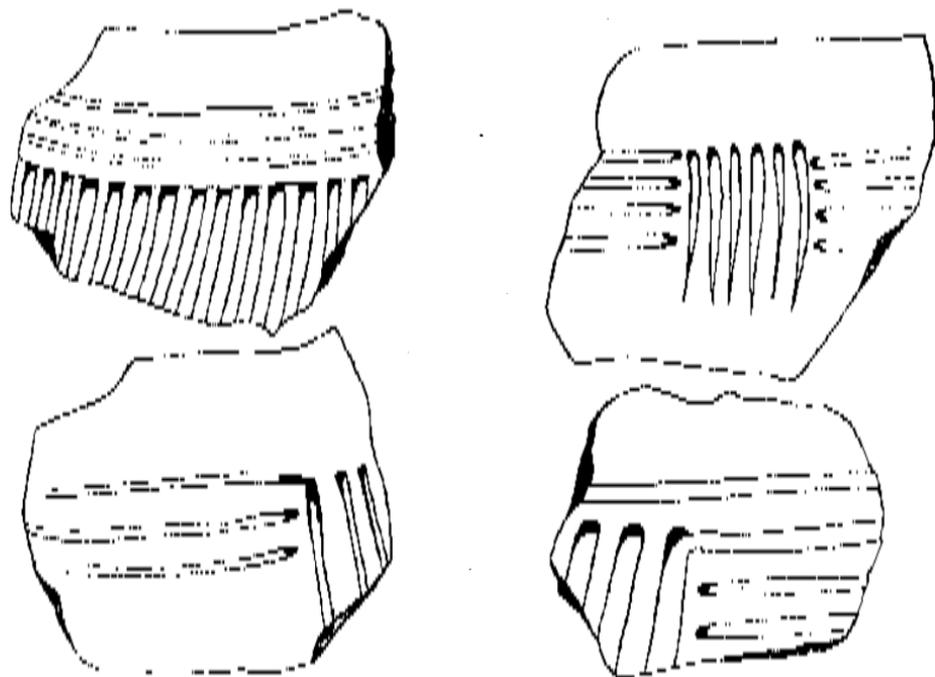
Fragmentos cerámicos con decoración incisa: 1 y 4, piezas halladas por el Autor en la estación arqueológica de *Cerro del Cuchillete*; 2, trozo de tofo recogido en el yacimiento de *Coto del Coronel* (La Oliva); 3, pedazo de vasija encontrado en *Llano del Sombrero* (Pájara); y 5 y 6, pedazos cerámicos hallados en el poblado aborigen de «*El Saladillo*,» (Antigua).

Colec. de la Comisaría Provincial de Excavaciones.



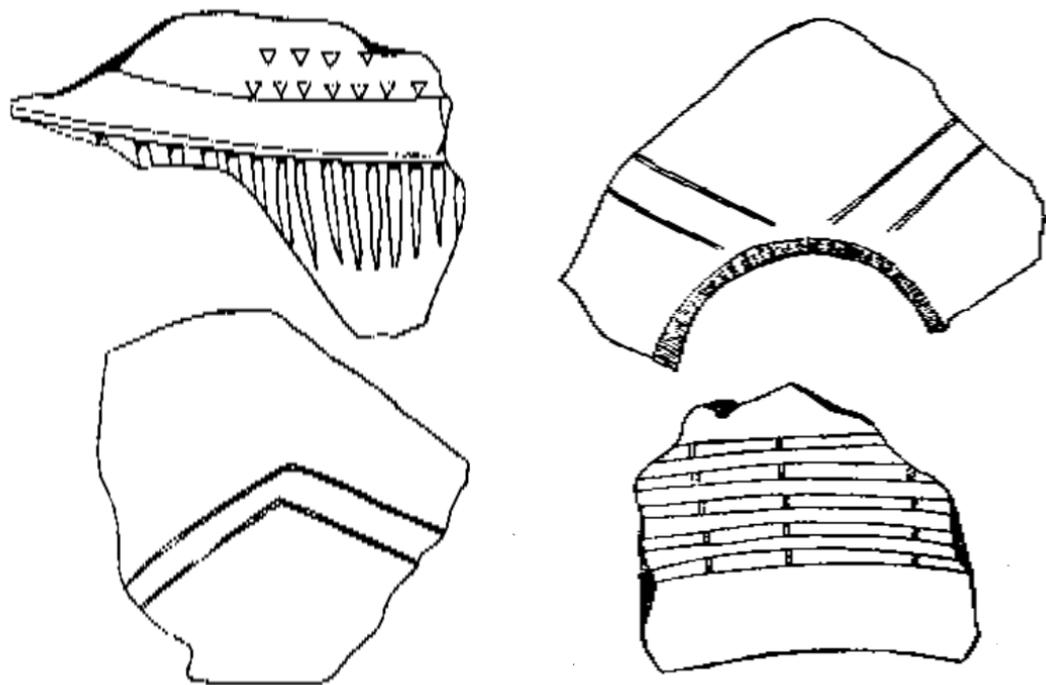
LAMINA NUM. XIII

Temática decorativa incisa mayorera. *Colec. del Autor.*



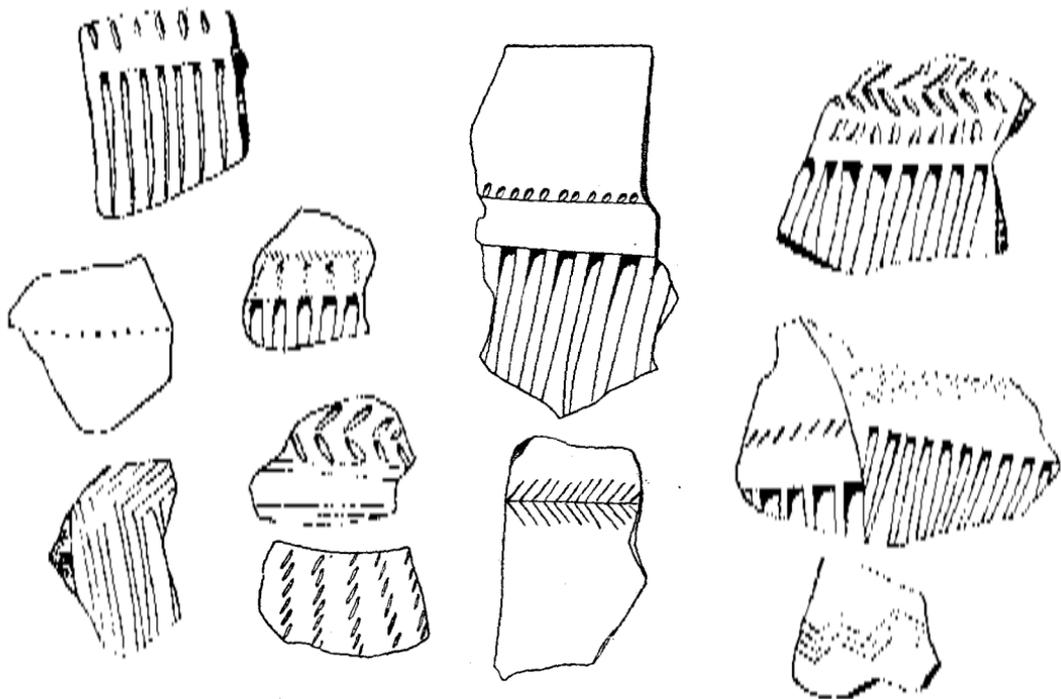
LAMINA NUM XIV

Temática decorativa incisa majorera, recogida por el Autor en las excavaciones ultimamente llevadas a cabo por la Comisaría Provincial.



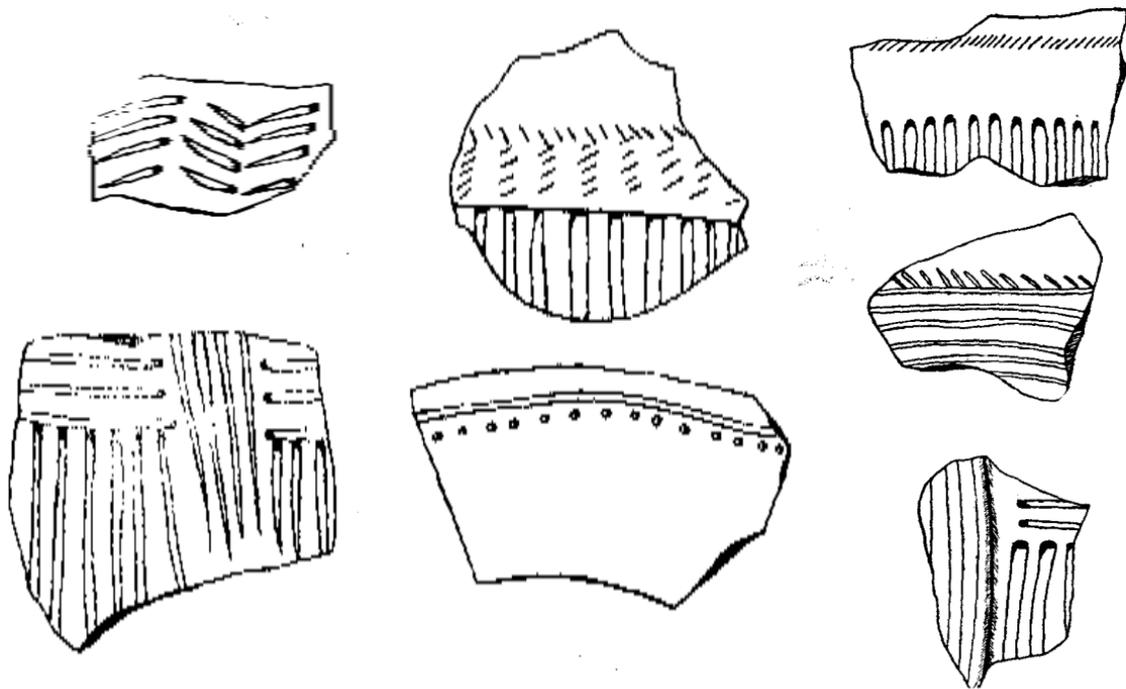
LAMINA NUM. XV

Temática decorativa incisa majorera. *Colec. del Autor.*



LAMINA NUM. XVI

Temática decorativa incisa majorera. *Colec. del Ithru*



LAMINA NUM. XVII

Tamblora decorativa incisa mayorera. *Colec. del Autor.*

incisa (1), mientras que la de Fuerteventura es toda ella incisa o labrada y sus incisiones son desde las más simples y toscas a las más complicadas y elegantes. Estas últimas acusan una técnica manual exquisita, de rapidez, dominio y precisión en su ejecución. Hay ejemplares admirables. Láminas del Núm. XII al XIX.

La tipología de los vasos fuerteventureños, en un principio considerada pobre y limitada, hoy la robustecemos con el material que mostramos en las láminas que ilustran este trabajo, producto, como ya dejamos consignado, de nuestras exploraciones y excavaciones. Ya no son solo los vasos ovaloides terminados en punta, con pobres ases de incisiones verticales por de bajo de dos o tres canalones rodeando el cuello, vasos circulares con las espiguillas de los *tofios*, los que pueden seguir figurando como tipos típicos de la alfarería indígena majorera, sino que a ellos hay que añadir otros tipos de vasijas, incluso tazas, cuencos, ollitas, cazuelas, etc. que enriquecen la tipología cerámica de Fuerteventura, algunos con asideros o mamelones, asas arqueadas y perforadas y asas sin taladros rectangulares y pezoniformes. Láminas núms. IV y V.

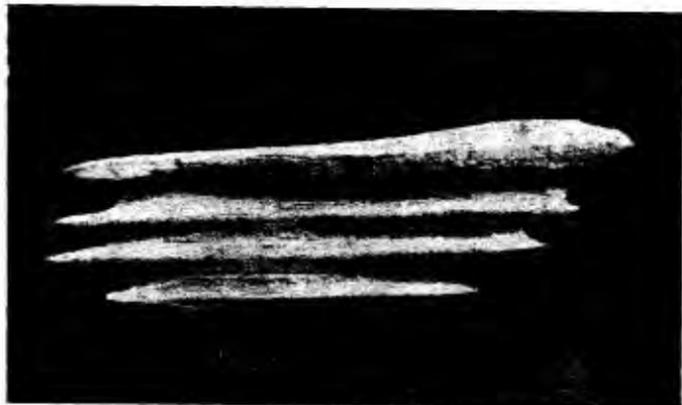
En la cerámica majorera prehispánica hay que distinguir *material, tipología, altura, decoración, cocción, color y grosor*.

El material empleado no siempre es muy homogéneo. Un simple análisis del mismo nos permite apreciar diversidad de corpúsculos ya de productos carbonosos, granos de arena, partículas de mica y brillantes y pequeños corpúsculos al parecer auríferos, pero que son de marcasita que degenera por descomposición en piritita de hierro, etc. que impiden una perfecta cohesión. A pesar de esta circunstancia registramos vasijas de esmerada confección y de material muy selecto, pareciendo a cierta distancia poseer bruñido especial.

La tipología no solo se concreta a los vasos de forma ovaloide terminados en punta aguzada o en punta tronco-cónica y redondeada; hay vasos semi-esféricos o de casco, vasos circulares con base plana, ánforas pezoniformes

(1) Jiménez Sánchez, Sebastián. «Excavaciones Arqueológicas en la isla de Gran Canaria, del Plan Nacional de 1.942-1.943 y 1.944». Año 1.946. Publicaciones de la Comisaría General de Excavaciones. Madrid.

con cuello alto, vasijas ovaloides con cuello también alto, tazas con asidero y base plana, ollitas y ollas ventradas con base plana, cazuelas de boca ancha y base plana, jarrones altos y estrechos con asas, cuencos, vasijas entre circulares y elípticas, no muy altas, correspondientes a los tofios y tabajostes, que son los que llevan pico o vertedero, platos, etc.



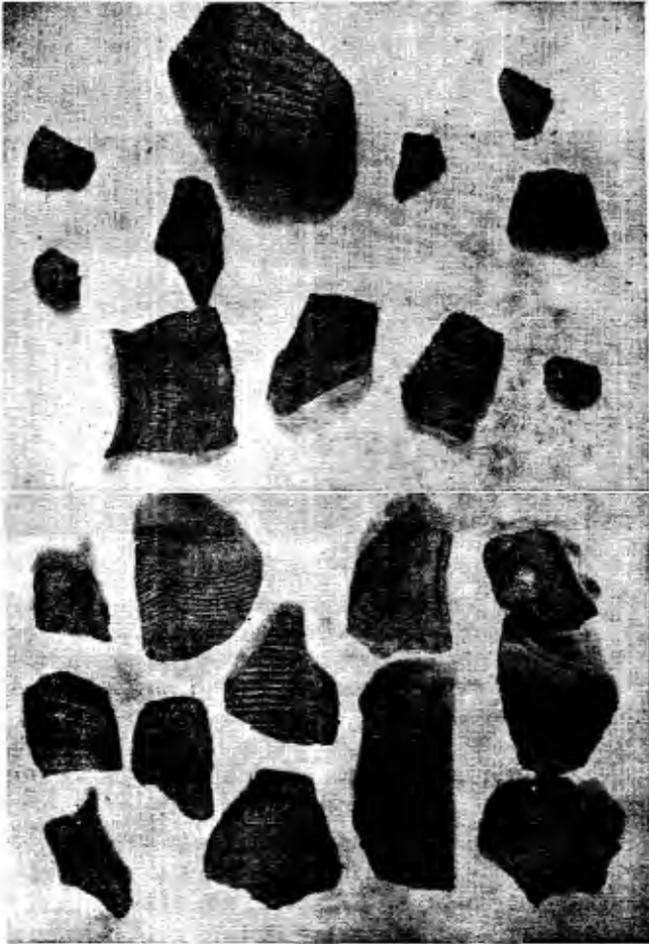
LAMINA NUM. XVIII

Peine de madera, de tamaño casi natural, utilizado para el decorado inciso de la vasijas. Es pieza excepcional y única en la arqueología mayorera prehispánica. Fue hallada por el Autor en las excavaciones del denso poblado de «*La Guirra*», término de Puerto de Cabras.

La altura de las vasijas es bastante variable. En los vasos ovales es donde se registran las mayores alturas: 19, 25, 30, 35, 40, 45 y 48 centímetros de alto; con bocas de 15, 25 y 30 centímetros de diámetro; cuellos de 4, 6 y 10 centímetros de alto, y panzas o vientres de 19, 25, 30 y 40 centímetros de diámetro. Generalmente los diámetros de los vientres corresponden a las alturas de las vasijas. Independiente tenemos ollitas de 6, 9, 12 y 16 centímetros de alto por 6, 10, 14 y 16 centímetros de diámetro en su vientre; y tazas de ocho centímetros de alto; y los ya citados tofios y tabajostes, con vertedero, que también ofrecen dimensiones variables, pero desde luego inferior a las mayores alturas de los vasos ovales.

La temática decorativa, como ya se tiene dicho, es variadísima, pero esencialmente geométrica. Es absoluta-

mente incisa, y en algún que otro caso ofrece cierto relieve, especialmente en las ánforas de cuello alto, lámina núm. XVI, y a veces en algunos tofios. Las incisiones o

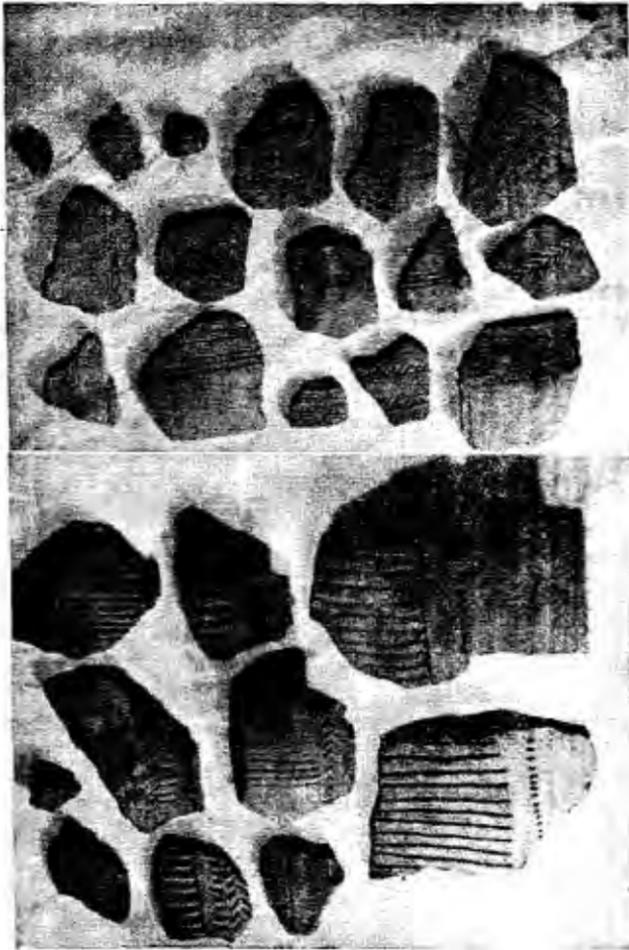


LAMINA NUM. XIX

Distintos tipos de decoración.

labras son ya a base de simples y delicadas cortadas hechas muy agilmente con utensilios muy cortantes y de aguzado filo (tabonillas, estiletes de hueso, espiñas, etc.), dispuestas unas veces en línea vertical u horizontal ro-

deando al cuello. La decoración acanalada o en estrías más o menos verticales es la más típica. Estas suelen formar ases de tres, cuatro, seis y ocho estrías canulares;



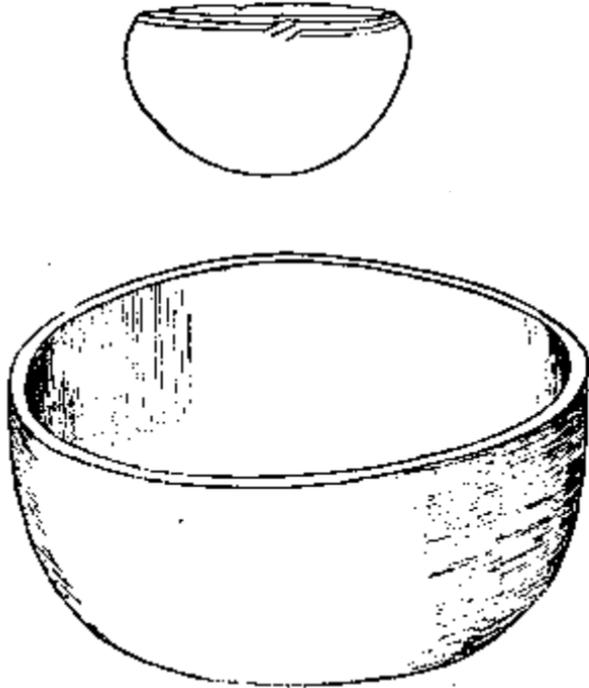
LAMINA NUM. XX

Distintos tipos de decoración.

otras estrías verticales aparecen interceptadas por canales horizontales y paralelos rodeando el cuello, dando origen a la decoración jabalconada; rayas oblicuas, golpes de uña, espigas, punto en raya, canalones arqueados, ca-

nalones en línea quebrada, canalones en línea sinuosa, decoración de espina de pescado, simple punteado, decoración granular (grano de trigo), etc. son otros tantos motivos ornamentales que ofrecen interés y notoria novedad.

Muchos de los canalones o estrías parecen responder a una decoración pectiniforme en tanto que en otros se



LAMINA NUM. XXI

Tipología de cerámica neolítica de la isla de Lanzarote: la de la parte superior la conserva D. Cástor Martínez González, en Arrecife. La de la parte inferior, especie de bañera, fué recogida en Arrieta (Lanzarote) y hoy se exhibe en la vitrina n.º 11 de la *Sala Grau* de *El Museo Canario* de Las Palmas de Gran Canaria. Es vasija de grandes dimensiones.

aprecia claramente haber sido hechos uno a uno con punzón de madera, tal es la imperfección que en ellos observamos. Por lo general, los canalones o estrías inician su incisión o labra con más grosor y profundidad, adelgazándose irregularmente hacia su parte terminal y con direc-

ción al centro del fondo de la vasija. Otros terminan cerca de la base de la vasija. Algunas veces estos canalones hacen de fleco, con longitudes variables de 5, 6 y 8 centímetros, partiendo del último canalón que rodea el cuello.

El criterio nuestro de que la mayoría de los canalones en ases verticales u horizontales fueron hechos con peines queda comprobado al encontrar el que suscribe en nuestras excavaciones llevadas a cabo en el denso poblado neolítico mayorero de LA GUIRRA, dentro de una de las casas ciclópeas, un peine de madera, lámina núm. XVIII, cuyo descubrimiento sensacional viene a aclarar erróneas suposiciones de que la cerámica neolítica de Fuerteventura era cardial. El mismo hecho de aparecer desiguales los canalones, es decir, en disposición no uniforme, y la tosquedad que acusa la mayoría de ellos, unido a la forma de iniciarse estas ranuras prueban que no fueron hechas con el cardium sino con peines y punzones.

Decoración especial es la de puntos incisos dentro de líneas, y la de muesca, esta última extraña por la huella de la impronta, que demuestra haber sido hecha con un aparato especial a igual que los zapateros hacen el cerquillo de las botas. La decoración más vistosa sigue siendo la que corresponde a los tofios, tabajostes, tazos y cuencos. En ellos vemos decoración incisa a base de hojitas estrechas formando ángulo, de dos en dos, a manera de espiga.

La cocción es bastante fuerte, interior y exterior. Queda demostrada con la requemazón acusada que observamos frecuentemente en la masa arcillosa.

El color de las vasijas es comunmente canelo claro, propio de la tierra de Fuerteventura; no obstante hay vasijas de color canelo oscuro, negruzco, siena y achocolatado. Generalmente carecen de bruñido, por lo que se nos presentan ásperas y rugosas en las superficies. La tosquedad de algunos vasos y lo irregular de su decoración nos pone de manifiesto la impericia a veces del alfarero o alfarera, su avanzada edad, el inicio en este arte o la falta de instrumentos propios a la labor de labra a realizar. Desde luego se advierte un gusto especial en la idealización de la temática decorativa.

No podemos menos de consignar que en el rico yacimiento de LA TORRE en donde llaman EL JUNQUILLO,

término de Antigua, descubrimos una piedra plana muy lisa con huellas abundantes de almagre, juntamente con una piedra machacadora muy gastada en su base por el uso y con almagre muy adherido. El escaso bruñido que suelen presentar algunas vasijas es de color rojo-mate.

Creemos que la alfarería prehispánica mayorera o fuerteventurosa fué una y común a toda la Isla, distribuída en varios talleres, si bien estimamos que prevalecieron dos grandes talleres alfareros, el de la zona del Valle de Santa Inés, donde aún radica el más importante taller cerámico de la Isla, y el del yacimiento de LA TORRE, a juzgar en este último por la abundancia del material recogido en él así como por unas raras hornillas arqueadas que descubrimos en el mismo en nuestra campaña de 1.945.

Las paredes de las ánforas presentan grosores variables, desde tres milímetros en ollitas, tazas y platos, a medio, uno o dos centímetros en los cuencos, ollas y vasos ovales.

Muchos de los vasos ovaloides han aparecido cubiertos con una loza sobre la que luego colocaban un casquete de yeso. Otras veces colocaban una loza simplemente de yeso. De una u otra clase hemos recogido, conforme se deja consignado. Muchas de estas vasijas con manteca fosilizada.

Aunque el hecho de tener los mayoreros estas vasijas prueba que conocían el fuego, queremos destacar el detalle de varios vasos totalmente impregnados de humo, así como trozos de madera carbonizada, cenizas abundantes, etc. que demuestran evidentemente, hasta la saciedad, que los prehispánicos mayoreros conocieron el fuego. Subrayamos esto porque el ingeniero cremonés Leonardo Torriani (1) en el Capítulo XXI de su obra consigna que «los mayoreros no conocían el fuego»; y Gaspar Fructuoso, coetáneo del citado Torriani, Vicario de Rébeira Grande, en la isla de San Miguel de las Azores, en su obra «As Saudades da Terra» (2) nos dice que «los primitivos canarios no conocían el fuego» y en el Capítulo IX de esta obra, hablando del descubrimiento de las Islas Canarias consigna que sus moradores «también comían carne cruda por no tener fue-

(1) Torriani, Leonardo: «Descrittione et Histoire del Regno del Isole Canarie...». Ms. 1594. Bib. Coimbra.

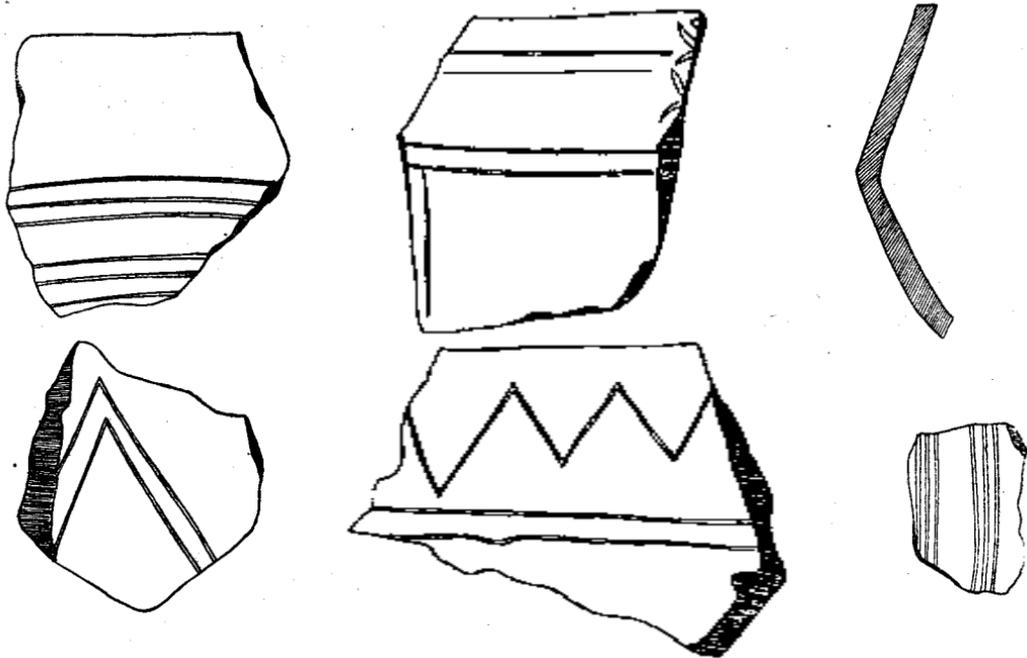
(2) Fructuoso, Gaspar: «As Saudades da Terra», tomo I; Ed. del Señor Monteiro Velho Arruda. Punta Delgada de las Azores.

go, y más tarde asada y cocida después de haber inventado el fuego»; y añade «tenían sus oratorios que cada día rociaban con leche de cabra, a la que llamaban animales santos». Concretamente, refiriéndose a los habitantes de Fuerteventura dice que a sus moradores se les llama *majoreros*, que en lengua portuguesa quiere decir *criadores de ganado*, a igual que los de la isla de Lanzarote. También refiere este cronista Gaspar Fructuoso que los majoreros están «misturados con los de Berbería, pues hay muy pocos que no tengan alguna cosa de moriscos por razón de sus entradas y asaltos contra los de Berbería».

La cerámica prehistórica majorera pone una vez más de manifiesto su relación profunda con la cultura bereber del vecino continente, especialmente con la hispano-mauritana e iberosahariana. Ella nos recuerda la cerámica megalítica, la propia cerámica argárica y del vaso campaniforme y aún a ciertas ánforas de Creta y del Egeo, y lejanamente a tipos dolménicos nórdicos. En verdad hay vasos de tipología desconcertante.

La cerámica neolítica de Fuerteventura, como la de Lanzarote, hecha a mano y sin la asistencia de tornos, guarda estrecha relación con el vaso de l'Oued Mellah estudiado por el malogrado Prof. George Marcy en su trabajo «A propos du Vase de L'Oued Mellah» (1). Lástima grande que tan afamado Profesor, a quien mucho deben la Etnografía y Lingüística canaria, al hacer el estudio comparativo de los vasos ovales de Fuerteventura con los de l'Oued Mellah no dispusiera de material suficiente para estudiar con detenimiento la ornamentación de la cerámica neolítica majorera. Y decimos esto porque los elementos ornamentales que él recogió en su breve estudio citado nos resultan po-brísimos ante la magnífica colección que ofrecemos en este nuestro trabajo. Ello es bastante disculpable en quien como el Profesor Marcy no llevó a cabo exploraciones y excavaciones como las realizadas ultimamente por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas, correspondientes al Plan Nacional de la Comisaría General; sirviéndose sólo y fundamentalmente del material cerámico majorero entonces existente en el «MUSEO CANARIO»,

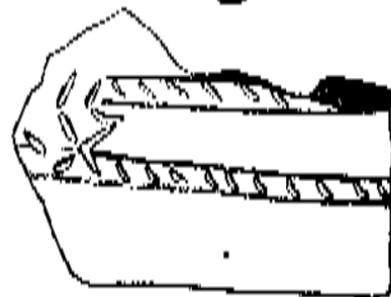
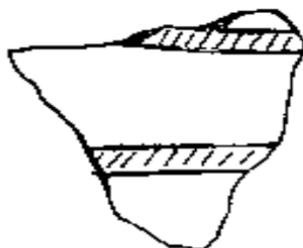
(1) Marcy, George: «A propos du vase de l'Oued Mellah». Bol. de la Sociedad de Prehistoria de Marruecos. 1.º y 2.º trimestre de 1.933.



LAMINA NUM. XXII

Temática decorativa incisa de la isla de Lanzarote; es menos vistosa que la de Fuerteventura.

Colec. del Autor



LAMINA NUM. XXIII

Temática decorativa incisa de la isla de Lanzarote; es menos vistosa que la de Fuerteventura.

Colec. del Autor

bastante incompleto, el que se enriquecerá con el material que poseemos, fruto de nuestras excavaciones, como bien puede constatarse con las láminas de esta memoria que recogen morfologías, elementos decorativos, técnica, etc. de inapreciable interés y novedad.

Ya hemos consignado en los distintos yacimientos estudiados, el hallazgo, por primera vez, tanto en Rosita del Vicario, como en Río Cabras, Lomadas de Lesque (Isla de Fuerteventura), a igual que en los de Tufia, El Egido, en Gran Canaria (1), de abundantes trozos de cerámica vidriada de color verde botella, verde claro, amarillo, verde bronceado y canelo, correspondientes a botijos y tinajones, orsas, lebrillos y tazas. El material con esmalte exterior e interior ofrece bastante grosor y aparece muy gastado por los agentes naturales. El material caneloso es de esmalte más delgado. Uno y otro evidencian no solo su procedencia peninsular o bereber sino las efectivas relaciones que los isleños fuerteventurosos mantuvieron con los elementos de afuera. Nada de extraño tiene que parte de esta cerámica, cuya presencia registramos, fuera introducida en la isla por los componentes de la expedición franconormanda del Conquistador Juan de Bethencourt, por los viajes de portugueses, etc. También puede obedecer su presencia a los asaltos de *moros* a las costas de dicha Isla.

Cerámica lanzaroteña prehispanica

Ante los distintos fragmentos de ánforas que hemos recogido, y vistos los dos únicos ejemplares conocidos de vasijas, el uno, *a*) en Lámina XXI en poder de D. Cástor Martínez González, en Arrecife, y *b*), misma Lámina, en la vitrina n.º 11 de la Sala Grau, de «El Museo Canario» de Las Palmas de Gran Canaria, estimamos que la cerámica Lanzaroteña o conejera es, en relación con la de la Isla de Fuerteventura, más tosca, menos vistosa y de inferior técnica constructiva. Su decoración, aún siendo incisa, es más simple y más rudimentaria, aunque presente motivos ornamentales similares. Su ornamentación es a base de líneas

(1) Jiménez Sánchez, Sebastián. «Informes y Memorias: Excavaciones Arqueológicas en la isla de Gran Canaria, del Plan Nacional de 1.942-1.943 y 1.944». Volumen 11 de las Publ. de la Comisaría General de Excavaciones. Madrid. Año 1.946.

incisas horizontales, verticales y quebradas; en algunos casos encontramos espigas. Láminas números XXII y XXIII.

La tipología de las vasijas es pobre y limitada; no obstante, hay grandes y pequeñas ánforas. La señalada con la letra *a*) de la Lámina XXI de forma semiesférica, mide 32 cms. de diámetro por 25 cms. de alto. Su boca es ancha y carece de cuello. Presenta tres ranuras rodeando la boca. La señalada con la letra *b*), de la misma Lámina, es de grandes proporciones y semeja una bañera circular; tiene fondo plano y paredes verticales. Fué encontrada en la playa de Arrieta. Sus dimensiones son: alto, 26 cms., diámetro, 45 cms. Su color es gris claro.

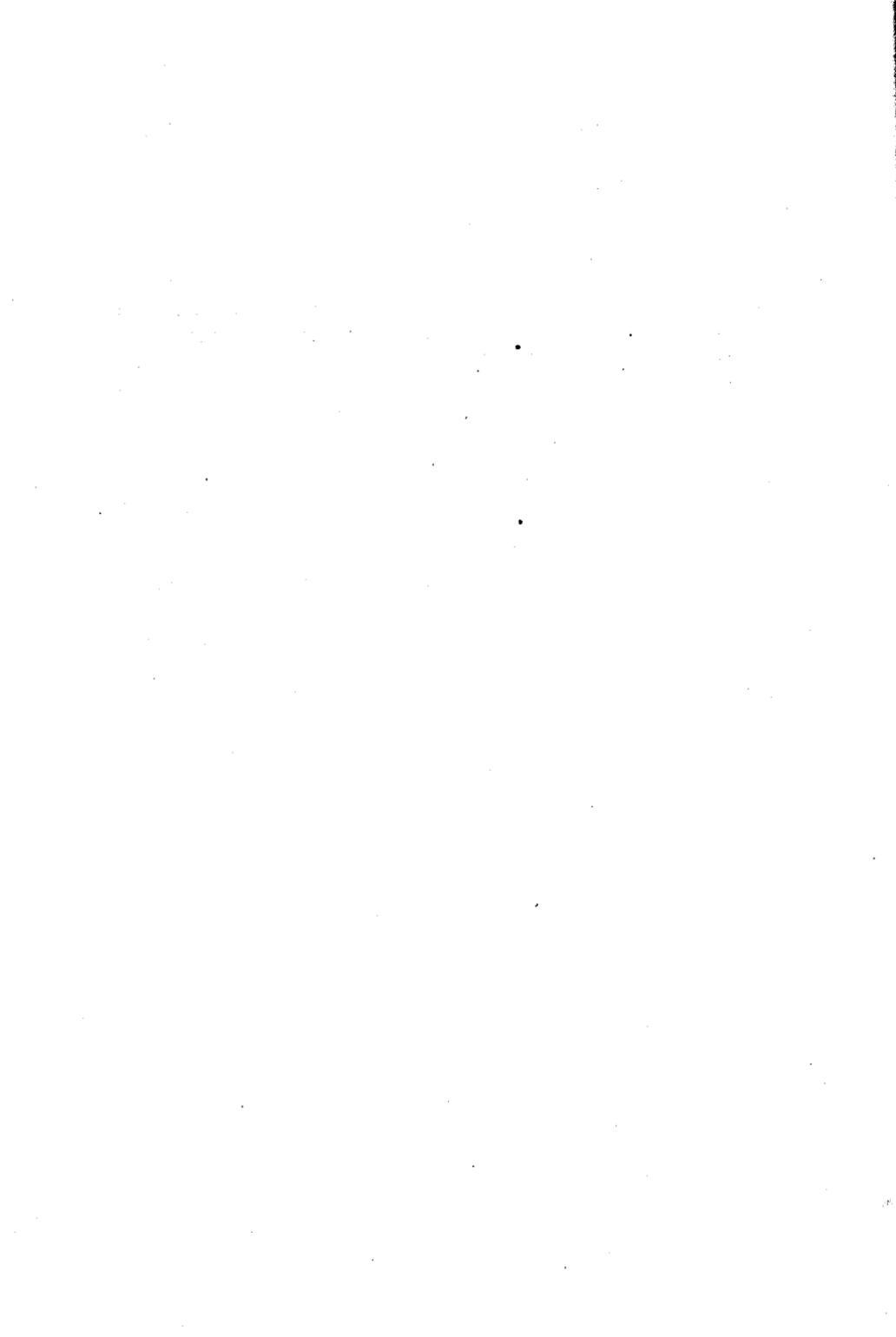
El color predominante en las vasijas es el siena, terroso, canelo claro y gris claro.

El pulimento es casi nulo, por lo que comunmente sus paredes exteriores son ásperas al tacto.

El instrumental empleado para hacer las incisiones parece haber sido aguzadas tabonas, espinillas de pescado, palillos más o menos redondeados y punzones de hueso.

La decoración pecniforme no parece existiera en esta Isla a pesar de estar tan influenciada, como la de Fuerteventura, por elementos bereberes del vecino continente africano.

En esta monografía encontrarán posiblemente, los prehistoriadores y especialistas, material para estudiar y hacer comparaciones que permitan esclarecer extremos hasta el presente desconocidos. Si ello lo logramos nos daremos por satisfechos.



DOCUMENTOS

1

¿Intento de invasión a Gran Canaria?

Nota preliminar

Treinta y seis años después (en 1622) de la invasión de Morato Arraez, que se llamaba Capitán General por el Gran Turco Sultan Amurathes en el Reino de Argel, a la isla de Lanzarote, surge, según los documentos que a continuación se transcriben, otro Morato Arraez que es sospechoso de pretender invadir la isla de Gran Canaria. Se trata ahora de un renegado flamenco que ha adoptado el nombre de Morato, ya que Arraez no tiene tal carácter, toda vez que significa General o Gran Jefe.

En la historia de la piratería argelina y berberisca hemos oído a autoridad tan prestigiosa como el Dr. D. Antonio Rumeu de Armas, «que había diferenciado en sus estudios hasta siete Morato Arraez, jefes o capitanes de piratas». Morato es un nombre muy corriente entre los musulmanes de Marruecos y de Argelia (moros, que habitualmente decimos en Canarias), y, por ello, en más de una ocasión se han confundido capitanes de piratas que lo llevaban. En el caso que ahora vamos a presentar a nuestros lectores no cabe confusión de personas entre el invasor de Lanzarote en 1586 y el presunto atracador de Gran Canaria en 1622, por varias razones. Nunca, en nin-

gún documento referente a la invasión a Lanzarote en 1586, se ha consignado, ni aún como sospecha o suposición, que el Morato Arraez que la llevó a cabo fuera renegado, ni flamenco ni de otra nación; mientras que esa condición de renegado está bien expresa en los documentos que van a continuación con relación al Morato que se sospecha quiso invadir a Gran Canaria. Por otra parte, ya quedó claramente dicho que el Sultán de Argel, Amurathes, rompió en 1587 con su Capitán General Morato Arraez, por haber éste invadido a Lanzarote sin su licencia (1), por lo que le destituyó del mando de sus galeras; lo que induce a creer que, por caído en desgracia, no podría serle muy fácil armar una escuadra de ataque a lugares un tanto lejanos; esto sin contar con que el Morato de Lanzarote en 1586, no podía ser muy joven, y que mediando desde esa fecha a la de 1622 la no despreciable cifra de treinta y seis años, en la posiblemente proyectada intentona de ataque a Gran Canaria el auténtico Morato, argelino o berberisco, bien podría ser ya un valetudinario poco o nada apto para sostener la vida intensa de un general de galeras corsarias.

En 1618, la escuadra española de Cantabria, mandada por D. Miguel de Vidázabal, combate repetidamente en el estrecho de Gibraltar con bajeles argelinos que, de seguro, pirateaban o trataban de piratear en el Atlántico; y hasta la misma formación hubo de mantener una importante lucha, terminada victoriosamente, con una escuadra argelina que, procedente de Canarias, pretendía penetrar en el Mediterráneo (2), sin que se diga quién fuera el jefe argelino; que no debió ser Morato Arraez, el de Lanzarote, porque su notoria fama hubiera aconsejado citar su nombre, cuando menos para dar mayor relieve al triunfo de Vidázabal.

Por los motivos que quedan expuestos, y también por nuestra convicción, estimamos (sin que a ello lleguemos a dar la condición de verdad irrefutable, porque es por

(1) Vid. «La invasión de Morato....» en el n.º 17 de esta Revista, páginas 80-82.

(2) Vid. Ibáñez de Ibero, «Historia de la Marina de guerra española», imp. Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1939; pág. 175.

demás sabido que, en estudios históricos es muy sensato el no sentar verdades que, como tales, no pueden demostrarse en absoluto), que el Morato Arraez de 1622 es persona totalmente diferente de la que con igual nombre y título invadió a Lanzarote en 1586. Y esto consignado, pasamos a hacer unos breves comentarios a los documentos que, a continuación, se transcriben.

La relación que ante el Tribunal del Santo Oficio en Las Palmas hace Juan Rodelgo, pone de manifiesto, ante todo, como, en aquella época, estaban infestados de corsarios y piratas argelinos tanto el Mediterráneo, entre Argel y el estrecho de Gibraltar, y el Atlántico, por las costas portuguesas y meridional de España y el mar comprendido entre las Canarias y la costa de Berbería, cuyo puerto de Salé parece ser la base de aparejamiento y avituallamiento de los buques piratas y corsarios.

Tanto a fines del siglo XVI como en los primeros años del XVII es constante en las Canarias, la intranquilidad por las siempre esperadas acometidas de piratas moros. Las repetidas invasiones a Lanzarote (1569-1571-1586-1618); la de Javan Arraez en 1593 a Fuerteventura; la que hicieron en la Gomera en 1618 los mismos argelinos que antes saquearon a Lanzarote, con los cautiverios del Gobernador de Gran Canaria Lope Sanchez de Valenzuela, a quien, viniendo de la Península, cogieron corsarios moros; del Capitán General Don Francisco de Andia Irrarizábal, apresado por turcos en viaje de nuestras islas a la Península; y el del Regente de la Audiencia de Sevilla Don Lorenzo Santos de San Pedro, venido a Canarias por Real mandato para enmendar los desmanes del Capitán General Conde de Puerto-Llano y aprisionado frente a Lisboa en 1667 por el argelino Alid Arraez cuando, terminada su comisión en estas Islas, regresaba a la Península, constituyen clara demostración de las causas originarias de la permanente inquietud que, por aquellos tiempos, reinaba en las Canarias. Añádase a esto un verdadero enjambre de pequeños buques dedicados a la piratería, tanto en el mar como en tierra de Canarias, cuyos asaltos a buques y territorios fueron motivados por las

más de las veces por indicaciones y requerimientos de los moriscos habitantes en Fuerteventura y Lanzarote, muchos de los cuales habían venido de Berberia a las citadas islas en calidad de prisioneros hechos, en las diversas entradas que en los siglos XV y XVI hicieron en las costas del Mogreb tanto los Señores de las Canarias, como algunos potentados de la Gran Canaria, habiendo obtenido luego licencia para afincarse y trabajar en las prenombradas Islas, disimulando su odio a los cristianos españoles y bautizándose sacrilegamente para medrar con éxito y poder perjudicar a los que, por la fuerza, les habían arrancado de su país.

En el primero de los documentos que con esta nota se publican, se observa claramente que tanto Morato Arraez como su compañero el renegado griego Calafate, son, sin que haya nada que pueda inspirar justificada duda, unos piratas iguales a los tantos de su época. Las tripulaciones de los buques de su mando ya revelan aquella condición, que se confirma del todo en la manifestación de Rodelgo, relativa a que oyó decir a los subordinados de Morato (en el buque de éste es donde se encontraba Rodelgo) «que vienen a estar entre estas islas a cautivar gentes y volberse a Sale». Y nada dice el deponente de proyecto de invasión a Gran Canaria. Solo se llega a los mares de Canarias a cautivar gentes.

En el segundo documento revela Rodelgo al Santo Oficio de Canaria el discurso de su vida, que en la parte que tiene de marinera es una confirmación de que sus amos eran legítimos piratas, actuantes por cuenta propia. Ya refiere que cuando el sastre turco de Argel, Jusuf, le envió por marinero del Arraez que se llama Soliman, «fueron corriendo la costa de España.... hasta Lisboa y las Berlínegas.... y no habiendo hallado presa se vinieron a Salé».— Va luego Soliman de Salé a Argel, «sin haber hecho mas presa que unos franceses que llevaron cautivos». En Argel, Rodelgo cambia de patrón por haberle enviado Jusuf, de marinero, con Calafate, arraiz de un navio muy fuerte «que le habían cogido a unos franceses cargado de lienzos»; y sucesivamente se describen otros lances de piratería, hasta que Calafate llega para tomar agua al puerto de Arguaniguín, al sur de Gran Canaria y cuya operación permite a Rodelgo escaparse del poder de los moros y tur-

cos, internarse en la isla, llegar a la orilla de Aguimes y de allí a esta ciudad.

Como se desprende del comentario nuestro y de los textos más adelante copiados, no hay expresión ni siquiera intento de invasión a Gran Canaria, que dada la configuración de la costa por Arganiguin y sus inmediaciones, no hubiera sido difícil a la gente de Calafate abordarla y desembarcar, posiblemente con probabilidades de éxito, dado no solo la corta población de la isla por aquellas partes, sino el deficiente estado de las defensas del litoral hacia el mar; amen del pánico que se apoderaría de los habitantes al saber el desembarco de los moros, cuya sola denominación infundía ínmenso terror aún en el ánimo de los más valientes y esforzados.

¿Es que pudo pensarse por alguien, incluso el mismo Santo Oficio, que llegando Calafate a los mares de estas Islas con «un navío muy fuerte en que llevaba doscientos soldados turcos, moros y renegados y cincuenta y dos piezas de artillería», gente y elementos de guerra muy importantes para la época e innecesarios para cautivar gente solamente, tal acopio de gente se había hecho con la única finalidad de invadir la isla de Gran Canaria, que por cercana al Africa y ser más rica que las de Fuerteventura y Lanzarote, bien saqueadas, además, en anteriores invasiones, ofrecía a los piratas argelinos y turcos mayor incentivo para sus acometidas? No nos atrevemos a decir que, seguramente, así ocurrió, ya que nos falta la fuente que lo demuestre; pero tenemos la convicción de que Morato o Calafate, o mejor dicho, de acuerdo los dos, llegaron a las costas de Gran Canaria con su navío supertripulado y superartillado para invadir y saquear la isla. ¿Qué pudo originar el que tal ataque no se llevase a efecto?

Después del ataque de Van der Doez a Gran Canaria en 1599, tuvo el Rey de España la constante preocupación de disponer convenientemente la defensa de las Canarias para ponerlas a salvo de cualquier ataque de enemigos y de piratas. A eso vino a las islas el ingeniero Spanoquí en tiempos del Gobernador Valderrama, quien remedia las averías sufridas en el ataque holandés por los castillos de la Luz y de Santa Ana y plantifica la fortificación de la montaña de San Francisco, importante obra militar que se realiza en gran parte durante el mando de los Gober-

nadores Mendoza Salazar, de la Rúa, Osorio y Barrionuevo (1). Por otra parte, las milicias del país se mantenían en estado de semiactividad, atentas al primer aviso que dieran el Gobernador o la Real Audiencia, que no descuidaban obtener, con la máxima frecuencia posible, informaciones de la más verosímil actitud y propósitos de los piratas y corsarios que frecuentaban estas aguas.

Más que presumible es que Morato y Calafate recibieran información sobre cuanto se llevaba a cabo en Gran Canaria para defender la isla; pudiendo ocurrir que en su arribo a Arganiguin trataran de comprobar sus noticias; y ello, con la visión de los campos del sur, sin cultivar y casi desiertos en la estación de su llegada a Gran Canaria (fines del verano de 1622), lo que si facilitaba su ocupación, dejaba de ofrecer toda clase de elementos de vida a un contingente de hombres medianamente importante, fué lo que dió motivo para que los renegados argelinos desistiesen de llevar a la práctica el ataque y saqueo de Gran Canaria que bien pudo concebirse en sus cavilaciones piráticas.

Sometemos nuestro opinar a la censura de los autorizadamente cultos por si ellos pudiesen demostrar lo que solo hemos podido nosotros conjeturar. La ciencia quedará con tal labor mejor servida de lo que nos ha sido posible a nosotros en el modestísimo estudio precedente.

E. B. Y.

* * *

(Fol. 3 r-[755]).—En Canaria a diez días del mes de octubre de mill y seisçientos y veinte y dos años estando el señor inquisidor liçenciado Messia Lobo en su audiencia de la tarde mandó entrar en ella a vn hombre del qual siendo presente fué rreçivido juramento en forma de derecho y so cargo del prometio de dezir verdad y siendo preguntado dixo y rrespondio lo siguiente:

Preguntado como se llama, de donde es vezino y natural y como a llegado a esta isla dixo que se llama Juan

(1) Vid. Castillo, «Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria»: lib. 3.º; cap. I; págs. 256-257.

Rodelgo natural de Villacañas en la Mancha de la encomienda de sant Juan de edad de treinta y dos años y que llegó hoy a esta ciudad que se huio y libró de dos nauios de turcos que estaban en las calmas desta isla de vno de los quales es capitán Morat[o] Arraiz rrenegado flamenco que por otro nombre le llaman Jans Jans y que el otro capitán del otro navío se llama Calafate Açan rrenegado griego.

Preguntado que gente tray en los dos nauios de que naciones y rreligión son dixo que el Morat[o] Arraiz tray quarenta y dos moros naturales de Salé y que los diez y ocho dellos son de los moriscos expulsos y los demás de Berbería, salbo algunos flamencos rrenegados que el vno se llama Rachete y otro Soliman y otro Mostafa y otro Morato y otro Soliman pequeño y que otros dos o tres vienen que no se acuerda de sus nombres y tambien trai sin la dicha gente otros treze hombres christianos flamencos y que solo este venía español en el dicho nauio de Morat[o] Arraiz y que el Calafate trahe treinta turcos y moros y dos moriscos expulsos de Salé y ocho christianos flamencos y que sin esta gente tienen treze françeses de vn nauio que cogieron en la costa de España cargado de vino de España y otras treze personas que cogieron en vna carabela que iba de Santa Cruz a Lanzarote en que iban diez hombres y tres mugeres que todos estos son christianos.

Preguntado si sabe o entendio que intento trahen estos cossarios dixo que les ha oido dezir que viene a estar entre estas islas a cautibar gentes y volberse a Salé. (Fol. 3 v-[755]).

Preguntado si a visto o entendido que el dicho Morat[o] Arraiz o otro alguno de los rrenegados aia hecho algunas de las cirimonias de moros dixo que estando este en Salé vio entrar por dos vezes al dicho Morato Arraiz en las Mezquitas al tiempo que llaman para hazer la çala y que esto es lo que sabe por el juramento que hizo çerca de lo que se le a preguntado. Leiosele su dicho. Ratificose en el encargosele el secreto. Prometiolo y firmolo de su nombre.

Juan Rodelgo.—Ante mi el Liçenciado Portilla, secretario. Concuerta con su original de donde se sacó que está en la camara del secreto desta Inquisición a que me

rrefiero y lo firme de mi nombre a fojas çiento y veinte y tres. El Liçenciado Portilla.

* * *

(Fol-19 R-[771]).—Discurso.—Preguntado por el discurso de su vida deste, dixo que él nacio como tiene dicho en la villa de Villacañas y se crió en ella hasta de edad de veinte años trabajando en el officio de labrador y de allí se fué a Cartagena y se apuntó por soldado en la compañía de don Pedro de Rocafur como ansi mismo tiene declarado y paso con él a Italia y estubo en la çiudad de Novara como seis meses y luego rreformaron al dicho capitán Don Pedro y dieron su compañía al capitán Juan de Gayangos natural de Logroño y lo llebo a Valencia del Pó dondeste estubo otro año y medio y de allí con liçencia que le ganó el sargento Alonso Gomes vino a España y se fué a su tierra donde estubo trabajando en su officio de labrador otros çinco o seis años hasta que se salio de allí para ir a servir a su magestad y se fué a Siguença y allí se alisto por soldado en la compañía de capitán Alonso de Hermosilla, natural de Molina de Aragon y fué este a Cartagena con otras compañías donde todos se embarcaron para ir a Napoles en siete baxeles flamencos y habiendo nauegado dos dias junto a cabo de Palos que es çerca de Alicante los acometieron diez y siete nauios de turcos y moros de Argel de quien venía por cabo Soliman Arraiz rrenegado flamenco y rrendieron dos baxeles de los christianos la Almiranta y otro que llamaban el Perro de Agua en que iba este y cautibaron quatroçientos y çinquenta y seis soldados españoles fuera de los muertos que serian como dusientos y los llebaron a Argel donde los bendieron a todos y a este le compró vn turco que se llama Yusuf mercader y de officio sastre que viue en el çoco (Fol. 19 v. [771]). del-Chuna que quiere dezir el mercado del domingo y que con este su patron estubo desde que entro en Argel que le parece era el año pasado de mill y seiçientos y diez y siete trayendole agua y trabajando en los vinos y sembrando hasta el año pasado de veinte y uno y que su patron le enbio por marinero con vn arraiz que se llama Soliman y por henero deste año fueron corriendo la costa

de España por este mar oceano hasta Lisboa y las Berlingas y no habiendo hallado presa que ellos llaman galima se vinieron a Salé a tomar refrescos y alli estubieron como ocho dias en el dicho mes de henero y se volbieron a Argel donde llegaron a la entrada de março deste presente año sin haber hecho mas presa que de unos françeses que llebaron cautiuos los quales cogieron en la Mar Chica frente de Malaga y que estubo en Argel como dos meses hasta que su patron le volbio a enbiar por marinerro con Calafate Açan que iba por arraiz de vn nauio muy fuerte en que llebaba duzientos çinquenta soldados turcos moros y rrenegados y cinquenta y dos pieças de artillería y que el nauio se llamaba Capodun de christianos Sant Nicolás que lo habian cogido a vnos françeses cargado de lienços y que de Argel salieron en este nauio por mayo deste año y que vinieron corriendo toda la costa de España hasta las Verlangas en compañía de otros cuatro bajeles de cosarios de Argel y que cogieron quatro bajeles el uno françes y otros dos alemanes que a toda esta gente cautibaron y otro es flamenco a quienes tomaron algun vastimentó y le dejaron porque tenian paçes con ellos y que alli se apartaron los demas nauios y el dicho Calafate Açan se vino a Salé a tomar comania que es rrefresco y que esto seria por el mes de julio mediado el mes deste año y que habiendo tomado rrefresco bizcocho agua y queso salieron a ensebar al puerto de Fadala seis leguas de Salé y que abiendo despalmado saliendo del puerto y dado fondo en vna plaia con otros dos bajeles de turcos que llegaron alli en aquella ocasion se levanto vn temporal y dio con el nauio en la costa sin perderse la gente y habiendo sacado el vastimento y rrepartidolo con la gente en... vajeles porque ncudian (fol. 20r [772] muchos alarabes a rrobar el dicho arraiz hizo quemar el dicho nauio y se volbieron a Salé donde hallaron a Morat[o] Arraez flamenco rrenegado que por otro nombre se llama Janjans el qual rrogo a Calafate que comprasse vna sachia que se vendia alli y que viniesen a las islas de Canaria que hallarian buena presa y asi se conçertaron y vinieron en conserua destas islas y habiendo tomado un nauio de flamencos que venia con bacallao les rrobaron y un turco le tomo vn muchacho para su barda-

je y ansi lo hizo y le vistió luego en traje de turco y soltaron la demas gentes y viniendo para estas islas encontraron vn nauio de franceses que cautibaron y entre estas islas una carabela con diez hombres y tres mugeres que tambien cautibaron y con esto se fueron a las calmas destas islas a tomar agua en el puerto de Arguaniguin y habiendo saltado en tierra Calafate Açan con otros seis o siete moros y turcos y llegado a la fuente vieron dos hombres y se rretiraron a la mar hasta que vino la barca de Morato Arraiz en la qual venia este confesante y saltando la gente della en tierra y este no por que le dijeron dos moros de guardia y habiendo llenado como catorze pipas de agua salto en tierra con un caço y lio dos pipas y las traxo a bordo de su varca y viendo que no le habian dicho nada y que los turcos estaban algo apartados tomo este vn barril y le llebo lleno de agua al dicho su varco y tornado por otro se aparto como que iba a hazer aguas y por entre las matas se huio a vista de los dichos moros y turcos y corriendo tras deste dos dellos a poco trecho lo dexaron con que este pudo librarse y asi lleo a la villa de Aguimes y de alli a esta çiudad a dar quenta al gobernador, de los nauios de los cosarios y quienes eran.

**Don Joseph Pellicer en el memorial de los Sres.
de la isla de Fuerteventura, en las Canarias, del
apellido de Saavedra. En Md. año de 1647.**

Copia de la Bbca. Nacional de Madrid (J. 155)
por L. M.—Arch. «EL MUSEO CANARIO».

Pedro Fernandez de Saavedra hermano de Gonçalo Darias de Saavedra mariscal de Castilla, Alcalde mayor de Sevilla y hijo de Fernan Darias de Saavedra Rico Ome mariscal de Castilla s_r de Zahara, vasallo del Rey Alcayde de Tarifa y Vtrera y comendador de Calçadilla en la orden de Santiago y de D.^a Juana de Mendoça s^a propietaria de la villa de Alcala de Juana de la Orta hija de Pedro Fernandez Marmolejo s_r de Torrijos y de D.^a Juana Rodriguez de Esquivel=nieto de Gonçalo de Saavedra Rico Ome y mariscal de Castilla, comendador m^{or} de Montaluan en la orden de Santiago Alcayde de Tarifa y Vtrera del Consejo del s_r Rey Don Enrique 4.^o y su vasallo, y s_r de la villa de Zahara, y de su muger D.^a Ynes de Ribera, hija de Pedro Vazquez de Ribera y de D.^a María de Moscoso su muger=y el dho Gonçalo de Saavedra fue hermano 2.^o de Don Juan Arias de Saavedra 2.^o Señor del Castellar y del Viso, vasallo del Rey y primer Alfaqueque m^{or} de Castilla, hijos ambos a dos de Fernan Arias de Saavedra llamado el bueno, primer s_r del Castellar y del Viso, vasallo del Rey, Alcayde de Cañete la Real y vein-

te y quatro de Seuilla, y de Doña Leonor Martel, progenitores de toda la casa entera de Saavedra=Caso Pedro Fernandez de Saavedra con (1) D.^a Costança Sarmiento de Herrera y Roxas, s^{ra} de Fuerteventura y parte de Lançarote, hija de Diego Garcia de Herrera (2) y de Doña Ines de Peraça, señores de la conquista de Canaria y de las islas de Lançarote y Fuerteventura el Hierro y la Gomera, por cui renunciacion fueron los s^{res} Reyes Catolicos, los primeros que se intitularon Reyes de Canaria, y porque el suplicante es vno de los herederos de los seruios que Diego Garcia de Herrera y su muger D.^a Ines de Peraça hizieron no solo a la Christiandad (siendo mucha parte de reducir a la fe catolica, los gentiles de aquellas islas) pero a la Corona de Castilla, cediendo en sus monarcas el titulo y derecho de su conquista sera preciso recopilar breuemente el modo con q^e se començo y la forma con que entro en la casa de Peraça que la lleuo en dote a la antiquissima de Herrera y della fue cedido en la R^l de Castilla. Para lo qual es menester lleuar entendido que las islas de Canaria son las que los antiguos llamaron Fortunadas, reconocidas de todos los historiadores, geografos i poetas, Homero, Hesiodo, Eustacio, Estrabon, Diodoro Siculo, Ptolomeo, Plutarcho, Pomponio Mela, Horacio, Lucio Floro, Plinio, Solino, Marciano Capela i con

(1) Haro lib. 8 c. 4. c 10 la llama D.^a Beatriz. Salazar de Mendoça en la Monarchia cap. 8 referido D.^a Costança, nombre mas usado en sus nietas.

(2) Diego Garcia de Herrera fue hijo de Pedro Garcia de Herrera sr. de Ampudia Rico ome y mariscal de Castilla y de D.^o M.^a de Ayala su muger sra. propietaria de la casa y estado de Ayala, nieto de Fernan Garcia de Her.^a Rico Ome mariscal de Castilla y de D.^a Ines de Roxas sra. de Ampudia y Zea, que de primer matrimonio caso con Fernan Gutierrez de Sandoval de quien tuuo a Diego Gómez de Sandoval Conde de Castro Xeris, por cui derecho los Duques de Lerma sus descendientes, sacaron por pleyto el estado de Ampudia. Al mariscal Fernan G.^a de Herrera (abuelo de Diego G.^a de Herrera sr. de las islas) le llaman unas vezes Pedro Garcia y otras Garci Gonçalez de Herr.^a equivocandose Salazar de Mendoça en muchas partes i Argote de Molina lib. 1 c. 81, lib. 2 c. 142: mas consta del testamento de su padre llamarse Fernan Garcia, y de vna memoria que dexo D.^a Ines de Roxas en la iglesia de los Olmos de Río Pisuerga de vna missa que oy llaman de las doce, y se celebra dia de la degollacion de San Juan por las almas de sus dos maridos Fernan Gutierrez de Sandoval y Fernan Garcia de Herrera la qual escritura esta en poder de D. Rodrigo de Herrera y Rojas sr. de Olmos y Macintos, su descendiente.

ellos el resto de los modernos, aunque variando en el numero, y los nombres de cada isla menos la gran Canaria que siempre retiene el antiquissimo que le dio o la ferocidad o la muchedumbre de sus canes o perros. Estuieron ignoradas de todos los de Europa y Africa, estando tan cerca de España y de Berberia desde la caida del imperio Romano, hasta que fueron invadidas el año de mil trescientos i noventa y tres por algunos viscainos guipuzcoanos y seuillanos; i no genoveses como algun escritor frances escriue. Derrotaronse alli o por fortuna o por dicha, i las reconocieron i visitaron todas. La primera en que surgieron fue la de Lançarote, donde tuieron guerra y victoria conduciendo presos a España a su Rey i Reyna Barbaros, i los presentaron al sr Rey D. Enrique 3.º con muchos despojos de los que daua de si la tierra, tomando entonces en ella desta suerte possession por la Corona de Castilla. Fue tambien español el que primero las descubrio el año 1345 que son treinta y ocho años antes de su invasion. Luego leemos en el lib. 8 de los Anales del famoso Geronimo de Zurita, que el Pontifice Clemente 6.º dio la investidura al Principe de la Cerda Don Luis de España Conde de Claramonte y de Telamon en Francia desta conquista que por ella fue llamado Principe de la Fortuna; y embio desde Avinon por nuncios al arçobispo de Neopatria y a Rodulfo Lofeira al sr Rei Don Pedro el 4.º de Aragon para que le ayudase en esta empresa, como lo hizo, dandole armada y todo lo necessario. Y aunque Zurita escriue que no pudo alcançar el suceso que tuuo, i que el Rei de Castilla no pudo atender a esto, es cierto que atendio i que contradixo la empresa (como Salazar de Mendoça escriue en su monarchia de España) el sr Rey Don Alonso el 11 alegando y fundandase, en que la diocesi de Rubicon o Rubicense (que se traslado a Canaria despues) fue en lo antiguo sufraganea de la metropoli de Seuilla, como lo fue la de Marruecos; i en la Rubicense se venia a comprehender el distrito de las Canarias, con que desde entonces quedo por Castilla el derecho; cuiu conquista estuuu en silencio, hasta el año 93, que con la entrada que hizieron en Lançarote los de Viscaya, Guipuscoa y Seuilla y prision de sus Reieçuelos, se mouio el animo del sr Rey Don Enrique 3.º a tratar de la conversion de aquellos idolatras; assi dio su investidura

ra a Mossen Rubin de Bracamonte Almirante de Francia, que le hauia seruido muy bien—Esto fue el año 1405 y Benedicto 13 a quien entonces daba la obediencia Castilla nombro por primer obispo a fray Alonso de Barrameda del orden de San Fran^{co} y despues a Fray Alberto de las Casas—No passo a esta conquista Mossen Rubin antes despues de la muerte del s^r Rey Don Enrique 3 suplico a la S^{ra} Reyna D.^a Catalina que en nombre del s^r Rey Don Juan el 2.^o diesse la investidura y conquista a Mossen Juan de Betancor (1) cauallero frances deudo suyo, i assi se la concedio el año 1417 y conuerdan todos los escritores en que fue con titulo de Rey—El Pontifice Martino 5 nombro por obispo de San Marcial de Rubicon a Don Mendo pariente de Betancor, el qual gano las dos islas de Lançarote y Fuerteventura no mas, boluio a Francia a buscar caudal p^a proseguir su empresa dexando en ella a Maciot de Betancor su sobrino que nras hist^{as} llaman Mossen Menaute—Tuuo con el muchos encuentros el obispo Don Mendo, porque Betancor contra todos derechos vendia como esclauos los isleños que se baptizauan. El S^r Rey Don Juan el 2.^o como Señor del recurso y dominio directo, a petition del obispo, q^e embio vn hermano suyo a esto y con acuerdo de su consejo, mando ir a Pedro Barba (2) de Campos con armada contra Maciot de

(1) Escriuen esta Conquista de Canaria desde que passo alla Juan de Betancor, hasta que la acabaron de fenecer los Sres. Reyes Catcos. varios autores, aunque muy encontrada y diversante. La relacion que aqui se pone se juzga ser la mas cabal que hasta oy a salido de las islas, porque se a sacado de los papeles autenticos y noticias bien esquisitas. Verase, cotejandola con los autores que trataron esta materia que son Hernan Perez de Guzman en la Cronica del Sr. Rey Don Juan el 2.^o cap. 263. Juan de Barros en la dec. 1 cap. 12, Franco, Lopez de Gomara en la hist.^a general de las Indias fol. 121. Geronimo de Zurita lib. 8 c. 4 et lib. 20 c. 39. Juan de Mariana lib. 20 c. 9. Salazar de Mendoça en su Monarquia de España que se a visto escrita de mano cap. 7 c. 8 de las Canarias Ant.^o de Nebrija decada 2 lib. 2 c 1, Marineo Siculo lib. 19 c. 75. D. Xptoal de la Camara Obispo de Canaria en las Constituciones Synodales de su Obispado. El Maestro Gil Gonçalez Dauila Cronista Mayor de las indias en la hist.^a del Sr. Rey D. Enrique 3 c. 39 cap. 79 y de los extrangeros Camilo Borello de prest. Reg. Cath. cap. 46 n. 205. Jacobo Maynoldo de titulis Regis. hisp. fol. 24. Auberto Mireo in geograp. eccl.^a V.^o Canaria. George Merula lib. 5 var. sectionum. c. 4. Morigia in Hist.^a religiosa cap 59 y otros modernos.

(2) Vease Salazar de Mendoça en el Cronicon del Cardenal de España lib. 2 c. 41 fol. 349, q. dize fue Pedro Barba de Campos Rey de Canarias.

Betancor, que viendose apretado con licencia y consentimiento de los S^{res} Rey y Reyna de Castilla, vendio a Pedro Barba el derecho de la Conquista con el mesmo titulo, y las islas conquistadas, y se passo a la isla de la Madera, donde dize Juan de Barros en la decada 1 de la Asia que se concerto con el infante Don Enrique hijo del Sr Rey Don Juan el 1.^o que es dezir le vendio 2.^a vez el derecho de la conquista y las islas que antes auia vendido a Pedro Barba.

Procuero el infante auer la investidura del Sr Rey Don Juan el 2.^o de Castilla, mas no se la concedio. Pero con aquella sombra de derecho, el infante (el año 1425) embio con armada a Don Fern^{do} de Castro (progenitor de los Condes de Monsanto) aunque sin fruto alguno, hauiendo gastado en ellas 39§ doblas. Boluio a embiar al Capitan Antonio Gonçalez su guardaropa: pero agrauandose el sr Rey Don Juan el 2.^o embio sobre ello por su embajador a Roma al Dn. Luis (1) Alvarez de Paz, querera de su consejo; y puesto el negocio en disputa de derecho delante del Pontifice Eugenio 4.^o alego el embajador con tal eficacia por la Corona de Castilla, que el Pontifice declaro i sentencio por el sr Rey Don Juan el 2.^o i quedo por el la

(1) Escribe esta embaxada del Dr. Luis Alvarez de Paz i que saco la conquista de Canaria por Castilla, Franc.^o Lopez de Gomara en la hist.^a genl. de las Yndias tratando de las Canarias en el folio 121 de las impresion de M.^a del Campo por Guillmo. de Millis año 1553 diziendo: a la fama de la riqueza o por ganar honra conquistando a Tenerife q.e llaman isla del infierno i a la Gran Canaria que se defendia valientemte pidio el infante de Portugal Don Enrique al Rey Don Juan el 2.^o de Castilla, aquella conquista, mas no se la dio. Y el Rey Don Juan su padre la procuro de auer del Papa y embio el año de 1425 con armada a D. Fern^{do} de Castro. Pero los Canarios se defendieron gentilmente. Todavia insistieron en aquella demanda como les auia sucedido bien la guerra en la isla de la Madera y de otras, los Reyes D. Juan i Don Duarte i el infante Don Enrique que era guerrero y llego el negocio a disputa de derecho, delante del Papa Eugenio 4.^o veneciano estando sobre ello en Roma el Dr. Luiz Alvarez de Paz y el Papa dio la conquista y conversion de aquellas islas al Rey de Castilla Don Juan el 2.^o el año 1431 i assi cesso la contienda sobre las Canarias entre los Reyes de Castilla y Portugal=Del Dr Luis Alvarez de Paz que hizo este sercicio a la Corona de Castilla, i era Sr de la casa, estado y corrales de Anton de Paz en Salamanca, deciden alli i en otras partes los de este apellido i oi posee su casa i estado Don Pedro Messia de Tovar i Paz Conde de Molina su sexto nieto por hembra.

conquista de las Canarias, y su conversion el año 1431, con que cesso la contienda sobre este caso entre los Reynos de Castilla y Portugal y se continuo el derecho de Pedro Barba de Campos el qual con facultad del sr Rey Don Juan el 2.º cedio y traspaso su derecho en Fernan Perez (no Peraça como escriue equivocado Juan de Mariana, y otros antes y despues, porque la venta y cession en Fernan Peraça, fue posterior como se verá) i Fernan Perez las vendio con la misma autoridad Rl a Don Enrique de Guzman Conde de Niebla en quien tambien Maciot de Betancor auia buuelto a hazer cession con poder de Mosen Juan de Betancor su tio. Del Conde Don Enrique las compro Guillen de las Casas o Casaus (que todo es vno) i pidio confirmacion al sr Rey Don Juan el 2.º de la qual le hizo merced i de la conquista de la Gran Canaria. De lo dicho esta la Carta (1) original del Sr Rey Don Juan el 2.º en el Rl Archiuo de Simancas su fecha el año 1433. para que se le guarde a Guillen de las Casas su hijo la merced y Guillen de las Casas vendio y traspaso con autoridad Rl las islas de Lançarote y Fuerteventura y los derechos y titulos de la conquista a Fernan Peraça cauallero de Seuilla, que al parecer era su cuñado, i esta la escritura i cambio hecha entre Guillen de las Casas i Fernan Peraça, Guillen Peraça y Doña Ines de las Casas hijos del dicho Fernan Peraça con la aprobacion de ambas partes, confirmaciones y escrituras sobre tomar la possession su fecha año de 1443 en el dicho Archiuo Real de Simancas—Assi passo a Fernan Peraça el señorio de las islas: el cual empeço a mover guerra a las que estauan por conquistar; i en la Palma le mataron a su vnico hijo Guillen Peraça en vna batalla con los isleños—Trabajo mucho pa la conversion de los gentiles, ayudado de Don Diego Lopez de Illescas (2) obispo de Rubicon.

Estuuo casado Fernan Peraça con hija de Guillen de

(1) Hallanse estas escrituras en el Rl. Archiuo de Simancas en el aposento llamado Patronazgo Rl. en vna arca pintada de verde con las armas Rs. cujo titulo dize: mercedes antiguas, en el caxon 2.º en el legajo de las cosas de Canaria, donde ay tambien otros papeles tocantes a este proposito.

(2) Que fue el 6.º Obispo de Canarias, a quien han sucedido otros 28 Prelados hasta Don Franco. Sanchez de Villanueva, que oy lo es despues de auer sido Arçobispo de Tarento y Obispo de Mazara y predicador de V. M.

las Casas o Casaus Alcalde Mayor que fue de Seuilla i conocido por gran cauallero en el Reynado del sr Don Juan el 2.º (1) que dicen trahia su origen de Don Guillen Visconde de Limoges, que con su hermano Don Bartolomé se hallo en la conquista de Seuilla, i toca su sangre a los esclarecidos Duques de Ossuna y sus ramas desde Don Juan Tellez Giron 2.º Conde de Ureña. Por este casamiento de la hija de Guillen de las Casas con Fernan Peraça no solo entro el nombre de Guillen en ella que tanto an usado los condes de la Gomera sus descendientes, sino tambien su hazienda (2) i maiorazgo que oy poseen los Condes de la Gomera y Marqueses de Lançarote —Procreo Fernan Peraça dos hijos, Guillen Peraça, que murio peleando en la conquista de la Isla de la Palma, i Doña Ines de las Casas, que assi se llama en las escrituras quando uiuia su hermano, i despues de muerto quedando señora de las islas, tomo el apellido paterno de Peraça, i caso como queda dicho con Diego Garcia de Herrera, que por su muger fue señor de la conquista. Boluio a restaurar la isla de Fuerteventura (3) que estaua casi perdida a treze de Julio del año 1450 dia de San Buena Ventura. Despues prosiguiendo su empresa, gano la Gomera i la isla del Hierro, a esta vltima reconocieron Plinio y Ptolomeo con el nombre de Pluvialia (4). Eran ia

(1) Según consta de su crónica cap. 73 de los Casaus o las Casas ay larga memoria en Gerónimo Gudiel Compendio de los Girones cap. 29 i Argote de Molina lib. 2 c. 35 que refiere como Guillen de las Casas esta enterrado en la Capilla Principal de la iglesia mayor de Seuilla.

(2) Dícelo Argote de Molina Conde de Lançarote lib. 2, c. 75 por estas palabras hablando fol. 211 de Don Guillen de Casaus: en cuja hazienda i maiorazgo sucedieron por casamiento los Condes de la Gomera y Lançarote.

(3) Assi lo escriue fray Franco. Gonçaga en la hist.^a de las fundaciones del orden de S. Franco. parte 4 c. 1 i que por esto fundo Diego Garcia de Herrera el monesterio de San Buena Ventura donde fue guardian y uiuio San Diego de Alcalá i donde tienen su entierro los sres. desta Isla.

(4) Por aquel maravilloso arbol, que reconocieron los antiguos, que llovia; i porque dixo Plinio lib. 6 c. 32 tratando de las Fortunas *in Pluvialia non esse aquan nisi ex Imbríos*. Era este arbol tan grande y copado que ocupaua mucho espacio i aun en medio del verano tenia siempre sobre el, nubes que le llenauan de rocío, i las ojas distilauan agua en un estanque, que bastaua para llenarla isla. Arrancóle el año 1619 un gran torvellinó. Pero dexo muchos hijos que tienen la mesma calidad i distilan agua, aunque no en tanta abundancia hasta que crezcan. Duró el arbol casi dos mil años.

Diego Garcia de Herrera i Doña Ines de Peraça su muger Señores de quatro islas, Lançarote, Fuerteventura, la Gomera y el Hierro, i trátauan de ganar a Tenerife, la Palma i la gran Canaria quando hauiendose casado el s^r Rey Don Enrique quarto con la s^{ra} Reyna D.^a Juana infanta de Portugal el año 1455; dicen los Historiadores Portugueses (1) que hizo donacion de la conquista de Canaria a Don Martin de Atayde Conde de Atougia, que condujo de Portugal la desposada a Cordova; i el Conde vendio el derecho al Marques Don Pedro de Meneses de quien le compro el infante Don Fernando hermano del S^r Rey Don Alfonso el 5 de Poriugal, i padre del Sr. Rey Don Manuel i el infante embio á tomar possession con armada, i a la conquista a Don Diego de Silua primer conde (que fue despues) de Portalegre. Viendo esta novedad Diego G.^a de Herrera passo en persona a Portugal, segun dicen unos (o embio a Fernan Garcia su hijo, como sienten otros) a representar su agrauio al s^r Rey Don Alfonso. Y puesto el negocio en juicio se determino la causa en el consejo de Portugal i se sentencio en fauor de Diego Garcia de Herrera i Doña Ines de Peraça su muger. Despues considerando mas los s^{res} Reyes Catholicos la importancia de aquella conquista i reconociendo las fuerças de Diego Garcia de Herrera no ser bastantes para tomar la gran Canaria, Tenerife y la Palma, hizieron armada i embiaron por capitan general a Pedro de Vera 24 de Xerez a su expugnacion. De lo qual parece hauerse agrauiado Diego G.^a de Herrera y su muger Doña Ines de Peraça i que se querellaron a los s^{res} Reyes Catholicos, porque en

(1) Juan de Barros en su Asia Dec. 1 c. 12 refiere estas ventas i trasposos del derecho de la conquista, afirmando que Fernan Peraça fue a seguir el pleyto a Portugal, i que se sentencio en fauor de Diego Garcia de Herrera i Doña Ines de Peraça i que en esta ocasion casaron a Doña Maria de Ayala con Don Diego de Silua: estando aun por parte del infante en la conquista y gobierno, i porque las islas de la Gomera i el Hierro estauan vinculadas en maiorazgo de que oy se intitula Conde Don Guillen de Peraça quedaron por partes las islas de Lançarote y Fuertevent^a en quien Don Juan de Silua 2.^o Conde de Portalegre por parte de la Condesa su madre tiene 300 D. Raes de renta, i añade Barros que por razon de la sent^a dada en fauor de Diego G.^a de Herrera se tomo motiuo para que en la paz que se establecio el año 1479 entre Castilla y Portugal quedase por Castilla la conquista de las Canarias y su Señorío y la del Reyno de Grada, a Portugal la de Fez y Guinea, como se lee en la cronica del sr. Rey Don Alosso quinto.

el R1 Archiuo de Simancas ay vn parecer firmado del Prior del Monesterio de Prado, i de otros varones graues tocante a esto, i al derecho que Diego G.^a de Herrera y su muger tenian a las islas conquistadas y por conquistar, con que por guardarles justicia se tomo medio en que cediessen en los sres Reyes Catholicos el titulo y derecho de las no conquistadas, i la dignidad i el señorío directo de las conquistadas, quedandose con el util dellas; que eran Lançarote, Fuertevent.^a la Gomera y el Hierro, i las despobladas por precio de sinco quentos de mrs. (1) (otros dizen seis) i el titulo de Condes de la Gomera. Esto passaua año 1480; con que desde entonces començaron a intitularse Reyes de Canaria, poniendo este señorío entre los ditados Reales, que permanece hasta oy—Pedro de Vera prosiguió la conquista i gano la gran Canaria (2) i las islas de Tenerife y la Palma, i se traslado el Obispado de Rubicon, que estaua en Lançarote a Canaria siendo obispo Don Juan de Frias, que fue el primero que se intitulo de Canaria a 20 de 9^{re} de 1485, i en el siguiente el Pontifice Innocencio 8.^o concedio el Patronazgo de todas las islas a los Sres Reyes.

Los hijos que tuuieron Diego Garcia de Herrera i Doña Ines Peraça, i el modo con que se repartieron las quatro islas refieren Salazar de Mendoça (3) y Franco Lopez de Gomara.

(1) Assi lo escriue Franc.^o Lopez de Gomara en el lugar citado. Y los *Reyes dieron a Diego de Herrera cinco quentos de maravedis en contado, i el titulo de Conde de la Gomera con el Hierro, i el i su muger D.^a Ines Peraça renunciaron todo el derecho i accion que tenian a las islas.* Salazar de Mendoça en la Monarquia de España dice, que fueron seis quentos de maravedis, assi *Doña Ines Peraça renuncio en ellos el derecho i accion que le pertenecia a las islas de Tenerife i la Palma, que poseian infieles, i el que tenian a la de Canaria por seis quentos de maravedis, i se quedo con las de Lançarote Gomera, Fierro, Fuerteventura y las despobladas.*

(2) En la forma que escriuen Hernd.^o del Pulgar part. 2 c. 94. Zurita lib. 20 c. 39. Camara en las Constituc. Synodales fol. 313. D. Franc.^o de la Puente en el tratado de la Casa de Vera fol. 73 i todos los historiadores classicos, Marineo Siculo, Garibay, Mariana y otros.

(3) Salazar de Mendoça en su grande obra de la Monarquia de España en el titulo de las islas de Canaria (que se ha visto de mano) en el capit. 8. Franc.^o Lopez de Gomera en la hist.^a general de las Yndias, al fin, donde trata de las islas de Canaria en el fol. 121 de la impresion de Medina del Campo por Guillm.^o de Milis año 1553 a que se puede añadir Juan de Barros dec. 1. c. 12. Argote de Molina lib. 1 c. 81 donde dice que Diego Garcia de

Las palabras del primero son estas. *Diego Garcia de Herrera i D.^a Ines de Peraça, tuuieron por hijos a Fernan Peraça, Sancho de Herrera, Doña Maria de Ayala i Doña Costança Sarm^{to} entre los quales se diuidieron las quatro islas como bienes libres en esta manera, Fernan Peraça como mayor i mejorado huuo las de la Gomera y Fierro (a este caballero mataron sus vasallos los de la Gomera, por los años mil quatrocientos i ochenta i ocho, i el general Pedro de Vera hizo cruels castigos en los matadores) caso con Doña Leonor de Bouadilla, hermana de Doña Beatriz de Bouadilla marquesa de Moya. Nacio deste matrimonio Don Guillen Peraça de Ayala, que por merced del Emperador Don Carlos como Rey de Castilla, fue Conde de la Gomera. A Sancho de Herrera (que llamaron el Viejo) se le adjudicaron cinco partes de doçe en las islas de Lançarote i Fuertevent^a procede del el marques (1) Conde de Lançarote. A Doña Maria de Ayala, muger de Diego de Silua Conde de Portalegre cupieron quatro partes, de las dichas dos islas de Lançarote i Fuerteventura (estas quatro partes vendio despues el Conde al (2) Marques de Lançarote) i las otras tres restantes se señalaron a Doña Costança Sarmuerto que caso con Pedro Fernandez Saavedra Mariscal de Castilla, Señor de Zahara. El estilo con que lo escriuia Franc^{co} Lopez de Gomara casi cien años ha, es este hablando de las islas de Canaria. Es cierto que las huuo Fernan Peraca i que dio guerra a las otras islas, por conquistar, i en la Palma le mataron a su vnico hijo Guillen Peraça. Llamavase Rey de Canaria, i caso a su hija mayor Doña Ines*

Herrera i Doña Ines Peraça fueron progenitores de los Condes de Lançarote y la Gomera, i Haro lib. 8 c. 10 aunque escriuió con bien erradas noticias.

(1) Entiendase que procede por hembra, porque. Sancho de Herrera, que llamaron el Viejo tuuo en Doña Catalina Escobar de las Roelas, vna sola hija llamada Doña Cost^a. Sarmuerto, que caso con Pedro Fernandez de Saavedra el moço, hijo de Pedro Fernandez de Saavedra, i de Doña Costança Sarmuerto de Herrera.

(2) Consta del memorial del pleyto del estado de Lançarote num. 1094 fol. 167 en la adición, donde tambien consta auer comprado otras dos partes o doçanos de Doña Sancha de Herrera, hija de D. Franc^{co}. de Saavedra, i Doña Maria Daulos, nieta de Sancho de Herrera el Prouincial i de Doña Ana Mallar y visnieta de Pedro Fernandez de Saavedra i Doña Costança Sarmuerto de Herrera. Dice lo mismo la adición al memorial fol. 162.

con Diego de Herrera hermano del Mariscal de Empudia. Muerto Fernan Peraça, heredaron Diego de Herrera y Doña Ines, llamandose Reyes, que no debieran, trabajaron mucho por ganar a Canaria, Tenerife i la Palma, pero nunca pudieron. Tuuieron estos hijos a Pedro Garcia (1) de Herrera (este quedo desheredado) Fernan Peraça Sancho de Herrera, Doña Maria de Ayala, que caso en Portugal con D. Diego de Silua Conde de Portalegre i otra (es Doña Costança (2) Sarmiento) que caso con Pedro Fernandez de Saavedra, hijo del mariscal de Zahara. Con que con este lugar se ha de regular el de Salazar de Mendoça, sobre si fue, o no mariscal Pedro Fernandez de Saavedra.

Procrearon los dichos Pedro Fernandez de Saavedra i D.^a Costança Sarmiento siete hijos. Fernan Darias de Saavedra progenitor de los sres de Fuerteventura como se dira luego. Pedro Fernandez de Saavedra (3) el moço que caso con D.^a Costança Sarmiento su prima hermana, hija de Sancho de Herrera el viejo i de D.^a Catalina Escobar de las Roelas, i procreo deste matrimonio a Don Agustin de Herrera y Roxas, primer conde i marques de Lançarote; que

(1) Pedro Garcia de Herrera siendo el primogenito, quedo desheredado. Caso con Doña Maria Lasso de la Vega, su decendencia trae Haro lib. 8 cap. 20.

(2) Llamose Sarmiento por Doña Maria Sarmiento su visabuella, muger de su visabuelo Hernan Perez de Ayala Alfercz mayor del Pendon de la Vanda, la qual fue hija de Don Diego Gomez Sarmiento i de su muger Doña Leonor de Castilla, hija del Maestre Don Fadrique. Por donde todos los descendientes de Diego G.^a de Herrera sr. de Canaria tienen sangre del sr. Rey Don Alonso el Onceno.

(3) Conocerase en esto quan erradamte. Haro en el libro 8 c. 4 escriue esta genealogia: pues dice que Don Agustin de Herrera primer Marques de Lançarote fue hijo de Hernan Darias de Saavedra, no siendolo sino de su hermano Pedro Fernandez de Saavedra que murio en Tafetana, como consta de varios instrumentos del pleyto del estado de Lançarote i se refieren en la adición al memorial n 363 fol. 52 n.º 1102 fol. 162. Este Pedro Fernandez de Saavedra el moço caso con otra Doña Costança Sarmiento su prima hermana, hija de Sancho de Herrera el Viejo y de D.^a Cat^a de Escobar de las Roelas; i esto consta porque D.^a Cat^a de Escobar fue tutora de su nieto del marques Don Agustin de Herrera, i como tal fundo vna memoria el año 1549, que su abuelo Sancho de Herrera el Viejo en su testamento manda se haga en la iglesia parroquial de Lançarote. Hallarase en la adición al memorial n 486 fol. 78. Dexo Pedro Fernandez un hijo fuera de matrim^o que se llamo Don Diego Sarmiento, cuja successión trae Haro lib. 8 c. 10 fol. 192.

caso de primer matrimonio con D.^a Ines Benitez de las Cuevas y Aponte, en quien no tuuo hijos, i caso 2.^a vez con Doña Mariana Manrique Enriquez de la Vega, en quien procreo a Don Agustin de Herrera y Roxas 2.^o Marques de Lançarote, que caso con Doña Luisa Brauo de Guzman, i tuuo a Don Agustin de Herrera tercer marques, por cuja muerte sin succession pretendio la Marquesa su madre el estado, como bienes libres, i vencio la instancia, i oy esta casada con Don Juan de Castilla Aguayo gentilhomme de la camara del sr Cardenal inf^{te} i assi acabo la succession legitima de Pedro Fernandez de Saavedra hijo de Pedro Fernandez de Saavedra (1) i D.^a Costança Sarmiento.—El 3.^o hijo de los dichos fue Sancho de Herrera, Prouincial de la Andalucia de la Sta Hermandad i 24 de Seuilla qe caso con Doña Ana Mallar, en quien tuuo a Don Franco de Saavedra (2) i a D.^a Juana de Mendoça muger de Herndo Ortiz de Guzman sr de Castilleja de Talhara, Torres y Villafranca, i madre de Doña Maria Ortiz de Guzman, muger de su primo Don Sancho Maldonado Ponce de Leon, i de D.^a Mayor de Sandoval, que caso con Don Fern^{do} de Saavedra=Don Franco de Saavedra, hijo de Sancho de Herr^a el Prouincial i de D.^a Ana Mallar caso con D.^a Maria Daualos, i tuuo a D.^a Sancha de Herrera que vendio al Marques de Lançarote dos doçauos que tenia en las islas de Lançarote y Fuertevent^a y caso con Don Diego Ortiz de Avellaneda i fueron padres de D. Alonso Ortiz de Avellaneda.

El 4.^o y 5.^o hijo de Pedro Fernandez de Saavedra i D.^a

(1) Quedo succession fuera de matrimonio, porque Don Agustin de Herr^a y Roxas primer marques, tuuo en D.^a Bernarda de Cabrera i Betancor a Doña Costança de Herrera Roxas i Betancor, que casó caso con Gonçalo de Argote de Molina, que por ella se llamo Conde de Lançarote, i assi la llama su mismo marido lib. 2 c. 85, tratando del linage de Betancor. Fue hermana suya D.^a Juana de Herrera muger de Franc^o Accioli i Vasconcelos en la isla de la Madera hijo de Zenobrio Accioli, i tuuieron a Don Ant^o de Herrera y Roxas, que litigo el estado de Lançarote, i caso con D.^a Felipa Bogado de Sotomayor, i otros hermanos.

(2) Consta que se llamo Don Franc^o (i no Hernan Darias como dice Haro) del memorial 2.^o del pleyto de Lançarote n. 1103 fol 162 i de otros instrumentos. Tambien Haro hace a Doña Juana de Mendoça hija de Pedro Fernandez i Doña Costança Sarmiento, i no lo fue sino nieta, hija de Sancho de Herrera el Prouincial i D.^a Ana Mallar como se vera en Argote de Molina en el Conde de Lucanor fol. 40.

Costança Sarmiento fueron fray Juan de Peraça, i fray Vicente de Peraça ambos del orden de Predicadores (1) i obispos, el primero lo fue de Canaria, i el 2.º de Panama.

Las hijas fueron D.^a Maria de Ayala, religiosa en las Huelgas de Seuilla, Doña Margarita de Herr^a que caso con Pedro de Pineda, escriuano mayor del Cabildo de Seuilla; i D.^a Constança Sarmiento de Saavedra, muger de Hernan Ponce de Leon Provincial de la Sta Hermandad de la Andalucia, padres de Don Sancho Maldonado Ponce de Leon, que caso con su prima Doña Maria Ortiz de Guzman, como queda dicho arriba. El hijo de Pedro Fernandez i Doña Constança Sarmiento que continua esta linea, fue=

Fernan Darias de Saavedra (2) llamado el Viejo sr de la isla de Fuerteventura, con la jurisdiccion ciuil i criminal i superintendencia de la guerra, i de la de Lançarote en su parte, que fue la que se le adjudico a D.^a Costança Sarmiento su m^e quedando la jurisdiccion de la de Lançarote a Sancho de Herrera el viejo su tio=Caso con Doña Margarita de Cabrera. Fue su hijo=

Gonçalo de Saavedra sr de la isla de Fuerteventura y parte de la de Lançarote. Caso con Doña Maria de Moxica. Fueron sus hijos Don Fernando i Don Gonçalo de Saavedra, i a Doña Juana que murio sin sucession, y a D.^a Costança que caso en la isla de la Madera con Gonçalo de Freitas Comendador de Machico.

Don Fernando Arias de Saavedra sr de la isla de Fuer-

(1) De fray Juan de Peraça obispo de Canaria, nombrado por el Sr. Emperador hace memoria fray Antº de Sena del orden de Predicadores en el Chronicon de su religion fol. 299 i le oluida el Obispo Camara en su Catalogo: fue su successor fray Juan de Salame^a Fray Vicente de Peraça su hermano era Obispo de Panama el año de 1540 como dize Fray Alº Fernandez en su Concertacion Predicatoria, en el catalogo de los Obispos españoles. Erro Haro en dezir lo fue de Canaria; porque de alli lo fue su hermano.

(2) Consta esta filiacion de la misma notoriedad, i de lo que dice Haro lib. 8, c. 4 f. 166, donde escriue que el hijo m^r. de Pedro Fernz. de Saavedra, i D.^a Costança Sarmiento, fue Fernan Darias de Saavedra, de quien saco erradamte la linea de los Marqueses de Lançarote haviendo de llevar la de los sres de Fuerteventura porque los de Lançarote vinieron de su hermano Pedro Fernz de Saavedra el moço, como se ha visto arriba n. 49 i se hallaran todos los instrumentos que prueban esta filiacion en el pleyto que tuieron Don Ferndo y Don Gonçalo nietos de Fernan Darias el año 1588 con el primer marques de Lançarote, y passo en el oficio de Alonso de Vallejo escriuano de camara, del qual se hara mencion adelante.

teventura juntam^{te} con su hermano Don Gonçalo. Fue hija del primero, y de Doña Ana Perdomo.

Doña Maria de Moxica Arias de Saavedra s^{ra} de las islas de Fuerteventura Alegrança y Lobos. Caso con el Maestre de Campo Don Andres Lorenço Arias de Saavedra. Fue su hijo

Don Fernando Arias de Saavedra s^r de la isla de Fuerteventura y las demas=Caso con Doña Maria Ines de Herrera i Ayala su prima hermana=Son sus hijos=

Don Fernando Arias de Saavedra

Doña Angela Michaela Arias y Saavedra.

Doña Maria de Moxica Arias de Saavedra.

La isla de Fuerteventura es la que Ptolomeo llama Casperia i Plinio Capraria. Assi lo explica Juan Ant^o Magino en su Geographia. Dista de la gran Canaria dies y ocho leguas, tiene casi treinta y seis de largo i dies i seis de ancho, su descripción moderna se vera en las Constituciones synodales del Obispo Don Xptoal de la Camara fol. 342 donde hace memoria de D. Fern^{do} Arias de Saavedra i sus casas. Tienen los s^{res} de Fuerteventura el Patronazgo i entierro en la cueva misma donde uiuió San Diego de Alcalá, i fundo el monesterio de su orden, q^e renouó Diego G^a de Herrera como queda dho en el n.^o 40. La penitencia i estado de San Diego en esta cueva, refiere la santidad de Sixto quinto en la bulla de su canonizacion año 1588. Franco Pegna lib. 1 de vita e miræ S. Didaci cap. 9, 11, 12, 14. Pompecio Arrigonio en la oracion que oro en el consistorio año 1588. Arturo in Martyrologio Franciscano i otros muchos autores.

RESEÑAS

SIMÓN BENÍTEZ PADILLA.
DON CIRILO MORENO
Y SUS TIEMPOS. LAS
PALMAS DE GRAN CANA-
RIA, EDICIONES «GABINETE
LITERARIO» (TIP. «EL SI-
GLO, 1946», XXXVIII P.
6 LAM. 2 RETR. 22 CM. (TI-
RADA APARTE DEL ESTU-
DIO PRELIMINAR DE LA
OBRA DE DON JULIAN
CIRILO MORENO, DE
LOS PUERTOS DE LA
LUZ Y DE LAS PAL-
MAS Y OTRAS HISTO-
RIAS.)

Aunque dice el Autor que este trabajo es solo un «bosquejo biográfico» de la personalidad de D. Cirilo Moreno y Ramos, nosotros nos atrevemos a calificarlo de verdadera y completa «biografía», porque como se da esa denominación a la «historia de la vida de una persona», la de Don Cirilo está, vamos a decir, «fotografiada» en el trabajo de D. Simón Benítez que es maestro de sano y delicado hu-

morismo, y que, sin rebuscar frases o palabras estrambóticas (como hacen ciertos pseudo-sabios), sabe como nadie dar color y carácter a cuanto escribe. En trabajos como el que nos ocupa, no es fácil acertar, sobre todo si el personaje cuya vida va a estudiarse o exponerse, tuvo solo un no muy acentuado relieve social, que, además, no se reflejó fuera de un círculo, relativamente pequeño, de amigos y correligionarios, compañeros de trabajo y los no muy numerosos lectores de la prensa local de los años primeros del siglo actual. Benítez Padilla ha acertado plenamente al historiar la personalidad de Don Cirilo, sin prescindir de nada fundamental en su vida, ni añadir nada que a ésta pudiera desfigurar. Quizás hay algún momento de ella solo fugazmente señalado, a pesar del mucho relieve que tuvo en la vida local, acrecentando los pres-

tigios artísticos ya bien ganados, del biografiado; pero ello, a nuestro modesto juicio, nada quita ni pone en el caso de que tratamos.

El trabajo que nos ocupa comienza dando solución al embrollo del lugar del nacimiento de D. Cirilo: embrollo que él mismo contribuyó a formar callándose el nombre del verdadero. Sigue luego dando noticias de sus primeros años hasta llegar el momento en que el Dr. Rosa, republicano efectivo, lo empleó en Obras Públicas, donde llegó a ser el más constante y eficaz colaborador del Ingeniero D. Juan de León y Castillo. Se describe la primera salida del biografiado a la plaza pública, como alada figura de un carro alegórico presentado en Las Palmas por la ciudad de Guía para festejar la división del 52: y se dedica bastante espacio a la actuación política de D. Cirilo en la revolución del 68 y siguiente periodo republicano.

Bajo el epígrafe de «Grandes anales canarios de treinta días» inserta Don Simón Benítez un resumen curiosísimo de los sucesos de la vida diurna y nocturna de Las Palmas en el mes de Agosto de 1861; sucesos que aunque nada tienen que ver,

directa ni indirectamente, con el vivir de Don Cirilo, se hace su inserción en el trabajo que nos ocupa «para rellenar el hueco de la historia canariense en los años que incubaban la sublevación septembrina». Y, vive Dios, que si los anales tienen gracia, son de subido precio los comentarios que les pone el Sr. Benítez Padilla.

El comentario a las actividades federales de D. Cirilo (la rubia ciudadana Fraternidad, los ejercicios bélicos y el cambio de táctica de los voluntarios de la Libertad, el lío del «Tripili», los discursos del ciudadano Domenech, etc.), tienen la gracia por arrobos. Hay un breve pero expresivo párrafo dedicado a la dirección por D. Cirilo de las obras del Teatro nuevo. Y tras la referencia a diversos escarceos posteriores al 73, se culmina el trabajo que nos ocupa con una bien escrita y mejor sentida invocación a la figura simpática y honorable de Don Cirilo Julian Moreno y Ramos.

Léase el folleto y se confirmarán con creces nuestros modestos juicios.

G. T.

FRANCISCO ALONSO LUENGO:
 LAS ISLAS CANARIAS
 ESTUDIO GEOGRÁFICO-ECO-
 NÓMICO. NOTAS SOBRE LA
 TIERRA Y LOS HOMBRES.—
 UN VOLUMEN DE CDXXII
 PÁGINAS, 75 FOTOGRAFÍAS
 [EN 4.º]. PRÓLOGO DE MA-
 NUEL FUENTEZ IRU-
 ROZQUI. «DIANA», AR-
 TES GRÁFICAS, MADRID,
 1946.

El contenido de este libro lo pone de lleno dentro del campo de la Geografía económica, si bien no parece que el autor lo haya hecho con esa preocupación. Es muy posible que empesace siendo una compilación de notas de un viajero curioso, con gran preparación económica y comercial, las cuales fueron, más tarde, completadas y articuladas, hasta constituir un volumen de 422 páginas y 75 láminas magníficamente escogidas.

Por su estilo galano y fácil y el origen que le supongo, «Las Islas Canarias» resultan de una gran amenidad y llenan un vacío de la bibliografía en lengua española de los temas canarios. Nada de esto excluye un espíritu de auténtica investigación. La reseña de historia económica que presenta indica haber bebido en las mejores fuentes. Los

datos sobre cultivos son precisos, lo que dicho de pasada, no suele acontecer cuando quien los toma no es hijo de estas tierras.

Hay una valoración exacta de los elementos fundamentales del complejo económico canario: clima, hombre, agua y tierra.

A un espíritu crítico bien formado, no han podido escapar las dificultades que envuelve un serio estudio económico-comercial de las Islas, dado el carácter vario e incompleto de los datos estadísticos de que se dispone. Como comentario diré que ello pone de relieve la conveniencia, muchas veces apuntada, de crear un Centro de investigación económica de Canarias, que marque directrices en el campo de estos estudios, pues va ya siendo hora de que se termine con las interpretaciones erróneas sobre ciertos fenómenos; errores en los que se incurre muchas veces, con miras más o menos interesadas.

El Sr. Alonso Luengo señala como característica de la vida y tráfico canarios, el comercio; y, queriendo poner de manifiesto su papel de preponderante, dice: que el Archipiélago es una unidad agrocomercial. Esta forma de decir es un acier-

to de visión y expresión, de gran valor para la comprensión de nuestras peculiaridades.

El autor ha sabido señalar la influencia que tienen en nuestros precios las compras en el exterior y propugna porque se mantengan los Puertos Francos.

El el último Capítulo titulado «Conclusión», y concretamente en los sub-títulos, «El comercio del Archipiélago con los países extranjeros y La balanza comercial nacional» y «El verdadero planteamiento de la cuestión», se llega a superar el tema polémico sobre Canarias. Porque si no podemos ser otra cosa que una unidad agrocomercial y la tierra, dedicándola a otros frutos, no mantendría la población isleña, hay que rendirse a la realidad, continuar manteniendo el régimen económico que poseemos de viejo, y aunque se busquen todas las formas para armonizar el mismo con la superior estructura nacional, no debe perderse de vista la realidad canaria.

B. CORREA VIERA

JOSÉ PÉREZ VIDAL: COLECCIÓN DE VOCES Y FRASES DE CANA-

RIAS POR DON SEBASTIAN DE LUGO. EDICIÓN, PRÓLOGO Y NOTAS DE.—UN TOMO EN 8.^o (0'21x0'145) DE CCIV PÁGINAS, CON DIBUJOS. PUBLICACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD LA LAGUNA. IMP. DEL TEXTO, «DIARIO DE AVISOS» SANTA CRUZ DE LA PALMA; IMP. DE LA PORTADA, CUBIERTA Y ENCUADERNACIÓN «CURBELO», LA LAGUNA DE TENERIFE, 1946.

En la aristocracia de la cultura canaria (y entiéndase la palabra aristocracia en la significación que le asigna Don José Ortega y Gasset, «minoría social egregia») figura en muy principal lugar de la primera línea el Dr. D. José Pérez Vidal, que no se ha instalado en tal lugar por ningún esfuerzo ahupador, sino llevado al mismo en aras de su pasión por el estudio, sus méritos de catedrático y de escritor, su autoridad como investigador, su trabajo permanente, su amplia y bien orientada cultura y sus altas cualidades de modestia, de servicio y de honorabilidad. Nadie vió jamás a Pérez Vidal abrirse paso a codazos para ocupar un sitio destaca-

do entre los más destacados; si se le ha observado resistiéndose a la justa captación de su persona por manos amigas que pretendían colocarle en lugar muy principal, rindiendo así más que pleitesía a su persona, a su saber.

No para confirmar los prestigios legítimos del señor Pérez Vidal, sino para aumentarlos y llevarlos a las regiones del pináculo, aparece ahora el libro que nos ocupa, que si en el texto del autor, Don Sebastián de Lugo, presenta suma importancia para el estudio y conocimiento del lexico isleño, la tiene muy superior, sin posible comparación, en el interesante prólogo y eruditas e instructivas notas y comentarios con que avalora la edición el doctor Pérez Vidal.

En la introducción del libro figuran cinco apartados o capítulos. Titúlase el primero «Propósito y justificación»; constituyendo aquel el muy laudable de dar a conocer, con veracidad, lo hasta ahora poco publicado y con errores importantes que han originado desfiguraciones lamentables del vocabulario. Y justifica el Dr. Pérez Vidal la publicación por la utilidad que representa el «se-

ñalar la procedencia y parentesco extraño de la mayor parte de las voces que integran aquel».—«El autor» se nombra el segundo, que es una copiosa y completa biografía de D. Sebastián de Lugo.

Rubro del tercero es, «*La Colección*: su autenticidad y sus errores», en el que se pone de manifiesto cómo Lugo, que pudo tomar las notas para su obra en algún viaje que hiciera a Canarias desde Europa, ordena y redacta los artículos de aquella lejos de nuestras Islas, sin que falte voz alguna del habla canaria en la colección. Cierra este capítulo una breve relación de los errores que aparecen en el manuscrito, y que el Dr. Pérez Vidal ha logrado catalogar, anotando su origen y exactitud. El apartado nombrado «Contenido y clasificación» viene a ser el más importante, entre los varios que lo son en la obra. Tras de señalar las tres partes en que está dividida la Colección, hace una no muy extensa pero sí enjundiosa disertación sobre la clasificación de las voces, exponiendo la evolución que aquella ha tenido desde los tiempos en que escribe Lugo y la época actual, en que, tras situar a

nuestro archipiélago en el grupo de las culturas heterogéneas, formula la conclusión de que con lo expuesto anteriormente queda debida y suficientemente explicada la rareza de auténticos dialectalismos indígenas en el habla de Canarias.

Pasa seguidamente a examinar, con bastante amplitud, las voces de índole auténticamente indígena y las que en la Colección proceden de la importación, que son las más: andalucismos, galleguismos; portuguesismos, americanismos, etc. Puede afirmarse que todo cuanto de original contiene el libro, carece del valor (aun teniéndolo mucho), de este capítulo que nos ocupa.

Corona la «Introducción», el capítulo rotulado «Plan de esta edición», en el que el Doctor Pérez Vidal transcribe fielmente la Colección, respetando el criterio seguido por la Real Academia Española al publicarla anteriormente, y señala, para justificarlas, las pequeñas modificaciones que en ella ha introducido: completando este magnífico trabajo con una corta explicación sobre las abreviaturas, anotaciones y citas que en el cuerpo de la obra se contienen, y elabo-

rar esta edición, en la que, «en ningún caso se pretenda hacer un estudio completo de cada voz».

Precedida de un capítulo titulado «Abreviaturas» en el que se explican todas las que figuran en la edición, aparece en el libro la *Colección*, notable y curiosa en sí, pero muy valorizada, por las notas que siguen a cada voz y su significado; notas repartidas en dos párrafos, uno indicador de los distintos léxicos canarios que han «registrado» la voz correspondiente; y, el otro constituido por una reunión de artículos de diccionarios o léxicos españoles o extranjeros con los que la voz canaria en cuestión puede «compararse». Si valioso es el capítulo «Contenido y clasificación» de que ya nos hemos ocupado, las notas no le van en zaga, constituyendo un exponente complejo de la erudición, que es ornamento de muy elevada categoría de la personalidad, del Dr. Pérez Vidal.

Unos bien realizados dibujos de D. José Pérez Cabrera y de Agustín Benítez y los completos índices alfabético y de materias completan este libro, que no tiene parangón en el ámbito cultural isleño y viene

a ser como la canonización en el círculo poco amplio de la lingüística canaria del más constante y más inteligente y serio obrero que aquella ha tenido en nuestras islas.

E. B. Y.

CÓMEDIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDALARIA. EDICIÓN, PRÓLOGO Y NOTAS DE MARÍA ROSA ALONSO. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. INSTITUTO NICOLÁS ANTONIO. MADRID, 1946.—IMPRENTA SÁNCHEZ DE OCAÑA, MADRID, CLXV PÁGS. 1 H.

El prólogo que María Rosa Alonso pone a esta edición, explana suficientemente el significado de la anónima comedia. Existía una confusión entre *Los Guanches de Tenerife*, de Lope, y la comedia que ahora se edita escrupulosamente. En el «Catálogo de las piezas de Teatro que se conservan en el Manuscrito de la Biblioteca Nacional» (Madrid, 1899), coexisten los títulos de ambas obras, como si pertenecieran a una sola. Lope compuso su comedia basándose en el *Poema* de Viana; el autor anónimo de la pieza que se

edita, se separa un tanto de la fuente lopista y, como apunta María Rosa Alonso, acude principalmente al pequeño libro «Del origen y milagros de N. S. de Candelaria», escrito por el Padre Fr. Alonso de Espinosa e impreso en Sevilla, en 1594.

Bellamente habla la editora de la tradición mística de las islas, donde el mar «ha jugado siempre un papel importantísimo». La infanta Dácil (que se llama Rosamira en la comedia anónima) espera su ventura del mar innumerable. Con razón, el enamorado Castillo puede llamarse Venturoso.

No se inclina María Rosa a sospechar que el autor sea Lope de Vega, pues «carece la versificación de pocos matices estrictamente líricos, y es a veces floja, ripiosa, sin esa ligereza elegante y fina que imprime el Fénix a sus producciones». Por otro lado, el autor—dice la prologuista—no es de Canarias ni estuvo en ellas.

Si estas páginas no constituyeran una urgente noticia bibliográfica, examinaríamos con detenimiento el prólogo de María Rosa Alonso y la interesante comedia que ahora edita. La

fin a percepción de María Rosa ha señalado la belleza del soneto que comienza:

**Arboles, prados, sotos y sombríos,
arroyos claros, fuentes de agua llenas,
aves cuyas arpadas cantilenas
hieren los pechos de pasión vacíos;**

donde Rosamira pide a la naturaleza entera que se conduela de su personal dolor. Si la pasión es violenta, sólo hallará remedio con la muerte. Rosamira, ave que exhala su arpada cantilena, se queja de una vida enojosa y larga. Estos versos son conmovedores.

VENTURA DORESTE

GONZALEZ GARCIA, MATÍAS:
LA ESPERANZA QUE
PRESIENTO. COLECCIÓN
PARA 30 BIBLIÓFILOS, EDI-
TADA POR J. M. TRUJI-
LLO.—1944. LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA, IM-
PRENTA MINERVA. XVI PÁ-
GINAS.

Una de las virtudes que tiene esta preciosa colección de poesía, y no la de menos importancia, es la de ofrecernos lo más selecto: la más escogida producción de nuestros poetas de la hora actual. Tenemos que agradecer a su editor el conocer a este joven poeta, Matías González. Ignora-

mos sus otras producciones, pero he aquí que las siete composiciones de este cuaderno nos sirve para dar, aunque sea breve, un juicio bastante aproximado de lo que para nosotros significa.

Matías González es joven, pero no lo suficiente para dejar entrever en algunas de sus poesías una clara influencia del noventa y ocho.

**Aprieta aquí tu lanza, Caballero;
si alcanzaste mi honor, toma mi vida.
Aquí en el corazón yace perdida
mi antigua fe, de la que ya no espero.**

Muestra, pues, como el tema del Quijote se revela con todos los matices, tal como lo tratara el propio Unamuno. Y como, además, tenemos en nuestra insula canaria una prolongación de aquella generación en Alonso Quesada, tampoco se puede librar de éste, aunque menos afortunadamente que la citada composición. Son clara muestra estos dos versos:

**El desengaño, silenciosamente,
me va royendo poco a poco el alma.**

Pero lo que está conseguido plenamente es el sentimiento árido y fuerte del paisaje en su bello soneto *Fueteventura*, digno de figurar en todas las modernas antologías de la joven

lirica canaria. Culmina serenamente este bello cuaderno con preciosa *Elegía a una paloma*, donde ya se puede predecir plenamente el camino que pudiera seguir este poeta, conseguido en momentos tan delicados y hermosos como en:

**Tú también tendrás gloria
de ángeles colomófilos ingraves:**

por donde nos gustaría ver ascender a este joven poeta insular que tan clara muestra de su vocación y de su gusto nos da con su primer libro.

S. DE LA NUEZ.

ALONSO, MARÍA ROSA: CON LA VOZ DEL SILENCIO. COLECCIÓN PARA 30 BIBLIÓFILOS, EDITADA POR J. M. TRUJILLO.-20. LAS PALMAS DE G. C. [IMPRESA MINERVA]. 1945.= XVI PÁGINAS.

El fino editor de esta Colección, Juan Manuel Trujillo, había anunciado ya que el cuaderno de María Rosa Alonso sería el último publicado en la serie. Es lástima que una Colección tan escrupulosa y que ha contribuido a que los poetas diesen a la estampa sus producciones, concluya a los veinte números. Pe-

ro, con todo y pese a su brevedad, la *Colección para 30 bibliófilos* ha sido fecunda entre nosotros.

María Rosa Alonso ha publicado numerosos trabajos de historia literaria; pero siempre, bajo el rigor erudito, se advierte la cualidad lírica de la autora. También ella ha dado a la estampa diversas evocaciones, en las cuales se nota la armazón erudita.

Las tres piezas recogidas en este cuaderno—*Con la voz del silencio* (que le da nombre), *Voz* y *La flor de luna*—son puramente líricos (si bien en el segundo no falta una cita latina). El silencio, la intimidad, la exquisitez de la voz, la misteriosa exclusividad del amor, son los temas que canta María Rosa Alonso. Escritos hace algunos años, estos poemas en prosa descubren la influencia de Ortega; influjo del que, con el tiempo, María Rosa Alonso no se ha desprendido. Y no importa. Ciertamente que, junto a la impronta orteguiana, otros influjos se advierten.

En resolución, *Con la voz del silencio* es librito que pone de relieve la rica sensibilidad de María Rosa Alonso.

VENTURA DORESTE.

DARIAS MARTINEZ, JUAN J.-
A REMOLQUE. LAS PAL-
MAS DE GRAN CANARIA.
NOVIEMBRE DE 1945.—8.º,
X PÁGS. 1 H.

Es Juan J. Darías un poeta lírico en el amplio sentido de la palabra. Queremos decir subjetivo. En todo momento surge el vate que canta con voz distinta, aunque siempre potente, todas las variaciones de sus versos.

Este canto lo expresa el poeta de distintas maneras. Unas veces expresa un ansia no lograda:

Yo quiero, antes de hundirme, oír el
[trino
de toda mi ardua siembra floreciente

Otras tienen tema de profecía:

¡El día que yo muera!... al cegarme,
un nudo la mudez en mi boca.

Hay subjetivismo que da un tono marcadamente lírico a la composición. Este lirismo es precisamente la verdadera poesía.

ALFONSO ARMAS AYALA.

ARROYO CARDOSO, TOMÁS:
ESBOZOS DE MI PA-
LETA. LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA, IMPRENTA
MINERVA, 1945. XVI PÁ-
GINAS.

Por lo general los títulos de los libros de poemas apenas se corresponden con el contenido. El cuaderno de Tomás Arroyo Cardoso lleva un título que abarca cumplidamente el conjunto de sus páginas. Tomás Arroyo era, para la generación últimamente venida a las letras, un poeta del que se hablaba, pero del que nada aún había podido conocer. Antes de ahora, Arroyo había publicado varios poemas en revistas y periódicos, mas no los había hasta la fecha coleccionado. Este cuaderno de dieciséis páginas, nos ofrece la esperada oportunidad. Se trata de ocho sonetos puramente descriptivos, algunos de los cuales, dada la intención estética de Arroyo, están bien logrados. Ciertamente hay composiciones tan fielmente descriptivas, que carecen de aliento poético, pero otras (si bien pertenecen por completo a la escuela del Modernismo) son bastante personales y pintan, con hermosura y vigor, los ardientes crepúsculos insulares. Versos hay escultóricamente forjados:

en la coyunda de su astral tesoro;
e imágenes como ésta:

Sobre lo azul, cendales blanquecinos

visten al punto cota refulgente,
y en ordenado ejército valiente
atacan al ejército de pinos.

El libro de Tomás Arroyo denota el amor del poeta por nuestros paisajes, su facilidad para la versificación y sus logros aislados. Pero un exigente criterio de selección debiera animarle a publicar futuros cuadernos. Algunos consonantes sobran, y algunos versos también.

VENTURA DORESTE.

MEDEROS, JUAN: ELEGIA
A MIGUEL HERNANDEZ. CUADERNOS DE POESÍA Y CRÍTICA. 2. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. IMPRENTA ALZOLA. 1946.

En esta espléndida floración de poetas de nuestra generación, queda J. Mederos, con su *Elegía*, colocado en un buen lugar. Sus tercetos son bellos, fáciles, perfectos, quizá demasiado perfectos. Si está permitido censurar esto, yo lo censuraría; y no porque en sí fuera una falta, sino por lo que el poeta trata de encubrir con ello: su yo verdadero. Juan Mederos es un poeta que no se ha descubierto a sí mismo aún; por otra parte es demasiado joven para que esto ocu-

rra tan pronto y en su primera producción.

En su *Elegía a Miguel Hernández* hay sin duda hermosos pasajes y un proceso elaborativo consciente que nos lleva, de verso en verso, a identificarnos con el amigo y con el poeta que le llora.

Primero está ese afán de búsqueda anhelante.

**Cavo y busco en la tierra para verte.
Persigo tu cadáver prisionero.
Persigo tu morir, tu deshacerte.**

Después, por un lógico encadenamiento de evocación, el poeta oye lo que es propio de él y del muerto: la voz, lo voz que cantó bellos versos.

**Un olvido de voz que ya no doma
el aire, ni lo alaba ni lo besa**

Y, por último, los pasos, los pasos que le unen con la eternidad, y parece que se oye

**que es tuyo, Miguel, tuyo hasta en la
[muerte.**

Pero la lectura de su cuaderno no nos suena a auténtico ser, el auténtico poeta que Juan Mederos es; y, sin duda, nos guarda en el fondo de su alma para asombrarnos con sus futuras composiciones; si se decide a olvidarse, por un momento, de todas las co-

rrientes creacionistas y poscreacionistas que han llevado por tan malos caminos a tan buenos poetas.

SEBASTIÁN DE LA NUEZ

DORESTE, VENTURA: SONE-
TOS A JOSEFINA (1943-
1946).-CUADERNO DE POE-
SÍA Y CRÍTICA, 8. 1946.
[PRÓLOGO DE JUAN M. TRU-
JILLO]. [IMPRESA ALZOLA.
LAS PALMAS DE GRAN CA-
NARIA]. 8.º, 18 PÁGS. 1 H.

Recoge el autor en este cuaderno una manifestación de sus actividades literarias. Es el soneto, precisamente, el medio de su expresión. El amor—eterno compañero del Poeta—es el tema. Son diez sonetos que giran alrededor de la figura de la amada. Todos han sido creados por un espíritu selecto y reflexivo. Esta selección y reflexión son notas características del poeta.

Desde sus primeras producciones caracterizaba al autor un afán de superación constantemente renovado. Había en cada nueva obra —usemos la feliz idea de su prologista—una renovación afortunada. Fuese ensayo, poesía o monografía, esta renovación era ley necesaria. El lenguaje—esa

terrible conciencia de todo escritor—ha sido una de sus preocupaciones constantes. No es su actitud la de un rigorista o la de un purista; hay, sobre todo, la presencia constante de una libertad de espíritu. De ahí que no quede cerrada su poesía a una preceptiva estrecha o limitada. Únicamente, ocupa la reflexión un lugar adecuado a la inspiración poética.

El tema que desarrolla en este cuaderno, parecería apropiado para que se desatara la inspiración. Bien pronto, por el contrario, se nota un afán contenido, un *límite* al camino, un vivir que es morir. Los dos primeros versos de su soneto I:

*Nada diré y apretaré los dientes,
aunque en la boca el corazón me lata,*

son bastante expresivos. La presencia de la amada es siempre manifiesta y apaciguadora:

*Una dulce mirada tuya doma
mis más vivos sentidos desatados,*

y su figura es, en todo momento, una oportuna ficción para no presentarse el propio autor como su propia conciencia. El espíritu del enamorado:

en tu vida la mía fundamento,

hace aquí de *daimon* en el poeta.

Un prólogo—primoroso—de J. M. Trujillo avalora más el cuadernillo poético. Sería deseable que el prologuista repitiera estos cortos ensayos, tan en consonancia con su pluma.

ALFONSO ARMAS AYALA

LEZCANO [MONTALVO], PEDRO: ROMANCERO CANARIO. CUADERNOS DE POESÍA Y CRÍTICA, 5.-1946. [CON UN PRÓLOGO DE VENTURA DORESTE]. [LAS PALMAS DE GRAN CANARIA]. [IMPRENTA ALZOLA]. =8.º, 20 PÁGINAS.

Pedro Lezcano ejercita en este cuaderno la vieja forma del romance. Emplea sus versos en retratarnos escenas, tipos, momentos isleños. Sus ojos de hombre continental han logrado recoger en un rápido documental cuadros diversos de nuestra isla. Casi se diría que su poesía es costumbrista. Su ironía nos hace olvidar esta posibilidad.

El autor, residente en Canarias desde hace años, ha logrado captar con bastante exactitud el alma popular. El mar es casi el tema fundamental en el libro. Unas

veces sirve de puente, otras de foso. La actitud xenófoba hacia el hombre del continente está recogida en muchos de sus versos.

**Cristiana, no me digas
que no me quieres nada
porque vengo de afuera.**

El *Romance sin novia* recoge la xenofobia isleña. No le faltan los malos deseos para el intruso:

**Que se le pierda el anillo,
que se le olvide la hora,
que se le claven las ces
como anzuelos en la boca.**

El aspecto marino es nota predominante. Ya apuntábamos la repetición del tema a lo largo de sus versos. Cuatro versos del *Crimen de Arinaga* retratan al marinero canario:

**Los canarios hablan poco
y los marineros menos.
Hablan si se calla el mar
y, si no, se callan ellos.**

El griterío de la mar y el silencio del *rocote* describen con brevedad el alma marinera del isleño.

Dice el prologuista—Ventura Doreste—que en el poeta se encuentra «un melancólico sentimiento». También una ironía personalísima colorea débilmente sus composiciones. Tal vez esta melancolía haya

hecho posible la comprensión de las cosas isleñas.

ALFONSO ARMAS AYALA

MILLARES CARLO, JUAN: JARDIN EN SOMBRAS. POEMAS. CUADERNOS DE POESÍA Y CRÍTICA, 9.-1946. [CON UN PRÓLOGO DE VENTURA DORESTE]. [LAS PALMAS DE GRAN CANARIA]. [IMPRESA ALZOLA]. =8.º, 16 PÁGINAS.

Pertenece el profesor Millares a una estirpe que ha dado nombres ilustres a nuestra cultura insular. Desde Don Agustín Millares Torres, nuestro insigne historiador, hasta D. Agustín Millares Carló, el ilustre paleógrafo y humanista, ha ido la poesía mezclada con la erudición, (recordemos las manifestaciones poéticas del paleógrafo Millares en la revista *España*, de Madrid). También su hermano, Don Juan, mezcla su espíritu poético—en él quizá esencial—con su misión crítica.

El prologista, Ventura Doreste, señala una fina melancolía en sus versos. Y, efectivamente, es así.

Un sol de amor y justicia plena,
iluminó mi vida en primavera.

Y versos más abajo dice:

Parecen cual obstáculos gigantes

colocados allí, amenazadores,
para hacer frente al que nació en la isla
a la orilla del mar, humildemente, [la,
como un grano aportado a sus arenas.

El adverbio—*humildemente*—resume y amplía con gran acierto el completo anterior. Hay una suavidad exquisita en esta humildad del poeta frente al mar. La nota marina se repite a lo largo de sus poemas. La antitesis alma-isla está lograda en los siguientes versos:

Nuestras almas son islas
que el mar rodea,
mar con las olas que rompen
en las tinieblas.

Mansedumbre y serenidad serían dos conceptos que crearíamos apropiados para los versos de D. Juan Millares Carló.

ALFONSO ARMAS AYALA

JOHAN, ANGEL: LA AGONIA JUNTA. SONETOS. CUADERNOS DE POESÍA Y CRÍTICA, 11.—1946. [IMPRESA ALZOLA]. [LAS PALMAS DE GRAN CANARIA]. 8.º, 14 PÁGINAS, 1 H.

Angel Johan expresa en su cuaderno de poesía una

misma y constante nota: la melancolía. Esta cualidad, tan característica del barroquismo, es ya una línea continuada en la lírica moderna. En el siglo del barroco era una enfermedad resultado del momento; Pfandl, al menos, nos expone esta tesis en su *Historia de la Literatura Nacional en la Edad de Oro*. Desengaño, pesimismo y melancolía son tres caracteres señalados en el momento de nuestro barroco. Ventura Doreste, prologista del cuadernillo, destaca estas mismas características en Johan:

El soneto I:

**Fulgor cansado es ya, de largas horas,
de inacabables horas sin ventura,
mi ávido otear en la negrura
sin ecos de esperanzas, sin auroras,**

expresa fielmente este pesimismo. Precisamente este pesimismo melancólico es el que forma su espíritu reflexivo. No podría manifestarse su poesía de otra manera. En algún momento rompe el poeta con la suave melancolía para expresarse en *grito de maldición* o en *grito cálido y allegro*.

El culto a la forma,—otra nota del poeta conceptista—lo encontramos en su soneto V:

Resuenan tercamente en mi memoria

**cien golpes de culatas sobre el suelo,
un agrio tarari y un céler vuelo
de fuga de palomas perentoria.**

No es culto al concepto cualidad poética fácilmente aceptable. La claridad de expresión queda oprimida por la cualidad del concepto. Creemos que en su lectura debe haber rigor: la misma precisión y propiedad que lleva consigo el concepto.

ALFONSO ARMAS AYALA

RODRÍGUEZ, JOSÉ JULIO:
CANCIONES EN VIAJE
EDICIONES DE LA REVISTA
MENSAJE. TENERIFE,
1946. [20 PÁGINAS].

José Julio Rodríguez es un espíritu polifacético. Es poeta, es pintor, es crítico. En la Revista «Mensaje», cuya publicación ha sido esencial en nuestra vida poética (y muy digna junto a las revistas peninsulares, sus hermanas), José Julio había publicado poemas diversos. En cuidada edición ha impreso ahora una breve colección de canciones escritas durante un viaje. De ahí el que el bello título esté perfectamente justificado. Han sido compuestas durante un viaje y son verdaderas canciones, pues nacen de la sensibilidad del

poeta, musicalmente, sin ser largamente elaboradas. En otro lugar he dicho que estos versos:

¿Quién la trae?
 ¿Quién la lleva?
 ¿Quién a mi mano
 la entrega?,

expresan, de modo cabal, el nacimiento de esta poesía. Si Goethe declaraba que del pensamiento nacía todo como regalado, puede decirse, con mayor razón, que las canciones de José Julio han sido graciosamente insufladas al poeta. Graciosamente en los dos sentidos.

Poesía alígera la suya. Como son canciones nacidas en las islas, el poeta pone, al frente de su cuaderno, este verso del gran Vicente Aleixandro: *Cerca del mar, en liras casi celestes, solas*. Y sola, celeste, cerca del mar, la delicada lira de José Julio ha producido estas doce canciones.

VENTURA DORESTE

MILLARES SALL, JOSÉ MARÍA
 CANTO A LA TIERRA.
 POEMA. CUADERNOS DE
 POESÍA Y CRÍTICA, 10.
 [LAS PALMAS DE GRAN CA-
 NARIA] 1946. [IMPRESA
 ALZOLA]. 18 PÁGINAS Y
 1 H. S. N.

José María Millares es un cantor bronco, potente; su poesía está dentro de la línea espléndida iniciada por Miguel Hernández. Esta potencia no siempre se manifiesta pura y alta: ocasiones hay en que versos descuidados, e ineficaces poéticamente, brotan en medio de vibrantes y luminosas estrofas. José María Millares pertenece a aquella clase de poetas que se deja arrastrar, con un furor divino, por el estro. De aquí que rara vez se advierta en sus poemas una estructura, una construcción racional. Sin duda, ello constituye una ventaja y un límite. Recordemos que Paul Valéry ha escrito: «Notre esprit est fait d'un desordre, plus un besoin de mettre en ordre». Quisiéramos que una mayor necesidad de poner en orden alentase en el espíritu de José María Millares. Sin embargo, nos exaltan estos nutridos versos de un alma puramente cívica: todos sus cantos entrañan una liberación.

El poeta se funde con la tierra y quisiera verla liberada de su amargura presente. Y si bien canta el dolor actual, sabe que es un dolor pasajero. Por eso, en un verso logrado, exclama: **El aire llueve alondras de esperanza.**

Este poema de José María Millares es un verdadero turbión lírico. Siente el poeta el dolor de la tierra; la siente gemir por sus costillas; siente que es la tierra de sus propias entrañas.

VENTURA DORESTE

MORALES, SERVANDO: SOBRE LA MAR ANCLADO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. IMPRENTA ALZOLA. 1946. 26 PÁGINAS Y 1 H. S. N.

Puede observarse que, con respecto al verso y su contenido, el gusto varía más vertiginosamente que con respecto a la prosa. Un prosista de 1915 no difiere demasiado de un prosista de 1946; pero un poeta de aquella fecha no es semejante, ni en los temas ni en la forma, a un poeta de los días actuales.

El librito del poeta que nos ocupa, no responde a la situación poética contemporánea. Para Servando Morales la poesía es tan sólo la que desciende directamente del modernismo y se encarna en nuestros mejores poetas de 1915. No es un reproche grave el hecho de que el poeta no escriba versos como los restantes espíritus de su generación,

porque la poesía puede hallarse bajo todas las formas. Sin embargo, las influencias son tan excesivas, que quisiéramos que Servando Morales nos diese otro cuadernito con versos más auténticos.

Ecós de Tomás Morales, de Saulo Torón, de Fernando González, son notorios en su librito. De una composición francamente modernista, hija de Tomás:

y la gracia divina que sobre el mar no
[vega,

de una composición como *Media tarde*, se pasa a poemas intimistas a la manera de Saulo Torón:

*A veces me pienso que soy un niño:
un niño queriendo ser hombre;*

a poemas marinos también dentro de la línea que Torón señala:

*hoy entra en la bahía
la barca más pequeña de estas costas...*

Versos hay bastante loquaces, como éste: «El dulce viento de un feliz pasado». El mar, el dolor, el sufrimiento, la humildad, etc., fueron temas cantados por los poetas de 1915. Servando Morales también los canta.

VENTURA DORESTE

GONZÁLEZ, JUAN ISMAEL: EL
AIRE QUE ME CIÑE.

EDICIONES DE LA REVISTA
MENSAJE. TENERIFE,
1946. [18 PÁGINAS]. [CON
UN AUTORRETRATO DEL
POETA].

El pintor Juan Ismael González, colaborador asiduo de la Revista *Mensaje* (acerca de la cual hemos hablado en otra reseña que este mismo número inserta), ha coleccionado algunos poemas en breve cuadernito. Si al componer sonetos Juan Ismael sigue la moda al uso, o sea, el modo garcilasiano (ya en trance de ser superado), en otros poemas manifiesta el ardor romántico de su estro. Juan Ismael ve a la amada en todas partes:

en el mar y la noche
en la luz y en el viento,
en la rama del árbol,
en la tierra y la piedra.

La siente delante de su pecho, horadando su frente, dentro de su corazón *como una espada*. Pero este recuerdo obseso no es platónico, estrictamente romántico, sino que se halla animado por un ardor sensual. Por esto, el poeta siente la carnal presencia de la amada, aunque ella no esté próxima. Y así, el sen-

timiento y el recuerdo son una misma cosa apasionada:

Un sentimiento me clava
su más agudo recuerdo:
el aliento de tu boca,
la tibieza de tu seno.

Juan Ismael canta su naufragio desesperado, su desconocido aislamiento. Pero el lograr estos poemas y el saber que ella le sigue:

eres como la sombra de mis pasos,
eres como el cristal de mi mirada;

el sentirla precisa, constante, permanente, han de consolar las pasadas soledades del poeta. Este libro ardoroso, sensual, ¿no habrá sido una liberación, en el sentido goethiano, para Juan Ismael González?

VENTURA DORESTE

MAYNADÉ, PEPITA: LOS NIÑOS A TRAVÉS DE LA PLÁSTICA HISTÓRICA
TEXTO Y DIBUJOS. EDICIÓN DE OFRENDA: [LAS PALMAS DE GRAN CANARIA]. [IMP. MINERVA] [S. A.]

Josefina Maynadé es un espíritu exquisito y su sensibilidad se expresa por medio de artes diversas. Escritora, escultora, pintora, ha demostrado, durante su estancia entre nosotros, las

singulares virtudes de su alma.

La monografía que ahora reseñamos, trata de los niños a través de la plástica histórica. El tema es de una importancia extraordinaria y Josefina Maynadé lo examina con finura, acuidad y sentido histórico. El estilo de esta artista es claro, expresivo, hermoso. Los dibujos que ilustran el texto, también de Josefina, ponen de relieve con qué exquisitez ha sabido captar la fugitiva y deliciosa gracia de los niños.

Observa la autora que, en el mejor periodo de la plástica griega, apenas se hallan imágenes infantiles. Y, cuando se advierten, se representan con «deficiencias y desproporciones que no se avienen con la depurada perfección de los cánones». Y va exponiendo Josefina Maynadé cómo los niños son representados a través del tiempo. «Nunca como en las tiernas carnecitas salidas del pincel de Rubens,

los miembros infantiles ro-searon su robusta morbidez.

Es raro hallar un cuadro del gran pintor de Amberes donde no reinen candorosamente, como dioses supremos de sus temas, los niños».

En su último capítulo expone *El moderno culto artístico a los niños y sus alcances psicológicos para el futuro*. Aunque la sociedad moderna ha rendido culto a los niños, difícilmente logran los artistas interpretar la luminosa gracia de estos seres. «La larga y fervorosa contemplación de los niños—añade,—conduce al hallazgo sutil de la gracia».

Declara Josefina Maynadé que la civilización contemporánea, enferma de vejez espiritual, carece de aquellas virtudes infantiles que se dejan perder en los niños, en quienes la esperanza reside.

VENTURA DORESTE

EL MUSEO CANARIO

SOCIEDAD DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES
(FUNDADA EN 1879)

Incorporada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas

CUARTO TRIMESTRE DE 1946

SOCIOS existentes en 31 de Diciembre:

<i>De Honor</i>	3
<i>Protectores</i>	8
<i>De número</i>	486
<i>Corresponsales</i>	<u>97</u>
<i>Total</i>	594

BIBLIOTECA

Durante el trimestre han concurrido a la misma 1.229 lectores de los que 59 fueron del sexo femenino, habiéndoseles servido 2.241 obras.

Como donativo se recibieron 17 libros y folletos y 33 ejemplares de revistas, periódicos y otras publicaciones. Además se recibieron los diarios *Falange* y *La Provincia* de esta capital; el *Boletín Oficial* de esta provincia; y los diarios *El Día* y *La Tarde* de Sta. Cruz de Tenerife.

ARCHIVO CANARIO

En el trimestre que nos ocupa han trabajado en él los Socios D. Sergio F. Bonnet, D. Alfonso Armas Ayala, Don Joaquín Blanco Montesdeoca y D. Eduardo Benítez Inglott.

Se enviaron copias de documentos y evacuación de citas a los Socios Corresponsales Srta. María Rosa Alonso Rodríguez y Dr. D. Antonio Rumeu de Armas.

Continúa la ordenación y catalogación del Archivo de Adeje y la restauración de numerosos documentos referentes a la Historia de Canarias.

Se ha comenzado la ordenación de las colecciones de periódicos de nuestras Islas.

NOTICARIO SOCIAL

—La Junta Directiva celebró durante el trimestre, tres sesiones ordinarias, en las que se trataron numerosos asuntos relativos a la administración de la Sociedad y a las relaciones de ésta con centros culturales españoles y extranjeros.

—El 29 de Diciembre se reunió la Junta General en sesión ordinaria reglamentaria, habiendo asistido gran cantidad de Socios de número.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de la renuncia que del cargo de Bibliotecario formuló, (reiterando la presentada a la Junta General reunida en 30 de Enero del corriente año, y que aquella no aceptó), el Dr. D. Alberto García Ibañez, Socio Protector. Lamentando la Junta la decisión del Sr. García Ibañez, originada en la imposibilidad en que se encuentra, por sus muchas ocupaciones de carácter oficial, para desempeñar el puesto de Bibliotecario con la asiduidad que entiende indispensable, acordó admitir dicha renuncia, declarando, por consiguiente, la vacante del expresado cargo.

Seguidamente se procedió en votación secreta a elegir la mitad de la Junta Directiva para el año 1947-48, más el cargo de Bibliotecario para el año 1947; resultando designados por la casi unanimidad de los votos emitidos los siguientes señores para los cargos que se expresan: *Vice-Presidente*, 1.º, D. Rafael Cabrera Suárez.—*Conservador*, D. Simón Benítez Padilla.—*Bibliotecario*, D. Rafael O'Shanahan y Bravo de Laguna.—*Vice-Bibliotecario*, D. Juan Rodríguez Doreste.—*Vice-Tesorero*, D. Diego Cambreleng y Mesa.—*Vice-Secretario*, D. Santiago de Ascanio y Montemayor.—*Vocal* 2.º, D. Juan Alonso Vega; y *Vocal* 3.º, Don Pedro Cúllen del Castillo.

A continuación aprobó la General el presupuesto de gastos e ingresos para 1947; y se levantó la sesión.

Con suma satisfacción recibió nuestra Sociedad en el mes de Diciembre la visita de una expedición de universitarios de La Laguna, presidida por el Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector accidental el Dr. D. Elias Serra Rafols, nuestro ilustre consocio y de la que formaban parte varios señores catedráticos de las distintas Facultades.

Además de la visita a las instalaciones del Museo y la Biblioteca, en la que les acompañaron varios directivos, la Universidad quiso honrar a nuestro instituto con un acto cultural, el que se verificó en el salón de actos la tarde del día once. Tras unas expresivas palabras de saludo y congratulación del Sr. Presidente del «Museo» dió una magnífica conferencia sobre el tema «Evolución desde la Edad Media del principio de asociación internacional», el Catedrático de Filosofía del Derecho, Dr. D. Felipe González Vicen, cuyas reconocidas cualidades de saber excusan toda ponderación, que subrayó con sus aplausos el numeroso auditorio congregado en nuestra aula. Puso fin al acto el Dr. Serra Rafols con unas expresivas palabras de reconocimiento y elogio a la Sociedad que acogidas con prolongadísimos aplausos fueron expresión no solo del agrado con que fueron oídas, sino de reconocimiento a las muy afectuosas frases del Sr. Rector.

—También fué gratsísima para «El Museo Canario» recibir en Noviembre la visita de la expedición de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, dirigida por el Decano Dr. D. Manuel Ballesteros Gaibrois. Tras de visitar detenidamente todas las secciones e instalaciones de nuestra Sociedad, el Dr. Ballesteros Gaibrois honró nuestra tribuna con una magnífica disertación sobre el tema «Carlos V y el Concilio de Trento» que vino a constituir espléndido broche al ciclo de conferencias dedicado por nuestra Sociedad a tan importantísima asamblea. En elocuentes palabras, D. Rafael Cabrera Suárez, miembro directivo de «El Museo» hizo la presentación del Sr. Ballesteros Gaibrois, expresando la satisfacción con que la Sociedad recibía su visita y la de sus alumnos. Para ambos oradores tuvo la numerosa concurrencia al acto reiterados y calurosos aplausos.

—Otra agradable visita recibió nuestra Sociedad en la

primera quincena del citado mes de Noviembre; y fué la de los miembros de la XI Asamblea Nacional de Turismo, cuyos organizadores tuvieron la atención para «El Museo Canario», de incluir en el programa oficial de la estancia en esta capital de los numerosos miembros de dicha Asamblea, la visita a sus instalaciones.

Se efectuó dicha visita en la mañana del día 14, recibiendo la Junta Directiva a los distinguidos visitantes, en honor a los cuales se mantvo la curiosa exposición de libros antiguos sobre las Islas Canarias, que se había dispuesto para la visita anunciada al «Museo Canario», y que no tuvo efecto, de los marinos del crucero «La Argentina». Tanto esta exposición, detenidamente examinada, como la Biblioteca e instalaciones de la Sociedad fueron reiteradamente elogiadas por los asambleistas.

—Además de las visitas que quedan reseñadas, en el trimestre hemos recibido, entre otras, las del Iltmo. Señor D. Luis Lisó, Inspector General del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos; D. Emilio Gómez Lajos, Catedrático de Botánica de la Universidad Central; Mr. Paul Rechoad, de la Universidad de Columbia de New York; el Dr. D. Alejandro Rodríguez Solis, Coronel Médico de Sanidad Militar; el Dr. D. Eugenio Serra Rafols, auxiliar del I. Botánico de Barcelona; el Capitán de Fragata D. Luis Martín-Pinillos y Bento, Comandante del minador «Marte» con dos señores Oficiales de dicho buque; el Iltmo. Sr. Don Gonzalo Cárdenes, Sub-director de Regiones Devastadas; cuarenta alumnos internos del I. C. de María con su Prefecto el R. P. Torres; el Iltmo. Sr. D. Alfredo Prado Suárez, Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas; el Dr. D. Antonio Rodríguez Sastre, Presidente-Director del Instituto de Censores Jurados de Cuentas y el Secretario de dicho Instituto Sr. Castell.

Todos estos señores tuvieron para nuestro instituto expresivos elogios.

—Encontrándose en esta ciudad el Rvdo. P. Francisco Peiró, S. J., Profesor de cultura religiosa de la Universidad Central, disertó en el aula del «Museo Canario» en la tarde del 10 de Diciembre, tratando el tema «Responsabilidad legal y moral del médico».

Fué presentado a la numerosa concurrencia congregada para oír a tan prestigioso religioso, por el Sr. Presidente

en breves palabras que fueron muy aplaudidas. Seguidamente comenzó su conferencia el P. Peiró con una cálida exaltación de nuestra sociedad, siguiendo en tono de magisterio y estilo familiar; exponiendo ejemplos de la responsabilidad médica en las dos facetas de su tema, manteniendo, con muestras de visible interés la atención del público que, al término del discurso, le otorgó prolongados aplausos.

—En el mes de Diciembre se tuvo aquí la noticia del fallecimiento en Friburgo (Suiza), de nuestro eminente Socio Corresponsal Excmo. Sr. D. Hugo Obermarier, Académico de número de la Real de la Historia y Catedrático de la Universidad Central, figura descollante, de prestigio universal, en Arqueología

A fines del citado mes dejó de existir en esta ciudad el Iltmo Sr. D. Salvador García Pérez, Socio de número de nuestra instituto, Licenciado en Derecho y Decano del I. Colegio Notarial del territorio de Canarias.

Sensible nos ha sido la desaparición de ambos señores, en homenaje a los cuales, la Junta Directiva consignó en actas su sentida expresión de pésame, a la que se une la redacción de esta Revista.

—En la sesión celebrada por la Junta Directiva, el día 8 de Noviembre, el Sr. Presidente dió cuenta de que se había celebrado en el salón de actos del Palacio Insular el proyectado homenaje a nuestro Socio de número el ilustre pintor D. Nicolás Massieu y Matos con ocasión de serle impuestas las insignias de la Cruz de Alfonso X el Sabio que, a propuesta del «Museo Canario» le fué concedida por el Gobierno y cuyas insignias donó esta Sociedad al agraciado.

Renovamos nuestra felicitación al Sr. Massieu y Matos tan deferente siempre a toda solicitud de nuestro instituto.

—Invitado «El Museo Canario» a participar en el próximo Congreso internacional de Etnología que ha de celebrarse en Praga (Checoslovaquia), confirió la Directiva la representación en el mismo de nuestra Sociedad, al eminente etnólogo vienés Dr. Dominik J. Wölfel, nuestro Socio honorario.

HORARIO

Visitas a las instalaciones del MUSEO: todos los días labo-

rables, excepto los lunes, de 10 a 12 y de las 15 a las 18 horas.

CUOTA: Una peseta, para los no Socios. Los Jueves, de las 15 a las 18 y los Domingos y días festivos, de las 10 a las 13, gratuita.

BIBLIOTECA: todos los días laborables de las 15 a las 20 h.

SECRETARIA: todos los días laborables de las 15 a las 19 h.

DIRECCIÓN, DR. CHIL, 33.

Y DR. VERNEAU, 2

TELÉFONO, 6-0-5-8

REGISTRO BIBLIOGRAFICO

- 1269.—FEBLES MORA, Adolfo: *Fecundas horas de paz en España*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 6 de Abril de 1944.
- 1270.—FEBLES MORA, Adolfo: *España se engrandece y prestigia en la paz*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 18 de Julio de 1944.
- 1271.—FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Libros de anteayer. Bailen de Benito Pérez Galdós*. En el diario *A. B. C.* (Madrid), 18 de Diciembre de 1845.
- 1272.—FERRER, Abrahan T.: *De la crisis agrícola. De completo acuerdo*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 26 de Abril de 1945.
- 1273.—FERRER, Abrahan T.: *Siluetas. Don Carlos Navarro y Ruiz*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 15 de Agosto de 1945.
- 1274.—FLORIDA, Marqués de la: *El optimismo del triunfo*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 27 de Julio de 1943.
- 1275.—FLORIDA, Marqués de la: *Los que abandonan a un bando*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 24 de Agosto de 1943.
- 1276.—FLORIDA, Marqués de la: *Responsabilidad del mañana*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 24 de Septiembre de 1943.
- 1277.—FLORIDA, Marqués de la: *Cual puede ser el peligro del comunismo*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 30 de Diciembre de 1943.
- 1278.—FLORIDA, Marqués de la: *Los amigos del bolchevismo*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 27 de Julio de 1944.
- 1279.—FLORIDA, Marqués de la: *Uno más al aerodromo*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 28 de Septiembre de 1944.
- 1280.—FLORIDA, Marqués de la: *De colaboración. Noticias del café*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 21 de Diciembre de 1944.
- 1281.—FLORIDA, Marqués de la: *El gran Madrid*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 26 de Diciembre de 1944.
- 1282.—G. BELTRAN, Antonio: *Letras canarias. La nomenclatura gramatical*, por el Profesor Sr. Socorro Pérez. En el diario *La Prensa* (Sta. Cruz de Tenerife), 5 de Marzo de 1936.
- 1283.—GARCIA SERRANO, Rafael: *Episodios Nacionales o historia de la ocasión perdida*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), reproducido de *La Prensa* de Barcelona, 9 de Julio de 1943.
- 1284.—GONZÁLEZ DIAZ, Francisco: *El suicidio*. (Cuentos de *La Tarde*), en el diario de este título (Sta. Cruz de Tenerife), 29 de Julio de 1944.
- 1285.—GONZÁLEZ DIAZ, Francisco: *¿Qué es el «dolce far niente»?* En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 27 de Octubre de 1944.
- 1286.—GONZÁLEZ DIAZ, Francisco: *Definiciones*. (Del libro inédito de este tí-

tulo). En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 12 de Diciembre de 1944.

- 1287.—GONZÁLEZ DIAZ, Francisco: *Conócete a tí mismo*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 27 de Diciembre de 1944.
- 1288.—GONZALVO CAPOTE, Alférez Clemente: *La gloriosa Infantería*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de G. Canaria), 8 de Diciembre de 1944.
- 1289.—GRAEBEL, Carl: *Estudios sobre las Islas Canarias. Algunas palabras en Guanche*. Dos tomos en 4.º (en español y alemán). Imp. de Francisco A. Colombo, Buenos Aires, 1938.
- 1290.—GRAEBEL, Carl: *Los guanches: un pueblo de 15.000 años*. Un volumen en 4.º de 325 págs. Imp. Francisco A. Colombo, Buenos Aires, 1941.
- 1291.—JAIMÉZ, Rafael: *Don Antonio López Botas*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 13 de Noviembre de 1944. (Con motivo del centenario de la fundación del «Gabinete Literario» y del Colegio de San Agustín, de Las Palmas).
- 1292.—JIMÉNEZ MARRERO, Miguel: *1405-1483, Conquista de Gran Canaria*. En el diario *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 Abril de 1944.

ERRATAS

Involuntariamente se han deslizado en la composición del presente trabajo las siguientes:

Pg.	Lín.	Donde dice:	Debe decir:
3	18	...do rechada la ingerencia de Enrique el Navegante en este...	...do rechazada la ingerencia de Enrique el Navegante en este...
4	36	La petición del monarca portugués a Pablo II suplicando solamente...	La petición del monarca portugués a Pablo III suplicando solamente...
4	40	...conde Atoguia traspasó sus derechos al de Villa-Real, siendo necesaria la...	...conde Atougia traspasó sus derechos al de Villa-Real, siendo necesaria la...
6	33	...Portugueses tomaron por fuerza la dha fortaleza, e que teniendogela toma...	...Portugueses tomaron por fuerza la dha fortaleza, e que teniendosela toma...
13	20	La lenda del rapto de Tenesoya.	La leyenda del rapto de Thenezoya.
14	18	...gran cuidado y regalo a Thenezoya y se llevó a Lanzarote...	...gran cuidado y regalo a Thenezoya y se la llevó a Lanzarote
15	30	(1) el distinguido escrito Néstor Alamo ha publicado recientemente...	(1) El distinguido escritor Néstor Alamo ha publicado recientemente...
16	13	...pases, resolvieron elevar sus quejas ante los Reyes Cató...	.. de paces, resolvieron elevar sus quejas ante los Reyes Cató..
26	2	...el documento exhumado por Galindo es interesantísimo...	...documento exhumado por Galindo es interesantísimo...
39	20	Entró en el puerto artificial, siendo rodeado por un...	Entró en el puerto artificial siendo rodeado por nu...
83	1	...cos, internarse en la isla, llegar a la orilla de Agüimes y...	...cos, internarse en la isla, llegar a la villa de Agüimes y...

INDICE DEL AÑO 1946

	N.º	Págs.	
ARMAS AYALA, A[lfonso]: «Un preceptista canario, Graciliano Afonso	19	45-50	(S)*
ARMAS AYALA, Alfonso: Darias Martínez, Juan J.: «A remolque». (Reseña)	20	112	—
ARMAS AYALA, Alfonso: Doreste, Ventura: «Sonetos a Josefina». (Reseña)	20	114-115	—
ARMAS AYALA, Alfonso: Lezcano [Montalvo], Pedro: «Romancero canario». (Reseña)	20	115-116	—
ARMAS AYALA, Alfonso: Millares Carlo, Juan: «Jardín en sombras». (Reseña)	20	116	—
ARMAS AYALA, Alfonso: «Johan, Angel»: «La agonía junta». (Reseña)	20	116-117	—
ARTILES, Joaquín: «Catálogo incompleto del tesoro de la Iglesia de Agüimes	17	51-56	(S)
B[enítez] Y[nglott], E[duardo]: Antonio Rumeu de Armas: «Historia de la Previsión en España». (Reseña)	17	102-106	—
B[enítez] Y[nglott], E[duardo]: Nota preliminar a «Operaciones mercantiles en 1596».	19	51-54	—
B[enítez] Y[nglott], E[duardo]: Leopoldo de la Rosa Olivera: «Evolución del Régimen local en las Islas Canarias». (Reseña)	10	83-86	—
B[enítez] Y[nglott], E[duardo]: «Amaro Le-			

(*) De los trabajos señalados (S) se han hecho separata.

	N.º	Págs.	
franc», (seud.): «Helás! Vers francais d'un etudiant canarien». (Reseña)	19	88-90	—
B[enítez] Y[nglott], E[duardo]: Dacio V. Darias y Padrón: «Del pasado tinerfeño. El historiador Núñez de la Peña y su tiempo». (Reseña)	19	90-92	—
B[enítez] Y[nglott], E[duardo]: Nota preliminar a «¿Intento de invasion a Gran Canaria?	20	79-84	—
B[enítez] Y[nglott], E[duardo]: José Pérez Vidal: «Colección de voces y frases de Canarias por Don Sebastián de Lugo». Edición, prólogo y notas de... (Reseña)	20	106-109	—
BENITEZ YNGLOTT, E[duardo]: «De la invasión de Morato Arraez a Lanzarote en 1586». Comentatarios y notas.	18	75-103	(S)
BIBLIOTHECA VETUS CANARIENSE: «Preconio de las Yslas de Canaria, en la election de su Obispo frai Don Francisco de Sosa, natural de la Ciudad de Toledo»	17	123-128	—
BIBLIOTHECA VETUS CANARIENSE: «Preconio de las Yslas de Canaria, en la election de su Obispo frai Don Francisco de Sosa, natural de la Ciudad de Toledo». (Conclusión)	19	101-111	—
BONNET, B[uenaventura]: «Diego de Silva en Gran Canaria. (1466-1470). Tradiciones y leyendas»	20	1-26	—
BONNET, Sergio F.: «Un título de Regidor de la isla del Hierro en 1556»	17	96-97	(S)
BONNET, Sergio F.: «La feudal <i>Torre del Conde</i> en la Gomera»	19	17-44	(S)
CORREA VIERA, B[ernardino]: Francisco Alonso Luengo: «Las Islas Canarias». (Reseña)	20	106-106	—
DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: «Páginas de la Historia regional. La Junta Gubernativa de Lanzarote»	18	19-34	(S)
DIEGO CUSCOY, Luis: «Contribución al es-			

	N.º	Págs.	
tudio del folklore canario LA ADIVINA».	19	57-76	(S)
DOCUMENTOS: «La invasión de Morato Arraez a la isla de Lanzarote en 1586 .	17	77-82	—
«Relacion de todos los Arzobispados Obispados, Abadias, Prioratos, Deanadgos y otras Dignidades, Canongias, Risiones, Beneficios, Capellanias y otras Preyendas. y cosas que ay en estos Reynos de Castilla y Leon, Navarra y Canaria, cuya provision es y pertenece a los Reyes de España, & .	17	57-59	—
«Documentos referentes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla. Siglos XVI a XIX.—(continuación)	17	83-95	—
(Vid. «Santiago, Miguel)			
» idem idem			
(conclusión)	18	35-55	—
(Vid. «Santiago, Miguel)			
«Documentos mercantiles en 1596 .	19	51-59	—
[Vid. B[enitez] Y[nglott], E[duardo]			
«Origen y extinción del Hospital del Espíritu Santo y Cuna de niños expósitos en la villa de Teguisse (Isla de Lanzarote)	19	59-65	—
(Vid. Jiménez Sánchez, S[ebastián])			
«¿Intento de invasión a Gran Canaria?»	29	84-88	—
(Vid. B[enitez] Y[nglott], E[duardo])			
«Don Joseph Pellicer en el memorial de los Sres. de la isla de Fuerteventura, en las Canarias, del apellido de Saavedra En Md. año 1647	20	89-102	—
DORRESTE VENTURA: «Comedia de Nuestra Señora de la Candelaria.» Edición, prólogo y notas de María Rosa Alonso. (Reseñas).	20	109-110	—
DORRESTE, Ventura: Alonso, María Rosa, «Con la voz del silencio.» (Reseña)	28	111	—
DORRESTE, Ventura: Arroyo Cardoso, Tomás: »Esbozos de mi paleta.» (Reseña)	20	112-113	—
DORRESTE, Ventura: Rodríguez, José Julio;			

	N.º	Págs.	
«Canciones en viaje.» (Reseña) . . .	20	111-118	—
DORRESTE, Ventura: Millares Sall, José María: «Canto a la tierra.» (Reseña) .	20	118-119	—
DORRESTE, Ventura: Morales, Servando; «Sobre la mar anclado». (Reseña) . . .	20	119-120	—
DORRESTE, Ventura: Juan Ismael: «El ai- re que me ciñe». (Reseña)	20	120	—
DORRESTE, Ventura: Maynadé, Pepita: «Los niños a través de la plástica his- tórica». (Reseña)	20	120-121	—
ERRATAS	17	122	—
ERRATAS	18	120	—
ERRATAS	19	111	—
ERRATAS	20	121	—
GRACIA LÓPEZ, Felipe: «¿Cual es la direc- ción del alisio en las Islas Canarias?»	17	33-49	(S)
«G[IL] T[ELLEZ]» (seud.): Simón Benitez Padilla: «Don Cirilo Moreno y sus Tiem- pos» (Reseña)	20	103-104	—
GUIMERA, José M.: «Galdós o la sencillez».	18	1-17	(S)
HARDISSON PIZARROSO, Emilio: «Canarias y el primer vuelo trasatlántico»	20	37-45	(S)
HERNÁNDEZ, Dr. Pedro; Pbro: «Una rela- ción y unos comentarios»	20	27-34	(S)
J.: «Gaston Mairsé» (seud.): «Cuentos de amor y de guerra». (Reseña)	17	106-108	—
J[IMÉNEZ] S[ÁNCHEZ], S[ebastián]: «Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehis- toria». (Reseña)	18	110-116	—
J[IMÉNEZ] S[ÁNCHEZ], S[ebastián]: «Nue- vos precedentes diopriotas de los ido- los placas de la cultura ibero-saharia- na,» por Bernardo Saenz Martín (Re- seña)	18	116-117	—
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S[ebastián]: «Origen y extinción del Hospital del Espíritu Santo y Cuna de niños expósitos en la vi- lla de Teguisse (Isla de Lanzarote).— Nota preliminar	19	59-65	—
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: Julio Marti-			

	N.º	Págs.	
nez Santa Olalla: «Esquema paleontológico de la Península hispánica.» (Reseña)	19	86-88	—
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: «Cerámica neolítica de las islas de Fuerteventura y Lanzarote»	20	47-77	(S)
«JORDÉ» (seud.): Néstor Alamo: «Thenesoya Vidina y otras tradiciones.» (Reseña)	18	105-110	—
LA REDACCIÓN: «M. Georges Marcy.	19	95-94	—
LÓPEZ-CORDOVÉS, Manuel G.: «Encuestas Geográficas. Etnografía.» (Traducciones de...)	18	65-74	—
(Vid., Silva Rondon, General Mariano de)			
LÓPEZ-CORDOVÉS, Manuel G.: «Encuestas Geográficas. Etnografía.» (Traducción de...) (continuación)	99	67-82	—
(Vid., Silva Rondon, General Mariano de)			
NUEZ, S[ebastián] de la: González García, Matías: «La esperanza que presiento.» (Reseña)	20	110-111	—
NUEZ, Sebastián de la: Mederos, Juan: «Elegía a Miguel Hernández.» (Reseña)	20	113-114	—
P[érez] V[idal], J[osé]: Luis García de Vegueta: «Las nubes y el tiempo. Elegía serena.» (Reseña)	17	99-102	—
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	17	121-122	—
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	18	127-128	—
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	19	99-100	—
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	20	129-130	—
RUMEU DE ARMAS, Antonio: «Don Pedro Ceron, Capitán General de la isla de Gran Canaria».	17	3-31	(S)
RUMEU DE ARMAS, Antonio: «Don Juan de Monteverde, Capitán General de la isla de La Palma»	19	3-16	(S)
SANTIAGO, Miguel: «Documentos referentes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla. Siglos XVI a XIX». Noticias, índices y notas por... (Continuación)	17	83-95	—
SANTIAGO, Miguel: «Documentos referen-			

	N.º	Págs.	
tes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla. Siglos XVI a XIX». Noticias, índices y notas por... (Conclusión)	18	35-55	—
SILVA RONDON, General Mariano da: «Encuestas Geográficas, Etnografía».	18	65-74	—
(Vid. López-Cordovés, Manuel G.)			
SILVA RENDON, General Mariano da: Encuestas geográficas, Etnografía». (Continuación).	15	67-82	—
(Vid. López-Cordovés, Manuel G.)			
SIN FIRMA: «XXVI aniversario»	17	1-2	—
SIN FIRMA: «Inauguración de los nuevos locales de EL MUSEO CANARIO»	17	109-114	—
SIN FIRMA: «1843-Commemoración-1946».	18	1	—
SIN FIRMA: «El Excmo. Sr. Marqués de Acialcázar»	18	119-122	—
SIN FIRMA: «Aniversario»	19	1-2	—
SOCIEDAD «EL MUSEO CANARIO»	17	115-119	—
Idem idem	18	123-126	—
Idem idem	19	95-98	—
Idem idem	20	123-128	—
Z[amora] L[loret], J[osefina]: Sebastián Manuel: «Catorce poemas». (Reseña)	18	117-118	—

ESTA REVISTA SE ENCUENTRA DE VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

Alzola Hermanos, Peregrina 4, Las Palmas.
Librería «Hispania», Obispo Codina 1, Idem.
Librería J. M. Trujillo, Salvador Cuyás 21, Puerto de la Luz.
Librería «El Aguila», Obispo Redondo, La Laguna.
Librería Castilla, Valentín Sanz, 19, Sta. Cruz de Tenerife.
Librería «Isla», Gral. Mola 40, Sta. Cruz de la Palma.
Librería Bruno G. de Chavez, León y Castillo 7, Arrecife de Lanzarote.

En la Secretaría de la Sociedad EL MUSEO CANARIO, (Dr. Chil, 33), estan a la venta treinta y seis separatas de los principales artículos que ha publicado esta Revista, en su cuarta época.

COMPENDIO DE HISTORIA DE LAS CANARIAS

Por D. JOSÉ M.^a DE ZUAZNAVAR

Reedición de la primera y única
de esta obra publicada en 1.816.

DE VENTA: En los mismos establecimientos en que lo está esta Revista

